

# Estado de Alabama Año 2016 Programa Un año Plan de Acción Anual

## Estado de Alabama Año 2016 Programa Un año Plan de Acción Anual para CDBG, HOME, ESG, y HOPWA Programas

ALABAMA DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y LA COMUNIDAD  
401 Adams Avenue  
APARTADO POSTAL 5690  
Montgomery, Alabama 36103-5690

1 DE ABRIL DE, el año 2016 a € "31 de marzo, 2017  
Estado de Alabama  
1 de abril de, el 31 de marzo de 2016-2017  
PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE UN AÑO  
para  
CDBG, HOME, ESG, y HOPWA Programas

---

### TABLA DE CONTENIDO

	Página
Configuración: 4	
Administración AD-26 4	
AD-50 Compruebe concesionario / Información PJ en IDIS 4	
AD-55 Compruebe concesionario / PJ - Contactos del programa 5	
Proceso: 7	
AP Resumen Ejecutivo -05 7	
Agencias PR-05 Plomo y responsable 21	
Una Consulta P-10 23	
Un Participación P-12 31	
Plan estratégico: 40	
SP-10 Prioridades geográficas 40	
SP-25 Necesidades Prioritarias 48	
SP-45 Objetivos 53	
SP-46 58 Editar Objetivos	
Plan de acción anual: 68	
AP-15 Recursos previstos 68	
AP-20 Metas anuales y objetivos 76	
AP-35 Proyectos 89	
AP-25 prioridades de asignación 106	
Métodos AP-30 de distribución 116	
Sección AP-40 Garantía de Préstamos 108 176	

- [AP-45 Revitalización de la Comunidad Estrategias](#) 177
- [AP-50 Distribución geográfica](#) 178
- [AP-55 Vivienda Asequible](#) 180
- [AP-60 Vivienda Pública](#) 181
- [AP-65 sin hogar y otras necesidades especiales Actividades](#) 182
- [AP-70 goles HOPWA](#) 189
- [AP-75 Barreras a la vivienda asequible](#) 189
- [AP-85 Otras acciones](#) 195
- [AP-90 Programa de Requisitos Específicos](#) 203

**ARCHIVOS ADJUNTOS:**

- Anexo 1: Plan de Acción Anual de CDBG PY2016 de un año 209
- Anexo 2: Plan de Acción Anual ESG PY2016 de un año 229
- Anexo 3: Plan de Acción Anual HOPWA PY2016 de un año 243
- Anexo 4: Programa HOME - 2016 Crédito a la Vivienda Plan de Asignación Calificada 259 Anexo
- 5: INICIO plan de acción Resumen de los comentarios públicos y Respuestas AHFA 348

**PREPARAR**

**Administración AD-26**

A partir del Plan Estratégico Año: 2016  
 Año fin: 2017  
 Título: Estado de Alabama por un año plan de acción anual (1 de abril el año 2016 a € "31 de marzo, 2017)  
 Plan de versión: # 1 - Original  
 Si Enmienda: No aplicable  
 Si sustancial Enmienda, explique: No aplicable  
 Programas incluidos: ☺ Desarrollo Comunitario Programa (CDBG)  
 Programa de Asociación para Inversiones ☺ (HOME)  
 ☺ Soluciones de emergencia Programa de Subvenciones (ESG)  
 ☺ Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA)

Plan consolidado es para: Subvencionado

**Alternos / Locales Fuentes de datos:**

Ordenar /	Número:	Nombre de fuente de datos	Descripción
	1.	Estado de Alabama datos de la encuesta	Encuesta
	2.	Estado de Alabama a € œAnalysis de impedimentos para la entrada de Vivienda Justa choicea € Pública	El foco de entrada Grupo

**AD-50 Compruebe concesionario / Información PJ en IDIS**

Información concesionario:  
 Organismo principal: Alabama  
 Año: 2016  
 Fecha de Inicio: 1 Abril 2016 (inicio de PY2016)  
 Fecha de finalización: 31 Marzo 2017 (final de PY2016)  
 Dirección: Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad de Alabama (ADECA)  
 División de Desarrollo Económico y de la Comunidad  
 401 Adams Avenue, Room 500  
 Apartado de Correos 5690  
 Montgomery, Alabama 36103-5690

**AD-55 Compruebe concesionario / PJ a € "Programa Contactos**

<b>Contacto primario</b>	
Nombre: Jim Inicial del segundo nombre: Apellido: Byard, Jr. Título: Director de ADECA Email: <a href="mailto:Jim.Byard@adeca.alabama.gov">Jim.Byard@adeca.alabama.gov</a> Dirección: Departamento de Economía de Alabama y Asuntos de la Comunidad (ADECA) 401 Adams Avenue, Room 5 80 Apartado de Correos 5690 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36103-5690 Teléfono: 334-242-5 591	
<b>CDBG Contactos</b>	
<b>Primer contacto</b> Nombre: Shabbir Inicial: A. Apellido: Olia	<b>segundo Contacto</b> Nombre: Al Inicial del segundo nombre: Apellido: Jones

<p>Título: Jefe de División, y la Comunidad División de Desarrollo Económico E-mail: <a href="mailto:Shabbir.olia@adeca.alabama.gov">Shabbir.olia@adeca.alabama.gov</a> Dirección: Departamento de Economía de Alabama y Asuntos de la Comunidad (ADECA) Comunidad Económica y Desarrollo División 401 Adams Avenue Apartado de Correos 5690 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36103-5690 Teléfono: 334-242-5468</p>	<p>Título: Jefe de la Unidad, y la Comunidad División de Desarrollo Económico E-mail: <a href="mailto:al.jones@adeca.alabama.gov">al.jones@adeca.alabama.gov</a> Dirección: Departamento de Economía de Alabama y Asuntos de la Comunidad (ADECA) Comunidad Económica y Desarrollo División 401 Adams Avenue Apartado de Correos 5690 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36103-5690 Teléfono: 334- 353 a 2028</p>
--	--

**PRINCIPAL Contactos**

<p><b>Primer contacto</b> Nombre: Gary Inicial del segundo nombre: Apellido: Donegan Título: Administrador de Investigación y Planificación E-mail: <a href="mailto:gdonegan@AHEFA.COM">gdonegan@AHEFA.COM</a> Dirección: Alabama Autoridad de Vivienda y Financiación 7460 Halcyon Pointe Dr # 200 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36117 Teléfono: 334-244-9200</p>	<p><b>segundo Contacto</b> Nombre: Barbara Inicial del segundo nombre: Apellido: Wallace Título: Gerente de Asignación Multifamiliares E-mail: <a href="mailto:bwallace@ahfa.com">bwallace@ahfa.com</a> Dirección: Alabama Autoridad de Vivienda y Financiación 7460 Halcyon Pointe Dr., Ste. 200 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36117 Teléfono: 334-244-9200</p>
--	--

**ESG Contactos**

<p><b>Primer contacto</b> Nombre: Shonda Inicial: H. Apellido: Gray Título: Las soluciones de emergencia Grants (ESG) Director del programa E-mail: <a href="mailto:Shonda.gray@adeca.alabama.gov">Shonda.gray@adeca.alabama.gov</a> Dirección: Departamento de Economía de Alabama y Asuntos de la Comunidad (ADECA) Comunidad Económica y Desarrollo División 401 Adams Avenue, Room 500 Apartado de Correos 5690 Ciudad: Montgomery Estado: Alabama Código postal: 36103-5690 Teléfono: 334-353-0288</p>	<p><b>segundo Contacto</b> Nombre de pila: Inicial del segundo nombre: Apellido: Título: Email: Dirección: Ciudad: Estado: Código postal: Teléfono:</p>
---	---

**Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) Contacto**

<p><b>Primer contacto</b> Nombre: Kathie Inicial del segundo nombre: M. Apellido: Hiers Título: CEO E-mail: <a href="mailto:Kathie@aidsalabama.org">Kathie@aidsalabama.org</a> Dirección: El SIDA Alabama 352 9 7<sup>a</sup> Avenida Sur Apartado de Correos 55703 Ciudad: Birmingham Estado: Alabama</p>	<p><b>segundo Contacto</b> Nombre: Nathan Inicial: A. Apellido: Salter Título: Director Administrativo de Programas E-mail: <a href="mailto:Nathan@aidsalabama.org">Nathan@aidsalabama.org</a> Dirección: El SIDA Alabama 3529 7<sup>a</sup> Avenida Sur Apartado de Correos 55703 Ciudad: Birmingham Estado: Alabama</p>
--	---

## PROCESO

### AP-05 Resumen Ejecutivo [véase 24 CFR 91.300 (c), 91.320 (b)]

#### 1. Introducción:

El estado de plan de acción anual PY2016 de un año €™ s Alabama es una colaboración del Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA), la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda (AHFA), el SIDA Alabama, y este plan pone de manifiesto la recopilación de información y la planificación del trabajo llevado a cabo por estos organismos administrativos. Esta información €™ s Plana se deriva de los datos del censo, datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, y las necesidades de la comunidad y los documentos de la encuesta de equidad de vivienda desarrollados para actualizado (2014-2015) Análisis €™ s Alabama de impedimentos para Feria de Elección de Vivienda. Los participantes en dicha recopilación de datos incluyó 144 Autoridades de Vivienda Pública de Alabama; 123 miembros de la Asociación de la Autoridad director de Alabama de vivienda pública; 12 Comisiones Regionales de Planificación; 15 empresas de gestión de subvención que administran proyectos de subvención CDBG €™ s ADECA para las ciudades no-derecho y condados; 154 bancarias y de préstamos hipotecarios instituciones que son miembros de la Asociación de Banqueros de Alabama y fletados por el Departamento Bancario del Estado de Alabama; todos CDBG, ESG, HOME de ADECA, y HOPWA fondos de la subvención los beneficiarios; otras agencias estatales con los que ADECA lleva a cabo el trabajo de investigación de subvención; 462 alcaldes y personal del gobierno local adicional puesto en contacto a través de la Liga de Alabama de los municipios; 67 presidentes de las comisiones del condado y personal de gobierno del condado adicional puesto en contacto a través de la Asociación de Alabama de comisiones de condado; bienes raíces agencias de ventas y profesionales de la renta; directores de organizaciones sin ánimo de lucro; ciudadanos privados; consultores del sector privado; y continuo del personal de atención, todos los cuales eran parte del proceso de recopilación de información. Como resultado de ello, el objetivo de este Plan es servir como una guía para la administración de la mezcla de fondos federales con fondos locales para desarrollar e implementar iniciativas de planificación local para que tanto el sector público y privado en Alabama pueden hacer frente a las necesidades identificadas a través de su planificación estratégica procesos.

Las siguientes prioridades están en vigor para los cuatro programas: Para el Programa CDBG, la prioridad relacionada con la vivienda es unifamiliar, rehabilitación ocupadas por sus propietarios. Para el Programa de ESG, la prioridad de la vivienda es proporcionar asistencia de alquiler para evitar la falta de vivienda y volver a casa a personas sin hogar. Para el Programa HOPWA, las prioridades son la ayuda de alquiler de vivienda, las operaciones de la vivienda, y servicios de apoyo para mantener a la gente de forma estable y alojados en la asistencia sanitaria. Y para el Programa HOME, la prioridad es la vivienda nueva construcción de viviendas de alquiler económicas en todo el Estado. Para las necesidades no utilizadas como vivienda, las prioridades consisten en servicios esenciales de la comunidad y la promoción de programas de desarrollo económico.

Más específicamente, para 2015-2019, los gastos de Community Development Block Grant (CDBG) se centrarán en el desarrollo comunitario, la planificación local, el desarrollo económico, infraestructura y programas de préstamos, peligro para la salud y la gestión de crisis de urgencia, la creación de empleo / crecimiento / retención, la vivienda rehabilitación, y €™ s Alabama Región Cinturón Negro iniciativas que han estado operando desde 2005. el gasto de fondos del Programa HOME se centrará en la nueva construcción de viviendas multifamiliares de alquiler a través de Alabama. La intención es que los inquilinos del Programa HOME incluirán familias, personas mayores y familias con necesidades especiales, la totalidad de los cuales serán de bajos ingresos y con necesidad de unidades de vivienda asequible. El gasto de los fondos del Programa de Alojamiento de Emergencia Grant (ESG) facilitará necesidades de la población sin hogar €™ s Alabama, y se centrará en la conversión de la instalación, rehabilitación, gastos de operación, los servicios esenciales, la prevención y la asistencia sin hogar. Los gastos de Oportunidades de Vivienda para Personas con fondos del Programa (HOPWA) SIDA dirigirá actividades de vivienda que benefician a las personas con VIH / SIDA y sus familias y los servicios de apoyo necesarios por los inquilinos para mantener la estabilidad de la vivienda y evitar la falta de vivienda. Tales actividades de vivienda directos incluyen los costos operacionales para la vivienda VIH / SIDA existentes, así como los programas de vivienda que son los dos programas de ayuda de alquiler para inquilinos y basados en proyectos, y el corto plazo alquiler, hipoteca, y / o asistencia de utilidades (STRMU) Programa de Pago. Las actividades previstas incluyen también la provisión de servicios de información de vivienda e inclusión de los consumidores, la identificación de los recursos para el acceso y mantenimiento de viviendas permanentes de apoyo y / o de transición para las personas con la enfermedad del VIH y sus familias mediante la asociación con cada serie continua de cuidado local y otras entidades de vivienda y de servicios, ayudando con la adquisición de terrenos para nuevos proyectos de construcción, la implementación de un programa de arrendamiento maestro en todo el estado, y la prestación de asistencia técnica para apoyar los esfuerzos de las organizaciones locales Servicio de SIDA y otras entidades de vivienda de bajos ingresos para aumentar las opciones de vivienda locales.

**2. Resumir los objetivos y resultados identificados en el Plan:** [Esto podría ser una reexpresión de las partidas o una mesa señalados en el plan, o una referencia a otra ubicación. También puede contener ningún artículo esenciales de la evaluación de necesidades de vivienda y personas sin hogar, el análisis del mercado de la vivienda, o el plan estratégico.]

objetivos y resultados identificados en este Plan €™ s Alabama están diseñados para satisfacer las necesidades de los residentes €™ s Alabama a través de una gestión profesional y eficiente de los programas de HUD y los fondos cubiertos por este Plan. Es misión de €™ s Alabama para distribuir los fondos y los recursos de una manera equitativa, de acuerdo con las regulaciones y directrices federales y estatales, a través de objetivos a corto plazo ya largo plazo.

Los objetivos a largo plazo son los siguientes:

1. proporcionar importantes instalaciones de la comunidad que se ocupan de todos los aspectos del desarrollo comunitario (CDBG);
2. promover el desarrollo económico que crea nuevos puestos de trabajo, conserva el empleo existente, y amplía la base tributaria local (CDBG);
3. satisfacer las necesidades de vivienda asequible de bajos y moderados ingresos de Alabama (HOME y CDBG);
4. proporcionar asistencia a personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico (ESG);
5. prevenir la falta de vivienda (ESG); y
6. proporcionar vivienda y servicios de apoyo para las personas con VIH / SIDA (HOPWA).

El corto plazo (cinco años) Los objetivos son:

1. permiten a las comunidades para hacer frente a las necesidades de desarrollo de la comunidad percibidos como los más importantes en el ámbito local (CDBG);
2. estimular a las comunidades para desarrollar e implementar planes de infraestructura para el futuro cercano (CDBG);
3. ayudar a las comunidades para responder a las necesidades económicas y de desarrollo de manera oportuna principalmente a través de la asistencia de infraestructura (CDBG);
4. proporcionar un mecanismo para la gestión de riesgos para la salud y las necesidades urgentes para que las comunidades puedan responder rápidamente a las crisis (CDBG);
5. proporcionar un mecanismo para hacer frente a una amplia variedad de necesidades de desarrollo de la comunidad, incluyendo la rehabilitación de viviendas (CDBG);
6. utilizar una combinación de fondos de HOME, Créditos de Bajos Ingresos impositivos para viviendas y fuentes de préstamos convencionales (HOME);
7. Fondo el mayor número de solicitudes de asistencia de subvención y aumentar al máximo el número de unidades de alquiler asequibles que se pondrán a disposición de los ciudadanos de Alabama (HOME);
8. mejorar las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica (ESG) existente;
9. frente a los gastos de funcionamiento de las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica (ESG);
10. Proporcionar servicios esenciales para las personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico (ESG);
11. Apoyo y expandir un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado a través de agencias de servicio cualificado SIDA para prevenir la falta de vivienda y aumentar la estabilidad de la vivienda a través de la ayuda de alquiler y el inquilino proyecto de base y de alquiler a corto plazo, los fondos de asistencia para hipoteca o utilidad de todo el estado (HOPWA);
12. proporcionar servicios de apoyo a nivel estatal para las personas que viven con el VIH / SIDA para prevenir la falta de vivienda y aumentar la estabilidad de la vivienda (HOPWA);
13. apoyo programas de vivienda existentes SIDA, continuó costos de operación, y continuó viviendas de apoyo a través de los programas existentes en el estado (HOPWA);
14. Información relativa al apoyo a la vivienda y alcance a las personas de bajos ingresos infectadas por el VIH en todo el estado (HOPWA);
15. proporcionar servicios de asistencia en todo el estado y el apoyo de arrendamiento principal técnica para las Organizaciones con Servicio en SIDA para satisfacer las necesidades locales y aumentar las opciones de vivienda locales (HOPWA); y
16. proporcionar un posible adquisición y soporte de nueva construcción como parte de las asociaciones de colaboración a nivel estatal para ampliar la vivienda VIH / SIDA para satisfacer las necesidades crecientes (HOPWA).

**3. Evaluación de los resultados anteriores:** [Esta es una evaluación de los resultados anteriores que ayudó a dirigir el concesionario para elegir sus metas o proyectos.]

Durante los años anteriores de los fondos de HUD (2010-2015), Programa CDBG €™ s ADECAâ asignado fondos para proyectos diseñados para crear ambientes de vida adecuados por (i) la mejora de la disponibilidad de los servicios del gobierno local (a través de agua, mejoras de alcantarillado, y la calle / carretera ), (ii) la promoción y la mejora de la sostenibilidad de las comunidades viables (a través del desarrollo de los parques, centros de ancianos, estaciones de bomberos, y otra fomento de la comunidad o proyectos clientela limitada), y (iii) la mejora de la accesibilidad y la sostenibilidad de la vivienda justa mediante la mejora de la vivienda asequibilidad y oportunidades económicas creadas (a través de proyectos de desarrollo económico para la creación de empleo y de trabajo de la retención de la rehabilitación de viviendas y la demolición, la planificación local, y). AHFA asigna los fondos de HOME combinados con créditos de bajos ingresos impositivos para viviendas dentro de Alabama que ayudaron a desarrollar proyectos en todo el Estado proporcionar unidades de vivienda para familias de bajos ingresos. Programa de ESG €™ s ADECAâ proporcionan refugios de emergencia, comedores / comidas, servicios de cuidado de niños, de transición vivienda, despensas de alimentos, servicios para personas sin hogar con problemas de alcohol / drogas, vales para los refugios, servicios sanitarios, los servicios de empleo, servicios de extensión, servicios de salud mental, servicios de prevención sin hogar, y, refugios. Y el programa de HOPWA A €™ s Alabamaâ IDS proporcionan servicios de asistencia de vivienda a los clientes de SIDA que incluían la ayuda de alquiler, prestación de servicios de apoyo de vivienda y servicios de VIH / SIDA.

ADECA, AHFA, Alabama y el SIDA juntos escribir y enviar a HUD un informe anual, denominado el *rendimiento anual y el informe de evaluación* (CAPER), de sus respectivos €™ programsâ presentaciones anuales *consolidadas*. El CAPER es sometido a HUD antes del 30 de junio de cada año, y está disponible para su revisión y comentarios del público de conformidad con el Plan de Participación Ciudadana. El CAPER más reciente, que consiste en las actividades programsâ €™ durante PY2014 que abarca el período del 1 de abril, 2014 al 31 de marzo de 2015, se presentó a HUD en o alrededor del 30

junio de 2015, y se puede ver en el sitio web de ADECA ( [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) ).

Desde el más reciente CAPER (la PY2014 CAPER fue sometido a HUD en junio de 2015), lo más destacado de ADECA, AHFA, Alabama y el SIDA que satisfacen sus fondos PY2014 y metas programáticas son las siguientes:

â- objetivos CDBG PY2014 incluyen (1) la creación de empleo - en el que 7 proyectos de desarrollo económico fueron financiados, (2) la asistencia infraestructura â € "en el que 9 empresas recibieron ayuda para crear y / o mantener cerca de 600 puestos de trabajo, (3) proyectos de agua - en donde se financiaron 12 proyectos de agua, (4) proyectos de alcantarillado - en el que se han financiado 14 proyectos de alcantarillado (no había fondos suficientes para otorgar a todos los proyectos necesarios), (5) los caminos y drenaje - en el que se han financiado 11 proyectos viales y de drenaje, y (6) la rehabilitación de viviendas - en el que se han financiado 7 proyectos de rehabilitación de vivienda.

A- fondos CDBG PY2014 fueron gastados para que 62 familias de bajos y moderados ingresos fueron atendidos en las actividades de rehabilitación de viviendas cuya elegibilidad está determinada por los ingresos. De estos 62 viviendas, 14 (23%) eran muy bajos ingresos, 20 (32%) eran de bajos ingresos, y 28 (45%) eran moderados ingresos. Y 9 proyectos de desarrollo económico se terminaron ayudando a 16 empresas, la creación o retención de 566 puestos de trabajo. También en PY2014, se completaron los siguientes proyectos: 13 proyectos de alcantarillado, 11 proyectos de agua, 5 proyectos de carreteras y drenaje, 2 proyectos de planificación, y 2 proyectos de rehabilitación de viviendas. Además, se completaron 7 proyectos con múltiples actividades, y uno de estos proyectos de múltiples actividades incluyen la rehabilitación de viviendas como la actividad primaria. El Fondo de Mejora Comunitaria permitió la realización de 6 â € adicionales facilityâ pública ceother € proyectos que incluían centros de ancianos y centros comunitarios. El Estado utiliza su programa de infraestructura de Desarrollo Económico para hacer frente a las condiciones de pobreza mediante la asignación de casi \$ 5 millones (\$ 4.971.232) en PY2014. Además, el Estado ha tenido éxito en la atracción de los fabricantes de automóviles y sus respectivas plantas de los proveedores, con el Programa CDBG continuando su papel instrumental en el mismo proporcionando financiación a través de subvenciones de desarrollo económico para los proveedores de automoción que dan cuenta de más de 200 nuevos puestos de trabajo creados a través de fondos PY2014. La financiación de las subvenciones de desarrollo económico para PY2014 también incluye empresas tan diversas como un hospital, un proveedor de aves de corral criador, y un fabricante de piezas aeroespaciales, entre otros. El Estado tiene la capacidad de utilizar un fondo rotatorio de préstamos capitalizados por el programa CDBG o un programa de préstamos de flotador para proyectos más grandes. El Estado no ha hecho la Sección 108 préstamos, pero ha concedido préstamos de flotación cuando se asegura con letras bancarias.

â- El Estado ha seguido avanzando en la provisión de vivienda asequible, tanto a través del las actividades del programa de vivienda de rehabilitación y de CDBG. AHFA asignó fondos en combinación con los créditos fiscales en el Estado que ayudaron en el desarrollo de proyectos que proporcionan unidades de vivienda para familias de bajos ingresos.

â- El Programa HOPWA fue capaz de proporcionar servicios a los clientes que incluyeron receptores de ayuda para el alquiler y los destinatarios de los servicios de apoyo.

â- Programa Th e ESG ESG proporcionado refugios, comedores / comidas, servicios de cuidado infantil, vivienda de transición, despensas de alimentos, servicios para personas sin hogar con problemas de alcohol / drogas, vales para los refugios, servicios de salud, servicios de empleo, servicios de proximidad, mentales servicios de salud, servicios de prevención sin hogar, caen en refugios, y el VIH / SIDA los servicios, y esta cobertura en todo el estado se logró mediante la utilización de varios sub-receptores en todo el estado.

**4. Resumen del proceso de participación ciudadana y el proceso de consulta:** [Resumen de la sección de Participación Ciudadana del plan consolidado.]

**CDBG:** Debido a que la participación ciudadana se animó en el desarrollo de todos los elementos del plan consolidado, las modificaciones sustanciales de los elementos del Plan, y los Informes CAPER / rendimiento, la participación se lleva a cabo a través de audiencias públicas en tiempos y lugares accesibles al público (que incluye bajos y moderados ingresos residentes) ya través de la coordinación de los datos y personas de diversos organismos representativos de los ciudadanos afectados / afectadas. Todos los materiales y las reuniones son accesibles para las personas con discapacidad y personas con capacidad limitada Inglés, a petición, siempre que sea posible. Planes y enmiendas se presentan para su revisión y comentarios en las audiencias públicas en todo el estado, a través de sitios web en línea y en formato de papel de ambas versiones en Inglés y Español, como y cuando lo solicite. principales funcionarios electos, grupos de ciudadanos y ciudadanos / el público en general son notificados de las audiencias por correo electrónico los anuncios, avisos públicos / anuncios publicados en uno o varios de los principales periódicos de circulación general € <sup>TM</sup> s stateâ, y los avisos publicados en el agenciasâ aplicable € <sup>TM</sup> sitios web. A petición, el plan / modificaciones / otra información pertinente se proporcionan en un formato accesible para las personas con discapacidad y Limitado del Inglés.

Para los propósitos de subvención, el Estado pone a disposición de sus ciudadanos, agencias públicas y las partes interesadas la información que incluye la cantidad de fondos de la subvención relacionados con el HUD / asistencia que el Estado espera recibir, y la gama de actividades en las que se gastarán esos fondos. Dicha notificación incluye la cantidad estimada que beneficiará a personas de bajos y moderados ingresos, así como los planes para minimizar el desplazamiento de personas y ayudar a todas las personas que han sido desplazadas. Esto se logra a través de un anuncio en todo el estado en la sección no-legal de uno o más de los principales periódicos de circulación general del € <sup>TM</sup> s stateâ. Los avisos también se publican en el sitio web de ADECA ( [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) ) y se envían por correo electrónico a los principales funcionarios de elección de los gobiernos locales, agencias estatales y otras partes interesadas. El Estado publica un resumen del Plan propuesto en las versiones impresas de uno o más de los principales periódicos de circulación general € <sup>TM</sup> s stateâ y mensajes copias del plan propuesto

en la página web del <sup>TM</sup> s € stateâ así como pone a disposición una versión en papel en la oficina del <sup>TM</sup> s € stateâ. El sumario se hace referencia al contenido y objeto del Plan e incluye una lista de lugares en los que las copias de todo el Plan propuesto pueden ser vistas. El Estado también proporciona un número razonable de copias gratis del plan para los ciudadanos y los grupos que lo soliciten.

El Estado lleva a cabo a continuación, al menos una audiencia pública sobre las necesidades de vivienda y desarrollo de la comunidad antes de que el plan propuesto se publicó para comentarios del público. El Estado publica una notificación de la audiencia pública en la sección no legal de uno o más periódicos de circulación general dos semanas antes de la realización de la audiencia pública. El aviso incluye información suficiente para permitir comentarios de los ciudadanos sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. La audiencia pública se llevará a cabo en una instalación pública accesible a personas de bajos y moderados ingresos, así como las personas con discapacidad. Duración del tiempo asignado para la realización de la audiencia se basa en la asistencia a las audiencias anteriores. El Estado ha adoptado un plan de acceso lingüístico, publicado en <http://adeca.alabama.gov/Divisions/ced/cdp/Pages/default.aspx#Plans> . Esto proporciona una guía para el Estado y sus sub-beneficiarios de modo que las personas con dominio limitado del Inglés (LEP) puedan participar eficazmente en, o beneficiarse de los programas de asistencia federal. Se les pide a las personas LEP en contacto con el Estado si se necesita un intérprete, y cuando un número significativo de solicitudes resultado, entonces se proporciona un intérprete.

El Estado recibe comentarios sobre el plan consolidado propuesta por un período de 30 días. El Estado considera cualquier comentario o puntos de vista de los ciudadanos y las unidades de las administraciones públicas recibidas por escrito u oralmente en la audiencia pública, en la preparación del plan final. Un resumen de estos comentarios u opiniones se incluye en el plan final, y las razones se dan para comentarios u opiniones no aceptadas. El Estado hace todo lo posible para obtener la opinión de los ciudadanos viable cuando se hacen modificaciones de programa que afecta considerablemente los programas, y en tales casos se realizó una audiencia pública y las comunicaciones se dan a través de la sección no legal de uno o más periódicos de circulación general. Dos semanas de aviso se da para una audiencia pública y se proporciona también un período de 30 días para comentarios. El Estado, una vez más, considera todos los comentarios o puntos de vista y da razones para esos puntos de vista que no fueron aceptadas, y cuyo resumen se adjunta a la enmienda final. Ciudadanos, organismos públicos y otras partes interesadas se les permite tener acceso a la información pública, los documentos y registros durante programadas regularmente las horas de trabajo de las entidades que gestionan los programas afectados. El Estado también proporcionará una respuesta por escrito sustantivo a todas las quejas por escrito sobre el plan consolidado, el Plan de Participación Ciudadana, las modificaciones y los Informes CAPER / rendimiento dentro de los 15 días hábiles cuando sea posible.

Estos procesos también se utilizaron como estrategias de acercamiento a la comunidad cuando ADECA desarrolló <sup>TM</sup> s Alabamaâ a <sup>TM</sup> s Analysis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choiceâ € en 2014, y se utilizaron para conocer, determinar, y atender las necesidades prioritarias de la feria y la vivienda asequible, la eliminación de los obstáculos a la infraestructura feria de vivienda, desarrollo comunitario sin fines de vivienda, y el acceso a los servicios sociales y de apoyo dentro de las comunidades. La metodología utilizada entrevistas, sesiones de grupos focales, y consultas con los grupos de interés y de la defensa, personal de agencias de servicios, funcionarios del gobierno estatal y local y empleados, y público en general. Las entrevistas, sesiones y consultas se centraron en el estado actual de desarrollo de la comunidad <sup>TM</sup> s Alabamaâ través programsâ concesión la prestación de servicios <sup>TM</sup> € <sup>TM</sup> s Huda, la eficacia de los sistemas de entrega <sup>TM</sup> programsâ € para hacer frente a las necesidades del cliente objetivo, cualquier deficiencia en los niveles de servicio , y cualquier necesidad para hacer frente a estas lagunas. Las entrevistas, sesiones y consultas también pusieron de manifiesto lo que las mejores prácticas se deben utilizar en la ejecución de programas y la ejecución, el desarrollo de las oportunidades actuales y futuras de la centralización de los programas de divulgación ciudadana y educación, y el intercambio de datos necesidades y capacidades â € "todo como un medio para determinar las necesidades de las comunidades no-derecho <sup>TM</sup> s Alabamaâ y sus residentes. Los datos demográficos, designados por el código postal y la sección censal, también fueron investigados y analizados en este proceso. Los datos y las conclusiones recogidas en el proceso, en particular con respecto a los impedimentos y las medidas correctivas, se utilizaron para desarrollar las recomendaciones contenidas en este Plan.

ADECA hecho numerosos intentos de inclusión con muchos individuos y grupos que están interesados en los temas de la elección justa de vivienda, necesidades de la comunidad, y el desarrollo económico y comunitario. Estos esfuerzos involucrados (1) la formulación, publicación (en papel, electrónico / correo electrónico, y el sitio web formatos de enlaces), y tabular (a mano y electrónicamente) las respuestas a las dos encuestas (denominado â € œFair de elección de vivienda Surveyâ € y la â € œCommunity Necesidades Surveyâ €) que solicitó información de agencias estatales y locales del sector público, el sector privado y entidades sin ánimo de lucro durante junio-agosto de 2014; (2) la formación de dos comités de difusión (denominada la A Comisiones <sup>TM</sup> s Regional Planificación de Extensión Committeeaâ € y la â € œPublic Autoridades de Vivienda de Extensión Committeeaâ €) y el alojamiento seminarios web mensuales de intercambio de información con cada comité durante septiembre y diciembre de 2014 que recoge comité membersâ € <sup>TM</sup> opiniones; (3) la formación de tres grupos de enfoque (denominado â € œReal Locales de venta de grupos focales, los â € œReal Alquiler de inmuebles Profesionales del Grupo de Enfoque, â € y la â € œLocal Planificación y Zonificación Gobierno Focus GrupoA €) y de alojamiento Información detallada compartir seminarios web con cada grupo en octubre de 2014 que recoge las opiniones de los grupos focales membersâ € <sup>TM</sup>; y (4) de alojamiento dos foros públicos de intercambio de información en Noviembre 2014 que recogían las opiniones del público en general.

El â € œFair de elección de vivienda Surveyâ € y â € œCommunity necesidades de los receptores Surveyâ € eran entidades a nivel estatal incluyendo la Oficina de Protección al Consumidor, Departamento

de Recursos Humanos €™ s Alabama, Departamento de Educación, Departamento €™ € Generalá Fiscal €™ s Alabama s de correcciones, Departamento de Asuntos de Veteranos, Departamento de Transporte, Departamento de Salud Pública, Departamento de Servicios para Personas mayores, Departamento de Children €™ s de Asuntos del Departamento Bancario del Estado, Comisión de Asuntos indios, la Comisión de Consolidación de Alabama, y la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda; Asociación del €™ € s Realtorâ Alabama; la Asociación de Constructores de Viviendas de Alabama; la Cámara de Comercio de Alabama; Capítulo €™ s Alabama del Instituto Americano de Arquitectos; Asociación de Banqueros €™ s Alabama; y €™ s Alabama Asociación de Acción Comunitaria. Los receptores a nivel local incluyen alcaldes €™ s Alabama (a través de la Sociedad de Alabama de los municipios) y las comisiones de condado (a través de la Asociación de Alabama de comisiones de condado); Tres Centros de vivienda justa (Centro de Vivienda Justa de Alabama del Norte, América Central Alabama Fair Housing Center y Fair Housing Center of Mobile) €™ s Alabama, todas las agencias de vivienda pública €™ s Alabama (PHA) y los miembros de la Asociación de Alabama de vivienda y Autoridades de reurbanización; las 12 Comisiones Regionales de Planificación; todos los bancos que operan bajo la jurisdicción del Departamento Bancario del Estado de Alabama; administradores de subvención del programa Ciudad y el Condado de CDBG, ESG, el hogar y HOPWA; grupos de defensa, incluyendo la Coalición de Alabama por la Justicia del Inmigrante, la Coalición de Intereses Hispanos de Alabama, y el Southern Poverty Law Center, y los grupos religiosos, incluyendo la oficina del €™ € Governorâ Alabama s CONFESIONALES y las iniciativas comunitarias, iglesias locales, la YWCA y el Ejército de Salvación.

El â €œRegional Comisión de Planificación de Extensión Committeeâ € constaba de 19 miembros empleados dentro de las 12 Comisiones Regionales de Planificación €™ s Alabama, y el â €œPublic Autoridad de Vivienda de Extensión Committeeâ € incluido 18 miembros empleados en €™ s Alabama 144 PHAs. Ambos comités de divulgación a cabo un seminario al mes durante septiembre y diciembre de 2014 (el 22 de septiembre de 2014; 29 de octubre y 30 de 2014, el 25 de noviembre de 2014; y 18 de diciembre de 2014). Los â €œ Profesionales œReal Raíces Focus GrupoA € consistieron en 17 miembros, el â €œReal Alquiler de inmuebles profesionales Focus GrupoA € constaba de 28 miembros, y el â €œLocal Planificación y Zonificación Gobierno Focus GrupoA € consistieron en 23 miembros. Cada uno de estos grupos focales participaron en seminarios web presentadas el 21 de octubre de 2014. Además, los dos foros públicos se llevaron a cabo el 13 de noviembre de 2014, organizada por ADECA en Orange Beach, Alabama, e involucró a 134 asistentes, con 49 asistentes a la primera y foro 85 asistentes al segundo foro.

El â €œAnalysis de impedimentos para Feria de elección de vivienda â € "Proyecto para el público Reviewâ € fue publicada en el sitio web €™ s ADECAâ por un período de comentarios públicos de 30 días que comenzó el 14 de enero, 2015, y que terminó el 2 de marzo de 2015, via (i) a notice that was published in 4 Alabama newspapers on January 28, 2015 and (ii) a notice and the draft Analysis that was posted on ADECAâ€™s website during that 30-day period. Todos los comentarios públicos fueron recibidos por el autor del análisis, y se incluyeron en la versión final del análisis.

**INICIO** : El proceso de participación ciudadana €™ € s Programa HOME se incluye un s parte del plan de los €™ € Authorityâ Alabama Financiamiento de la Vivienda s (AHFA) 2016 Vivienda Crédito Calificado de asignación y 2016 Plan de acción casa. De conformidad con el artículo 42 del Código de Impuestos Internos y el Reglamento de casa, los avisos de un período de comentarios públicos de 30 días para el Plan 2016 INICIO Acción y 2016 Vivienda Crédito Calificado plan de asignación (Planes) se publicaron en el Birmingham, Huntsville, Mobile, Montgomery y periódicos. AHFA enviado por correo electrónico a más de 1.155 avisos del proyecto de PLANSA €™ € la disponibilidad de los interesados, solicitando que se presenten observaciones por escrito acerca de los planes propuestos por 6 de noviembre de 2015. Durante el período de comentarios designado, AHFA recibido observaciones por escrito de 41 individuos y organizaciones que formaban 150 comentarios totales. AHFA ha preparado respuestas formales a estos comentarios y ha revisado los planes cuando se considere apropiado. *Por favor, vea el Proceso de Participación Ciudadana y adjunta Cambios significativos 2016 Plan de Asignación Calificada Vivienda Crédito y 2016 Plan de acción casa.* Los planes revisados están disponibles para su revisión en su totalidad en [www.ahfa.com](http://www.ahfa.com), y los comentarios están disponibles para su revisión en su totalidad en <http://www.ahfa.com/multifamily.aspx>.

Como administrador de los planes, el objetivo €™ s AHFAâ es desarrollar criterios escritos que garanticen una igualdad de acceso a todos los tipos de desarrollos de vivienda asequible, incluyendo, pero no limitado a: la nueva construcción, la población diversa de destino (familia, ancianos, discapacitados, de apoyo servicios, personas con discapacidad mental, etc.), y las características geográficas (metropolitanas, zonas rurales, zonas calificadas censo en dificultades, etc.). En el intento de llegar a diversas necesidades y tipos de población en todo el estado, mayor reto €™ s AHFAâ es desarrollar una metodología que se distribuyen justa y equilibrada con la intención de garantizar que todas las aplicaciones tendrán una oportunidad justa de competir durante cada ciclo de financiación. a tal efecto, ciertos impedimentos de puntuación percibidas para un tipo particular de organización pueden ser compensados por otros incentivos en los planes, los cuales pueden no ser necesariamente aplicables a otros tipos de organizaciones. Además, los planes no están destinadas a servir como reemplazo de otros programas de vivienda discontinuada, que puede haber tenido diferentes estándares, costos o de otro modo. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a las normas de diseño de la construcción. Cualquier solicitante que propone incluir las normas de diseño que superan significativamente los estándares €™ s AHFAâ o la inclusión de otras normas de diseño impuestas por otros programas, debe obtener fuentes de financiación adicionales para compensar los costes adicionales, asumiendo los costos de €™ s ProjectA exceda AHFAâ €™ s definición de los costes razonables. Como una alternativa y, cuando sea factible, los solicitantes deben considerar la presentación de una solicitud de bonos multifamiliares exentas de impuestos, que están sujetos a disponibilidad, previstas en un primer llegado primer servido, y con sujeción a los criterios y requisitos del Plan de aplicación y la política Bond AHFA Vivienda Multifamiliar ingresos.

**ESG** : El Programa de ESG es administrado por ADECA, y se sigue el proceso de Participación Ciudadana del Programa CDBG <sup>TM</sup> € s ADECA se ha indicado anteriormente.

**HOPWA** : El Programa HOPWA se administra en nombre de ADECA por el SIDA Alabama, y se sigue el proceso de Participación Ciudadana del Programa CDBG <sup>TM</sup> € s ADECA se ha indicado anteriormente.

**5. Resumen de los comentarios de la ciudadanía:** [Esto podría ser un breve resumen narrativo o hacer referencia a un documento adjunto de la sección de Participación Ciudadana del plan consolidado.]

**CDBG** : En el desarrollo de este Plan, los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios públicos para el Estado de Alabama <sup>TM</sup> s â € 2014-2015 æAnalysis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choiceâ € â € "del 14 de enero, 2015, a través de marzo de 2, el año 2015 â € "y durante todo el proceso de desarrollo <sup>TM</sup> s AIA, incluyen los siguientes:

1. Las actividades bancarias y de vivienda oficiales del gobierno deben mirar a tasas de rechazo de préstamos bancarios al estudiar el valor celoan â € frente a <sup>TM</sup> s de la applicantâ préstamo levelsâ ingreso € en que desde el 2008 la recesión, los bancos y los prestamistas hipotecarios están procesando los préstamos a las personas con A + Las calificaciones de crédito y en cantidades que sólo exceden \$ 75.000 debido a procesar préstamos en cantidades menores y / o para las personas con bajos puntajes de crédito no vale la pena su tiempo / esfuerzo, ya que estos préstamos no son rentables para las instituciones financieras.

2. Los bancos están ahora más consolidadas con las operaciones centralizadas, y las decisiones locales por parte de los banqueros locales a nivel local ya no se hacen porque el banco central toma esas decisiones examinando otros factores al decidir aprobar una hipoteca, y esto no es racial discriminatoria, pero es una decisión financiera de un banco de negocios basado en la solvencia del solicitante del préstamo.

3. El mercado de alquiler de viviendas experiencias mucho más justas violaciones ley de vivienda que lo hace el mercado de la venta de viviendas y la compra, pero los inquilinos no tienen conocimiento de cómo las leyes de vivienda justa pueden proporcionar oportunidades para ellos, así como proteger y les ayudan con la discriminación y la equidad de vivienda problemas que encuentran aplicación, incluyendo la aprobación inquilino y los requisitos de depósitos, la aceptación de la ayuda de la Sección 8, la provisión de viviendas en diferentes tipos de edificios que son o no son como estructuras habitables, y oportuna respuesta a las solicitudes de reparación de las instalaciones.

4. Existe NIMBYism, en particular respecto de las personas con enfermedades mentales que residen en hogares temporales o permanentes o unidades de vivienda del grupo situadas lejos de sus familias y que no promueven entornos de vida independiente, y los proveedores de vivienda que están menos inclinados para dar cabida a los posibles inquilinos con problemas mentales- los que quieren vivir fuera de los entornos supervisados, por lo que las estrategias que implican administradores de la propiedad deben ser desarrollados e implementados para ayudar en la carcasa estas poblaciones con necesidades especiales en los barrios que proporcionan las condiciones de vida mejor para ellos independientes.

5. Más barato y menos viviendas bien construido (que incluye casas móviles y remolques personales) se colocan en lugares donde ha ocurrido punto de separación de zonas, y estas re-zonificadas áreas tienden a estar en desacuerdo con los tipos de vivienda permitido un <sup>TM</sup> s neighborhoodâ, dando lugar a viviendas más baratas que beneficia a la re-zonificado AREAA residentes <sup>TM</sup> s, pero es perjudicial para la neighborhoodâ general de los residentes <sup>TM</sup> s.

6. A pesar de que las encuestas solicitó información sobre si o no quejas de vivienda se habían presentado dentro de las localidades que respondieron, muy pocas respuestas de la encuesta indicaron que dichas quejas fueron presentadas, y de esta conclusión se podrían extraer que el hecho de que no había una gran cantidad de quejas de vivienda reportados dentro de las localidades no quiere decir que hay un â € œcover upâ € bajo el pie de la localidad de garantizar que tales quejas no se registran / desatendidas.

7. Las personas locales que están en necesidad están recibiendo ayuda de los organismos dentro de sus comunidades â € "tales como las organizaciones tribales que se ocupan de los residentes de las tribus locales, pero estos organismos no son â € œgovernment agenciesâ € y, a menudo no reciben el crédito para proporcionar que la asistencia.

8. Las preguntas surveysâ € <sup>TM</sup> podrían haber sido mal interpretado o mal entendido por la variedad de personas que respondieron a las encuestas, y esto podría ser una de las razones por las que se recibieron respuestas inesperadas e inexplicables de la encuesta;

9. Los pequeños pueblos frente a los problemas específicos, pero no se ocupan de las principales políticas generales (tales como discriminación en la vivienda) porque no pueden mantenerse al día con todas las leyes y modificación de los mismos, pero que es donde el trabajo de las Comisiones Regionales de Planificación puede servir a aquellos pequeñas comunidades â € "por ser un vehículo para este tipo de educación y divulgación.

10. Hay tantos mandatos sin fondos con que los gobiernos locales deben cumplir, y los costes de los estudios y el cumplimiento son muy superiores a la cantidad de fondos disponibles, sin embargo, el dinero debe ser gastado para hacer el trabajo de cumplimiento, por lo que HUD debe proporcionar los fondos necesarios para las comunidades para cumplir con tales mandatos.

11. En mayo de 2012, Ley de Alabama 2012-384 se convirtió en ley. Conocida como la ley Fondo de la Vivienda de Alabama, se dirige a las inversiones en la vivienda para las familias trabajadoras, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas de la violencia doméstica, los veteranos, las personas sin hogar, personas con VIH / SIDA, y las familias que viven en o por debajo del 60% de la ingreso medio <sup>TM</sup> s AREAA. La ley requiere que al menos la mitad de los fondos del <sup>TM</sup> s € Lawa debe asignarse a los hogares iguales o inferiores al 30% de la AREAA renta mediana <sup>TM</sup> s, que al menos el 40% de los fondos es para servir a las familias de las comunidades rurales, y establece una preferencia para la adjudicación de subvenciones a los desarrolladores sin fines de lucro. ADECA es el administrador del

Fondo, que incluye la gestión y distribución de los fondos, el desarrollo y la difusión de criterios para los fondos que se concederán, la concesión de fondos a través de un proceso competitivo, y la publicación periódica evaluación de las necesidades de vivienda y los informes anuales sobre las inversiones del Fondo. Los solicitantes elegibles para los premios del Fondo se encuentran desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro, municipios, condados y autoridades de vivienda pública. Los fondos pueden ser gastados en el desarrollo, rehabilitación y mantenimiento de la vivienda de alquiler y la propiedad. Un comité consultivo compuesto por 16 miembros nombrados es asesorar ADECA en la implementación y administración del Fondo Fiduciario y la revisión de las políticas, los procedimientos, los procesos de recaudación de fondos de la concesión, operaciones e informes de rendimiento. Los miembros de la €™ s Committee han de ser seleccionados por el Presidente de la Cámara, el presidente del Senado, el Vicegobernador, Asociación de Hábitat afiliados, la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, la Asociación de Acción Comunitaria de Alabama, la Alianza de Alabama €™ s Alabama para poner fin a la falta de vivienda, el Departamento de Salud Mental, la Asociación de Alabama de agentes inmobiliarios, Consejo Interdepartamental todo el estado €™ s Governor las personas sin hogar, €™ s Alabama Asociación de Constructores de Viviendas de Alabama, Centros de Vida Independiente de Alabama, Consejo €™ s Alabama para asequible y Rural la vivienda, la Asociación de Banqueros de Alabama, la Asociación de vivienda de Alabama Fabricado, y uno de los residentes de Alabama a ganar un ingreso igual o inferior al 60% de la renta mediana AREAA €™ s. Aunque esta ley fue aprobada en 2012, la Legislatura nunca se ha apropiado de los fondos para el Fondo Fiduciario; por lo tanto los esfuerzos de poner adelante para hacer efectiva la intención €™ s Lawa han sido restringidos financieramente.

12. Los datos proporcionados por el HUD en las tasas de préstamo hipotecario €™ s Alabama entre 2004 y 2014 podrían llevar a la conclusión de que la aprobación o denegación de los préstamos a los solicitantes de préstamos bancarios se basa en la raza y el género €™ s applicant, pero en su lugar, la los resultados deben ser declararon que las denegaciones de préstamos se basan en cada préstamo applicant calificación de crédito €™ s, capacidad para pagar el importe del préstamo casa prestada, y la capacidad de obtener un seguro en el hogar tratado de ser comprado con los fondos del préstamo, y como conclusión realista pudo se han dibujado si la información explicativa se recogió a partir de entrevistas personales con los banqueros / proveedores de vivienda / defensores del consumidor y visitas personal investigador realizados en localidades que experimentan estas tasas de rechazo de préstamos - en lugar de confiar únicamente en las estadísticas proporcionadas por el HUD de la que extraer la conclusión.

13. Sin importar la raza, el género, u otra categoría de clase protegida, las personas que buscan préstamos van a patrocinar instituciones de crédito que trabajarán con ellos en función de su puntuación de calificación de crédito, ingresos y capacidad de pagar el importe del préstamo, y que si un préstamo solicitante no tiene el tipo de € good credit historia € solicitada por las instituciones de crédito fletado, entonces hay otras instituciones de crédito que trabajarán con los solicitantes de préstamos que no están en posesión de un buen historial de crédito, pero lo harán mediante el pago del préstamo términos que reflejan la calificación de crédito / estado del solicitante del préstamo en lugar de la carrera de préstamo applicant €™ s, sexo, u otra categoría de clase protegida €™ s "ya que es la naturaleza del negocio bancario / préstamo.

14. Algunos solicitantes de préstamos hogar carecen de capacidad para obtener fondos de un banco para la compra de un € fábrica construida € mobile home € en comparación con su capacidad para obtener fondos de un banco para la compra de un sitio construido € € brick y el mortero casa, € ya que los bancos tienden a no proporcionar préstamos para la compra de casas móviles debido a la € € mobile € y € € depreciation factores relacionados con ese tipo de hogar.

15. La Ley de Reinversión Comunitaria federal (CRA) alienta a los prestamistas a trabajar con los prestatarios en todos los segmentos de la comunidad €™ s "incluyendo aquellos en los barrios bajos y moderados ingresos €" para reducir las prácticas de préstamos abusivos que afectan a los barrios, pero no está claro si cualquier agencia reguladora federal encargado de los bancos que examinan para su cumplimiento CRA es en realidad llamado a salir los bancos para el cumplimiento de la CRA.

16. El número total de alquiler de vivienda quejas €™ s Alabama presentados a HUD desde 2004 hasta 2014 (961 quejas), en comparación con aquellos que se consideran las quejas válidas (142 quejas), indicó que la mayoría se basan en el acceso para discapacitados (78 quejas) en lugar de la discriminación racial.

17. Las tres organizaciones de equidad de vivienda que operan en Alabama (el Centro de Vivienda Justa del Norte de Alabama en Birmingham, el Centro Central de Vivienda de Alabama en Montgomery Fair, y el Centro de Equidad de Vivienda en Mobile) tienen la tarea de llevar a cabo la extensión educativa a las personas con más probabilidades de experiencia de discriminación en la vivienda, la realización de la formación de profesionales de la vivienda, la investigación de las quejas, la presentación de las acciones administrativas con HUD, la presentación de acciones judiciales, y que median en los conflictos en nombre de los individuos demandantes; Sin embargo, no aparecen los tres centros que estar haciendo este trabajo de promoción dentro de las áreas no-derecho Alabama €™ s.

18. Los datos recogidos de las respuestas a € € Impediments €™ s ADECA a Feria de Elección de Vivienda Survey € sobre la cuestión de la conciencia de las quejas de vivienda justa dentro de las comunidades ponen en duda si el € € lack de conocimiento o comprensión con respecto justa housing € y el € € lack del conocimiento en cómo presentar una complaint vivienda € en realidad son impedimentos para la elección de vivienda justa, porque los residentes ya están informados de que ellos pueden hacer sus quejas conocidas.

19. Miembros de la familia en Alabama tienden a vivir cerca unos de otros, y la pobreza también tiende a concentrarse en ciertas áreas, pero cuando se asignan estas estadísticas, los resultados aparecen como el € € clustering de carreras y de los residentes indocumentados en ciertas áreas.

20. Ciertas áreas de Alabama no han organizado el liderazgo en la aplicación de los derechos civiles, y ese liderazgo se utiliza como un recurso para abordar las cuestiones de equidad de vivienda en

esos lugares.

21. El cierre constante de las empresas en las últimas décadas como resultado una falta de puestos de trabajo, un aumento en la tasa de pobreza, y los esfuerzos de desarrollo económico obstaculizado, pero las localidades están en necesidad de ayuda con lo que el empleo en sus áreas y en el cumplimiento de los mandatos gubernamentales y estos son los mayores impedimentos para la elección de vivienda justa; por lo tanto, no es la falta de interés o conocimientos en fomentar afirmativamente la equidad de vivienda por parte de las jurisdicciones más pequeñas, es su necesidad de ayuda en el cumplimiento de los mandatos €<sup>TM</sup> s la governmentâ.

A raíz de estos puntos de participación de la comunidad, una audiencia pública para el Plan Consolidado de Cinco Años 2015-2019 se llevó a cabo en la oficina de la sede €<sup>TM</sup> s ADECAâ el 27 de febrero de 2015, en la que los asistentes fueron notificados de la audiencia pública a través de anuncios publicados en las ediciones impresas y online / ediciones electrónicas de los cuatro periódicos el 11 de febrero de 2015, así como un aviso publicado en el sitio web de ADECA en [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) , y el correo electrónico de notificación electrónica / enviado desde ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama para su clientela, los gobiernos locales, administradores de subvenciones y otros partidos / de los miembros interesados del público. En respuesta, cuarenta (40) personas asistieron a que el 27 de febrero de, audiencia pública el año 2015, y no se recibieron observaciones en relación con el Programa CDBG.

Además, una audiencia pública para el Plan de Acción Anual PY2016 de un año se llevó a cabo en la oficina de la sede €<sup>TM</sup> s ADECAâ el 15 de marzo de 2016, en la que los asistentes fueron notificados de la audiencia pública a través de los anuncios publicados en las ediciones impresa y electrónica / electrónicos de cuatro periódicos el 24 de febrero de 2016, así como un aviso publicado en el sitio web de ADECA en [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) , y el correo electrónico de notificación electrónica / enviado desde ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama para su clientela, los gobiernos locales, administradores de subvención, y otras partes interesadas / los miembros del público. En respuesta, cuarenta y ocho (48) personas asistieron a que el 15 de marzo de, audiencia pública el año 2016, y cuatro (4) se recibieron los comentarios del público en relación con el Programa CDBG. Los comentarios públicos recibidos durante los 15 de marzo de, 14 de 2016-abril de 2016 período de comentarios públicos para este plan de acción anual PY2016 de un año son los siguientes:

1. La Comisión de Planificación y Desarrollo Regional Central de Alabama en Montgomery, Alabama (CARPDC), Morton & Associates en Albertville, Alabama, consultores de la Comunidad, Inc. en Huntsville, Alabama, y la gestión de las subvenciones, LLC en Fort español, Alabama y comentada sugerencias enumeradas en la Marcha 15 de, el año 2016 audiencia pública referente a los puntos de bonificación que se concede a las puntuaciones de solicitud de subvención de las comunidades (durante la clasificación de solicitud de subvención CDBG y anotando fase del proceso de administración de las donaciones de ADECA) si / cuando esas comunidades no han sido galardonados con fondos de la subvención de CDBG para tres años consecutivos. Los comentarios incluyeron:

(1) si el periodo de tiempo de tres años debe ser cambiado para un período de tiempo de dos años;

(2) si el periodo de tiempo de tres años debería aplicarse sólo a la "comunidad" o sólo a los "actividad" / actividades para las que la comunidad estaba solicitando fondos de la subvención;

(3) el reconocimiento / reconocimiento de que las prioridades de una comunidad pueden cambiar en el transcurso de varios años, por lo que las peticiones de la comunidad / necesidades de fondos de la subvención de CDBG también podría cambiar dependiendo de la comunidad de cambiar las prioridades, y esas prioridades modificadas no debe ser penalizado cuando ADECA es la aplicación de puntos de bonificación al grado de solicitud de subvención / la puntuación de la comunidad;

(4) si el foco subsidios proporcionados por ADECA debe destinarse a la concesión de fondos principalmente a los proyectos de estas comunidades que están recibiendo puntos de bonificación añadido a sus calificaciones, ya que sería dar la apariencia de que es ADECA comunidades gratificantes para no conseguir financian sus proyectos; y

(5) no es una cuestión de qué fecha serían esos cambios de puntuación se convierten en eficaces si se adoptan por ADECA, ya que tales cambios sería bueno saber hasta un año antes de su fecha efectiva de manera que (clientes administradores de subvención ») comunidades podría ser informado muy por delante de ese tiempo.

2. Observaciones en la Marcha 15 de, el año 2016 audiencia pública también se ocupó de ADECA, posiblemente reduciendo la cantidad límite máximo de subvención, en el que ADECA gasta todos sus fondos anuales de subvención CDBG en las comunidades que se requiere hasta un máximo de \$ 350.000 y \$ 450,000 para sus actividades del proyecto, por lo que por la reducción de la cantidad límite máximo de subvención (de \$ 350.000 o \$ 450.000) a una cantidad inferior, ADECA podría financiar proyectos más comunidades. Los comentarios incluyeron:

(1) si tal acción por ADECA haría difícil para los solicitantes para calcular la proporción de los fondos de la subvención solicitada al número de beneficiarios de ingresos bajos y moderados ingresos por actividad del proyecto;

(2) si las comunidades recibirían sumar puntos adicionales en sus solicitudes de subvención si fueran a reducir la cantidad de fondos del CDBG que se solicitan para sus actividades del proyecto, por lo que no se maximiza la cantidad subvención solicitada sería un incentivo para que las comunidades solicitar menos - los fondos, ya que sería más probable que sus solicitudes de subvención aprobados para recibir financiación; y

(3) la idea de que si el límite máximo de subvención podría reducirse, a continuación, ADECA podía mover fondos de la subvención de una categoría (como el fondo de la ciudad grande) a otra categoría (como el Fondo del Condado), permitiendo así que ADECA para aprobar más solicitudes de subvención cada año; Sin embargo, esta práctica podría funcionar mejor para las grandes ciudades que tienen más fondos locales de gastar el partido en efectivo en sus actividades del proyecto, pero que esto

podría dañar los condados y las ciudades pequeñas que no tienen dinero en efectivo disponible para su uso como fondos de contrapartida en las actividades del proyecto para el cual estaban solicitando desde el "techo" de subvención rebajado categorías de financiación.

3. Observaciones en la audiencia público marchan a 15 de, el año 2016 también comunidades interesadas que actualmente tienen "proyectos de subvención abiertas" con ADECA no ser elegible para solicitar fondos de donaciones posteriores a menos que y hasta que sus proyectos de subvención actuales están cerradas a cabo. Los comentarios incluyeron:

(1) debido a que tales comunidades con "donaciones abiertas" actualmente no se pueden aplicar a ADECA de fondos de la subvención (haciendo así inelegibles para los años posteriores de financiación hasta que sus proyectos de subvención actuales están cerrados), el requisito de "comunidad elegible" de ADECA podría modificarse para que todos comunidades que reciben fondos de la subvención serían elegibles para presentar solicitudes de subvención para esos fondos sólo cada tres años; y

(2) dicha modificación elegibilidad podría dar lugar a castigar financieramente aquellas comunidades que actualmente están administrando proyectos / actividades más grandes - que tienen una mayor cantidad de tiempo para completar y liquidación, así como castigar económicamente a los administradores de subvenciones - que están tomando más tiempo para trabajos de acabado en tan grandes actividades / proyectos.

4. La Comisión central del sur de Alabama Desarrollo (SCADC) también observaciones presentadas por escrito en las sugerencias enumeradas en la Marcha 15 de, el año 2016, relativo a audiencia pública (1) puntos de bonificación que se otorgó en la fase de solicitud de subvención CDBG del procedimiento, en el que los puntos de bonificación debe adjudicarse a la tercera presentación de una solicitud de subvención en lugar de en el cuarto argumento de la demandante de una aplicación que no recibieron financiación. Si la solicitud es el mismo proyecto presentado tres veces o tres proyectos diferentes presentados en tres ocasiones por el mismo solicitante no le importa a SCADC. Ambos deberían ser elegibles para los puntos adicionales. También, (2) SCADC no está a favor de dar puntos de bonificación (o al menos no 10 [5 tal vez] como se mencionó en la audiencia pública) para los municipios / condados que nunca han recibido una subvención de CDBG. (3) En tercer lugar, SCADC no está a favor de limitar a un solicitante a un ciclo de tres años de solicitar fondos de la subvención, porque SCADC está muy orgulloso de los proyectos de subvenciones concedidas que se cierran a cabo en uno o dos años después de la concesión de una subvención. Por ejemplo, el condado de Bullock recibió una beca en PY2015, y que el proyecto ya está cerrado y fue capaz de Liquidación en menos de un año desde la fecha de concesión de la subvención. Así, el condado de Bullock no debe ser penalizado por la apertura y cierre que otorgan tan rápidamente. (4) En cuarto lugar, SCADC está a favor de municipios / condados que reciben puntos de bonificación para solicitar menos de la cantidad máxima de subvención si los fondos en cualquier categoría de financiación. La sugerencia de "1 punto conseguido por cada \$ 5,000 en fondos de la subvención solicitada" fue una sugerencia hecha en la audiencia pública, y SCADC está de acuerdo con esa sugerencia; Sin embargo, se debe tener un límite de puntos, como por ejemplo no más de cinco puntos dados para aquellas solicitudes de subvención que se les permite recibir puntos de bonificación. En respuesta a estos comentarios, ADECA informó a los comentaristas en que se tomarán en consideración todas las observaciones presentadas antes de la presentación final del Plan al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos.

**INICIO:** El AHFA llevó a cabo su audiencia pública sobre el Programa HOME, el 7 de octubre de 2015. El Plan de Acción 2016 HOME y los comentarios públicos asociados se adjuntan en los **Anexos 4 y 5** personal de €™ s AHFA también asistió a la CDBG, ESG, y HOPWA audiencia pública el 15 de marzo de 2016, y participó como presentador allí.

**ESG:** El Programa de ESG siguió el mismo formato indicado anteriormente para el programa CDBG. En respuesta, cuarenta y ocho (48) personas asistieron a los 15 de marzo de, audiencia pública el año 2016, y se recibieron comentarios sobre el Programa de ESG.

**HOPWA:** El Programa HOPWA siguió el mismo formato indicado anteriormente para el programa CDBG. En respuesta, cuarenta y ocho (48) personas asistieron a los 15 de marzo de, audiencia pública el año 2016, y se recibieron comentarios sobre el Programa HOPWA.

#### **6. Resumen de los comentarios u opiniones no aceptadas y las razones para no aceptarlas:**

Se recibieron todos los comentarios públicos y puntos de vista dado a conocer a ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama, vistos y aceptados. Ninguno de los comentarios no fueron aceptadas por ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama durante estos procesos de comentario público.

#### **7. Resumen:**

Este Plan se deriva de entrada de recogida a través de varias vías que incluyen (i) s €™ à € Alabama 2014-2015 œAnalysis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choicèà € abarcando áreas no-derecho del €™ s (stateà esas ciudades y condados que no lo hacen incluirá las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil), (ii) las respuestas a las encuestas llevadas a cabo en todo el estado sobre los temas de las necesidades de la comunidad y la elección de vivienda justa (para el 2014-2015 à € œAnalysis de impedimentos para la Equidad de vivienda choicèà €), y (iii) los comentarios del público que se recibieron a lo largo de la investigación de este €™ € Acción anual Plana PY2016 de un año s proceso. Tales observaciones fueron solicitadas por - y se recibieron de - los funcionarios elegidos en los condados, ciudades grandes y pequeñas ciudades (incluyendo alcaldes, comisionados del condado, jueces de sucesiones, etc.), la planificación de los gobiernos locales y el personal de zonificación, el personal regional de la comisión de planeamiento, vivienda pública autoridades, venta y alquiler de bienes raíces profesionales, organizaciones sin fines de lucro, los banqueros, los residentes de la comunidad, las agencias estatales, consultores privados, y del continuo del personal de atención.

**PR-05 Plomo y agencias responsables [ver 24 CFR 91.300 (b)]**

**1. Describir la agencia / entidad responsable de preparar el plan consolidado y los responsables de la administración de cada programa de subvenciones y fuentes de financiación:**

<b>Papel Agencia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento / Agencia</b>
Agencia de plomo	Alabama	Departamento de Economía y Alabama Asuntos de la Comunidad (ADECA), Comunidad Económica y Desarrollo División (División CED)
Administrador de CDBG	El Sr. A. Shabbir Olia	ADECA, División CED
Administrador de HOPWA	Sra. Kathie Hiers	SIDA Alabama
administrador del hogar	Sr. Gary Donegan	Autoridad de Vivienda de Alabama Finanzas
Administrador de ESG	La Sra Shonda H. Gray	ADECA, División CED

**2. Narrativa (opcional):**

**CDBG :** El Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) es la agencia estatal de plomo €™ s Alabama que se encarga de preparar el plan consolidado de cinco años. ADECA también es la agencia estatal responsable de administrar el Programa de Desarrollo Comunitario (CDBG) y el Programa de soluciones de emergencia Grant (ESG) dentro de Alabama. ADECA fue creado por un acto de 1983 de la Legislatura (Alabama Ley # 83-194) y numerosas agencias consolidadas en un único departamento para agilizar y profesionalizar la gestión de muchos programas financiados con fondos federales administrados por el Estado con el fin de garantizar que los estrictos requisitos federales un seguimiento exhaustivo, generación de informes y auditoría fueron implementadas. Legislación que permita €™ s ADECA está codificado en el Código de Alabama en el Título 41, Capítulo 23, y los deberes €™ s ADECA se delinean en él para funcionar como un brazo de la Oficina del €™ s € Governora. Directora €™ s ADECA es un miembro de la €™ s Governora Gabinete y sirve a discreción del Gobernador. Un Comité de Supervisión Legislativa a diez miembros, supervisa y evalúa las operaciones de €™ s ADECA y recomienda a la Legislatura de la promulgación de leyes adicionales relacionadas con ADECA. ADECA es responsable de la administración de una amplia gama de programas estatales y federales que contribuyen a la misión de construir mejores comunidades de Alabama mediante la distribución de millones de dólares a las ciudades, condados, organizaciones sin ánimo de lucro, y otros del €™ s departmentA. La actividad de donación €™ s ADECA apoya proyectos de desarrollo económico, mejoras en la infraestructura, capacitación para el trabajo, el ahorro de energía, la policía, la seguridad del tráfico, el desarrollo, la recreación y asistencia a las familias de bajos ingresos; monitorea y protege los recursos hídricos, y distribuye la propiedad estatal y federal de los excedentes de los gobiernos locales y las organizaciones calificadas. Programas de €™ s ADECA se benefician las empresas, los gobiernos locales, escuelas, organizaciones sin ánimo de lucro, los niños, los ancianos, las víctimas de delitos y del abuso, los desfavorecidos y pobres y los parados.

**INICIO :** La Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) es la entidad estatal responsable de la administración del Programa de Asociación para Inversiones. AHFA fue establecida por un acto de la Legislatura (Alabama Ley # 80-585) 1980 y sirve como una corporación pública dedicada a la creación de oportunidades de vivienda para los ciudadanos de bajos y moderados ingresos en Alabama a través de la financiación asequible de una sola familia y segura e higiénica viviendas multifamiliares. Entre muchas otras funciones, AHFA emite bonos de ingresos hipotecarios exentos de impuestos que proporcionan millones de dólares en financiación para los compradores de vivienda por primera vez. AHFA se rige por un Consejo de Administración, cuyos miembros son nombrados por el gobernador (que designa a un miembro de cada uno de los siete distritos del Congreso €™ s Alabama y que consta de dos constructores de viviendas, dos corredores de bienes raíces, un prestamista, un alcalde, un condado comisionado, y un miembro de Estado-en-grande), el vicegobernador y el portavoz de la Casa (cada uno de los cuales designa a dos miembros). El €™ s € state Director de Finanzas, Tesorero, y el Superintendente de Bancos también sirven como miembros, pero en un papel de oficio. La Junta ofrece dirección de la política, autoriza la emisión de bonos y el desarrollo del programa, y evalúa los esfuerzos €™ s AHFA. AHFA es responsable de la preparación de la evaluación de necesidades de vivienda €™ s Alabama y la estrategia en el marco del Programa HOME como requisito previo para Alabama para recibir fondos federales para la vivienda. AHFA también prepara y mantiene una extensa lista de las partes pertinentes de los cuales para hacer consultas y recabar información en forma de cuestionarios y encuestas, que AHFA se somete a las agencias estatales, proveedores de servicios, directores de la vivienda, y los individuos. Con base en la información y los datos recogidos, AHFA compila el documento modelo para la creación de viviendas asequibles en todo Alabama.

**ESG :** Ver la información de CDBG anteriormente en este documento.

**HOPWA :** El SIDA Alabama es la entidad estatal responsable de administrar las Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA). SIDA Alabama se formó en 1986 para proporcionar educación para la prevención del VIH a la comunidad de cuidado de la salud. A principios de 1990a €™ s, la agencia recibió una subvención del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos para llevar a cabo una evaluación de las necesidades de las personas que viven con el VIH en Alabama. Los resultados demostraron la necesidad insatisfecha de viviendas asequibles para las personas que viven con el VIH / SIDA. SIDA Alabama cambió su enfoque a los servicios de vivienda y educación para la prevención. La vivienda para las personas que viven con el VIH / SIDA es crucial, especialmente ya que el 70% de todas las personas que viven con la enfermedad han experimentado alguna forma de falta de vivienda o la inestabilidad de la vivienda en su vida. Cuando se proporciona una vivienda estable, las

personas que viven con el VIH son capaces de centrarse en la recepción de cuidado de la salud, que a su vez significa que pueden vivir vida sana e independiente. SIDA Alabama es un líder reconocido en la vivienda asequible para las personas que viven con el VIH en Alabama, y es reconocido a nivel nacional como un líder proactivo e innovador en la lucha contra la propagación del VIH / SIDA. CEO <sup>TM</sup> SIDA Alabama era la única habitante del sur nombrado para el Consejo Asesor Presidencial sobre el VIH / SIDA por el presidente Obama en 2010 sirviendo hasta el 2014, y conduce a la agencia como un poderoso defensor de las personas que viven con el VIH / SIDA. En 2012, el SIDA Alabama formada SIDA Alabama del Sur, fundada originalmente en 1987 como una organización de base por un pequeño grupo de ciudadanos que viven en Mobile, Alabama, que reconocieron la necesidad de recursos para las personas que viven con el SIDA. SIDA Alabama del Sur es una subsidiaria de propiedad total de SIDA Alabama. Hoy en día, el SIDA Alabama gestiona más de 100 unidades de vivienda asequible en todo el estado.

La fuente de financiación para cada uno de estos cuatro programas federales (CDBG, ESG, HOME, HOPWA) y es el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de Estados Unidos.

### **3. Plan de Consolidación de Información Pública de contacto:**

El Sr. A. Shabbir Olia, Jefe de División, los programas CED  
Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA)  
División de Desarrollo Económico y de la Comunidad  
401 Avenida Adams; Apartado de Correos 5690  
Montgomery, Alabama 36103-5690  
Teléfono: 334-242-5468  
E-mail: [Shabbir.olia@adeca.alabama.gov](mailto:Shabbir.olia@adeca.alabama.gov)

**AP-10 Consulta [véase 24 CFR 91.110, 91.300 (b), 91.315 (I)]**

#### **1. Introducción:**

Ver la narrativa en las siguientes secciones.

**Proporcionar un breve resumen de las actividades de la state <sup>TM</sup> s para mejorar la coordinación entre los proveedores públicos y la asistencia de vivienda y de salud privado y gubernamental, la salud mental y agencias de servicio [véase 24 CFR 91.215 (I)]:**

<sup>TM</sup> s ADECA programas CDBG y ESG trabajar con la Autoridad de Vivienda de Alabama Finanzas, el SIDA Alabama, y los gobiernos locales (ciudades y condados) para mejorar la provisión de servicios dentro de los límites de los Programas de CDBG y ESG. En cuanto a la coordinación entre los proveedores públicos y la asistencia de vivienda y de salud privado y gubernamental, salud mental, y agencias de servicio, los administradores de casos del programa ESG tratan de coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con recursos convencionales para el cual los participantes del programa pueden ser elegibles. Los administradores de casos se refiera a los participantes del programa a una vivienda convencional, la salud, la salud mental, la educación, el empleo, la asistencia alimentaria y la comida, y programas para la juventud. Para el Programa HOPWA, el Servicio de Organizaciones SIDA (ASO) en Alabama coordinar con los organismos médicos, de salud mental y de servicios locales en sus respectivas áreas para asegurar que los servicios están disponibles para todas las personas que viven con el VIH / SIDA. SIDA Alabama coordina con las autoridades locales de vivienda pública para proporcionar Refugio y Atención vales donde los solicitantes elegibles presente y ayudar en la prestación de servicios de apoyo. Cada coordina con ASO y / o proporciona servicios directos para las personas con diagnóstico de abuso de sustancias. Un número de personas que viven con el VIH / SIDA presente con un doble diagnóstico, a menudo problemas de salud mental o abuso de sustancias, y proporcionamos servicios en coordinación con otros proveedores locales, según sea necesario.

Además, ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama cabo de recopilación de información y la planificación de actividades a través de una encuesta sobre las necesidades de la comunidad y una encuesta de vivienda justa desarrollado por <sup>TM</sup> s Alabama actualizado (2014-2015) Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda. Los participantes en estas actividades incluyen <sup>TM</sup> s Alabama Autoridades 144 viviendas públicas; 123 miembros de la Asociación de la Autoridad director de Alabama de vivienda pública; 12 Comisiones Regionales de Planificación; 15 empresas de gestión de subvención que administran proyectos de subvención CDBG <sup>TM</sup> s ADECA para las ciudades no-derecho y condados; 154 bancarias y de préstamos hipotecarios instituciones que son miembros de la Asociación de Banqueros de Alabama y fletados por el Departamento Bancario del Estado de Alabama; todos CDBG, ESG, HOME de ADECA, y HOPWA fondos de la subvención los beneficiarios; otras agencias estatales con los que ADECA lleva a cabo el trabajo de investigación de subvención; 462 alcaldes y personal del gobierno local adicional puesto en contacto a través de la Liga de Alabama de los municipios; 67 presidentes de las comisiones del condado y personal de gobierno del condado adicional puesto en contacto a través de la Asociación de Alabama de comisiones de condado; bienes raíces agencias de ventas y profesionales de la renta; directores de organizaciones sin ánimo de lucro; ciudadanos privados; consultores del sector privado; y continuo del personal de atención, todos los cuales eran parte del proceso de recopilación de información. La información también se recogió de ADECA la realización de dos foros públicos sobre "impedimentos a la vivienda justa" en noviembre de 2014 en Orange Beach, Alabama, y la audiencia pública sobre el Plan PY2015 en febrero de 2015, en Montgomery, Alabama; y desde el AHFA la realización de una audiencia pública sobre el Plan de Acción 2016 casa en octubre de 2015.

Además, una audiencia pública para el Plan de Acción Anual PY2016 de un año se llevó a cabo en la oficina de la sede <sup>TM</sup> s ADECA el 15 de marzo de 2016, la participación de los CDBG, ESG, el hogar y los programas HOPWA. Además, el AHFA llevó a cabo su audiencia pública sobre el Programa HOME, el 7 de octubre de 2015. Los comentarios del público fueron aceptadas después de cada audiencia.

**Describir coordinación con el continuo de la atención y los esfuerzos para abordar las**

**necesidades de las personas sin hogar (en particular, los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, veteranos y jóvenes no acompañados) y personas en riesgo de quedarse sin hogar:**

El Estado mantiene una estrecha relación de trabajo con el continuo de los grupos de atención en su jurisdicción. ADECA miembros del personal con frecuencia se comunican continuo de personal de atención a través de correo electrónico, teléfono y cartas formales. Para asegurar que sus receptores secundarios mantienen una relación con el continuo de los grupos de atención, el Estado ha incorporado en su solicitud ESG que los solicitantes y organismos financiados a través de las aplicaciones deben ser miembros de la serie continua local del grupo de atención. Las solicitudes se obtuvieron con base en el número de miembros agencias<sup>TM</sup> € y la participación en el continuo local del grupo de atención. El continuo de los grupos de atención recopilar información sobre las personas sin hogar en el área local durante el punto anual en el recuento de personas sin hogar de tiempo. Las subpoblaciones crónicamente sin hogar y otras de las personas sin hogar se identifican durante el punto en el tiempo cuenta. Una vez identificadas las personas sin hogar, que pueden ser referidos a los principales organismos de servicios sociales o de vivienda. Los administradores de casos están disponibles para evaluar las necesidades de los individuos de personas sin hogar y las personas en riesgo de quedarse sin hogar. Una vez identificadas las necesidades, los administradores de casos también hacen recomendaciones para las agencias de servicios sociales dominantes y las agencias de vivienda en el área local.

El Servicio de Organizaciones SIDA (ASO) en Alabama coordinar con sus Continuums local de atención (CdC) para proporcionar servicios a personas sin hogar y sin techo crónicos del VIH / SIDA en su respectiva área de servicio. ASO debe coordinar con el CdC local para tomar ventaja de los fondos disponibles a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano proporcionado a través de la CdC locales para dar servicio a las personas sin hogar y crónicamente sin hogar, especialmente teniendo en cuenta la correlación entre el vínculo con la atención a las personas que viven con el VIH / SIDA y vivienda asequible. La Coalición Nacional de Vivienda SIDA establece que la asistencia de vivienda es una intervención coste de atención médica del VIH eficaz. Cada nueva infección por el VIH impedido a través del alojamiento más estable ahorra incontables años de vida y más de \$ 400,000 en costos médicos de toda la vida de acuerdo con los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

**Describir consulta con el Continuo (s) de la atención que sirve al Estado en la determinación de cómo asignar los fondos de ESG, elaborar normas de funcionamiento y evaluar los resultados, y desarrollar de financiación, políticas y procedimientos para la administración de sistemas de información sin Hogar (HMIS):**

El Estado y el continuum de la atención (COC) en su jurisdicción de común acuerdo para mantener los siguientes resultados desarrollados en 2012 para el programa ESG.

1. La determinación de la forma de asignar los fondos ESG para las actividades elegibles:
  - a. La pertenencia a CdC a € "Las agencias interesadas en solicitar financiación ESG debe estar activo, los miembros de la serie continua de cuidado local participante.
  - segundo. Prestación de servicios a € "Servicios proporcionados por los organismos interesados deben cumplir con una meta establecida de la CdC local.
  - do. a € capacidad de "agencias interesadas deberán haber demostrado su capacidad para las actividades del programa ESG similares o comida para llevar.
  - re. Colaboración - agencias interesadas deben colaborar con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares.
  - mi. Coordinación - organismos interesados deben coordinar con otras agencias que proporcionan los recursos normalizados a las poblaciones objetivo similares.
2. El desarrollo de las normas de funcionamiento de las actividades financiadas en el marco de ESG:
  - a. Agencias financiados con fondos ESG deben utilizar los formularios de admisión por escrito que documentan claramente la elegibilidad para asistencia ESG, y el estado de personas sin hogar en la entrada del programa y salir del programa.
  - segundo. agencias financiadas deberán notificar sus datos de cliente de HMIS, a menos que la agencia es un proveedor de servicios para víctimas o proveedor de servicios legales. En tales casos, los organismos financiados deben informar los datos del cliente en una base de datos comparables.
  - do. agencias financiadas deben establecer objetivos medibles para llevarse a cabo durante toda la vida del programa.
  - re. agencias financiadas y sus respectivos CdC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:
    1. Impacto de los proyectos financiados por la ESG.
    2. Número de personas atendidas por los proyectos financiados por la ESG.
    3. Número de participantes en el programa que obtengan beneficios de corriente tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA Salud y Beneficios de Pensiones, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro de Incapacidad del Seguro Social y Medicaid.
3. El desarrollo de financiación, políticas y procedimientos para la operación y administración de la HMIS *PromISSe*, un sistema de gestión de datos basada en la web, sirve como un multi-aplicación del HMIS. Cada serie continua en el estado, con la excepción del consejo del cuidado de personas sin hogar en el noroeste de Alabama, utiliza *PromISSe*. *PromISSe* es operado bajo un Comité Directivo que se compone de miembros de cada serie continua a través de los estados de Alabama y Florida. *PromISSe* ha establecido políticas y procedimientos. La financiación de HMIS y las actividades y los costos relacionados se limitará a un máximo de cinco por ciento de la concesión de una subvención a los sub-receptores individuales.

**2. Describir las agencias, grupos, organizaciones y otras personas que participaron en el proceso, y describir las consultas que se realizaron con la vivienda, agencias de servicios sociales, y otras entidades:**

#	Agencia / Grupo / Organización	Agencia / Organización / Grupo de Tipo	¿Qué sección del Plan se abordó mediante la consulta?
1	<p><u>Nombre de la Organización:</u> Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA)</p> <p><u>Ciudad:</u> Montgomery</p> <p><u>Estado:</u> Alabama</p> <p><u>DUNS #:</u> 062620604</p> <p><u>EIN / TIN #:</u> 63-6000619</p>	<input type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Autoridad de Vivienda Pública (PHA) <input type="checkbox"/> Servicios de Vivienda <input type="checkbox"/> Servicios de Niños <input type="checkbox"/> Servicios de Las personas de edad avanzada <input checked="" type="checkbox"/> Servicios de Las personas con discapacidad <input checked="" type="checkbox"/> Servicios de Las personas con VIH / SIDA <input checked="" type="checkbox"/> Servicios de Las víctimas de La violencia doméstica <input type="checkbox"/> Servicios de sin hogar <input type="checkbox"/> Servicios de Salud <input type="checkbox"/> Servicios de Educación <input type="checkbox"/> Servicios de Empleo <input checked="" type="checkbox"/> Servicios de Feria de la Vivienda <input type="checkbox"/> Servicios de víctimas <input type="checkbox"/> Agencia de Salud <input type="checkbox"/> Agencia de Bienestar Infantil <input type="checkbox"/> financiados con fondos públicos Institución / Sistema de Atención <input type="checkbox"/> Otro Gobierno Federal <input checked="" type="checkbox"/> Otro Gobierno Estatal <input type="checkbox"/> Otro Gobierno Condado <input type="checkbox"/> Otro Gobierno Local <input type="checkbox"/> Organización Regional <input type="checkbox"/> Organización de Planificación <input type="checkbox"/> Líderes de Negocios <input type="checkbox"/> Los líderes cívicos <input type="checkbox"/> líderes empresariales y cívicos <input type="checkbox"/> Otro: _____ <b>Designación opcional (s):</b> <input type="checkbox"/> Desarrollo de la Comunidad Institución financiera <input type="checkbox"/> Fundación <input type="checkbox"/> Departamento concesionario <input type="checkbox"/> gran generador de empleo <input type="checkbox"/> Barrio Organización <input type="checkbox"/> privado Sector Bancario / Financiación	<input checked="" type="checkbox"/> Necesidades de Vivienda Evaluación <input type="checkbox"/> Vivienda Pública Necesidades <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar crónicamente sin hogar <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar para familias con niños <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar para veteranos <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar para Los jóvenes no acompañados <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia de las personas sin hogar con hogar especial Necesariamente <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia HOPWA <input checked="" type="checkbox"/> Análisis de Mercado <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo Económico de pintura a base de plomo Estrategia <input checked="" type="checkbox"/> Antipobreza Estrategia <input checked="" type="checkbox"/> Otros: Respuesta a Desastres

**Describe brevemente cómo se consultó al / Grupo / Organización Agencia. ¿Cuáles son los resultados esperados de la consulta o áreas para mejorar la coordinación?**

gestores de ADECA CDBG y ESG de programas, directores del Programa HOME AHFA, y el gerente del programa HOPWA del SIDA Alabama, así como personal de supervisión, individualmente y en conjunto consultan durante todo el año con su clientela (ciudades, condados, de planificación del gobierno local y del personal de zonificación, las comisiones regionales de planificación, administradores de subvenciones locales, Continuums de atención, etc.) en todo el Estado, con directores y personal de los organismos públicos de vivienda, con ventas de bienes raíces y alquiler profesionales y sus organizaciones representativas, con los legisladores estatales y federales y directores de agencias estatales, con los banqueros y hipotecarias, con colegas de otros estados que administran programas similares, y con las organizaciones profesionales reconocidos a nivel nacional (por ejemplo, el Consejo de Agencias de Desarrollo de la Comunidad Estado / COSCDA, y la Asociación Nacional de Agentes Inmobiliarios) para reunir información y de entrada con el fin de mejorar la coordinación entre los proveedores públicos y la asistencia de vivienda y de salud privado y gubernamental, la salud mental y agencias de servicios en el desarrollo de este plan de Cinco años y los planes de acción

anuales de un año. Además, en este Plan en otros lugares son discusiones de las entidades y procesos que estuvieron involucrados en la investigación, desarrollo, y respondiendo al estado de Alabama de 2014 "necesidades de la comunidad Encuesta" y "Los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda Encuesta", y el 2014-2015 " análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda ". Esas entidades son demasiado numerosos para mencionarlos en este espacio limitado.

#	Agencia / Grupo / Organización	Tipo de Agencia / Grupo / Organización	¿Qué sección del Plan se abordó mediante la consulta?
2	<p>Nombre de la Organización :            Autoridad de Vivienda de Alabama            Finanzas            Ciudad : Montgomery            Estado : Alabama            DUNS #: 836723106            EIN / TIN #: 63-0980480</p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> de Vivienda  <input type="checkbox"/> Autoridad de Vivienda Pública (PHA)  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Vivienda  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Niños  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Las personas de edad avanzada  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Las personas con discapacidad  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Las personas con VIH / SIDA  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Las víctimas de La violencia doméstica  <input type="checkbox"/> Servicios â€ "sin hogar  <input type="checkbox"/> Servicios â€ "Salud  <input type="checkbox"/> Servicios â€ "Educación  <input type="checkbox"/> Servicios â€ "Empleo  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â€ "Feria de la Vivienda  <input type="checkbox"/> Servicios â€ "víctimas  <input type="checkbox"/> Agencia de Salud  <input type="checkbox"/> Agencia de Bienestar Infantil  <input type="checkbox"/> financiados con fondos públicos            Institución / Sistema de Atención  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â€ " Federal  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â€ " Estado  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â€ " Condado  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â€ " Local  <input type="checkbox"/> Organización Regional  <input type="checkbox"/> Organización de Planificación  <input type="checkbox"/> Líderes de Negocios  <input type="checkbox"/> Los líderes cívicos  <input type="checkbox"/> líderes empresariales y cívicos  <input type="checkbox"/> Otro: _____  <b>Designación opcional (s):</b>  <input type="checkbox"/> Desarrollo de la Comunidad  <input type="checkbox"/> Institución financiera  <input type="checkbox"/> Fundación  <input type="checkbox"/> Departamento concesionario  <input type="checkbox"/> gran generador de empleo  <input type="checkbox"/> Barrio  <input type="checkbox"/> Organización  <input type="checkbox"/> privado Sector Bancario / Financiación         </p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> Necesidades de Vivienda Evaluación  <input type="checkbox"/> Vivienda Pública Necesidades  <input type="checkbox"/> necesidades sin hogar â€ " crónicamente sin hogar  <input type="checkbox"/> necesidades sin hogar â€ " Familias con niños  <input type="checkbox"/> necesidades sin hogar â€ " veteranos  <input type="checkbox"/> necesidades sin hogar â€ " Los jóvenes no acompañados  <input type="checkbox"/> Estrategia de las personas sin hogar  <input type="checkbox"/> no Homeless Especial            Necesariamente  <input type="checkbox"/> Estrategia HOPWA  <input type="checkbox"/> Análisis de Mercado  <input type="checkbox"/> Desarrollo Económico  <input type="checkbox"/> pintura a base de plomo            Estrategia  <input type="checkbox"/> Antipobreza Estrategia  <input type="checkbox"/> Otro: _____         </p>

**Describe brevemente cómo se consultó al / Grupo / Organización Agencia. ¿Cuáles son los resultados esperados de la consulta o áreas para mejorar la coordinación?**

gestores de ADECA CDBG y ESG de programas, directores del Programa HOME AHFA, y el gerente del programa HOPWA del SIDA Alabama, así como personal de supervisión, individualmente y en conjunto consultan durante todo el año con su clientela (ciudades, condados, de planificación del gobierno local y del personal de zonificación, las comisiones regionales de planificación , administradores de subvenciones locales, Continuums de atención, etc.) en todo el Estado, con directores y personal de los organismos públicos de vivienda ', con ventas de bienes raíces y alquiler profesionales y sus organizaciones representativas, con los legisladores estatales y federales y directores de agencias estatales, con los banqueros y hipotecarias, con colegas de otros estados que administran programas similares, y con las organizaciones profesionales reconocidos a nivel nacional (por ejemplo, el Consejo de Agencias de Desarrollo de la Comunidad Estado / COSCDA, y la Asociación Nacional de Agentes Inmobiliarios) para reunir

información y de entrada con el fin de mejorar la coordinación entre los proveedores públicos y la asistencia de vivienda y de salud privado y gubernamental, la salud mental y agencias de servicios en el desarrollo de este plan de Cinco años y los planes de acción anuales de un año. Además, en este Plan en otros lugares son discusiones de las entidades y procesos que estuvieron involucrados en la investigación, desarrollo, y respondiendo al estado de Alabama de 2014 "necesidades de la comunidad Encuesta" y "Los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda Encuesta", y el 2014-2015 " análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda ". Esas entidades son demasiado numerosos para mencionarlos en este espacio limitado.

#	Agencia / Grupo / Organización	Tipo de Agencia / Grupo / Organización	¿Qué sección del Plan se abordó mediante la consulta?
3	<p>Nombre de la Organización :            SIDA Alabama            Ciudad : Birmingham            Estado : Alabama            DUNS # : 834432999            EIN / TIN # : 581727755</p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> de Vivienda  <input type="checkbox"/> Autoridad de Vivienda Pública (PHA)  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Vivienda  <input type="checkbox"/> Servicios â € "Niños  <input type="checkbox"/> Servicios â € "Las personas de edad avanzada  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Las personas con discapacidad  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Las personas con VIH / SIDA  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Las víctimas de La violencia doméstica  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "sin hogar  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Salud  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Educación  <input type="checkbox"/> Servicios â € "Empleo  <input checked="" type="checkbox"/> Servicios â € "Feria de la Vivienda  <input type="checkbox"/> Servicios â € "víctimas  <input type="checkbox"/> Agencia de Salud  <input type="checkbox"/> Agencia de Bienestar Infantil  <input type="checkbox"/> financiados con fondos públicos            Institución / Sistema de Atención  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â € " Federal  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â € " Estado  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â € " Condado  <input type="checkbox"/> Otro Gobierno â € " Local  <input type="checkbox"/> Organización Regional  <input type="checkbox"/> Organización de Planificación  <input type="checkbox"/> Líderes de Negocios  <input type="checkbox"/> Los líderes cívicos  <input type="checkbox"/> líderes empresariales y cívicos  <input type="checkbox"/> Otro: _____  <b>Designación opcional (s):</b>  <input type="checkbox"/> Desarrollo de la Comunidad            Institución financiera  <input type="checkbox"/> Fundación  <input type="checkbox"/> Departamento concesionario  <input type="checkbox"/> gran generador de empleo  <input type="checkbox"/> Barrio            Organización  <input type="checkbox"/> privado Sector Bancario /            Financiación         </p>	<p> <input checked="" type="checkbox"/> Necesidades de Vivienda Evaluación  <input type="checkbox"/> Vivienda Pública Necesidades  <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar â € " crónicamente sin hogar  <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar â € " Familias con niños  <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar â € " veteranos  <input checked="" type="checkbox"/> necesidades sin hogar â € " Los jóvenes no acompañados  <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia de las personas sin hogar  <input type="checkbox"/> no Homeless Especial            Necesariamente  <input checked="" type="checkbox"/> Estrategia HOPWA  <input type="checkbox"/> Análisis de Mercado  <input type="checkbox"/> Desarrollo Económico  <input type="checkbox"/> pintura a base de plomo            Estrategia  <input type="checkbox"/> Antipobreza Estrategia  <input type="checkbox"/> Otro: _____         </p>

**Describe brevemente cómo se consultó al / Grupo / Organización Agencia. ¿Cuáles son los resultados esperados de la consulta o áreas para mejorar la coordinación?**

gestores de ADECA CDBG y ESG de programas, directores del Programa HOME AHFA, y el gerente del programa HOPWA del SIDA Alabama, así como personal de supervisión, individualmente y en conjunto consultan durante todo el año con su clientela (ciudades, condados, de planificación del gobierno local y del personal de zonificación, las comisiones regionales de planificación , administradores de subvenciones locales, Continuums de atención, etc.) en todo el Estado, con directores y personal de los organismos públicos de vivienda , con ventas de bienes raíces y alquiler profesionales y sus organizaciones representativas, con los legisladores estatales y federales y directores de agencias estatales, con los banqueros y hipotecarias, con colegas de otros estados

que administran programas similares, y con las organizaciones profesionales reconocidos a nivel nacional (por ejemplo, el Consejo de Agencias de Desarrollo de la Comunidad Estado / COSCDA, y la Asociación Nacional de Agentes Inmobiliarios) para reunir información y de entrada con el fin de mejorar la coordinación entre los proveedores públicos y la asistencia de vivienda y de salud privado y gubernamental, la salud mental y agencias de servicios en el desarrollo de este plan de Cinco años y los planes de acción anuales de un año. Además, en este Plan en otros lugares son discusiones de las entidades y procesos que estuvieron involucrados en la investigación, desarrollo, y respondiendo al estado de Alabama de 2014 "necesidades de la comunidad Encuesta" y "Los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda Encuesta", y el 2014-2015 " análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda ". Esas entidades son demasiado numerosos para mencionarlos en este espacio limitado.

**Identificar los tipos de agencias no consultados y proveer razón para no consultar:**

ADECA ha hecho muchos intentos para incluir a la mayor cantidad de individuos y grupos como sea posible en Alabama y sus estados vecinos que estén interesados en los temas de la elección justa de vivienda, necesidades de la comunidad, y el desarrollo de la comunidad, como se indica en las secciones anteriores. Si las entidades no estaban involucrados, la razón se debe a que fueron notificados por ADECA, pero optaron por no participar en este proceso de desarrollo €™ s Plana. Como se ha descrito en los apartados anteriores, ADECA consultado con muchas entidades que están, además de su clientela en busca de fondos CDBG bajo el programa CDBG, y también contrató a un consultor privado (Servicios Económicos occidentales, LLC en Portland, Oregón) para llevar a cabo 2014 del Estado -2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda," a través del cual se consultó a los procesos de investigación, recopilación de datos y la difusión pública de audición / pública muchos tipos de agencias. El AHFA consultó con sus candidatos en busca de fondos bajo el Programa HOME. El Administrador de programas ESG ADECA consultado con las entidades que reciben fondos del programa ESG. SIDA Alabama consultado con las entidades a las que sirve bajo el Programa HOPWA. Y Continuums de Care que se encuentra en todo el estado también se consultó a los directores de programas HOPWA ESG y, en su ESG y los directores de programas HOPWA colaborar con los centros de competencias locales en todo el Estado.

**Describir otros esfuerzos de planificación / federales / regionales / estatales locales considerados en la preparación del Plan:**

#	Nombre del plan	Organización de plomo	¿Cómo funcionan los objetivos de su Plan Estratégico solapamiento con los objetivos de cada plan?	Acción
1	<b>Continuo de Atención</b>			

**Narrativa: (opcional)**

**CDBG** : ADECA se basa en gran medida en los numerosos proveedores de desarrollo de la comunidad en el estado para ayudar en la prestación de servicios de desarrollo de la comunidad a través del gasto de los fondos CDBG. Relaciones de trabajo con las ciudades, condados, administradores de subvenciones locales, las comisiones regionales de planificación, las autoridades de vivienda, las comisiones de construcción, profesionales de bienes raíces, empresas de ingeniería, etc., están continuamente cambiante a partir de las solicitudes de proyectos de CDBG que ADECA recibe y selecciona en recibir subvenciones. Los administradores del programa y sus contrapartes locales (administradores, ingenieros, empresas constructoras, promotores locales, etc.) que están involucrados en la implementación de proyectos de desarrollo comunitario (la rehabilitación de viviendas, agua / alcantarillado / camino de desarrollo / mejora, servicios de mejora de la comunidad, parques y recreación áreas, proyectos de desarrollo económico, los servicios de planificación, etc.) son consultados de forma periódica para determinar las cuestiones pertinentes en las zonas más necesitadas de abordar estas cuestiones. ADECA seguirá trabajando con sus comunidades locales en áreas no-derecho del Estado para evaluar y atender las necesidades de las comunidades locales.

**INICIO** : En sus esfuerzos locales / regionales / estatales / federales de planificación para preparar el plan de acción casa de 2016, la AHFA siguió un proceso de participación ciudadana que también incluyó la Vivienda de crédito Plan de Asignación Calificada de la AHFA 2016. De conformidad con el artículo 42 del Código de Impuestos Internos y el Reglamento de casa, los avisos de un período de comentarios públicos de 30 días para el Plan 2016 INICIO Acción y 2016 Vivienda Crédito Calificado plan de asignación (Planes) se publicaron en el Birmingham, Huntsville, Mobile, Montgomery y periódicos. AHFA enviado por correo electrónico 1.155 avisos del proyecto de PLANSA €™ la disponibilidad de los interesados, solicitando que se presenten observaciones por escrito acerca de los planes propuestos por 6 de noviembre de 2015. Durante el período de comentarios designado, AHFA recibido observaciones por escrito de 41 individuos y las organizaciones que formaban parte 150 Total de comentarios, preparadas respuestas formales a ellos, y se revisan los planes cuando se considere apropiado.

**ESG** : Alabama se basa en gran medida en los numerosos proveedores de vivienda y de servicios sociales en el estado para ayudar en la prestación de servicios. Las relaciones de trabajo varían en función de las solicitudes recibidas y seleccionadas para su financiación. Los directores del programa y otras personas involucradas en la ejecución de la vivienda y los servicios sociales son consultados de forma periódica para determinar las mayores necesidades y la mejor manera de hacerles frente. ADECA trabajar con todos los Continuums de la atención, interesados Agencias Acción Comunitaria, la Alianza de Alabama para poner fin a la falta de vivienda, y otros grupos para evaluar y abordar las necesidades de las personas sin hogar.

**HOPWA** : El Departamento de Salud Pública de Alabama (ADPH) proporcionó información estadística para el SIDA Alabama para este plan, en el que el SIDA Alabama obtuvo información adicional a la €™ s ADPHá € Estadísticas 2014 VIH / SIDA, el VIH y el SIDA Demografía Grupo y Categoría de Exposición y el VIH Sur / Iniciativa de Estrategias para el SIDA, estudio de la infraestructura del VIH, Birmingham, aL de diciembre de 2014 , según las cuales, a € œAt finales de 2012, se conoce un total de

11.815 residentes de Alabama que viven con el VIH y 4.838 (41%) había un diagnóstico de SIDA. Aproximadamente 14.000 personas en Alabama actualmente tienen VIH / SIDA. Los datos recientes indican que la incidencia de la población con VIH / SIDA es cada vez menos concentrada en la categoría de 25-44 años de edad y se extiende en una gama más amplia de grupos étnicos raciales. Los hombres afroamericanos que comunicaron relaciones sexuales con otro hombre representan la mayoría de los nuevos casos de VIH que ocurren entre los adolescentes y los adultos jóvenes de 15 a 29 años. El CDC estima que el 18% de las personas infectadas con el VIH son conscientes de su estado. Al aplicar este porcentaje a la prevalencia sugiere 14.426 residentes de Alabama pueden haber sido infectados con el VIH a finales de 2012. El Estado de Alabama Vigilancia del VIH Informe Anual de 2012, completado a través de ADPH, establece que el Estado de Alabama continúa experimentando una epidemia de VIH de moderada magnitud cuando se contrasta con la experiencia de otros estados. Al 31 de diciembre de 2012, un total acumulado de 17.903 infecciones habían sido diagnosticadas entre los residentes de Alabama. Durante 2012, se registraron 661 infecciones por el VIH diagnosticadas entre los residentes de Alabama. La proporción de personas que viven con la infección por el VIH aumentó un 21% entre 2008 y 2012. Esta tendencia se debe en gran parte a la introducción del tratamiento farmacológico eficaz y terapias, que a menudo puede retrasar la progresión de VIH a SIDA, y desde el SIDA hasta la muerte. ADPH informa que los afroamericanos siguen siendo desproporcionadamente afectados por el VIH en Alabama. Los afroamericanos comprenden el 26% de la población de Alabama, pero el 68% de las infecciones por el VIH diagnosticadas en Alabama ocurrieron en los afroamericanos durante 2012. Los hombres afroamericanos eran 6,5 veces más propensos a ser diagnosticados con el VIH que los hombres blancos, mientras que la tasa de VIH en las mujeres afroamericanas era 12,5 veces mayor que la de las mujeres blancas. Las tasas de VIH también están aumentando en los hispanos. Alabama está experimentando un cambio a la baja en la distribución por edades de las infecciones por el VIH diagnosticadas como los adolescentes y los adultos jóvenes (edades 15-29) surgió como el grupo de edad más afectado. Mientras que el varón a varón actividad sexual sigue siendo la principal vía de exposición para la infección por VIH, el contacto heterosexual es la segunda forma más común de la exposición. Es importante tener en cuenta que la población de VIH es el envejecimiento, como resultado de un uso eficaz de tratamiento de drogas y terapias. Esta tendencia, finalmente, tendrá un impacto en el estado de habilidad de Alabama para proporcionar servicios médicos y sociales adecuados (es decir, Ryan White y Medicaid) para el envejecimiento de la población.

#### **AP-12 Participación [véase 24 CFR 91.115, 91.300 (c)]**

**1. Resumen del proceso de participación ciudadana / Los esfuerzos realizados para ampliar la participación ciudadana:** Véase la discusión a continuación.

**Resumir proceso de participación ciudadana y cómo afectó el establecimiento de objetivos:**

**CDBG :** Este es el Plan de participación ciudadana, participación de la comunidad, y el proceso de participación pública siguió a la primera parte del Plan de Participación Ciudadana de ADECA. Esto también se describe aquí anteriormente en la Sección **AP-05 Resumen Ejecutivo**. Brevemente, este proceso y estos esfuerzos son los siguientes:

*"**Introducción**": Participación Ciudadana es altamente recomendable en el desarrollo de todos los elementos del plan consolidado, las modificaciones sustanciales de los elementos del Plan, y los informes de rendimiento. Esto se logra a través de audiencias públicas en tiempos y lugares accesibles a los bajos y moderados ingresos residentes y mediante la coordinación de los datos y personas de diversos organismos representativos de los ciudadanos afectados. Todos los materiales y las reuniones serán accesibles a las personas con discapacidad y las personas con conocimientos limitados de Inglés, a petición, siempre que sea posible. El plan, así como cualquier modificación de dicha plan, será presentado para su revisión y comentarios en una audiencia pública en todo el estado. Jefe elegido funcionarios, grupos de ciudadanos, y los ciudadanos será notificado por correo electrónico de la audiencia. la audiencia también se anunciarán en los principales periódicos de circulación general. a petición, que se proporciona en un formato accesible para las personas con discapacidad y limitado del Inglés.*

***El desarrollo de los elementos del plan y plan consolidado:** El Estado pondrá a disposición de los ciudadanos, organismos públicos, y otra información de las partes interesadas, que incluye la cantidad de asistencia que el Estado espera recibir y la gama de actividades que pueden llevarse a cabo. Esto incluirá el importe estimado que beneficiará a personas de bajos y moderados ingresos, así como los planes para minimizar el desplazamiento de personas y ayudar a los desplazados. Esto se logrará a través de un anuncio en todo el estado en la sección no legal de uno o más periódicos de circulación general. Los avisos también serán enviados electrónicamente a los principales funcionarios de elección de los gobiernos locales, agencias estatales y otras partes interesadas. El Estado publicará un resumen del Plan propuesto en uno o más periódicos de circulación general. También hará copias del plan propuesto disponibles en el sitio web del Estado, así como en la oficina del Estado. El resumen una descripción del contenido y propósito del Plan e incluirá una lista de lugares donde se pueden examinar copias de todo el plan propuesto. El Estado también proporcionará un número razonable de copias gratis del plan para los ciudadanos y los grupos que lo soliciten. El Estado llevará a cabo al menos una audiencia pública sobre las necesidades de vivienda y desarrollo de la comunidad antes de que el plan propuesto se publicó para comentarios. El Estado publicará un aviso de la audiencia en la sección no legal de uno o más periódicos de circulación general dos semanas antes de la realización de la audiencia. La notificación incluirá información adecuada para permitir comentarios de los ciudadanos sobre las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. La audiencia se llevará a cabo en un establecimiento público accesible a personas de bajos y moderados ingresos, así como las personas con discapacidad. El tiempo será determinado en base a la asistencia anterior. El Estado ha adoptado un plan de acceso lingüístico que proporciona orientación para el Estado y sus sub-beneficiarios de modo que las personas con conocimientos limitados de Inglés pueden participar de manera efectiva en, o beneficiarse de*

programas de asistencia federal. Se pedirá a las personas con conocimientos limitados de Inglés en contacto con el Estado si se necesita un intérprete. Debe dar lugar a un número significativo de solicitudes, a continuación, se proporcionará un intérprete. El Estado recibirá comentarios sobre el plan consolidado propuesta por un periodo de 30 días. El Estado tendrá en cuenta las observaciones o puntos de vista de los ciudadanos y las unidades de las administraciones públicas recibidas por escrito u oralmente en la audiencia pública, en la preparación del plan final. Un resumen de estos comentarios o puntos de vista serán incluidos en el plan final. Serán objeto de una justificación de los comentarios o puntos de vista no aceptados.

**Modificaciones:** El Estado hará todo lo posible para obtener la opinión de los ciudadanos viable cuando se hacen modificaciones plan que afecta sustancialmente el programa. En tales casos se llevará a cabo una audiencia pública y avisos se da a través de la sección no legal de uno o más periódicos de circulación general. Dos semanas se les dará aviso de una audiencia pública y se proporcionará un periodo de comentarios de 30 días. El Estado tendrá en cuenta todas las observaciones o puntos de vista y las razones de los que no se acepta. Un resumen se adjunta a la enmienda final. Modificaciones sustanciales son vistos como aquellos que alteran los elementos del Plan de Acción en una de las siguientes maneras:

1. Añadir o eliminar categorías de financiación;
2. Cambiar los criterios de evaluación;
3. Cambio de los umbrales de elegibilidad;
4. Cambio de límites máximos de subvención o mínimos; o
5. Cambio de dinero de una categoría de fondo a otro de modo que el cambio acumulativo es mayor que 5 por ciento de la asignación del Estado, a excepción de que en el presupuesto del programa HOPWA, los cambios de partidas individuales se pueden hacer siempre y cuando el cambio acumulativo no es mayor que 10 por ciento de la asignación total del Estado HOPWA.

Las modificaciones que no estén cubiertos por los umbrales anteriormente pueden ser hechas a la discreción del Estado y el aviso se dará a través de comunicaciones programáticas normales a los funcionarios electos y otras personas que tengan un interés en los programas del Plan de Acción de HUD. Además, el Estado podrá adoptar otros métodos de notificación pública y periodos de comentario necesarios para cumplir con los requisitos del programa en circunstancias únicas, es decir, los desastres naturales, las asignaciones de fondos de emergencia, u otras oportunidades. Del mismo modo, los fondos recapturados a partir de años de programas actuales o anteriores serán dirigidos al Fondo considerado apropiado por el Estado, y se asignan de acuerdo a los criterios del Plan de Acción en vigor en el momento de la asignación. "

Además, la participación de este <sup>TM</sup> s € Plana ciudadana, participación de la comunidad, y el proceso de participación pública siguieron la segunda parte del Plan de Participación Ciudadana de ADECA, que se refiere a la entrada de los gobiernos locales en el plan consolidado. Brevemente, esto se describe como sigue:

" **Requisitos de participación ciudadana para los gobiernos locales:** El siguiente servirá como requisitos de participación ciudadana <sup>TM</sup> s stateá para las unidades del gobierno local general que reciben fondos del CDBG del Estado de acuerdo con 24 CFR 570.486 El objetivo principal de un communityá <sup>TM</sup> s de los ciudadanos. plan de participación será proporcionar a todos los ciudadanos de la comunidad con la oportunidad adecuada para participar en una función de asesoramiento en la planificación, implementación y evaluación de los programas del plan de Acción de la <sup>TM</sup> communityá s [que luego se manifiestan en forma de aplicaciones CDBG presentado por los gobiernos locales a ADECA]. el plan deberá establecer políticas y procedimientos para la participación de los ciudadanos, que están diseñados para maximizar la oportunidad para la participación ciudadana en el proceso de desarrollo de la comunidad. se hará especial hincapié en fomentar la participación de las personas de bajos y moderados los ingresos, los residentes de los barrios afectados por la enfermedad, y los residentes de las zonas en las que se utilizan los fondos de desarrollo de la comunidad. Se alentará a los ciudadanos a participar en todas las fases del programa (s) de CDBG y se proporcionará información completa y programar. Las autoridades locales harán todos los esfuerzos para involucrar a los ciudadanos en todas las fases del desarrollo, implementación y evaluación de programas de desarrollo de la comunidad, incluyendo, pero no limitado a las siguientes fases:

- a. una identificación y evaluación de las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario;
- b. Determinación de los proyectos de CDBG y el desarrollo de aplicaciones de CDBG;
- c. Los cambios y / o modificaciones de proyectos aprobados CDBG; y
- d. Evaluación del desempeño del programa CDBG.

Todas las fases del proceso de desarrollo de la comunidad se llevarán a cabo por las autoridades locales de una manera abierta. Se alentará a los ciudadanos de la comunidad a participar en todos los niveles y se les dará acceso a la información del programa durante cada fase de cualquier programa CDBG como se describe en el presente documento. Comunidades se proporcionarán asistencia técnica a los ciudadanos individuales y grupos de ciudadanos, especialmente de los grupos de bajos y moderados ingresos.

La participación ciudadana en el proceso de desarrollo de la comunidad se llevará a cabo sobre una base amplia comunidad e implicará activamente las opiniones y propuestas de todos los ciudadanos, especialmente a las personas de bajos y moderados ingresos y residentes de áreas donde se proponen actividades en curso o CDBG. Las audiencias públicas se llevarán a cabo durante todas las fases del proceso de desarrollo de la comunidad para permitir a los ciudadanos expresar opiniones y hacer propuestas en relación con el desarrollo y ejecución de los programas de CDBG. Todas las audiencias públicas se llevarán a cabo en momentos y lugares que serán accesibles a todos los ciudadanos, especialmente a las personas de bajos y moderados-ingresos y residentes de los barrios afectados por la enfermedad y las áreas del proyecto CDBG.

*Las audiencias públicas serán programadas para los tiempos convenientes según lo determine el órgano de gobierno local. Las audiencias públicas pueden celebrarse en cualquier lugar que, en la opinión de la comunidad proporciona un acceso adecuado a los ciudadanos para que participen.*

*Al menos una audiencia se llevará a cabo durante cualquier programa CDBG año fiscal anterior a la presentación de una solicitud de asistencia para ADECA CDBG. Los propósitos principales de la audiencia serán para evaluar las necesidades y problemas de la comunidad en un esfuerzo para determinar las necesidades más críticas que serán abordados por el programa CDBG; y también para presentar, para comentario público y revisión, las actividades de los programas que han sido seleccionados por la comunidad para resolver las necesidades identificadas.*

*Los ciudadanos se dispone de información sobre el programa CDBG en esta audiencia. Dicha información deberá incluir; pero no necesariamente limitarse a: las metas y objetivos del programa CDBG; la cantidad total de los fondos CDBG disponibles; el papel de los ciudadanos en la planificación, ejecución y evaluación; la gama de actividades que pueden llevarse a cabo; el proceso a seguir en el desarrollo de una aplicación; los horarios de aplicación; el proceso de calificación de aplicación; el calendario de reuniones y audiencias; Las actividades financiadas previamente en la comunidad a través del programa CDBG; y, una identificación de proyectos que podrían resultar en la reubicación de los residentes de la zona o negocios, y las acciones que se llevarían a cabo si dicha reubicación fuera necesario.*

*Las comunidades se aseguran la posibilidad de participación ciudadana durante la ejecución de cualquier programa CDBG cuando cambios en el proyecto están siendo considerados por la comunidad. se obtendrá la participación ciudadana y considerado en cualquier modificación de un programa CDBG que implica cambios en las cantidades en dólares se gastan en cualquier actividad, los cambios en los beneficiarios del programa, los cambios en la ubicación de las actividades aprobadas y los grandes cambios económicos entre las actividades aprobadas.*

*Para garantizar oportunidades adecuadas para la participación ciudadana en los programas CDBG, la comunidad tendrá una audiencia pública sobre todas las modificaciones formales que requieren la aprobación de ADECA. Para modificaciones locales (según la definición de ADECA) y los cambios para los que no se requiere la aprobación de ADECA, aportaciones de los ciudadanos en relación con los cambios puede ser recibida en reuniones de los órganos de gobierno locales regulares donde se considera que dichos cambios o modificaciones.*

*Los ciudadanos de las comunidades se les proporcionará la oportunidad de comentar sobre el desempeño de los funcionarios locales, personal de la €™ s communityá, consultores, ingenieros y contratistas, y el uso real de los fondos CDBG durante la ejecución del programa CDBG. También se pedirá a los ciudadanos para evaluar el desempeño de la comunidad para hacer frente a las necesidades de desarrollo social y de viviendas identificadas, y para evaluar el desempeño en el logro de sus metas y objetivos en esas áreas. evaluación continua de la comunidad de la eficacia del proceso se considera esencial para el éxito del programa CDBG.*

*Al término de cada proyecto CDBG, se llevará a cabo una audiencia para revisar las actividades del programa y para evaluar el desempeño del programa. Esta audiencia se llevará a cabo antes de la presentación del PAR y cualquier otro documento requerido a la liquidación de ADECA para un proyecto de CDBG. Esta audiencia requerida será utilizado para asegurar una amplia participación de la comunidad en la evaluación del programa CDBG.*

*Otras audiencias podrán celebrarse cuando se considere necesario por la comunidad con el fin de informar a los ciudadanos de los proyectos y actividades de desarrollo comunitario, y para solicitar la opinión de los ciudadanos y los comentarios. Todas las audiencias adicionales deberán cumplir con los requisitos establecidos en este Plan.*

*Las autoridades locales seguirán la orientación proporcionada en el Plan de Acceso de Lenguaje €™ s stateá para determinar la necesidad de emprender acciones razonables para facilitar la participación de las personas con conocimientos limitados de Inglés en programas de asistencia federal. Estas acciones pueden incluir la provisión de un intérprete cuando sea necesario y el suministro de materiales en el idioma o el formato apropiado.*

*Aviso de audiencias públicas se publicará en un periódico de circulación general en la localidad por lo menos siete días antes de la fecha de la audiencia. La comunidad puede renunciar a oír los requisitos de notificación en los casos en que circunstancias excepcionales justifican los medios alternativos de comunicación a la población en general. En tales casos, un plazo más corto se puede dar, y las comunicaciones públicas publicadas en lugares públicos puede ser usado en lugar de un anuncio publicado en un periódico. Cada anuncio de una audiencia deberá incluir la hora, la fecha, el lugar y los temas y procedimientos que deben discutirse. Avisos para las audiencias públicas se pueden ejecutar ni publicado, juntos o por separado, según se considere necesario por el órgano de gobierno.*

*Los procedimientos descritos en este documento están diseñados para promover la participación de los ciudadanos de bajos y moderados ingresos, así como los residentes de zonas deterioradas y barrios de proyectos CDBG en cualquier audiencia (s) pública. Las autoridades locales pueden tomar medidas adicionales para promover una mayor participación de estos grupos, o para dirigir la información del programa a estas personas deben sentir los funcionarios que tales personas por lo demás pueden ser excluidos, o que debía considerarse necesaria una acción adicional. Actividades para promover la participación adicional pueden incluir: colocación de avisos en los barrios afectados o limitados del Inglés y en lugares frecuentados por personas de bajos y moderados ingresos, y la celebración de audiencias públicas en los barrios de bajos y moderados ingresos o áreas de actividades existentes o propuestas de proyectos de CDBG .*

*Las ubicaciones de todas las audiencias como se describe aquí serán accesibles a las personas con discapacidad. Además, la Comunidad proporcionará un intérprete de lenguaje de signos cada vez que la comunidad se informe previamente de que una o más personas sordas estarán presentes.*

Los ciudadanos tendrán acceso completo a la información del programa CDBG durante todas las fases del proyecto. Las autoridades locales de la comunidad deberán hacer un esfuerzo razonable para asegurar que la información del programa CDBG está disponible para todos los ciudadanos, especialmente los de bajos y moderados-ingresos y los de las zonas del proyecto.

información del programa CDBG y materiales referentes a proyectos específicos estará disponible y distribuido al público en las audiencias programadas regularmente. Los materiales que se ponen a disposición deberá incluir, pero no se limitan a: El Plan de Participación Ciudadana; registros de audiencias, correspondencia y materiales promocionales, aplicaciones del programa CDBG anteriores; cartas de aprobación; convenios de subvención; el expediente de revisión ambiental; registros financieros y de adquisiciones; proyecto de diseño y construcción de las especificaciones; ejecución y evaluación de los informes; otros informes requeridos por ADECA; propuso y aprobó las solicitudes de CDBG para el año en curso o proyecto; comentarios o quejas recibidas por escrito en relación con el programa, y las respuestas de la comunidad escritos; y, las copias de las reglas aplicables federales y estatales, reglamentos, políticas, requisitos y procedimientos que rigen el programa CDBG.

Las audiencias públicas programadas, tal como se describe en el Plan, se han diseñado para facilitar la participación del público en todas las fases del proceso de desarrollo de la comunidad. Se anima a los ciudadanos a presentar sus puntos de vista y propuestas sobre todos los aspectos de un programa de desarrollo de la comunidad en las audiencias. Sin embargo, para garantizar que los ciudadanos se les da la oportunidad de evaluar y comentar sobre todos los aspectos del programa de desarrollo de la comunidad sobre una base continua, los ciudadanos pueden presentar en cualquier momento los comentarios o quejas a la comunidad por escrito.

Cualquier grupo o varios ciudadanos que deseen comentar u oponerse a cualquier fase de la planificación, el desarrollo, o la aprobación de la solicitud de fondos de CDBG, o para la ejecución de cualquier programa CDBG, debe presentar dichas observaciones u objeciones por escrito al oficial jefe electo. En caso de que, transcurrido un plazo razonable, una de las partes cree que su comentario o queja no ha sido abordado adecuadamente o considerado por el funcionario elegido, a continuación, la parte perjudicada podrá apelar su caso al órgano de gobierno local.

Las autoridades locales harán todo lo posible para proporcionar respuestas escritas a las propuestas ciudadanas o queja dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación de dichas observaciones cuando sea factible. En caso de que el órgano de gobierno local sea incapaz de resolver una objeción o queja, puede ser enviada por la parte perjudicada a ADECA.

Los ciudadanos pueden, en cualquier momento, en contacto con ADECA y HUD directamente a registrar comentarios, objeciones o quejas relativas a la aplicación y el programa CDBG Community. Se anima a los ciudadanos, sin embargo, para intentar resolver las quejas a nivel local, como se indicó anteriormente, antes de contactar ADECA o HUD.

Los registros de todos los comentarios, objeciones y / o quejas por parte de los ciudadanos en relación con el programa Community de CDBG y la acción subsecuente tomada en respuesta a dichas observaciones se mantendrán en archivo en la government oficina local, y se pondrán a disposición del público inspección a solicitud.

Las comunidades pueden, de vez en cuando, modificar las disposiciones de su Plan de Participación Ciudadana. Será la política de la comunidad para revisar y discutir la eficacia del Plan de permitir la participación ciudadana en el proceso de desarrollo de la comunidad y para ayudar a satisfacer las necesidades de desarrollo de la comunidad y los objetivos identificados por los ciudadanos periódicamente. Con este fin, la eficacia del Plan será discutido en las audiencias públicas realizadas en conjunto con el programa de desarrollo de la comunidad como se analiza en este documento, y posibles enmiendas al Plan serán revisadas en este momento.

Modificaciones del plan se realizarán según sea necesario. Todas las enmiendas serán aprobadas por resolución del órgano de gobierno local y deberán ser incorporados en este Plan.

Puesta a disposición del público: El plan consolidado, el Plan de Participación Ciudadana y modificaciones sustanciales será puesto a disposición del público a través de copias durante las audiencias públicas programadas regularmente durante todo el proceso. Las copias también serán proporcionados en cantidades razonables a los ciudadanos ya las asociaciones representativas de los ciudadanos a petición. Estos materiales también estarán disponibles en un formato o lenguaje accesible para personas con discapacidad o Dominio de Inglés Limitado a petición, siempre que sea posible.

El acceso a los Registros: Los ciudadanos, organismos públicos y otras partes interesadas pueden tener acceso a la información pública, documentos y registros durante horas regulares de trabajo de las entidades que gestionan los programas afectados.

Quejas: El Estado proporcionará una respuesta sustantiva escrito a todas las quejas por escrito sobre el plan consolidado, Plan de Participación Ciudadana, enmiendas e informes de rendimiento dentro de los quince días hábiles cuando sea posible. "

Estos procedimientos plan de participación ciudadana se siguieron para impactar proceso de establecimiento de objetivos de este Plan. Entrada adicional de establecimiento de objetivos se obtuvo a través de ADECA de 2014 a 2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda", como se describe en las secciones anteriormente en este documento, y de la "Encuesta de Necesidades de la Comunidad" y "Los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda Encuesta" que se lleva a cabo por ADECA en junio-agosto de 2014. Todos estos procesos se utilizaron para recopilar información de una amplia franja de la población y las comunidades en Alabama y los estados circundantes, y dicha entrada se utilizó para establecer las metas contenidas en este plan.

**INICIO**: La participación ciudadana Community Plana HOME, participación de la comunidad, y la participación del público proceso seguido Plan de Participación Ciudadana de la AHFA, que es el siguiente:

â€œ **PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS**

**â€ œ PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS  
2016 CAJA DE CRÉDITO DE ASIGNACIÓN CALIFICADO Y PLAN  
PLAN DE ACCIÓN 2016 INICIO:**

De conformidad con el artículo 42 del Código de Impuestos Internos y el Reglamento de casa, los avisos de un periodo de comentarios públicos de 30 días para el Plan 2016 INICIO Acción y 2016 Vivienda Crédito Calificado plan de asignación (Planes) se publicaron en el Birmingham, Huntsville, Mobile, Montgomery y periódicos. La Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) enviado por correo electrónico 1.155 avisos del proyecto de PLANSA €™ la disponibilidad de los interesados, solicitando que se presenten observaciones por escrito acerca de los planes propuestos por 6 de noviembre de 2015. Durante el periodo de comentarios designado, AHFA recibido observaciones por escrito de 41 individuos y organizaciones que formaban comentarios 150 emitidas totales. AHFA preparado respuestas formales a estos comentarios y revisó los planes cuando se considere apropiado. Por favor, vea la Participación Ciudadana de Resumen de los comentarios recibidos y las respuestas sustanciales por AHFA. Los planes revisados y aprobados por la Junta están disponibles para su revisión en su totalidad en [www.ahfa.com](http://www.ahfa.com), y los comentarios están disponibles para su revisión en su totalidad en <http://www.ahfa.com/multifamily.aspx>.

AHFA desea agradecer a las muchas personas y organizaciones que aportaron comentarios durante el periodo de comentarios. Como administrador de los planes, el objetivo €™ s AHFAâ es desarrollar criterios escritos para los planes que garanticen una igualdad de acceso a todos los tipos de desarrollos de vivienda asequible, incluyendo, pero no se limitan a: diversos tipos de construcción (nueva construcción, adquisición y rehabilitación ; reutilización adaptativa, etc.); diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, discapacitados, servicios de apoyo, con deficiencias mentales, etc.); y las características geográficas (rural, metropolitano, secciones censales calificados, las zonas empobrecidas, etc.). Al tratar de llegar a diversas necesidades y tipos de población en todo el estado, nuestro mayor desafío es desarrollar una metodología que se distribuyen justa y equilibrada con la intención de garantizar que todas las aplicaciones, sin importar el tipo de población y la construcción específica, tendrán una oportunidad justa de competir durante cada ciclo de financiación.

A tal fin, por favor, tenga en cuenta que ciertos impedimentos percibidos de puntuación para un tipo particular de organización pueden ser compensados por otros incentivos en los planes, que pueden no ser necesariamente aplicables a otros tipos de organizaciones. Además, tenga en cuenta que los planes no están destinadas a servir como reemplazo de otros programas de vivienda discontinuada, que puede haber tenido diferentes estándares, costos o de otro modo. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a las normas de diseño de la construcción. Cualquier solicitante que propone incluir las normas de diseño que exceden significativamente los estándares AHFA o la inclusión de otras normas de diseño impuestas por otros programas, debe obtener fuentes de financiación adicionales para compensar los costes adicionales, asumiendo los costos de €™ s ProjectA exceda definición razonable €™ s AHFAâ costes. Como una alternativa y, cuando sea factible, los solicitantes deben considerar la presentación de una solicitud de bonos multifamiliares exentas de impuestos, que están sujetos a disponibilidad, previstas en un primer llegado, primer servido base, y con sujeción a los criterios y requisitos del Plan aplicable. â €

**ESG :** El €™ € s Plana ESG participación ciudadana, participación de la comunidad, y el proceso de participación pública siguió a la primera parte del Plan de Participación Ciudadana de ADECA.

**HOPWA :** El €™ € s Plana HOPWA participación ciudadana, participación de la comunidad, y el proceso de participación pública siguió a la primera parte del Plan de Participación Ciudadana de ADECA.

**Ciudadano de Extensión Participación:**

#	Modo de Extensión:	Objetivo de la cobertura:
1	<input type="checkbox"/> Reunión Pública <input checked="" type="checkbox"/> audiencia pública <input type="checkbox"/> del anuncio de periódico <input type="checkbox"/> Extensión de Internet <input type="checkbox"/> Otro: _____	<input checked="" type="checkbox"/> Minorías <input type="checkbox"/> que no hablan Inglés (especifique otra language = _____) <input checked="" type="checkbox"/> las personas con discapacidad <input checked="" type="checkbox"/> comunidad meta-no / amplio <input checked="" type="checkbox"/> Los residentes de viviendas públicas y subsidiadas <input type="checkbox"/> Otro: _____
		<p>Para el CDBG, ESG, y HOPWA Programas, siguiendo estos puntos de participación de la comunidad, una audiencia pública para el th e 2015-2019 Plan Quinquenal consolidado se llevó a cabo en la oficina de la sede de ADECA el 27 de febrero de 2015. Los asistentes fueron notificados de la audiencia pública a través de anuncios publicados en las ediciones impresa y electrónica / electrónicos de cuatro periódicos el 11 de febrero de 2015, así como un aviso publicado en el sitio web de ADECA en <a href="http://www.adeca.alabama.gov">www.adeca.alabama.gov</a>, y el correo electrónico de notificación electrónica / enviados desde ADECA, AHFA y el SIDA Alabama para su clientela, los gobiernos locales, los administradores de subvención, otras partes interesadas, y miembros del público. En respuesta, cuarenta (40) personas asistieron a la audiencia pública de febrero de de 2015. Para el plan de acción anual PY2016 de un año, una audiencia pública para este Plan PY2016 se llevó a cabo en la oficina de la sede de ADECA el 15 de marzo de 2016. Los asistentes fueron notificados de la audiencia pública a través de los anuncios publicados en las ediciones impresa y electrónica / electrónicos de cuatro periódicos el 24 de febrero de 2016, así como un aviso publicado en el sitio web de ADECA en <a href="http://www.adeca.alabama.gov">www.adeca.alabama.gov</a>, y el correo electrónico de</p>

<b>Resumen de la respuesta / asistencia</b>	notificación electrónica / enviado desde ADECA, AHFA, y el SIDA Alabama para su clientela, los gobiernos locales, administradores de subvención, otras partes interesadas, y miembros del público. En respuesta, cuarenta y ocho (48) personas asistieron a la audiencia pública marchan a 15 de 2016.
<b>Resumen de los comentarios recibidos</b>	Los comentarios recibidos en relación con los programas de CDBG, ESG, y HOPWA se discuten en este documento anteriormente en la Sección <b>AP-05 Resumen Ejecutivo al 5. Resumen de comentarios públicos</b> .
<b>Resumen de los comentarios no aceptó y razones</b>	Se recibieron no aplicable, como cero observaciones en relación con las CDBG, ESG, y HOPWA Programas.
<b>URL si procede</b>	
<b>#</b>	<b>Modo de Extensión:</b>
2	<input type="checkbox"/> Reunión Pública <input checked="" type="checkbox"/> audiencia pública <input type="checkbox"/> del anuncio de periódico <input type="checkbox"/> Extensión de Internet <input type="checkbox"/> Otro: _____
	<b>Objetivo de la cobertura:</b>
	<input checked="" type="checkbox"/> Minorías <input type="checkbox"/> que no hablan Inglés (especifique otra language = _____) <input checked="" type="checkbox"/> las personas con discapacidad <input checked="" type="checkbox"/> comunidad meta-no / amplio <input checked="" type="checkbox"/> Los residentes de viviendas públicas y subsidiadas <input type="checkbox"/> Otro: _____
<b>Resumen de la respuesta / asistencia</b>	Para el Programa HOME, AHFA la llevó a cabo su audiencia pública sobre el plano de distribución de Acción, el 7 de octubre de 2015. El personal de la AHFA también asistieron a la audiencia pública de CDBG, ESG, y HOPWA en de marzo de 2016, y participó como presentador durante esa audiencia.
<b>Resumen de los comentarios recibidos</b>	Las observaciones recibidas en relación con la HO ME Programa se discuten en este documento anteriormente en la Sección <b>AP-05 Resumen Ejecutivo al 5. Resumen de comentarios públicos</b> . Además, para el Programa HOME, los comentarios de la <sup>TM</sup> € Plana casa acción s 7 de octubre de, el año 2015 audiencia pública se adjuntan en la Sección AD-25 Administración del plan consolidado, en Accesorios - comentarios de los ciudadanos, en el documento titulado â € œCitizen Proceso de participación y 2016 plan de Acción Calificado Cambios significativos Vivienda crédito y 2016 casa acción Plan.â €
<b>Resumen de los comentarios no aceptó y razones</b>	Ver los comentarios de la audiencia pública del Plan de acción casa el 7 de octubre, 2015, que se adjuntan a la misma bajo la Sección AD-25 Administración del plan consolidado, en Adjuntos - Participación ciudadana Comentarios, en el documento titulado â € œCitizen Proceso de Participación y Cambios significativos 2016 plan de acción calificada de vivienda de crédito y 2016 casa acción Plan.â €
<b>URL si procede</b>	

## PLAN ESTRATÉGICO

### SP-10 Prioridades geográficas [véase 24 CFR 91.315 (a) (1)]

#### Área geográfica

Ordenar #	Nombre del área,	Tipo de área	Incluir	Acción
1	comunidades elegibles no-derecho de Alabama: CDBG	Unidades de gobierno local	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	INICIO: en todo el estado de Alabama	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	en todo el estado de Alabama: ESG	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	en todo el estado de Alabama: HOPWA	No aplica	<input checked="" type="checkbox"/>	

#### Las prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del Estado de Alabama:

**CDBG** : Prioridades de asignación general del programa CDBG son los siguientes fondos del programa CDBG sólo pueden ser gastados en el Estado de las comunidades no-derecho de Alabama. Estos no son los derechos son esas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Todas las comunidades no-derecho elegibles pueden solicitar fondos del CDBG, y competir por estos fondos en 6 categorías de financiación: (1) el Fondo del Condado, (2) el gran fondo de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.001 o más por la más reciente Censo de Estados Unidos, (3) el Fondo de Pequeñas de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.000 o menos por el más reciente censo de los EEUU, (4) el Fondo de Mejora comunitaria, (5) el Fondo de Planificación, y (6) el Fondo de Desarrollo Económico . Los fondos CDBG restantes se reservan para (7) la asignación de Administración de Becas del Estado, y (8) la asignación de

la asistencia técnica del Estado. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdiccional €<sup>TM</sup> proyectos conjuntos.

**INICIO** : asignación de prioridades generales del programa HOME son los siguientes. Para el Programa HOME, el Estado llevará a cabo un ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOME. Como requiere la normativa PRINCIPAL, AHFA, como administradores del Estado de Programa Home Alabama, desarrollará criterios de selección para determinar las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto de acuerdo con su ubicación con el fin de limitar los premios a uno por cada año del condado, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de la demandante, y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales. AHFA también utiliza un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos que sirven a los inquilinos 1) el ingreso más bajo, y 2) los inquilinos calificados para los períodos más largos. Por último, AHFA desarrolla procedimientos de control del cumplimiento para comprobar el cumplimiento de la normativa hogar y para notificar a HUD de incumplimiento. Cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019:

- Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible;
- Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o de las personas sin hogar;
- Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y
- distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG** : asignación de prioridades generales del programa ESG son los siguientes. El Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama.

**HOPWA** : asignación de prioridades generales del programa HOPWA son los siguientes. SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama.

#### **Área geográfica:**

##### **Identificar los límites del vecindario de este área de destino:**

**CDBG** : El área geográfica del programa CDBG es el siguiente Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en "**prioridades de asignación general: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el programa CDBG hace su subvenciones disponibles para las áreas no-derecho del Estado de Alabama, que se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope , Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Los fondos adicionales se pueden asignar para la Sección 108 garantías de préstamos, capturado de nuevo proyectos de los Fondos, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdiccional €<sup>TM</sup> proyectos conjuntos.

**INICIO** : El área geográfica del Programa HOME es el siguiente Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a "**prioridades de asignación general: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, en el entendido de que la respectiva interesados condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentado Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades.

**ESG** : El área geográfica del Programa de ESG es el siguiente Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA** : El área geográfica del Programa HOPWA es el siguiente Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda del "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecido) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama .

**Incluir vivienda específica y las características comerciales de esta zona de destino:**

**CDBG** : Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el programa CDBG hace su subvenciones disponibles para las áreas no-derecho del Estado de Alabama. Las áreas no-derecho se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y el condados de Jefferson y móviles. Estas comunidades pueden solicitar fondos del CDBG para gastar en una variedad de actividades que pueden incluir: (1) nuevos, rehabilitados o grandes líneas de agua, (2) nuevos, rehabilitados o líneas de drenaje de mayor tamaño, (3) tanques nuevos o rehabilitados agua , (4) nuevas calles y carreteras, o repavimentación de calles y carreteras actuales, (5) contra inundaciones y drenaje de control, (6) la rehabilitación de viviendas, (7) la construcción de centros, las comunidades y parques, (8) la demolición de estructuras en tugurios / áreas deterioradas, (9) la adquisición de áreas para ayudar en el desarrollo de proyectos específicos, (10) estudios de planificación para las comunidades locales o partes de las comunidades (por ejemplo, un plan de revitalización del centro) y (11) actividades de desarrollo económico para ayudar en la atracción / localización de nuevas empresas y puestos de trabajo o para retener empresas y puestos de trabajo existentes dentro de las comunidades. Las categorías adicionales de fondos pueden incluir la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdictional €™ proyectos conjuntos. Cada solicitante de la comunidad local para los fondos CDBG debe proporcionar a la información de ADECA en su respectiva aplicación que identifica y evalúa las necesidades de su área de destino, para incluir las necesidades de vivienda, servicios de agua, alcantarillado, calles, y el control de inundaciones y drenaje.

**INICIO** : Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, en el entendido de que la respectiva interesados condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentado Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades.

**ESG** : Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA** : Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda del "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecido) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama .

**¿Cómo su consulta y la participación ciudadana ayuda proceso que le permite identificar este barrio como un área objetivo?**

**CDBG** : Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el programa CDBG hace su subvenciones disponibles para las áreas no-derecho del Estado de Alabama, que se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope , Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Las categorías adicionales de fondos pueden incluir la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdictional €™ proyectos conjuntos. Estas comunidades, sus funcionarios elegidos / representantes / miembros del personal, administradores de subvenciones, y el público en general están invitados a asistir a una audiencia pública anual que se lleva a cabo por ADECA como un medio para que dichas partes interesadas de informarse sobre el proceso de concesión de CDBG de ADECA y financiación anual la asignación de HUD. PY2016 audiencia pública anual de ADECA se llevó a cabo el 15 de marzo, 2016 a edificio de la sede de ADECA situada en Montgomery, Alabama, e incluyó a representantes de ADECA para facilitar información sobre los programas de CDBG y ESG, la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda para proporcionar información sobre el programa HOME Asociaciones y el SIDA Alabama para proporcionar

información sobre el programa de HOPWA. Cada solicitante de la comunidad local para los fondos CDBG debe proporcionar a la información de ADECA en su respectiva aplicación que identifica y evalúa las necesidades de su área de destino, para incluir las necesidades de vivienda, servicios de agua, alcantarillado, calles, y el control de inundaciones y drenaje.

**INICIO** : Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, en el entendido de que la respectiva interesados condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentado Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades.

Además, todas las comunidades de Alabama, los miembros de los funcionarios elegidos / representantes / personal, los administradores de subvenciones, y el público en general están invitados a asistir a una audiencia pública anual que se lleva a cabo por ADECA como un medio para que dichas partes interesadas se informen acerca de la Vivienda de Alabama Programa HOME de la Autoridad de Finanzas. PY2016 audiencia pública anual de ADECA se llevó a cabo el 15 de marzo, 2016 a edificio de la sede de ADECA situada en Montgomery, Alabama, e incluyó a representantes de ADECA para facilitar información sobre los programas de CDBG y ESG, la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda para proporcionar información sobre el programa HOME Asociaciones y el SIDA Alabama para proporcionar información sobre el programa de HOPWA.

**ESG** : Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado. Además, todas las comunidades de Alabama, los miembros de los funcionarios elegidos / representantes / personal, los administradores de subvenciones, y el público en general están invitados a asistir a una audiencia pública anual que se lleva a cabo por ADECA como un medio para que dichas partes interesadas de informarse sobre el Programa de ESG de ADECA . PY2016 audiencia pública anual de ADECA se llevó a cabo el 15 de marzo, 2016 a edificio de la sede de ADECA situada en Montgomery, Alabama, e incluyó a representantes de ADECA para facilitar información sobre los programas de CDBG y ESG, la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda para proporcionar información sobre el programa HOME Asociaciones y el SIDA Alabama para proporcionar información sobre el programa de HOPWA.

**HOPWA** : Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda del "Living in Balance Programa adición química," vivienda permanente, y el servicio enriquecido) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama .

Además, todas las comunidades de Alabama, los miembros de los funcionarios elegidos / representantes / personal, los administradores de subvenciones, y el público en general están invitados a asistir a una audiencia pública anual que se lleva a cabo por ADECA como un medio para que dichas partes interesadas de informarse sobre el Programa HOPWA de Alabama . PY2016 audiencia pública anual de ADECA se llevó a cabo el 15 de marzo, 2016 a edificio de la sede de ADECA situada en Montgomery, Alabama, e incluyó a representantes de ADECA para facilitar información sobre los programas de CDBG y ESG, la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda para proporcionar información sobre el programa HOME Asociaciones y el SIDA Alabama para proporcionar información sobre el programa de HOPWA.

#### **Identificar las necesidades de esta zona de destino:**

**CDBG** : Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el programa CDBG hace su subvenciones disponibles para las áreas no-derecho del Estado de Alabama. Las áreas no-derecho se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y el condados de Jeffersom y móviles. Las categorías adicionales de fondos pueden incluir la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdictionsâ €™ proyectos conjuntos. Estas comunidades pueden solicitar fondos del CDBG para gastar en una variedad de actividades que pueden incluir: (1) nuevos, rehabilitados o grandes líneas de agua, (2) nuevos, rehabilitados o líneas de drenaje de mayor tamaño, (3) tanques nuevos o rehabilitados agua , (4) nuevas calles y carreteras, o repavimentación de calles y carreteras actuales, (5) contra inundaciones y drenaje de control, (6) la rehabilitación de viviendas, (7) la construcción de centros, las comunidades y parques, (8) la demolición de estructuras en tugurios / áreas deterioradas, (9) la adquisición de áreas para ayudar en el desarrollo de proyectos específicos, (10) estudios de planificación para las comunidades locales o partes de las comunidades (por ejemplo, un plan de revitalización del centro) y (11) actividades de desarrollo económico para ayudar en la atracción / localización de nuevas empresas y puestos de trabajo o para retener empresas y puestos de trabajo existentes dentro de las comunidades. Cada solicitante de la comunidad local para los fondos CDBG debe proporcionar a la información de ADECA en su respectiva

aplicación que identifica y evalúa las necesidades de su área de destino, para incluir las necesidades de vivienda, servicios de agua, alcantarillado, calles, y el control de inundaciones y drenaje.

**INICIO** : Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" El plano de acción tiene por objeto garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes adicionales de financiación e incentivos disponibles, b) que ayudan a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) tratar de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades.

AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019:

- Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible;
- Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o de las personas sin hogar;
- Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y
- distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG** : Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA** : Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, el SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda del "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecido) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama . Estas necesidades se establecen a través de los criterios de elegibilidad del programa HOPWA.

#### **¿Cuáles son las oportunidades de mejora en esta área objetivo?**

**CDBG** : Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Asimismo, para el programa CDBG, oportunidades de mejora se determinan cuando el Estado lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos CDBG. La no-elegibilidad comunidades pueden solicitar fondos del CDBG para gastar en una variedad de actividades que pueden incluir: (1) nuevos, rehabilitados o grandes líneas de agua, (2) nuevos, rehabilitados o líneas de drenaje de mayor tamaño, (3) nuevo o tanques de agua rehabilitados, (4) nuevas calles y carreteras, o repavimentación de calles y carreteras actuales, (5) contra inundaciones y drenaje de control, (6) la rehabilitación de viviendas, (7) la construcción de centros, las comunidades y parques, (8) demolición de estructuras en barrios marginales / áreas deterioradas, (9) la adquisición de áreas para ayudar en el desarrollo de proyectos específicos, (10) estudios de planificación para las comunidades locales o partes de las comunidades (por ejemplo, un plan de revitalización del centro) y (11) actividades de desarrollo económico para ayudar en la atracción / localización de nuevas empresas y puestos de trabajo o para retener empresas y puestos de trabajo existentes dentro de las comunidades. Las categorías de fondos adicionales pueden incluir la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos recapturado, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter y Wilcox), necesitan urgentemente proyectos, y multi-jurisdiccionsâ €™ Los proyectos conjuntos. Cada solicitante de la comunidad local para los fondos CDBG debe proporcionar a la información de ADECA en su respectiva aplicación que identifica y evalúa las necesidades de su área de destino, para incluir las necesidades de vivienda, servicios de agua, alcantarillado, calles, y el control de inundaciones y drenaje, y el seleccionado medios para hacer frente a esas necesidades / mejorar las condiciones necesitadas de la comunidad.

**INICIO** : Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama .**" Además, para el Programa HOME, oportunidades de mejora se determinan cuando AHFA lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOME. Como requiere la normativa PRINCIPAL, AHFA, como administradores del Estado de Programa Home Alabama, desarrollará criterios de selección para determinar las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto de acuerdo con su ubicación con el fin de limitar los premios a uno por cada año del condado, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de la demandante, y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales. AHFA también utiliza un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos que sirven a los inquilinos 1) el ingreso más bajo, y 2) los inquilinos calificados para los períodos más largos. Por último, AHFA desarrolla procedimientos de control del cumplimiento para

comprobar el cumplimiento de la normativa hogar y para notificar a HUD de incumplimiento. Cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019:

- Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible;
- Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o de las personas sin hogar;
- Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y
- distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG** : Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, para el Programa de ESG, oportunidades de mejora se determinan cuando el Estado lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de ESG. El Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA** : Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, para el programa HOPWA, oportunidades de mejora se determinan cuando el Estado lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOPWA. SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama. Estas necesidades se establecen a través de los criterios de elegibilidad del programa HOPWA.

#### **¿Hay barreras para el mejoramiento en esta área objetivo?**

**CDBG** : Véase la respuesta de CDBG indicado anteriormente en este documento en " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, cada comunidad que se aplica a ADECA para los fondos de subvención del programa CDBG debe abordar cuatro elementos que proporcionan información sobre la naturaleza de los beneficios que se pueden obtener a partir de esos fondos, así como los obstáculos a la mejora. Estos elementos incluyen un (1) Evaluación de las necesidades, que es una evaluación de las necesidades de toda la comunidad relacionados con la vivienda y las instalaciones de desarrollo comunitario esenciales, incluyendo las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados; (2) Desarrollo de Proyectos, que es una descripción de las necesidades que deben abordarse, el proceso utilizado para identificar las necesidades y las actividades que mejor respondan a las necesidades, incluidas las alternativas consideradas; (3) Descripción de impacto, que es una descripción cualitativa y cuantitativa del impacto del proyecto para hacer frente a las necesidades de la zona del proyecto y / o de la comunidad, incluyendo el número de beneficiarios, los bajos y los beneficiarios de ingresos moderados, carácter directo de la prestación, urgencia o criticidad, beneficios secundarios, y la esperanza de vida de las mejoras; y (4) Otras consideraciones, lo cual es una consideración de la adecuación de tarifas de servicios públicos, las operaciones y la capacidad de mantenimiento, la participación local, la capacidad local para implementar un proyecto de CDBG, factores de socorro, eficiencia de costos, la utilización de enfoques innovadores, los esfuerzos anteriores, u otro factores relevantes no identificados y discutidos en la solicitud de subvención de la comunidad. Por lo tanto, cada solicitante de la comunidad local para los fondos CDBG deben proporcionar (en su solicitud de subvención CDBG sometido a ADECA) información que identifica y evalúa las necesidades de su área de destino, a fin de incluir las necesidades de vivienda, servicios de agua, alcantarillado, calles, y las inundaciones y control de drenaje, y los medios seleccionados para responder a esas necesidades / mejorar las condiciones identificadas de la comunidad. Cada comunidad solicitante debe proporcionar también información sobre cualquier / todas las "alternativas" que se consideraron para hacer frente a la actividad seleccionada (ya sea agua, alcantarillado, rehabilitación de viviendas, etc.), que podrían ejecutarse debido a las barreras encontradas dentro de esa comunidad.

**INICIO** : Véase la respuesta INICIO indicado anteriormente en este documento a " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, para el Programa HOME, barreras para el mejoramiento se determinan cuando AHFA lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOME.

**ESG** : Véase la respuesta de ESG indica en este documento la sección titulada " **Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama** ." Además, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a

todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA** : Véase la respuesta de HOPWA indicado anteriormente en este documento en "**Prioridades generales de asignación: Describe la base para la asignación de las inversiones geográficamente dentro del estado de Alabama.**" Además, para el programa HOPWA, barreras para el mejoramiento se determinan cuando el Estado lleva a cabo el ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOPWA. SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adición química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama. Estas necesidades se establecen a través de los criterios de elegibilidad del programa HOPWA.

**SP-25 necesidades prioritarias [véase 24 CFR 91.315 (a) (2)]**

**Necesidades prioritarias definidas:**

**CDBG** : Cada actividad financiada por el programa CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos son los siguientes:

1. Beneficio ingresos bajos y moderados personas, de las cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos; y para las actividades individuales de vivienda familiar, éstas deben beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;
2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o,
3. Cumplir con otra comunidad necesidades urgentes que plantean una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad, y donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de estos tres objetivos nacionales, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear condiciones de vida adecuadas;
2. Proporcionar vivienda asequible decente; o
3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades seleccionadas deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios;
2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios; y / o
3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Sobre la base de estos mandatos HUD y estatales, el programa CDBG permite a las comunidades no-derecho de Alabama para establecer - y seleccionan para la presentación de solicitudes de financiación - sus propias prioridades locales que se basan en su propia comunidad local evaluaciones de las necesidades. ADECA ha encontrado que, en base a las aplicaciones yearsâ €™ anteriores presentados por los gobiernos locales que buscan fondos del programa CDBG, la mayor parte de las prioridades se centran en las siguientes actividades elegibles financiados comúnmente: Mejoras en el sistema de agua, mejoras en el sistema de alcantarillado, mejoras en las carreteras, la rehabilitación de viviendas, la comunidad mejora / calidad de los proyectos de mejora de la vida, proyectos de desarrollo económico que crean nuevos puestos de trabajo o mantener los puestos existentes, proyectos de planificación de los gobiernos locales, proyectos de planificación del centro o de revitalización, y proyectos de urgente necesidad.

**INICIO** : El Estado reconoce una amplia gama de necesidades, que abarca los individuos, las familias y los hogares de todas las edades que sea posible, la raza, la ubicación física y el estado socioeconómico. Como administradores de hogar para casi 25 años, la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama tiene un historial probado un seguimiento de la administración ejemplar y un sinnúmero de oportunidades se han creado para miles de bajos ingresos residentes de Alabama a vivir, a menudo por primera vez en su vida, en la vivienda que está nuevo y limpio y bien administrado y, sobre todo, asequible.

Bajo *vivienda asequible* , las actividades y las necesidades aplicables son los siguientes:

**ACTIVIDAD DE PRIORIDAD DE ACCIÓN**

Asistencia de Renta Baja Ninguna Planificado

La producción de nuevas unidades certeza alta

Rehabilitación de unidades existentes Baja Ninguna planificada

Adquisición de unidades existentes Baja Ninguna planificada

Mientras que la actividad principal de los fondos del Estado de origen ha sido históricamente nueva construcción, algunas fuentes de financiación (créditos para la vivienda, bonos multifamiliares, etc.) se han utilizado para la adquisición / rehabilitación de ciertos proyectos existentes, tales como edad avanzada FmHA (Desarrollo Rural USDA) y financiado por el HUD propiedades.

**ESG** : Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentó 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades de extensión de garantía (calle, alojamiento de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda).

**HOPWA** : A través de la evaluación de las necesidades más reciente realizado por el Programa HOPWA (2010), el SIDA Alabama ha identificado cuatro prioridad debe ser abordado:

1. Hacer que haya vivienda asequible (incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan) a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.

4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

**Narrativa (opcional):**

El censo estadounidense de 2010, junto con las múltiples variaciones de la Encuesta sobre la Comunidad en las estimaciones de uno, tres o cinco años, muestran claramente la evidencia estadística de la pobreza generalizada en Alabama, que es a la vez alarmante y predecible. La pobreza, más a menudo caracterizada por una baja proporción por hogar o los ingresos familiares, sin duda juega en la capacidad de los residentes de Alabama a residir en la vivienda que es segura, sanitaria y asequible. Con respecto al estado de Alabama Programa HOME, la creación de viviendas para satisfacer esas necesidades es la principal prioridad. Las porciones del plan consolidado han indicado el gran número de inquilinos y propietarios con uno o más problemas de vivienda. De los cuatro problemas de vivienda tradicionalmente definidos, la que es la más extendida y la más difícil de mitigar la carga es el costo. Más de 400.000 propietarios e inquilinos en Alabama cuyo ingreso promedio es de menos del 80% del AMI llevar una carga de costes superior al 30%. Un 216.000 propietarios e inquilinos adicionales en el 0-80% del AMI llevan una carga de costes superior al 50%. Las cifras reales de los inquilinos que son costo-cargado en todos los niveles es mayor que el número de propietarios; 321,020 inquilinos v. 303,530 propietarios. Y debido a que sólo el 30% de los hogares de Alabama son arrendatarios en general, existe una gran necesidad desproporcionada para los inquilinos. La principal prioridad para el uso de los fondos del Estado de origen en el período de cinco años de 2015-2019 será la producción de viviendas de alquiler asequible.

**CDBG** : Cada actividad financiada por el programa CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos son los siguientes:

1. Beneficio ingresos bajos y moderados personas, de las cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos; y para las actividades individuales de vivienda familiar, éstas deben beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;
2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o,
3. Cumplir con otra comunidad necesidades urgentes que plantean una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad, y donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de estos tres objetivos nacionales, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear condiciones de vida adecuadas;
2. Proporcionar vivienda asequible decente; o
3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades seleccionadas deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios;
2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios; y / o
3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Sobre la base de estos mandatos HUD y estatales, el programa CDBG permite a las comunidades no-derecho de Alabama para establecer - y seleccionan para la presentación de solicitudes de financiación - sus propias prioridades locales que se basan en su propia comunidad local evaluaciones de las necesidades. ADECA ha encontrado que, en base a las aplicaciones yearsâ €™ anteriores presentados por los gobiernos locales que buscan fondos del programa CDBG, la mayor parte de las prioridades se centran en las siguientes actividades elegibles financiados comúnmente: Mejoras en el sistema de agua, mejoras en el sistema de alcantarillado, mejoras en las carreteras, la rehabilitación de viviendas, la comunidad mejora / calidad de los proyectos de mejora de la vida, proyectos de desarrollo económico que crean nuevos puestos de trabajo o mantener los puestos existentes, proyectos de planificación de los gobiernos locales, proyectos de planificación del centro o de revitalización, y proyectos de urgente necesidad.

**INICIO** : El Estado reconoce una amplia gama de necesidades, que abarca los individuos, las familias y los hogares de todas las edades que sea posible, la raza, la ubicación física y el estado socioeconómico. Como administradores de hogar para casi 25 años, la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama tiene un historial probado un seguimiento de la administración ejemplar y un sinnúmero de oportunidades se han creado para miles de bajos ingresos residentes de Alabama a vivir, a menudo por primera vez en su vida, en la vivienda que está nuevo y limpio y bien administrado y, sobre todo, asequible.

Bajo *vivienda asequible* , las actividades y las necesidades aplicables son los siguientes:

**ACTIVIDAD DE PRIORIDAD DE ACCIÓN**

Asistencia de Renta Baja Ninguna Planificado

La producción de nuevas unidades certeza alta

Rehabilitación de unidades existentes Baja Ninguna planificada

Adquisición de unidades existentes Baja Ninguna planificada

Mientras que la actividad principal de los fondos del Estado de origen ha sido históricamente nueva construcción, algunas fuentes de financiación (créditos para la vivienda, bonos multifamiliares, etc.) se han utilizado para la adquisición / rehabilitación de ciertos proyectos existentes, tales como edad avanzada FmHA (Desarrollo Rural USDA) y financiado por el HUD propiedades.

**ESG** : Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentó 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades de extensión de garantía (calle, alojamiento

de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda).

**HOPWA** : A través de la evaluación de las necesidades más reciente realizado por el Programa HOPWA (2010), el SIDA Alabama ha identificado cuatro prioridad debe ser abordado:

1. Hacer que haya vivienda asequible (incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan) a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.
4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

**SP-26 Agregar prioridad Necesidad [véase 24 CFR 91.215 (a) (2)]**

<b>Orden de Clasificación * 1</b>	
<b>Nombre*</b>	
<b>Nivel de Prioridad: Baja</b>   <b>Alto</b>	
<b>Descripción*</b>	
<b>Población * :</b>	
Nivel de ingresos: Marque uno:	
Extremadamente bajo:	
Bajo:	
Moderar:	
Medio:	
Tipos de familia: Marque uno:	
Las grandes familias:	
Las familias con niños:	
Mayor:	
Vivienda Pública residentes:	
Sin hogar: Marque uno:	
Rural:	
Crónica Sin techo:	
Los individuos:	
Las familias con niños:	
Mentalmente enfermo:	
Abuso de Sustancias crónica:	
veteranos:	
Las personas con VIH / SIDA:	
Las víctimas de la violencia doméstica:	
Los jóvenes no acompañados:	
Necesidades no-personas sin hogar especial: Marque uno:	
Mayor:	
Anciano Frágil:	
Las personas con discapacidad mental:	
Las personas con discapacidades físicas:	
Las personas con discapacidades del desarrollo:	
Las personas con alcohol u otras adicciones:	
Las personas con VIH / SIDA y sus familias:	
Las víctimas de la violencia doméstica:	
No de Vivienda Desarrollo de la Comunidad:	
Otro:	
Usuario definido:	
<b>Áreas objetivo afectados:</b>	
No hay zonas de destino disponibles	
<b>Objetivos asociados:</b>	
No hay objetivos disponibles	
<b>Bases para describir prioridad relativa:</b>	

**Objetivos de SP-45 [véase 24 CFR 91.315 (a) (4)]**

### **Metas:**

**CDBG** : Los objetivos generales de €<sup>TM</sup> s Alabamaâ enfoque del programa CDBG de gastar los fondos asignados para abordar tres objetivos nacionales del <sup>TM</sup> programa € s dentro de las comunidades no-derecho €<sup>TM</sup> s Alabamaâ, que se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyan las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móviles. Las categorías de fondos adicionales pueden incluir la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos recapturado, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter y Wilcox), necesitan urgentemente proyectos, y multi-jurisdiccionsâ €<sup>TM</sup> Los proyectos conjuntos. Los objetivos son los siguientes:

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe abordar al menos uno de los <sup>TM</sup> s € PROGRAMA tres objetivos nacionales :

1. La actividad debe beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;

2. la actividad debe ayudar en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o

3. la actividad debe satisfacer otras necesidades urgentes de la comunidad que suponen una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento :

1. El proyecto debe crear ambientes de vida adecuados;

2. El proyecto debe proporcionar una vivienda digna y asequible; o

3. El proyecto debe crear oportunidades económicas.

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe demostrar su capacidad para lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados :

1. El proyecto debe mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios;

2. El proyecto debe mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios; y / o

3. El proyecto debe mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Los objetivos estatutarios â € œto establecer y mantener un medio ambiente apropiado, y ampliar las oportunidades económicas para todos los estadounidenses, en particular para los muy bajos ingresos y bajos ingresos personsâ €, se ven reforzadas por el Estado de objetivos a largo plazo €<sup>TM</sup> s Alabamaâ:

1. Para proporcionar importantes instalaciones de la comunidad que se ocupan de todos los aspectos del desarrollo de la comunidad.
2. Para proporcionar un desarrollo económico que crea nuevos puestos de trabajo, conserva el empleo existente, y amplía la base tributaria local.
3. Para satisfacer las necesidades de vivienda asequible de Alabama baja y moderada de renta.

Además, de acuerdo con la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad, el Estado de Alabama requiere que cada CDBG financiado la actividad se reúnen al menos uno de los tres objetivos siguientes:

1. Beneficio de las personas, principalmente de bajos y moderados ingresos; o
2. Ayudar en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o
3. Satisfacer otras necesidades de desarrollo de la comunidad que tienen una fuerza muy particular, ya que las condiciones existentes plantean una amenaza grave e inmediata a la de otros recursos financieros salud o el bienestar de la comunidad, y no están disponibles para satisfacer dichas necesidades.

Con respecto a los objetivos a corto plazo, el estado de Alabama ha identificado los siguientes:

1. Permiten a las comunidades para hacer frente a las necesidades de desarrollo de la comunidad percibidos como los más importantes en el ámbito local.
2. Alentar a las comunidades a planificar para el futuro.
3. Ayudar a las comunidades para responder a las necesidades de desarrollo económico de una manera oportuna principalmente a través de la asistencia de la infraestructura.
4. Proporcionar un vehículo para hacer frente a riesgos para la salud o necesidades urgentes para que las comunidades puedan responder rápidamente a las crisis.
5. Proporcionar un vehículo para hacer frente a una amplia variedad de necesidades de desarrollo de la comunidad, incluyendo la rehabilitación de viviendas.

Por último, el Estado de programa CDBG €<sup>TM</sup> s Alabamaâ es proporcionar una guía para la administración y mezcla de manera efectiva la asignación federal anual de CDBG dólares con iniciativas locales, tanto públicos como privados, para hacer frente a esas necesidades identificadas en este proceso de planificación estratégica. Para alcanzar este objetivo general, los fondos de CDBG se destinará a una variedad de propósitos, incluyendo las necesidades de desarrollo de la comunidad, la planificación comunitaria, desarrollo económico necesita a través de programas de infraestructura y de préstamos, peligro para la salud o de otro tipo de gestión de crisis urgentes, de creación de empleo, rehabilitación de viviendas, y la iniciativa región de Cinturón negro implementó en el año 2005.

Estos objetivos están diseñados para servir a las necesidades de las comunidades locales no-derecho mediante la distribución de los fondos de manera equitativa por las normas y directrices federales

y estatales. Están diseñados para ayudar a las comunidades no-derecho €™ s Alabama en sus esfuerzos inmediatos para hacer frente a importantes necesidades de desarrollo comunitario que surgen a nivel local mediante el fomento de estas comunidades para desarrollar planes para la implementación de proyectos de infraestructura que les permita abordar oportunamente y con capacidad económica y oportunidades de desarrollo. También pueden incluir el suministro de peligro para la salud y la asistencia urgente necesidad de gestión / de emergencia para estas comunidades para acceder y activar la hora de responder a los desastres y las crisis, y proporcionar mecanismos para que puedan utilizar al dirigirse a otras necesidades de desarrollo que pueden incluir la rehabilitación de viviendas, y reemplazos de infraestructura y actualizaciones. Ellos pueden prever importantes instalaciones de la comunidad que están destinados o diseñados para abordar la mejora de la residentsâ €™ calidad de vida dentro de la comunidad, promover el desarrollo económico que puede ampliar la base de impuestos locales mediante la creación de nuevos puestos de trabajo y / o conservar un empleo existente, y satisfacer las necesidades a largo plazo de vivienda asequible de Alabama de ingresos bajos y moderados.

**INICIO :** Para el Programa HOME, los objetivos son crear tantas nuevas unidades de vivienda de alquiler a través de Alabama, como es posible. Mediante el aprovechamiento de los fondos del Programa HOME con créditos para la vivienda, el premio al hogar por beneficiario sea cuidadosamente suscritos de manera que se extiende a los dólares PRINCIPAL más lejos y tiene un impacto mucho mayor en la vivienda de alquiler accesibles que necesitan los residentes de Alabama de menores ingresos. Los objetivos del Estado son para financiar proyectos en el hogar con 5-7 200-350 unidades con financiación del primer año de este Plan Consolidado de Cinco Años, designar al menos el 15 por ciento de los fondos para CHDOs y adjudicar el resto de esos fondos a una mezcla de los desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro.

Como administrador de los planes, el objetivo €™ s AHFA es desarrollar criterios escritos para los planes que proporcionarán un acceso equitativo a los desarrollos de vivienda asequible, que incluyen la nueva construcción; diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, discapacitados, servicios de apoyo, con deficiencias mentales, etc.); y las características geográficas (rural, metropolitano, secciones censales calificadas, las zonas empobrecidas, etc.). Al tratar de llegar a diversas necesidades y tipos de población en todo el estado, mayor reto €™ s AHFA es desarrollar una metodología que se distribuyen justa y equilibrada con la intención de garantizar que todas las aplicaciones, independientemente de la población objetivo, tendrán una oportunidad justa de competir durante cada ciclo de financiación. A tal efecto, ciertos impedimentos percibidos de puntuación para un tipo particular de organización pueden ser compensados por otros incentivos en los planes, que pueden no ser necesariamente aplicables a otros tipos de organizaciones. Además, los planes no están destinadas a servir como reemplazo de otros programas de vivienda discontinuada, que puede haber tenido diferentes estándares, costos o de otro modo. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a las normas de diseño de la construcción. Cualquier solicitante que propone incluir las normas de diseño que superan significativamente los estándares €™ s AHFA o la inclusión de otras normas de diseño impuestas por otros programas, debe obtener fuentes de financiación adicionales para compensar los costes adicionales, asumiendo los costos de €™ s ProjectA exceda AHFA €™ s definición de los costes razonables. Como una alternativa y, cuando sea factible, los solicitantes deben considerar la presentación de una solicitud de bonos multifamiliares exentas de impuestos, que están sujetos a disponibilidad, previstas en un primer llegado primer servido, y con sujeción a los criterios y requisitos del Plan de aplicación y la política Bond AHFA Vivienda Multifamiliar ingresos.

**ESG :** Los objetivos del programa ESG son proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones sin hogar existentes y refugios de violencia doméstica, ayudar con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, prestación de servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayuda a prevenir la falta de vivienda, volver a casa a personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado pasó sobre la identificación de los recursos adicionales de vivienda y servicios de administración de casos, y los designó como necesidades prioritarias en este Plan. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), el objetivo es crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, el objetivo es proporcionar una vivienda digna y asequible, y cuyo resultado es la asequibilidad. Estos objetivos se logran a través de los siguientes objetivos:

**Meta del Programa ESG # 1: La reducción y la falta de vivienda a través de llegar a las personas sin hogar (personas especialmente sin refugio) y la evaluación de sus necesidades individuales.**

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 1.027 personas sin hogar sin refugio en Alabama. La metas €™ s state son para disminuir el número de personas sin hogar sin refugio y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo para llegar a las personas sin hogar sin refugio y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir:

a. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con el continuo de los grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.

segundo. Además de sus programas establecidos, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel se centrará en las personas sin hogar sin refugio, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.

do. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel se asegurará de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios

disponibles para ellos y coordinan con los proveedores de servicios en un esfuerzo para facilitar la prestación de esos servicios.

Meta del Programa ESG # 2: La reducción y la falta de vivienda a través de abordar el refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar.

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 2.943 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. La metas €<sup>TM</sup> s stateâ son para disminuir el número de personas sin hogar protegidas y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir:

a. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de corriente a través del estado de vincular a las personas sin hogar protegidos en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.

segundo. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

Meta del Programa ESG # 3: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a las personas sin hogar (especialmente los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, los veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacer la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo el acortamiento del período de el tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, facilitando el acceso de las personas sin hogar y las familias a las unidades de vivienda asequible, y la prevención de los individuos y familias que hasta hace poco eran personas sin hogar se convierta de nuevo sin hogar.

La metas €<sup>TM</sup> s stateâ son para acortar el período de tiempo cualquier persona sin hogar se mantiene sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para la obtención de estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

Meta del Programa ESG # 4: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a personas de bajos ingresos y las familias para evitar la pérdida de la vivienda, sobre todo extremadamente individuos de bajos ingresos y las familias que están siendo dados de alta de las instituciones y los sistemas de cuidado financiados con fondos públicos, como centros de salud, mental centros de salud, hogares de guarda y otras instalaciones juveniles y programas correccionales e instituciones.

El objetivo €<sup>TM</sup> s stateâ es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. ESG sub-receptores y receptores secundarios de segundo nivel informarán a aquellas instituciones con fondos públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información se pondrá a disposición de esas personas que están siendo dados de alta. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos de carácter general que sirve a individuos y familias que están en riesgo de perder su hogar, en un esfuerzo para informarles de las viviendas disponibles permanente, alojamiento de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición.

Meta del Programa ESG # 5: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a personas de bajos ingresos y las familias para evitar la pérdida de la vivienda, sobre todo extremadamente individuos de bajos ingresos y las familias que reciben asistencia de los organismos públicos y privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, la juventud o necesita.

meta adicional del €<sup>TM</sup> s € stateâ es que €<sup>TM</sup> ESG subrecipientsâ € y segundo nivel administradores de casos subrecipientsâ €<sup>TM</sup> se adquieran mayores conocimientos sobre los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación y las necesidades de la juventud. De este modo, los administradores de casos serán capaces de trabajar más estrechamente con los principales proveedores de servicios y agencias privadas que respondan a estas necesidades, y luego proporcionar esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

**HOPWA** : Los objetivos del programa HOPWA son para hacer frente a las siguientes cuatro imperativos de las políticas públicas:

1. Hacer que haya vivienda asequible - incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan - a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.
4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

Para alcanzar estos objetivos, el SIDA Alabama usará los fondos PY2016 HOPWA para los siguientes programas:

1. Asistencia de alquiler
2. Los servicios de apoyo que incluyen el manejo de casos, personal de apoyo, divulgación vivienda y transporte
3. Operaciones de viviendas existentes
4. Arrendamiento Maestro
5. Identificación de Recursos
6. Información sobre la vivienda

7. Asistencia Técnica

8. Administración.

**CDBG Desastres (CDBG-DR)** : Para los fondos de Desastres CDBG (CDBG-DR), el objetivo es ayudar a tantas familias LMI que recibieron daño del tornado / tormenta para recibir asistencia de vivienda como los fondos de CDBG-DR permitan.

**SP-46 editar objetivos**

**CDBG :**

<b>Nombre:</b>	Programa CDBG de Alabama		
<b>Descripción :</b>	Programa CDBG de Alabama abarca €™ s stateâ áreas no-derecho (las ciudades y condados que <u>no</u> incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery , Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil).		
<b>Categoría:</b>			
Vivienda asequible	†☠		
Vivienda pública	†☠		
Sin hogar	†☠		
No sin Hogar necesidades especiales	†☠		
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	⌚		
Otro	†☠		
Si es otro, especifique:			
<b>Año de inicio:</b>	PY201 6		
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)		
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad		
<b>objetivo :</b>	Crear oportunidades económicas		
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b>	Las áreas no-derecho se definen como aquellas ciudades y condados que <u>no</u> incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil.		
<b>Necesidades Prioritarias Adresse d:</b>	(1) nuevo, rehabilitado o líneas de agua más grandes, (2) nuevos, rehabilitados o líneas de drenaje de mayor tamaño, (3) tanques nuevos o rehabilitados de agua, (4) nuevas calles y carreteras, o repavimentación de la corriente calles y carreteras, (5) el control de inundaciones y drenaje, (6) la rehabilitación de viviendas, (7) la construcción de centros, las comunidades y parques, (8) la demolición de estructuras en barrios marginales / áreas deterioradas, (9) la adquisición de áreas de ayudar en el desarrollo de proyectos específicos, (10) estudios de planificación para las comunidades locales o partes de las comunidades (por ejemplo, un plan de revitalización del centro) y (11) actividades de desarrollo económico para ayudar en la atracción / localización de nuevas empresas y puestos de trabajo o retener negocios existentes y puestos de trabajo dentro de las comunidades		
<b>La financiación asignada:</b>			
CDBG	\$ 21, 904,212		
CASA			
ESG			
HOPWA			
Otros - CDBG-DR			
Total:	\$ 21, 904,212		
<b>Indicador del resultado objetivo</b>			
<b>#</b>	<b>Indicador del resultado objetivo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda	100	Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda	100	Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Ñade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio

6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados	10	Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos	10	Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos	10	Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**INICIO :**

<b>Nombre:</b>	Programa Home Alabama
<b>Descripción :</b>	Programa Home Alabama promueve las prioridades de vivienda que incluyen proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; proyectos que - sin fondos HOME - probablemente no reservadas unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o de las personas sin hogar; proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	🕒
Vivienda pública	⚔️
Sin hogar	⚔️
No sin Hogar necesidades especiales	⚔️
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	⚔️
Otro	⚔️
Si es otro, especifique:	
<b>Año de inicio:</b>	PY201 6
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
<b>Resultado:</b>	asequibilidad
<b>objetivo :</b>	Proporcionar una vivienda digna y asequible
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.	
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.	
<b>La financiación asignada:</b>	
CDBG	
CASA	\$ 8 , 121,398

ESG	
HOPWA	
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 8 , 121,398

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación AÑade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos	2 00	Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**ESG :**

<b>Nombre:</b>	Programa de ESG de Alabama
<b>Descripción :</b>	El programa de ESC funciona con todos Continuums de Alabama de la atención, interesados Agencias Acción Comunitaria, la Alianza de Alabama para poner fin a la falta de vivienda, y otros grupos para evaluar y abordar las necesidades de las personas sin hogar.
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	† ☠
Vivienda pública	† ☠
Sin hogar	🕒
No sin Hogar necesidades especiales	† ☠

Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	† ☠		
Otro	† ☠		
Si es otro, especifique:			
<b>Año de inicio:</b>	PY2016		
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)		
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad		
<b>objetivo :</b>	Crear ambientes de vida adecuados		
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.			
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.			
<b>La financiación asignada:</b>			
CDBG			
CASA			
ESG	\$ 2,486,800		
HOPWA			
Otros - CDBG-DR			
Total:	\$ 2,486,800		
<b>Indicador del resultado objetivo</b>			
#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación AÑade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida	100	Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana	100	Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida	100	camas
15	la prevención de la falta de vivienda	100	Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios

22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad	Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro	Otro

**HOPWA :**

<b>Nombre:</b>	Programa HOPWA de Alabama
----------------	---------------------------

**Descripción :** Programa HOPWA de Alabama se dirige a los imperativos de política pública que incluyen la fabricación de viviendas de protección asequibles a disposición de todas las personas con VIH; haciendo que la vivienda de las personas sin hogar en una prioridad alta para la prevención; la incorporación de la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH; y la recolección y análisis de datos para evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

**Categoría:**

Vivienda asequible	☒☠
Vivienda pública	☒☠
Sin hogar	🕒
No sin Hogar necesidades especiales	☒☠
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	☒☠
Otro	☒☠

Si es otro, especifique:

<b>Año de inicio:</b>	PY2016
-----------------------	--------

<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
-------------------	--------------------------------------

<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad
-------------------	--------------------------------

<b>objetivo :</b>	Proporcionar una vivienda digna y asequible
-------------------	---

**Las áreas geográficas incluyen :** Ningún gol área geográfica disponible.

**Necesidades Prioritarias de direcciones :** necesita disponible Ningún gol.

**La financiación asignada:**

CDBG	
CASA	
ESG	
HOPWA	\$ 1,5 30814
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 1,5 30814

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Añade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa

11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió	100	Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA	100	Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**CDBG Desastres (CDBG-DR) :**

<b>Nombre:</b>	Desastres de Alabama / CDBG-DR Programa		
<b>Descripción :</b>	fondos de la subvención de Desastres de Alabama se utilizan para hacer frente a las necesidades inmediatas de las comunidades afectadas por desastres naturales (incluyendo tornados, huracanes y eventos relacionados), para incluir los fondos para ayudar con el alojamiento individual y multi-familia, se reinicia de negocio, y las necesidades de desarrollo económico .		
<b>Categoría:</b>			
Vivienda asequible	☩☠		
Vivienda pública	☩☠		
Sin hogar	☩☠		
No sin Hogar necesidades especiales	☩☠		
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	☩☠		
Otro	⌚		
Si es otro, especificar: la recuperación de desastres			
<b>Año de inicio:</b>	PY201 6		
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)		
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad		
<b>objetivo :</b>	Crear oportunidades económicas		
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.			
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.			
<b>La financiación asignada:</b>			
CDBG			
CASA			
ESG			
HOPWA			
Otros - CDBG-DR	\$ 6,508,388.43		
Total:	\$ 6,508,388.43		

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades	15.000	Las personas asistidas
	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de		

2	Vivienda	15.000	Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Æšade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos	150	Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida	10	Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados	300	Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda	10	Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos	200	Trabajos
17	Las empresas asistidas	25	negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos	1	Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

#### Plan de acción anual

##### AP-15 Recursos previstos [véase 24 CFR 91.320 (c) (1,2)]

**Introducción:** Plan de €™ s Estado de Alabama Un Año de Acción Anual (PAA) para el Programa de Año 2016 (PY2016) (que es el segundo año del mandato de cinco años) es una colaboración entre ADECA (el administrador del Programa de CDBG y Programa ESG), AHFA (el administrador del Programa HOME), y el SIDA Alabama (el administrador del Programa HOPWA). Meta este €™ s € AAPA es proporcionar una guía para gastar dinero federal que se mezclan eficazmente con iniciativas locales, tanto públicos como privados, que están diseñados para hacer frente a las necesidades identificadas a través del proceso de planificación estratégica €™ s Alabama. CDBG fondos del programa se gastan para hacer frente a la comunidad el desarrollo, la planificación de la comunidad, el desarrollo económico (incluyendo la infraestructura y los programas de préstamos), la creación de empleo, la rehabilitación de viviendas, las situaciones de peligro para la salud y los desastres / gestión de crisis de emergencia, y la Iniciativa €™ s Alabama Cinturón Negro Región (que se inició la implementación en 2005). HOME Programa los fondos se gastan en nuevas viviendas multifamiliares de alquiler en todo el estado. Inquilinos PRINCIPAL típicamente incluyen las familias, los ancianos y las poblaciones con necesidades especiales, todos los cuales son de bajos ingresos y con necesidad de vivienda asequible. ESG fondos del programa se gastan en hacer frente a las necesidades de la población sin hogar €™ s Alabama y personas en riesgo de quedarse sin hogar , y de estas actividades incluyen educación de calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda, el rápido realojamiento, y el desarrollo de soluciones tecnológicas (HMIS) Homeless Management Information System locales para la recopilación y notificación de datos e información a nivel de cliente en el suministro de viviendas y servicios a las personas sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar. HOPWA los fondos del programa se gastan en la provisión directa de ACTIVITES beneficiando a individuos y familias con VIH / SIDA, y sobre las actividades de servicios de apoyo que ayudan a esta población con el desarrollo de habilidades y el acceso a los recursos necesarios para mantener la estabilidad de la vivienda y evitar la falta de vivienda . Asistencia de las actividades de los fondos de vivienda directos cubren los costos operativos de las viviendas existentes VIH / SIDA, pero también son compatibles con el costo de los programas de vivienda que incluyen Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), basado en un proyecto de Alquiler (PBRA), y el alquiler a corto plazo, Hipoteca y

Asistencia Utilidad (STRMU). Otras actividades incluyen el arrendamiento maestro, información de la vivienda, la asistencia técnica y servicios de identificación de recursos. Información y gestión de servicios de asistencia técnica a fortalecer los esfuerzos de las organizaciones locales de servicio del SIDA (ASO) para expandir el stock actual de viviendas VIH / SIDA-específica. Las actividades de identificación de recursos ayudan con el marketing, la planificación y el desarrollo de vivienda asequible en todo el estado, e incluyen la financiación para la realización del todo el estado Evaluación de las necesidades. Identificación de los recursos de vivienda de corriente y la conexión a esos programas será entregado a través de los servicios de información de la vivienda. Fondos de HOPWA también son compatibles con otros esfuerzos de desarrollo de vivienda mediante la asistencia y la identificación de recursos categorías técnicas que han maximizado más convencionales dólares del fondo de vivienda.

Plan de la €<sup>TM</sup> s Estado de Alabamaâ Quinquenal consolidado (2015-2019) y el Plan de Acción Anual compañero PY2015 de un año por año del programa (PY2015) se presentaron juntos el 6 de abril de 2015 para la aprobación del HUD. Este plan de acción anual PY2016 de un año para el año Programa de Dos (PY2016) se ha presentado el 15 de abril 2016 para la aprobación del HUD. Afirma cómo continuará la ejecución de los objetivos establecidos en el Plan de Cinco Años, y que dichos objetivos incluyen proporcionar una vivienda digna, condiciones de vida adecuadas, y las oportunidades económicas. En el desarrollo del anterior Plan de Acción del Programa Anual Año Uno, una audiencia pública tuvo lugar el 27 de febrero de 2015 para el plan consolidado de cinco años (2015-2019) y para el plan de acción anual PY2015 de un año para discutir la CDBG, ESG, HOME, HOPWA y los programas, y las comunicaciones se anunciaron en el stateâ principales periódicos €<sup>TM</sup> s, enviado por correo electrónico a las partes interesadas, y publicado en el sitio web €<sup>TM</sup> s ADECAâ. Una audiencia pública separada se llevó a cabo en noviembre de 2014 para discutir el plan de acción Calificado INICIO plan de acción y Vivienda de crédito, y las comunicaciones se anuncia en la stateâ principales periódicos €<sup>TM</sup> s, enviado por correo electrónico a las partes interesadas, y publicado en la web €<sup>TM</sup> s AHFAâ sitio. En el desarrollo de este Plan de Acción del Programa Año Dos anual, una audiencia pública tuvo lugar el 15 de marzo, 2016 para el Plan de Acción Anual PY2016 de un año para discutir el CDBG, ESG, el hogar y los programas HOPWA, y las comunicaciones se anuncia en la stateâ €<sup>TM</sup> s principales periódicos, enviado por correo electrónico a las partes interesadas, y publicado en el sitio web €<sup>TM</sup> s ADECAâ. Una audiencia pública separada también se llevó a cabo por el Alabama Financiamiento de la Vivienda Authroity el 7 de octubre de 2015 para discutir el Programa HOME, y las comunicaciones se anuncia en los principales periódicos del €<sup>TM</sup> s stateâ, enviado por correo electrónico a las partes interesadas, y publicado en AHFAâ €<sup>TM</sup> s sitio web.

Debido a que el estado de Alabama está obligado a informar a HUD los resultados de un programas<sup>TM</sup> € Yearâ Programa s que acaba de concluir en junio de cada año, se programan los resultados para el Uno Programa de Año (PY2015) para ser reportados a HUD en junio el año 2016 y los resultados para el año dos programas (PY2016) están programados para ser reportados a HUD en junio de 2017. Además de los resultados cuantitativos, estos resultados serán reportados por las categorías generales de la disponibilidad / accesibilidad, la asequibilidad y la sostenibilidad. Los documentos que contienen esta información estarán disponibles para consulta pública el 30 de junio del 2016 (para PY2015) y el 30 de junio de 2017 (para PY2016) en el sitio web €<sup>TM</sup> s ADECAâ en [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov). Además, el Estado de Alabama debe informar anualmente los resultados de cada<sup>TM</sup> € Yearâ Programa s de conformidad con los 7 de marzo de, Federal 2006 Notificación del Registro titulado â € œNotice del Resultado del Sistema de Medición de Rendimiento de Planificación de la Comunidad y la Fórmula donaciones para el desarrollo Programsâ € â € "que requiere que dicha notificación se hará mediante la introducción de objetivos de subvención individuales y los resultados en €<sup>TM</sup> s Huda en línea y Desembolso integrado Sistema de Información (IDIS), situado en [www.hud.gov](http://www.hud.gov).

**Prioridad de la mesa:**

Fuente de fondos	Fuente	Usos de Fondos	Espera Cantidad Disponible: año 2	Disponible cantidad esperada: El resto del Plan de Con	Descripción narrativa	Acción
		Adquisición	Asignación anual: \$ 21,904212		Los fondos CDBG se gastarán entre las siguientes categorías de fondos: Fondo del Condado = \$ 2.750.000; Fondo gran ciudad = \$ 5.000.000; Fondo pequeña ciudad = \$ 5.772.086; Fondo para el Desarrollo Económico = \$ 4.500.000; Fondo de planificación = \$ 125.000; Mejora de la comunidad Fondo = \$ 3.000.000; Administración del Estado = \$ 538.084; Estado de Asistencia Técnica = \$ 219.042. Las cantidades asignadas a cada	

<b>CDBG</b>	pública federal	De administración y planificación Desarrollo económico Alojamiento Mejoras públicas Servicios públicos	Los ingresos del programa: \$ 165,000 Recursos del Año Anterior: \$ 500.000 Total: \$ 22.569.212	\$ 0	categoria de éste se determinan por las cantidades solicitadas en las solicitudes recibidas cada año. Los fondos se otorgan en base a la calidad de las solicitudes recibidas. Cada solicitante estima que las cantidades necesarias para cada actividad.	<b>CDBG</b>
<b>CASA</b>	pública federal	Adquisición asistencia para el comprador dueño de una casa de rehabilitación Alquiler multifamiliar construcción del nuevo edificio Rehab Alquiler multifamiliar Nueva construcción de Propiedad Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA)	Asignación anual: \$ 8 , 121,398 Los ingresos del programa: \$ 0 Recursos del Año Anterior: \$ 0 Total: \$ 8.121.398	\$ 0 Desconocida en este momento	Los fondos de HOME se gastarán de acuerdo con el plan de vivienda que se adjunta.	<b>CASA</b>
<b>HOPWA</b>	pública federal	Vivienda permanente en instalaciones Colocación de Vivienda Permanente Alquiler a corto plazo, Hipoteca, y Asistencia Utilidad (STRMU) Alojamiento de los transitorias a corto plazo o Servicios de apoyo Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA)	Asignación anual: \$ 1,5 30814 Los ingresos del programa: \$ 0 Recursos del Año Anterior: \$ 0 Total: \$ 1,530,814	\$ 0	Los fondos de HOPWA se gastarán en la forma descrita en el relato a continuación.	<b>HOPWA</b>
<b>ESG</b>	pública federal	La conversión y la rehabilitación de la Vivienda de Transición Asistencia financiera Refugio noche a la mañana Realojamiento Rápido (ayuda para el alquiler) Asistencia de alquiler Servicios Vivienda de transición	Asignación anual: \$ <u>2486.8 mil</u> Los ingresos del programa: \$ 0 Recursos del Año Anterior: \$ 0 Total: \$ <u>2.4868 millones</u>	\$ 0	Las cantidades asignadas a cada actividad son determinadas por las cantidades solicitadas en las solicitudes recibidas cada año. Los fondos se otorgan en base a la calidad de las solicitudes recibidas. Cada solicitante estima que las cantidades necesarias para cada actividad.	<b>ESG</b>
		De administración y planificación Económico Desarrollo asistencia para el comprador				

		dueño de una casa de rehabilitación			
		Alojamiento			
		Alquiler multifamiliar			
		Nuevo			
		Construcción			
		Nueva construcción para la propiedad			
		Refugio noche a la mañana			
<b>Otro:</b>					
<b>CDBG-DR (Desastre)</b>	pública federal	Público mejoras	\$ 6,508,388.43	\$ 9.781.621	Los fondos de desastre CDBG se utilizan para los tornados que se produjeron en Alabama durante abril de 2011.

**Explican cómo los fondos federales aprovechar esos recursos adicionales (privados, estatales y fondos locales), incluyendo una descripción de cómo los requisitos de juego será satisfecho;**

**CDBG : NOTA :** Esta información también se indica en la sección **SP-35 del Plan Consolidado de Cinco Años (2015-2019)** .

Programa CDBG €™ s Alabamaâ proporcionarâ subvenciones financieras y otro tipo de asistencia a las zonas no-derecho €™ s stateâ consistentes en esas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Estos fondos serán desembolsados entre las categorías 8 Fondo que incluyen Condado, Gran ciudad (ciudades con 3.001 o más habitantes), pequeña ciudad (ciudades con 3,000 o menos población), Desarrollo Económico, Planificación, Aumento de la Comunidad, de Asistencia Técnica del Estado y la Administración del Estado , como está autorizado en virtud de la Ley de Vivienda y Desarrollo comunitario de 1974, en su versión modificada. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdictionsâ €™ proyectos conjuntos. Puesto que las donaciones ayudar a proporcionar el desarrollo comunitario, vivienda digna, condiciones de vida adecuadas, y la expansión de las oportunidades económicas que son principalmente para personas de bajos y moderados ingresos, criterios €™ s Alabamaâ para la selección local de aplicaciones governmentsâ €™ CDBG para recibir fondos de reposo, en parte, de cómo esos fondos federales tendrán un efecto multiplicador en los niveles estatal y local. El Estado planea aprovechar los fondos CDBG con fondos de contrapartida de los gobiernos locales solicitantes ». El Estado alienta a sus gobiernos locales no-derecho a contribuir con sus propios fondos en el proceso de solicitud de CDBG, incluso si el proyecto es un proyecto conjunto para ser administrado a través de una colaboración entre dos jurisdicciones participantes.

La satisfacción de las necesidades de los partidos se explica más específicamente de la siguiente manera:

Alabama recibirá \$ 21.904.212 en fondos CDBG PY2016. Para el Fondo de la Administración del Estado , el Estado destinará \$ 538.084, y coincidirá con sus dólares CDBG sobre una base de dólar por dólar, a excepción de los \$ 100.000 que no se requiere para ser emparejado. \$ 100.000 que se reserva para los gastos relativos a la preparación del Plan de Cinco Años consolidado, el Plan de Acción Anual de un año, y el "Análisis de Impedimentos a la Feria de elección de vivienda." Asimismo, el Estado destinará \$ 219.042 para la Asistencia Técnica del Estado.

1. Para el Fondo del Condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo de Pequeñas Ciudad categorías, Alabama asignará las cantidades siguientes: (1) Fondo del Condado = \$ 2.750.000; (2) Gran Fondo City = \$ 5.000.000; y (3) Fondo de Pequeñas City = \$ 5.772.086. Estos fondos se asignan en función de la calidad de las solicitudes de subvenciones recibidas de las comunidades no-derecho elegibles que buscan ayuda de CDBG. En el proceso de calificación de solicitud de subvención y la selección, el Estado asignará un máximo de 20 puntos a un €™ communityâ s puntuación de clasificación si su aplicación / proyecto incluye la aportación de fondos locales, y estos puntos se otorgará basado en el porcentaje de locales los fondos divididos por el total de los fondos CDBG solicitados, de la siguiente manera: dos puntos serán otorgados por un uno por ciento (1%) acorde con la contribución de fondos, 4 puntos serán otorgados por un dos por ciento (2%) acorde con la contribución de fondos, y así sucesivamente hasta 20 puntos que se otorgan por un diez por ciento (10%) acorde con la contribución de fondos. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido, y los 20 puntos completos será otorgado en el Fondo del Condado, Gran Fondo de la ciudad, o categorías Fondo de Pequeñas City.

2. Para el Fondo de Mejoramiento de la Comunidad (para el cual el Estado destinará \$ 3,000,000), el Estado va a requerir una cantidad torneo local igual o superior al 10 por ciento (10%) de la cantidad de CDBG communityâ solicitado €™ s. Sin embargo, para estos fondos, el Estado no requiere que las comunidades poner adelante los fondos locales si tienen 1.000 o menos de la población según lo determinado por el censo de 2010; en cambio, el Estado permitirá que los 20 puntos completos que se añaden a €™ s de cada uno de tales communityâ puntuación de calificación de la aplicación.

3. Para el Fondo de Planificación (para los que el Estado destinará \$ 125.000), el estado requerirá una cantidad torneo local del 20 por ciento (20%) de la cantidad de CDBG communityâ €™ s solicitó en la solicitud. Sin embargo, el Estado no será necesario que las comunidades poner adelante los fondos

locales si tienen 1.000 o menos de la población según lo determinado por el censo de 2010; en cambio, el Estado permitirá que los 20 puntos completos que se añaden a €<sup>TM</sup> s de cada uno de tales communityâ puntuación de calificación de la aplicación.

4. Para el Fondo de Desarrollo Económico (para los que el Estado destinará \$ 4.500.000), el estado requerirá una cantidad torneo local del 20 por ciento (20%) de la cantidad de CDBG communityâ €<sup>TM</sup> s solicitó en la solicitud. Sin embargo, el Estado no será necesario que las comunidades poner adelante los fondos locales si tienen 1.000 o menos de la población según lo determinado por el censo de 2010; en cambio, el Estado permitirá que los 20 puntos completos que se añaden a €<sup>TM</sup> s de cada uno de tales communityâ puntuación de calificación de la aplicación. Más específicamente:

a. Por ED Subvenciones, el proyecto debe incluir un torneo local de al menos el 20 por ciento de la cantidad requerida en la solicitud de subvención ED. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido si el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. En circunstancias muy atenuantes, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia a la exigencia torneo local.

segundo. Por ED Incubadora de Proyectos, los factores que deben considerarse en la evaluación de la solvencia de dichas propuestas incluyen evidencia de apoyo local (financiera, profesional, u otro).

do. Por ED Préstamos, las solicitudes de préstamos ED serán revisados de acuerdo a estos umbrales y otros factores tales como el ratio de apalancamiento (dinero privado en comparación con dólares CDBG).

re. Por ED Préstamos flotador, se tendrán en cuenta las solicitudes de préstamos ED flotador sobre la base de una revisión a fondo del proyecto, y las decisiones de financiación se basarán en los factores que incluyen la seguridad del préstamo, que la seguridad será en forma de una carta de crédito irrevocable o cualquier otra garantía aceptable para el Estado.

5. Otros fondos correspondientes implican la Sección 108 del programa de garantía de préstamos, en el que las comunidades no-derecho €<sup>TM</sup> s Alabamaâ pueden solicitar fondos de este Programa €<sup>TM</sup> s, pero el Estado es la entidad que se compromete a prometer una cantidad necesaria de sus propios fondos CDBG para asegurar un préstamo.

6. Para necesitan urgentemente proyectos, el Estado no requiere que éstos sean sujetos a ningún requisito de equiparación de fondos. También, Alabama ha puesto en marcha una opción que está permitido por la ley y los reglamentos de perdonar hasta \$ 100,000 en fondos requeridos cuando las circunstancias de extrema necesidad indican que dicha acción es apropiada. Alabama tendrá en cuenta la urgencia, la necesidad, y la angustia de la comunidad de la aplicación de la hora de tomar este tipo de decisiones fondos de contrapartida.

Cuando cada beneficiario de la subvención ha dispuesto / recibido el treinta por ciento (30%) o más de sus ProjectA €<sup>TM</sup> s fondos CDBG, el Estado vigilará proyecto de subvención que €<sup>TM</sup> s recipientâ y documentación para verificar el cumplimiento de los requisitos del programa CDBG. Se incluye en esta visita de control es una revisión de la recipientâ fondos igualados €<sup>TM</sup> s contribuyeron a / gastado en el proyecto hasta ese momento en el calendario de aplicación ProjectA €<sup>TM</sup> s. documento de vigilancia de fondos igualados por la €<sup>TM</sup> s stateâ se titula â €œCommon Lista de verificación de cumplimiento de las reglas, â € y las cuestiones de equiparación de fondos se indican en el mismo a â €œSection II. Coincidencia Share.â €

**INICIO : NOTA :** Esta información también se indica en la sección **SP-35 del Plan Consolidado de Cinco Años (2015-2019)** .

**INICIO :** Sobre la base de la asignación PY2016, Alabama recibirá \$ 8.121.398 i n fondos de HOME. El Estado planea aprovechar los fondos de HOME con créditos de bajos ingresos impositivos para viviendas para la creación de viviendas de alquiler. Fuentes de financiación adicionales se les anima en el proceso de aplicación, incluyendo, pero no limitado a, los fondos del programa de vivienda asequible Federal Home Loan Bank, Credit Federal Histórico de impuestos, Alabama Histórico de crédito tributario para la rehabilitación, USDS Desarrollo Rural 515 fondos, CDBG, CDBG fondos de desastre Alquiler Demostración de Asistencia los fondos, los fondos del Programa de Estabilización de Vecindarios, capital Fund Programa de subvenciones, reemplazo Fondo del factor de vivienda Grant, fondos ELECCIÓN Barrio, fondos Barrio prometida, NeighborhoodWorks capital Grant, Home Depot Foundation Grant y colaboraciones con otras jurisdicciones participantes en Alabama, y / o el uso de bonos financiación. La satisfacción de las necesidades de los partidos se explica de la siguiente manera (también, ver el Plan de Acción 2016 INICIO bajo *VI. CUMPLIMIENTO, E. Matching* ). Más específicamente, el partido,

â € œ. . . puede derivarse de varias fuentes posibles, incluyendo la donación de tierras por parte localidades, la donación de mano de obra calificada o no voluntaria, ayuda mutua, el uso de impuestos

producto de los bonos exentos, el valor de renunciar a impuestos a la propiedad por localidades, inyecciones de capital:

por localidades, y cualquier otra fuente que puede ser determinado en una fecha posterior.

Adicionalmente,

un número de asistencia financiera AHFA programsâ € |provide a los hogares elegibles Alabama hogares y una parte de estos fondos pueden contar como partido. . . â €

**ESG : NOTA :** Esta información también se indica en la sección **SP-35 del Plan Consolidado de Cinco Años (2015-2019)** .

Los fondos del programa ESG proporcionarán asistencia a las personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico según se definen en la Ley de Asistencia a Desamparados Stewart B. McKinney, en su versión modificada. Sobre la base de la asignación PY2016, Alabama recibirá \$ 2.486.800 i n ESG fondos. El Estado asignará los fondos basándose en la calidad de las solicitudes recibidas de las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. ESG fondos serán utilizados para mejorar las instalaciones

sin hogar y refugios de violencia doméstica, ya existente para ayudar a satisfacer los gastos de funcionamiento de dichas instalaciones, para proporcionar servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, para ayudar a prevenir la falta de vivienda, para volver a casa de las personas sin hogar, y para ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. Hay muy pocos recursos a nivel estatal para servir como la altura de los fondos de ESG. Financiación ESG utilizada para la administración del programa del <sup>TM</sup> s € stateâ se corresponde con el Estado. Todas las demás dólares ESG deben ir acompañadas de un dólar por dólar por los sub-receptores € <sup>TM</sup> s stateâ. Dinero en efectivo, donaciones o servicios en especie se pueden usar como partido. Bienes donados, espacio, equipo y materiales también se pueden usar para satisfacer los requisitos de contrapartida. Sin embargo, el Estado está incorporando en este Plan la opción permitida por la ley y los reglamentos de perdonar hasta \$ 100.000 en juego requerido cuando las circunstancias de extrema necesidad indican que esto es apropiado. El Estado tendrá en cuenta la urgencia, la necesidad y la angustia del solicitante al hacer este tipo de decisiones.

**HOPWA : NOTA :** Esta información también se indica en la sección **SP-35 del Plan Consolidado de Cinco Años (2015-2019)** .

Sobre la base de la asignación PY2016, Alabama recibirá \$ 1.530.814 i n fondos de HOPWA. SIDA Alabama trabajar con diligencia para asegurar asociaciones con organizaciones del sector privado. Asociaciones anteriores con el MAC AIDS Fund, la Fundación Comunitaria de la zona de Birmingham más, importantes instituciones bancarias, y otros han permitido el SIDA Alabama para aumentar los servicios de apoyo, mejorar las viviendas existentes, y aumentar los esfuerzos de prevención en todo el Estado. El apoyo de estos grupos se utiliza como partido y el aumento de presión para obligar a los dólares y los programas federales en Alabama. Todas y cada una subvención recibida por el SIDA Alabama se utiliza para obtener fondos adicionales de otras fuentes para ampliar el alcance de dicha subvenciones.

**En su caso, describir la tierra manos del sector público o propiedad ubicada en el Estado de Alabama que se puede utilizar para hacer frente a las necesidades identificadas en el Plan:**

**CDBG :** Para el Programa CDBG, esta información también se indica en la sección AP-15. € <sup>TM</sup> s Alabamaâ actividades de desarrollo comunitario financiado por el programa CDBG y de proyectos de mejoras públicas típicamente involucran la construcción o reconstrucción que se lleva a cabo en la respectiva governmentâ local de la tierra manos del sector público-€ <sup>TM</sup> s, y tal trabajo a menudo implica proyectos de sistemas de agua (incluyendo nueva o ampliación de tuberías de agua, nuevas o rehabilitación de tanques de agua, y las plantas de filtración de agua), los proyectos de sistemas de alcantarillado (expansión nueva o de tuberías de alcantarillado y sistemas de drenaje), proyectos de protección contra incendios (incluidas las estaciones de bomberos y camiones de bomberos, y las nuevas bocas de incendios y válvulas de descarga ), los proyectos de carreteras (por nuevas calles / carreteras o proyectos calle / mejora de carreteras existentes), mejoras en las instalaciones públicas que se beneficiarán más de un negocio (por ejemplo, espuelas de ferrocarril), y la mejora de la comunidad / calidad de los proyectos de vida (incluida la construcción de centros comunitarios, centros de ancianos, parques y áreas recreativas, albergues, refugios de emergencia / tormenta), y otras actividades similares. Si y cuando este tipo de terrenos manos del sector público local o propiedad en Alabama se utiliza para tratar las necesidades € <sup>TM</sup> s un communityâ que están autorizadas por / identificados en el Plan de Acción Anual PY2016 de un año, el estado requiere que tales / propiedad de la tierra está para ser geográficamente situada dentro de la jurisdicción de la comunidad solicitante (condado, ciudad grande o pequeña ciudad), y dicha tierra / propiedad sea la ubicación de, y por lo tanto sujeta a la concesión de CDBG actividades del proyecto, aprobados ApplicationA € <sup>TM</sup> s. Y los gobiernos locales que solicitan fondos del programa CDBG implican a menudo su propia tierra o propiedad manos del sector público, situados dentro de su jurisdicción como el tema de la necesidad del proyecto de CDBG que tienen la intención de abordar a través de su aplicación de dichos fondos.

**INICIO :** No aplicable.

**ESG :** No aplicable.

**HOPWA :** No aplicable.

**Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-20 Metas anuales y objetivos [véase 24 CFR 91.320 (c) (3) y (e)]**

**Metas:**

**CDBG :** Para el Programa CDBG, la atribución al Estado de Alabama para el programa CDBG PY2016 es igual a \$ 21.904.212. Con estos fondos, los objetivos generales de € <sup>TM</sup> s Alabamaâ enfoque del programa CDBG de gastar los fondos asignados para abordar tres objetivos nacionales del <sup>TM</sup> programa € s dentro de las comunidades no-derecho € <sup>TM</sup> s Alabamaâ, que se definen como aquellas ciudades y condados que hacen no incluirá las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Estos objetivos son los siguientes:

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe abordar al menos uno de los <sup>TM</sup> s €

**PROGRAMA tres objetivos nacionales :**

1. La actividad debe beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;

2. la actividad debe ayudar en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o

3. la actividad debe satisfacer otras necesidades urgentes de la comunidad que suponen una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe cumplir con uno de los siguientes tres **objetivos de rendimiento :**

1. El proyecto debe crear ambientes de vida adecuados;
2. El proyecto debe proporcionar una vivienda digna y asequible; o
3. El proyecto debe crear oportunidades económicas.

Cada proyecto financiado por el programa CDBG debe demostrar su capacidad para lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados :

1. El proyecto debe mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios;
2. El proyecto debe mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios; y / o
3. El proyecto debe mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Los objetivos estatutarios a establecer y mantener un medio ambiente apropiado, y ampliar las oportunidades económicas para todos los estadounidenses, en particular para los muy bajos ingresos y bajos ingresos persons, se ven reforzadas por el Estado de objetivos a largo plazo en Alabama:

1. Proporcionar importantes instalaciones de la comunidad que se ocupan de todos los aspectos del desarrollo de la comunidad.
2. Proporcionar un desarrollo económico que crea nuevos puestos de trabajo, conserva el empleo existente, y amplía la base tributaria local.
3. A fin de satisfacer las necesidades de vivienda asequible de bajos y moderados ingresos de Alabama-

Además, de acuerdo con la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad, el Estado de Alabama requiere que cada CDBG financiado la actividad se reúnen al menos uno de los tres objetivos siguientes:

1. Los beneficios de ingresos moderados, principalmente bajos y personas; o
2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o
3. Conocer las necesidades de otro desarrollo de la comunidad que tienen una fuerza muy particular, ya que las condiciones existentes plantean una amenaza grave e inmediata a la de otros recursos financieros salud o el bienestar de la comunidad, y no están disponibles para satisfacer dichas necesidades.

Con respecto a los objetivos a corto plazo, el estado de Alabama ha identificado los siguientes:

1. Permitir a las comunidades para hacer frente a las necesidades de desarrollo de la comunidad percibidos como los más importantes en el ámbito local.
2. Alentar a las comunidades para planificar para el futuro.
3. Ayudar a las comunidades para responder a las necesidades de desarrollo económico de una manera oportuna principalmente a través de la asistencia de la infraestructura.
4. Proporcionar un vehículo para hacer frente a riesgos para la salud o necesidades urgentes para que las comunidades puedan responder rápidamente a las crisis.
5. Proporcionar un vehículo para hacer frente a una amplia variedad de necesidades de desarrollo de la comunidad, incluyendo la rehabilitación de viviendas.

El estado de plan de acción anual PY2016 de un año en Alabama es proporcionar una guía para la administración y mezcla de manera efectiva el \$ 21,904,212 en fondos federales PY2016 CDBG con iniciativas locales, tanto públicos como privados, para hacer frente a las necesidades determinadas en el proceso de planificación estratégica. Para alcanzar ese objetivo, los fondos de CDBG se puede utilizar para una variedad de propósitos, incluyendo las necesidades de desarrollo de la comunidad, la planificación comunitaria, desarrollo económico necesita a través de programas de infraestructura y de préstamos, peligro para la salud o de otro tipo de gestión de crisis urgentes, de creación de empleo, rehabilitación de viviendas, y el cinturón Negro iniciativa región implementó en el año 2005.

A través de estas metas, los objetivos a corto plazo y largo plazo que el Estado espera lograr mediante gastar sus fondos PY2016 implican atender las necesidades de los communities ciudadanos estatales. Los objetivos a corto plazo están diseñados para ayudar a las comunidades no-derecho en Alabama en sus esfuerzos inmediatos para hacer frente a importantes necesidades de desarrollo comunitario que surgen a nivel local mediante el fomento de estas comunidades para desarrollar planes para la implementación de proyectos de infraestructura que les permita abordar oportunamente y dar cabida a las oportunidades económicas y de desarrollo. Otros esfuerzos inmediatos pueden incluir proporcionar peligro para la salud y la asistencia urgente necesidad de gestión / de emergencia para estas comunidades para acceder y activar la hora de responder a los desastres y las crisis, y proporcionar mecanismos para que puedan utilizar al dirigirse a otras necesidades de desarrollo que pueden incluir la rehabilitación de viviendas y reemplazos de infraestructura y mejoras. Los objetivos a largo plazo incluyen proporcionar importantes para las instalaciones comunitarias destinadas / diseñados para abordar la mejora de la residents calidad de vida dentro de la comunidad; la promoción del desarrollo económico que puede ampliar la base de impuestos locales mediante la creación de nuevos puestos de trabajo y / o conservar un empleo ya existente; y la satisfacción de las necesidades a largo plazo de vivienda asequible de Alabama de ingresos bajos y moderados.

<b>Nombre:</b>	Programa CDBG de Alabama
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	☑ ☠
Vivienda pública	☑ ☠
Sin hogar	☑ ☠
No sin Hogar necesidades especiales	☑ ☠
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	🕒
Otro	☑ ☠

Si es otro, especificar: la recuperación de desastres

<b>Año de inicio:</b>	PY201 6
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad
<b>objetivo :</b>	Crear oportunidades económicas
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.	
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.	
<b>La financiación asignada:</b>	
CDBG	\$ 21,9 04212
CASA	
ESG	
HOPWA	
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 21,9 04212

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	T se de dinero (UM)
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades	60.000	Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda	45	Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Añade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados	20	Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos	1000	Trabajos
17	Las empresas asistidas	10	negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos	100	Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**INICIO :** Para el Programa HOME, la atribución al Estado de Alabama para el Programa HOME

PY2016 es igual a \$ 8.121.398. Con estos fondos, el Estado tiene previsto crear tantas nuevas unidades de vivienda de alquiler a través de Alabama, como es posible. Mediante el aprovechamiento de los fondos de HOME con créditos impositivos para viviendas, el premio al hogar por beneficiario sea cuidadosamente suscritos de manera que se extiende a los dólares PRINCIPAL más lejos y tiene un impacto mucho mayor en la vivienda de alquiler accesibles que necesitan los residentes de Alabama de menores ingresos. El estado estima posiblemente la financiación de proyectos de 5-7 a casa con 200-350 unidades con el programa en el año 2016 los fondos, en función de la asignación de HUD. Al menos quince por ciento de los fondos serán destinados a CHDOs y el resto será otorgado a una mezcla de los desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro.

Además, como el administrador de los planes, el objetivo €™ s AHFA es desarrollar criterios escritos para los planes que proporcionen igualdad de acceso a todos los tipos de desarrollos de viviendas asequibles, que incluyen (nueva construcción,); diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, discapacitados, servicios de apoyo, con deficiencias mentales, etc.); y las características geográficas (rural, metropolitano, secciones censales calificadas, las zonas empobrecidas, etc.). Al tratar de llegar a diversas necesidades y tipos de población en todo el estado, mayor reto €™ s AHFA es desarrollar una metodología que se distribuyen justa y equilibrada con la intención de garantizar que todas las aplicaciones, sin importar el tipo de población y la construcción específica, tendrán una feria posibilidad de competir durante cada ciclo de financiación. A tal efecto, ciertos impedimentos percibidos de puntuación para un tipo particular de organización pueden ser compensados por otros incentivos en los planes, que pueden no ser necesariamente aplicables a otros tipos de organizaciones. Además, los planes no están destinadas a servir como reemplazo de otros programas de vivienda discontinuada, que puede haber tenido diferentes estándares, costos o de otro modo. Esto es especialmente cierto en lo que respecta a las normas de diseño de la construcción. Cualquier solicitante que propone incluir las normas de diseño que superan significativamente los estándares €™ s AHFA o la inclusión de otras normas de diseño impuestas por otros programas, debe obtener fuentes de financiación adicionales para compensar los costes adicionales, asumiendo los costos de €™ s ProjectA exceda AHFA a €™ s definición de los costes razonables. Como una alternativa y, cuando sea factible, los solicitantes deben considerar la presentación de una solicitud de bonos multifamiliares exentas de impuestos, que están sujetos a disponibilidad, previstas en un primer llegado primer servido, y con sujeción a los criterios y requisitos del Plan y AHFA aplicable política Bond Vivienda multifamiliar ingresos.

<b>Nombre:</b>	Programa Home Alabama
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	⌚
Vivienda pública	†☠
Sin hogar	†☠
No sin Hogar necesidades especiales	†☠
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	†☠
Otro	†☠
Si es otro, especificar: la recuperación de desastres	
<b>Año de inicio:</b>	PY201 6
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
<b>Resultado:</b>	asequibilidad
<b>objetivo :</b>	Proporcionar una vivienda digna y asequible
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.	
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.	
<b>La financiación asignada:</b>	
CDBG	
CASA	\$ 8 , 121,398
ESG	
HOPWA	
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 8.121.398

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	T se de dinero (UM)
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida

3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Æšade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos	20 0	Unidad de Vivienda de la casa
8	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
9 0	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa
1 0	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
1 1	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
1 2	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
1 3	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
1 4	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
1 5	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
1 6	Las empresas asistidas		negocios asistidos
1 7	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
1 8	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
2 0	edificios demolidos		Edificios
2 1	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
2 2	Otro		Otro

**ESG** : Para el Programa de ESG, la atribución al Estado de Alabama para el Programa de ESG PY2016 es igual a \$ 2.486.800. Con estos fondos, el Programa de ESG puede proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones sin hogar existentes y refugios de violencia doméstica, ayudar con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, prestación de servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayuda a prevenir la falta de vivienda, volver a casa a personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), el objetivo es crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, el objetivo es proporcionar una vivienda digna y asequible, y cuyo resultado es la asequibilidad. Estos objetivos se logran a través de los siguientes objetivos:

Meta del Programa ESG # 1: La reducción y la falta de vivienda a través de llegar a las personas sin hogar (personas especialmente sin refugio) y la evaluación de sus necesidades individuales.

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 1.027 personas sin hogar sin refugio en Alabama. La metas €™ s stateâ son para disminuir el número de personas sin hogar sin refugio y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo para llegar a las personas sin hogar sin refugio y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir:

a. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con el continuo de los grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.

segundo. Además de sus programas establecidos, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel se centrará en las personas sin hogar sin refugio, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.

do. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel se asegurará de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios disponibles para ellos y coordinan con los proveedores de servicios en un esfuerzo para facilitar la

prestación de esos servicios.

Meta del Programa ESG # 2: La reducción y la falta de vivienda a través de abordar el refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar.

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 2.943 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. La metas €<sup>TM</sup> s stateâ son para disminuir el número de personas sin hogar protegidas y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir:

a. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de corriente a través del estado de vincular a las personas sin hogar protegidos en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.

segundo. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

Meta del Programa ESG # 3: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a las personas sin hogar (especialmente los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, los veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacer la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo el acortamiento del período de el tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, facilitando el acceso de las personas sin hogar y las familias a las unidades de vivienda asequible, y la prevención de los individuos y familias que hasta hace poco eran personas sin hogar se convierta de nuevo sin hogar.

La metas €<sup>TM</sup> s stateâ son para acortar el período de tiempo cualquier persona sin hogar se mantiene sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para la obtención de estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

Meta del Programa ESG # 4: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a personas de bajos ingresos y las familias para evitar la pérdida de la vivienda, sobre todo extremadamente individuos de bajos ingresos y las familias que están siendo dados de alta de las instituciones y los sistemas de cuidado financiados con fondos públicos, como centros de salud, mental centros de salud, hogares de guarda y otras instalaciones juveniles y programas correccionales e instituciones.

El objetivo €<sup>TM</sup> s stateâ es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. ESG sub-receptores y receptores secundarios de segundo nivel informarán a aquellas instituciones con fondos públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información se pondrá a disposición de esas personas que están siendo dados de alta. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos de carácter general que sirve a individuos y familias que están en riesgo de perder su hogar, en un esfuerzo para informarles de las viviendas disponibles permanente, alojamiento de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición.

Meta del Programa ESG # 5: La reducción y la falta de vivienda a través de ayudar a personas de bajos ingresos y las familias para evitar la pérdida de la vivienda, sobre todo extremadamente individuos de bajos ingresos y las familias que reciben asistencia de los organismos públicos y privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, la juventud o necesita.

El objetivo €<sup>TM</sup> s stateâ es que €<sup>TM</sup> ESG subrecipientsâ € y segundo nivel administradores de casos subrecipientsâ €<sup>TM</sup> se adquieran mayores conocimientos sobre los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación y las necesidades de la juventud. Los administradores de casos trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de la corriente principal y agencias privadas que respondan a estas necesidades. Los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

<b>Nombre:</b>	Programa de ESG de Alabama
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	†☠
Vivienda pública	†☠
Sin hogar	⌚
No sin Hogar necesidades especiales	†☠
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	†☠
Otro	†☠
Si es otro, especificar: la recuperación de desastres	
<b>Año de inicio:</b>	PY201 6
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad
<b>objetivo :</b>	Crear ambientes de vida adecuados
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b>	Ningún gol área geográfica disponible.

**Necesidades Prioritarias de direcciones :** necesita disponible Ningún gol.

**La financiación asignada:**

CDBG	
CASA	
ESG	\$ 2,4 86.800
HOPWA	
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 2,4 86.800

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	T se de dinero (UM)
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Ñade Tratamiento / Construcción Negocios Rehabilitación		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida	250	Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana	3500	Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida	3500	camas
15	la prevención de la falta de vivienda	300	Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió	250	Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**HOPWA :** Para el Programa HOPWA, la atribución al Estado de Alabama para el programa HOPWA PY2016 es igual a \$ 1.530.814. Con estos fondos, el Programa HOPWA tiene la intención de abordar los siguientes cuatro imperativos de las políticas públicas como objetivos:

1. Hacer que haya vivienda asequible - incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan - a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.
4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los

distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

Para alcanzar estos objetivos, el SIDA Alabama usará los fondos PY2016 HOPWA para los siguientes programas:

1. Asistencia de alquiler
2. Los servicios de apoyo que incluyen el manejo de casos, personal de apoyo, divulgación vivienda y transporte
3. Operaciones de viviendas existentes
4. Arrendamiento Maestro
5. Identificación de Recursos
6. Información sobre la vivienda
7. Asistencia Técnica
8. Administración.

<b>Nombre:</b>	Programa HOPWA de Alabama
<b>Categoría:</b>	
Vivienda asequible	⊕☠
Vivienda pública	⊕☠
Sin hogar	🕒
No sin Hogar necesidades especiales	⊕☠
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	⊕☠
Otro	⊕☠
Si es otro, especificar: la recuperación de desastres	
<b>Año de inicio:</b>	PY2016
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad
<b>objetivo :</b>	Proporcionar una vivienda digna y asequible
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.	
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.	
<b>La financiación asignada:</b>	
CDBG	
CASA	
ESG	
HOPWA	\$ 1, 530,814
Otros - CDBG-DR	
Total:	\$ 1,5 30814

**Indicador del resultado objetivo**

#	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	T se de dinero (UM)
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Æsade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
			Unidad de Vivienda

10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida	50	Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	Las empresas asistidas		negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió	50	Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA	80	Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**Fondos de desastre CDBG (CDBG-DR)** : Para los fondos de Desastres CDBG (CDBG-DR), el estado espera que gastar \$ 43,156,643 en fondos para desastres CDBG-DR durante el período de cinco años englobados en el plan consolidado 2015-2019 Quinquenal. Los fondos serán utilizados para corregir tantos problemas como sea posible con respecto a la vivienda, la revitalización económica e infraestructura.

<b>Nombre:</b>	Programa de Desastres de CDBG-DR de Alabama		
<b>Categoría:</b>			
Vivienda asequible	+	☠	
Vivienda pública	+	☠	
Sin hogar	+	☠	
No sin Hogar necesidades especiales	+	☠	
Desarrollo de la Comunidad distintos de vivienda	+	☠	
Otro		🕒	
Si es otro, especificar: la recuperación de desastres			
<b>Año de inicio:</b>	PY2016		
<b>Año final:</b>	PY2019 (al final del plan de 5 años)		
<b>Resultado:</b>	Disponibilidad / accesibilidad		
<b>objetivo :</b>	Crear oportunidades económicas		
<b>Las áreas geográficas incluyen :</b> Ningún gol área geográfica disponible.			
<b>Necesidades Prioritarias de direcciones :</b> necesita disponible Ningún gol.			
<b>La financiación asignada:</b>			
CDBG			
CASA			
ESG			
HOPWA			
Otros - CDBG-DR	\$ 6,508,388.43		
Total:	\$ 6,508,388.43		
<b>Indicador del resultado objetivo</b>			
<b>#</b>	<b>Indicador del resultado objetivo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>T se de dinero (UM)</b>
1	Instalación pública o de infraestructura que no sean Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades	15.000	Las personas asistidas
	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de		

2	Vivienda	15.000	Los hogares asistida
3	Servicio público distintas de las Moderado Beneficio Bajo / Ingresos Vivienda Actividades		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistida
5	Fa Rehabilitación Æšade Tratamiento / Construcción Negocios		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos	150	Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida	10	Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados	300	Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda	10	Los hogares asistida
12	para inquilinos de Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistida
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche Refugio / Emergencia / Camas transitorias de vivienda añadida		camas
15	la prevención de la falta de vivienda		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos	200	Trabajos
17	Las empresas asistidas	25	negocios asistidos
18	Vivienda para personas sin hogar añadió		Unidad de Vivienda de la casa
19	Viviendas para personas con VIH / SIDA añadió		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos	1	Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**Estimar el número de extremadamente bajos ingresos, de bajos ingresos, y las familias de ingresos moderados a los que la jurisdicción proveerá vivienda asequible como se define en el hogar [véase 24 CFR Æ§91.315 (b) (2)]:**

**INICIO:** Un análisis de los últimos cinco \* CAPER Anexo C â € "Resumen de Viviendas Logros tablas muestra el siguiente desglose de PRINCIPAL beneficiarios por grupo de ingreso:

**Programa de Año 2014**

0-30% IMF 19% extremadamente bajos ingresos  
31-50% de las IFM 61% de Bajos Ingresos  
51-80% de las IFM 20% Ingresos moderados

**Año programa 2013**

0-30% IMF 16% extremadamente bajos ingresos  
31-50% de las IFM 52% de Bajos Ingresos  
51-80% de las IFM 32% Ingresos moderados

**Programa Año 2012**

0-30% IMF 20% extremadamente bajos ingresos  
31-50% de las IFM 52% de Bajos Ingresos  
51-80% de las IFM 28% Ingresos moderados

**Año 2011 Programa**

0-30% IMF 25% extremadamente bajos ingresos  
31-50% de las IFM 52% de Bajos Ingresos  
51-80% de las IFM 23% Ingresos moderados

**Año 2010 del programa**

0-30% IMF 13% extremadamente bajos ingresos  
31-50% de las IFM 63% de Bajos Ingresos  
51-80% de las IFM 24% Ingresos moderados

\* NOTA: El Programa de CAPER 2014 se presentó a HUD el 30 de junio de 2015. El Programa de CAPER 2015 se debe a ser presentado al HUD el 30 de junio de 2016.

Las estadísticas anteriores indican que, históricamente, la mayor parte de las unidades que van

PRINCIPAL en servicio cada año se alquilan por los residentes de Alabama de bajos ingresos, o familias en 31-50% de las IFM. En menores porcentajes de extremadamente bajos ingresos y de ingresos moderados de inquilinos también se benefician de la utilización de los fondos del Estado de origen. Si la asignación anual a casa de HUD permite la producción de 200 unidades de vivienda de alquiler asequible, se estima que el 20% o 40 serán muy bajos ingresos, 53% o 106 serán de bajos ingresos, y el 27% o 54 será moderados ingresos. El número real de beneficiarios dependerá de la cantidad de fondos de origen el Estado recibirá en los cinco años incluidos en el plan consolidado de cinco años (2015-2019).

**CDBG Desastres (CDBG-DR)** : 3.000 familias.

**AP-35 Proyectos (Opcional)**

#### **Introducción:**

Los proyectos autorizados que pueden acogerse a cada uno de los programas financiados por HUD €<sup>TM</sup> s Alabama (CDBG, HOME, ESG, y HOPWA, así como los fondos de desastre CDBG / CDBG-DR) son aún más identificado y descrito a continuación.

#### **proyectos:**

**CDBG** : fondos de €<sup>TM</sup> s Alabama PY2016 CDBG en la cantidad de \$ 21.904.212 serán divididos entre las siguientes 8 áreas del proyecto: (1) los fondos del condado se estima = \$ 2.750.000 que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 350.000 cada uno; (2) fondos de la Ciudad grandes (por ciudades con una población de 3.001 o más) = \$ 5.000.000 se estima que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 450.000 cada uno; (3) los fondos de ciudad pequeña (para ciudades con una población de 3.000 o menos) = \$ 5.772.086 se estima que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 350.000 cada uno; (4) los fondos de Desarrollo Económico se estima = \$ 4.500.000 que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 200.000 cada uno; (5) los fondos de fomento de la comunidad se estima = \$ 3.000.000 a ser concedida a través de donaciones en la cantidad de \$ 250,000; (6) los fondos de planificación se estima = \$ 125.000 a adjudicarse a través de subvenciones por un valor de \$ 40.000 cada uno; (7) fondos de Asistencia Técnica se estima = \$ 219.042 para ser gastados en la prestación de servicios de asistencia técnica por parte del personal de ADECA CDBG conceder a los solicitantes y beneficiarios de subvenciones; y (8) los fondos de la Administración se estima = \$ 538.084 para ser gastados en la provisión de gestión de las subvenciones y los servicios administrativos por parte del personal de ADECA CDBG en la gestión de los fondos de la subvención de CDBG PY2016.

1. El Fondo del Condado es una reserva de dinero para los gobiernos de los condados que se otorgan sobre una base competitiva, y los solicitantes elegibles incluyen todos los condados, excepto Jefferson y móvil, que cumplan los requisitos mínimos de admisibilidad.

2. El Fondo gran ciudad es una reserva de dinero para los municipios de mayor tamaño que se concede sobre una base competitiva, y los solicitantes elegibles incluyen todos los €<sup>TM</sup> s Alabama ciudades no-derecho con una población Censo 2010 de 3.001 o más, que las ciudades no están los miembros de los consorcios del condado de Jefferson o móvil, y que cumplan los requisitos mínimos de admisibilidad.

3. El Fondo de Pequeñas City es una reserva de dinero para las pequeñas ciudades / pueblos que se otorgarán en régimen de competencia, y los solicitantes elegibles incluyen todas las ciudades €<sup>TM</sup> s Alabama con una población Censo 2010 de 3,000 o menos, que son ciudades no miembros de la consorcios Condado de Jefferson o móvil, y que cumplan los requisitos mínimos de admisibilidad.

4. El Fondo de Desarrollo Económico se utiliza para respaldar las actividades necesarias para proyectos de desarrollo económico que se basan en la creación de empleo o la conservación del empleo, y estos fondos se asignan de manera continua a € "las solicitudes de subvención para la que podrán presentarse en cualquier momento durante el programa año. Los solicitantes elegibles incluyen todos los gobiernos locales no-derecho Alabama €<sup>TM</sup> s que cumplen con los requisitos mínimos de admisibilidad.

5. El Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es una reserva de dinero para las actividades elegibles de CDBG cual las comunidades consideran importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos €<sup>TM</sup> s que communityâ, y los solicitantes elegibles incluyen los gobiernos locales no-derecho que cumplan los requisitos mínimos de admisibilidad.

6. El Fondo de Planificación es una reserva de dinero para los gobiernos locales que demuestran la necesidad de una planificación local y los solicitantes elegibles incluyen todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad.

7. El Fondo de Asistencia Técnica es una reserva de dinero para ADECA para proporcionar asistencia técnica a las comunidades €<sup>TM</sup> s Alabama para hacer efectiva su participación en el programa CDBG, para aumentar las capacidades locales, y para tratar otros fines admisibles.

8. El Fondo de Administración es una reserva de dinero para el personal de €<sup>TM</sup> s ADECA para gestionar con eficacia el programa CDBG, y estos fondos será igualado en base de dólar por dólar; siendo los \$ 100.000 la excepción de que no requiere una coincidencia, ya que esa cantidad está reservado para fines de planificación de ADECA para preparar o contratar para la preparación de un plan consolidado de 5 años, un plan de acción anual de 1 año, y / o una análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda.

Además, ADECA puede financiar los siguientes 5 tipos de proyectos: (9) Proyectos de Garantía de Préstamos Sección 8, (10) proyectos de los Fondos capturado de nuevo, (11) Proyectos de Negro región del cinturón, (12) Proyectos de necesidad urgente, y (13) Proyectos conjuntos.

9. Los garantía de préstamos Sección 8 proyectos permiten a las comunidades la oportunidad de buscar, a través del Secretario de HUD, garantías de préstamo para el propósito de financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Alabama no obliga a los fondos de garantías de créditos que exceden \$ 10.000.000 por proyecto, ni los fondos de garantía de préstamos en exceso del límite

establecido por HUD por año. En los casos de impacto económico excepcional, una exención en el techo de garantía de préstamos puede ser concedida. Alabama podría utilizar el Fondo de Desarrollo Económico, el Fondo recobrado, los fondos de programa de ingresos, u otros fondos para proporcionar crédito hacia y / o hacer los pagos de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos.

10. El Fondo recobrado consiste en los fondos CDBG volvieron a Alabama durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. Directora €™ s ADECA, a su discreción, puede usar los fondos para financiar recapturado negros región del cinturón de proyectos, y también puede utilizar los fondos para ayudar a los proyectos elegibles / financiados que se financian con cargo a cualquiera de las 8 categorías de fondos primarios. Los fondos recapturados pueden pagar compromisos financieros del €™ s state causadas por la Sección 108 pagos insuficientes préstamo y / o la falta de pago de préstamos de flotador. El dinero gastado del Fondo recobrado será otorgado por ADECA en base a los criterios aplicables a cada fondo individual. Además, los fondos capturado de nuevo se pueden gastar para modificar las subvenciones de cualquier concesión de subvención del año anterior o del año en curso cuando esté justificado por las circunstancias que se presentan a ADECA en la solicitud de modificación del €™ s grante. Tales modificaciones pueden hacer que la cantidad original de la concesión exceda de límites máximos de subvención aplicables ex-para abordar necesariamente y en forma satisfactoria las necesidades del €™ s € ProjectA modificado y objetivos nacionales. Los factores a considerar en la evaluación de estas solicitudes incluyen: (i) el impacto positivo (sobre las personas de ingresos bajos y moderados u otros objetivos nacionales) que se esperan a ser efectiva si la enmienda es aprobada contra el impacto negativo si la enmienda no es aprobada, (ii) los esfuerzos realizados por el concesionario para hacer frente a esas circunstancias que requieren la modificación antes de solicitar dicha modificación de ADECA, (iii) la angustia económica de ese concesionario, como lo presentan en la solicitud de modificación, y (iv) otras circunstancias atenuantes o inusuales que puedan haber causado la situación que requiere la solicitud de modificación.

11. El Fondo de Proyectos Cinturón Negro ayuda a proyectos en doce condados €™ s Alabama que comprenden la Región Cinturón Negro del Estado: Bullock, Choctaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Pickens, Perry, Sumter, y los condados de Wilcox. El Fondo de Proyectos Cinturón Negro puede incluir hasta \$ 1 millones aportados a los fondos recapturados, así como los saldos transferidos de los otros fondos aquí mencionados que no son necesarios o no son suficientes para financiar la totalidad de un proyecto o la mayoría de los proyectos solicitada dentro de una Fondo respectivo. No se requiere ninguna solicitud de subvención separada para los fondos del Proyecto Cinturón Negro; Sin embargo, estas aplicaciones sin fondos recibidos de los doce condados del Cinturón Negro - incluidas las comunidades dentro de esos condados a € "que buscaban sin éxito, el dinero de los otros fondos serán considerados para la financiación en el marco del Fondo de Proyectos Cinturón Negro. Y las decisiones de concesión de subvenciones para aquellas aplicaciones particulares no están limitados por el sistema de clasificación utilizado para determinar los premios hechos de los otros fondos, sino que se basan en los beneficios o impactos se espera que tales proyectos para tener en la comunidad y la región. ADECA también puede ejercer discreción necesaria para permitir que las modificaciones de los diseños y las solicitudes de subvención en los esfuerzos para maximizar los beneficios para la comunidad / región afectada.

12. La necesidad urgente Fondo permite a las comunidades elegibles para solicitar fondos de la subvención que se ocupará de las necesidades urgentes derivadas de los recientes desastres / eventos que son por lo general no más de 18 meses (por ejemplo, las tormentas y las inundaciones resultantes) que plantean amenazas graves e inmediatas para la salud o el bienestar de la comunidad. Proyectos financiados necesidad urgente no están sujetos a conceder techos, plazos, requisitos de los partidos, u otras limitaciones. Directora €™ s ADECA puede ejercer plena discreción mediante la transferencia a la necesidad urgente del Fondo, los recursos disponibles de las otras categorías de fondos, por lo que los proyectos considerados como a € de fondos de proyectos a especial category a €.

13. El Fondo de proyecto conjunto permite que dos o más comunidades para llevar a cabo las actividades de manera conjunta para hacer frente a sus necesidades mutuas. No se considerarán las solicitudes de proyectos articulación cuando los beneficios que correspondan a la jurisdicción adicional (s) son puramente de carácter secundario o representan menos del 30 por ciento de los beneficiarios totales del proyecto; en tales casos, la jurisdicción (s) adicional no estará sujeto a los umbrales aplicables. Además, una aplicación para un solo podrá ser considerada para su financiación como un proyecto conjunto si dos o más comunidades se benefician de ese proyecto y las cuentas de cada comunidad el 30 por ciento o más de los beneficiarios; en tales casos, el número total de beneficiarios, así como el número de beneficiarios en cada comunidad deben cumplir con el Objetivo Nacional, y la comunidad con el 50 por ciento o más beneficiarios estarán sujetos a los límites y restricciones €™ s state. Además, cada comunidad con un 30 por ciento o más beneficiarios deben cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y de la comunidad de las personas de bajos y moderados ingresos, y convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes. Una aplicación de proyecto conjunto podrá recurrir a un techo de múltiples subvención si los beneficios resultantes para cada comunidad son suficientemente significativas para calificar como un subsidio por separado, y este tipo de proyectos se presenta bajo los nombres comunes de las jurisdicciones participantes, pero en el que cada comunidad será objeto por separado a los requisitos de umbral €™ s state. Para este tipo de proyectos, cada comunidad debe cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de las personas de bajos y moderados ingresos, ser parte en un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes, y el Estado para permitir a una comunidad que participa de servir como candidato principal para fines de administración de las subvenciones. Los solicitantes de los fondos del Proyecto Conjunto que buscan techos de múltiples subvención deberá revisar primero sus proyectos con ADECA antes de presentar las solicitudes de

subvención para la calificación. Todas las solicitudes al Fondo de Proyectos Conjuntos serán calificadas para garantizar la maximización de la eficiencia y la materialización de los impactos del proyecto.

**INICIO** : fondos de PY2016 PRINCIPAL €<sup>TM</sup> s Alabama están en la cantidad de \$ 8,121,398. La Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) es la entidad del Estado que sirve como una corporación pública dedicada a la creación de oportunidades de vivienda para personas de bajos y moderados ingresos en Alabama ciudadanos mediante una financiación asequible de viviendas unifamiliares y plurifamiliares segura e higiénica. AHFA bonos de ingresos hipotecarios exentos de impuestos cuestiones que proporcionan millones de dólares en financiación para los compradores de vivienda por primera vez. AHFA seguirá siendo gobernada por un Consejo de Administración, cuyos miembros son nombrados por el gobernador (que designa a un miembro de cada uno de los siete distritos del Congreso €<sup>TM</sup> s Alabama y que consta de dos constructores de viviendas, dos corredores de bienes raíces, un prestamista, un alcalde, comisionado del condado, y un miembro de Estado-en-grande), el vicegobernador y el portavoz de la Casa (cada uno de los cuales designa a dos miembros). El €<sup>TM</sup> s € state Director de Finanzas, Tesorero, y el Superintendente de Bancos también sirven como miembros, pero en un papel de oficio. La Junta seguirá proporcionando la dirección política, autorizar la emisión de bonos y desarrollo de programas, y evaluar los esfuerzos €<sup>TM</sup> s AHFA. AHFA seguirá siendo responsable de la preparación de la evaluación de necesidades de vivienda €<sup>TM</sup> s Alabama y la estrategia en el marco del Programa HOME como requisito previo para Alabama para recibir fondos federales para la vivienda. AHFA seguirá para preparar y mantener una extensa lista de las partes pertinentes de los cuales para hacer consultas y recabar información en forma de cuestionarios y encuestas, que AHFA presentar a las agencias estatales, proveedores de servicios, directores de la vivienda, y los individuos. Con base en la información y los datos recogidos, AHFA compilar el documento de anteproyecto para la creación de viviendas asequibles en todo Alabama.

**ESG** : Para el Programa de ESG, la atribución al Estado de Alabama para el Programa de ESG PY2016 es igual a \$ 2.486.800. Los proyectos que pueden ser financiados con estos fondos incluyen proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica existente, ayudando con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, la prestación de servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayudando a prevenir la falta de vivienda, volver a la vivienda a personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS.

Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en este Plan. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), los proyectos son para crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, los proyectos son proporcionar vivienda asequible decente, cuyo resultado es la asequibilidad.

Debido a que el programa ESG €<sup>TM</sup> s state se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado optó por permitir que sus sub-receptores para determinar sus necesidades prioritarias en el ámbito local. Por lo tanto, cada actividad relacionada con el servicio de ESG (promoción en la calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda) puede considerarse como una prioridad. Sin embargo, existen varios obstáculos para hacer frente a las necesidades de la comunidad marginadas de todo el Estado. En los condados rurales, el transporte es un problema importante. transporte público limita inexistentes acceso a los recursos normalizados. La disminución de la financiación de los recursos normalizados en los distintos niveles de gobierno afecta más negativamente a las necesidades de las personas sin hogar. La escasez de vivienda asequible permanente presenta otro obstáculo. La pérdida del empleo, el desempleo y la falta de cuidados de salud asequibles son también obstáculos.

**HOPWA** : los fondos de HOPWA PY2016 €<sup>TM</sup> s Alabama están en la cantidad de \$ 1,530,814. SIDA Alabama administrar cinco tipos de programas de vivienda orientadas a las personas que viven con el VIH y el SIDA. Estos cinco programas de vivienda están disponibles para todas las personas elegibles en todo el Estado. Estos programas son:

1. Asistencia de alquiler: el SIDA Alabama proporciona un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Esta ayuda consiste en tres tipos:

a. corto plazo alquiler, hipoteca, y Asistencia Utilidad (STRMU): Esto ayuda a los hogares se enfrentan a una vivienda de emergencia o crisis que podría resultar en el desplazamiento de su vivienda actual o dar lugar a la falta de vivienda. El destinatario debe trabajar con un administrador de casos para mantener un plan de vivienda diseñado para aumentar su autosuficiencia y para evitar la falta de vivienda.

b. Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA): Esta es la asistencia en curso pagado al propietario un Tenant €<sup>TM</sup> s para cubrir la diferencia entre las rentas de mercado y lo que el inquilino puede permitirse el lujo de pagar. Los inquilinos a encontrar sus propias unidades y pueden continuar recibiendo la ayuda de alquiler, siempre y cuando sus ingresos se mantiene por debajo se cumplen el estándar de ingresos de clasificación y otros criterios de elegibilidad. Sin embargo, el inquilino debe tener un plan de vivienda a largo plazo para perseguir Sección 8 u otras opciones de vivienda de

corriente permanente.

c. Basado en Proyectos de Asistencia de Alquiler (PBRA): Esto ofrece a las personas de bajos ingresos con el VIH / SIDA la oportunidad de ocupar las viviendas que han sido desarrolladas y mantenidas específicamente para satisfacer la creciente necesidad de unidades de bajos ingresos para esta población.

re. categoría master arrendamiento ofrece una unidad que opera en el área móvil.

2. Alojamiento de Emergencia: Dos refugios de emergencia con camas dedicadas a los consumidores de VIH / SIDA opera en Alabama. Los refugios son administrados por el Centro de Servicios de Salud de Anniston y el SIDA Alabama, Inc. El resto de los refugios de emergencia existentes ofrecen viviendas de emergencia para las personas con VIH / SIDA en todo el Estado. Estos refugios son el refugio del parque de bomberos, Ejército de Salvación, SafeHouse, Misión Hale Jimmy, primera luz, Senderos, y otros. Socios SIDA Alabama con estos organismos para hacer referencias y buscar soluciones a largo plazo para las personas que utilizan los refugios de emergencia. SIDA Alabama ha completado el proceso de conversión de la Rectoría en un programa basado en el refugio de emergencia.

3. Vivienda de Transición y la Vida en Equilibrio Programa adicción química (libcap): El Programa de Vivienda de Transición está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama. Este programa, que se encuentra en Birmingham, ofrece 33 camas individuales en once apartamentos de dos dormitorios. SIDA Alabama opera el libcap para proporcionar servicios de tratamiento y recuperación de los adultos que son VIH-positivos y que tienen un problema de adicción química. Libcap opera como un programa ambulatorio intensivo (PIO). Además, existe el programa de cuidados posteriores LIB, que provee servicios a consumidores en la transición a sus propias ubicaciones de vivienda permanente y proporciona apoyo, manejo de casos y grupos de cuidado posterior semanales para aumentar la estabilidad de la vivienda y para prevenir una recaída.

4. Vivienda Permanente: Vivienda permanente está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. Agape House y Agape II ofrecen complejo de apartamentos de vivienda permanente en Birmingham para las personas con VIH / SIDA. Hay 25 unidades de un dormitorio, tres unidades de dos dormitorios, y dos unidades de tres dormitorios en estos dos complejos.

b. Magnolia Place en Mobile ofrece 14 unidades de dos dormitorios y una unidad de un dormitorio.

c. La semilla de mostaza triplex ofrece tres unidades de un dormitorio en Birmingham.

d. Lugares Familia es un programa basado en Birmingham compuesto por cinco casas de dos y tres dormitorios, sitio dispersos para las familias de bajos ingresos que viven con el VIH / SIDA. Como una opción permanente apoyo de vivienda, los inquilinos deben ponerse de acuerdo para tener un contrato de arrendamiento y un contrato programa con el fin de participar.

e. Alabama Proyecto SIDA Rural (ARAP) es un programa de vivienda de apoyo permanente que proporciona 14 unidades de vivienda en las zonas rurales mediante el uso de TBRA. Una casa adicional en Dadeville también se utiliza para el proyecto. ARAP fue financiado en 1995 por el programa competitivo HOPWA €™ s Huda y todavía está siendo financiado. Históricamente se ha operado a través de un programa maestro de arrendamiento, el SIDA Alabama solicitó y recibió la aprobación para convertir a un programa basado TBRA en 2014.

f. El Proyecto Le, programa de vivienda más reciente €™ s Alabama SIDA, ofrece once unidades de arrendamiento maestro para las personas sin hogar y la carencia de hogar crónica, VIH-positivos y familias. Mientras que un participante del Proyecto Le, los consumidores están obligados a participar en la gestión de casos en curso, intensivo, incluyendo el desarrollo de un plan de caja de la cubierta, la coordinación de los servicios generales y de visitas domiciliarias regulares.

5. Servicio Enriquecido Vivienda: vivienda Servicio Enriquecido está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. El único programa en el Estado de su tipo, Jasper House en Birmingham ofrece 14 camas en un solo modelo de ocupación de las habitaciones para las personas que no pueden vivir de forma independiente debido a su doble diagnóstico del VIH y la enfermedad mental. Todos los ocupantes son de bajos ingresos; El proyecto está financiado a través de HUD como una subvención competitiva HOPWA y está certificado como un centro para adultos atención residencial por el Departamento de Salud Mental de Alabama.

**CDBG Desastres (CDBG-DR)**: Para los fondos de Desastres CDBG (CDBG-DR), los proyectos autorizados para ser financiado por el programa CDBG-DR €™ s Alabama son más identificado y descrito en la siguiente dirección: <http://adeca.alabama.gov/Regiones/ced/CDP/Páginas/CDBG-Disaster.aspx>.

**Describir las razones de las prioridades de asignación y los obstáculos para hacer frente a las necesidades desatendidas:**

**CDBG**: prioridades de asignación €™ s Alabama para los fondos CDBG entre las ocho áreas del proyecto (Condado, Gran ciudad, ciudad pequeña, de Desarrollo Económico, fomento de la comunidad, planificación, asistencia técnica, y de la Administración) y las cinco categorías de fondos adicionales (Sección 108 garantías de préstamos, fondos recuperados, proyectos Cinturón Negro, proyectos de necesidad urgente, y proyectos conjuntos) se basan en el razonamiento de que HUD ha confiado el Estado con fondos del programa CDBG para hacer frente al €™ s programa tres objetivos nacionales: (1) que sea de beneficio para las personas de ingresos bajos y moderados, (2) para ayudar en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón, y (3) para satisfacer las necesidades urgentes de la comunidad que representan una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad en donde otros recursos financieros no están disponibles. La justificación de estas prioridades de asignación es que mediante el desarrollo de estas prioridades de asignación, ADECA puede emplearlos como una guía que

ayuda a los solicitantes de subvenciones en el desarrollo de proyectos locales que se centran en el cumplimiento de uno o más de los objetivos de rendimiento de los programas que están diseñados para crear ambientes de vida adecuados, proporcionar una vivienda digna y asequible, y / o crear oportunidades económicas para los ciudadanos que residen en esas comunidades. Y debido a que cada proyecto financiado por la carga de demostrar la capacidad de mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios, mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables, estas prioridades de asignación tendrá un impacto positivo el plan de la €<sup>TM</sup> s stateâ que gastar al menos el 80 por ciento (80%) de los fondos PY2016 CDBG para actividades que beneficiarán principalmente a las personas de bajos y moderados ingresos, y el restante 20 por ciento (20%) de los fondos para prevenir o eliminar tugurios y tizón y para ayudar a las comunidades a las amenazas inminentes a la salud y seguridad públicas. Tales asignaciones se asegurarán de que el Estado implementa este 80% -20% de la distribución de los fondos del plan.

El principal obstáculo para hacer frente a las necesidades desatendidas sería la falta de una cantidad adecuada de fondos que continuamente podría estar disponible para el gasto en hacer frente a la totalidad de las cuestiones €<sup>TM</sup> s CDBG Programa enfrentan las zonas no titularidades €<sup>TM</sup> s Alabamaâ. Siempre hay más â € "y â € " evolución necesidades que los que hay dinero disponible para hacer frente a esas necesidades. En el uso de dinero de los contribuyentes en concierto con dinero privado como una infusión continua de fondos de todos los niveles de gobierno â € " federales, estatales, del condado y de la ciudad â € " y de las entidades afectadas públicas y privadas, empresas y ciudadanos, tal acumulación haría ayudar a eliminar este obstáculo.

Otro obstáculo importante es el grado de atención que se centra en estas necesidades del programa CDBG. Si la atención se centra continuamente en hacer frente a las actividades dirigidas a través de su fructificación, a continuación, los objetivos y los resultados previstos son más propensos a ser alcanzados / realizado. A la inversa, si la atención no se centra continuamente a abordar las actividades específicas hasta su â buen término € " debido a numerosas interferencias que exigen atención y acción (tales como desastres inesperados u otras necesidades urgentes) inmediata, a continuación, objetivos y destinado resultados son menos propensos a lograrse / realizado y más probabilidades de ser suplantado o reemplazado, o ser menos importante y desaparecer en el fondo debido a otras necesidades urgentes y / o cambio de dirección política y prioridades diferentes que intervienen medida que pasa el tiempo.

Un obstáculo adicional es la falta de conocimiento y comprensión de las leyes de vivienda justa €<sup>TM</sup> s Alabamaâ por parte de los proveedores de vivienda y los consumidores de vivienda, como se ha señalado en el 2014-2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de elección de vivienda." Con un punto focal del Programa CDBG siendo â € to afirmativamente la vivienda justa, â € la capacidad para hacer frente a las necesidades desatendidas en este punto se puede mejorar mediante gastar los fondos CDBG para realizar actividades de extensión y educación tanto a los proveedores y consumidores sobre la vivienda justa leyes, hipotecas y las leyes relacionadas con el crédito, y los derechos de los consumidores en virtud de las leyes estatales y federales de vivienda justa.

Por último, lo que también puede ser considerado como un obstáculo sería la incapacidad de una comunidad local para solicitar fondos CDBG - ya sea debido a su falta de fondos de contrapartida para contribuir a un proyecto (y la posterior falta de búsqueda y obtener de ADECA una renuncia dichos fondos igualados requisito), o su dirección política no querer estar en deuda con los fondos de HUD y todos sus requisitos de cumplimiento de acompañamiento, o la falta de su deseo de ayudar a sus residentes dentro de sus fronteras, o por varias otras razones. A pesar de que muchos gobiernos locales existen con zonas de no-derecho de Alabama del Estado, no todos los gobiernos locales - que son elegibles - presentar las solicitudes de fondos anuales de CDBG, por lo que la consecución de los objetivos de las prioridades de financiación establecidos no será realizada dentro de esos lugares .

**INICIO** : prioridades de asignación de la AHFA de los fondos del Programa HOME PY2016 incluyen el enfoque en la nueva construcción de viviendas multifamiliares de alquiler a través de Alabama. La razón de esto es que la intención del Programa HOME es que los inquilinos incluyen familias, personas mayores y familias con necesidades especiales, todos los cuales han de ser de bajos ingresos y con necesidad de unidades de vivienda asequible. Con estas prioridades, AHFA puede crear tantas nuevas unidades de vivienda de alquiler a través de Alabama, como es posible. Mediante el aprovechamiento de los fondos del Programa HOME con créditos fiscales para viviendas, el premio al hogar por candidato seleccionado será suscrita cuidadosamente de manera que se extiende a los dólares PRINCIPAL más lejos y tiene un impacto mucho mayor en la vivienda de alquiler accesibles que necesitan los residentes de Alabama de menores ingresos. AHFA anticipa que su asignación PY2016 será capaz de financiar proyectos de 5-7 a casa con 200-350 unidades. AHFA también designará a least15 por ciento de los fondos para CHDOs, y adjudicar el resto de esos fondos a una mezcla de los desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro.

Además, como el administrador de los planes, la prioridad €<sup>TM</sup> s AHFAâ es desarrollar criterios escritos que proporcionarán la igualdad de acceso a todos los tipos de desarrollos de viviendas asequibles, que incluyen nueva construcción, diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, servicios de apoyo para minusválidos, características con problemas mentales, etc.) y geográficas (, metropolitano, secciones censales calificados rurales, zonas con dificultades, etc.).

Al tratar de llegar a diversas necesidades y tipos de población en todo el estado, el mayor obstáculo €<sup>TM</sup> s AHFAâ es el desafío de desarrollar una metodología que se distribuyen justa y equilibrada con la intención de garantizar que todas las aplicaciones, sin importar el tipo de población y la construcción específica, tendrán una oportunidad justa de competir durante cada ciclo de financiación. A tal efecto, ciertos impedimentos percibidos de puntuación para un tipo particular de organización pueden ser compensados por otros incentivos, que pueden no ser necesariamente aplicables a otros tipos de organizaciones. Además, estos planes no están destinadas a servir como reemplazo de otros programas de vivienda discontinuada, que puede haber tenido diferentes estándares, costos o de otro modo. Esto es

especialmente cierto en lo que respecta a las normas de diseño de la construcción. Cualquier solicitante que propone incluir las normas de diseño que superan significativamente los estándares de AHFA, o la inclusión de otras normas de diseño impuestas por otros programas, debe obtener fuentes de financiación adicionales para compensar los costes adicionales, asumiendo los costos de AHFA superan la definición de los costes razonables. Como una alternativa y, cuando sea factible, los solicitantes deben considerar la presentación de una solicitud de bonos multifamiliares exentas de impuestos, que están sujetos a disponibilidad, previstas en un primer llegado primer servido, y con sujeción a los criterios y requisitos del Plan de aplicación y la política Bond AHFA Vivienda Multifamiliar ingresos.

**ESG** : las prioridades de financiación del programa ESG se expresan en este documento en las secciones AP-20 y AP-35. Los fondos del programa ESG pueden proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones existentes sin hogar y refugios de violencia doméstica, ayudar con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, prestación de servicios esenciales a las dos personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayudan a prevenir la falta de vivienda, recasas las personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. En un esfuerzo para hacer frente a las necesidades prioritarias del Estado, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), la prioridad es crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, la prioridad es proporcionar una vivienda digna y asequible, y cuyo resultado es la asequibilidad. Debido a que el programa ESG se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado es la elección para permitir a sus beneficiarios secundarios para determinar sus necesidades prioritarias en el ámbito local. Por lo tanto, cada actividad relacionada con el servicio de ESG (promoción en la calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda) puede considerarse como una prioridad.

Existen varios obstáculos para hacer frente a las necesidades de la comunidad marginadas de todo el Estado. En los condados rurales, el transporte es un problema importante. transporte público limita inexistentes acceso a los recursos normalizados. La disminución de la financiación de los recursos normalizados en los distintos niveles de gobierno afecta más negativamente a las necesidades de las personas sin hogar. La escasez de vivienda asequible permanente presenta otro obstáculo. La pérdida del empleo, el desempleo y la falta de cuidados de salud asequibles son también obstáculos.

**HOPWA** : Para los fondos de HOPWA, las prioridades de asignación se basan en la investigación del SIDA Alabama llevada a cabo por su evaluación de las necesidades - que incluye las aportaciones de los gobiernos locales y las personas que buscan y reciben servicios del SIDA Alabama. Las necesidades de la población objetivo fueron determinadas principalmente por cinco fuentes de datos:

1. La integral en todo el estado 2010 Evaluación de las necesidades realizada por el SIDA Alabama (SIDA Alabama actualizará su evaluación de las necesidades en el futuro);
2. El 2009, 2010, y 2011 <sup>TM</sup> Nacional del SIDA Vivienda Coalition's American Housing (NAHC) Norte y el VIH / SIDA de Investigación de Cumbres;
3. El Punto-in-Time encuesta completada por un mismo techo, Continua local de la atención y de Atención Continua agencias de miembros, con los últimos datos son de enero de 2014;
4. El 2013 Alabama central Ryan White Evaluación Estatal Coordinado de Necesidad; y
5. El Plan 2009-2013 Integral para la Prevención del VIH en Alabama que fue realizado por el Departamento de Salud Pública de Alabama.

Nunca ha habido más gente que vive en Alabama con la enfermedad del VIH que hay ahora. Las necesidades de esta población son críticos y no a diferencia de los de otras poblaciones vulnerables, en 2009 el ingreso promedio de la población fue de menos de \$ 950 por mes, en comparación con \$ 1,894 para el ingreso mensual promedio per cápita del estado de ese año. Los resultados recientes de estado Coalición Nacional contra el SIDA Vivienda que el 3% y el 10% de todas las personas sin hogar son VIH-positivas diez veces la tasa de infección en el population. Este problema se hace más evidente cuando vistos a nivel local. De acuerdo con la Encuesta de punto en el tiempo 2012 Birmingham Area, ocho por ciento (8%) de todas las personas sin hogar encuestados eran VIH-positivos. La encuesta del SIDA Alabama 2010 indica deficiencias en la disponibilidad de asistencia de vivienda para personas sin hogar. De los 537 personas VIH-positivos entrevistados, casi el 10% indicó que eran personas sin hogar o que viven en viviendas temporales. Un 28% adicional indicó que se duplicaban con amigos o familiares. Más de la mitad de las personas entrevistadas consideraron que el total de sus situaciones de vivienda eran inestables. La Evaluación de Necesidades 2010 encontró que el 37% de todas las familias seropositivas entrevistadas estaban en necesidad inmediata de algún tipo de ayuda para la vivienda. Por otra parte, la necesidad de vivienda de apoyo transitorio y permanente es evidente, ya que la vivienda de apoyo permanente para las personas sin hogar crónicos es la prioridad más alta de la serie continua de cuidado local.

La asignación del programa HOPWA PY2016 al Estado de Alabama es igual a \$ 1.530.814. Teniendo en cuenta las estadísticas y las necesidades anteriores representado, las prioridades de asignación de SIDA Alabama para gastar esos fondos son los siguientes:

1. Asistencia de alquiler
2. Servicios de apoyo (incluyendo el manejo de casos, personal de apoyo, divulgación vivienda y transporte)
3. Operaciones de viviendas existentes
4. Arrendamiento Maestro
5. Identificación de Recursos
6. Información sobre la vivienda
7. Asistencia Técnica

## 8. Administración.

La falta de fondos suficientes, la continua-creciente población de personas de SIDA y VIH-positivas que necesitan servicios, y la falta de más proveedores de servicios establecidos para hacer frente a esas necesidades, todos comprenden los obstáculos del SIDA de Alabama para hacer frente a las necesidades desatendidas restantes del SIDA y VIH-positivo de la población.

**CDBG Desastres (CDBG-DR)** : Para los fondos de Desastres CDBG (CDBG-DR), las prioridades de asignación se basa en la €™ s stateâ evaluación de las necesidades en su plan de acción aprobado por HUD y de los aportes de los gobiernos locales y las reuniones públicas. La falta de financiación es obstáculo €™ s stateâ para hacer frente a las necesidades que quedan desatendidas.

### **PROYECTO:**

**CDBG** : Para los fondos CDBG PY2016:

**Concesionario / PJ Nombre:** Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA).

**Programa de Año:** PY2016

**IDIS de identificación del proyecto:** Véase el Sistema IDIS HUD para obtener esta información en <https://idis.hud.gov> o ponerse en contacto con el Departamento de Asuntos de la Comunidad (ADECA) Económica y Alabama para esta información individual de identificación del proyecto.

**Título del Proyecto:** Programa de Subsidios Globales PY2016 Comunidad para el Desarrollo de Alabama.

**Concesionario / PJ de identificación del proyecto:** Póngase en contacto con el Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) Alabama para esta información de identificación del proyecto de subvención individual.

**Descripción:** De asignación de prioridades generales del programa CDBG son los siguientes. Los fondos del Programa CDBG sólo podrán ser gastados en el Estado de las comunidades no-derecho de Alabama. Estos no son los derechos son esas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Todas las comunidades no-derecho elegibles pueden solicitar fondos del CDBG, y competir por estos fondos en 6 categorías de financiación: (1) el Fondo del Condado, (2) el gran fondo de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.001 o más por la más reciente Censo de Estados Unidos, (3) el Fondo de Pequeñas de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.000 o menos por el más reciente censo de los EEUU, (4) el Fondo de Mejora comunitaria, (5) el Fondo de Planificación, y (6) el Fondo de Desarrollo Económico . Los fondos CDBG restantes se reservan para (7) la asignación de Administración de Becas del Estado, y (8) la asignación de la asistencia técnica del Estado. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdiccionsâ €™ proyectos conjuntos.

**Permitir que otra organización para establecer actividades bajo este proyecto:** No.

**Asignar patrocinador para este proyecto (sólo para los programas HOPWA o**

**HOPWA-C):**

No aplica.

**Grant # (sólo para el programa HOPWA-C):** No aplicable.

**INICIO** : Para los fondos de HOME PY2016:

**Concesionario / PJ Nombre:** Alabama Housing Finance Authority (AHFA)

**Programa de Año:** PY2016

**IDIS de identificación del proyecto:** Véase el Sistema IDIS HUD para obtener esta información en <https://idis.hud.gov> o ponerse en contacto con la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) para esta información individual de identificación del proyecto.

**Título del Proyecto:** Programa HOME PY2016 de Alabama

**Concesionario / PJ de identificación del proyecto:** Póngase en contacto con la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) para esta información de identificación del proyecto de subvención individual.

**Descripción:** de asignación de prioridades generales del programa HOME son los siguientes. Para el Programa HOME, el Estado llevará a cabo un ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOME. Como requiere la normativa PRINCIPAL, AHFA, como administradores del Estado de Programa Home Alabama, desarrollará criterios de selección para determinar las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto de acuerdo con su ubicación con el fin de limitar los premios a uno por cada año del condado, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de la demandante, y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales. AHFA también utiliza un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos que sirven a los inquilinos 1) el ingreso más bajo, y 2) los inquilinos calificados para los períodos más largos. Por último, AHFA desarrolla procedimientos de control del cumplimiento para comprobar el cumplimiento de la normativa hogar y para notificar a HUD de incumplimiento. Cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus

respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019: (1) Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; (2) Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o los que no tienen hogar; (3) Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y (4) la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**Permitir que otra organización para establecer actividades comprendidas en el proyecto:** No.

**Asignar patrocinador para este proyecto (sólo para los programas HOPWA o HOPWA-C):**

No aplica.

**Grant # (sólo para el programa HOPWA-C):** No aplicable.

**ESG :** Para los fondos de ESG PY2016:

**Concesionario / PJ Nombre:** Alabama Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA).

**Programa de Año:** PY2016

**IDIS de identificación del proyecto:** Véase el Sistema IDIS HUD para obtener esta información en <https://idis.hud.gov> o ponerse en contacto con el Departamento de Asuntos de la Comunidad (ADECA) Económica y Alabama para esta información individual de identificación del proyecto.

**Título del Proyecto:** Programa de Subvenciones PY2016 Soluciones de emergencia de Alabama

**Concesionario / PJ de identificación del proyecto:** Póngase en contacto con el Departamento de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) Alabama para esta información de identificación del proyecto de subvención individual.

**Descripción:** de asignación de prioridades generales del programa ESG son que el programa ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama.

**Permitir que otra organización para establecer actividades comprendidas en el proyecto:** No.

**Asignar patrocinador para este proyecto (sólo para los programas HOPWA o HOPWA-C):**

No aplica.

**Grant # (sólo para el programa HOPWA-C):** No aplicable.

**HOPWA :** Para los fondos de HOPWA PY2016:

**Concesionario / Nombre PJ:** SIDA Alabama

**Programa de Año:** PY2016

**IDIS de identificación del proyecto:** Véase el Sistema IDIS HUD para obtener esta información en <https://idis.hud.gov> o ponerse en contacto con el SIDA Alabama para esta información individual de identificación del proyecto.

**Título del Proyecto:** PY2016 Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA Programa de Alabama (HOPWA)

**Concesionario / PJ de identificación del proyecto:** Contacto SIDA Alabama para esta información de identificación del proyecto de subvención individual.

**Descripción:** de asignación de prioridades generales del programa HOPWA son los siguientes. SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama.

**Permitir que otra organización para establecer actividades comprendidas en el proyecto:**

SIDA Alabama

**Asignar patrocinador para este proyecto (sólo para los programas HOPWA o HOPWA-C):**

SIDA Alabama

**Grant # (sólo para el programa HOPWA-C):** No aplicable.

**Monto estimado (incluyendo el Programa de Resultados):**

<b>Sección 108 Monto del préstamo</b>	Desconocida en este momento
<b>CDBG</b>	\$ 21.904.212
<b>CASA</b>	\$ 8.121.398
<b>ESG</b>	\$ 2.486.800
<b>HOPWA</b>	\$ 1.530.814
<b>CDBG-R</b>	Desconocida en este momento
<b>HPRP</b>	Desconocida en este momento
<b>TCAP</b>	Desconocida en este momento
<b>HESG</b>	Desconocida en este momento
<b>HOPWA-C</b>	Desconocida en este momento

<b>Total</b>	Desconocida en este momento
<b>Recursos previstos:</b>	
<b>CDBG</b>	\$ 21,904,212
<b>CASA</b>	\$ 8,121,398
<b>HOPWA</b>	\$ 2,486,800
<b>ESG</b>	\$ 1,530,814

**Objetivos anuales compatibles:**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos , y al AP-20 Metas anuales y objetivos .

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos , y al AP-20 Metas anuales y objetivos .

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos , y al AP-20 Metas anuales y objetivos .

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos , y al AP-20 Metas anuales y objetivos .

**Necesidades prioritarias dirigidas:**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-25 necesidades prioritarias .

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-25 necesidades prioritarias .

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-25 necesidades prioritarias .

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-25 necesidades prioritarias .

**Fecha prevista para la terminación:**

**CDBG:** el 31 de de marzo de, de 2017.

**INICIO:** el 31 de de marzo de, de 2017.

**ESG:** el 31 de de marzo de, de 2017.

**HOPWA:** el 31 de de marzo de, de 2017.

**Estimar el número y tipo de familias que se beneficiarán de las actividades propuestas:**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**Descripción de la ubicación (NOTA: Si es aplicable, incluya las direcciones en las que se realizan actividades):**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

Los fondos del Programa CDBG sólo podrán ser gastados en el Estado de las comunidades no-derecho de Alabama. Estos no son los derechos son esas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Todas las comunidades no-derecho elegibles pueden solicitar fondos del CDBG, y competir por estos fondos en 6 categorías de financiación: (1) el Fondo del Condado, (2) el gran fondo de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.001 o más por la más reciente Censo de Estados Unidos, (3) el Fondo de Pequeñas de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.000 o menos por el más reciente censo de los EEUU, (4) el Fondo de Mejora comunitaria, (5) el Fondo de Planificación, y (6) el Fondo de Desarrollo Económico . Los fondos CDBG restantes se reservan para (7) la asignación de Administración de Becas del Estado, y (8) la asignación de la asistencia técnica del Estado. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdiccionsâ €™ proyectos conjuntos.

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

Para el Programa HOME, el Estado llevará a cabo un ciclo de financiación competitiva anual para los fondos de HOME. Como requiere la normativa PRINCIPAL, AHFA, como administradores del Estado de Programa Home Alabama, desarrollará criterios de selección para determinar las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto de acuerdo con su ubicación con el fin de limitar los premios a uno por cada año del condado, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de la demandante, y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales. AHFA también utiliza un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos que sirven a los inquilinos 1) el ingreso más bajo, y 2) los inquilinos calificados para los períodos más largos. Por último, AHFA desarrolla procedimientos de control del cumplimiento para comprobar el cumplimiento de la normativa hogar y para notificar a HUD de incumplimiento. Cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible. todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población

y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019: (1) Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; (2) Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o los que no tienen hogar; (3) Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y (4) la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas. De asignación de prioridades generales del programa ESG son los siguientes. El Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama.

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

de asignación de prioridades generales del programa HOPWA son los siguientes. SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama.

**Los ámbitos de actuación incluyen:**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

El programa CDBG hace su subvenciones disponibles para las áreas no-derecho del Estado de Alabama, que se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Los fondos adicionales se pueden asignar para la Sección 108 garantías de préstamos, capturado de nuevo proyectos de los Fondos, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdiccional  $\text{€}^{\text{TM}}$  proyectos conjuntos.

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

El plano de acción tiene por objeto garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes adicionales de financiación e incentivos disponibles, b) que ayudan a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) tratar de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019: (1) Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; (2) Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o los que no tienen hogar; (3) Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y (4) la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

El Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama. No hay zona de objetivo identificado.

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adicción química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama.

**Actividades planificadas:**

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

Todas las comunidades no-derecho elegibles pueden solicitar fondos del CDBG, y competir por estos fondos en 6 categorías de financiación: (1) el Fondo del Condado, (2) el gran fondo de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.001 o más por la más reciente Censo de Estados Unidos, (3) el Fondo de Pequeñas de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.000 o menos por el más reciente censo de los EEUU, (4) el Fondo de Mejora comunitaria, (5) el Fondo de Planificación, y (6) el Fondo de Desarrollo Económico. Los fondos CDBG restantes se reservan para (7) la asignación de Administración de Becas del Estado, y (8) la asignación de la asistencia técnica del Estado. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

El plano de acción tiene por objeto garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes adicionales de financiación e incentivos disponibles, b) que ayudan a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) tratar de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019: (1) Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; (2) Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o los que no tienen hogar; (3) Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y (4) la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

El Programa de ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama.

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-10 prioridades geográficas.

SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda "Living in Balance Programa adición química," vivienda permanente, y el servicio enriquecidos) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el Estado de Alabama.

**Indicadores de los objetivos de resultado:**

No.	Indicador del resultado objetivo	Cantidad	Unidad de Medidas
1	Instalaciones de infraestructura pública o actividades distintas de moderada Beneficio Bajo / Ingresos de Vivienda		Las personas asistidas
2	Instalación o infraestructura pública Actividades para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistidos
3	Servicio Público actividades distintas de baja / moderada Ingresos prestación de vivienda		Las personas asistidas
4	Actividades de servicio público para beneficio Moderado Bajo / Ingresos de Vivienda		Los hogares asistidos
5	Fa Ñade Tratamiento / Rehabilitación del edificio del asunto		Negocio
6	Brownfield Acres Recuperados		Acre
7	Las unidades de alquiler Construidos		Unidad de Vivienda de la casa
8	Las unidades de alquiler rehabilitado		Unidad de Vivienda de la casa
9	Dueño de una casa de vivienda añadida		Unidad de Vivienda de la casa
10	Dueño de una casa Vivienda Rehabilitados		Unidad de Vivienda de la casa
11	Asistencia financiera directa a compradores de vivienda		Los hogares asistidos
12	Basada en inquilinos Asistencia de alquiler / Relocalización Rápida		Los hogares asistidos
13	Persona sin hogar refugio noche a la mañana		Las personas asistidas
14	Durante la noche de Alojamiento de Emergencia / Vivienda de transición Camas Agregado		camas
15	Prevención de las personas sin hogar		Las personas asistidas
dieciséis	Puestos de trabajo creados / retenidos		Trabajos
17	negocios asistidos		Las empresas asistidas
18	Vivienda para personas sin hogar Agregado		Unidad de Vivienda de la casa

19	Viviendas para personas con VIH / SIDA Agregado		Unidad de Vivienda de la casa
20	/ Operaciones de Vivienda VIH SIDA		Unidad de Vivienda de la casa
21	edificios demolidos		Edificios
22	Código de la Vivienda de Aplicación / Embargo Cuidado Propiedad		Unidad de Vivienda de la casa
23	Otro		Otro

**CDBG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**INICIO:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**ESG:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**HOPWA:** Ver este Plan en el presente documento en la sección de SP-45 Objetivos y en el SP-46 editar objetivos.

**Prioridades AP-25 Asignación [véase 24 CFR 91.320 (d)]**

**Introducción:**

Véase la discusión contenida en las secciones que siguen.

**Las prioridades de asignación de fondos**

Programa	Programa CDBG de Alabama (%)	Programa Home Alabama (%)	Programa HOPWA de Alabama (%)	ESG de Alabama Programa (%)	Total (%)
CDBG	100%				100%
CASA		100%			100%
HOPWA			100%		100%
ESG				100%	100%
Otro CDBG-DR	100%				100%

**Los fondos de asignación de prioridades:**

**CDBG :** fondos de €<sup>TM</sup> s Alabama PY2016 CDBG en la cantidad de \$ 21.904.212 serán divididos entre 8 áreas del proyecto: (1) los fondos del condado se estima = \$ 2.750.000 que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 350.000 cada uno; (2) fondos de la Ciudad grandes (por ciudades con una población de 3.001 o más) = \$ 5.000.000 se estima que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 450.000 cada uno; (3) los fondos de ciudad pequeña (para ciudades con una población de 3.000 o menos) = \$ 5.772.086 se estima que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 350.000 cada uno; (4) los fondos de Desarrollo Económico se estima = \$ 4.500.000 que se concederá a través de subvenciones por un valor de \$ 200.000 cada uno; (5) los fondos de fomento de la comunidad se estima = \$ 3.000.000 a ser concedida a través de donaciones en la cantidad de \$ 250,000; (6) los fondos de planificación se estima = \$ 125.000 a adjudicarse a través de subvenciones por un valor de \$ 40.000 cada uno; (7) fondos de Asistencia Técnica se estima = \$ 219.042 para ser gastados en la prestación de servicios de asistencia técnica por parte del personal de ADECA CDBG conceder a los solicitantes y beneficiarios de subvenciones; y (8) los fondos de la Administración se estima = \$ 538.084 para ser gastados en la provisión de gestión de las subvenciones y los servicios administrativos por parte del personal de ADECA CDBG en la gestión de los fondos de la subvención de CDBG PY2016.

Por razones válidas, el Director de ADECA puede modificar o eliminar por completo las asignaciones a fin de mantener la integridad del programa. Los saldos en cualquiera de los Fondos serán utilizados para cualquiera de financiar los proyectos de cinturón negro o transferir a cualquier otro Fondo, a discreción del Director de ADECA, pero tales transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento establecido en el Plan de Participación Ciudadana €<sup>TM</sup> s stateâ. Los saldos en el Fondo de Asistencia Técnica €<sup>TM</sup> s stateâ y Fondo para la Administración del €<sup>TM</sup> s stateâ para cualquier año pueden ser transferidos a la â € œRecaptured Funda a discreción del Director de ADECA. Dichas transferencias no contarán para el umbral de cinco por ciento establecido en el Plan de Participación Ciudadana €<sup>TM</sup> s stateâ. Además, el Fondo de Asistencia Técnica del Estado puede ser utilizado para la Administración del Estado. Todos los fondos recapturados (excepto el Programa de ingresos conforme a la reglamentación) serán colocados en un "recobrado Fund.â € Todos los fondos otorgados a través de la carta de adjudicación €<sup>TM</sup> s un Governorâ € / Directora s que se anuló debido a un €<sup>TM</sup> s granteeâ € que no se cumplen una condición en la Carta de Compromiso condicional o de la incapacidad de un €<sup>TM</sup> granteeâ s para poner en práctica el proyecto como probados se consideran fondos recuperados si una cantidad significativa de tiempo ha transcurrido. del mismo modo, los fondos devueltos por los beneficiarios debido €<sup>TM</sup> s stateâ a un costo bajo de gestión Fondos capturado de nuevo serán consideradas. las personas interesadas en la cantidad de dinero del Fondo recobrado disponible puede preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información. Aproximadamente \$ 165.000 Programa de ingresos se espera que esté disponible durante el transcurso de PY2016, y la exacta cantidad dependerá de la tasa de rentabilidad, por defecto, y los primeros asentamientos, pero el dinero se usará generalmente para financiar proyectos de desarrollo económico. las personas interesadas en la cantidad de ED Fondos y el Programa de ingresos disponibles pueden encontrar en cualquier momento por preguntar por escrito a ADECA. Si Carta de

crédito del Estado es utilizado por HUD para hacer los pagos de la Sección 108 garantías de préstamos, entonces el Estado utilizará el Programa de ingresos, fondos recapturados, y otros fondos disponibles para asegurar que se cumplan todos los compromisos del Estado. Los fondos recapturados, el Programa de ingresos y otros fondos también se pueden utilizar para pagar-off, hacer pagos en, o proporcionar créditos para la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos y / o Float Los proyectos de préstamo. fondos reasignados de HUD serán asignados al Fondo más apropiada por el Director de ADECA y distribuidos de acuerdo con la metodología descrita en este plan de acción. El Estado reconoce el derecho del <sup>TM</sup> s € applicantâ para retener el Programa de ingresos dentro de los límites aceptables en la medida en que se aplica la renta para continuar la actividad de la que se deriva de dichos ingresos. Y de vez en cuando, las áreas declaradas de desastre por el Presidente será abordado por un Programa de Desastres particular a los efectos de alivio de desastres, la recuperación a largo plazo, y la mitigación.

**INICIO** : Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 INICIO bajo  
â € œIII. ALABAMAâ € <sup>TM</sup> S INICIO PROGRAMA € para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en este plan consolidado. Para los fondos de HOME, las prioridades de asignación se basan en la asignación del Programa HOME PY2016 al Estado de Alabama en la cantidad de \$ 8,121,398.

prioridades de asignación de la AHFA de los fondos del Programa HOME PY2016 incluyen el enfoque en la nueva construcción de viviendas multifamiliares de alquiler a través de Alabama. La razón de esto es que la intención del Programa HOME es que los inquilinos incluyen familias, personas mayores y familias con necesidades especiales, todos los cuales han de ser de bajos ingresos y con necesidad de unidades de vivienda asequible. Con estas prioridades, AHFA puede crear tantas nuevas unidades de vivienda de alquiler a través de Alabama, como es posible. Mediante el aprovechamiento de los fondos del Programa HOME con créditos fiscales para viviendas, el premio al hogar por candidato seleccionado será suscrita cuidadosamente de manera que se extiende a los dólares PRINCIPAL más lejos y tiene un impacto mucho mayor en la vivienda de alquiler accesibles que necesitan los residentes de Alabama de menores ingresos. AHFA anticipa que su asignación PY2016 será capaz de financiar proyectos de 5-7 a casa con 200-350 unidades. AHFA también designará al menos el 15 por ciento de los fondos para CHDOs, y adjudicar el resto de esos fondos a una mezcla de los desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro.

Además, como el administrador de los planes, la prioridad € <sup>TM</sup> s AHFAâ es desarrollar criterios escritos que proporcionarán la igualdad de acceso a todos los tipos de proyectos de vivienda asequible, que incluyen pero no se limitan a: diversos tipos de construcción (nueva construcción); diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, discapacitados, servicios de apoyo, con deficiencias mentales, etc.); y las características geográficas (rural, metropolitano, secciones censales calificados, las zonas empobrecidas, etc.).

**ESG** : las prioridades de financiación del programa ESG se expresan en este documento en las secciones AP-20 y AP-35. Para los fondos de ESG, las prioridades de asignación se basan en la asignación de programa ESG PY2016 al Estado de Alabama en la cantidad de \$ 2,486,800.

Los fondos del programa ESG pueden proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones existentes sin hogar y refugios de violencia doméstica, ayudar con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, prestación de servicios esenciales a las dos personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayudan a prevenir la falta de vivienda, re- casas las personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. En un esfuerzo para hacer frente a las necesidades prioritarias del Estado, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), la prioridad es crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, la prioridad es proporcionar una vivienda digna y asequible, y cuyo resultado es la asequibilidad. Debido a que el programa ESG € <sup>TM</sup> s stateâ se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado es la elección para permitir a sus beneficiarios secundarios para determinar sus necesidades prioritarias en el ámbito local. Por lo tanto, cada actividad relacionada con el servicio de ESG (promoción en la calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda) puede considerarse como una prioridad.

El punto en el tiempo cuenta llevadas a cabo en enero de el año 2015 documentó a las personas y familias sin hogar protegido y sin refugio. servicios de gestión de la vivienda y el caso asequibles adicionales se identifican como prioridades del estado para abordar promoción en la calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda y rápida de las necesidades de realojamiento.

**HOPWA** : Para los fondos de HOPWA, las prioridades de asignación se basan en la asignación del programa HOPWA PY2016 al Estado de Alabama en la cantidad de \$ 1,530,814. SIDA Alabama ha asignado los fondos para los siguientes programas:

1. **Asistencia de alquiler**: SIDA Alabama utilizar \$ 373,316.00 para financiar tanto a corto plazo y Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), así como asistencia para el alquiler basado en proyectos (PBRA) según sea necesario. Debido al éxito de la € <sup>TM</sup> s agencyâ ofrecer a los consumidores basada en inquilinos de Asistencia de Alquiler (TBRA), el presupuesto para otro tipo de ayuda de alquiler debe ser monitoreado de cerca y estrictamente administrado. las medidas de contención de costes se iniciaron con la aprobación de la Red de Servicios contra el SIDA Organización de Alabama (Asona), que sirve de órgano asesor de HOPWA para el SIDA Alabama. STRMU se limitaba a tres meses, y se congelaron los gastos de alquiler y el depósito € <sup>TM</sup> s primera monthâ. Sin embargo, el costo de los análisis reciente ha demostrado que el éxito de la rápida Programa de Realojamiento (HPRP) de prevención de desalojo y se había aliviado un poco la carga financiera € <sup>TM</sup> s de alquiler Programa de asistencia. Sin embargo, terminó HPRP para la agencia y sus socios el 31 de marzo de 2012, y otra propuesta de subvención HPRP a través de fondos de ESG no fue financiado. Por lo tanto, se tomó la decisión de

aumentar el máximo beneficio a las 17 semanas de asistencia STRMU.

Históricamente, las nuevas aplicaciones TBRA mantuvieron congeladas mientras que la lista de espera creció. Estímulo Ley de los programas, tales como HPRP, había proporcionado algo de alivio al Programa de Asistencia de alquiler basada en inquilinos durante los últimos años, pero estos programas adicionales proporcionado sólo un respiro temporal. Sin embargo, mediante el control de este programa de cerca, el SIDA Alabama fue capaz de abrir la lista de espera de TBRA durante el año actual del programa. Cada Organización de Servicios de SIDA se le dio un bono de TBRA adicional; estos se llenaron rápidamente. directrices adicionales se establecieron para permitir que las Organizaciones con Servicio en SIDA usar los vales que ahora están disponibles a través del desgaste.

Los clientes acceden a este programa visitando el SIDA Alabama o uno de los ocho asociarse Organizaciones con Servicio en SIDA. A continuación, completan una aplicación con un miembro del personal certificado por HOPWA y formado de esa agencia. Asona miembros que participan en el proceso de toma de decisiones acerca de cómo se gastan los fondos de ayuda de alquiler incluyen:

- Acción contra el SIDA Coalición â € "Huntsville
- Centro de Servicios de Salud â € "Anniston
- â € unidad Wellness Center "Auburn
- Médico SIDA Extensión de Alabama â € "Montgomery
- Alcance Birmingham SIDA
- Selma Información sobre el SIDA y Referencias
- SIDA Alabama del Sur (anteriormente el sur de Alabama CARES \*) â € "Mobile
- West Alabama SIDA Alcance â € "Tuscaloosa.

\* South Alabama CARES (Sacares) del móvil se ha convertido en una LLC con su propio número de identificación fiscal federal a partir del 17/10/2012. La agencia es ahora el SIDA Alabama del Sur y opera como parte del SIDA Alabama. Este cambio se produjo porque el sur de Alabama CARES no había podido continuar debido a la existencia reverses financieros graves. La junta directiva se acercó Sacares SIDA Alabama en el otoño de 2012 solicitando ayuda. SIDA Alabama creó un nuevo organismo, financieramente estable, contratado todo el Sur de Alabama CARES empleados, contrató a un nuevo director ejecutivo, y sigue centrándose en ayudar a la agencia para servir a los más de 1.000 consumidores VIH-positivas en la zona sur de Alabama.

Las aportaciones de estos organismos, combinado con los datos de grupos focales, encuestas y evaluaciones de las necesidades, conducir los protocolos utilizados en el programa de asistencia para el alquiler. SIDA Alabama analiza esta información y ajusta el programa para facilitar el equilibrio de la cantidad de fondos disponibles con el objetivo final de evitar la falta de vivienda, mantener a las familias de forma estable alojados, y el aumento de poder de los consumidores para tener éxito en un entorno de vivienda permanente. SIDA Alabama nunca busca un cambio en el programa de ayuda para el alquiler sin:

- Recibiendo aportaciones de todas las agencias de subcontratación
- Proporcionar un mínimo de un aviso de 30 días para cada organismo
- Asegurar que los cambios cumplen con las normas de HOPWA.

Para el Alquiler a corto plazo, Hipoteca, y el programa Utilidad (STRMU), los solicitantes deben volver a solicitar y aportar la prueba de la necesidad de cada mes de ayuda para hasta 17 semanas en un año de asistencia.

Para la Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) y Asistencia de alquiler basado en un proyecto, los residentes son responsables de una parte de la renta sobre la base de sus ingresos. Los clientes deben mantener el contacto trimestral con sus trabajadores sociales, así como pagar las porciones apropiadas de la renta y mantener los servicios públicos.

Asona sirve como consejo de planificación HOPWA <sup>TM</sup> € s Alabamaâ SIDA. Para acceder a la ayuda de alquiler, el SIDA Alabama requiere la certificación anual de estos programas por parte de las organizaciones basadas en la comunidad que son sus socios.

2. Servicios de apoyo: el SIDA Alabama usará \$ 440,000 para apoyar programas de vivienda en el Estado. Este apoyo incluirá los servicios de apoyo tales como el transporte, manejo de casos, alquilar € <sup>TM</sup> s primera monthâ y depósito (si está disponible), y la divulgación de la vivienda. SIDA Alabama proporciona estos servicios en el área metropolitana de Birmingham y de las zonas de no-Jefferson County en su área de Salud Pública. Por otra parte, los contratos de SIDA Alabama para estos servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, lo que permite servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados.

3. Los costes de explotación: el SIDA Alabama usará \$ 488,417.00 para financiar el coste de funcionamiento de las unidades permanentes y transitorias del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, sirviendo un potencial de 300 personas en todo el estado. Estos fondos cubren los muebles, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y de apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para toda la vivienda permanente y transitoria específica para el VIH en el Estado como se describe en la sección anterior.

4. Arrendamiento Maestro: SIDA Alabama utilizar \$ 9,000.00 para proveer fondos para el costo de

un arrendamiento maestro para unidades de dos dormitorios para ser usado para la cubierta intermedia con el foco en los servicios de apoyo para ayudar a los consumidores se mueven hacia una vivienda permanente. Esta unidad proporcionará el alojamiento estable de los consumidores, mientras que el administrador de casos los vincula a las opciones de vivienda permanente y les ayuda a evitar la falta de vivienda. SIDA Alabama financiar el arrendamiento maestro para el SIDA Alabama del Sur en el área móvil como estaba previsto. Actualmente en desarrollo es otro proyecto de arrendamiento maestro en el área de Selma que traerá Selma Información sobre el SIDA y Referencia de la vivienda como un socio más fuerte con el SIDA Alabama.

5. **Identificación de recursos:** SIDA Alabama gastará \$ 47,000.00 del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, para apoyar la colaboración entre la vivienda y de servicio asociados con VIH en todo el estado para identificar vivienda de interés social y los esfuerzos de desarrollo de vivienda. Las acciones específicas incluyen:

1. Asistir a 100% de las viviendas sin hogar y conferencias apropiadas VIH / SIDA.

2. Apoyo a los gastos de reuniones para fomentar colaboraciones que ampliarán la vivienda asequible para los de bajos ingresos, los consumidores VIH-positivos con las organizaciones de vivienda en el estado, como la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, la Coalición para los Sin Techo rural de Alabama, Alabama Proyecto Pobreza, y otros.

6. **Información sobre la vivienda:** el SIDA Alabama usará \$ 15,000.00 para proporcionar 7.600 individuos con información de la vivienda VIH / SIDA en una variedad de lugares, incluyendo ferias de salud, eventos día del comercio, eventos VIH-sensibilización, iglesias, clínicas médicas no tradicionales, clubes de la comunidad, refugios, programas de abuso de sustancias, salones de belleza, cárceles, prisiones, escuelas, y por medio de otros proveedores de servicios comunitarios en todo el estado el 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

7. **Asistencia técnica:** el SIDA Alabama usará \$ 5,000.00 para proporcionar al menos dos consultas y sesiones de asistencia técnica a los organismos miembros Asona que se dedican a proyectos específicos, calificados del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

8. **Administración:** La cuota para la administración del programa HOPWA será \$ 153.081 (10% por las regulaciones). La agencia de servicio de estado (ADECA) recibirá el 3% (\$ 45.924) como el concesionario, y el promotor del proyecto (SIDA Alabama) recibirá el 7% (\$ 107.157). SIDA Alabama sigue recurriendo a sus fuentes comprometidos de apalancamiento con el fin de aumentar la capacidad del programa HOWPA. dólares apalancadas de fuentes privadas y públicas, tales como Medicaid Targeted de gestión de casos, gestión de Ryan White caso, los subsidios de educación prevención y divulgación, iniciativas y boletines de desarrollo, así como donaciones de fundaciones privadas, otros subsidios de HUD, arrendatario el pago del alquiler, propiedades, y el programa de El ingreso permite el SIDA Alabama para estirar los limitados recursos fiscales sin dejar de prestar los servicios de alojamiento de apoyo de calidad a sus consumidores. Para los costos de pre-adjudicación, el Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costes de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costes elegibles incluirían funciones realizadas por los miembros del personal ADECA durante la administración del programa HOPWA.

#### **Motivo de prioridades de asignación:**

**CDBG :** prioridades de asignación para los fondos CDBG entre las ocho áreas del proyecto (Condado, Gran ciudad, ciudad pequeña, de Desarrollo Económico, fomento de la comunidad, planificación, asistencia técnica, y de la Administración) y las cinco categorías de fondos adicionales (Sección 108 garantías de préstamos, fondos recuperados, proyectos Cinturón Negro, proyectos de necesidad urgente, y proyectos conjuntos) se basan en el razonamiento de que HUD ha confiado el Estado con fondos del programa CDBG para hacer frente al programa tres objetivos nacionales: (1) que sea de beneficio para las personas de ingresos bajos y moderados, (2) para ayudar en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón, y (3) para satisfacer las necesidades urgentes de la comunidad que representan una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad en donde otros recursos financieros no están disponibles. La justificación de estas prioridades de asignación es que mediante el desarrollo de estas prioridades de asignación, ADECA puede emplearlos como una guía que ayuda a los solicitantes de subvenciones en el desarrollo de proyectos locales que se centran en el cumplimiento de uno o más de los objetivos de rendimiento de los programas que están diseñados para crear ambientes de vida adecuados, proporcionar una vivienda digna y asequible, y / o crear oportunidades económicas para los ciudadanos que residen en esas comunidades. Y debido a que cada proyecto financiado por la carga de demostrar la capacidad de mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios, mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables, estas prioridades de asignación tendrá un impacto positivo el plan de que gastará al menos el 80 por ciento (80%) de los fondos PY2016 CDBG para actividades que beneficiarán principalmente a las personas de bajos y moderados ingresos, y el restante 20 por ciento (20%) de los fondos para prevenir o eliminar tugurios y tizón y para ayudar a las comunidades a las amenazas inminentes a la salud y seguridad públicas. Tales asignaciones se asegurarán de que el Estado implementa este 80% -20% de la distribución de los fondos del plan.

**INICIO :** Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 INICIO bajo ALABAMA INICIO PROGRAMA para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

prioridades de asignación de la AHFA de los fondos del Programa HOME PY2016 incluyen el enfoque en la nueva construcción de viviendas multifamiliares de alquiler a través de Alabama. La razón de esto es que la intención del Programa HOME es que los inquilinos incluyen familias, personas mayores y familias con necesidades especiales, todos los cuales han de ser de bajos ingresos y con necesidad de

unidades de vivienda asequible. Con estas prioridades, AHFA puede crear tantas nuevas unidades de vivienda de alquiler a través de Alabama, como es posible. Mediante el aprovechamiento de los fondos del Programa HOME con créditos para la vivienda, el premio al hogar por candidato seleccionado será suscrita cuidadosamente de manera que se extiende a los dólares PRINCIPAL más lejos y tiene un impacto mucho mayor en la vivienda de alquiler accesibles que necesitan los residentes de Alabama de menores ingresos. AHFA anticipa que su asignación PY2016 será capaz de financiar proyectos de 5-7 a casa con 200-350 unidades. AHFA también designará al menos el 15 por ciento de los fondos para CHDOs, y adjudicar el resto de esos fondos a una mezcla de los desarrolladores con fines de lucro y sin fines de lucro.

Además, como el administrador de los planes, la prioridad de AHFA es desarrollar criterios escritos que proporcionarán la igualdad de acceso a todos los tipos de proyectos de vivienda asequible, que incluyen pero no se limitan a: diversos tipos de construcción (nueva construcción); diversas poblaciones objetivo (familia, ancianos, discapacitados, servicios de apoyo, con deficiencias mentales, etc.); y las características geográficas (rural, metropolitano, secciones censales calificadas, las zonas empobrecidas, etc.).

**ESG** : las prioridades de financiación del programa ESG se expresan en este documento en las secciones AP-20 y AP-35. Los fondos del programa ESG pueden proporcionar asistencia a todas las áreas del estado con el fin de mejorar las instalaciones existentes sin hogar y refugios de violencia doméstica, ayudar con el pago de los gastos de funcionamiento de este tipo de instalaciones, prestación de servicios esenciales a las dos personas sin hogar abrigadas y sin refugio, ayudan a prevenir la falta de vivienda, recasas las personas sin hogar, y ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS. En un esfuerzo para hacer frente a las necesidades prioritarias del Estado, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), la prioridad es crear un entorno de vida apropiado, siendo el resultado la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, la prioridad es proporcionar una vivienda digna y asequible, y cuyo resultado es la asequibilidad. Debido a que el programa ESG se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado es la elección para permitir a sus beneficiarios secundarios para determinar sus necesidades prioritarias en el ámbito local. Por lo tanto, cada actividad relacionada con el servicio de ESG (promoción en la calle, refugio de emergencia, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda) puede considerarse como una prioridad.

La gestión de casos se debe utilizar para identificar los servicios que necesitan los solicitantes y participantes del programa. La necesidad primaria para las personas sin hogar sin techo o cerca es refugio. Esto puede ser proporcionada a través de la identificación de las unidades de alquiler y alojamiento de emergencia o instalaciones de vivienda de transición. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para abordar la prioridad de la vivienda asequible adicional. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación. Además de la provisión de refugio, servicios esenciales, tales como el empleo y la formación educativa, cuidado de niños, y la atención de la salud física y mental, puede ser coordinado por los administradores de casos. El Estado reconoce los diversos grados de necesidad y el acceso a los servicios disponibles en toda su jurisdicción. Debido a las diversas necesidades que se presentan en todo el estado y los servicios disponibles en esas zonas, el Estado considera que los sub-receptores individuales pueden dirigirse a los fondos a las prioridades más altas a nivel local.

**HOPWA** : Para los fondos de HOPWA, las prioridades de asignación se basan en la investigación del SIDA Alabama llevada a cabo por su evaluación de las necesidades - que incluye las aportaciones de los gobiernos locales y las personas que buscan y reciben servicios del SIDA Alabama. Las necesidades de la población objetivo fueron determinadas principalmente por cinco fuentes de datos:

1. La integral en todo el estado 2010 Evaluación de las necesidades realizada por el SIDA Alabama (SIDA Alabama actualizará su evaluación de las necesidades en el futuro);
2. El 2009, 2010, y 2011 Nacional del SIDA Vivienda Coalition s American Housing (NAHC) Norte y el VIH / SIDA de Investigación de Cumbres;
3. El Punto-in-Time encuesta completada por un mismo techo, Continua local de la atención y de Atención Continua agencias de miembros, con los últimos datos son de enero de 2014;
4. El 2013 Alabama central Ryan White Evaluación Estatal Coordinado de Necesidad; y
5. El Plan 2009-2013 Integral para la Prevención del VIH en Alabama que fue realizado por el Departamento de Salud Pública de Alabama.

Nunca ha habido más gente que vive en Alabama con la enfermedad del VIH que hay ahora. Las necesidades de esta población son críticos y no a diferencia de los de otras poblaciones vulnerables, en 2009 el ingreso promedio de la población fue de menos de \$ 950 por mes, en comparación con \$ 1,894 para el ingreso mensual promedio per cápita del estado de ese año. Los resultados recientes de estado Coalición Nacional contra el SIDA Vivienda que el 3% y el 10% de todas las personas sin hogar son VIH-positivas diez veces la tasa de infección en el population. Este problema es más evidente cuando vistos a nivel local. De acuerdo con la Encuesta de punto en el tiempo 2012 Birmingham Area, ocho por ciento (8%) de todas las personas sin hogar encuestados eran VIH-positivos. La encuesta del SIDA Alabama 2010 indica deficiencias en la disponibilidad de asistencia de vivienda para personas sin hogar. De los 537 personas VIH-positivas entrevistados, casi el 10% indicó que eran personas sin hogar o que viven en viviendas temporales. Un 28% adicional indicó que se duplicaban con amigos o familiares. Más de la mitad de las personas entrevistadas consideraron que el total de sus situaciones de vivienda eran inestables. La Evaluación de Necesidades 2010 encontró que el 37% de todas las familias

seropositivas entrevistadas estaban en necesidad inmediata de algún tipo de ayuda para la vivienda. Por otra parte, la necesidad de vivienda de apoyo transitorio y permanente es evidente, ya que la vivienda de apoyo permanente para las personas sin hogar crónicas es la prioridad más alta de la serie continua de cuidado local.

Además, la razón de SIDA Alabama para cada una de las prioridades de asignación es la siguiente:

1. Asistencia de alquiler : Para apoyar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado a través de Organizaciones con Servicio en SIDA cualificados.

2. Servicios de apoyo : Proporcionar a los programas de vivienda existentes en el Estado con servicios de apoyo.

3. Los costes de funcionamiento : Para apoyar los gastos de funcionamiento de la vivienda actual. SIDA Alabama aumentó la cantidad de recursos utilizados en esta categoría debido a varias razones: (1) El envejecimiento de la propiedad actual ha significado aumentos exorbitantes en los costes de mantenimiento. El personal de la vivienda debe inspeccionar y reparar constantemente las propiedades existentes para mantener la vivienda actual parque de viviendas como seguros operativa para los consumidores. (2) La agencia ha puesto en marcha una campaña de capital que se traduce en un aumento de los fondos para algunos proyectos, pero los costos siguen aumentando. (3) La agencia fue capaz de obtener una subvención a casa de la ciudad de Mobile para ayudar con una rehabilitación masiva del principio Magnolia Place propiedad a finales de 2012. Este relieve ha sido grande, pero las propiedades existentes en otros lugares en todo el estado que sigue requiriendo alta financiación de rehabilitación. Magnolia Place está completamente rehabilitado, y el proyecto ha sido un éxito.

4. Maestro leasing : Para apoyar los esfuerzos locales para llenar los vacíos de la vivienda y para proporcionar alojamiento en el que los consumidores pueden aprender habilidades permanentes dirección de la vivienda.

5. Identificación de recursos : Para apoyar los esfuerzos de identificación de recursos.

6. Información sobre la vivienda : para apoyar los esfuerzos de información de vivienda en curso en el Estado.

7. Asistencia Técnica : Proporcionar asistencia técnica de formación en torno a los programas de vivienda y desarrollo en Alabama.

8. Administración : Para permitir el SIDA Alabama para proveer servicios administrativos en la gestión de este programa.

**¿Cómo afectará la propuesta de distribución de los fondos frente a las necesidades prioritarias y los objetivos específicos que se describen en el plan consolidado?**

**CDBG** : €<sup>TM</sup> s Alabamaâ propuesta de aplicación de sus fondos del programa CDBG PY2016 abordarán €<sup>TM</sup> s programâ tres objetivos nacionales, ya que cada actividad financiada por el programa CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos son los siguientes:

1. Beneficio ingresos bajos y moderados personas, de las cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos; y para las actividades individuales de vivienda familiar, éstas deben beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;
2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o,
3. Cumplir con otra comunidad necesidades urgentes que plantean una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad, y donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de estos tres objetivos nacionales, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear condiciones de vida adecuadas;
2. Proporcionar vivienda asequible decente; o
3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades seleccionadas deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios;
2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios; y / o
3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Sobre la base de estos mandatos HUD y estatales, la propuesta de aplicación del programa CDBG de fondos aborden las necesidades prioritarias y los objetivos específicos por los que las comunidades no-derecho de Alabama para establecer - y seleccionar para la presentación de solicitudes de financiación - sus propias prioridades locales de entre los siguientes commonly- financiado actividades elegibles: mejoras en el sistema de agua, mejoras en el sistema de alcantarillado, mejoras en las carreteras, la rehabilitación de viviendas, el mejoramiento de la comunidad / calidad de los proyectos de mejora de la vida, proyectos de desarrollo económico, proyectos de planificación de los gobiernos locales, los proyectos de planificación del centro o de revitalización, y proyectos de urgente necesidad

**INICIO** : propuesta de aplicación de la AHFA de los fondos se dirigirá a las necesidades prioritarias y los objetivos específicos que se describen en el plan consolidado en que la Autoridad de Alabama Financiamiento de la Vivienda (AHFA), como administrador del Programa HOME, ofrece oportunidades para que los solicitantes de desarrolladores para la construcción de viviendas multifamiliares para proyectos que se suman al stock de vivienda asequible, y sin esos fondos, no es susceptible de dejar de lado las unidades para los inquilinos de bajos ingresos. Aunque AHFA no especifica lo que puede ser necesario o deseado en ciertos mercados, por lo general aprueba altas cantidades de vivienda para las personas mayores. Las unidades para otras personas con necesidades especiales se les anima pero no es

obligatorio. los fondos de HOME no se utilizan para asistencia de alquiler para inquilinos. En su caso, el Estado reconoce una amplia gama de necesidades, que abarca los individuos, las familias y los hogares de todas las edades que sea posible, la raza, la ubicación física y el estado socioeconómico. Como administradores de hogar para casi 25 años, AHFA tiene un historial probado de oportunidades de custodia y un sinnúmero de ejemplares se han creado para miles de bajos ingresos residentes de Alabama a vivir, a menudo por primera vez en su vida, en la vivienda que es nuevo y limpio y bien administrado y, sobre todo, asequible.

Además, sobre la base del censo de los EEUU 2010 y múltiples variaciones de la Encuesta sobre la Comunidad en las estimaciones de uno, tres o cinco años, la evidencia estadística muestra la pobreza generalizada en Alabama, que es a la vez alarmante y predecible. La pobreza, más a menudo caracteriza por una baja promedio por hogar o los ingresos familiares, sin duda juega en la capacidad de los residentes de Alabama a residir en la vivienda que es segura, sanitaria y asequible. Con respecto al estado de Alabama Programa HOME, la creación de viviendas para satisfacer esas necesidades es la principal prioridad. Las porciones del plan consolidado han indicado el gran número de inquilinos y propietarios con uno o más problemas de vivienda. De los cuatro problemas de vivienda tradicionalmente definidos, la que es la más extendida y la más difícil de mitigar la carga es el costo. Más de 400.000 propietarios e inquilinos en Alabama cuyo ingreso promedio es de menos del 80% del AMI llevar una carga de costes superior al 30%. Un 216.000 propietarios e inquilinos adicionales en el 0-80% del AMI llevan una carga de costes superior al 50%. Las cifras reales de los inquilinos que son costo-cargado en todos los niveles es mayor que el número de propietarios; 321,020 inquilinos v. 303,530 propietarios. Y debido a que sólo el 30% de los hogares de Alabama son arrendatarios en general, existe una gran necesidad desproporcionada para los inquilinos. La principal prioridad para el uso de los fondos del Estado de origen en 2015-2019 será la producción de viviendas de alquiler asequible.

Por lo tanto, en virtud de *vivienda asequible*, las actividades y las necesidades aplicables son los siguientes:

#### **ACTIVIDAD DE PRIORIDAD DE ACCIÓN**

Asistencia de Renta Baja Ninguna Planificado

La producción de nuevas unidades certeza alta

Rehabilitación de las unidades existentes de baja no planificado

La adquisición de las unidades existentes de baja no planificado

Mientras que la actividad principal de los fondos del Estado de origen ha sido históricamente nueva construcción, algunas fuentes de financiación (créditos para la vivienda, bonos multifamiliares, etc.) se han utilizado para la adquisición / rehabilitación de ciertos proyectos existentes, tales como edad avanzada FmHA (Desarrollo Rural USDA) y propiedades HUD-financiado.

También, por favor véase A de la AHFA € œIII. ALABAMAâ €™ S INICIO PROGRAMA € para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

**ESG**: propuesta de distribución de los fondos se ocupará de las necesidades prioritarias y los objetivos específicos que se describen en el plan consolidado en que los fondos de ESG del Programa de ESG se utilizará para hacer frente a las necesidades identificadas en el punto 2015 en el recuento de tiempo. Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles (administración, alojamiento de emergencia, educación de calle, sin hogar Sistema de Gestión de la Información, prevención de la falta de vivienda, y la rápida re-vivienda).

**HOPWA**: propuesta de distribución del Programa HOPWA de fondos aborden las necesidades prioritarias y los objetivos específicos que se describen en el plan consolidado en que los fondos del programa HOPWA se gastará a:

1. Hacer que haya vivienda asequible (incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan) a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.
4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

Por el SIDA Alabama gastar los fondos de HOPWA para asistencia de alquiler, servicios de apoyo (incluyendo el manejo de casos, personal de apoyo, divulgación vivienda y el transporte), las operaciones de las viviendas existentes, Maestro leasing, identificación de recursos, información de la vivienda, la asistencia técnica y servicios de administración, el SIDA Alabama será capaz de dedicar su energía y recursos en todo el estado para ayudar a las personas con VIH / SIDA viven vidas saludables e independientes, junto con el trabajo para prevenir la propagación del VIH. Se seguirá siendo capaz de centrarse en proporcionar vivienda y servicios de apoyo, la política y la labor de promoción, la prevención del VIH, y la prueba gratuita y confidencial del VIH. Se seguirá siendo capaz de ayudar a los consumidores en el trabajo hacia sus metas de aumento de la estabilidad, el ingreso y la independencia, facilitando la gestión de casos, transporte, asistencia de servicios públicos, la asistencia financiera de emergencia, asistencia profesional, preparación para el GED / formación, la educación secundaria del VIH, el abuso de sustancias tratamiento, servicios de salud mental, la continuación de seguro de salud y grupos

de apoyo. SIDA Alabama también será capaz de seguir aumentando el nivel de conocimiento y concienciación sobre el VIH / SIDA del €™ s communityâ a través de intervenciones innovadoras y específicas de difusión a través de programas individuales y de nivel de grupo y servicios de extensión en los lugares que incluyen colegios y universidades locales, fe- organizaciones de base, los refugios y los establecimientos penitenciarios.

**AP-30 Método de Distribución [véase 24 CFR 91.320 (d) y (k)]**

**Introducción:**

Véase la discusión contenida en las secciones que siguen.

**Métodos de distribución**

<b>Estado Nombre del programa:</b>	<b>Fuentes de financiamiento:</b>
CDBG: El Programa Community Development Block Grant	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.
INICIO: El programa HOME Asociaciones	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.
Soluciones de emergencia Subvenciones	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.
HOPWA: La Vivienda para Personas con SIDA	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU.

**Describir el programa Estado requerido por el método de distribución:**

**CDBG** : La información con respecto a los criterios de selección del programa CDBG, la asignación de recursos, factores de umbral, y las expectativas de resultados permitidos por la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada, es la siguiente:

**Estado de Alabama**

**PLAN DE ACCIÓN CDBG PY2016 PROPUESTA**

Las siguientes políticas registrarán programa CDBG de Alabama:

1. Que los solicitantes competencia leal en los fondos para hacer frente a las necesidades esenciales de servicios para la comunidad.
2. Las comunidades compitan por igual para sus necesidades de desarrollo de la comunidad que varían.
3. Asegurar que las comunidades en el Estado pueden competir por los fondos de manera equitativa.
4. Permitir la competencia equitativa, permitiendo, cuando sea factible, ciudades pequeñas, grandes ciudades y condados para competir en sus respectivas categorías.
5. Facilitar la financiación de importantes proyectos de desarrollo económico en el momento oportuno.
6. Alentar a las comunidades para planificar la conservación y el desarrollo de la comunidad.
7. Dar consideración adicional a aquellas comunidades que se comprometen a hacer más para ayudarse a sí mismos, teniendo en cuenta su nivel de recursos.
8. Tener en cuenta la capacidad de la comunidad para mantener las mejoras CDBG.
9. Tomar decisiones de financiación, en la medida de lo posible, dichas ayudas los planes locales y regionales.

10. Asegúrese de que todas las subvenciones se gestionan de una manera oportuna y eficaz.

**Asignación Programa CDBG PY2016 = \$ 21.904.212**

**Categoría de financiación de CDBG IMPORTE**

Total asignado a Alabama \$ 21.904.212

Fondo del condado de \$ 2.750.000

Fondo gran ciudad \$ 5,000,000

Fondo pequeña ciudad \$ 5,772,086

Fondo para el Desarrollo Económico \$ 4,500,000

Fondo de planificación \$ 125,000

Fondo de Mejora Comunitaria \$ 3,000,000

Administración del Estado \$ 538.084

Estado de Asistencia Técnica \$ 219,042

**NOTAS:**

1. Por razones válidas, el Director de ADECA puede modificar o eliminar por completo las asignaciones a fin de mantener la integridad del programa.
2. Los saldos en cualquiera de los Fondos serán utilizados para financiar cualquiera de los Cinturón Negro Región Proyectos o transferencia a cualquier otro Fondo, a discreción del Director de ADECA. Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana €™ s stateâ.
3. Los saldos en el Fondo de Asistencia Técnica €™ s stateâ y Fondo para la Administración del €™ s € stateâ para cualquier año pueden ser transferidos al Fondo recobrado a discreción del Director de ADECA. Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana €™ s stateâ. Además, el Fondo de Asistencia Técnica del Estado puede ser utilizado para la Administración del Estado.
4. Todos los fondos recapturados (excepto el Programa de ingresos conforme a la reglamentación) serán colocados en el Fondo recobrado. Todos los fondos otorgados a través de la carta de adjudicación €™ s € un €™ s Governorâ / ADECA directora s que se anuló debido a la falta de un €™ s granteea para satisfacer una condición en la Carta de Compromiso condicional €™ s stateâ, o una granteea incapacidad €™ s para ejecutar el proyecto aprobado, puede considerarse fondos recapturados si una cantidad

significativa de tiempo ha transcurrido. Del mismo modo, los fondos devueltos por los beneficiarios debido a los costos menores de tanda se considerará fondos recapturados. Esto no incluye los fondos devueltos como resultado de un préstamo ED flotador; por favor ver la sección sobre ED Préstamos flotador para una descripción de cómo se gestionará la devolución de esos fondos. Las personas interesadas en la cantidad de dinero disponible Fondo recobrado pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información.

Se espera 5. Aproximadamente \$ 165.000 Programa de Ingreso a estar disponible durante el transcurso de este programa el año (PY2016). La cantidad exacta dependerá de la tasa de rentabilidad, por defecto, y los primeros asentamientos, pero el dinero se usará generalmente para financiar proyectos de desarrollo económico. Las personas interesadas en la cantidad de fondos ED y el Programa de ingresos disponibles pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información. Si Carta de crédito del Estado es utilizado por HUD para hacer los pagos de la Sección 108 garantías de préstamos, entonces el Estado utilizará el Programa de ingresos, fondos recapturados, y otros fondos disponibles para asegurar que se cumplan todos los compromisos del Estado. Los fondos recapturados, el Programa de ingresos y otros fondos también se pueden utilizar para pagar-off, hacer pagos en, o proporcionar créditos para la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos y / o ED Float Los proyectos de préstamo.

6. fondos reasignados de HUD serán asignados al Fondo más apropiada por el Director de ADECA y distribuidos de acuerdo con la metodología descrita en este plan de acción anual de un año.

7. El Estado reconoce el derecho del solicitante para retener el Programa de ingresos dentro de los límites aceptables en la medida en que se aplica la renta para continuar la actividad de la que se deriva de dichos ingresos.

8. De vez en cuando, las áreas declaradas de desastre por el Presidente será abordado por un Programa de Desastres particular a los efectos de alivio de desastres, la recuperación a largo plazo, y la mitigación.

### **MÉTODOS DE ASIGNACIÓN**

El Estado de dinero PY2016 Comunidad para el Desarrollo (CDBG) de Alabama se asignará como se muestra en las páginas anteriores y como se describe a continuación. Las fechas de presentación de la aplicación de estos fondos serán anunciados durante los talleres de CDBG o por medio de otras notificaciones públicas ampliamente distribuidos apropiadas.

Cada actividad financiada con fondos CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos objetivos son:

1. Para beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;

2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o

3. Cumplir con otra comunidad necesita con urgencia que representa una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de los tres objetivos nacionales mencionadas anteriormente, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear condiciones de vida adecuadas,

2. Proporcionar vivienda asequible decente, o

3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios,

2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o

3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

### **Categorías de fondos CDBG GRANT**

Las 13 categorías de fondos desde las que se destinarán los fondos CDBG PY2016 son los siguientes:

**1. FONDO DEL CONDADO:** Este fondo es una reserva de dinero para los gobiernos de los condados que se concederán en régimen de competencia. Los solicitantes elegibles son todos los condados, excepto Jefferson y móvil, que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

**2. FONDO DE GRAN CIUDAD:** Este fondo es una reserva de dinero para los municipios más grandes del Estado a adjudicarse a una base competitiva. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho ciudades con una población Censo 2010 de 3.001 o más que no son miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

**3. FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA:** Este fondo es para las pequeñas ciudades / pueblos del Estado que se concederán en régimen de competencia. Los solicitantes elegibles son todas las ciudades con una población Censo 2010 de 3,000 o menos que no sean miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

**4. Fondo de Desarrollo Económico (ED FONDO):** Este Fondo es ayudar a las actividades necesarias para proyectos de desarrollo económico. proyectos de desarrollo económico son los basados en la creación de empleo o la retención. Estos fondos serán asignados sobre una base continua. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el año del programa. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

**5. SECCIÓN 108 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS:** Este fondo ofrece una oportunidad para que las comunidades buscan, a través del Secretario de HUD, garantías de préstamo para el propósito de financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, modificada . El Estado no obligará a las garantías de préstamos de más de \$ 10 millones por proyecto, ni mayor que el límite establecido por HUD por año. En aquellos casos en los que hay un impacto económico muy concreto, a continuación, una renuncia a los \$ 10 millones por el

techo proyecto sólo podrá recibir. El Estado puede utilizar la ED Fondo, el Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para proporcionar crédito hacia y / o hacer los pagos de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos.

**6. FONDO DE PLANIFICACIÓN:** dinero Esto <sup>TM</sup> s € FUNDA será otorgado a aquellos gobiernos locales que demuestran la necesidad de una planificación local. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

**7. COMUNIDAD fondo para el aumento:** Este fondo es una reserva de dinero para proporcionar financiación para las actividades elegibles de CDBG cual las comunidades consideran importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos / zona de la comunidad. Los solicitantes elegibles son los gobiernos locales los no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables.

**8. FONDO recapturado:** Este fondo estará compuesto por los fondos devueltos al Estado durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. El Director de ADECA, a su discreción, utilizará una cantidad apropiada de Fondo recobrado para financiar los Proyectos región del cinturón negro, así como ayudar a los proyectos elegibles y financiados de cualquiera de las categorías de fondos mencionados anteriormente. El Fondo recobrado también se puede utilizar para cumplir con los compromisos del Estado causadas por la Sección 108 de garantía de préstamos pagos insuficientes o falta de pago de préstamos float. El dinero del Fondo recobrado será otorgado en base a los criterios aplicables a cada Fondo individual. Se estima que el Estado recibirá aproximadamente \$ 500,000 para este año. Además de lo anterior, el Fondo recobrado también se puede utilizar para modificar las subvenciones de cualquier concesión previa o corriente año, cuando las circunstancias lo justifiquen presentados a ADECA en la solicitud de modificación por parte del concesionario. Tales modificaciones pueden hacer que la concesión original exceda anteriormente límites máximos de subvención aplicables si es necesario para tratar satisfactoriamente las necesidades del proyecto y los objetivos nacionales. Los factores a tener en cuenta al evaluar las solicitudes son tales: (1) el impacto positivo (sobre las personas de ingresos bajos y moderados u otros objetivos nacionales) que se espera que si se aprueba la enmienda, frente al impacto negativo si la enmienda no se aprueba; (2) los esfuerzos de concesionario para hacer frente a las circunstancias que requieren una enmienda antes de solicitar una modificación con respecto a ADECA; (3) las dificultades económicas del concesionario como se presenta en la solicitud de modificación; y (4) otras circunstancias atenuantes o inusuales que puedan haber causado la solicitud.

**9. Proyectos CINTURÓN NEGRO REGIÓN:** Esta categoría Fondo está diseñado para ayudar a los proyectos en los doce municipios de la Región Cinturón Negro del Estado. Estos incluyen los condados de Bullock, Choctaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Pickens, Perry, Sumter y Wilcox. Hasta \$ 1 millón pueden poner a disposición del Fondo recapturado y otras transferencias, incluyendo la transferencia de los saldos de los fondos mencionados anteriormente que, o bien no se requiere o no son suficientes para financiar un proyecto completo o la mayoría de los proyectos solicitados dentro de esas categorías de fondos. No se necesitarán aplicaciones separadas para la región Proyectos Cinturón Negro. En su lugar, las solicitudes que no hayan recibido de los doce condados del Cinturón Negro, incluidas las comunidades dentro de esos condados, para todos los demás fondos se tomarán en cuenta los Proyectos Región Cinturón Negro. consideraciones de premio para Black región del cinturón Proyectos ya no estarán limitadas por la calificación de estos proyectos correspondientes a los fondos individuales. La adjudicación de los negros región del cinturón Proyectos se basa principalmente en el impacto que estos proyectos tendrán en la comunidad y la región. El Estado ejercerá discreción necesaria para permitir la alteración de los diseños y las solicitudes de subvención para maximizar el beneficio para la región.

**10. Necesidad urgente PROYECTOS:** Una comunidad elegible puede solicitar fondos para hacer frente a las necesidades urgentes derivadas de la ocurrencia de los eventos recientes (generalmente no más de 18 meses), como tormentas e inundaciones que suponen una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad . Tales proyectos de urgente necesidad no estarán sujetas a límites máximos de subvención en particular, los plazos, los requisitos de los partidos, u otras limitaciones, y el Director ADECA ejercer plena discreción mediante la transferencia de los fondos disponibles en diferentes categorías de fondos. Estos proyectos serán considerados como proyectos de categoría fondo especial.

**11. PROYECTOS COMUNES:** El programa PY2016 permite que dos o más comunidades para llevar a cabo las actividades de manera conjunta para hacer frente a sus necesidades mutuas. Los siguientes elementos servirán como una guía en la elegibilidad y la determinación de estos proyectos conjuntos:

1. Un proyecto no será considerado como un proyecto conjunto cuando los beneficios que correspondan a la jurisdicción (s) adicional son puramente de carácter secundario o representan menos del 30 por ciento de los beneficiarios totales del proyecto. En tales casos, la jurisdicción (s) adicional no estará sujeto a los límites aplicables.

2. Un proyecto de solicitar una única subvención se considerará un proyecto conjunto si dos o más comunidades se benefician de un proyecto y cada uno representa el 30 por ciento o más de los beneficiarios. En tales casos, los beneficiarios totales, así como los beneficiarios en cada comunidad deben cumplir con el Objetivo Nacional, y la comunidad con 50 o más por ciento de los beneficiarios estarán sujetos a los límites y restricciones aplicables estatales. Además, cada comunidad con 30 por ciento o más beneficiarios deben cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y de la comunidad de las personas de bajos y moderados ingresos, y debe convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes.

3. Un proyecto conjunto podrá recurrir a un techo de múltiples subvención si los beneficios para cada comunidad son suficientemente significativas para calificar como un subsidio por separado. Dichos proyectos serán archivados bajo los nombres comunes de las jurisdicciones participantes y cada comunidad aparezcan por separado sujeto a los requisitos de los niveles estatales. Para este tipo de proyectos, cada

comunidad debe cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de las personas de bajos y moderados ingresos, y convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes. A los efectos de la administración de subvenciones, el Estado va a permitir a una comunidad participante para servir como solicitante principal.

El Estado utilizará un enfoque de sentido común para revisar y evaluar proyectos conjuntos para asegurar que la intención del <sup>TM</sup> s € stateâ para maximizar la eficiencia se realiza y que el impacto de este tipo de proyectos se materializa. Los solicitantes que propongan proyectos conjuntos que buscan techos de múltiples subvención deberá revisar sus proyectos con el Estado antes de la presentación.

**12. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO / PLANIFICACIÓN:** El \$ 530.585 para la Administración del Estado es una reserva de dinero para la gestión eficaz del programa CDBG por el Estado, y estos fondos será igualado en un dólar por dólar, a excepción de los \$ 100.000 que no tiene por qué ser igualado. Los \$ 100.000 se reserva para fines de planificación para el Estado para preparar o contratar a un Plan de Cinco Años consolidado, un plan de acción anual de un año, y un análisis de los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda.

**13. ESTADO DEL FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA:** Este fondo es una reserva de dinero para la prestación de asistencia técnica a las comunidades de Alabama para la participación efectiva en el programa CDBG del Estado, para aumentar las capacidades locales, y para otros fines admisibles.

**CDBG GRANT techos y mínimos**

Los valores indicados a continuación establecen límites máximos y mínimos generales sobre los importes de las subvenciones que pueden ser solicitados por Fondo. Consideración en la concesión de las subvenciones se dará con el tamaño de los fondos que solicita la comunidad y con los requisitos del proyecto propuesto. El solicitante debe reconocer que solicita la subvención máxima admisible no siempre será apropiado.

**Fondo de techo / mínimo**

Fondo del condado de \$ 350.000 de techo

Fondo gran ciudad \$ 450.000 de techo

Fondo pequeña ciudad \$ 350.000 de techo

Fondo de Mejora Comunitaria \$ 250.000 de techo / \$ 50,000 solamente mínimo

Fondo de planificación \$ 40.000 Techo

Sección 108 garantías de préstamos \$ 10,000,000 máximo

**Fondo para el Desarrollo Económico Máximo Mínimo**

ED Otorga \$ 50,000 \$ 200,000

ED Incubadora de Proyectos \$ 50.000 \$ 250.000

ED Préstamos \$ 50.000 \$ 250.000

Préstamos float \$ 1,000,000 \$ 10,000,000

NOTA: Estos límites están sujetos a la asignación real de CDBG € <sup>TM</sup> s Huda al Estado de Alabama. A discreción del Director de ADECA, estos límites pueden ser modificados con el fin de mantener la integridad del programa.

Por lo tanto, los fondos CDBG PY2016 de Alabama en la cantidad de \$ 21.904.212 serán divididos entre las zonas 8 proyectos que componen el Programa CDBG de Alabama. Estas categorías son las siguientes:

(1) fondos del Condado se estima = \$ 2.750.000 que se concederá a través de subvenciones por un monto de \$ 350.000 cada uno. El Fondo del Condado es una reserva de dinero para los gobiernos de los condados que se concederán en régimen de competencia. Los solicitantes elegibles son todos los condados, excepto Jefferson y móvil, que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

(2) fondos de la Ciudad grandes (por ciudades con una población de 3.001 o más) = \$ 5.000.000 se estima que se concederá a través de subvenciones por un monto de \$ 450.000 cada uno. El Fondo gran ciudad es una reserva de dinero para los municipios más grandes del Estado a adjudicarse a una base competitiva. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho ciudades con una población Censo 2010 de 3.001 o más que no son miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

(3) los fondos de ciudad pequeña (para ciudades con una población de 3.000 o menos) = \$ 5.772.086 se estima que se concederá a través de subvenciones por un monto de \$ 350.000 cada uno. El Fondo de Pequeñas City es para el Estado de pequeñas ciudades / pueblos a adjudicarse a una base competitiva. Los solicitantes elegibles son todas las ciudades con una población Censo 2010 de 3,000 o menos que no sean miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

(4) los fondos de Desarrollo Económico se estima = \$ 4.500.000 que se concederá a través de subvenciones por un monto de \$ 200.000 cada uno. El Fondo de Desarrollo Económico es asistir a las actividades necesarias para proyectos de desarrollo económico. proyectos de desarrollo económico son los basados en la creación de empleo o la retención. Estos fondos serán asignados sobre una base continua. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el año del programa. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

(5) los fondos de fomento de la comunidad se estima = \$ 3.000.000 a ser concedida a través de donaciones en la cantidad de \$ 250,000. El Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es una reserva de dinero para proporcionar financiación para las actividades elegibles de CDBG cual las comunidades consideran importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos / zona de la comunidad. Los solicitantes elegibles son los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables.

(6) los fondos de planificación se estima = \$ 125.000 a ser concedida a través de un número indeterminado de becas por la suma de \$ 40.000 cada uno. El Fondo de Planificación son los fondos que se

concederán a aquellos gobiernos locales que demuestran la necesidad de una planificación local. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

(7) fondos de Asistencia Técnica = \$ 219.042 se estima para ser gastados en la prestación de servicios de asistencia técnica por parte del personal de ADECA CDBG conceder al solicitante y los beneficiarios de subvenciones. El Fondo de Asistencia Técnica del Estado es una reserva de dinero para la prestación de asistencia técnica a las comunidades de Alabama para la participación efectiva en el programa CDBG del Estado, para aumentar las capacidades locales, y para otros fines admisibles.

(8) fondos de la Administración se estima = \$ 538.084 para ser gastados en la provisión de gestión de las subvenciones y los servicios administrativos por parte del personal de ADECA CDBG en la gestión de los fondos de la subvención de CDBG PY2016. El Fondo para la Administración del Estado es una reserva de dinero para la gestión eficaz del programa CDBG por el Estado, y estos fondos será igualado en un dólar por dólar, a excepción de los \$ 100.000 que no tiene que ir acompañado. Los \$ 100.000 se reserva para fines de planificación para el Estado para preparar o contratar a un Plan de Cinco Años consolidado, un plan de acción anual de un año, y un análisis de los impedimentos para Feria de Elección de Vivienda.

Además, el programa CDBG del Estado se compone de los siguientes programas:

(9) El Fondo recobrado constará de los fondos devueltos al Estado durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. El Director de ADECA, a su discreción, utilizará una cantidad apropiada de Fondo recobrado para financiar los Proyectos región del cinturón negro, así como ayudar a los proyectos elegibles y financiables de cualquiera de las categorías de fondos mencionados anteriormente. El Fondo recobrado también se puede utilizar para cumplir con los compromisos del Estado causadas por la Sección 108 de garantía de préstamos pagos insuficientes o falta de pago de préstamos float. El dinero del Fondo recobrado será otorgado en base a los criterios aplicables a cada Fondo individual. Se estima que el Estado recibirá aproximadamente \$ 500,000 para este año.

Además, el Fondo recobrado también se puede utilizar para modificar las subvenciones de cualquier concesión previa o corriente año, cuando las circunstancias lo justifiquen presentados a ADECA en la solicitud de modificación por parte del concesionario. Tales modificaciones pueden hacer que la concesión original exceda anteriormente límites máximos de subvención aplicables si es necesario para tratar satisfactoriamente las necesidades del proyecto y los objetivos nacionales. Los factores a considerar al evaluar dichas solicitudes son:

(1) impacto positivo (sobre las personas de bajos y moderados ingresos u otros objetivos nacionales) de esperarse si se aprueba la enmienda, frente al impacto negativo si la enmienda no se aprueba;

(2) los esfuerzos de concesionario para hacer frente a las circunstancias que requieren una enmienda antes de solicitar una modificación con respecto a ADECA;

(3) las dificultades económicas del concesionario como se presenta en la solicitud de modificación; y

(4) otras circunstancias atenuantes o inusuales que puedan haber causado la solicitud.

(10) El Negro Fondo de la Obra de la correa categoría está diseñada para ayudar a los proyectos en los doce condados de la Región Cinturón Negro del Estado. Estos incluyen los condados de Bullock, Choctaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Pickens, Perry, Sumter y Wilcox. Hasta \$ 1 millón pueden poner a disposición del Fondo recapturado y otras transferencias, incluyendo la transferencia de los saldos de los fondos mencionados anteriormente que, o bien no se requiere o no son suficientes para financiar un proyecto completo o la mayoría de los proyectos solicitados dentro de esas categorías de fondos. No se necesitarán aplicaciones separadas para la región Proyectos Cinturón Negro. En su lugar, las solicitudes que no hayan recibido de los doce condados del Cinturón Negro, incluidas las comunidades dentro de esos condados, para todos los demás fondos se tomarán en cuenta los Proyectos Región Cinturón Negro. consideraciones de premio para Black región del cinturón Proyectos ya no estarán limitadas por la calificación de estos proyectos correspondientes a los fondos individuales. La adjudicación de los negros región del cinturón Proyectos se basa principalmente en el impacto que estos proyectos tendrán en la comunidad y la región. El Estado ejercerá discreción necesaria para permitir la alteración de los diseños y las solicitudes de subvención para maximizar el beneficio para la región.

(11) El Fondo necesidad urgente de Proyectos es un fondo al que se puede aplicar una comunidad optar a la financiación para hacer frente a las necesidades urgentes derivadas de la ocurrencia de los eventos recientes (generalmente no más de 18 meses), como tormentas e inundaciones que representa una amenaza grave e inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad. Tales proyectos de urgente necesidad no estarán sujetas a límites máximos de subvención en particular, los plazos, los requisitos de los partidos, u otras limitaciones, y el Director ADECA ejercer plena discreción mediante la transferencia de los fondos disponibles en diferentes categorías de fondos. Estos proyectos serán considerados como proyectos de categoría fondo especial.

(12) El Programa de Proyectos Conjuntos permite que dos o más comunidades para llevar a cabo las actividades de manera conjunta para hacer frente a sus necesidades mutuas. Los siguientes elementos servirán como una guía en la elegibilidad y la determinación de estos proyectos conjuntos:

(1) Un proyecto no será considerado como un proyecto conjunto cuando los beneficios que correspondan a la jurisdicción (s) adicional son puramente de carácter secundario o representan menos del 30 por ciento de los beneficiarios totales del proyecto. En tales casos, la jurisdicción (s) adicional no estará sujeto a los límites aplicables.

(2) Un proyecto de solicitar una única subvención se considerará un proyecto conjunto si dos o más comunidades se benefician de un proyecto y cada uno representa el 30 por ciento o más de los beneficiarios. En tales casos, los beneficiarios totales, así como los beneficiarios en cada comunidad deben cumplir con el Objetivo Nacional, y la comunidad con 50 o más por ciento de los beneficiarios estarán sujetos a los límites y restricciones aplicables estatales. Además, cada comunidad con 30 por ciento o más

beneficiarios deben cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y de la comunidad de las personas de bajos y moderados ingresos, y debe convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes.

(3) Un proyecto conjunto podrá recurrir a un techo de múltiples subvención si los beneficios para cada comunidad son suficientemente significativas para calificar como un subsidio por separado. Dichos proyectos serán archivados bajo los nombres comunes de las jurisdicciones participantes y cada comunidad aparezcan por separado sujeto a los requisitos de los niveles estatales. Para este tipo de proyectos, cada comunidad debe cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de las personas de bajos y moderados ingresos, y convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes. A los efectos de la administración de subvenciones, el Estado va a permitir a una comunidad participante para servir como solicitante principal. El Estado utilizará un enfoque de sentido común para revisar y evaluar proyectos conjuntos para asegurar que la intención del <sup>TM</sup> s € stateâ para maximizar la eficiencia se realiza y que el impacto de este tipo de proyectos se materializa. Los solicitantes que propongan proyectos conjuntos que buscan techos de múltiples subvención deberá revisar sus proyectos con el Estado antes de la presentación.

(13) El Fondo de Garantía de Préstamos Sección 108 proporciona una oportunidad para que las comunidades busquen, a través del Secretario de HUD, garantías de préstamos con el propósito de financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, modificada. El Estado no obligará a las garantías de préstamos de más de \$ 10 millones por proyecto, ni mayor que el límite establecido por HUD por año. En aquellos casos en los que hay un impacto económico muy concreto, a continuación, una renuncia a los \$ 10 millones por el techo proyecto sólo podrá recibir. El Estado puede utilizar la ED Fondo, el Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para proporcionar crédito hacia y / o hacer los pagos de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos.

#### **CDBG GRANT UMBRALES**

Los siguientes umbrales se aplicarán a las comunidades que tratan de solicitar fondos CDBG PY2016:

1. Las ciudades y condados con cualquiera de los Fondos de Desarrollo Económico abierta o Planificación Fondo PY2013 o subvención anterior financiado en el año calendario 2013 o anterior al 31 de marzo de 2016 se sentará de salida de todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

2. Las ciudades y condados con una beca abierta (excepto Fondo de Desarrollo Económico o el Fondo de Planificación) a partir de cualquiera de los Fondos al 31 de marzo de 2016 se sentará a cabo para todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

3. Las ciudades y condados que han solicitado sin éxito para un proyecto elegible tres años consecutivos recibirán una consideración adicional.

4. Las ciudades y los condados elegibles para solicitar fondos competitivos (el Fondo County, gran fondo de la ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) y el Fondo de Mejoramiento de la Comunidad se limitará a una sola aplicación de cualquiera de estos Fondos.

5. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se dispone de una auditoría sin resolver encontrando que implica costos no reconocidos como el resultado de una determinación hecha por una auditoría privada, una revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG. La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha examinado una propuesta de respuesta granteâ € <sup>TM</sup> s, y ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

6. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se le debe al Estado Federal o el dinero del gobierno como resultado de las determinaciones realizadas por una auditoría privada, o como el resultado de las decisiones de la revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG. La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

7. Un proyecto propuesto debe estar solo para servir a los beneficiarios propuestos, sin la necesidad de fondos adicionales que no se muestran en la solicitud, a menos que los demás fondos necesarios se tiene conocimiento de y verificable por el Estado. Cualesquiera otros fondos que se muestran en la aplicación deben ser verificables por el Estado.

8. Los solicitantes deben demostrar la capacidad de mantener las instalaciones financiadas por el programa CDBG.

9. El solicitante no debe haber sido considerado por el Estado a la falta de capacidad para llevar a cabo un proyecto de CDBG.

10. Un programa regular € <sup>TM</sup> s applicantâ debe beneficiar al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos, a menos que se trata de un programa de rehabilitación de viviendas en cuyo caso, los beneficiarios deben ser bajos y moderados ingresos 100 por ciento, o si se trata de un proyecto destinado a enfrentar tugurios y tizón, en cuyo caso se debe cumplir con el Objetivo Nacional de barrios marginales y tizón.

11. Las solicitudes para el Fondo de Planificación deben presentar pruebas a fondo que muestra cómo la actividad se dirigirá a uno de los objetivos nacionales aplicables a las subvenciones de planificación.

Consideraciones adicionales para estos umbrales se incluyen:

1. Cuando la elegibilidad para cualquier subvención está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido

recibidos por ADECA 31 de marzo de 2016 para la concesión de considerarse cerrado de salida. se tendrán en cuenta las políticas de Estado en materia de fondos retenidos para gastos administrativos / ingeniería para determinar las fechas de liquidación de subvención.

2. Las subvenciones financiadas por asignaciones especiales de HUD para programas tales como los desastres, la estabilización de vecindarios (NSP), o la recuperación (CDBG-R) no prohibirá las jurisdicciones de la aplicación de los fondos CDBG PY2016.

3. Para cualquier cuestión o tema no se aborda en este plan de acción anual PY2016 de un año, o en el caso de las cuestiones conflictivas, el Director de ADECA tomará una decisión final en base a los precedentes, las prácticas establecidas, o de lo contrario lo que está en la mejor interés del Estado. En casos raros, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia de dichos umbrales si situaciones específicas ameritan la concesión de dicha renuncia.

### **CONDADO DE FONDO, DEL FONDO DE LA CIUDAD GRANDE Y FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA (fondos competitivos) SOLICITUDES DE AYUDA**

Los fondos de CDBG asignados al Fondo en el condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo City Pequeño, también conocido como Fondos Competitivos, se distribuirán a través de un proceso de solicitud de subvención competitiva. comunidades elegibles podrán presentar una solicitud competitiva, y la aplicación competitiva pueden contener una o más de las actividades que están diseñados para hacer frente a las necesidades únicas o múltiples. El proyecto puede tener un alcance más amplio diseñado para revitalizar una zona del proyecto identificado, puede ser una actividad independiente para hacer frente a una necesidad específica, o puede realizar dos o más actividades en un área general del proyecto que juntos mejorar el alcance del proyecto a través de la eficiencia de costes, la visibilidad del proyecto, el bienestar público, o por otras razones. El objetivo del proceso competitivo es comparar todas las aplicaciones en la misma categoría de financiación entre sí en el marco de los criterios establecidos para juzgar los méritos de las actividades de desarrollo comunitario. Esto implica puntos en función de lo bien que una aplicación se dirige a cada criterio de calificación asignar. Para asegurar que el proceso competitivo es justo y equitativo, todas las solicitudes deben presentarse en la fecha de corte específica, y no se pueden realizar cambios en la aplicación después de que se ha presentado al Estado. El Estado podrá pedir explicaciones sobre la propuesta de que de ninguna manera afecta el fondo de la solicitud, o el Estado puede requerir modificaciones menores del proyecto en el interés de mejorar el alcance y / o el impacto de las actividades del proyecto.

### **CRITERIOS DE FONDO County, FONDO DE LA CIUDAD GRANDE, Y FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA (fondos competitivos) SOLICITUDES DE AYUDA**

Todos los condados, ciudades grandes y pequeñas ciudades competirán por los Fondos Concursables de una categoría Fondo respectivo, es decir, el Fondo del Condado, Gran Fondo de la ciudad, o el Fondo pequeña ciudad. Todas las solicitudes de subvención serán clasificados para una puntuación máxima de 200 puntos. Las solicitudes se otorgarán los fondos en orden decreciente de puntuación hasta que los fondos en una categoría dada Fondo se agotan. Los criterios de calificación para las aplicaciones de puntuación serán los siguientes:

#### **Criterios de calificación Puntos**

Naturaleza de las prestaciones 130

Partido Local 20

Costo / Beneficio Ratio 50

total 200

### **EXPLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FONDO DEL CONDADO, FONDO DE LA CIUDAD GRANDE, Y FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA (fondos competitivos) SOLICITUDES DE AYUDA**

**1. Naturaleza de las prestaciones:** Las siguientes cuatro elementos de evaluación se utilizará para determinar los puntos bajo la naturaleza de los criterios de calificación Beneficios. El Manual de aplicaciones PY2016 CDBG proporcionará detalles adicionales para cumplir con los requisitos de información y documentación de estos elementos de evaluación amplios.

**a. Evaluación de las necesidades** â € "Se trata de una evaluación de las necesidades de toda la comunidad relacionados con la vivienda y las instalaciones de desarrollo comunitario esenciales, incluyendo las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados.

**segundo. Desarrollo de Proyectos** â € "Esta es una descripción de la necesidad (s) a tratar, el proceso utilizado para determinar si es necesario (s), y las actividades que abordarían mejor la necesidad (s), incluyendo alternativas consideradas.

**do. Impacto** â € "Se trata de una descripción cualitativa y cuantitativa del impacto del proyecto para hacer frente a las necesidades de la zona del proyecto y / o de la comunidad, incluyendo el número de beneficiarios, los beneficiarios de ingresos bajos y moderados, carácter directo de la prestación, urgencia o criticidad, beneficios secundarios y la esperanza de vida de las mejoras.

**re. Otras consideraciones** â € "Se trata de un examen de la adecuación de tarifas de servicios públicos, las operaciones y la capacidad de mantenimiento, la participación local, la capacidad local para implementar un proyecto de CDBG, factores de socorro, eficiencia de costos, la utilización de enfoques innovadores, los esfuerzos anteriores, u otros factores pertinentes no se discutió previamente.

**2. Ajuste local:** Hasta 20 puntos estará disponible para las comunidades que proporcionan un partido local. Los puntos se otorgan en base en el porcentaje de los fondos locales, dividido por la cantidad total de dólares solicitados CDBG. Dos puntos serán otorgados por un partido de uno por ciento, 4 puntos serán otorgados por un partido de dos por ciento, hasta 20 puntos conseguidos en un partido de diez por ciento. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido, y los 20 puntos completos será otorgado en esta categoría Fondo.

**3. Costo Relación / Beneficio:** Esta es la medida de la ProjectA costo de € <sup>TM</sup> s por beneficiario, y la puntuación se basa en una comparación entre (i) el costo de la demandante por beneficiario para cada

actividad a (ii) la relación de nivel básico . Una relación de nivel de base de \$ 4,000 para todas las instalaciones públicas, \$ 8,500 viviendas, y \$ 14.500 para la reubicación ha sido establecido por ADECA. Los solicitantes con proporciones iguales o inferiores a estos niveles para cada actividad recibirán el máximo de puntos para estas actividades. Para proyectos con más de una actividad sustancial, la puntuación se basa en el promedio ponderado del costo actividad de todas las actividades propuestas sustanciales. La relación coste beneficiario será calculada basada sólo en la cantidad de dólares solicitados CDBG. Los formularios de evaluación que se utilizarán para anotar Fondo Competitivo (fondo Condado, Fondo Gran ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) aplicaciones estarán disponibles al público en el Taller de aplicación de CDBG. Todas las ciudades y condados elegibles serán notificados acerca de la fecha, hora y lugar del Taller de aplicación de CDBG.

#### **SOLICITUDES DE AYUDA DE LA COMUNIDAD fondo para el aumento**

El propósito del Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es permitir al Estado la flexibilidad para financiar proyectos importantes a través de un proceso de evaluación y revisión. Este fondo puede ser utilizado para proporcionar financiación para las actividades elegibles que las comunidades consideran importantes para mejorar la comunidad de una manera que está más allá de proveer a las necesidades más básicas y esenciales, o para cualquier otra actividad CDBG elegible. Ejemplos de actividades incluyen las instalaciones de protección contra incendios, servicio telefónico de emergencia 911, centros de ancianos, los niños y niñas clubes, instalaciones recreativas, eliminación de barreras arquitectónicas, la preservación histórica, la revitalización del centro / barrio y centros comunitarios. Elegible los solicitantes del fondo son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables. Las solicitudes de este Fondo deberán ser presentadas antes de la fecha de corte anunciado.

#### **CRITERIOS DE SOLICITUDES DE AYUDA DE CALIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD fondo para el aumento**

Las solicitudes de subvención del Fondo de Mejora Comunitaria serán revisados por el personal de ADECA CDBG para el cumplimiento de un nacional umbrales objetivos y requisitos de elegibilidad. Las solicitudes serán revisadas por factores que incluyen:

1. Evaluación de la necesidad de proyecto
2. Importancia de la actividad de la comunidad
3. Claridad de beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos limitados o clientela
4. Participación de la Comunidad / o esfuerzos unión de dos o más comunidades para hacer frente a las necesidades comunes
5. Descripción del Proyecto
6. Viabilidad financiera
7. Costo razonable
8. Capacidad para la operación y mantenimiento
9. partido local
10. Los esfuerzos pasados.

Se tendrá especial consideración dada a los proyectos que demuestren de manera efectiva participación de la comunidad / los esfuerzos en el diseño, implementación y promoción del proyecto. Asimismo se tendrá en cuenta proyectos en los que dos o más solicitantes elegibles proponer conjuntamente para llevar a cabo actividades para hacer frente a sus necesidades mutuas. Dependiendo de la naturaleza de las necesidades y el tipo y alcance de los beneficiarios, un límite máximo de subvención separada puede ser permitido. Financiación y ejecución de estos proyectos conjuntos estarán sujetos a las reglas de HUD.

La evaluación del personal ADECA CDBG serán utilizados para guiar la selección de los proyectos, aunque el director de ADECA puede variar de la evaluación personal de ADECA CDBG cuando se percibe una necesidad especialmente acusada. La evaluación del personal ADECA CDBG constará de dos exámenes independientes que constan de una escala de puntuación de 0-5, en el que una veintena de  $\hat{\epsilon}$  OE0 points $\hat{\epsilon}$  indica que el proyecto no es elegible para una o más razones, una puntuación de un punto A  $\epsilon$   $\hat{\epsilon}$  1  $\epsilon$  indica un proyecto débil, y una veintena de  $\hat{\epsilon}$   $\epsilon$  5 points $\hat{\epsilon}$  indica un proyecto muy fuerte.

Se han establecido una cantidad límite máximo de subvención de \$ 250.000 y una cantidad mínima concesión de \$ 50.000 para el Fondo de Mejora Comunitaria. El Director de ADECA puede renunciar a cualquiera de estos límites.

El Fondo de Mejoramiento de la Comunidad requerirá un partido local específica igual o superior al 10 por ciento de la cantidad de fondos del CDBG indicadas en la demanda. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido si el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido.

los proyectos del Fondo de Mejora Comunitaria se otorgan en base a la puntuación total más alta en orden decreciente hasta que el dinero del  $\epsilon$   $\text{TM}$  s funda se agotan. Cuando no hay fondos disponibles para financiar todos los proyectos con calificaciones similares, la evaluación del sitio del  $\text{TM}$   $\epsilon$  STAFFA CDBG ADECA s determinará el proyecto (s) a ser financiados.

#### **SOLICITUDES DE AYUDA DEL FONDO DE PLANIFICACIÓN**

El propósito del Fondo planificación es ayudar a las comunidades que tienen una necesidad de una planificación integral u otro. Planes elegibles incluyen planes integrales, elementos de los planes integrales, planes de revitalización del centro, los componentes elegibles de estudios regionales, u otras estrategias y los estudios importantes para un crecimiento sólido y eficaz de la comunidad y el desarrollo. El límite máximo de estas ayudas será de \$ 40,000 con una disposición de exención, aunque las aplicaciones que solicitan cantidades más pequeñas serán vistos más favorablemente a no ser que se demuestra una necesidad u oportunidad muy importante. Se requerirá un partido en efectivo del 20 por ciento del costo del proyecto . Sin embargo, para las jurisdicciones de 1,000 o menos población (según lo determinado por el censo de 2010), el partido se puede renunciar si el solicitante carece de la capacidad

financiera. Las solicitudes serán consideradas en forma continua hasta que la fecha de corte.

### **Consideraciones de planificación de la evaluación del Fondo**

Los premios de subvenciones del Fondo de planificación se realizan en base a las siguientes consideraciones de evaluación:

1. ¿Cómo contribuirá el proyecto propuesto, principalmente en beneficio de las personas de bajos y moderados ingresos, o cómo el proyecto propuesto contribuirá a ayudar en la prevención de los tugurios y tizón.

2. La necesidad y la urgencia de la planificación de actividades propuestas. El Estado se reserva la facultad de no financiar un proyecto si la necesidad o urgencia no está claramente demostrado, y si la cantidad solicitada no es apropiado para el plan o el tamaño del área de planificación en cuestión.

3. ¿Cómo el proyecto propuesto contribuirá al desarrollo de un proceso de planificación que servirá como guía para el crecimiento ordenado y / o consistente y desarrollo de la comunidad.

4. ¿El proyecto propuesto ayudar en, o contribuir a, la participación o la creación de diversos grupos de la comunidad, los consejos de asesoramiento, planificación / distritos de zonificación, las autoridades de reconstrucción, etc., en el proceso de planificación en curso.

5. El importe de los fondos solicitados en relación con el tamaño de la comunidad, la complejidad de los elementos propuestos, y el producto final. Esta consideración será especialmente importante cuando se trata de solicitudes de subvención de mayor tamaño.

6. subvenciones del año anterior El € <sup>TM</sup> s communityâ recibidos, así como la aplicación de los esfuerzos de planificación anteriores.

### **Fondo de Desarrollo Económico (ED FONDO) SOLICITUDES DE AYUDA**

El propósito del Fondo de Desarrollo Económico (ED Fondo) es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que darían lugar a la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo. Además del dinero PY2014 asignado para la ED Fondo, se espera que aproximadamente \$ 30.000 en el Programa de ingresos de préstamos anteriores que estarán disponibles para la financiación de proyectos del Fondo de ED o para hacer los pagos de préstamos de la Sección 108 Garantías. Asimismo existen préstamos float serán cubiertos en esta sección, ya que ED Préstamos flotador serán utilizados sólo para el desarrollo económico. Sin embargo, los fondos utilizados para las subvenciones a corto plazo, o Préstamos ED flotador, vendrán de todas las categorías de subvenciones. Los proyectos del Fondo de ED serán financiados bajo las siguientes cuatro categorías distintas: **(1) Subvenciones ED** , **(2) ED Incubadora de Proyectos** , **(3) ED Préstamos** , y **(4) Préstamos ED flotador** .

Los proyectos del Fondo de ED elegibles serán financiados generalmente en el orden en que se reciben, independientemente de la categoría de fondos a la que correspondan. Los solicitantes elegibles para ED, ED subvenciones y los Préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho, siempre que se cumplan otros umbrales aplicables. Los límites máximos de subvención aplicables y mínimos para los proyectos del Fondo ED como se citaron anteriormente en la sección sobre límites máximos de subvención. Las normas y requisitos que regirán ED Grants, ED y los Préstamos float se detallan en las partidas respectivas en los siguientes párrafos.

**(1) subvenciones ED:** Los solicitantes elegibles pueden solicitar subvenciones ED para proporcionar la tierra, las instalaciones y la infraestructura, como las líneas de agua, líneas de alcantarillado, escuelas de ferrocarril, muelles, grúas, vías de acceso, etc., para facilitar la creación y / o mantenimiento de trabajos a través de una empresa nueva o existente. Los solicitantes elegibles también pueden solicitar subvenciones para ayudar a una otra entidad pública, privada, sin fines de lucro, o cualquier información de una empresa en apoyo de un proyecto de desarrollo económico que dará lugar a la creación de puestos de trabajo, incluidos los puestos de trabajo para los desempleados, subempleados, y beneficiarios de la asistencia social. El Estado ejercerá la máxima flexibilidad y control máximos en la consideración de actividades que tendrán un impacto directo y significativo en la creación de puestos de trabajo. La asistencia a las organizaciones públicas, privadas, o cualquier otra entidad puede estar en la forma de una beca, un préstamo o un préstamo de pago diferido, y puede pagar por actividades elegibles bajo el programa CDBG incluyendo guarderías y las instalaciones relacionadas, el transporte y las operaciones . Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 200.000 y un piso de \$ 50.000. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el período del programa y serán financiados aplicaciones sobre una base "según sea necesario". El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación durante el período del programa, dependiendo de la calidad del proyecto o los resultados de proyectos anteriores, ni de consideraciones tales como la oferta de trabajo, los salarios, los efectos ambientales, etc. El Estado podrá renunciar al límite máximo de subvención \$ 200,000 si el mérito del proyecto muestra un beneficio económico significativo a largo plazo para el Estado. En casos raros y excepcionales, el Estado podrá conceder una subvención ED usando ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos en apoyo de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos. ED subvenciones podrán ser usados para pagos de préstamos, el retiro de la deuda y otros propósitos elegibles. La cantidad y la adecuación de ED subvenciones podrán tener en cuenta factores tales como el tamaño del proyecto, la magnitud del apoyo local, impacto global, y las características únicas asociadas con el proyecto. Los proyectos que implican Subvenciones ED se regirán por la Sección 108 requisitos de garantía de préstamos, y se podrán conceder excepciones a los requisitos de umbral. Los requisitos de umbral para ED subvenciones se enumeran a continuación. Estos umbrales son, además de los umbrales generales enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año.

#### **ED subvención Umbrales:**

1. Las actividades propuestas deben estar asociados con la ubicación de un nuevo negocio o una expansión de un negocio existente en general, la creación de 15 o más puestos de trabajo. Proyectos que proponen la conservación del empleo en general, no se clasificarán para ED Subvenciones a menos que, en opinión del Estado, las pérdidas de puestos de trabajo tendrán un efecto perjudicial a largo plazo en la

comunidad y las personas de bajos y moderados ingresos. Para proyectos que impliquen la creación de empleo o la retención, sin una ampliación de capital, el Estado puede no tener en cuenta este requisito si la expansión, en la opinión del Estado, significativo impacto económico y beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos merecen tal decisión.

2. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear y / o mantener los puestos de trabajo como se describe en la solicitud.

3. El proyecto debe caer por lo general en el Código 20 SIC a 39, o consistir en los principales centros de almacenamiento o distribución, o cualquier otra actividad que tienen una perspectiva de impacto económico significativo.

4. Al menos el 51 por ciento de los beneficiarios del €<sup>TM</sup> s ProjectA especificados en la solicitud deben ser personas de ingresos bajos y moderados.

5. El proyecto debe incluir un torneo local de al menos el 20 por ciento de la cantidad requerida en la solicitud de subvención ED. Esta cantidad puede ser eliminada para los proyectos que la población del solicitante, según lo determinado por el censo del 2010, fue de 1.000 o menos, y el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. En circunstancias muy atenuantes, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia a la exigencia torneo local.

6. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo, sujeta a 24 CFR parte 570 prohibición de la utilización de la asistencia para las actividades de CDBG trabajo de pirateo.

7. Las subvenciones ED no se realizarán en los casos en que la construcción de la instalación privada ya ha comenzado antes de la fecha de concesión de la subvención o la fecha más temprana posible de Liberación de condiciones ambientales por ADECA. Si tal principio es inevitable, una excepción será otorgada si se hace una petición a ADECA para hacerlo antes del inicio de cualquier actividad de la construcción en el sitio del proyecto.

**Criterios de Evaluación de la disfunción eréctil de la donación:** Solicitudes serán consideradas para ED subvenciones sobre una base continua. Estas aplicaciones serán revisados para la conformidad con los umbrales, y la decisión de financiación se guiarán por los siguientes factores:

1. Importancia de las actividades propuestas a la ubicación o expansión de una empresa
2. Número de puestos de trabajo y de seguridad propuestas
3. Propuesta torneo local
4. Alcance de una nueva empresa o negocio en expansión, es decir, los productos, los mercados de productos, actual o proyectada en el empleo y la nómina, las competencias laborales requeridas
5. Urgencia de las actividades propuestas
6. Importancia del proyecto para promover los objetivos de reforma de bienestar.

**(2) PROYECTOS DE INCUBADORA:** El Estado proporcionará asistencia a las comunidades elegibles del Fondo de ED ED Incubadora para apoyar proyectos que se comprometan a crear nuevos puestos de trabajo. Para los propósitos del programa de Estado, un â € œIncubatorâ € es un edificio € œâ y programa operado ya sea por una entidad privada, una organización sin ánimo de lucro, o una unidad de gobierno local con el objetivo principal de ayudar a las nuevas empresas en sus esfuerzos por sobrevivir y crecer durante los primeros 3 a 5 años de existencia. Estas ayudas pueden venir en forma de espacio de piso subvencionado, equipos, servicios profesionales, o de otro tipo de asistencia visto en su caso por los solicitantes elegibles State.â € pueden solicitar subvenciones ED Incubadora de Proyectos en cualquier momento durante el período del programa. Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 250.000. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier proyecto Incubadora ED, dependiendo de la calidad y / o certeza de la propuesta.

**ED Incubadora de Proyectos Umbrales:** Requisitos mínimos enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año se aplicará a todos Incubadora de Proyectos ED.

**ED Incubadora de evaluación de proyectos Criterios:** Los factores a considerar en la evaluación de la solvencia de las propuestas del proyecto ED Incubadora incluirá:

1. Criterios o sistema que se creará mediante un programa de â € œIncubatorâ € para asegurar que el 51 por ciento de los beneficiarios del programa son personas de bajos y moderados ingresos.
2. Conveniencia de â € œIncubatorâ € sitio
  - a. La proximidad a un área metropolitana u otro centro de la actividad económica
  - segundo. La accesibilidad de la jurisdicción
  - do. Accesibilidad del sitio web
  - re. La calidad y la adecuación de la estructura o la estructura propuesta
  - mi. Nivel de infraestructura que sirve
3. Evidencia de Apoyo Local
  - a. Financiero
  - segundo. Profesional
  - do. Otro
4. Viabilidad del Programa
  - a. La claridad del Programa
  - segundo. La certeza de que el programa se llevará a cabo durante un período específico
  - do. Antecedentes y credenciales del personal en el programa de
  - re. La naturaleza del programa

**(3) PRÉSTAMOS ED:** Los solicitantes elegibles pueden solicitar la ED Préstamos en cualquier momento durante el período del programa para hacer préstamos a empresas privadas para la localización o la ampliación en la comunidad y la creación o conservación de puestos de trabajo para personas de bajos y moderados ingresos. ED préstamos pueden ser utilizados para la compra de terrenos, edificios y equipos,

mejoras del sitio, construcción o renovación de edificios, de capital operativo, o cualquier otra actividad CDBG-elegibles. Un porcentaje razonable de un proyecto ED préstamo puede ser una subvención para cubrir los gastos administrativos. préstamos de pago diferido tendrán una disposición a pérdidas y ganancias. ED préstamos efectuados con el fondo rotatorio de préstamos se registrará por los mismos requisitos que ED Préstamos retirados del Fondo ED. Fondos de ED utilizadas por las comunidades para hacer ED Préstamos a empresas privadas tendrán un requisito de recuperación de la inversión. La determinación de la governmentâ locales en general, se hará la disposición del producto de reembolso de los préstamos €<sup>TM</sup> s de en el momento se financia un préstamo de ED. Según los requisitos de la Sección 104 (j) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, se aplica el Estado, como parte de los exámenes de la aplicación, reconocer el derecho del €<sup>TM</sup> applicantâ s para retener el Programa de ingresos en la medida de esos ingresos para continuar la actividad de la que se deriva de dichos ingresos. Los pagos pueden ser permitida a las comisiones regionales / consejos para ser utilizado con fines similares si se determina que son organizaciones sin fines de lucro que sirven a las necesidades de desarrollo de las comunidades en las áreas no-derecho. Un límite máximo de subvención de \$ 250,000 se aplica a las aplicaciones que solicitan préstamos ED, aunque hay una disposición sobre la renuncia. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación o actividad durante el periodo del programa, dependiendo de la calidad del préstamo, la adecuación del proyecto propuesto, o la capacidad de la comunidad para llevar a cabo un proyecto de este tipo. Requisitos mínimos para la disfunción eréctil Los préstamos se detallan a continuación, y se suman a los umbrales generales enumerados anteriormente en este PY2016 plan de acción anual de un año.

#### **ED: Umbrales de préstamos**

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo.
4. Los beneficiarios de los proyectos del Fondo ED deben ser por lo menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

**Criterios de evaluación ED préstamo:** Solicitudes serán consideradas para la disfunción eréctil préstamos sobre una base continua. Cada solicitud será revisada de acuerdo a estos umbrales y otros requisitos reglamentarios. Los siguientes factores se tendrán en cuenta en la toma de decisiones de financiación:

1. CDBG dólares por puesto de trabajo permanente
2. El ratio de endeudamiento (dinero privado en comparación con dólares CDBG)
3. El número real de puestos de trabajo permanentes que se crearán o se retiene
4. Potencial de beneficios derivados
5. diversificación de empleo
6. Préstamo de amortización / garantía.

**(4) PRÉSTAMOS ED float:** Préstamos ED boya son préstamos a corto plazo que se hacen fuera de las apropiaciones, pero, los fondos del programa CDBG no utilizados (tales fondos pueden ser de cualquier año fiscal) que pueden haber sido asignados a las actividades específicas del programa. El propósito de Préstamos float es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que beneficiarán principalmente a personas de bajos y moderados ingresos. Los fondos del préstamo float utilizados para los préstamos a corto plazo vendrán de todas las categorías de fondos de subvenciones. Una cantidad razonable de Ingresos de programas o fondos capturado de nuevo se puede utilizar para proporcionar una concesión para administrar un préstamo ED flotador. Como se pagan los préstamos float, el reembolso del principal será utilizado para restaurar todos los fondos de los que procedían inicialmente el dinero, mientras que el interés general se utiliza para aumentar la ED Fondo de CDBG del Estado. Como se ha indicado anteriormente en la sección sobre ED Préstamos, el Estado reconocerá el derecho del gobierno local para mantener el Programa de ingresos cuando dichos ingresos se va a aplicar para continuar con la actividad de la cual se derivó el ingreso. La cantidad de fondos disponibles para el programa de préstamo ED flotador será determinado por un control cuidadoso de las necesidades de flujo de fondos del programa CDBG. Debido a que el Estado reconoce que el programa de préstamo ED flotador conlleva cierto riesgo, cada solicitud será analizada sobre la base de la necesidad de las subvenciones financiadas con anterioridad. ED Préstamos flotador se harán sólo después de que se haya determinado, en la mayor medida posible, la cantidad y el plazo de cualquier ED Flotador préstamo no se comprometerá carta de saldo a favor del Estado en la medida en que otras subvenciones financiadas previamente se retrasan o se puesto en peligro. Préstamos float pueden provenir de fondos de más de un año con la cantidad de un año de ser inferior al mínimo. Los solicitantes elegibles para préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplen los umbrales de elegibilidad indicados previamente en este documento esta PY2016 de un año plan de acción anual. El programa de préstamo ED flotador se registrará por los siguientes requisitos:

**ED flotador Programa de Préstamos Objetivo:** El objetivo principal del programa de préstamo de flotación ED es ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Normalmente, el programa será utilizada únicamente para ayudar en la creación de nuevos puestos de trabajo y en los proyectos donde hay probabilidades de ser un importante impacto en el desarrollo económico. En circunstancias excepcionales, el programa de préstamo de flotación DE puede ser utilizado para ayudar a mantener los puestos. De los puestos de trabajo creados o retenidos, al menos el 51 por ciento debe ser ocupado por o puesto a disposición de las personas de bajos y moderados ingresos.

Si Préstamos float se hacen con el fin de mantener puestos de trabajo, el solicitante debe demostrar claramente que sin la ayuda de CDBG se perderían los puestos de trabajo.

**ED flotador de Préstamo Actividades elegibles:** Préstamos float se pueden utilizar para financiar cualquier actividad necesaria, incluyendo la adquisición, la preparación del sitio, construcción, renovación, adquisición de maquinaria y equipos, capital de trabajo, refinanciación, y otras actividades de CDBG-elegibles aprobado por el Estado .

**ED Float Las cantidades y Condiciones de Préstamos:** La cantidad mínima del préstamo ED flotador será de \$ 1 millón, y el importe máximo del préstamo ED flotador será de \$ 10 millones. Estas cantidades máximas y mínimas de préstamos se pueden renunciar por el Estado cuando se trata de importantes beneficios económicos a largo plazo para las personas de bajos y moderados ingresos. El plazo del préstamo será por un año, y puede ser extendida por un año adicional. Los intereses devengados por los préstamos float será tratado como el Programa de ingresos, y será utilizada para las actividades de CDBG-elegibles.

**ED flotador Criterios de Evaluación del préstamo:** Las solicitudes de préstamos ED flotador serán considerados sobre una base continua. Sin embargo, debido a la naturaleza única del programa de préstamo ED flotador, el Estado tiene la intención de financiar sólo un número limitado de proyectos de préstamo de flotación ED. Antes de aceptar cualquier aplicación, el estado requerirá un examen a fondo del proyecto con el Estado. las decisiones de financiación préstamo de flotación ED se basarán en los siguientes factores:

1. La conformidad con el Objetivo Nacional
2. La seguridad del préstamo, que la seguridad será en forma de una carta de crédito irrevocable o cualquier otra garantía aceptable para el Estado
3. Número de puestos de trabajo involucrados
4. La inversión privada
5. El desempleo de socorro / comunidad
6. diversificación de empleo
7. beneficios indirectos / spin-off.

### **SECCIÓN programa de garantía de préstamo 108**

El propósito del programa de garantía de préstamos de la Sección 108 es proporcionar a las comunidades la oportunidad de buscar garantías de préstamos para financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Las garantías deben ser aprobados por el Secretario de HUD. El límite máximo aplicable es de \$ 10 millones por proyecto, con una disposición sobre la renuncia. No más que el límite establecido por el HUD será cometido al año. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho comunidades que cumplan con los umbrales mencionados anteriormente en este PY2016 de un año plan de acción anual, así como los umbrales que figuran a continuación. Para proyectos con un impacto económico significativo, el Estado puede utilizar la ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para conceder una cantidad apropiada hacia la Sección 108 pagos de garantía de préstamos y para el retiro de la deuda.

#### **Sección 108 de Garantía de Préstamos Umbrales:**

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo y hacer que la inversión privada como se describe en la solicitud. En aquellos casos en los que una empresa aún no ha sido identificado, el solicitante debe comprometerse a crear un cierto número de puestos de trabajo dentro de un período determinado de tiempo aceptable para el Estado.
4. Los beneficiarios de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos deben ser de al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

#### **Sección 108 Criterios de Evaluación de Garantía de Préstamo:**

Las solicitudes de la Sección 108 garantías de crédito serán considerados sobre una base continua, ya que las oportunidades para el desarrollo económico pueden surgir en cualquier momento. Sección 108 garantías de crédito serán evaluadas de acuerdo con 24 CFR Parte 570, la Norma definitiva de la Sección 108, junto con la consideración que se presta a la siguiente:

1. Sección 108 dólares por puesto de trabajo permanente;
2. El número real de puestos de trabajo para ser creados o retenidos;
3. Potencial de beneficios derivados.

### **CDBG ACTIVIDADES programa elegible**

Las actividades elegibles bajo el programa CDBG € <sup>TM</sup> s stateâ se enumeran todas las actividades subvencionables con arreglo a la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, incluyendo actividades de servicio público propuestas por separado o conjuntamente con otras actividades de tipo no-servicio.

### **FONDOS ESTIMADOS PARA actividades en beneficio de bajos y moderados ingresos PERSONAS**

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre a sus ciudadanos ", la cantidad estimada (de fondos) que se propone utilizar para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados." El Estado estima que al menos el 80 por ciento de sus fondos CDBG PY2016 será utilizado para actividades que beneficien principalmente a las personas de bajos y moderados ingresos. El 20 por ciento restante de los fondos PY2016 CDBG se prevé que se utilizará para la prevención o eliminación de los tugurios y tizón (como las subvenciones del Fondo Planificación), y para ayudar a las comunidades con las amenazas inminentes a la salud y la seguridad

pública cuando no se dispone de otros recursos financieros .

## **PLANES™ € ALABAMA S para minimizar DESPLAZAMIENTO DE USO DE LOS FONDOS CDBG**

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre los ciudadanos con sus "planes para minimizar el desplazamiento de personas como resultado de las actividades asistidas con dichos fondos y ayudar a las personas desplazadas en realidad." Los siguientes cuatro elementos servirán como el estado de un €™ s Alabama S Plan para reducir al mínimo los desplazamientos de programas que utilizan Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Funds. S

1. **Reducir al mínimo los desplazamientos** : el estado desalentar a los solicitantes desde el diseño de programas que implican el desplazamiento extensa. Los solicitantes deben desplazar a las personas y las empresas sólo cuando no hay otra alternativa razonable a la consecución de los fines de su programa. Sistema de calificación del Estado se dirige a los mayores costos de los programas que implican el desplazamiento al hacer soluciones más costosas a los problemas menos competitivos.

2. **realidad las personas desplazadas** : Los solicitantes deberán planificar la probabilidad de desplazamiento en el diseño del programa de solicitud de fondos suficientes para dar cabida a los gastos de desplazamiento. Los concesionarios deberán proporcionar de CDBG, o sus propios recursos, por los costos razonables asociados con todos los desplazamientos necesarios para llevar a cabo los propósitos del programa™ s grantee S.

3. **Plan Local de beneficiarios de la subvención** : El Estado de Alabama requiere que todas las localidades que solicitan los fondos de HUD a través del Estado certifican que, S S La Ciudad / Condado reducirá al mínimo el desplazamiento de personas como resultado de las actividades con fondos del CDBG y ayudará a las personas en realidad desplazados como resultado de tales actividades. S Además, tras la financiación, se exigirá a todos los destinatarios de mantener un plan local para reducir al mínimo los desplazamientos en los archivos de programa.

4. **Procedimiento de Queja** : El Estado seguirá el procedimiento de queja identificado en la sección de Quejas del Plan de Participación Ciudadana €™ s state S.

**INICIO** : Para el Programa HOME, consulte el **Plan de Acción HOME 2016 en ADJUNTO 4** para obtener información sobre los criterios de selección, asignación de recursos, factores de umbral, y las expectativas de resultados.

**ESG** : La información con respecto a los criterios de selección del programa ESG, la asignación de recursos, factores de umbral, y las expectativas de resultados permitidos por la Ley de Asistencia McKinney-Vento, en su versión modificada, es la siguiente:

### **PLAN DE ACCIÓN PY2016 ESG**

**Historia:** El Programa de Alojamiento de Emergencia Grant (ESG) fue promulgada por primera vez en el Título V del Departamento de Vivienda y Urbano developmenta €™ s la ley de presupuesto para el año fiscal 1987 de Estados Unidos, y fue totalmente establecido por la Ley de Asistencia a Desamparados Stewart B. McKinney en 1988. el Homeless Assistance emergencia y transición rápida a la Vivienda (hogar) de la Ley de 2009 se modificó la Ley de Asistencia McKinney-Vento. La Ley HOGAR incluye las revisiones sustanciales del Programa de Vivienda donación de emergencia, esencialmente cambiando al Subvenciones Programa de soluciones de emergencia. Este es un programa que puede proporcionar asistencia a todas las áreas del estado. ESG fondos se utilizan para mejorar las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica existente, para ayudar a satisfacer los gastos de funcionamiento de dichas instalaciones, para proporcionar servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, para ayudar a prevenir la falta de vivienda, para volver a casa de las personas sin hogar, y para ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS.

**Distribución de los Fondos:** El Programa de ESG es administrado por el Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y se utiliza para proporcionar asistencia a las personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico como se define en la Ley de Asistencia a Desamparados Stewart B. McKinney, en su versión modificada . El Estado recibirá \$ 2,486,800 en fondos PY2016 ESG. El Estado asignará fondos en base a la calidad de las solicitudes recibidas de las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Ninguna parte de estos fondos se destinará para fines específicos. Dólares ESG deben ir acompañadas de un dólar por dólar por los sub-receptores. Sin embargo, el Estado está incorporando en este Plan la opción permitida por la ley y los reglamentos de perdonar hasta \$ 100.000 en juego requerido cuando las circunstancias de extrema necesidad indican que esto es apropiado. El Estado tendrá en cuenta la urgencia, la necesidad y la angustia del solicitante al hacer este tipo de decisiones.

**Pre-pago de costas:** El Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costes de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costes elegibles incluirían funciones realizadas por los miembros del personal ADECA S durante la administración del programa ESG €™ s state S.

**Umbrales:** El solicitante únicamente pueden incluirse en una sola aplicación. Un sub-receptor de segundo nivel puede incluirse en más de una aplicación. No se aceptarán solicitudes en las siguientes circunstancias:

- El solicitante debe el dinero estatal o federal gobierno y ningún acuerdo de pago está en su lugar.
- costos no permitidos son el resultado de un examen de auditoría o ADECA y se finaliza sin resolución.
- El solicitante cuenta con una subvención de ESG abierto de FY2014 o un año antes.
- La organización sin fines de lucro (que actúa como el solicitante o sub-receptor de segundo nivel) carece de 501 (c) (3) de estado.

En caso de admisibilidad para la concesión está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA para el mediodía el 31 de marzo de 2016, para la concesión de considerarse cerró.

**Grant Techos:** Con el fin de atender las necesidades de todo el Estado, el programa utilizará un límite máximo de subvención de \$ 200,000 para los solicitantes que servirán una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples localidades dentro de un solo condado se define como una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples condados tendrá un límite máximo de subvención de \$ 400,000. Un solicitante no puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en otra aplicación. Sin embargo, un sub-receptor de segundo nivel puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en más de una aplicación. En el caso de que todos los fondos no se otorgan a través del proceso competitivo de solicitud de una sola vez, el Estado puede negociar con los solicitantes para utilizar todos los fondos del año en curso. Iniciación de negociaciones se llevará a cabo por el Estado sobre la base de (1) la necesidad demostrada; (2) el desempeño anterior; y (3) otros recursos disponibles. Tales negociaciones pueden causar la concesión original debe exceder límites máximos de subvención aplicables anteriormente.

**Los fondos recapturados:** los fondos recapturados consisten en los fondos devueltos al Estado durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. El Director, en su discreción, utilizará una cantidad apropiada de fondos recapturados o no utilizados del año anterior fondos para ayudar a los proyectos elegibles y financiables a partir del año programa en el que se devuelven los fondos. El Estado puede negociar con los sub-receptores de reasignar todos los fondos recapturados y los fondos no utilizados del año anterior. En el caso de la disponibilidad de recapturados o no utilizados del año anterior fondos, sub-receptores que no han excedido los límites máximos de subvención será notificado por primera vez. Sub-receptores deberán presentar una respuesta por escrito de su interés en recibir las recapturados o no utilizados del año anterior fondos. Si todos los fondos no se otorgan después de la primera notificación, se permitirá a los sub-receptores restantes para presentar una respuesta por escrito expresando su interés en recibir las recapturados o no utilizados del año anterior fondos. Límites máximos de subvención pueden obviarse en los esfuerzos adjudicar todos los recapturados o no utilizados del año anterior fondos. Los factores a considerar cuando los fondos de la reasignación incluyen: (1) cálculo del número de participantes en el programa para ser servido; (2) el impacto en la comunidad si las personas no se sirven; (3) otras circunstancias atenuantes o inusuales que pueden haber requerido la financiación adicional, (4) el rendimiento antes de la administración de las donaciones <sup>TM</sup> subrecipientsâ €, (5) el <sup>TM</sup> subrecipientsâ € demostraron capacidad para utilizar los fondos de manera oportuna, y (6) la capacidad subrecipientsâ € <sup>TM</sup> para el suministro de los fondos complementarios necesarios.

**Actividades elegibles:** ESG fondos pueden ser utilizados para las siguientes actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney-Vento, en su versión modificada:

**1. Alcance a las Calles:** Asistencia proporcionada debe servir a las personas sin hogar que están sin refugio que no quiere ni puede acceder a la vivienda, refugio de emergencia, o un sistema de salud adecuado. El importe total que puede ser utilizado para divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia de la calle combinados no puede exceder el mayor de:

- 60 por ciento de ese año fiscal concesión de una subvención total de ESG € <sup>TM</sup> s; o
- La cantidad de fondos de la subvención del año fiscal 2010 € <sup>TM</sup> s stateâ comprometidos con la educación de calle y actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes elegibles incluyen:

1. Un compromiso € "Actividades para localizar, identificar y construir relaciones con personas sin hogar sin refugio en un esfuerzo por proporcionar una intervención, el soporte inmediato, y las conexiones con los principales servicios sociales, programas de asistencia sin hogar, y / o programas de vivienda.

2. Administración de Casos â € "Los servicios incluyen el costo de la evaluación de las necesidades del servicio y de la vivienda. Los administradores de casos se encargará, coordinar y supervisar la prestación de servicios personalizados con el fin de satisfacer las necesidades de los participantes en el programa.

3. Servicios de Salud de Emergencia â € "costes elegibles incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones médicas. Los servicios son proporcionados por profesionales médicos con licencia que operan en entornos basados en la comunidad y otros lugares donde residen las personas sin hogar sin refugio. ESG fondos se pueden usar sólo si otros servicios de salud apropiados no están disponibles o son inaccesibles en la zona.

Servicios de Salud Mental de Emergencia 4. â € "costes elegibles incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones de salud mental por parte de profesionales médicos con licencia que operan en entornos basados en la comunidad y otros lugares donde residen las personas sin hogar sin refugio.

5. Transporte â € "costes elegibles incluyen los viajes por los trabajadores sociales, profesionales médicos, trabajadores sociales, u otros proveedores de servicios, cuando se lleva a cabo el viaje durante la prestación de servicios de difusión calle elegibles.

6. Servicios a poblaciones especiales â € "costes elegibles incluyen servicios elegibles esenciales que han sido adaptados para hacer frente a las necesidades especiales de las personas que viven con el VIH / SIDA, los jóvenes sin hogar, y / o víctimas de la violencia doméstica y los delitos relacionados / amenazas.

**2. Refugio de emergencia:** Los tipos de asistencia incluyen la prestación de servicios esenciales a las personas sin hogar o familias en refugios de emergencia, gastos de funcionamiento de los refugios de emergencia, los costos asociados con la renovación de edificios para ser utilizado como refugio de

emergencia para individuos y familias sin hogar, y la asistencia necesaria en el marco del Asistencia uniforme de Reubicación y Políticas de Adquisición de propiedad real de 1970 (URA). Los gastos de personal relacionados con la realización de actividades de alojamiento de emergencia son elegibles. El importe total que puede ser utilizado para divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia de la calle combinados no puede exceder el mayor de:

- 60 por ciento de ese año fiscal concesión de una subvención total de ESG €<sup>TM</sup> s; o
- La cantidad de fondos de la subvención del año fiscal 2010 €<sup>TM</sup> s stateâ comprometidos con la educación de calle y actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes elegibles incluyen:

1. Servicios Esenciales â € "La gestión de casos, cuidado de niños, servicios de preparación para la vida, asistencia para el empleo y la capacitación laboral, servicios de educación, servicios legales, transporte, servicios de tratamiento de abuso de sustancias, servicios de salud ambulatorios, servicios de salud mental, y los servicios para las poblaciones especiales.

2. Las operaciones del refugio â € "Alquiler, mantenimiento de instalaciones, servicios públicos, alimentos, seguros, mobiliario, seguridad, equipos, combustible y otros suministros necesarios para el funcionamiento del refugio de emergencia. Hotel o motel vales son elegibles solamente cuando hay refugio de emergencia apropiado está disponible.

3. Renovación â € "Los costos asociados con la renovación de edificios para ser utilizado como refugio de emergencia para individuos y familias sin hogar, incluyendo la mano de obra, materiales, herramientas y otros costes, incluidos los costos indirectos. El refugio de emergencia debe ser propiedad de una organización sin fines de lucro o una entidad gubernamental. Tipos de actualización incluyen:

- Conversión - Un cambio en el uso de un edificio a un refugio de emergencia para las personas sin hogar, donde el costo de la conversión y los costes de rehabilitación exceda del 75 por ciento del valor del edificio después de la rehabilitación. (Si se utilizan los fondos ESG para la conversión, la instalación debe ser utilizado como un refugio para personas sin hogar por lo menos durante un período de diez años.)
- Rehabilitación importante â € Rehabilitación "que cuesta más de 75 por ciento del valor del edificio antes de la rehabilitación. (Cuando se utilizan los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio durante al menos un período de diez años.)
- Otras obras de reforma € "Rehabilitación que implica costos de 75 por ciento o menos del valor del edificio antes de la rehabilitación. (Cuando se utilizan los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio para al menos un período de tres años.)

Valor del edificio significa el valor monetario asignado a un edificio por un tasador independiente de bienes raíces, o de otra manera razonablemente establecido por el sub-beneficiario o sub-beneficiario de segundo nivel.

4. La asistencia necesarias bajo URA â € "Los costos de la prestación de asistencia URA, incluidos los pagos de reubicación y otra asistencia a las personas desplazadas por un proyecto apoyado con fondos de ESG

**3. La falta de vivienda Prevención :** Se concederá asistencia a personas y familias que cumplen con la definición de €<sup>TM</sup> s Huda en riesgo o en situación de riesgo inminente de personas sin hogar. Los individuos y las familias deben tener un ingreso por debajo del 30% de los ingresos medios del área. Los salarios del personal relacionados con la prestación de servicios son elegibles.

Los costes elegibles incluyen:

1. Asistencia de alquiler â € "La asistencia puede ser a corto o medio plazo. Asistencia a corto plazo puede ser proporcionada para un máximo de 3 meses. La asistencia a medio plazo puede ser proporcionada durante 4 a 24 meses. La asistencia podrá ser otorgada durante cualquier período de 3 años, incluyendo un pago de una sola vez para un máximo de 6 meses de parte de los alquileres atrasados de la €<sup>TM</sup> s Tenantâ.

2. Vivienda Reubicación y Estabilización de Servicios â € "se compone de dos tipos de asistencia: asistencia y los servicios financieros.

A. Asistencia Financiera â € "ESG fondos pueden ser utilizados para pagar las empresas de servicios, propietarios de vivienda, y otras terceras partes para los siguientes tipos de costos: los honorarios para solicitar el alquiler, depósitos de seguridad, alquiler €<sup>TM</sup> s monthâ último, depósitos de utilidades, pago de servicios y los costos de movimiento.

B. Servicios â € "ESG fondos pueden ser utilizados para pagar los costos de la prestación de los siguientes servicios:

1. Búsqueda de vivienda y la colocación de una «Actividades o servicios de € necesarios para ayudar a los participantes del programa en la localización, obtener y retener una vivienda permanente adecuada.

Gestión de Casos 2. Estabilidad de Vivienda â € "Servicios necesarios para evaluar, organizar, coordinar y supervisar la prestación de servicios individualizados para facilitar la estabilidad de la vivienda.

3. Mediación Mediación â € "entre el participante del programa y el propietario o persona (s) con los que el participante del programa reside en la actualidad para evitar que el programa participante de perder la vivienda permanente en el que residen actualmente.

4. Servicios Legales â € "Servicios necesarias para solucionar un problema

legal que prohíbe el programa participante de obtener o mantener una vivienda permanente.

5. Servicios de reparación de crédito a € "necesarios para ayudar a los participantes del programa con habilidades críticas relacionadas con el presupuesto de la casa, la administración del dinero, el acceso a un informe de crédito personal libre, y la resolución de problemas de crédito personales.

**4. Reajuste Rápido:** Se concederá asistencia a personas y familias que cumplen con la definición de ser literalmente sin techo €™ s Huda. Los salarios del personal relacionados con la prestación de servicios son elegibles. Los costes subvencionables son los mismos que para la Prevención de las personas sin hogar.

**5. Gestión de Sistema de Información sin hogar (HMIS):** HMIS es un requisito reglamentario de la Ley de chimenea. los proveedores de servicios a las víctimas no pueden participar en HMIS.

organizaciones de servicios legales pueden optar por no participar en HMIS. Los proveedores que no participan en HMIS deben utilizar una base de datos comparables que produce informes no duplicados. Los costes elegibles incluyen equipos de adquisición o arrendamiento o hardware informático; la adquisición de licencias de software; la obtención de apoyo técnico; arrendamiento de espacio de oficina; gastos generales, tales como electricidad, teléfono, agua, gas, y la transmisión de datos a alta velocidad necesaria para operar los HMIS; salarios necesarios para operar los HMIS; viajar para asistir a HUD-patrocinado y formación sobre HMIS y programas autorizados en el Título IV de la Ley de Asistencia McKinney-Vento Homeless HUD-aprobado; los costos para llevar a cabo la ingesta de viajar; y el pago de las cuotas de participación percibidas por la Agencia HMIS principal designado por el continuo de atención para operar €™ s de la AREAA HMIS.

**6. Administración:** La administración incluye las actividades necesarias para administrar la subvención de acuerdo con los objetivos y las normas del programa. Entre los gastos administrativos incluyen personal para operar el programa, la preparación de informes sobre la marcha, auditorías y seguimiento de los destinatarios. Esto no incluye el personal y los gastos generales gastos directamente relacionados con la realización de otras actividades elegibles ESG. No más de 7,5 por ciento de subvención €™ s stateâ puede ser gastado para gastos administrativos .

**: Obstáculos para abordar las necesidades marginadas** Hay varios obstáculos para hacer frente a las necesidades de la comunidad marginadas de todo el Estado. En los condados rurales, el transporte es un problema importante. transporte público limita inexistentes acceso a los recursos normalizados. La disminución de la financiación de los recursos normalizados en los distintos niveles de gobierno afecta más negativamente a las necesidades de las personas sin hogar. La escasez de vivienda asequible permanente presenta otro obstáculo. La pérdida del empleo, el desempleo y la falta de cuidados de salud asequibles son también obstáculos.

**Las actividades propuestas:** Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles. Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), el objetivo es crear un entorno de vida apropiado. El resultado es la disponibilidad / accesibilidad. Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, el objetivo es proporcionar una vivienda digna y asequible. El resultado es la asequibilidad.

**Proceso de Solicitud:** La fecha de presentación de solicitudes para los fondos de ESG se dará a conocer durante el Taller de aplicación ESG oa través de otro proceso de notificación ampliamente distribuido. Los solicitantes se limitan a las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Los fondos serán otorgados en forma competitiva basada en los factores se examinan a continuación. El Estado puede ejercer su discreción para financiar total o parcialmente las solicitudes, si ello fuese necesario, para maximizar el impacto en la clientela de ESG-elegibles sin hogar y otros €™ s stateâ. El Estado podrá realizar visitas in situ a los beneficiarios secundarios potenciales. Las visitas del sitio pueden influir en las decisiones de financiación.

#### A. Identificación de Necesidades de Asistencia Sin Hogar: 20 Puntos

Los solicitantes deberán identificar las necesidades de asistencia sin hogar que se proponen para hacer frente a su área de servicio incluyendo las necesidades de otros clientes elegibles, como las víctimas de la violencia doméstica . Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin hogar sin refugio en su área de servicio. Se deben utilizar los datos cuantificables, específicos para su área de servicio, en la mayor medida posible. Los datos deben incluir el número de personas y familias atendidas en realidad durante el último año calendario.

#### Estrategia de B. Solicitante para abordar los problemas sin hogar: 25 Puntos

Los solicitantes deberán describir su estrategia para abordar los problemas sin hogar. Ello permitiría disponer de datos específicos que cuantifican los tipos de asistencia o de servicios prestados a personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el último año calendario . Los solicitantes deberán calcular el número de participantes que se proponen para ayudar en relación con los tipos de asistencia a ser proporcionado. Deben explicar su estrategia para la asignación de fondos a las personas más necesitadas, oa las áreas geográficas o funcionales donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

#### C. Capacidad y Coordinación: 20 Puntos

Los solicitantes deberán describir su capacidad de gestión, en especial la de todos los sub-receptores de segundo nivel, si los hubiere. Proporcionar detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con la prestación de servicios a personas y familias sin hogar o que están en riesgo de quedarse

sin hogar. Los solicitantes deberán proporcionar su plan para coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con los recursos normalizados para la que los participantes del programa pueden ser elegibles.

**D. Participación en un continuo de atención: 15 Puntos**

El solicitante deberá demostrar un conocimiento profundo de la "continuum de care" concepto y explicar cómo los servicios prestados por ella o sus beneficiarios secundarios de segundo nivel están en línea con este concepto. Esto incluirá información relativa a la pertenencia a una serie continua existentes de atención Homeless Coalition. Explicar los niveles de participación para el solicitante y el de los sub-receptores de segundo nivel con respecto a las iniciativas de medios continuos, actividades y programas. Proporcionar detalles con respecto a las estrategias de la serie continua particular, para servir a las personas sin hogar.

**E. partido: 10 puntos**

Los puntos se dan en base a la claridad de juego propuesto. Partido (en especie o en efectivo) debe ser explicado en cuanto a cómo su uso se refiere a las actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney, en su versión modificada. Partido debe ser verificada para incluir resoluciones y cartas que detallan las fuentes de fondos. Si partido viene de la ciudad o del condado, entonces el origen de los fondos (fondo general) deberán ser identificados. Se necesitarán cartas de los bancos, organizaciones o donantes que especifican los artículos donados, horas de trabajo voluntario y los esfuerzos de recaudación de fondos tendrá que ser discutido en detalle suficiente para establecer la validez. El área de servicio o actividades para las que se utilizarán horas de trabajo voluntario deben estar claramente indicados.

**F. Presupuesto: 10 puntos**

La descripción del presupuesto debe consistir en una explicación detallada acerca de las actividades involucradas con la solicitud. Cada categoría de presupuesto (Administración, de Calle, refugios de emergencia, prevención de la indigencia, rápido de viviendas, y HMI) deben dar una descripción detallada de los costos. El presupuesto applicant's debe ser la suma de los presupuestos de segundo nivel subrecipients'. Además de los formularios de presupuesto, cada organismo para el que se solicitan los fondos debe presentar su presupuesto anual que muestra el origen y cantidad de otros fondos recibidos.

Puntos totales disponibles: 100 puntos

**Proceso para fabricar Sub-premios:** Las aplicaciones deben proporcionar las estrategias applicant's para proporcionar refugio de emergencia, educación de calle, la prevención de la falta de vivienda, y la asistencia rápida re-vivienda. revisiones del proyecto incluirán los siguientes criterios:

- demostrada la necesidad de asistencia en el área de servicio
- planificar para proporcionar servicios a la población objetivo
- la capacidad para llevar a cabo los requisitos del programa
- actividades a realizar
- coordinación con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares

Si es necesario, el Estado podrá solicitar información adicional para ayudar con comentarios. Se requerirán los sub-receptores estatales para asegurar que la información del programa está disponible en los idiomas apropiados para las áreas geográficas para ser servidos con fondos ESG.

**Desempate:** En el caso de los resultados empatados, donde la financiación no está disponible para todos los solicitantes, el Director ejercerá discreción en las solicitudes de financiación con el mayor impacto. El Director también podrá ejercer su discreción en el ajuste de la adjudicación de subvenciones para atender las necesidades de un mayor número de comunidades sin reducir significativamente la eficacia de los programas propuestos.

**Plan de Monitoreo:** el personal de ADECA supervisará cada subvención ESG en el lugar al menos una vez antes de cierre del proyecto. Áreas revisadas para el cumplimiento incluyen la adhesión a los requisitos objetivos y de elegibilidad nacionales Program, el progreso y la puntualidad, participación ciudadana, estándares de refugios ambientales, normas de habitabilidad de vivienda, alquiler de razonabilidad, de extensión afirmativa, vivienda digna, la igualdad de oportunidades en el empleo, de contratación y gestión financiera.

Después de cada visita de seguimiento, la correspondencia escrita se envía a la sub-receptor que describe los resultados de la revisión en detalle suficiente para describir claramente las áreas que fueron cubiertos y la base para las conclusiones. Monitoreo determinaciones van desde "acceptable" a "finding" con medidas correctivas apropiadas impuestas. Las medidas correctivas pueden incluir certificaciones que se resuelven las deficiencias, la evidencia documental de que las acciones correctivas se han instituido, o reembolso de los gastos no permitidos.

Si el sub-receptor no ha respondido dentro de los 30 días después de la fecha de la carta applicant's ADECA, el personal de ADECA trabajará con el sub-receptor a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o correspondencia escrita para obtener la información solicitada. Ninguna subvención puede ser cerrada hasta que todos los resultados de monitoreo se han resuelto satisfactoriamente.

ADECA mantiene una "Proyectos HESG Schedule" hoja de cálculo que se utiliza como un sistema de seguimiento para asegurar que cada concesión ESG se controla al menos una vez antes de su cierre. Las visitas de control se programarán en el momento en que al menos el 40 por ciento de los fondos se han dibujado. Esta hoja de cálculo también se utiliza para realizar un seguimiento de los resultados del monitoreo, la recepción de las respuestas solicitadas, y la fecha de cierre del proyecto.

ADECA conserva la capacidad de programar visitas de control adicionales que puedan ser necesarios por los problemas identificados en la visita de control o cuando las condiciones de subvención demuestran una necesidad de una revisión adicional de ADECA. Además, ADECA también puede incorporar técnicas de control y examen adicionales no mencionados aquí con el fin de garantizar el cumplimiento del programa.

**La consulta con Continuums de cuidado:** El Estado y el continuum de la atención (CdC) en su jurisdicción de común acuerdo para mantener los siguientes resultados desarrollados en 2012 para el programa ESG.

1. La determinación de la forma de asignar los fondos ESG para las actividades elegibles
  - a. La pertenencia a CdC â € "Las agencias interesadas en solicitar financiación ESG debe estar activo, los miembros de la serie continua de cuidado local participante.
  - segundo. Prestación de servicios â € "Servicios proporcionados por los organismos interesados deben cumplir con una meta establecida de la CdC local.
  - do. â € "Capacidad de "agencias interesadas deberán haber demostrado su capacidad para las actividades del programa ESG similares o comida para llevar.
  - re. Colaboración - agencias interesadas deben colaborar con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares.
  - mi. Coordinación - organismos interesados deben coordinar con otras agencias que proporcionan los recursos normalizados a las poblaciones objetivo similares.
2. El desarrollo de las normas de funcionamiento de las actividades financiadas en el marco de ESG
  - a. Agencias financiados con fondos ESG deben utilizar los formularios de admisión por escrito que documentan claramente la elegibilidad para asistencia ESG, y el estado de personas sin hogar en la entrada del programa y salir del programa.
  - segundo. agencias financiadas deberán notificar sus datos de cliente de HMIS, a menos que la agencia es un proveedor de servicios para víctimas o proveedor de servicios legales. En tales casos, los organismos financiados deben informar los datos del cliente en una base de datos comparables.
  - do. agencias financiadas deben establecer objetivos medibles para llevarse a cabo durante toda la vida del programa.
  - re. agencias financiadas y sus respectivos CdC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:

1. Impacto de los proyectos financiados por la ESG
  2. Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG
  3. Número de participantes en el programa que obtengan beneficios de corriente tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA salud y de pensiones Beneficios, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro de Incapacidad del Seguro Social, y Medicaid
3. El desarrollo de financiación, políticas y procedimientos para la operación y administración de la HMIS *PromISse*, un sistema de gestión de datos basada en la web, sirve como un multi-aplicación del HMIS. Cada serie continua en el estado, con la excepción del consejo del cuidado de personas sin hogar en el noroeste de Alabama, utiliza *PromISse*. *PromISse* es operado bajo un Comité Directivo que se compone de miembros de cada serie continua a través de los estados de Alabama y Florida. *PromISse* ha establecido políticas y procedimientos. La financiación de HMIS y las actividades y los costos relacionados se limitará a un máximo de cinco por ciento de la concesión de una subvención a los sub-receptores individuales.

**Los estándares escritos para la prestación de asistencia ESG:** Debido a las necesidades de los participantes del programa y su acceso a la asistencia disponibles varían en todo el Estado, el Estado va a exigir a sus beneficiarios secundarios de establecer y aplicar sus propias normas de programas escritos. las normas del programa no deben ser diseñados para discriminar contra cualquier participante del programa. las normas del programa no podrán ser modificadas a cada participante del programa. Como mínimo, las normas del programa deben incluir lo siguiente:

1. Las políticas y procedimientos para evaluar individualsâ €™ y familiasâ €™ elegibilidad para la asistencia ESG.
2. Las políticas y procedimientos para la coordinación entre la prevención de personas sin hogar y los proveedores de asistencia de realojamiento rápidos, los proveedores de alojamiento de emergencia, los proveedores de servicios esenciales, otros proveedores de asistencia sin hogar, y el servicio corriente principal y los proveedores de vivienda.
3. Políticas y procedimientos para determinar y dar prioridad a los individuos y familias elegibles recibirán asistencia prevención de personas sin hogar y que los individuos y familias elegibles recibirán asistencia rápida realojamiento.
4. Normas para la determinación de la longitud de tiempo que un participante del programa especial contará con la asistencia de alquiler y si y cómo la cantidad de asistencia que se ajustará con el tiempo.
5. Normas para la determinación de la cuota de alquiler y utilitiesâ €™ costos que cada participante del programa debe pagar, en su caso, al recibir la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida realojamiento.
6. Las normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la estabilización de la vivienda y / o servicios de reubicación para proporcionar un participante del programa. Incluir los límites, si los hay, en la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida re-vivienda que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
7. Normas para la selección y provisión de servicios esenciales relacionados con las actividades de divulgación de la calle. Incluir los límites, en su caso, sobre la asistencia externa calle que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
8. Las políticas y procedimientos para la admisión, la desviación, la remisión y la descarga de los refugios de emergencia asistidas en virtud de ESG, incluidas las normas relativas a la duración de la estancia, en su caso, y las garantías para satisfacer las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales, por ejemplo, las víctimas de la violencia doméstica, violencia entre parejas, asalto sexual, y el

acoso; y personas y familias que tienen las más altas barreras a la vivienda y es probable que sean los más largos sin hogar.

9. Las políticas y procedimientos para evaluar, priorizar y reevaluar individualmente y familiares las necesidades de los servicios esenciales relacionados con el alojamiento de emergencia.

10. Procedimientos para garantizar que se tomen las medidas razonables para garantizar un acceso significativo a las actividades del programa para las personas que no dominan el Inglés.

11. Normas para la terminación de la asistencia. Incluyen los requisitos de un proceso formal para terminar la asistencia. Como mínimo, el proceso debe contener:

- Un aviso por escrito al participante indicando el motivo de la terminación de la asistencia.
- Una revisión de la decisión, si se le da al participante la oportunidad de presentar objeciones escritas u orales.
- pronta notificación escrita de la decisión final al participante.

**Normas de Desempeño:** agencias financiadas y sus respectivos CdC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:

- Impacto de los proyectos financiados por ESG
- Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG
- Número de participantes en el programa que obtengan beneficios de corriente tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA salud y de pensiones Beneficios, Seguridad Suplementario

Seguro de Incapacidad del ingreso / Seguridad Social y Medicaid

**Medidas de resultado:** Medidas de resultado serán determinados por los indicadores de rendimiento. Debido a que el programa ESG se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado optó por no desarrollar indicadores de rendimiento. Los sub-receptores desarrollarán indicadores de rendimiento que mejor representan los logros del programa para sus áreas locales. Se evaluarán los indicadores de rendimiento específicos a las áreas geográficas para determinar los resultados del programa.

**Evaluación centralizada o coordinada:** Los continuos de atención se encuentran en diversas etapas de desarrollo de un sistema de evaluación centralizada o coordinada para sus respectivas áreas de servicio. Vivienda En primer lugar, la atención continua que sirve Mobile City y el condado y el condado de Baldwin, ha comenzado a utilizar su sistema de evaluación coordinada. Una vez que se desarrollan los demás sistemas de evaluación, cada programa ESG-financiado utilizará el sistema implementado por su continuo local.

**Requisitos para los destinatarios que planean usar el factor de riesgo en el párrafo (1) (iii) (G) del riesgo de homelessness definición:** Si el destinatario tiene previsto servir a las personas un riesgo de homelessness, en base a la factor de riesgo de *otherwise* vive en la vivienda que tiene características asociadas con la inestabilidad y el aumento de riesgo de homelessness describir las características específicas asociadas con la inestabilidad y el aumento del riesgo de la falta de vivienda. El Estado acepta las siguientes condiciones para ser indicativos de inestabilidad de la vivienda y el aumento del riesgo de la falta de vivienda:

1. Documentados condiciones de salud mental que limitan o prohíben la capacidad de una persona para trabajar;
2. Documentados condiciones de salud físicas que limitan o prohíben la capacidad de una persona para trabajar;
3. abuso de sustancias documentado que limita o prohíbe la capacidad de una persona para trabajar
4. La persona tiene antecedentes penales; o
5. Los casos de violencia doméstica o abuso.

**metas de un año y los pasos de acción específicos para la reducción y la falta de vivienda a través de:**

**Llegar a las personas sin hogar (personas especialmente sin refugio) y la evaluación de sus necesidades individuales:** Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 1.027 personas sin hogar sin refugio en Alabama. La metas son para disminuir el número de personas sin hogar sin refugio y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo para llegar a las personas sin hogar sin refugio y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con el continuo de los grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.
2. Además de sus programas establecidos, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel será apuntar a personas sin hogar sin refugio, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.
3. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel se asegurará de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios disponibles para ellos y coordinan con los proveedores de servicios en un esfuerzo para facilitar la prestación de esos servicios.

Dirigiéndose al refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar. Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 2.943 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. La metas €™ s stateâ son para disminuir el número de personas sin hogar protegidas y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con los principales proveedores de servicios en todo el estado para vincular a las personas sin hogar protegidos en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.

2. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

Ayudar a las personas sin hogar (especialmente los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, los veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacer la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo acortar el período de tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, lo que facilita el acceso de las individuos y familias sin hogar a las unidades de vivienda asequible, y la prevención de los individuos y familias que hasta hace poco eran personas sin hogar se convierta de nuevo sin hogar. metas €™ s stateâ son para acortar el período de tiempo cualquier persona sin hogar se mantiene sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para la obtención de estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

Ayudar a las personas de bajos ingresos y las familias a evitar convertirse, sobre todo extremadamente personas de bajos ingresos y familias sin hogar que son: Ser dado de alta instituciones y los sistemas de cuidado financiados con fondos públicos, como centros de salud, centros de salud mental, cuidado de crianza y otras instalaciones juveniles y programas correccionales e instituciones. ¡El €™ s € stateâ es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. Con el fin de lograr este objetivo, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel informarán a los centros públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información podría entonces ser puesto a disposición de aquellas personas que están siendo dados de alta. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos de carácter general que sirve a individuos y familias que están en riesgo de perder su hogar, en un esfuerzo para informarles de las viviendas disponibles permanente, alojamiento de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición.

Recibir asistencia de los organismos públicos y privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, o joven necesita: ¡El €™ s € stateâ es que €™ ESG subrecipientsâ € y de segundo nivel subrecipientsâ €™ administradores de casos llegarán a ser más conocedores de los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de las necesidades de vivienda, salud, servicios sociales, de empleo, de educación y juventud. Para lograr este objetivo, los administradores de casos trabajarán más estrechamente con los principales proveedores de servicios y agencias privadas que respondan a estas necesidades. Los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

La jurisdicción debe especificar las actividades que se propone llevar a cabo durante el próximo año para hacer frente a las necesidades de vivienda y de servicios de apoyo identificados de conformidad con A§91.215 (e) con respecto a las personas que no tienen hogar, pero que tienen otras necesidades especiales: la carcasa de Alabama Autoridad de Finanzas (AHFA), como administrador del Programa HOME, ofrece oportunidades para los solicitantes de desarrolladores para la construcción de viviendas para algunas personas que no tienen hogar, pero pueden tener otras necesidades especiales. Aunque AHFA no especifica lo que puede ser necesario o deseado en ciertos mercados, por lo general, aprueban altas cantidades de vivienda para las personas mayores. Las unidades para otras personas con necesidades especiales se les anima pero no es obligatorio. Los fondos de HOME no se utilizan para asistencia de alquiler para inquilinos. Información específica a las necesidades de las personas sin hogar que no puedan requerir los servicios de apoyo o asistencia de vivienda actualmente no se informó al Estado. Sin embargo, para hacer frente a estas necesidades, se tomarán los siguientes pasos. En su caso, la continuidad de los grupos de atención en el Estado trabajará en la ampliación de su composición para incorporar a las agencias que proporcionan servicios a las siguientes personas que no son personas sin hogar: personas mayores, personas con VIH / SIDA, personas con discapacidad, las personas con el alcohol u otro adicción a las drogas, y los residentes de vivienda pública. Como mínimo, cada uno continuo coordinará con estas agencias en su área de servicio con respecto a los servicios de apoyo y las necesidades de vivienda de estas personas. Los continuos resumirán y priorizar estas necesidades. Una vez que esta información está disponible, el continuum, proveedores de servicios y otros organismos interesados pueden comenzar a planificar las actividades y coordinar los esfuerzos para abordar estas necesidades.

**HOPWA** : La información con respecto a los criterios de selección del programa HOPWA, la asignación de recursos, factores de umbral, y las expectativas de resultados son los siguientes:

#### Estado de Alabama

#### HOPWA PROGRAMA PY2016 UN AÑO plan de acción anual

**Introducción:** Cuatro imperativos de política pública será seguido por el SIDA Alabama:

1. Hacer que haya vivienda asequible (incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan) a disposición de todas las personas con VIH.
2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.
3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.
4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

SIDA Alabama administra cinco tipos de programas de vivienda orientadas a las personas que viven con el VIH y el SIDA. Estos cinco programas de vivienda están disponibles para todas las personas elegibles en todo el Estado. Estos programas son:

1. Asistencia de alquiler: el SIDA Alabama proporciona un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Esta ayuda consiste en tres tipos:

a. corto plazo alquiler, hipoteca, y Asistencia Utilidad (STRMU): Esto ayuda a los hogares se enfrentan a una vivienda de emergencia o crisis que podría resultar en el desplazamiento de su vivienda actual o dar lugar a la falta de vivienda. El destinatario debe trabajar con un administrador de casos para mantener un plan de vivienda diseñado para aumentar su autosuficiencia y para evitar la falta de vivienda.

b. Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA): Esta es la asistencia en curso pagado al propietario un Tenantâ €™ s para cubrir la diferencia entre las rentas de mercado y lo que el inquilino puede permitirse el lujo de pagar. Los inquilinos a encontrar sus propias unidades y pueden continuar recibiendo la ayuda de alquiler, siempre y cuando sus ingresos se mantiene por debajo se cumplen el estándar de ingresos de clasificación y otros criterios de elegibilidad. Sin embargo, el inquilino debe tener un plan de vivienda a largo plazo para perseguir Sección 8 u otras opciones de vivienda de corriente permanente.

c. Basado en Proyectos de Asistencia de Alquiler (PBRA): Esto ofrece a las personas de bajos ingresos con el VIH / SIDA la oportunidad de ocupar las viviendas que han sido desarrolladas y mantenidas específicamente para satisfacer la creciente necesidad de unidades de bajos ingresos para esta población.

Además, la categoría principal leasing ofrece dos unidades que son alquiladas por el SIDA Alabama y subalquilan a los consumidores que necesitan vivienda de interés social; una unidad adicional opera en el área móvil. Selma SIDA Información y Referencia (SELMA AIR) está trabajando con la agencia para localizar y comenzar otra unidad de este tipo en su área.

2. Alojamiento de Emergencia: Dos refugios de emergencia con camas dedicadas a los consumidores el VIH / SIDA opera en Alabama. Los refugios son administrados por el Centro de Servicios de Salud de Anniston y el SIDA Alabama, Inc. El resto de los refugios de emergencia existentes ofrecen viviendas de emergencia para las personas con VIH / SIDA en todo el Estado. Estos refugios son el refugio del parque de bomberos, Ejército de Salvación, SafeHouse, Misión Hale Jimmy, primera luz, Senderos, y otros. Socios SIDA Alabama con estos organismos para hacer referencias y buscar soluciones a largo plazo para las personas que utilizan los refugios de emergencia. SIDA Alabama ha completado el proceso de conversión de la Rectoría en un programa basado en el refugio de emergencia.

3. Vivienda de Transición y la Vida en Equilibrio Programa adicción química (libcap): El Programa de Vivienda de Transición está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama. Este programa, que se encuentra en Birmingham, ofrece 33 camas individuales en once apartamentos de dos dormitorios. SIDA Alabama opera el libcap para proporcionar servicios de tratamiento y recuperación de los adultos que son VIH-positivos y que tienen un problema de adicción química. Libcap opera como un programa ambulatorio intensivo (PIO). Además, existe el programa de cuidados posteriores LIB , que provee servicios a consumidores en la transición a sus propias ubicaciones de vivienda permanente y proporciona apoyo, manejo de casos y grupos de cuidado posterior semanales para aumentar la estabilidad de la vivienda y para prevenir una recaída.

4. Vivienda Permanente: Vivienda permanente está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. Agape House y Agape II ofrecen complejo de apartamentos de vivienda permanente en Birmingham para las personas con VIH / SIDA. Hay 25 unidades de un dormitorio, tres unidades de dos dormitorios, y dos unidades de tres dormitorios en estos dos complejos.

b. Magnolia Place en Mobile ofrece 14 unidades de dos dormitorios y una unidad de un dormitorio.

c. La semilla de mostaza triplex ofrece tres unidades de un dormitorio en Birmingham.

d. Lugares Familia es un programa basado en Birmingham compuesto por cinco casas de dos y tres dormitorios, sitio dispersos para las familias de bajos ingresos que viven con el VIH / SIDA. Como una opción permanente apoyo de vivienda, los inquilinos deben ponerse de acuerdo para tener un contrato de arrendamiento y un contrato programa con el fin de participar.

e. Alabama Proyecto SIDA Rural (ARAP) es un programa de vivienda de apoyo permanente que proporciona 14 unidades de vivienda en las zonas rurales mediante el uso de TBRA. Una casa adicional en Dadeville también se utiliza para el proyecto. ARAP fue financiado en 1995 por el programa competitivo HOPWA €™ s Huda y todavía está siendo financiado. Históricamente se ha operado a través de un programa maestro de arrendamiento, el SIDA Alabama solicitó y recibió la

aprobación para convertir a un programa basado TBRA en 2014.

f. El Proyecto Le, programa de vivienda más reciente de SIDA Alabama, ofrece once unidades de arrendamiento maestro para las personas sin hogar y la carencia de hogar crónica, VIH-positivas y familias. Mientras que un participante del Proyecto Le, los consumidores están obligados a participar en la gestión de casos en curso, intensivo, incluyendo el desarrollo de un plan de caja de la cubierta, la coordinación de los servicios generales y de visitas domiciliarias regulares.

5. Servicio Enriquecido Vivienda: vivienda Servicio Enriquecido está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. El único programa en el Estado de su tipo, Jasper House en Birmingham ofrece 14 camas en un solo modelo de ocupación de las habitaciones para las personas que no pueden vivir de forma independiente debido a su doble diagnóstico del VIH y la enfermedad mental. Todos los ocupantes son de bajos ingresos; El proyecto está financiado a través de HUD como una subvención competitiva HOPWA y está certificado como un centro para adultos atención residencial por el Departamento de Salud Mental de Alabama.

La asignación del Fondo de HOPWA HUD PY2016 al Estado de Alabama es igual a \$ 1.530.814. Teniendo en cuenta las estadísticas y las necesidades anteriores representado, el SIDA Alabama usará los fondos PY2016 HOPWA para los siguientes programas:

1. Asistencia de alquiler:

Objetivo # 1: Para apoyar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado a través de Organizaciones con Servicio en SIDA cualificados.

Resultado: La red de Organizaciones con Servicio en SIDA que se ha formado se mantendrá, asegurando cualquier elegible acceso de los residentes de Alabama a la asistencia de HOPWA.

Objetivo 1: Proporcionar 80 hogares con urgencia a corto plazo alquiler / hipoteca y asistencia de servicios públicos (STRMU) del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado: Al menos 55 casas mantendrán una vivienda estable y evitar la falta de vivienda, debido a situaciones temporales de emergencia.

Objetivo 2: Proporcionar 55 hogares con a largo plazo, Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado: Al menos 55 casas serán asistidos para que los consumidores puedan permanecer en, la vivienda arrendada asequible y estabilidad de la vivienda experiencia.

SIDA Alabama utilizar \$ 373,316.00 para financiar tanto a corto plazo y Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), así como asistencia para el alquiler basado en proyectos (PBRA) según sea necesario.

Debido al éxito de la SIDA Alabama ofrecer a los consumidores basada en inquilinos de Asistencia de Alquiler (TBRA), el presupuesto para otro tipo de ayuda de alquiler debe ser monitoreado de cerca y estrictamente administrado. Las medidas de contención de costes se iniciaron con la aprobación de la Red de Servicios contra el SIDA Organización de Alabama (Asona), que sirve de órgano asesor de HOPWA para el SIDA Alabama. STRMU se limitaba a tres meses, y se congelaron los gastos de alquiler y el depósito de SIDA Alabama. Sin embargo, el costo de los análisis reciente ha demostrado que el éxito de la rápida Programa de Reajuste (HPRP) de prevención de desalojo y se había aliviado un poco la carga financiera de alquiler Programa de asistencia. Sin embargo, terminó HPRP para la agencia y sus socios el 31 de marzo de 2012, y otra propuesta de subvención HPRP a través de fondos de ESG no fue financiado. Por lo tanto, se tomó la decisión de aumentar el máximo beneficio a las 17 semanas de asistencia STRMU.

Históricamente, las nuevas aplicaciones TBRA mantuvieron congeladas mientras que la lista de espera creció. Estímulo Ley de los programas, tales como HPRP, había proporcionado algo de alivio al Programa de Asistencia de alquiler basada en inquilinos durante los últimos años, pero estos programas adicionales proporcionado sólo un respiro temporal. Sin embargo, mediante el control de este programa de cerca, el SIDA Alabama fue capaz de abrir la lista de espera de TBRA durante el año actual del programa. Cada Organización de Servicios de SIDA se le dio un bono de TBRA adicional; estos se llenaron rápidamente. directrices adicionales se establecieron para permitir que las Organizaciones con Servicio en SIDA usar los vales que ahora están disponibles a través del desgaste.

Los clientes acceden a este programa visitando el SIDA Alabama o uno de los ocho asociarse Organizaciones con Servicio en SIDA. A continuación, completan una aplicación con un miembro del personal certificado por HOPWA y formado de esa agencia. Asona miembros que participan en el proceso de toma de decisiones acerca de cómo se gastan los fondos de ayuda de alquiler incluyen:

- Acción contra el SIDA Coalición de Huntsville
- Centro de Servicios de Salud de Anniston
- Unidad Wellness Center de Auburn
- Médico SIDA Extensión de Alabama de Montgomery
- Alcance Birmingham SIDA
- Selma Información sobre el SIDA y Referencias
- SIDA Alabama del Sur (anteriormente el sur de Alabama CARES \*) de Mobile
- West Alabama SIDA Alcance de Tuscaloosa.

\* South Alabama CARES (Sacaes) del móvil se ha convertido en una LLC con su propio número de identificación fiscal federal a partir del 17/10/2012. La agencia es ahora el SIDA Alabama del Sur y opera como parte del SIDA Alabama. Este cambio se produjo porque el sur de Alabama CARES no había podido

continuar debido a la existencia reverses financieros graves. La junta directiva se acercó Sacares SIDA Alabama en el otoño de 2012 solicitando ayuda. SIDA Alabama creó un nuevo organismo, financieramente estable, contratado todo el Sur de Alabama CARES empleados, contrató a un nuevo director ejecutivo, y sigue centrándose en ayudar a la agencia para servir a los más de 1.000 consumidores VIH-positivas en la zona sur de Alabama.

Las aportaciones de estos organismos, combinado con los datos de grupos focales, encuestas y evaluaciones de las necesidades, conducir los protocolos utilizados en el programa de asistencia para el alquiler. SIDA Alabama analiza esta información y ajusta el programa para facilitar el equilibrio de la cantidad de fondos disponibles con el objetivo final de evitar la falta de vivienda, mantener a las familias de forma estable alojados, y el aumento de poder de los consumidores para tener éxito en un entorno de vivienda permanente. SIDA Alabama nunca busca un cambio en el programa de ayuda para el alquiler sin:

- Recibiendo aportaciones de todas las agencias de subcontratación
- Proporcionar un mínimo de un aviso de 30 días para cada organismo
- Asegurar que los cambios cumplen con las normas de HOPWA.

Para el Alquiler a corto plazo, Hipoteca, y el programa Utilidad (STRMU), los solicitantes deben volver a solicitar y aportar la prueba de la necesidad de cada mes de ayuda para hasta 17 semanas en un año de asistencia.

Para la Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) y Asistencia de alquiler basado en un proyecto, los residentes son responsables de una parte de la renta sobre la base de sus ingresos. Los clientes deben mantener el contacto trimestral con sus trabajadores sociales, así como pagar las porciones apropiadas de la renta y mantener los servicios públicos.

Asona sirve como consejo de planificación HOPWA™ en Alabama SIDA. Para acceder a la ayuda de alquiler, el SIDA Alabama requiere la certificación anual de estos programas por parte de las organizaciones basadas en la comunidad que son sus socios.

## 2. Servicios de apoyo:

Objetivo # 2 : Proveer programas de vivienda existentes en el Estado con servicios de apoyo.

Objetivo 1 : 16.000 Proporcionar piernas de transporte a los servicios sociales y las citas médicas del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Transporte a los servicios de soporte estándar promueve los consumidores más saludables y socialmente más conectada que pueden vivir de forma independiente y permanecer en una vivienda estable.

Objetivo 2 : Proporcionar manejo de casos y servicios de apoyo a 2.300 consumidores en todo el estado el 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Los consumidores estarán vinculados a los recursos normalizados que les dan la capacidad de permanecer en la vivienda estable y vivir de forma independiente.

SIDA Alabama utilizar \$ 440.000 para apoyar programas de vivienda en el Estado. Este apoyo incluirá los servicios de apoyo tales como el transporte, manejo de casos, alquilar €™ s primera monthâ y depósito (si está disponible), y la divulgación de la vivienda. SIDA Alabama proporciona estos servicios en el área metropolitana de Birmingham y de las zonas de no-Jefferson County en su área de Salud Pública. Por otra parte, los contratos de SIDA Alabama para estos servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, lo que permite servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados.

## 3. Los costes de explotación:

Objetivo # 3 : apoyar costes de funcionamiento actual de la vivienda.

Objetivo : El SIDA Alabama usará \$ 488,417.00 para financiar el coste de funcionamiento de las unidades permanentes y transitorias del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, sirviendo un potencial de 300 personas en todo el estado. Estos fondos cubren los muebles, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y de apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para toda la vivienda permanente y transitoria específica para el VIH en el Estado como se describe en la sección anterior.

SIDA Alabama aumentó la cantidad de recursos utilizados en esta categoría debido a varias razones:

1. El envejecimiento de la propiedad actual ha significado aumentos exorbitantes en los costes de mantenimiento. el personal de la vivienda debe inspeccionar y reparar constantemente las propiedades existentes para mantener la vivienda actual parque de viviendas como seguros operativa para los consumidores.

2. La agencia ha puesto en marcha una campaña de capital que se traduce en un aumento de los fondos para algunos proyectos, pero los costos siguen aumentando.

3. La agencia fue capaz de obtener una subvención a casa de la ciudad de Mobile para ayudar con una rehabilitación masiva del principio Magnolia Place propiedad a finales de 2012. Este relieve ha sido grande, pero las propiedades existentes en otros lugares en todo el estado que sigue requiriendo alta de rehabilitación fondos. Magnolia Place está completamente rehabilitado, y el proyecto ha sido un éxito.

Resultado : Todos los residentes actuales en materia de vivienda SIDA Alabama disfrutar de una vivienda segura y estable, seguro y saludable.

## 4. Maestro leasing:

Objetivo # 4 : SIDA Alabama apoyar los esfuerzos locales para llenar los vacíos de la vivienda y para proporcionar alojamiento en el que los consumidores pueden aprender habilidades permanentes dirección de la vivienda.

Objetivo : del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, el SIDA Alabama usará \$ 9,000.00 para proveer fondos para el costo de un arrendamiento maestro para unidades de dos dormitorios para ser usado para la cubierta intermedia con el foco en los servicios de apoyo para ayudar a los consumidores se mueven hacia vivienda permanente. Esta unidad proporcionará el alojamiento estable de los consumidores, mientras que el administrador de casos los vincula a las opciones de vivienda permanente y les ayuda a evitar la falta de vivienda. Esta es una reducción de años anteriores, que muestra el éxito.

Resultado : Organizaciones con Servicio en SIDA que no sea SIDA Alabama aprender cómo mantener y utilizar la vivienda en sus áreas para satisfacer las brechas de vivienda.

SIDA Alabama financiar el arrendamiento maestro para el SIDA Alabama del Sur en el área móvil como estaba previsto. Actualmente en desarrollo es otro proyecto de arrendamiento maestro en el área de Selma que traerá Selma Información sobre el SIDA y Referencia de la vivienda como un socio más fuerte con el SIDA Alabama.

#### 5. Identificación de recursos:

Objetivo # 5 : Los esfuerzos de identificación de recursos de apoyo.

Objetivo 1 : SIDA Alabama gastar \$ 47,000.00 del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, para apoyar la colaboración entre la vivienda y de servicio asociados con VIH en todo el estado para identificar los esfuerzos de vivienda de bajos ingresos y de desarrollo de vivienda. Las acciones específicas incluyen:

A. asistir al 100% de la carcasa del VIH / SIDA apropiado y conferencias sin hogar.

B. Apoyo a los gastos de reuniones para fomentar colaboraciones que ampliarán la vivienda asequible para los de bajos ingresos, los consumidores VIH-positivos con las organizaciones de vivienda en el estado, como la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, la Coalición para los Sin Techo rural de Alabama, Alabama Proyecto Pobreza , y otros.

Resultado : los miembros del personal y contratistas SIDA Alabama estarán equipados para proporcionar la identificación de opciones de vivienda y de desarrollo de vivienda de bajos ingresos en el Estado para las personas y familias que viven con la enfermedad del VIH

#### 6. Información sobre la vivienda:

Objetivo # 6 : Apoyar los esfuerzos de información de vivienda en curso en el Estado.

Objetivo : El SIDA Alabama usará \$ 15,000.00 para proporcionar 7.600 individuos con información de la vivienda VIH / SIDA en una variedad de lugares, incluyendo ferias de salud, eventos día del comercio, eventos VIH-sensibilización, iglesias, clínicas médicas no tradicionales, clubes de la comunidad, refugios, sustancia programas de abuso, salones de belleza, cárceles, prisiones, escuelas, y por medio de otros proveedores de servicios comunitarios en todo el estado el 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : las personas VIH-positivas en los condados de todo el estado sabrán cómo encontrar recursos de vivienda estables y asequibles.

#### 7. Asistencia técnica:

Objetivo # 7 : Proporcionar capacitación asistencia técnica en torno a los programas de vivienda y desarrollo en Alabama.

Objetivo : El SIDA Alabama usará \$ 5,000.00 para proporcionar al menos dos consultas y sesiones de asistencia técnica a los organismos miembros Asona que se dedican a proyectos específicos, calificados del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Dos consultas relacionadas con los programas de desarrollo de vivienda para Selma Información sobre el SIDA y Referencia Médica y el SIDA Extensión de Alabama en Montgomery les ayudará a haber mejorado la consecución de objetivos en sus contratos de HOPWA. Ambos programas tienen la oportunidad de convertirse en parte de sus Continuums locales de atención y posicionarse para el desarrollo de subsidios de vivienda para sus consumidores sin hogar.

#### 8. Administración:

La cuota para la administración del programa HOPWA será \$ 153.081 (10% por las regulaciones). La agencia de servicio de estado (ADECA) recibirá el 3% (\$ 45.924) como el concesionario, y el promotor del proyecto (SIDA Alabama) recibirá el 7% (\$ 107.157). SIDA Alabama sigue recurriendo a sus fuentes comprometidos de apalancamiento con el fin de aumentar la capacidad del programa HOPWA. dólares apalancadas de fuentes privadas y públicas, tales como Medicaid Targeted de gestión de casos, gestión de Ryan White caso, los subsidios de educación prevención y divulgación, iniciativas y boletines de desarrollo, así como donaciones de fundaciones privadas, otros subsidios de HUD, arrendatario el pago del alquiler, propiedades, y el programa de El ingreso permite el SIDA Alabama para estirar los limitados recursos fiscales sin dejar de prestar los servicios de alojamiento de apoyo de calidad a sus consumidores. Para los costos de pre-adjudicación, el Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costes de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costes elegibles incluirían funciones realizadas por los miembros del personal ADECA €<sup>TM</sup> s durante la administración del programa HOPWA €<sup>TM</sup> s stateâ.

### **HOPWA PROGRAMA PY2016 Resumen del Presupuesto**

#### **PY2016 Asignación: \$ 1.530.814**

#### **Fondo HOPWA Categoría Federal Cantidad**

Asistencia de alquiler - STRMU \$ 100,316

Asistencia de alquiler - TBRA \$ 193,000

Fondo para la Vivienda Basado Subvención \$ 80,000

Servicios de Apoyo \$ 440,000

Costo de funcionamiento \$ 488,417

Maestro leasing \$ 9.000

La identificación de los recursos \$ 47.000

Información sobre la vivienda \$ 15,000

Asistencia técnica \$ 5.000

Administración \$ 153.081

Total de \$ 1.530.814

Además de colaborar con las entidades estatales y federales, el SIDA Alabama trabaja diligentemente para asegurar asociaciones con organizaciones del sector privado. Las asociaciones con el MAC AIDS Fund, la Fundación Comunitaria de la zona de Birmingham más, importantes instituciones bancarias, y otros han permitido el SIDA Alabama para aumentar los servicios de apoyo, mejorar las viviendas existentes, y aumentar los esfuerzos de prevención en todo el Estado. El apoyo de estos grupos también se utiliza como partido y el aumento de presión para obligar a los dólares y los programas federales en Alabama. Todas y cada una subvención recibida por el SIDA Alabama se utiliza para obtener fondos adicionales de otras fuentes para ampliar el alcance de dicha subvenciones. SIDA Alabama es un líder reconocido en el campo de la prevención del VIH / SIDA, la educación y la asistencia para la vivienda. Administramos más de 100 unidades de vivienda asequible a través de una variedad de programas. Gestionamos con eficacia y eficiencia de cada subvención concedida a la agencia y nuestros registros de auditoría y revisión de documentos de subvención el hecho. Además, el SIDA Alabama fue el único ASO en el país para recibir una subvención Navigator todo el estado en 2014 diseñado para educar e inscribir a los ciudadanos elegibles en un plan de mercado a través de la ley de protección asequible. Nuestro programa *Enroll Alabama* llegó a más de 10.000 personas en eventos de la comunidad y nos llevó a cabo más de 500 eventos de educación de extensión. En el primer período de inscripción, *Enroll Alabama* inscrito 7500 de Alabama en un plan de mercado de Ley de Asistencia Asequible, tuvimos sesenta voluntarios adultos para tomar el entrenamiento Navigator y convertirse en voluntarios Enroll Alabama. Otra prueba de nuestra capacidad para administrar un programa de donación de la tierra para arriba, de alcance a la aplicación. SIDA Alabama también ofrece una educación culturalmente relevante prevención primaria a las poblaciones en mayor riesgo de infección por el VIH. ***Birmingham Muchos hombres, muchas voces (B3MV)***, financiado por los Centros para el control y la Prevención de Enfermedades, incluye tanto las intervenciones de grupo ya nivel individual para los hombres afroamericanos que tienen sexo con hombres (HSH) edades 13-29 en el área de Birmingham. Este programa está diseñado para servir a la misma base de clientes objetivo ya que esta solicitud de financiación. Contamos con la experiencia necesaria para ayudar a los adultos jóvenes crónicamente sin hogar a encontrar una vivienda y luego involucrarlos en servicios de apoyo para asegurar su éxito y que se independizan. Además, el SIDA Alabama es un proveedor de Medicaid aprobado. Tenemos acceso y dólares de apalancamiento por la facturación de Medicaid para la gestión de casos específicos relacionados con el acceso al tratamiento médico, la salud mental y tratamiento de abuso de sustancias. Facturamos Medicaid para la gestión de casos específicos relacionados con la obtención y el mantenimiento de una vivienda permanente estable mediante la evaluación de caja de la cubierta detallada y herramientas de planificación que se centran en la definición de todos los obstáculos posibles a la vivienda y metas medibles con los pasos de acción concretos y fechas límite. Facturamos Medicaid en su caso para los Servicios de Salud Mental relacionadas con las habilidades básicas de vida y los servicios de tratamiento diario de rehabilitación que se ofrecen a pacientes ambulatorios, así como a programas de vivienda específicos. Billings pueden incluir una evaluación psiquiátrica por un médico y la terapia individual o familiar. También facturar a Medicaid en su caso para el Abuso de Sustancias para los servicios intensivos para pacientes externos, gestión de casos específicos, la evaluación del caso de la vivienda y la planificación y prestación de servicios. Cada uno de nuestros subsidios de Atención Continua han aprovechado al mínimo la cantidad requerida para recibir financiación y en casi todos los casos por encima de lo que se requiere.

Durante PY2016, el SIDA Alabama llevará a cabo una evaluación completa de las necesidades de las personas VIH positivas en todo el Estado de Alabama. Las entrevistas de evaluación se llevarán a cabo por cada una Organización de Servicios SIDA en el Estado y los resultados estarán disponibles a finales de este año.

**Estado Tabla 1 (Obligatorio)**  
**Vivienda, sin hogar y las necesidades especiales**  
**(Basado en el Censo de 2000)**  
**necesidades de vivienda**

Tipo de hogar	Mayor Inquilino	Pequeña Inquilino	Grande Inquilino	Otro Inquilino	arrendatario total	Propietario	Total
<b>0 a € "30% de las IFM</b>							
Cualquier problema de la vivienda%	51.7	68.8	81.2	67.0	65.2	66.3	65.7
Costo carga% > 30	50.2	64.9	66.3	65.5	62.0	64.3	63.0
Burden% Coste> 50	30.7	49.7	47.3	53.4	46.6	45.6	46.1
<b>31-50% de MFI</b>							
Cualquier problema de la vivienda%	38.8	56.8	69.2	67.8	56.8	46.9	51.0
Costo carga% > 30	37.9	53.0	42.9	66.4	52.5	44.4	47.8
Burden% Coste> 50	12.6	11.1	5.3	19.6	13.5	21.9	18.4
<b>51-80% de MFI</b>							

Cualquier problema de la vivienda%	25.5	23.7	45.6	28.4	27.5	32.1	30.6
Costo carga% > 30	24.1	18.0	10.2	26.5	21.0	29.2	26.5
Burden% Coste > 50	5.9	dieciséis	1.0	2.3	2.4	7.8	6.0

**Estado Tabla 1 (Obligatorio)**

**Vivienda, sin hogar y las necesidades especiales (Conta €<sup>TM</sup> d)  
Continuo de Atención de personas sin hogar: Resumen de todas las camas (enero 201 6)**

Resumen de todas las camas Informó							
	Las unidades familiares	Las camas de la familia	Camas-edad Sólo	Camas Familias Sólo	Durante todo el año el total de camas	Estacional	Desbordamiento / Vale
Refugio de emergencia	181	544	1.280	44	1,868	60	127
Safe Haven			34		34		
Vivienda de transición	232	709	1.002		1.711		
Vivienda de Apoyo Permanente *	390	1.207	1.789		2,737		
Realojamiento Rápido	107	354	366		720		
Otro Vivienda Permanente **	6	20	190		210		

\* €<sup>TM</sup> s Huda recuento de punto en el tiempo no incluye personas o camas en viviendas permanentes de apoyo como actualmente sin hogar.

\*\* Otro Vivienda Permanente (VPO) â € "se compone de un pH €" La vivienda con los servicios (sin discapacidad requerido para el ingreso) y un pH € "Sólo Vivienda, como se identifica en las normas de datos HMIS 2014.

**Tabla 2A Estado (Obligatorio)**

**Prioridad Vivienda / Necesidades especiales / Plan de Inversión**

PARTE necesidades de vivienda 1. PRIORIDAD		Nivel de prioridad Indican H IGH , M edio , L ow , marca de verificación, Sí, N o	
<b>Inquilino</b>	<b>Pequeño Relacionados</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
	<b>gran Relacionados</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Alto
	<b>Mayor</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
	<b>Todos los demás</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
<b>Propietario</b>	0-30%	Medio	
	31-50%	Medio	
	51-80%	Medio	

**Tabla 2A Estado (Obligatorio)**

**Prioridad Vivienda / Necesidades especiales / Plan de Inversión (Conta €<sup>TM</sup> d)**

	<b>Nivel de prioridad</b>
<b>PARTE 2 DE PRIORIDAD NECESIDADES ESPECIALES</b>	<b>Indicar H IGH , M edio , L ow , marca de verificación, Sí, N o</b>
<b>Mayor</b>	Medio
Anciano frágil	Medio
Enfermedad mental grave	Medio
dESARROLLO DE DISCAPACIDAD	Medio
Físicamente desarmado	Medio
Las personas w / Alcohol / Otras Adicciones	Medio
Las personas w / VIH / SIDA	Alto
Las víctimas de la violencia doméstica	Medio
Otro	

**Describir todos los criterios que se utilizarán para seleccionar las aplicaciones y la importancia relativa de estos criterios:**

**CDBG** : Los criterios que ADECA utilizar para seleccionar las solicitudes de financiación â € "por la respectiva categoría de un fondo de Programa CDBG €" se exponen a continuación. Dado que las actividades elegibles bajo el programa CDBG €<sup>TM</sup> s stateâ son todas las actividades listadas como elegibles bajo la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, incluyendo actividades de servicio público propuestas por separado o conjuntamente con otras actividades de tipo no-servicio, la importancia relativa de estos criterios es que tales criterios funcionan como las políticas que rigen el programa CDBG €<sup>TM</sup> s Alabamaâ, en cuanto a que:

1. Permitir que los solicitantes puedan competir de manera justa por los fondos para hacer frente a las necesidades esenciales de servicios para la comunidad.
2. Permitir que las comunidades puedan competir en igualdad de sus necesidades de desarrollo comunitario que varían.
3. Asegurar que las comunidades en el Estado pueden competir por los fondos de manera equitativa.
4. Permitir la competencia equitativa, permitiendo, cuando sea factible, ciudades pequeñas, grandes ciudades y condados para competir en sus respectivas categorías.
5. Facilitar la financiación de importantes proyectos de desarrollo económico en el momento oportuno.
6. Alentar a las comunidades para planificar la conservación y el desarrollo de la comunidad.
7. Dar consideración adicional a aquellas comunidades que se comprometen a hacer más para ayudarse a sí mismos, teniendo en cuenta su nivel de recursos.
8. Tener en cuenta la capacidad communityâ €<sup>TM</sup> s para mantener las mejoras CDBG.
9. Tomar decisiones de financiación, en la medida de lo posible, dichas ayudas los planes locales y regionales.
10. Asegúrese de que todas las subvenciones se gestionan de una manera oportuna y eficaz.

La importancia relativa de los criterios también radica en el hecho de que tales criterios son empleados por el personal de ADECA para determinar qué actividades elegibles bajo el programa CDBG €<sup>TM</sup> s stateâ serán aprobados para recibir fondos de la subvención de conformidad con los requisitos de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad de 1974, según enmendada. De particular importancia es el requisito <sup>TM</sup> € Acta Vivienda y Desarrollo de la Comunidad s que el Estado suministre a sus ciudadanos con â € œel cantidad estimada (de fondos) propusieron que se utilizará para actividades que beneficiará a personas de bajos y moderados income.â € Debido a que el Estado estima que al menos el 80 por ciento de sus fondos CDBG PY2016 será utilizado para actividades que benefician principalmente a personas de bajos y moderados ingresos, y porque el Estado estima que el 20 por ciento restante de los fondos se van a utilizar para la prevención o eliminación de los tugurios y tizón (como las subvenciones del Fondo Planificación) y para ayudar a las comunidades con las amenazas inminentes a la salud y la seguridad pública cuando no se dispone de otros recursos financieros , el desarrollo y la adhesión a tales criterios de evaluación se asegurará de que el Estado logra un 80% -20% de la distribución de los fondos objetivo.

**1. Las solicitudes de Fondo Condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo City Pequeño (Proceso competitivo)**

Los fondos de CDBG asignados al Fondo en el condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo de Pequeñas City se distribuirán a través de un proceso competitivo. comunidades elegibles podrán presentar una solicitud competitiva que puede contener una o más de las actividades que están diseñados para hacer frente a las necesidades únicas o múltiples. El proyecto puede tener un alcance más amplio diseñado para revitalizar una zona del proyecto identificado, puede ser una actividad independiente para hacer frente a una necesidad específica, o puede realizar dos o más actividades en un área general del proyecto que juntos mejorar el alcance del proyecto a través de la eficiencia de costes, la visibilidad del proyecto, el bienestar público, o por otras razones. El objetivo del proceso competitivo es comparar todas las aplicaciones de la misma categoría Fondo entre sí en el marco de los criterios establecidos para juzgar los méritos de las actividades de desarrollo comunitario. Esto implica puntos en función de lo bien que una aplicación se

dirige a cada criterio de calificación asignar. Para asegurar que el proceso competitivo es justo, todas las solicitudes deben presentarse en la fecha de corte específica, y no se pueden hacer cambios en una solicitud después de su sumisión a ADECA. ADECA podrá pedir explicaciones sobre la propuesta de que de ninguna manera afecta el fondo de la solicitud, o ADECA puede requerir modificaciones menores del proyecto en el interés de mejorar el alcance y / o el impacto de las actividades de la ProjectA™ € s.

**Criterios para County Fondo Grants, grandes subvenciones del Fondo de la ciudad, y las subvenciones del Fondo City pequeños (subvenciones competitivas)** : Todos los condados, ciudades grandes y pequeñas ciudades competirán por fondos de una categoría respectiva (Fondo Condado, Gran Fondo de la ciudad, y de la Pequeña Ciudad Fondo). Todas las solicitudes serán valoradas por una puntuación máxima de 200 puntos. Las solicitudes serán financiados por orden decreciente de puntuación hasta que los fondos en una categoría dada Fondo se agotan. Los criterios para aplicaciones de calificación serán los siguientes:

**Criterios de calificación Total de puntos permitidos**

1. Naturaleza de las prestaciones 130 puntos
  2. Los locales de ajuste de 20 puntos
  3. Costo / Beneficio Ratio 50 puntos
- Total de 200 puntos

1. **Naturaleza de las prestaciones** : Las siguientes cuatro áreas de evaluación se utilizará para determinar los puntos bajo la naturaleza de los criterios de calificación Beneficios. La Guía de aplicación PY2016 proporcionará detalles adicionales para cumplir con los requisitos de información y documentación de estas áreas de evaluación amplios.

a. Evaluación de las necesidades una evaluación € "de las necesidades de toda la comunidad relacionados con la vivienda y las instalaciones esenciales de desarrollo comunitario, incluyendo las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados.

segundo. Desarrollo de Proyectos à € "Descripción de la necesidad (s) a tratar, el proceso utilizado para determinar si es necesario (s), y las actividades que lo haría mejor dirección de la necesidad (s), incluyendo alternativas consideradas.

do. Impacto à € "Descripción cualitativa y cuantitativa del impacto del proyecto para hacer frente a las necesidades de la zona del proyecto y / o de la comunidad, incluyendo el número de beneficiarios, los beneficiarios de ingresos bajos y moderados, carácter directo de la prestación, urgencia o criticidad, beneficios secundarios, y la esperanza de vida de mejoras.

re. Otras consideraciones Una consideración € "de la adecuación de tarifas de servicios públicos, las operaciones y la capacidad de mantenimiento, la participación local, la capacidad local para implementar un proyecto de CDBG, factores de socorro, eficiencia de costos, la utilización de enfoques innovadores, los esfuerzos anteriores, u otros factores pertinentes no se discutió previamente .

2. **Ajuste local** : hasta 20 puntos estará disponible para las comunidades que proporcionan torneo local. Los puntos se otorgan en base en el porcentaje de los fondos locales dividido por el total de los fondos de CDBG. Dos puntos serán otorgados por un partido de uno por ciento (1%), 4 puntos serán otorgados por un dos por ciento (2%) partido, hasta 20 puntos para un partido de diez por ciento (10%). En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido y los 20 puntos completos será otorgado en esta categoría.

3. **Costo Relación / Beneficio** : Esta es la medida del coste del proyecto por beneficiario, y la puntuación se basa en una comparación de los costes del solicitante por beneficiario para cada actividad a la relación de nivel de base . Una base de relación de nivel de \$ 4.000 para todos los públicos instalaciones, \$ 8.500 para la vivienda, y 14.500 dólares para la reubicación ha sido establecida. Los solicitantes con proporciones iguales o inferiores a estos niveles para cada actividad recibirán el máximo de puntos para estas actividades. Para proyectos con más de una actividad sustancial, la puntuación se basa en el promedio ponderado del costo actividad de todas las actividades propuestas sustanciales. La relación coste beneficiario será calculada basada solamente en los dólares solicitados CDBG. Los formularios de evaluación que se utilizarán para marcar las aplicaciones competitivas estarán disponibles al público en el Taller de aplicación de CDBG. Todas las ciudades y condados elegibles serán notificados acerca de la fecha, hora y lugar del Taller de aplicación de CDBG.

2. **Las solicitudes de Fondo de Mejoramiento de la Comunidad**

El propósito del Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es permitir al Estado la flexibilidad para financiar proyectos importantes a través de un proceso de evaluación y revisión. El fondo puede ser utilizado para proporcionar financiación para las actividades elegibles que las comunidades consideran importantes para mejorar la comunidad de una manera más allá de proveer para las necesidades más básicas y esenciales, o para cualquier otra actividad CDBG elegible. Ejemplos de actividades incluyen las instalaciones de protección contra incendios, servicio telefónico de emergencia 911, centros de ancianos, los niños y niñas clubes, instalaciones recreativas, eliminación de barreras arquitectónicas, la preservación histórica, la revitalización del centro / barrio y centros comunitarios. Elegible los solicitantes del fondo son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables. Las solicitudes para el Fondo deberán ser presentadas antes de la fecha de corte anunciado.

**Criterios para la Mejora de las subvenciones del Fondo Clasificación de la comunidad** : Las solicitudes de subvención del Fondo de Mejora Comunitaria serán revisados por el personal de ADECA para el cumplimiento de un nacional umbrales objetivos y requisitos de elegibilidad. Las solicitudes serán revisadas por factores que incluyen:

1. Evaluación de la necesidad de proyecto
2. Importancia de la actividad de la comunidad
3. Claridad de beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos limitados o

clientela

4. Participación de la Comunidad / o esfuerzos unión de dos o más comunidades para hacer

frente a las necesidades comunes

5. Descripción del Proyecto
6. Viabilidad financiera
7. Costo razonable
8. Capacidad para la operación y mantenimiento
9. partido local
10. Los esfuerzos pasados.

Se tendrá especial consideración dada a los proyectos que demuestren de manera efectiva participación de la comunidad / los esfuerzos en el diseño, implementación y promoción del proyecto. Asimismo se tendrá en cuenta proyectos en los que dos o más solicitantes elegibles proponer conjuntamente para llevar a cabo actividades para hacer frente a las necesidades mutuas. Dependiendo de la naturaleza de las necesidades y el tipo y alcance de los beneficiarios, un límite máximo de subvención separada puede ser permitido. Financiación y ejecución de estos proyectos conjuntos estarán sujetos a las reglas de HUD. La evaluación del personal será utilizada para guiar la selección de los proyectos, aunque el director puede variar de la evaluación del personal cuando se percibe una necesidad especialmente acusada. La evaluación del personal consistirá en dos exámenes independientes que constan de una escala de 0-5, donde 0 indica que el proyecto no es elegible para una o más razones, 1 indica un proyecto débil y 5 indica una muy proyecto fuerte. Un límite máximo de subvención de \$ 250.000 y una donación mínima de \$ 50,000 se ha establecido para el fondo. El Director podrá renunciar a cualquiera de estos límites. El Fondo requerirá un torneo local específico igual o superior al 10 por ciento (10%) de la solicitud de CDBG. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido, si el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. Los proyectos serán financiados a partir de la puntuación total más alta en orden decreciente hasta que los fondos se agotan. Cuando no hay fondos disponibles para financiar todos los proyectos con calificaciones similares, la evaluación del sitio determinará el proyecto (s) a ser financiados.

### 3. Las solicitudes de Fondo Planificación

El propósito del Fondo planificación es ayudar a las comunidades que tienen una necesidad de una planificación integral y otro. Planes elegibles incluyen planes integrales, elementos de los planes integrales, planes de revitalización del centro, los componentes elegibles de estudios regionales, u otras estrategias y los estudios importantes para un crecimiento sólido y eficaz de la comunidad y el desarrollo. El límite máximo de estas ayudas será de \$ 40,000 con una disposición de exención, aunque las aplicaciones que solicitan cantidades más pequeñas serán vistos más favorablemente a no ser que se demuestra una necesidad u oportunidad muy importante. Se requerirá un partido en efectivo del veinte por ciento (20%) del costo del proyecto . Sin embargo, para las jurisdicciones de 1,000 o menos población (según lo determinado por el censo de 2010) cuando el solicitante carece de la capacidad financiera, el partido se puede renunciar. Las solicitudes serán consideradas en forma continua hasta que la fecha de corte. Los premios de subvención se hará en base a las siguientes consideraciones:

Criterios para la calificación de las subvenciones del Fondo Planificación : Las solicitudes de subvención Planificación serán revisados por el personal de ADECA para los siguientes factores:

1. ¿Cómo contribuirá el proyecto propuesto, principalmente en beneficio de las personas de bajos y moderados ingresos, o cómo el proyecto propuesto contribuirá a ayudar en la prevención de los tugurios y tizón.
2. Necesidad y urgencia de las actividades de planificación propuestos. El Estado se reserva el derecho de no financiar un proyecto si necesidad o urgencia no está claramente demostrado y si la cantidad solicitada no es apropiado para el plan o el tamaño del área de planificación en cuestión.
3. ¿Cómo el proyecto propuesto contribuirá al desarrollo de un proceso de planificación que servirá como guía para el crecimiento ordenado y / o consistente y desarrollo de la comunidad.
4. ¿El proyecto propuesto ayudar en, o contribuir a la participación o la creación de varios grupos de la comunidad, los consejos de asesoramiento, planificación / distritos de zonificación, las autoridades de reconstrucción, etc., en el proceso de planificación en curso.
5. Cantidad de fondos solicitada en relación con el tamaño de la comunidad, la complejidad de los elementos propuestos, y el producto final. Esta consideración será especialmente importante cuando se trata de solicitudes de subvención de mayor tamaño.
6. Las subvenciones recibidas de ejercicios anteriores, así como la aplicación de los esfuerzos de planificación anteriores.

### 4. Las solicitudes de Fondo de Desarrollo Económico

El propósito del Fondo de Desarrollo Económico (ED Fondo) es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que darían lugar a la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo. Además del dinero PY2016 asignado para la ED Fondo, se espera que aproximadamente \$ 165.000 Programa de Ingreso de préstamos anteriores que estarán disponibles para la financiación de proyectos del Fondo de ED o para hacer los pagos de préstamos de la Sección 108. Además, el CDBG flotador de Préstamo será cubierto en este Applications de la sección Económica developmenta €, ya que los préstamos de flotador serán utilizados sólo para el desarrollo económico. Sin embargo, los fondos utilizados para las subvenciones a corto plazo, o Préstamos flotador, vendrán de todas las categorías de subvenciones. Los proyectos del Fondo de ED serán financiados en cuatro categorías distintas: (a) Subvenciones ED, (b) ED Incubadora de Proyectos, (c) Préstamos ED, y (d) Préstamos ED flotador. Los proyectos del Fondo de ED elegibles serán financiados generalmente en el orden de las solicitudes son recibidas por ADECA, independientemente de la categoría de fondos a la que correspondan. Los solicitantes elegibles para ED, ED subvenciones y los Préstamos float incluyen todos los gobiernos locales no-derecho, siempre que se cumplan otros umbrales aplicables. Los límites máximos de subvención aplicables y mínimos para los proyectos del Fondo ED como se citaron anteriormente en la sección sobre límites máximos de subvención. Las normas y requisitos que regirán ED Grants, ED y los

Préstamos float se detallan en las partidas respectivas en los siguientes párrafos.

4 (a). Subvenciones ED : Los solicitantes elegibles pueden solicitar subvenciones ED para proporcionar la tierra, las instalaciones y la infraestructura, como las líneas de agua, líneas de alcantarillado, carril de espuelas, muelles, grúas, vías de acceso, etc., para facilitar la creación y / o el mantenimiento de puestos de trabajo para una empresa nueva o existente. Los solicitantes elegibles también pueden solicitar ED subvenciones para ayudar a una otra entidad pública, privada, sin fines de lucro, o por ejemplo, incluyendo un negocio, en apoyo de un proyecto de desarrollo económico que dará lugar a la creación de puestos de trabajo, incluidos los puestos de trabajo para los parados, la comprensión empleado, y los beneficiarios de la asistencia social. El Estado ejercerá la máxima flexibilidad y control máximos en la consideración de actividades que tendrán un impacto directo y significativo en la creación de puestos de trabajo. La asistencia a pública privada, o cualquiera de dichas entidades, puede estar en la forma de una subvención, préstamo, o préstamo de pago diferido, y puede pagar por actividades elegibles bajo el programa CDBG que incluyen guarderías y las instalaciones relacionadas, el transporte y las operaciones. Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 200.000 y un piso de \$ 50.000. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el período del programa y serán financiados aplicaciones sobre una base «As € needadâ € a. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación durante el período del programa, dependiendo de la calidad del proyecto, o los resultados de proyectos anteriores, o consideraciones tales como la oferta de trabajo, los salarios, los efectos ambientales, etc. El Estado podrá renunciar al límite máximo de subvención \$ 200,000 si el mérito del proyecto muestra un beneficio económico significativo a largo plazo para el Estado. En casos raros y excepcionales, el Estado podrá conceder subvenciones utilizando ED ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos en apoyo de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos. ED subvenciones podrán ser usados para pagos de préstamos, el retiro de la deuda y otros propósitos elegibles. La cantidad y la idoneidad de este tipo de subvenciones ED pueden tener en cuenta factores tales como el tamaño del proyecto, la magnitud del apoyo local, impacto global, y las características únicas asociadas con el proyecto. Los proyectos que implican este tipo de subvenciones ED se registrarán por la Sección 108 requisitos de garantía de préstamos, y se podrá eximir de los requisitos de umbral del <sup>TM</sup> € Granta ED s que se enumeran a continuación y que son, además de los umbrales generales mencionados en el presente plan de acción.

Requisitos mínimos adicionales para ED Subvenciones : Los requisitos mínimos ED subvención son los siguientes:

1. Las actividades propuestas deben estar asociados con la ubicación de un nuevo negocio o una expansión de un negocio existente en general, la creación de 15 o más puestos de trabajo. Proyectos que proponen la conservación del empleo en general, no se clasificarán para ED Subvenciones a menos que, en opinión del Estado, las pérdidas de puestos de trabajo tendrán un efecto perjudicial a largo plazo en la comunidad y las personas de bajos y moderados ingresos. Para proyectos que impliquen la creación de empleo o la conservación del empleo sin una ampliación de capital, el Estado puede no tener en cuenta este requisito si la expansión, en la opinión del Estado, significativo impacto económico y beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos merecen tal decisión.

2. El solicitante de la subvención debe tener un compromiso de la empresa para crear y / o mantener los puestos de trabajo como se describe en la solicitud.

3. El proyecto debe caer por lo general en el Código 20 SIC a 39, o consistir en los principales centros de almacenamiento o distribución, o cualquier otra actividad que tienen una perspectiva de impacto económico significativo.

4. Al menos el 51 por ciento de los beneficiarios de los proyectos mencionados en la solicitud debe ser personas de ingresos bajos y moderados.

5. El proyecto debe incluir un torneo local de al menos el 20 por ciento de la ED solicita subvención. Esta cantidad puede ser eliminada para los proyectos que la población del solicitante, según lo determinado por el censo del 2010, fue de 1.000 o menos y el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. En circunstancias muy atenuantes, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia a la exigencia torneo local.

6. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo. Esto está sujeto a la 24 CFR Parte 570 perteneciente a la prohibición de la utilización de recursos no reembolsables de CDBG para actividades generadoras de empleo piratería.

7. subvenciones del Fondo ED no se realizarán en los casos en que la construcción de la instalación privada ya ha comenzado antes de la concesión de adjudicación o en la fecha más temprana posible de Liberación de condiciones ambientales por ADECA. Si tal principio es inevitable, una excepción será otorgada si se hace una petición a ADECA para hacerlo antes del inicio de cualquier actividad de la construcción en el sitio del proyecto.

Criterios para la Clasificación de Subvenciones ED : Las solicitudes de subvención ED serán revisados por el personal de ADECA en forma continua de acuerdo a estos umbrales, y se guiarán las decisiones de financiación por los siguientes factores:

1. La importancia de las actividades propuestas para la ubicación o expansión de una empresa

2. El número de puestos de trabajo y de seguridad propuestas

3. La cantidad torneo local propuesto

4. El ámbito de aplicación de una nueva empresa o negocio en expansión, es decir, los productos, los mercados de productos, actual o proyectada en el empleo y la nómina, las competencias laborales requeridas, etc.

5. La urgencia de las actividades propuestas

6. La importancia del proyecto para promover los objetivos de reforma de bienestar.

4 (b). ED Incubadora de Proyectos : El Estado proporcionará asistencia a las comunidades elegibles del Fondo de ED ED Incubadora para apoyar proyectos que se comprometan a crear nuevos puestos de trabajo. A los efectos del programa CDBG, un "Incubadora" se define como un operadas edificio " y el programa ya sea por una entidad privada, una organización sin ánimo de lucro, o una unidad de gobierno local, con el objetivo principal de ayudar a las nuevas empresas en su los esfuerzos para sobrevivir y crecer durante los primeros 3 a 5 años de existencia. Estas ayudas pueden venir en forma de espacio de piso subvencionado, equipos, servicios profesionales, o de otro tipo de asistencia visto en su caso por los solicitantes elegibles State. " pueden solicitar subvenciones ED Incubadora de Proyectos en cualquier momento durante el período del programa. Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 250.000. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación ED Incubadora de Proyectos dependiendo de la calidad y / o certeza de la propuesta.

No son necesarias medidas adicionales para umbral ED Incubadora de Proyectos : Los requisitos mínimos del programa CDBG mencionados en el presente Plan de acción se aplicará a todas las Incubadora de Proyectos ED.

Criterios para la clasificación ED Incubadora de Proyectos : Las solicitudes de subvención del proyecto ED Incubadora serán revisados por el personal de ADECA de acuerdo a estos umbrales, y se guiarán las decisiones de financiación por los siguientes factores:

1. Los criterios o sistemas que se creará mediante un programa de "Incubadora" para asegurar que el 51 por ciento de los beneficiarios del programa son personas de bajos y moderados ingresos.

2. La conveniencia de que el sitio Incubadora propuesto, basado en:

- a. La proximidad a un área metropolitana u otro centro de la actividad económica
- segundo. La accesibilidad de la jurisdicción
- do. Accesibilidad del sitio web
- re. La calidad y la adecuación de la estructura o la estructura propuesta
- mi. Nivel de infraestructura que sirve

3. La evidencia de apoyo local, incluyendo:

- a. Financiero
- segundo. Profesional
- do. Otro

4. La viabilidad del programa, basado en:

- a. La claridad del programa
- segundo. La certeza de que el programa se llevará a cabo durante un período

determinado

- do. Antecedentes y credenciales del personal en el programa
- re. Naturaleza del programa.

4 (c). ED Préstamos : Los solicitantes elegibles pueden solicitar fondos del Préstamo ED en cualquier momento durante el periodo del programa para hacer préstamos a empresas privadas para la localización o la ampliación en la comunidad y la creación o conservación de puestos de trabajo para personas de bajos y moderados ingresos. ED préstamos pueden ser utilizados para la compra de terrenos, edificios y equipos, mejoras del sitio, construcción o renovación de edificios, de capital operativo, o cualquier otra actividad CDBG-elegibles. Un porcentaje razonable de un proyecto ED préstamo puede ser una subvención para cubrir los gastos administrativos. préstamos de pago diferido tendrán una disposición a pérdidas y ganancias. Préstamos efectuados con el Fondo de préstamo rotatorio de CDBG se registrarán por los mismos requisitos que los préstamos del Fondo de CDBG ED. ED fondos de préstamos utilizados por las comunidades para hacer préstamos a las empresas privadas tendrán un requisito de recuperación de la inversión. La determinación de la governmentâ locales en general, se hará la disposición del producto de reembolso de los préstamos " s de en el momento se financia un préstamo de ED. Según los requisitos de la Sección 104 (j) de la Ley de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad, el Estado, como parte de los exámenes de la aplicación, reconocer el derecho del " s " applicantâ para retener el Programa de ingresos en la medida de esos ingresos se aplica a continuar la actividad de que la haya ingresos. Los pagos pueden ser permitida a las comisiones regionales / consejos para ser utilizado con fines similares si se determina que son organizaciones sin fines de lucro que sirven a las necesidades de desarrollo de las comunidades en las áreas no-derecho. Un límite máximo de subvención de \$ 250,000 se aplica a las aplicaciones que solicitan los fondos de préstamos ED, aunque hay una disposición sobre la renuncia. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación o actividad durante el periodo del programa dependiendo de la calidad del préstamo, la adecuación del proyecto propuesto, o la capacidad de la comunidad para llevar a cabo un proyecto de este tipo. ED requisitos mínimos de préstamo se enumeran a continuación, y son además de los umbrales generales mencionados en el presente plan de acción.

Requisitos mínimos adicionales para ED Préstamos : Los requisitos mínimos del préstamo ED son los siguientes:

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo.
4. Los beneficiarios de los proyectos del Fondo ED deben ser por lo menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

Criterios para la Valoración de ED Préstamos : Las aplicaciones ED préstamo serán revisados por el personal de ADECA de forma continua para lograr la conformidad con los umbrales y otros requisitos reglamentarios, y se guiarán las decisiones de financiación por los siguientes factores:

1. CDBG dólares por puesto de trabajo permanente
2. El ratio de endeudamiento (dinero privado en comparación con dólares CDBG)
3. El número real de puestos de trabajo permanentes que se crearán o se retiene
4. Potencial de beneficios derivados
5. diversificación de empleo
6. Préstamo de amortización / garantía.

4 (d) Préstamos ED flotador : Préstamos ED boya son préstamos a corto plazo que se harán fuera del apropiado, pero, los fondos del programa CDBG no utilizados (tales fondos pueden ser de cualquier año fiscal) que pueden haber sido asignados a las actividades específicas del programa . El propósito de Préstamos float es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico, que beneficiarán principalmente a personas de bajos y moderados ingresos. Los fondos del préstamo float utilizados para los préstamos a corto plazo vendrán de todas las categorías de subvenciones. Una cantidad razonable de Ingresos de programas o fondos capturado de nuevo se puede utilizar para proporcionar una concesión para administrar un préstamo ED flotador. Como se pagan los préstamos float, el reembolso del principal se utiliza para restaurar todos los fondos de los que procedían inicialmente el dinero, mientras que el interés general se utiliza para aumentar la €<sup>TM</sup> s stateâ Fondo CDBG ED. Como se ha indicado anteriormente en la Sección de Préstamos ED, el Estado reconocerá la governmentâ local justo €<sup>TM</sup> s de retener el Programa de ingresos cuando dichos ingresos se va a aplicar para continuar con la actividad de la cual se derivó el ingreso. La cantidad de fondos disponibles para préstamos float será determinado por un control cuidadoso de las necesidades de flujo de fondos del programa CDBG. Debido a que el Estado reconoce que el programa de préstamo ED flotador conlleva cierto riesgo, cada solicitud será analizada sobre la base de la necesidad de las subvenciones financiadas con anterioridad. ED flotador se harán préstamos sólo después de que se haya determinado que, en la mayor medida posible, la cantidad y el plazo de cualquier ED Flotador préstamo no se comprometerá carta de saldo de crédito €<sup>TM</sup> s stateâ al grado que otras subvenciones financiadas previamente se retrasan o puesto en peligro. Préstamos float pueden provenir de fondos €<sup>TM</sup> más de un año s con la cantidad de un año de ser inferior al mínimo. Los solicitantes elegibles para préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplen los umbrales del programa CDBG ya mencionados en el presente plan de acción.

El Programa de Préstamos ED flotador objetivo primordial €<sup>TM</sup> s es ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Normalmente, el programa de préstamo ED flotador será utilizada únicamente para ayudar en la creación de nuevos puestos de trabajo y en los proyectos donde hay probabilidades de ser un importante impacto en el desarrollo económico. En circunstancias excepcionales, el programa de préstamo ED flotador puede ser utilizado para ayudar a mantener los puestos. De los puestos de trabajo creados o retenidos, al menos el 51 por ciento debe ser ocupado por o puesto a disposición de las personas de bajos y moderados ingresos. Si Préstamos float se hacen con el fin de mantener puestos de trabajo, el solicitante debe demostrar claramente que, sin la ayuda de CDBG, se perderían los puestos de trabajo. Los Préstamos ED flotador se pueden utilizar para financiar cualquier actividad necesaria, incluyendo la adquisición, la preparación del sitio, construcción, renovación, adquisición de maquinaria y equipos, el capital, la refinanciación de trabajo, y otras actividades de CDBG-elegibles aprobados por el Estado. La cantidad mínima del préstamo ED flotador será de \$ 1 millón, y el importe máximo del préstamo será de \$ 10 millones. El importe mínimo del préstamo máximo y podrá dejar de aplicar el Estado cuando se trata de importantes beneficios económicos a largo plazo para las personas de bajos y moderados ingresos. El plazo del préstamo ED flotador será de un año, y puede ser extendida por un año adicional. Los intereses devengados por los préstamos float será tratado como el Programa de ingresos y se utilizará para las actividades de CDBG-elegibles.

Criterios para Préstamos flotador ed Calificación : Las solicitudes de ED Préstamos flotador serán considerados por el personal de ADECA en una base continua. Sin embargo, debido a la naturaleza única del programa de préstamo ED flotador, el Estado tiene la intención de financiar sólo un número limitado de proyectos de estos fondos. Antes de aceptar cualquier solicitud de préstamo ED flotador, el estado requerirá un examen a fondo del proyecto con el Estado. las decisiones de financiación préstamo de flotación ED se basarán en los siguientes factores:

1. La conformidad con el Objetivo Nacional
  2. La seguridad del préstamo, que será en forma de una carta de crédito irrevocable o cualquier otra garantía aceptable para el Estado
  3. Número de puestos de trabajo involucrados
  4. La inversión privada
  5. El desempleo de socorro / comunidad
  6. diversificación de empleo
  7. beneficios indirectos / spin-off.
5. Las solicitudes de la Sección 108 garantías de préstamos

El propósito de la Sección 108 garantías de préstamos es proporcionar a las comunidades la oportunidad de buscar garantías de préstamos para financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Sección 108 garantías de préstamos deben ser aprobados por el Secretario de HUD. El límite máximo aplicable es de \$ 10 millones por proyecto, con una disposición sobre la renuncia. No más que el límite establecido por el HUD será cometido al año. Para proyectos con un impacto económico significativo, el Estado puede utilizar la ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para conceder una cantidad apropiada hacia la Sección 108 pagos de garantía de préstamos y para

el retiro de la deuda. Los solicitantes elegibles incluyen todas las comunidades no-derecho que cumplan con los requisitos mínimos de CDBG mencionados en el presente Plan de Acción, así como los umbrales adicionales que aparecen a continuación.

**Requisitos mínimos adicionales para la Sección 108 garantías de préstamos :** La Sección 108 requisitos del umbral de garantía de préstamos son los siguientes:

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear (o retener) puestos de trabajo y hacer que la inversión privada como se describe en la solicitud. En aquellos casos en los que una empresa aún no ha sido identificado, el solicitante debe comprometerse a crear un cierto número de puestos de trabajo dentro de un período determinado de tiempo aceptable para el Estado.
4. Los beneficiarios de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos deben ser de al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

**Criterios para la Clasificación de la Sección 108 garantías de préstamos :** Las solicitudes de la Sección 108 garantías de crédito serán considerados por el personal de ADECA de forma continua, ya que las oportunidades para el desarrollo económico pueden surgir en cualquier momento. Sección 108 garantías de crédito serán evaluadas de acuerdo con 24 CFR Parte 570, dándose la Sección 108 Regla Final, junto con la consideración de:

1. Sección 108 dólares por empleo fijo
2. El número real de empleos a ser creados o retenidos
3. Potencial de beneficios derivados.

**Plan provisional €™ s Alabama para reducir al mínimo los desplazamientos de Uso de los fondos CDBG :** La Vivienda y Ley de Desarrollo de la Comunidad requiere que el Estado suministre los ciudadanos con sus € œplans para minimizar el desplazamiento de personas como resultado de las actividades asistidas con dichos fondos y ayudar a las personas En realidad el plan displaced.â €™ s € Alabama es el siguiente:

1. **Reducir al mínimo los desplazamientos :** El Estado va a desalentar los solicitantes de subvenciones desde el diseño de programas que implican el desplazamiento extensa. Las solicitudes de subvención deben desplazar a las personas y las empresas sólo cuando no hay otra alternativa razonable a la consecución de los fines de su programa. El €™ s € stateâ sistema de criterios / calificación se dirige a los mayores costos de los programas que implican el desplazamiento al hacer soluciones más costosas a los problemas menos competitivos.

2. **En realidad las personas desplazadas :** conceder a los solicitantes deberán planificar la probabilidad de desplazamiento en el diseño del programa de solicitud de fondos suficientes para dar cabida a los gastos de desplazamiento. Beneficiarios de las subvenciones deberán proporcionar de fondos CDBG, o sus propios recursos, por los costos razonables asociados con todos los desplazamientos necesarios para llevar a cabo los propósitos de la subvención del programa €™ s de recipientâ.

**INICIO :** Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 INICIO bajo â € œIII. ALABAMAâ €™ S INICIO PROGRAMA € para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

**ESG :** Para el Programa de ESG, aplicaciones debe proporcionar las estrategias applicantsâ €™ para proporcionar refugio de emergencia, educación de calle, la prevención de la falta de vivienda, y la asistencia rápida re-vivienda. revisiones del proyecto incluirán los siguientes criterios:

- a. demostrado necesidad de asistencia en el área de servicio;
- segundo. planificar para proporcionar servicios a la población objetivo;
- do. la capacidad para llevar a cabo los requisitos del programa;
- re. actividades a realizar;
- mi. coordinación con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares.

**HOPWA :** No aplicable. SIDA Alabama es el destinatario de los fondos del programa HOPWA de ADECA. Posteriormente, el SIDA Alabama trabaja con sus proveedores de servicios para prestar los servicios de HOPWA.

**Si se describieron único criterio de resumen, ¿cómo pueden tener acceso a los solicitantes potenciales manuales de aplicación u otras publicaciones estatales que describen los criterios de aplicación? ( CDBG solamente ):**

**CDBG :** Ficha del programa CDBG €™ s ADECAâ (incluyendo solicitud de subvención, el cumplimiento del programa, monitoreo, cerca de salida, y la información de retención de registros financieros) y documentos relacionados (incluyendo manuales de aplicación y otras publicaciones) se publican en el sitio web de ADECA en [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) , bajo el â € œCommunity y Desarrollo Económico Divisiónâ € encabezamiento, en la sección de € œCommunity Desarrollo Programsâ € a. Esta información también está disponible en formato de papel en la oficina de la sede de la Comunidad Divisiónâ €™ € ADECA y el Desarrollo Económico s situado en 401 Adams Avenue, Room 500 en Montgomery, Alabama 36130. Las consultas de dicha información pueden también ser hechas al Sr. Shabbir Olia, Unidad jefe de la Comunidad y ADECA CDBG Unidad €™ € Divisiónâ Desarrollo Económico s, en la misma dirección, y número de teléfono 334-242-5468, y por la dirección de correo electrónico [Shabbir.olia@adeca.alabama.gov](mailto:Shabbir.olia@adeca.alabama.gov) . Además, los manuales de solicitud de la subvención CDBG €™ s ADECAâ se distribuyen en el Taller de aplicación de CDBG €™ s ADECAâ que se realiza anualmente en la primavera. Los anuncios de este tipo de talleres se publican en el sitio web de ADECA.

Se anima a todos los posibles solicitantes de subvención para utilizar estos documentos, y asistir a los talleres anuales de aplicación, en la elaboración y presentación de solicitudes de ADECA CDBG.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : Preguntas para el SIDA Alabama pueden ser dirigidas a Kevin Finney, Director de Operaciones (financiero); Nathan Salter, Director Administrativo de Programas; o Kathie Hiers M., Director Ejecutivo, al 205-324-9822.

**Describir el proceso de adjudicación de recursos en los receptores del Estado, y la forma en que el Estado hará su asignación a disposición de las unidades de gobierno local general, y de las organizaciones sin ánimo de lucro, incluyendo la comunidad y las organizaciones basadas en la fe ( ESG solamente ):**

**CDBG** : No aplicable.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : T a aplicación fecha de presentación de los fondos de ESG se dará a conocer durante el Taller de aplicación ESG oa través de otro proceso de notificación ampliamente distribuido. Los solicitantes se limitan a las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Los fondos serán otorgados en forma competitiva basada en los factores se examinan a continuación. El Estado puede ejercer su discreción para financiar total o parcialmente las solicitudes, si ello fuese necesario, para maximizar el impacto en la clientela de ESG-elegibles sin hogar y otros €™ s stateâ. El Estado podrá realizar visitas in situ a los beneficiarios secundarios potenciales. Las visitas del sitio pueden influir en las decisiones de financiación. Las solicitudes serán valoradas en las siguientes áreas:

a. Identificación de Necesidades de Asistencia Sin Hogar = 20 Puntos

Los solicitantes deberán identificar las necesidades de asistencia sin hogar que se proponen para hacer frente a su área de servicio incluyendo las necesidades de otros clientes elegibles, como las víctimas de la violencia doméstica . Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin hogar sin refugio en su área de servicio. Se deben utilizar los datos cuantificables, específicos para su área de servicio, en la mayor medida posible. Los datos deben incluir el número de personas y familias atendidas en realidad durante el último año calendario.

segundo. Applicantâ €™ s la estrategia para abordar los problemas sin hogar = 25 Puntos

Los solicitantes deberán describir su estrategia para abordar los problemas sin hogar. Ello permitiría disponer de datos específicos que cuantifican los tipos de asistencia o de servicios prestados a personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el último año calendario . Los solicitantes deberán calcular el número de participantes que se proponen para ayudar en relación con los tipos de asistencia a ser proporcionado. Deben explicar su estrategia para la asignación de fondos a las personas más necesitadas, oa las áreas geográficas o funcionales donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

do. Capacidad y la coordinación = 20 Puntos

Los solicitantes deberán describir su capacidad de gestión, en especial la de todos los sub-receptores de segundo nivel, si los hubiere. Proporcionar detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con la prestación de servicios a personas y familias sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar. Los solicitantes deberán proporcionar su plan para coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con los recursos normalizados para la que los participantes del programa pueden ser elegibles.

re. La participación en un proceso continuo de atención = 15 puntos

El solicitante deberá demostrar un conocimiento profundo de la â € œcontinuum de careâ € concepto y explicar cómo los servicios prestados por ella o sus beneficiarios secundarios de segundo nivel están en línea con este concepto. Esto incluirá información relativa a la pertenencia a una serie continua existentes de atención Homeless Coalition. Explicar los niveles de participación para el solicitante y el de los sub-receptores de segundo nivel con respecto a las iniciativas de medios continuos, actividades y programas. Proporcionar detalles con respecto a las estrategias de la serie continua particular, para servir a las personas sin hogar.

mi. Partidos = 10 Puntos

Los puntos se dan en base a la claridad de juego propuesto. Partido (en especie o en efectivo) debe ser explicado en cuanto a cómo su uso se refiere a las actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney, en su versión modificada. Partido debe ser verificada para incluir resoluciones y cartas que detallan las fuentes de fondos. Si partido viene de la ciudad o del condado, entonces el origen de los fondos (fondo general) deberán ser identificados. Se necesitarán cartas de los bancos, organizaciones o donantes que especifican los artículos donados. horas de trabajo voluntario y los esfuerzos de recaudación de fondos tendrá que ser discutido en detalle suficiente para establecer la validez. El área de servicio o actividades para las que se utilizarán horas de trabajo voluntario deben estar claramente indicados.

F. Presupuesto = 10 Puntos

La descripción del presupuesto debe consistir en una explicación detallada acerca de las actividades involucradas con la solicitud. Cada categoría de presupuesto (Administración, de Calle, refugios de emergencia, prevención de la indigencia, rápido de viviendas, y HMI) deben dar una descripción detallada de los costos. El presupuesto applicantâ €™ s debe ser la suma de los presupuestos de segundo nivel subrecipientsâ €™. Además de los formularios de presupuesto, cada organismo para el que se solicitan los fondos debe presentar su presupuesto anual que muestra el origen y cantidad de otros fondos recibidos.

TOTAL DE PUNTOS disponible = 100 puntos

Si es necesario, el Estado podrá solicitar información adicional para ayudar con comentarios. Se requerirán los sub-receptores estatales para asegurar que la información del programa está disponible en

los idiomas apropiados para las áreas geográficas para ser servidos con fondos ESG.

En el caso de los resultados empatados, donde la financiación no está disponible para todos los solicitantes, el Director ADECA ejercer discreción en la financiación de las solicitudes con el mayor impacto. El Director de ADECA también puede ejercer su discreción en el ajuste de la adjudicación de subvenciones para atender las necesidades de un mayor número de comunidades sin reducir significativamente la eficacia de los programas propuestos.

**HOPWA** : No aplicable.

**Identificar el método de selección de los promotores de proyectos (incluyendo proporcióna acceso completo a base basadas en la fe y otras organizaciones basadas en la comunidad) ( HOPWA solamente ):**

**CDBG** : No aplicable.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : El SIDA Alabama anualmente contratos con otras ocho Organizaciones con Servicio en SIDA (ASO) para proporcionar el manejo de casos, ayuda para el alquiler, la vivienda directa, y los servicios de extensión en todo el estado. SIDA Alabama trabaja con ocho asociarse Organizaciones de SIDA para los fondos de ayuda de alquiler, y éstas incluyen:

- Acción contra el SIDA Coalición â € "Huntsville
- Centro de Servicios de Salud â € "Anniston
- â € unidad Wellness Center "Auburn
- Médico SIDA Extensión de Alabama â € "Montgomery
- Alcance Birmingham SIDA
- Selma Información sobre el SIDA y Referencias
- SIDA Alabama del Sur (anteriormente el sur de Alabama CARES \*) â € "Mobile
- West Alabama SIDA Alcance â € "Tuscaloosa.

Sur de Alabama CARES (Sacares) del móvil se ha convertido en una LLC con su propio número de identificación fiscal federal a partir del 17/10/2012. La agencia es ahora el SIDA Alabama del Sur y opera como parte del SIDA Alabama. Este cambio se produjo porque el sur de Alabama CARES no había podido continuar debido a la existencia reveses financieros graves. La junta directiva se acercó Sacares SIDA Alabama en el otoño de 2012 solicitando ayuda. SIDA Alabama creó un nuevo organismo, financieramente estable, contratado todo el Sur de Alabama CARES empleados, contrató a un nuevo director ejecutivo, y sigue centrándose en ayudar a la agencia para servir a los más de 1.000 consumidores VIH-positivas en la zona sur de Alabama.

En la prestación de ayuda para el alquiler, la categoría de Maestro leasing ofrece dos unidades que son alquiladas por el SIDA Alabama y subalquilan a los consumidores que necesitan vivienda de interés social; una unidad adicional opera en el área móvil. Al proporcionar refugio de emergencia, dos refugios de emergencia con camas dedicadas al VIH / SIDA consumidores operan en Alabama. Los refugios son administrados por el Centro de Servicios de Salud de Anniston y el SIDA Alabama, Inc. Otros alojamientos de emergencia existentes ofrecen viviendas de emergencia para las personas con VIH / SIDA en todo el Estado. estos refugios son el refugio del parque de bomberos, Ejército de Salvación, SafeHouse, Misión Hale Jimmy, primera luz, Senderos, y otros. socios SIDA Alabama con estos organismos para hacer referencias y buscar soluciones a largo plazo para las personas que utilizan los refugios de emergencia.

En la prestación de vivienda permanente, Agape House y Agape II ofrecen complejo de apartamentos de vivienda permanente en Birmingham para las personas con VIH / SIDA - hay 25 unidades de un dormitorio, tres unidades de dos dormitorios, y dos unidades de tres dormitorios en estos dos complejos. Magnolia Place en Mobile ofrece 14 unidades de dos dormitorios y una unidad de un dormitorio. La semilla de mostaza triplex ofrece tres unidades de un dormitorio en Birmingham. Familia Places es un programa basado en Birmingham compuesto por cinco de dos y tres dormitorios, casas de sitio dispersos para familias de bajos ingresos que viven con el VIH / SIDA - como una opción permanente apoyo de vivienda, los inquilinos deben ponerse de acuerdo para tener un contrato de arrendamiento y un programa Acuerdo con el fin de participar. Alabama Proyecto SIDA Rural (ARAP) es un programa de vivienda de apoyo permanente que proporciona 14 unidades de vivienda en las zonas rurales mediante el uso de TBRA - una casa adicional en Dadeville también se utiliza para el proyecto. ARAP fue financiado en 1995 por el programa competitivo HOPWA €™ s Huda y todavía está siendo financiado - históricamente se ha operado a través de un programa maestro de arrendamiento, el SIDA Alabama solicitó y recibió la aprobación para convertir a un programa basado TBRA en 2014. El Proyecto Le, programa de vivienda más reciente €™ € Alabamaâ SIDA s, ofrece once unidades de arrendamiento maestro para personas sin hogar y crónicamente sin hogar, personas y familias con VIH - mientras que un participante de la Le Proyecto, los consumidores están obligados a participar en la gestión de casos en curso, intensivo, incluyendo el desarrollo de un plan de caja de la cubierta, la coordinación de los servicios generales y de visitas domiciliarias regulares. En la prestación de servicios enriquece la vivienda, el único programa en el Estado de su tipo, Jasper House en Birmingham ofrece 14 camas en un solo modelo de ocupación de las habitaciones para las personas que no pueden vivir de forma independiente debido a su doble diagnóstico del VIH y la enfermedad mental. Todos los ocupantes son de bajos ingresos; El proyecto está financiado a través de HUD como una subvención competitiva HOPWA y está certificado como un centro para adultos atención residencial por el Departamento de Salud Mental de Alabama.

Además de colaborar con las entidades estatales y federales, el SIDA Alabama trabaja diligentemente para asegurar asociaciones con organizaciones del sector privado. Las asociaciones con el MAC AIDS Fund, la Fundación Comunitaria de la zona de Birmingham más, importantes instituciones bancarias, y otros han permitido el SIDA Alabama para aumentar los servicios de apoyo, mejorar las viviendas existentes, y aumentar los esfuerzos de prevención en todo el Estado.

**Describe cómo se asignarán los recursos entre las categorías de fondos:**

**CDBG** : El Estado de la adjudicación del programa CDBG PY2016 €™ s Alabama por la suma de \$ 21.904.212 se reparten entre las siguientes categorías de financiación:

**Asignación Programa CDBG PY2016 = \$ 21.904.212**

**Categoría de financiación de CDBG IMPORTE**

Total asignado a Alabama \$ 21.904.212

Fondo del condado de \$ 2.750.000

Fondo gran ciudad \$ 5,000,000

Fondo pequeña ciudad \$ 5,772,086

Fondo para el Desarrollo Económico \$ 4,500,000

Fondo de planificación \$ 125,000

Fondo de Mejora Comunitaria \$ 3,000,000

Administración del Estado \$ 538.084

Estado de Asistencia Técnica \$ 219,042

**INICIO** : El Estado de la adjudicación del Programa HOME PY2016 €™ s Alabama por la suma de \$ 8.121.398 se asignará como se indica en el plano de distribución de Acción 2016 bajo a € œIII.™ € ALABAMA S HOME PROGRAM.â € Dicho Plan contiene información con respecto a la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

**ESG** : El Estado de la adjudicación del Programa PY2016 ESG €™ s Alabama por la suma de \$ 2.486.800 se asignará entre los elegibles categorías de financiación: administración, educación de calle, alojamiento de emergencia, HMIS (Homeless Management Information System), prevención de la falta de vivienda, y recursos rápida alojamiento. El reparto entre las categorías de fondos depende de las solicitudes recibidas y de las cantidades solicitadas y seleccionados para su financiación.

**HOPWA** : El Estado de la adjudicación del programa HOPWA PY2016 €™ s Alabama por la suma de \$ 1.530.814 se reparten entre las siguientes categorías de financiación:

**PY2016 Asignación: \$ 1.530.814**

**Fondo HOPWA Categoría Federal Cantidad**

Asistencia de alquiler - STRMU \$ 100,316

Asistencia de alquiler - TBRA \$ 193,000

Fondo para la Vivienda Basado Subvención \$ 80,000

Servicios de Apoyo \$ 440,000

Costo de funcionamiento \$ 488,417

Maestro leasing \$ 9.000

La identificación de los recursos \$ 47.000

Información sobre la vivienda \$ 15,000

Asistencia técnica \$ 5.000

Administración \$ 153.081

Total de \$ 1.530.814

**Describir los factores de umbral y los límites de tamaño de subvención:**

**CDBG** : **CDBG Programa Umbrales** : Los siguientes umbrales del programa se aplicarán a las comunidades que deseen solicitar fondos de PY2016:

[NOTA: El Fondo del Condado, el Fondo de la ciudad grande, y el Fondo de Pequeñas Ciudad colectivamente se denominan aquí como a € œCompetitive Funds.â €]

1. Las ciudades y condados con cualquiera de los Fondos de Desarrollo Económico abierta o Planificación Fondo PY2013 o subvención anterior financiado en el año calendario 2013 o anterior al 31 de marzo de 2016 se sentará de salida de todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

2. Las ciudades y condados con una beca abierta (excepto Fondo de Desarrollo Económico o el Fondo de Planificación) a partir de cualquiera de los Fondos al 31 de marzo de 2016 se sentará a cabo para todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.

3. Ciudades y condados que han solicitado sin éxito para un proyecto elegible durante tres años consecutivos recibirán una consideración adicional para su aplicación PY2016.

4. Las ciudades y los condados elegibles para solicitar fondos competitivos y Fondos de mejora comunitaria se limitará a una sola aplicación de cualquiera de esos dos Fondos.

5. Una unidad de gobierno local puede no aplicarse si se dispone de una auditoría sin resolver encontrando que implica costos no reconocidos como el resultado de una determinación hecha por una auditoría privada, una revisión financiera ADECA, o un monitoreo ADECA CDBG personal. Sin embargo, una renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha revisado un granteeâ respuesta propuesta €™ s con el hallazgo y ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

6. Una unidad de gobierno local puede no aplicarse si se le debe al Estado Federal o el dinero del gobierno como resultado de las determinaciones realizadas por una auditoría privada, una revisión financiera ADECA, o un monitoreo ADECA CDBG personal. Sin embargo, una renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.

7. Un proyecto propuesto debe estar solo para servir a los beneficiarios propuestos, sin la necesidad de fondos adicionales que no se muestra en la solicitud de subvención, a menos que los demás fondos necesarios se tiene conocimiento de y verificable por el Estado. Cualesquiera otros fondos que se muestran en la solicitud de subvención deben ser verificables por el Estado.

8. El solicitante debe demostrar la capacidad de mantener las instalaciones financiadas por el programa CDBG.

9. El solicitante no debe haber sido considerado por el Estado a la falta de capacidad para llevar a cabo un proyecto financiado por el programa CDBG.

10. Un programa regular €™ s applicantâ debe beneficiar al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos, a menos que se trata de un programa de rehabilitación de viviendas en cuyo caso, los beneficiarios deben ser bajos y moderados ingresos 100 por ciento, o si se trata de un proyecto destinado a enfrentar tugurios y tizón, en cuyo caso se debe cumplir con el Objetivo Nacional de barrios marginales y tizón.

11. Las solicitudes para el Fondo de Planificación deben presentar pruebas a fondo que muestra cómo la actividad se dirigirá a uno de los objetivos nacionales aplicables a las subvenciones los fondos de planificación.

12. Cuando la elegibilidad para cualquier subvención está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA el 31 de marzo de 2016, para la concesión de considerarse cerraron. se tendrán en cuenta las políticas de Estado en materia de fondos retenidos para gastos administrativos / ingeniería para determinar las fechas de liquidación de subvención.

13. Las subvenciones financiadas por asignaciones especiales de HUD para programas tales como los desastres, la estabilización de vecindarios (NSP), o la recuperación (CDBG-R), no prohibirá las jurisdicciones de solicitar fondos del programa CDBG PY2016.

14. Para cualquier cuestión o tema que no se tratan en este plan de acción, o en el caso de las cuestiones conflictivas, el Director de ADECA tomará una decisión final en base a los precedentes, las prácticas establecidas, o lo que es lo contrario determina que es en el mejor interés de el estado. En casos raros, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia de dichos umbrales si situaciones específicas merecen tal renuncia.

[NOTA: umbrales adicionales de CDBG para las subvenciones ED, ED Préstamos y préstamos de la Sección 108 Garantías se enumeran en el presente documento en virtud del presente **AP-30 Método de Distribución** sección.]

**CDBG Grant límites de tamaño / Techos :** Con el fin de atender las necesidades de todas las zonas no-derecho €™ s Alabama del Estado, el Programa CDBG utilizará los siguientes límites de tamaño de subvención / techos. Los valores indicados a continuación establecen límites máximos y mínimos generales sobre los importes de las subvenciones que pueden ser solicitados por Fondo, y en los montos de las donaciones individuales que pueden ser solicitados en cada solicitud de subvención. Por razones válidas, el Director de ADECA puede modificar o eliminar por completo las asignaciones a fin de mantener la integridad del programa. En la adjudicación de los importes de las subvenciones CDBG, ADECA tomará en consideración el tamaño de los fondos que solicitan la comunidad y con los requisitos del proyecto propuesto €™ s de communityâ. ADECA y conceder a los solicitantes reconocen que solicita la subvención máxima admisible no siempre será apropiado.

**Fondo de techo / mínimo**

Fondo del condado de \$ 350.000 de techo

Fondo gran ciudad \$ 450.000 de techo

Fondo pequeña ciudad \$ 350.000 de techo

Fondo de Mejora Comunitaria \$ 250.000 de techo / \$ 50,000 solamente mínimo

Fondo de planificación \$ 40.000 Techo

Sección 108 garantías de préstamos \$ 10,000,000 máximo

**Fondo para el Desarrollo Económico Máximo Mínimo**

ED Otorga \$ 50,000 \$ 200,000

ED Incubadora de Proyectos \$ 50.000 \$ 250.000

ED Préstamos \$ 50.000 \$ 250.000

Préstamos float \$ 1,000,000 \$ 10,000,000

**INICIO :** Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 INICIO bajo

â €œIII. ALABAMAâ €™ S INICIO PROGRAMA € para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

**ESG :** El programa ESG umbrales son los siguientes: El solicitante no puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en otra aplicación. Sin embargo, un sub-receptor de segundo nivel puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en más de una aplicación. No se aceptarán solicitudes en las siguientes circunstancias:

a. El solicitante debe el dinero estatal o federal gobierno y ningún acuerdo de pago está en su lugar.

segundo. costos no permitidos son el resultado de un examen de auditoría o ADECA y se finaliza sin resolución.

do. El solicitante cuenta con una subvención de ESG abierto de FY2014 o un año antes.

re. La organización sin fines de lucro (que actúa como el solicitante o sub-receptor de segundo nivel) carece de 501 (c) (3) de estado.

En caso de admisibilidad para la concesión está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA para el mediodía el 31 de marzo de 2016, para la concesión de considerarse cerró.

Los ESG Grant techos son de la siguiente manera: Con el fin de atender las necesidades de todo el Estado, el programa utilizará un límite máximo de subvención de \$ 200,000 para los solicitantes que servirán una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples localidades dentro de un solo condado se define como una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples condados tendrá un límite máximo de subvención de \$ 400,000. En el caso de que todos los fondos no se otorgan a través del proceso competitivo de solicitud de una sola vez, el Estado puede negociar con los solicitantes para utilizar todos los fondos del año en curso. Iniciación de negociaciones se llevará a cabo por el Estado sobre la base de (1) la necesidad demostrada; (2) el desempeño anterior; y (3) otros recursos disponibles. Tales negociaciones pueden causar la concesión original debe exceder límites máximos de subvención aplicables anteriormente.

**HOPWA** : No aplicable.

**¿Cuáles son las medidas de resultado que se espera como resultado del método de distribución?**

**CDBG** : En general, las medidas de resultado de Programa CDBG €™ s Alabama están diseñados para medir si o no los fondos autorizados se gastaron para hacer frente al €™ programa € s tres objetivos nacionales de beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, dirigiéndose insalubres o deterioradas, o una necesidad de desarrollo de la comunidad particularmente urgente.

En particular, cada actividad financiada con fondos CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos objetivos son:

1. Para beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;

2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o

3. Cumplir con otra comunidad necesita con urgencia que representa una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de los tres objetivos nacionales mencionadas anteriormente, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear condiciones de vida adecuadas,

2. Proporcionar vivienda asequible decente, o

3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios,

2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o

3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

**INICIO** : Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 INICIO bajo a € œIII. ALABAMAâ €™ S INICIO PROGRAMA € para obtener información sobre la asignación de prioridades y la forma en la propuesta de distribución de los fondos se dirige a esas prioridades descritas en el plan consolidado.

**ESG** : Las medidas de resultado serán determinados por los indicadores de rendimiento. Debido a que el programa ESG €™ s stateâ se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado optó por no desarrollar indicadores de rendimiento. Los sub-receptores desarrollarán indicadores de rendimiento que mejor representan los logros del programa para sus áreas locales. Se evaluarán los indicadores de rendimiento específicos a las áreas geográficas para determinar los resultados del programa.

**HOPWA** : Para el Programa HOPWA, las medidas de resultado son los siguientes:

Para asistencia de alquiler: Por lo menos 55 casas serán asistidos para que los consumidores puedan permanecer en asequible, arrendado la vivienda y la experiencia de estabilidad de la vivienda.

Para Servicios de Apoyo: Los consumidores estarán vinculados a los recursos normalizados que les dan la capacidad de permanecer en la vivienda estable y vivir de forma independiente.

Por el costo de operación: Todos los residentes actuales en materia de vivienda SIDA Alabama disfrutar de una vivienda segura y estable, seguro y saludable.

Por Maestro leasing: Organizaciones con Servicio en SIDA relacionada con el SIDA Alabama aprenderán cómo mantener y utilizar la vivienda en sus áreas para satisfacer las brechas de vivienda.

Para la identificación de recursos: los miembros del personal y contratistas SIDA Alabama estarán equipados para proporcionar la identificación de opciones de vivienda y de desarrollo de vivienda de bajos ingresos en el Estado para las personas y familias que viven con la enfermedad del VIH

Para Información sobre la vivienda: las personas VIH-positivas en los condados de todo el estado sabrán cómo encontrar recursos de vivienda estables y asequibles.

Para asistencia técnica: Dos consultas relacionadas con los programas de desarrollo de vivienda para Selma Información sobre el SIDA y Referencia Médica y el SIDA Extensión de Alabama en Montgomery les ayudará a haber mejorado la consecución de objetivos en sus contratos de HOPWA. Ambos programas tienen la oportunidad de convertirse en parte de sus Continuums locales de atención y posicionarse para el desarrollo de subsidios de vivienda para sus consumidores sin hogar.

#### **Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-40 Garantía de Préstamos Sección 108 [véase 24 CFR 91.320 (k) (1) (ii)]**

**¿El estado de Alabama ayudar a las unidades no-derecho del gobierno local general que se aplican para la Sección 108 fondos de préstamos?**

Si  No

**En caso afirmativo, describa cuantías de las subvenciones disponibles:**

NOTA: El propósito del programa de garantía de préstamos de la Sección 108 es proporcionar a las

comunidades la oportunidad de buscar garantías de préstamos para financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Las garantías deben ser aprobados por el Secretario de HUD. El límite máximo aplicable es de \$ 10 millones por proyecto, con una disposición sobre la renuncia. No más que el límite establecido por el HUD será cometido al año. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho comunidades que cumplan con los umbrales mencionados anteriormente en este PY2016 de un año plan de acción anual, así como los umbrales que figuran a continuación. Para proyectos con un impacto económico significativo, el Estado puede utilizar la ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para conceder una cantidad apropiada hacia la Sección 108 pagos de garantía de préstamos y para el retiro de la deuda.

**En caso afirmativo, describir cómo se aceptarán las solicitudes:**

El Estado de Alabama ha adoptado la siguiente Sección 108 Garantía de Préstamos Umbrales :

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo y hacer que la inversión privada como se describe en la solicitud. En aquellos casos en los que una empresa aún no ha sido identificado, el solicitante debe comprometerse a crear un cierto número de puestos de trabajo dentro de un período determinado de tiempo aceptable para el Estado.
4. Los beneficiarios de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos deben ser de al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

El Estado de Alabama ha adoptado la siguiente Sección 108 Criterios de Evaluación de Garantía de Préstamos : Las solicitudes de la Sección 108 garantías de crédito serán considerados sobre una base continua, ya que las oportunidades para el desarrollo económico pueden surgir en cualquier momento. Sección 108 garantías de crédito serán evaluadas de acuerdo con 24 CFR Parte 570, la Norma definitiva de la Sección 108, junto con la consideración que se presta a la siguiente:

1. Sección 108 dólares por puesto de trabajo permanente;
2. El número real de puestos de trabajo para ser creados o retenidos;
3. Potencial de beneficios derivados.

**AP-45 Revitalización de la Comunidad Estrategias [véase 24 CFR 91.320 (k) (1) (ii)]**

**¿El estado de Alabama permitir que las unidades del gobierno local general para llevar a cabo las estrategias de revitalización de la comunidad?**

Sí No

**Describir el estado de proceso y los criterios para la aprobación de estrategias de revitalización €<sup>TM</sup> s locales governmentâ €<sup>TM</sup> s Alabamaâ:**

**CDBG** : Cada una de las actividades autorizadas por el programa CDBG €<sup>TM</sup> s Alabamaâ, incluidas las actividades de revitalización comunitaria, que se describen en un communityâ elegibles solicitud de subvención CDBG €<sup>TM</sup> s, debe responder al menos uno de los tres objetivos nacionales: en beneficio de bajos y moderados personas de ingresos - de los cuales al menos el 51% deben ser de familias de ingresos bajos y moderados, ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón, o satisfacer otras necesidades urgentes de la comunidad que representan una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles. Además, las actividades de revitalización deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento: crear ambientes de vida adecuadas, proporcionar una vivienda digna y asequible, o crear oportunidades económicas. Las actividades de revitalización también deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados: mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios, mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Debido a que cada aplicación se basa en el análisis de las necesidades del gobierno local, el personal de CDBG de ADECA evaluar las solicitudes presentadas sobre la base de los umbrales y los criterios de puntuación para cada categoría de fondos como se describe aquí anteriormente en la sección AP-30.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : No aplicable.

**AP-50 Distribución geográfica [véase 24 CFR 91.320 (f)]**

**Descripción de las áreas geográficas del estado de Alabama (incluidas las zonas de bajos ingresos y concentración de minorías) en la que se dirige la ayuda de:**

**CDBG** : Los fondos del programa CDBG €<sup>TM</sup> s Alabamaâ están autorizados para ser gastados en las áreas no-derecho de Alabama, definidas como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y los condados de Jefferson y móvil. Estas áreas geográficas, incluidas las zonas de bajos ingresos y concentración de minorías, incluyen condados, ciudades grandes (aquellos con una población de 3.001 o más) y las ciudades pequeñas (aquellos con una población de 3.000 o menos). Aparte de este requisito zona de no-derecho y los requisitos de elegibilidad del programa CDBG €<sup>TM</sup> s stateâ para cada categoría de Fondo, el Estado no puede dirigir específicamente fondos del programa CDBG PY2016 para ser gastados en cualquier área designada especialmente de Alabama. Las determinaciones se basan en las solicitudes de subvención que se presentan a ADECA cada año. La excepción a esta postura sería que en el caso de una situación de emergencia como un desastre (por

ejemplo, un tornado) o una necesidad urgente, el Estado (Director de ADECA) podría dirigir una parte de sus fondos del programa CDBG a la geográfica áreas que son afectadas por esa situación de emergencia o necesidad urgente.

**INICIO** : Para el Programa HOME, consulte el Plan de Acción 2016 HOME para obtener información sobre la distribución geográfica y la justificación de las prioridades en lo que respecta a la ubicación.

**ESG** : ESG: El Programa de ESG puede proporcionar asistencia a todas las áreas del estado. Las áreas geográficas varían desde metropolitana a las zonas rurales. Estas áreas están habitadas por personas de diversos orígenes económicos y demográficos. Existen varios tipos de necesidades y servicios en todo el estado. Debido a que la capacidad de prestar asistencia depende de muchos factores, sobre todo la capacidad subrecipientsâ €™ para proporcionar fondos de contrapartida, la asistencia ESG no será dirigido a cualquier área geográfica en particular. El grado de necesidad no satisfecha, la disponibilidad de servicios locales, la capacidad para administrar la concesión, y la capacidad de proporcionar los fondos correspondientes a determinar qué entidades se aplica y por lo tanto reciben fondos.

**HOPWA** : Los fondos del programa HOPWA son distribuidos por el SIDA Alabama, que los contratos de servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, permitiendo que los servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados.

**Distribución geográfica:**

Área Objetivo:	Porcentaje de los fondos:
comunidades no-derecho de Alabama: CDBG	100%
INICIO: En todo el estado de Alabama	100%
ESG: Alabama Statewide	100%
HOPWA: En todo el estado de Alabama	100%

**Justificación de las prioridades para la asignación de las inversiones geográficamente:**

**CDBG** : Alabama no asigna fondos del programa CDBG geográficamente. En su lugar, todas las áreas de no-derecho Alabamaâ €™ s son elegibles para solicitar fondos del CDBG. Las áreas no-derecho se definen como aquellas ciudades y condados que no incluyen las ciudades de Anniston, Auburn, Bessemer, Birmingham, Decatur, Dothan, Fairhope, Florencia, Gadsden, Huntsville, Mobile, Montgomery, Opelika, y Tuscaloosa, y el condados de Jefferson y móviles. Todas las comunidades no-derecho elegibles pueden solicitar fondos del CDBG, y competir por estos fondos en 6 categorías de financiación: (1) el Fondo del Condado, (2) el gran fondo de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.001 o más por la más reciente Censo de Estados Unidos, (3) el Fondo de Pequeñas de la ciudad - para las ciudades con una población de 3.000 o menos por el más reciente censo de los EEUU, (4) el Fondo de Mejora comunitaria, (5) el Fondo de Planificación, y (6) el Fondo de Desarrollo Económico . Los fondos CDBG restantes se reservan para (7) la asignación de Administración de Becas del Estado, y (8) la asignación de la asistencia técnica del Estado. Las categorías adicionales pueden incluir fondos para la Sección 108 garantías de préstamos, proyectos de los Fondos capturado de nuevo, proyectos Negro región del cinturón (que abarcan los 14 condados de Bullock, Butler, Choctaw, Crenshaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Perry, Pickens, Sumter, y Wilcox), proyectos de necesidad urgente, y multi-jurisdictionalâ €™ proyectos conjuntos.

**INICIO** : asignación de prioridades generales del programa HOME son que para el Programa HOME, el Estado llevará a cabo un ciclo anual de financiación competitiva para los fondos de HOME. Como requiere la normativa PRINCIPAL, AHFA, como administradores del Estado de Programa Home Alabama, desarrollará criterios de selección para determinar las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto de acuerdo con su ubicación con el fin de limitar los premios a uno por cada año del condado, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de la demandante, y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales. AHFA también utiliza un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos que sirven a los inquilinos 1) el ingreso más bajo, y 2) los inquilinos calificados para los períodos más largos. Por último, AHFA desarrolla procedimientos de control del cumplimiento para comprobar el cumplimiento de la normativa hogar y para notificar a HUD de incumplimiento. Cada año, el Plan de Acción HOME busca garantizar que, siempre que sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes de financiación e incentivos adicionales como disponibles, b) ayudando a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) la búsqueda de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido una serie de prioridades para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. En este momento, AHFA busca promover las siguientes prioridades de la vivienda en los ciclos de asignación de 2016 y hasta el 2019: (1) Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible; (2) Los proyectos, que, sin fondos de origen, probablemente, no se reservan unidades para los inquilinos de bajos ingresos, inclusive de los inquilinos con discapacidades y / o los que no tienen hogar; (3) Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y (4) la distribución equilibrada de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

**ESG** : asignación de prioridades generales del programa ESG son que el programa ESG puede proporcionar asistencia financiera a todas las áreas del estado de Alabama.

**HOPWA** : prioridades de asignación general del programa HOPWA son que el SIDA Alabama administra los cinco programas de vivienda (de ayuda de alquiler, alojamiento de emergencia, viviendas de transición y la vivienda del "Living in Balance Programa adición química," vivienda permanente, y el

servicio enriquecido) por ponerlos a disposición de todas las personas elegibles en todo el estado de Alabama.

**Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-55 Vivienda Accesible [véase 24 CFR 91.320 (g)]**

**Introducción:**

Véase la discusión contenida en las secciones que siguen.

**Objetivos de un año por el número de hogares que se apoyarán:**

<b>Sin hogar:</b>	600
<b>No para personas sin hogar</b>	80
<b>Necesidades especiales:</b>	0
<b>Total:</b>	680

**Objetivos de un año por el número de hogares a través de:**

<b>Asistencia de alquiler:</b>	300
<b>La producción de nuevas unidades:</b>	350
<b>La rehabilitación de las unidades existentes:</b>	370
<b>La adquisición de las unidades existentes:</b>	0
<b>Total:</b>	1020

**Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-60 Vivienda Pública [véase 24 CFR 91.320 (j)]**

**Introducción:**

No aplica.

**Las acciones previstas durante el próximo año para hacer frente a las necesidades de vivienda pública:**

**CDBG** : No aplicable.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : No aplicable.

**Las acciones para fomentar los residentes de viviendas públicas para participar más activamente en la gestión y participar en la propiedad de vivienda:**

**CDBG** : No aplicable.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : No aplicable.

**Si la autoridad de vivienda pública (PHA) se designa como turbado, describir la manera en que se proporcionará asistencia financiera, o de otro tipo de asistencia:**

**CDBG** : No aplicable.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : No aplicable.

**Discusión:**

No aplica.

**AP-65 sin hogar y otras necesidades especiales Actividades [véase 24 CFR 91.320 (h)]**

**Introducción:**

Cada año, los Estados Unidos Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) requiere un recuento de personas sin hogar protegidos con el fin de solicitar el proceso continuo de la financiación de la atención. Cargos de las personas sin hogar sin refugio que se requieren cada dos años. Continuum de las organizaciones de atención de la conexión en red son de ciudadanos y organizaciones que se ocupan de las personas sin hogar y que sirven. 2004 fue el primer año de todas las personas sin hogar abrigadas se contaron en una encuesta de punto en el tiempo. La encuesta de punto en el tiempo se administra en un solo día / noche de enero. Alabama tiene ocho Continuums de atención en funcionamiento. ARCH (Alabama Rural Coalition for the Homeless) Continuo de Atención sirve 43 condados: Barbour, Bibb, Blount, Butler, Cámaras, Chilton, Choctaw, Clark, arcilla, Cleburne, café, Conecuh, Coosa, Covington, Crenshaw, Cullman, Dale, Dallas, Escambia, Fayette, Ginebra, Greene, Hale, Henry, Houston, Jackson, Lamar, Lee, Macon, Marengo, Marshall, Monroe, Perry, Pickens, Pike, Randolph, Russell, Sumter, Talladega, Tallapoosa, Walker, Washington, y Wilcox. Los otros Continuums son los siguientes:

- HCCNA (consejo del cuidado de personas sin hogar en el noroeste de Alabama) â € Florencia / Lauderdale, Colbert, Franklin, Lawrence, Marion, y los condados de Winston
- HCNEA (Homeless Coalition noreste de Alabama) â € "Anniston / Calhoun, DeKalb, Cherokee, y / condados de Gadsden Etowah
- HF (Housing First, Inc.) â € "Mobile / condados de Mobile y Baldwin
- MACH (Mid-Alabama Coalition for the Homeless) â € "Montgomery / Montgomery, Lowndes, Elmore, Autauga, y condados de Bullock
- NACH (Coalición de Alabama del Norte para los Sin Techo) â € "
  - Huntsville / Madison, piedra caliza, y los condados de Decatur / Morgan

- O (un mismo techo), anteriormente Metropolitana de Servicios Birmingham para las Personas sin Hogar (millones de bushels) a € "Birmingham / Bessemer / Hoover / Jefferson, St. Clair, y los condados de Shelby
- CCAO (Coalición West Alabama para los Sin Techo), anteriormente CHALENG de Tuscaloosa a € "Tuscaloosa / condado de Tuscaloosa.

HUD define la falta de vivienda crónica como un individuo o una familia o un € con una condición de discapacidad que ha sido o bien de forma continua sin hogar durante un año o más, o ha tenido por lo menos cuatro (4) episodios de falta de vivienda en los últimos tres años (3) A € condición de discapacidad limita la capacidad individual a € s para trabajar o realizar una o más actividades de la vida diaria. Los siguientes números de las encuestas son un punto en el tiempo completadas en 2015 para el estado de Alabama. En todo el estado de Alabama, se reportaron 3.970 personas sin hogar personas. De ellos, 1.027 eran intemperie; es decir, que viven en la calle, en los coches, en edificios abandonados o en otros lugares no aptos para la habitación humana. El resto eran en algún tipo de refugio de emergencia o de transición. 360 hogares con al menos un adulto y un niño se encuentran en un mismo día en todo el estado. Se realizaron entrevistas con aquellos que estén dispuestos a participar. Se encontraron 607 personas crónicamente sin hogar.

**Describir el € s jurisdicción a metas de un año y las acciones para la reducción y la falta de vivienda, incluyendo:**

**1. Llegar a las personas sin hogar (especialmente las personas sin refugio) y la evaluación de sus necesidades individuales:**

**CDBG :** Si y cuando los fondos CDBG se gastan para hacer frente a las necesidades de las personas sin hogar, a continuación, dichos fondos serán a € edisaster funds a € que se afecten por el HUD después de la declaración de dicha elegibles a € edisaster a € áreas dentro del Estado. Cualquiera de los planes de € s state a € que gastar tales a € edisaster funds a € serían incluidos en la solicitud de € s state a € para aquellos fondos que se presentarían a HUD como y cuando lo solicite; Por lo tanto, estos planes no pueden incluir a esta AAP.

**INICIO :** No aplicable.

**ESG :** Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 1.027 personas sin hogar sin refugio en Alabama. La metas € s state a € son para disminuir el número de personas sin hogar sin refugio y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo para llegar a las personas sin hogar sin refugio y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con el continuo de los grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.
2. Además de sus programas establecidos, los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores apuntarán a las personas sin hogar sin refugio, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.
3. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-beneficiarios se asegurarán de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios disponibles para ellos y coordinan con los proveedores de servicios en un esfuerzo para facilitar la prestación de esos servicios.

**HOPWA :** Hasta el 2 de enero de 2015, el Departamento de Estadística Demográfica de Salud Pública de Alabama indica que hay 19.146 personas con VIH que viven en Alabama. Eso depende de 18,782 personas con VIH que viven en Alabama en 2013. De los nuevos casos en 2014, el 64,2% eran afroamericanos, y de nuevos casos en 2013, 68% eran afroamericanos, a pesar de que representan sólo el 26% de la población s € state a €. De los nuevos casos en 2013, 55% eran hombres que tienen relaciones sexuales con hombres. Las investigaciones indican que (i) la falta de vivienda y la inestabilidad de la vivienda se asocian con mayores tasas de comportamientos sexuales de riesgo y drogas contra el VIH, (ii) inestabilidad de la vivienda aumenta las conductas de riesgo de VIH, incluso entre las personas con mayor riesgo de VIH, (iii) la falta de vivienda y la inestabilidad de la vivienda están directamente relacionados a la atención tardía relacionada con el VIH, el escaso acceso a la atención, y disminución de la probabilidad de que la adhesión al tratamiento, y (iv) la relación entre la falta de vivienda estable y mayores conductas de riesgo se mantiene incluso entre las personas que han recibido servicios de reducción de riesgos. Hombres sin hogar, en comparación con los hombres alojados de forma estable en la región del Sur urbana de los Estados Unidos eran más propensos a reportar el compartir agujas, más probabilidades de tener cuatro o más parejas sexuales, y más probabilidades de tener relaciones sexuales con otros hombres tenían. Las mujeres afroamericanas sin hogar y mujeres hispanas son de dos a cinco veces más probabilidades que sus homólogos alojados para informar múltiples parejas sexuales en los últimos seis meses, en parte debido a la reciente victimización por violencia física. Los hombres jóvenes que tienen relaciones sexuales con hombres que experimentan inestabilidad residencial, que han sido forzadas a abandonar sus hogares debido a su sexualidad, y / o que están alojados en precario, son un riesgo significativamente mayor para el uso de drogas y la participación en las conductas relacionadas con el riesgo de VIH. Y jóvenes sin hogar son más propensos a participar en el uso de drogas de alto riesgo que los jóvenes en viviendas con algún supervisión de un adulto, y son más propensos a tener relaciones sexuales de alto riesgo. Nunca ha habido más personas que viven en Alabama con la enfermedad del VIH que en la actualidad. Las necesidades de esta población son críticos y no a diferencia de los de otras poblaciones vulnerables, en 2009 el ingreso promedio de la población fue de menos de \$ 950 por mes, en comparación con \$ 1,894 para el ingreso mensual promedio per cápita del estado de ese año. Por lo tanto, llegar a esta población de personas sin hogar, la evaluación de sus necesidades individuales, y asociándolos con proveedores de servicios que

puedan dirigirse y responder a esas necesidades, son todas las partes críticas del enfoque de abordar las cuestiones sin hogar con las que está implicada esta población del Programa HOPWA.

El uso de los fondos de HOPWA PY2016, SIDA Alabama ayudar a los hogares con los pagos de alquiler y servicios públicos para evitar la falta de vivienda de las personas que viven con el VIH / SIDA. Se trabajará con los proveedores locales para aumentar la capacidad para desarrollar y operar la vivienda específica contra el VIH. En la actualidad, el SIDA Alabama contratos con otras ocho Organizaciones con Servicio en SIDA (ASO) para proporcionar el manejo de casos, ayuda para el alquiler, la vivienda directa, y los servicios de extensión en todo el estado.

Los consumidores estarán vinculados a los recursos normalizados que les dan la capacidad de permanecer en la vivienda estable y vivir de forma independiente. SIDA Alabama utilizar los fondos de HOPWA PY2016 para apoyar programas de vivienda en el Estado, que incluirá servicios de apoyo tales como el transporte, manejo de casos, alquiler €<sup>TM</sup> s primera monthâ y depósito (si está disponible), y la divulgación de la vivienda. SIDA Alabama proporcionar estos servicios en el área metropolitana de Birmingham y a las zonas de no-Jefferson County en su área de Salud Pública. Por otra parte, los contratos de SIDA Alabama para estos servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, lo que permite servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados. SIDA Alabama también utilizará los fondos PY2016 HOPWA para atender hasta 300 personas en todo el estado en el pago de mobiliario, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (el cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para todos los VIH- vivienda permanente y transitoria específica en el Estado.

Para obtener su clientela y coordinar estos servicios, el SIDA Alabama fomenta la colaboración con las organizaciones de vivienda dentro del estado que incluyen la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, Alabama Coalición Rural sobre las personas sin hogar, Proyecto Pobreza Alabama, y otros, y este trabajo da como resultado la expansión de vivienda asequible para los de bajos ingresos, los consumidores seropositivos. SIDA Alabama también funciona con o asiste a una variedad de lugares, incluyendo ferias de salud, eventos día del comercio, eventos VIH-sensibilización, iglesias, clínicas médicas no tradicionales, clubes de la comunidad, centros de acogida, programas de abuso de sustancias, salones de belleza, cárceles, prisiones, escuelas y otros proveedores de servicios comunitarios en todo el estado en contacto con la clientela para que las personas VIH-positivas en los condados de todo el estado sabrán cómo encontrar recursos de vivienda estables y asequibles.

## **2. Abordar el refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar:**

**CDBG** : Si y cuando los fondos CDBG se gastan para hacer frente al refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar, a continuación, dichos fondos serán a € œdisaster fundsâ € que se afecten por el HUD después de la declaración de dicha elegibles a € œdisaster fundsâ € áreas dentro de el estado. Cualquiera de los planes de €<sup>TM</sup> s stateâ que gastar tales a € œdisaster fundsâ € serían incluidos en la solicitud de €<sup>TM</sup> s stateâ para aquellos fondos que se presentarían a HUD como y cuando lo solicite; Por lo tanto, estos planes no pueden incluir a esta AAP.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 2.943 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. La metas €<sup>TM</sup> s stateâ son para disminuir el número de personas sin hogar protegidas y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir:

1. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de corriente a través del estado de vincular a las personas sin hogar protegidos en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.
2. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

**HOPWA** : evaluación de las necesidades de SIDA 2010 Alabama encontró que el 37% de todas las familias seropositivas entrevistadas estaban en necesidad inmediata de algún tipo de ayuda para la vivienda. Por otra parte, la necesidad de vivienda de transición y viviendas de apoyo permanente es evidente, ya que la vivienda de apoyo permanente para las personas sin hogar crónicos es la prioridad más alta de la serie continua de cuidado local. La investigación adicional llevada a cabo en 2013 y emitida por el SIDA Alabama indica que las necesidades no satisfechas de alojamiento de emergencia incluyen 151 camas para los hogares con al menos un adulto y un niño, 38 unidades para los hogares con al menos un adulto y un niño, 159 camas para los hogares sin hijos, 27 camas para las familias con hijos únicos, 25 unidades para familias con hijos únicos, 337 camas en total durante todo el año, 30 camas de temporada, y el total de 50 camas de desbordamiento. La investigación de 2013 también indica que las necesidades insatisfechas de vivienda de transición incluyó a 215 camas para los hogares con al menos un adulto y un niño, 33 unidades para los hogares con al menos un adulto y un niño, 525 camas para los hogares sin hijos, 15 camas para los hogares con sólo los niños, 15 unidades para familias con hijos únicos, y 755 camas en total durante todo el año. SIDA Alabama abordar el refugio de emergencia y alojamiento transitorio necesidades de las personas sin hogar por:

1. Proporcionar asistencia para el alquiler: SIDA Alabama proporcionar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Para alojamiento de emergencia, esta ayuda consistirá en alquilar a corto plazo, Hipoteca, y Asistencia Utilidad (STRMU), que ayuda a los hogares se enfrentan a una vivienda de emergencia o crisis que podría resultar en el desplazamiento de su vivienda actual o dar lugar a la falta de vivienda. El destinatario debe trabajar

con un administrador de casos para mantener un plan de vivienda diseñado para aumentar su autosuficiencia y para evitar la falta de vivienda. El objetivo es proporcionar 80 hogares con urgencia a corto plazo alquiler / hipoteca y Utilidad (STRMU) asistencia del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, cuyo resultado es que al menos 55 casas mantendrán una vivienda estable y evitar la falta de vivienda, porque de situaciones temporales de emergencia.

2. Proporcionar alojamiento de emergencia: refugio Uno de emergencia con camas dedicadas a los consumidores el VIH / SIDA opera en Alabama. El refugio es administrado por el Centro de Servicios de Salud de Anniston. Otros alojamientos de emergencia existentes ofrecen viviendas de emergencia para las personas con VIH / SIDA en todo el Estado. Estos refugios son el refugio del parque de bomberos, Ejército de Salvación, SafeHouse, Misión Hale Jimmy, primera luz, Senderos, y otros. Socios SIDA Alabama con estos organismos para hacer referencias y buscar soluciones a largo plazo para las personas que utilizan los refugios de emergencia. Además, el SIDA Alabama opera una cama de emergencia, que se encuentra en el programa de vivienda transitoria. SIDA Alabama está en el proceso de convertir un programa de vivienda transitoria alojado en el Rectorado en un programa basado en un refugio de emergencia.

3. Proporcionar viviendas de transición y de la Vida en Equilibrio Programa adicción química (libcap): El Programa de Vivienda de Transición está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama. Este programa, que se encuentra en Birmingham, ofrece 33 camas individuales en once apartamentos de dos dormitorios. SIDA Alabama opera el libcap para proporcionar servicios de tratamiento y recuperación de los adultos que son VIH-positivos y que tienen un problema de adicción química. Libcap opera como un programa ambulatorio intensivo (PIO). Además, existe el programa de cuidados posteriores LIB, que provee servicios a consumidores en la transición a sus propias ubicaciones de vivienda permanente y proporciona apoyo, manejo de casos y grupos de cuidado posterior semanales para aumentar la estabilidad de la vivienda y para prevenir una recaída.

4. Proporcionar costos de operación SIDA Alabama utilizar los fondos de HOPWA para financiar el coste de funcionamiento de las permanentes y las unidades de transición del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, sirviendo un potencial de 300 personas en todo el estado. Estos fondos cubren los muebles, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad, y el apoyo para garantizar el mantenimiento adecuado para todas permanente y específica para el VIH vivienda de transición en el Estado.

**3. Ayudar a las personas sin hogar (especialmente los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, los veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacer la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo acortar el período de tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, facilitando acceso de las personas sin hogar y las familias a las unidades de vivienda asequible, e individuos y familias que impiden que eran personas sin hogar recientemente se queden sin hogar de nuevo:**

**CDBG y HOME** : Para los fondos de estos programas, los problemas de estos grupos son manejados por el proceso continuo de las agencias de cuidado, que está fuera del ámbito del Programa CDBG €<sup>TM</sup> s stateâ y Programa HOME.

**ESG** : El objetivos stateâ €<sup>TM</sup> s son para acortar el período de tiempo cualquier persona sin hogar se mantiene sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para la obtención de estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

**HOPWA** : evaluación de las necesidades de SIDA 2010 Alabama encontró que el 37% de todas las familias seropositivas entrevistadas estaban en necesidad inmediata de algún tipo de ayuda para la vivienda. La investigación del SIDA Alabama 2013 indica que las necesidades insatisfechas de vivienda de apoyo permanente incluyen 310 camas para los hogares con al menos un adulto y un niño, 34 unidades para los hogares con al menos un adulto y un niño, 1.322 camas para los hogares sin hijos, 6 camas para los hogares con sólo los niños, 6 unidades para las familias con hijos únicos, y 1.638 camas en total durante todo el año. Por otra parte, la necesidad de transición y viviendas permanentes de apoyo es evidente, ya que la vivienda de apoyo permanente para las personas sin hogar crónicos es la prioridad más alta de la serie continua de cuidado local. SIDA Alabama frente a las personas sin hogar en transición hacia la vivienda permanente las necesidades de:

1. Proporcionar asistencia para el alquiler a través de lo siguiente:

a. SIDA Alabama proporcionar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Esta ayuda consistirá en proporcionar Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA): Esta es la asistencia en curso pagado al propietario un Tenantâ €<sup>TM</sup> s para cubrir la diferencia entre las rentas de mercado y lo que el inquilino puede permitirse el lujo de pagar. Los inquilinos a encontrar sus propias unidades y pueden continuar recibiendo la ayuda de alquiler, siempre y cuando sus ingresos se mantiene por debajo se cumplen el estándar de ingresos de clasificación y otros criterios de elegibilidad. Sin embargo, el inquilino debe tener un plan de vivienda a largo plazo para perseguir Sección 8 u otras viviendas normales permanente opciones.

b. Vivienda de Transición y la Vida en Equilibrio Programa adicción química (libcap): El Programa de Vivienda de Transición está disponible para las personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama. Este programa, que se encuentra en Birmingham, ofrece 33 camas individuales en once apartamentos de dos dormitorios. SIDA Alabama opera el libcap para proporcionar servicios de tratamiento y recuperación de los adultos que son VIH-positivos y que tienen un problema de adicción química. Libcap opera como un programa ambulatorio intensivo (PIO). Además, existe el programa de cuidados posteriores LIB, que provee servicios a consumidores en la transición a sus propias colocaciones

de vivienda permanente y proporciona apoyo, manejo de casos y grupos de cuidado posterior semanales para aumentar la estabilidad de la vivienda y para prevenir una recaída.

c. Vivienda Permanente: Vivienda permanente está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

i. Agape House y Agape II ofrecen complejo de apartamentos de vivienda permanente en Birmingham para las personas con VIH / SIDA. Hay 25 unidades de un dormitorio, tres unidades de dos dormitorios, y dos unidades de tres dormitorios en estos dos complejos.

ii. Magnolia Place en Mobile ofrece 14 unidades de dos dormitorios y una unidad de un dormitorio.

iii. La semilla de mostaza triplex ofrece tres unidades de un dormitorio en Birmingham.

iv. Familia Lugares es un programa basado en Birmingham compuesto por cinco de dos y tres dormitorios, casas de sitio dispersos para familias de bajos ingresos que viven con el VIH / SIDA. Como una opción permanente apoyo de vivienda, los inquilinos deben ponerse de acuerdo para tener un contrato de arrendamiento y un contrato programa con el fin de participar.

v. Alabama rural Proyecto SIDA (ARAP) es un programa de vivienda de apoyo permanente que proporciona 14 unidades de vivienda en las zonas rurales mediante el uso de TBRA. Una casa adicional en Dadeville también se utiliza para el proyecto. ARAP fue financiado en 1995 por el programa competitivo HOPWA €™ s Huda y todavía está siendo financiado. Históricamente se ha operado a través de un programa maestro de arrendamiento, el SIDA Alabama solicitó y recibió la aprobación para convertir a un programa basado TBRA en 2014.

VI. El Proyecto Le, programa de vivienda más reciente €™ s Alabama SIDA, ofrece once unidades de arrendamiento maestro para las personas sin hogar y la carencia de hogar crónica, VIH-positivos y familias. Mientras que un participante del Proyecto Le, los consumidores están obligados a participar en la gestión de casos en curso, intensivo, incluyendo el desarrollo de un plan de caja de la cubierta, la coordinación de los servicios generales y de visitas domiciliarias regulares.

2. Proporcionar costos de operación SIDA Alabama utilizar los fondos de HOPWA para financiar el costo de funcionamiento de los permanentes y transitorios unidades del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, sirviendo un potencial de 300 personas en todo el estado. Estos fondos cubren los muebles, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y de apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para todos los VIH-específica permanente y transitorio de vivienda en el Estado como se describe en la sección anterior.

3. Proporcionar Maestro leasing: SIDA Alabama apoyar los esfuerzos locales para llenar los vacíos de la vivienda y para proporcionar alojamiento en el que los consumidores pueden aprender habilidades permanentes dirección de la vivienda. El 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, el SIDA Alabama usará los fondos de HOPWA para proveer fondos para el costo de un arrendamiento maestro para unidades de dos dormitorios para ser usado para la cubierta intermedia con el foco en los servicios de apoyo para ayudar a los consumidores se mueven hacia permanente la vivienda. Esta unidad proporcionará el alojamiento estable de los consumidores, mientras que el administrador de casos los vincula a vivienda permanente opciones y les ayuda a evitar la falta de vivienda. Esta es una reducción de años anteriores, que muestra el éxito. Organizaciones con Servicio en SIDA relacionada con el SIDA Alabama aprenderán cómo mantener y utilizar la vivienda en sus áreas para satisfacer las brechas de vivienda. SIDA Alabama financiar el arrendamiento maestro para el SIDA Alabama del Sur en el área móvil como estaba previsto. Actualmente en desarrollo es otro proyecto de arrendamiento maestro en el área de Selma que traerá Selma Información sobre el SIDA y Referencia de la vivienda como un socio más fuerte con el SIDA Alabama.

**4. Ayudar a las personas de bajos ingresos y las familias a evitar quedarse sin hogar, sobre todo extremadamente individuos de bajos ingresos y las familias y los que están siendo dados de alta de instituciones y sistemas de atención (tales como centros de salud, centros de salud mental, cuidado de crianza con fondos públicos y otras instalaciones juveniles y programas correccionales e instituciones), o recibir asistencia de los organismos públicos o privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, o las necesidades de la juventud:**

**CDBG y HOME** : Para los fondos de estos programas, los problemas de estos grupos son manejados por el proceso continuo de las agencias de cuidado, que está fuera del ámbito del Programa CDBG €™ s stateâ y Programa HOME.

**ESG** : ¡El €™ s € stateâ es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. Con el fin de lograr este objetivo, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel informarán a los centros públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información podría entonces ser puesto a disposición de aquellas personas que están siendo dados de alta. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos de carácter general que sirve a individuos y familias que están en riesgo de perder su hogar, en un esfuerzo para informarles de las viviendas disponibles permanente, alojamiento de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. Otro de los objetivos del €™ s stateâ € es que €™ ESG subrecipientsâ € y de segundo nivel subrecipientsâ €™ administradores de casos se adquieran mayores conocimientos sobre los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación y la juventud necesariamente. Para lograr este objetivo, los administradores de casos trabajarán más estrechamente con los principales proveedores de servicios y agencias privadas que respondan a estas necesidades. Los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

**HOPWA** : SIDA Alabama proporcionar o hacer que los programas de vivienda disponibles a todas

las personas elegibles en todo el Estado de la siguiente manera:

1. Proporcionar asistencia para el alquiler: SIDA Alabama proporcionar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Esta ayuda consistirá en asistencia para el alquiler basado en proyectos (PBRA): Esto ofrece las personas de bajos ingresos con el VIH / SIDA la oportunidad de ocupar las viviendas que han sido desarrolladas y mantenidas específicamente para satisfacer la creciente necesidad de bajos ingresos unidades para esta población. Además, la categoría principal leasing ofrece dos unidades que son alquiladas por el SIDA Alabama y subalquilan a los consumidores que necesitan de bajos ingresos la vivienda; una unidad adicional opera en el área móvil. Selma SIDA Información y Referencia (SELMA AIR) está trabajando con la agencia para localizar y comenzar otra unidad de este tipo en su área.

**Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**Objetivos de la AP-70 HOPWA [véase 24 CFR 91.320 (k) (4)]**

<b>metas de un año para el número de hogares que se deben proporcionar vivienda a través del uso de HOPWA para:</b>	
<b>pagos de alquiler, hipoteca, y asistencia de servicios públicos a corto plazo</b>	5 5
<b>ayuda para el alquiler basada en inquilinos (TBRA)</b>	5 5
<b>Unidades previstas en instalaciones de vivienda permanente desarrollado, arrendados, o operados con fondos de HOPWA</b>	80
<b>Unidades previstas en instalaciones de vivienda de transición a corto plazo desarrollados, arrendados, u operados con fondos de HOPWA</b>	80
<b>Total</b>	270

**AP-75 Barreras Plan de Acción a vivienda asequible [ver 24 CFR 91.320 (i)]**

**Introducción:**

**CDBG** : Alabama ofrece el siguiente esquema de barreras a la vivienda asequible. El Estado ha revisado muchos análisis de producción local de los impedimentos que se llevaron a cabo por los gobiernos locales, y al hacerlo, el Estado ha aprendido más acerca de lo que las comunidades locales han identificado como los obstáculos más importantes para las oportunidades de vivienda asequible a nivel local. Estos son:

1. Uso de la Tierra Restricciones : reglamentos de uso del suelo han sido reconocidos por algún tiempo como un posible impedimento para la vivienda asequible. Al hablar en una exclusionary zoning se llevaron a cabo los casos más importantes en los que se citan ciudades suburbanas en participar en prácticas de uso del suelo que elimine efectivamente las minorías pobres, y por lo tanto de manera desproporcionada, a partir de sus jurisdicciones. Por lo tanto, el potencial de uso indebido de las normas de uso del suelo es por lo general en cualquier lista de elementos que serán objeto de control para el impacto negativo en el acceso a la vivienda o la accesibilidad. En general, las regulaciones más importantes de uso de la tierra son la ordenanza de zonificación y las regulaciones de la subdivisión. Reglamentos de uso del suelo en Alabama pueden imponer costos adicionales a la vivienda en una variedad de maneras.

2. Códigos de Construcción : Similar a la tierra reglamentos de uso, en los últimos años una serie de constructores y defensores de la vivienda asequible han declarado que los códigos de construcción y de vivienda fueron impedimentos accesibilidad a la vivienda. Los códigos con frecuencia se agrupan junto con las ordenanzas de zonificación y otras regulaciones de uso del suelo y puede ser confuso para algunos como dónde empieza una y termina la otra. Los códigos de construcción gubernamentales a menudo se expresan en términos de especificaciones rígidas que pueden ser difíciles o costosos de cumplir. Técnicas nuevas o diferentes de construcción e innovaciones arquitectónicas sería satisfactorio en términos de seguridad, la comodidad, y otros estándares medibles pero no están en conformidad a menos que cumplan las especificaciones del código estrictas. La aplicación del código de construcción arbitraria e inconsistente también ha sido citado como una fuente de gasto adicional para los constructores que pueden demorarse indebidamente en su construcción y / u obligados a realizar costosos rediseños. Al igual que con las regulaciones de uso de la tierra, los códigos de construcción en Alabama son adoptados y practicados en su mayor parte en las comunidades de ayuda social y gran parte de las zonas rurales en el estado carecen de la construcción de la adopción y la ejecución de código.

3. Ausencia de Ordenamiento Territorial : La ausencia de ciertas normas de uso del suelo o códigos puede ser un problema tan grande para aquellos que buscan una vivienda de bajo costo asequible como la existencia o aplicación indebida de ciertos códigos y reglamentos.

4. Entorno de crédito : Con la excepción de los años que se han producido en el pasado, las instituciones de crédito han sido históricamente conservadora y restrictiva en sus prácticas de préstamo  
5. Vivienda Justa Problemas / Discriminación : Algunos condados y ciudades de Alabama han seguido en cuenta que la discriminación existe como una barrera a la vivienda asequible, pero afortunadamente hay muchas señales de progreso en este frente.

6. El síndrome de NIMBY : La barrera NIMBY puede ser vista como un todo un clásico en frente a la situación tener-nots donde los hogares de bajos y moderados ingresos sufren debido a una respuesta instintiva de las comunidades y barrios establecidos. Los vecinos afectados por el desarrollo propuesto a menudo tienen miedos y preocupaciones acerca de sus valores de propiedad, el crimen, la congestión del tráfico, la pérdida de espacios abiertos, los nuevos vecinos y la compatibilidad de diseño.

7. Propiedad de la Tierra Patronos : Gran parte de las tierras aptas para el desarrollo de propiedad o controlada por unos pocos propietarios o desarrolladores. En estas zonas, los propietarios generalmente pueden dictar la medida de la actividad inmobiliaria que se lleva a cabo en sus tierras. También pueden ser más selectivos en los tratos para asegurar la máxima rentabilidad. por lo general disminuyendo o

impidiendo oportunidades de vivienda asequible para los hogares de menores ingresos.

8. Los costos asociados con el cumplimiento de Accesibilidad : unidades de vivienda accesibles pueden ser más costosas de construir y las renovaciones necesarias a las estructuras existentes pueden ser especialmente costoso para estructuras mayores.

9. Los costos de protección contra incendios : Debido a la falta de protección contra incendios en algunos condados rurales, las tasas de seguros de un €<sup>TM</sup> s homeownerâ son mucho más altas que las urbanas típicas causando con ello un aumento global en el costo de la vivienda, o al menos la negación de la habitual baja el costo mensual de la hipoteca que se encuentra en la mayoría de las zonas rurales.

10. Los costos de transporte : el costo y disponibilidad de transporte al trabajo, de compras y servicios es un factor que sin duda afecta a la elección de vivienda y asequibilidad. Fuera de las zonas urbanas, no ha sido tradicionalmente muy poco transporte público fácilmente disponible en Alabama y la que es accesible a menudo ha sido irregular en los tiempos y los patrones de servicio. A medida que la población continúa envejeciendo y como cuestiones de consumo de combustible se hacen más cruciales este será un tema que es probable que las oportunidades de vivienda impacto cada vez más.

Además, durante la investigación, el estudio, la recogida de datos y grupos de enfoque / alcance comité, y los procesos de participación foros públicos que se llevó a cabo durante 2014-2015, cuando el Estado de Alabama trabajó en la producción de su 2014-2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda", varios factores fueron identificados como los impedimentos que se consideran barreras para la equidad de vivienda y la vivienda asequible en las comunidades locales €<sup>TM</sup> s Alabama. La investigación reveló que los residentes €<sup>TM</sup> s Alabama búsqueda de vivienda en el mercado de alquiler de bienes inmuebles y / o en las ventas de bienes raíces / compra de mercado puede hacer frente a una multitud de barreras cuando se trata de obtener y mantener una vivienda asequible. Estas barreras incluyen:

1. Su capacidad para alquilar apartamentos / casas debido a la discriminación real o percibida contra ellos (o un miembro de su familia con los que están asociados) que emana del proveedor de vivienda basado en el €<sup>TM</sup> s Rentera raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional (negativa discriminatoria para alquilar);

2. Su capacidad para acceder a una vivienda digna y asequible en su zona geográfica â € "en función de su nivel de ingresos, situación laboral, otras situaciones y / o económicos;

3. Su capacidad para solicitar / ser calificado para / ser aprobado para una hipoteca de una institución de crédito financiera que emite hipotecas para compradores calificados como local â € "en función de su historial de crédito, cuenta de FICO, y de las obligaciones financieras, lo cual puede llevar a negaciones más frecuentes de préstamos para compra de casa;

4. Su capacidad de poseer suficientes fondos con los que se utilizará para el pago inicial de una casa;

5. Su capacidad de hablar Inglés â € "incluso como segunda lengua â € " para comunicarse y entender los requisitos con los que deben cumplir con el fin de obtener y mantener dicha hipoteca y la vivienda;

6. Su capacidad para obtener préstamos financieros de un prestamista no depredadores, y / o una tasa de interés, en el cual no se ponen en un ciclo de préstamos abusivos de las que les resultará difícil escapar;

7. El conocimiento y la comprensión de sus derechos y obligaciones en virtud €<sup>TM</sup> s Alabama leyes de vivienda justa â € "cuya ejecución es responsabilidad de ADECA (Código de Alabama de 1975, según enmendada, a Â§24-8-1 a través de una Â§24-8-15), y la Ley Federal de Vivienda justa de 1968, que se administra por HUD;

8. La falta de conocimiento por parte del proveedor de vivienda no discriminar a los posibles clientes o propietarios de vivienda y proporcionar información sobre la vivienda que está disponible;

9. La capacidad del proveedor de vivienda para hacer viviendas asequibles a disposición de las personas con discapacidad debido a un fallo del €<sup>TM</sup> s proveerâ vivienda para hacer un ajuste razonable o modificación a la propiedad;

10. La cantidad insuficiente de â € œfair testingâ vivienda € y el cumplimiento de las leyes de vivienda justa que se llevó a cabo en las zonas no-derecho €<sup>TM</sup> s Alabamaâ por tres proveedores Feria Programa de Iniciativa de Vivienda del €<sup>TM</sup> s stateâ € (el Centro de Vivienda Justa de Alabama del Norte en Birmingham, el Centro central de Vivienda de Alabama en Montgomery Fair, y el Centro de Equidad de Vivienda móvil, Inc. en móvil) como un medio para detectar abusos de equidad de vivienda en las zonas rurales del Estado; y

11. El communitiesâ €<sup>TM</sup> capacidad global / local de la incapacidad para atraer negocios y la industria para ubicar en ella, que proporcionaría a los residentes con oportunidades de empleo y puestos de trabajo bien remunerados para que puedan mejorar su € A "y el communityâ â €<sup>TM</sup> s € " económica situación, con ser uno de los resultados de tales mejoras económicas vivienda asequible.

**INICIO** : Véase el debate en CDBG arriba.

**ESG** : Ver la discusión bajo CDBG arriba.

**HOPWA** : Ver la discusión bajo CDBG arriba.

**Acciones que planearon para eliminar o atenuar los efectos negativos de las políticas públicas que sirven como barreras para viviendas asequibles, como los controles de uso del suelo, las políticas fiscales afectan a la tierra, las ordenanzas de zonificación, códigos de construcción, tasas y cargos, limitaciones de crecimiento, y las políticas que afectan a la rentabilidad de la inversión residencial:**

**CDBG** : Alabama ofrece el siguiente esquema de estrategias diseñadas para abordar y superar las barreras a la vivienda asequible. El Estado ha revisado muchos análisis de producción local de los impedimentos que se llevaron a cabo por los gobiernos locales, y al hacerlo, el Estado ha aprendido más

acerca de lo que las comunidades locales han identificado como los obstáculos más importantes para las oportunidades de vivienda asequible a nivel local. Estos son:

1. Uso de la Tierra Restricciones : Mientras que en el mal estado principalmente rural como Alabama, es poco probable que se adopten y / o forzada reglamentos de uso del suelo, la estrategia del <sup>TM</sup> s € stateâ serán los siguientes:

â- Fomentar las prácticas de uso del suelo que maximizan la disponibilidad de viviendas y la accesibilidad para las personas de bajos y moderados.

â- Investigación de la viabilidad de establecer normas de zonificación y de vivienda mínima para las zonas rurales <sup>TM</sup> s Alabamaâ.

â- Implementar expansión inteligente y estratégica del nivel de infraestructura al servicio del desarrollo adecuado, especialmente la que amplía las oportunidades de vivienda para personas de bajos y moderados ingresos.

2. Códigos de Construcción : Dada la oportunidad, el Estado hará lo siguiente:

â- modificar o mejorar los códigos de construcción en su caso, con énfasis en la asequibilidad y la conservación de la energía.

â- Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos de construcción cuando sea posible.

3. Ausencia de Ordenamiento Territorial : El Estado hará lo siguiente:

â- Promover el desarrollo de parques de casas móviles previstas, en particular en las zonas rurales y pequeñas de la ciudad.

â- Tomar acciones para eliminar estructuras de calidad inferior que son adefesios y que impidan el desarrollo en barrios de ingresos moderados.

4. Crédito Medio Ambiente : Mientras que las prácticas de crédito pueden haber sido reivindicados por la crisis reciente de la cubierta resultante de prácticas de préstamo sueltas, la estrategia sería:

â- La facilidad hacia abajo carga el pago en los casos en que otros factores de calificación de crédito son fuertes y el pago inicial parece ser la única dificultad para facilitar la compra de una casa del s € <sup>TM</sup> applicantâ.

â- Alentar a los bancos de Alabama para realizar actividades de la Comunidad acto de la reinversión.

â- mantener un cierto grado de flexibilidad y creatividad en las prácticas de préstamos hipotecarios, donde sea posible y adecuado.

a- promover servicios en especie por los prestamistas.

a- promover prácticas de préstamo que equilibren los intereses de las entidades financieras frente a las de las personas que buscan una vivienda asequible.

5. Vivienda Justa Problemas / Discriminación : La estrategia sería:

â- Continuar controlando â € "y educar a â € " instituciones financieras acerca de las posibles prácticas discriminatorias.

â- Promover y legitimar una educación de calidad y las actividades de promoción que tengan como objetivo superar los obstáculos o barreras.

6. El síndrome de NIMBY : La estrategia sería:

â- prevenir la proliferación de desarrollos mal planificados que tienden a perpetuar las imágenes estereotipadas de la vivienda de bajos ingresos.

7. Patrones de Propiedad de la Tierra : La estrategia sería:

â- Tomar medidas para impactar los patrones de propiedad de tierras locales cuando sea posible.

â- Apoyo a los programas de aplicación del código locales que ejercen presión sobre los propietarios negligentes sino también pesan los costos de las reparaciones por mandato.

8. Los costos asociados con la accesibilidad de Cumplimiento : La estrategia sería:

â- Continuar presente y aplicación de políticas.

Monitor de cambios en las regulaciones A-, realidades y tecnologías que afectan a este tema.

9. Los costos de protección contra incendios : La estrategia sería:

â- Considere mejoras en los ingresos, cuando sea necesario para mejorar la protección contra incendios rurales.

â- Considerar el uso de los fondos del programa de HUD cuando sea elegible y factible para abordar la protección contra incendios necesidades de las zonas rurales que mejoran la calidad de vida, la seguridad, la salud y ayudar a reducir el costo de la vivienda.

â- Mantenga el conocimiento de los programas de socios potenciales que podrían ayudar a la dirección del Estado a las necesidades de las zonas rurales.

10. Los costos de transporte : La estrategia sería:

â- El Estado revisa continuamente las opciones para utilizar los programas para ayudar a los costos de transporte, tales como la dirección estratégica financiación de mejoras en las calles y carreteras, sistemas de transporte rural, y la financiación de estudios locales o regionales para mejorar el transporte rural económico.

â- Los planes estatales para prestar especial atención a las opciones de pequeños municipios rurales y pequeños que permitan a las personas de edad avanzada que tienen una opción más viable de permanecer en la vivienda asequible que tienen en lugar de tener que desplazarse a la vivienda de atención médica administrada.

Si bien muchas de las prioridades que forman barreras a la vivienda asequible son esencialmente prácticas locales, el Estado adoptará las medidas que pueda para fomentar y promover este objetivo. El Estado continuará trabajando para actualizar su Ley de Equidad de Vivienda a uno que es equivalente a la ley nacional. El Estado utilizará sus programas (como el Fondo de Mejoramiento de CDBG), cuando sea posible, para hacer frente a factores como el transporte, que a menudo dificultan la causa de la vivienda asequible. El Estado se hará hincapié en que los programas de asistencia para el pago son una opción en el

marco del Programa de Mejoramiento de la Comunidad, así como a través de los otros programas que se indican en la sección Restricciones institucionales / financiero anterior.

Además, el Estado de Alabama de 2014-2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda" sugirió varias estrategias que podrían ser empleados por el Estado de Alabama (es decir, ADECA como receptor de fondos del programa CDBG) a fin de eliminar o atenuar las barreras a la la equidad de vivienda y la vivienda asequible. Estas estrategias son las siguientes:

1. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama a través de tanto a los proveedores de vivienda y los consumidores de vivienda en relación con las leyes de vivienda justa estatales (Código de Alabama de 1975, según enmendada, a través de §§24-8-1 a 24-8-15), y la Ley Federal de Vivienda justa de 1968, que se administra por HUD, y sus derechos y obligaciones bajo las leyes estatales y federales, en particular acciones que serían en violación de las leyes de vivienda justa.

2. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama con respecto a cómo los consumidores de vivienda potenciales pueden adquirir y mantener un buen crédito como parte de su esfuerzo para pagar una compra en casa o alquilar un apartamento.

3. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama en relación con las características y atributos de un estilo de préstamos abusivos de préstamo.

4. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría identificar a los prestamistas en Alabama que han desproporcionadamente dedican a los préstamos de estilo depredador dentro del Estado, y luego publicar los resultados para que los consumidores pueden obtener más fácilmente esta información sobre estos prestamistas.

5. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría llevar a cabo las pruebas de auditoría para determinar el número de propiedades actualmente en violación de las leyes de vivienda justa, y en particular las normas de discapacidad / accesibilidad en materia de vivienda.

6. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría contratar con tres proveedores Feria Programa de Iniciativa de Vivienda del estado (el Centro de Vivienda Justa del Norte de Alabama en Birmingham, el Centro Central de Vivienda de Alabama en Montgomery Fair, y el Centro de Equidad de Vivienda móvil, Inc. en móvil) u otras entidades para llevar a cabo las pruebas de auditoría y seguimiento de las actividades de aplicación, particularmente en las áreas no-derecho del Estado, como un medio para detectar abusos de vivienda justa y asequibles, la determinación del alcance de las barreras de vivienda asequible existente, determinando el éxito de las estrategias implementadas para eliminar o atenuar las barreras identificadas a la vivienda asequible, y determinar el grado de cumplimiento de las leyes de vivienda justa dentro del Estado.

7. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría formar un grupo de trabajo para elaborar y supervisar los métodos para afectar positivamente las barreras identificadas a la vivienda asequible, y proporcionar informes a ADECA sobre las actividades de esta tarea.

8. ADECA podría publicar en su página web ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) información) sobre la equidad de vivienda, vivienda asequible, y la información conexa sobre cómo presentar una queja en virtud de las leyes de equidad de vivienda de la state.

9. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría trabajar en conjunto con otras agencias estatales, gobiernos locales, y prospectivo comercio y la industria en la contratación de desarrollo económico a nivel local, de modo que todas las partes implicadas estar al tanto de noticias de la vivienda asequible y los problemas de esos lugares.

**INICIO** : Véase el debate en CDBG arriba. Además, para el Programa HOME, por favor ver el plano de distribución de Acción 2016 bajo III. B. *Establecimiento de Prioridades de Vivienda* para obtener información sobre las acciones para eliminar las barreras.

**ESG** : Ver la discusión bajo CDBG arriba.

**HOPWA** : Ver la discusión bajo CDBG arriba.

#### **Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-85 Otras acciones [véase 24 CFR 91.320 (j)]**

#### **Introducción:**

Véase la discusión contenida en las secciones que siguen.

### **Las acciones previstas para hacer frente a los obstáculos para satisfacer las necesidades desatendidas:**

**CDBG** : A nivel del programa CDBG, Alabama tiene previsto seguir manteniendo su elegibilidad para solicitar y recibir / adjudicarse fondos federales del programa CDBG que son anualmente a disposición de HUD. Alabama logra esto mediante el empleo de personal de ADECA que mantener el cumplimiento estatal con los requisitos del Programa CDBG estatal de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y políticas que rigen las cartas misma. Alabama seguirá animando a sus comunidades no-derecho de mantener su elegibilidad para solicitar y recibir fondos del programa CDBG mediante la capacitación y asistencia técnica a las comunidades sobre el programa de donación de elegibilidad, de aplicación y los requisitos de cumplimiento, financiera (contabilidad y auditoría) responsabilidades, y todos los demás aspectos relativos a la operación del Programa CDBG a nivel local.

A nivel local, Alabama trabajará para proporcionar información sobre el cumplimiento de las leyes federales y estatales de equidad de vivienda a través de la educación y alcance a los proveedores de vivienda y los consumidores de vivienda en todo el Estado. Alabama Trabajaremos para proporcionar, o la contratación para el suministro de, información y educación a los residentes en las comunidades locales sobre temas que incluyen la adquisición y el mantenimiento de un buen crédito, las prácticas de préstamos de hipoteca incluyendo préstamos al estilo de los préstamos depredadores, las leyes de equidad de

vivienda (en particular las perteneciente a condiciones discriminatorias y la negativa a alquilar aspectos y otras condiciones, privilegios o instalaciones relacionadas con la vivienda de alquiler), y las leyes de acceso para discapacitados (sobre todo en cuanto a la vivienda de alquiler con respecto a la discriminación, y facilidades adaptaciones razonables y modificaciones). Alabama seguirá a disposición del público en el Estado de Alabama a través de un análisis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choice a través de la publicación de este documento en el sitio web de ADECA ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)). Alabama se siguen acumulando información y datos estadísticos sobre las tendencias de la vivienda de las encuestas y del censo y los sitios web Encuesta de la Comunidad Americana a fin de mantenerse al día con la forma en la que se están realizando los análisis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choice a través de un impacto vivienda a través de las respuestas de ciudadanos a las actividades de divulgación y educación descritos en el presente documento. Alabama seguirá corresponden con y tratar de trabajar con cada uno de los tres centros de equidad de vivienda en el Estado (el Centro de Vivienda Justa de Alabama del Norte se encuentra en Birmingham, Alabama Fair Housing Center central situada en Montgomery, y el Centro de Equidad de Vivienda móviles situadas en el móvil) y otros activos locales de vivienda justa entidades (como los que trabajan con la población hispana y la población asiática, y los que trabajan con poblaciones con necesidades especiales incluidos los discapacitados y los residentes de edad avanzada) para que participen activamente en la educación y alcance a sus poblaciones seleccionadas dentro de estas localidades, y por lo que están proporcionando periódicamente a la información de ADECA en los resultados e impactos que sus actividades de extensión están experimentando. Alabama continuará observando el mes de abril como el Mes de Equidad de Vivienda en el Estado mediante la obtención de una proclama de la Oficina del Gobernador para declarar misma, distribuyendo carteles de vivienda equitativa a los proveedores de vivienda y los consumidores interesados en todo el Estado, y por la concentración de los esfuerzos de educación y actividades de extensión diseñados específicamente para resaltar Mes de Vivienda justa.

Alabama puede considerar la formación de un Comité de Vivienda Justa que sirviera en calidad de asesores para discutir y ampliamente analizar los temas de equidad de vivienda que enfrentan los ciudadanos de Alabama, dar su opinión sobre el desarrollo del programa necesario y documentos relacionados con donaciones, y hacer recomendaciones para iniciativas legislativas al Gobernador, la Legislatura, y el director de políticas y ADECA.

**INICIO** : AHFA implementar sus acciones tal como están descritos en el Plan de Acción 2016 INICIO.

**ESG** : Las medidas adoptadas en los distintos niveles abordan algunos de los obstáculos para satisfacer las necesidades desatendidas. La pérdida del empleo y el desempleo se identifican como obstáculos. La falta de cuidados de salud asequibles también se identifica como un obstáculo para satisfacer las necesidades desatendidas. Sin embargo, el estado se ha beneficiado de la creación de empleo. Con el aumento del empleo, más ciudadanos están en mejores condiciones para proporcionar la asistencia sanitaria. Con la aprobación de la Ley de Asistencia Asequible, los residentes se les ofrece un mejor acceso, las opciones y los valores en la búsqueda de atención de la salud.

**HOPWA** : SIDA Alabama implementar sus acciones tal como están descritos en el plan de acción anual PY2016 HOPWA de un año indicado en las secciones AP-15 a través de la AP-35 en este documento anteriormente.

#### **Acciones previstas para fomentar y mantener la vivienda asequible:**

**CDBG** : El Estado de Alabama a través de un análisis de impedimentos para la Equidad de Vivienda choice se llevó a cabo entre agosto de 2014 y febrero de 2015. Durante la investigación, el estudio, la recogida de datos, y se centran los procesos de participación pública en el foro grupo / comité de extensión, y que se llevaron a cabo durante 2014-2015, cuando el Estado de Alabama trabajó en la producción de su 2014-2015 "Análisis de impedimentos a la Feria de Elección de vivienda," varios factores fueron identificados como los impedimentos que se consideran barreras para la equidad de vivienda y la vivienda asequible en Alabama a través de las comunidades locales. La investigación reveló que los residentes de Alabama búsqueda de vivienda en el mercado de alquiler de bienes inmuebles y / o en las ventas de bienes raíces / compra de mercado puede hacer frente a una multitud de barreras cuando se trata de obtener y mantener una vivienda asequible. Estas barreras incluyen:

1. Su capacidad para alquilar apartamentos / casas debido a la discriminación real o percibida contra ellos (o un miembro de su familia con los que están asociados) que emana del proveedor de vivienda basado en el Rentera raza, color, religión, sexo, discapacidad, estado familiar u origen nacional (negativa discriminatoria para alquilar);
2. Su capacidad para acceder a una vivienda digna y asequible en su zona geográfica en función de su nivel de ingresos, situación laboral, otras situaciones y / o económicos;
3. Su capacidad para solicitar / ser calificado para / ser aprobado para una hipoteca de una institución de crédito financiera que emite hipotecas para compradores calificados como local en función de su historial de crédito, cuenta de FICO, y de las obligaciones financieras, lo cual puede llevar a negociaciones más frecuentes de préstamos para compra de casa;
4. Su capacidad de poseer suficientes fondos con los que se utilizará para el pago inicial de una casa;
5. Su capacidad de hablar Inglés incluso como segunda lengua para comunicarse y entender los requisitos con los que deben cumplir con el fin de obtener y mantener dicha hipoteca y la vivienda;
6. Su capacidad para obtener préstamos financieros de un prestamista no depredadores, y / o una tasa de interés, en el cual no se ponen en un ciclo de préstamos abusivos de las que les resultará difícil escapar;
7. El conocimiento y la comprensión de sus derechos y obligaciones en virtud de las leyes de vivienda justa cuya ejecución es responsabilidad de ADECA (Código de Alabama de 1975,

según enmendada, a Â§24-8-1 a través de una §24-8-15), y la Ley Federal de Vivienda justa de 1968, que se administra por HUD;

8. La falta de conocimiento por parte del proveedor de vivienda no discriminar a los posibles clientes o propietarios de vivienda y proporcionar información sobre la vivienda que está disponible;

9. La capacidad del proveedor de vivienda para hacer viviendas asequibles a disposición de las personas con discapacidad debido a un fallo del €™ s proveerá vivienda para hacer un ajuste razonable o modificación a la propiedad;

10. La cantidad insuficiente de â € œfair testingâ vivienda € y el cumplimiento de las leyes de vivienda justa que se llevó a cabo en las zonas no-derecho €™ s Alabamaâ por tres proveedores Feria Programa de Iniciativa de Vivienda del €™ s stateâ € (el Centro de Vivienda Justa de Alabama del Norte en Birmingham, el Centro central de Vivienda de Alabama en Montgomery Fair, y el Centro de Equidad de Vivienda móvil, Inc. en móvil) como un medio para detectar abusos de equidad de vivienda en las zonas rurales del Estado; y

11. El communitiesâ €™ capacidad global / local de la incapacidad para atraer negocios y la industria para ubicar en ella, que proporcionaría a los residentes con oportunidades de empleo y puestos de trabajo bien remunerados para que puedan mejorar su € A "y el communityâ â €™ s €" económica situación, con ser uno de los resultados de tales mejoras económicas vivienda asequible.

El Estado de Alabama de 2014-2015 "Análisis de Impedimentos a la Feria de Elección de Vivienda" también sugirió varias estrategias que podrían ser empleados por el Estado de Alabama (es decir, ADECA como receptor de fondos del programa CDBG) a fin de eliminar o atenuar las barreras a la feria la vivienda y la vivienda asequible. Estas estrategias son las siguientes:

1. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama â € "tanto a los proveedores de vivienda y los consumidores de vivienda â €" en relación con las leyes de vivienda justa €™ s stateâ (Código de Alabama de 1975, según enmendada , a través de Â§24-8-1 Â§24-8-15), y la Ley Federal de Vivienda justa de 1968, que se administra por HUD, y sus derechos y obligaciones bajo las leyes estatales y federales, en particular acciones que serían en violación de las leyes de vivienda justa.

2. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama con respecto a cómo los consumidores de vivienda potenciales pueden adquirir y mantener un buen crédito â € "como parte de su esfuerzo para pagar una compra o alquilar un apartamento .

3. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría realizar actividades de extensión y proporcionar educación a los ciudadanos de Alabama en relación con las características y atributos de un estilo de préstamos abusivos de préstamo.

4. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría identificar a los prestamistas en Alabama que han desproporcionadamente dedican a los préstamos de estilo depredador dentro del Estado, y luego publicar los resultados para que los consumidores pueden obtener más fácilmente esta información sobre estos prestamistas.

5. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría llevar a cabo las pruebas de auditoría para determinar el número de propiedades actualmente en violación de las leyes de vivienda justa, y en particular las normas de discapacidad / accesibilidad en materia de vivienda.

6. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría contratar con tres proveedores Feria Programa de Iniciativa de Vivienda del €™ s stateâ € (el Centro de Vivienda Justa del Norte de Alabama en Birmingham, el Centro Central de Vivienda de Alabama en Montgomery Fair, y el Centro de Equidad de Vivienda móvil , Inc. en móvil) u otras entidades para llevar a cabo las pruebas de auditoría y seguimiento de las actividades de aplicación, particularmente en las áreas no-derecho del Estado, como un medio para detectar abusos de vivienda justa y asequibles, la determinación del alcance de las barreras de vivienda asequible existente, determinando el éxito de las estrategias implementadas para eliminar o atenuar las barreras identificadas a la vivienda asequible, y determinar el grado de cumplimiento de las leyes de vivienda justa dentro del Estado.

7. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría formar un grupo de trabajo para elaborar y supervisar los métodos para afectar positivamente las barreras identificadas a la vivienda asequible, y proporcionar informes a ADECA sobre las actividades del €™ s forceâ tarea.

8. ADECA podría publicar en su página web ( [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov) información) sobre la equidad de vivienda, vivienda asequible, y la información conexas sobre cómo presentar una queja en virtud de las leyes de equidad de vivienda de la stateâ €™ s.

9. El Estado de Alabama, a través de ADECA, podría trabajar en conjunto con otras agencias estatales, gobiernos locales, y prospectivo comercio y la industria en la contratación de desarrollo económico a nivel local, de modo que todas las partes implicadas estar al tanto de noticias de la vivienda asequible y los problemas de esos lugares.

ADECA considerará gastar fondos del programa CDBG PY2016 para ayudar en la aplicación de algunas o todas estas acciones sugeridas durante PY2016.

**INICIO** : AHFA implementar sus acciones tal como están descritos en el Plan de Acción 2016 INICIO.

**ESG** : No aplicable. Ver la respuesta de **CDBG** anteriormente en este documento.

**HOPWA** : Ver la respuesta de **CDBG** anteriormente en este documento. SIDA Alabama también ejecutará sus acciones tal como están descritos en el plan de acción anual PY2016 HOPWA de un año indicado en las secciones AP-15 a través de la AP-35 en este documento anteriormente.

**Acciones previstas para reducir los peligros de pintura a base de plomo:**

**CDBG** : Aproximadamente la mitad de las unidades de vivienda en Alabama fueron construidos durante o después de 1980, y la otra mitad se construyeron antes de 1980. Dada la prevalencia de la pintura a base de plomo en casas viejas (las construidas antes de 1978), existen un gran número de

viviendas potencialmente peligrosas a través de Alabama, sobre todo si hay niños presentes. Se ha estimado que aproximadamente 745.000 a 911.000 de todas las unidades de vivienda en Alabama, o del 38% al 46%, representa un peligro de pintura a base de plomo. Se estima que 308.000 de las unidades de vivienda con un potencial peligro de pintura a base de plomo están ocupadas por muy baja, baja, y las familias de ingresos moderados. Las unidades de vivienda ocupadas por aquellos con menos de 80% por ciento del ingreso medio familiar donde la pintura con plomo pueden estar presentes se concentran en los condados metropolitanos más poblados del Estado. Para la categoría de muy bajos ingresos, el 30,5% de todas las viviendas que se estima contienen pintura a base de plomo se encuentra en sólo dos condados: Jefferson y móvil. Del mismo modo, en la categoría de bajos ingresos, los condados de Jefferson y móviles totales 28,2% de las unidades de vivienda se estima que contienen plomo. Condados de Jefferson, Mobile, Madison, y Montgomery dominan en el grupo de ingresos moderados, que comprende el 40% del total del Estado.

Actualmente, el programa CDBG del Estado de Alabama es el programa más probable que se utilicen para un proyecto que implique peligro de pintura a base de plomo. El Estado alienta a todas las personas que participan en los proyectos de rehabilitación de vivienda financiadas por CDBG presumir plomo está presente si la casa se construyó antes de 1979; Por lo tanto, no se requiere una evaluación de riesgos o la prueba anterior. El programa CDBG ha emitido recomendaciones, en lugar de los requisitos, a fin de mantener la flexibilidad del programa. recomendaciones peligro del Estado de Alabama programa CDBG a base de plomo de pintura se resumen a continuación:

1. Preparar las políticas de rehabilitación de viviendas locales y poner en práctica los requisitos de disminución de plomo para las unidades para las que los costos de rehabilitación exceden \$ 25.000.

2. A menos que se especifique lo contrario en una solicitud aprobada, las políticas de rehabilitación de viviendas locales deberían especificar que la opción de tratamiento estándar por 24 CFR Parte 35 et. al., se utilizará.

3. Haga que el inspector de la rehabilitación de viviendas y un representante de todos los posibles contratistas toman el curso de la Universidad de Alabama titulado "Lead procedimientos de trabajo seguros para los renovadores y Remodelers." Si el inspector de la rehabilitación de viviendas servirá como un técnico de muestreo de plomo, entonces el inspector deben tomar el curso de la Universidad de Alabama (o un curso equivalente que haya sido aprobado por DHUD) titulado "Lead técnico de muestras Course".

4. Determinar si *de minimis* niveles están involucrados. Si es así, entonces no se requieren prácticas de trabajo seguras, y no se requiere una prueba de aprobación.

5. Proporcionar las debidas notificaciones a los ocupantes.

6. Determinar qué trabajo (que implican los tratamientos estándar y la rehabilitación básica que no tendrá impacto en las superficies pintadas) tendrá que ser hecho e identificar un plan para trabajar, habitación por habitación con los ocupantes. tendrá que ser realizado antes de cualquier tratamiento de suelos trabajos de construcción exterior. tendrá que ser o bien con los recubrimientos impermeables o controles de uso de la tierra tratamiento de cualquier suelos potencialmente contaminados.

7. Evitar la reubicación de los ocupantes, si es posible, debido a las limitaciones presupuestarias. Sellar el área de trabajo y el uso de un área de contención de 10 pies probable será suficiente, siempre y cuando el acceso al baño, cocina y áreas adecuadas para dormir se proporciona después de que se complete el trabajo sobre una base diaria. Tenga en cuenta que el proyecto tendrá que ser completado dentro de los cinco días.

8. Realizar un examen de aprobación según los procedimientos y el uso de las prácticas de adquisición apropiados para identificar a un inspector acreditado calificado o un evaluador de riesgos como por certificación proporcionada por estado seguro. Cabe señalar que de estado de seguridad mantiene una lista de firmas calificadas que pueden proporcionar estos servicios.

9. Además, los procedimientos típicos y calidad de la vivienda, de acuerdo con las políticas de rehabilitación adoptadas, se deben seguir. Muchos de los tratamientos estándar establecidos en el 24 CFR Parte 35 ya están siendo utilizados porque son necesarios para corregir violaciones de código y crear espacios de vida seguras y sanitarias.

El objetivo general de las recomendaciones mencionadas anteriormente es la reducción de riesgos de pintura a base de plomo en los proyectos de rehabilitación de vivienda financiadas por CDBG durante los próximos cinco años. La estrategia se ha dividido en cuatro partes indicadas a continuación:

1. Coordinar las jurisdicciones estatales y locales con los esfuerzos públicos y privados para abordar y solucionar el problema de la reducción de riesgos de la pintura a base de plomo y la protección de los niños pequeños de envenenamiento por plomo.

2. Integrar las actividades de evaluación de riesgos y reducción de plomo en los programas de vivienda existentes.

3. Desarrollar la capacidad técnica para garantizar que los aspectos técnicos de la evaluación y reducción de los riesgos del plomo se gestionan adecuadamente.

4. Aumentar el conocimiento de las prácticas seguras con el plomo entre los padres, dueños de propiedades, y renovadores de casas rehabilitadas CDBG.

**INICIO** : No aplicable.

**ESG** : No aplicable.

**HOPWA** : No aplicable.

#### **Acciones previstas para reducir el número de familias a nivel de la pobreza:**

**CDBG** : No aplicable. Para los fondos de este Programa del Estado, los problemas de estos grupos son manejados por el proceso continuo de las agencias de cuidado, que está fuera del ámbito del Programa CDBG del Estado.

Sin embargo, de acuerdo con el Departamento de Trabajo de Alabama, la tasa de desempleo estimada para el Estado de Alabama en diciembre de 2014 fue del 5,7 por ciento. Esta tasa se ha reducido a

partir de noviembre de 2012 Vota desempleo del Estado del 6,7 por ciento, y por debajo de la estimación del Estado de 2000, de 6,4 por ciento. La tasa de desempleo en Estados Unidos en diciembre de 2014 fue del 5,6%. Esta tasa está por debajo de la tasa de desempleo de 7,4 por ciento en noviembre de 2012, pero ambas tasas son a partir de la tasa de desempleo de 5,3 por ciento en 2000. Según los datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, la estimación 2010-2011 el porcentaje de residentes de Alabama vive por debajo del nivel de pobreza es del 19 por ciento. Esto depende de la estimación de 2009 del 17,5 por ciento. En 2005, la estimación fue del 17 por ciento. La estimación para la nación en su conjunto para el año 2011 fue del 15,9 por ciento, para el año 2010 fue del 15,3 por ciento, y para el año 2009 fue de 14,3 por ciento. Todas estas tasas son hasta de un 13,3 por ciento en 2005. Dado que la pobreza se ve afectada por muchos factores, sobre todo la economía, es imposible predecir lo que la tasa de pobreza será de un año a otro. Por otra parte, el Estado de Alabama continúa experimentando un cambio en su base económica. El Estado ha creado con éxito miles de nuevos puestos de trabajo a través de un programa de desarrollo económico agresivo. Al mismo tiempo, sin embargo, el Estado ha ido perdiendo textil y de otros trabajos de la fabricación a un ritmo alarmante.

En consecuencia, los objetivos actuales del €<sup>TM</sup> s stateâ con respecto a la pobreza son para mantener el status quo, esforzándose por mantener la tasa de desempleo en dos puntos porcentuales de la tasa de desempleo nacional, y tratando de mantener el porcentaje de la población que vive por debajo del nivel de la pobreza en cinco por ciento de la media nacional. La herramienta principal €<sup>TM</sup> s stateâ en la consecución de este objetivo es su agresiva estrategia de desarrollo económico. De los programas de este Plan descritos anteriormente en este documento, el programa CDBG es la utilizada más directamente con fines de desarrollo económico. Ciertamente, la calidad de vida de las personas que viven por debajo del nivel de pobreza es mejorada por los otros programas. Además, los grandes proyectos de construcción generados por estos programas contribuyen puestos de trabajo a la economía del estado.

El siguiente es un resumen de la estrategia contra la pobreza €<sup>TM</sup> s Alabamaâ de 2016:

1. Continuar financiando proyectos de desarrollo económico CDBG que crear un gran número de puestos de trabajo y tienen el potencial de empleos inducidos.
2. Continuar para proveer viviendas asequibles mediante la rehabilitación de las viviendas existentes a través del programa CDBG y la construcción de nuevas viviendas asequibles con fondos del programa HOME.
3. Diseñar e implementar programas de vivienda más asequibles.
4. A través del CDBG, HOME, ESG programas, y HOPWA, siguen proporcionando financiación a programas que mejoren la calidad de vida de las personas que viven por debajo del nivel de pobreza.
5. ¿Cuándo y donde sea posible, los proyectos del fondo que se refieren a una multitud de problemas y que utilizan más de una fuente de financiación.
6. Continuar colaborando con el USDA, ARC, DRA, EDA, y la EPA para financiar de manera eficiente los proyectos que tienen el potencial de afectar positivamente el nivel de la pobreza y mejorar la calidad de vida de los que viven por debajo del nivel de pobreza.
7. Fomentar la colaboración con los programas contra la pobreza que se financian a través del Departamento de Recursos Humanos Alabama (tales como su Programa de Cumplimiento de manutención infantil, las oportunidades de empleo y Capacitación Programa Básico / empleo, etc.) y el servicio comunitario Block Grants (agencias de acción comunitaria) .
8. Continuar para utilizar los fondos del CDBG para los programas que proporcionan oportunidades educativas y sociales mejoradas.

**INICIO** : No aplicable. Para los fondos de este Programa €<sup>TM</sup> s, los problemas de estos grupos son manejados por el proceso continuo de las agencias de cuidado, que está fuera del ámbito del Programa HOME €<sup>TM</sup> s stateâ.

**ESG** : Se puede suponer que la falta de vivienda puede influir negativamente en los niveles de empleo o una empleabilidad €<sup>TM</sup> s la Persona. La incapacidad para obtener y mantener un empleo remunerado con el tiempo puede conducir a un mayor número de familias que viven en o por debajo del nivel de pobreza. La provisión de vivienda a través del Programa de ESG proporciona estabilidad a un individuo antes no tenían hogar o la familia. Con la necesidad básica de vivienda conocido, las familias pueden centrarse en obtener o mantener un empleo o un mejor empleo. Comunicadores sociales, identificar y comprometer a las personas sin hogar sin refugio y vincularlos con los recursos normalizados para los cuales pueden ser elegibles. Los administradores de casos asistirá al abrigo personas sin hogar ganar o mantener un empleo o un mejor empleo. El aumento de las finanzas dentro de la unidad familiar servirán para trasladar a la familia por encima del nivel de la pobreza.

**HOPWA** : No aplicable.

#### **Acciones previstas para desarrollar la estructura institucional:**

**CDBG** : El programa CDBG se opera dentro de la estructura orgánica del Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y su Comunidad y División de Desarrollo Económico, que se encuentra en Montgomery, Alabama.

**INICIO** : El Programa HOME es operado dentro de la estructura organizativa de la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA), que se encuentra en Montgomery, Alabama.

**ESG** : El programa CDBG se opera dentro de la estructura orgánica del Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y su Comunidad y División de Desarrollo Económico, que se encuentra en Montgomery, Alabama.

**HOPWA** : El Programa HOPWA se opera dentro de la estructura organizativa del SIDA Alabama, que se encuentra en Birmingham, Alabama.

**Acciones previstas para mejorar la coordinación entre las viviendas públicas y privadas y agencias de servicios sociales:**

**CDBG** : Para el Programa CDBG, el Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y su Comunidad y de la División de Desarrollo Económico de utilizar el Plan de ADECA Participación Ciudadana para fomentar la comunicación y mejorar la coordinación entre ella misma y las partes interesadas, a fin de incluir la vivienda pública y privada y agencias de servicios sociales. ADECA También sube a su página web ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)) el plan consolidado 2015-2019 de Cinco Años y el Plan de Acción Anual PY2016 de un año.

**INICIO** : Para el Programa HOME, la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA) utiliza el Plan de Participación Ciudadana AHFA para fomentar la comunicación y mejorar la coordinación entre ella misma y las partes interesadas, para incluir viviendas públicas y privadas y agencias de servicios sociales. ADECA También sube a su página web ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)) el plan consolidado 2015-2019 de Cinco Años y el Plan de Acción Anual PY2016 de un año.

**ESG** : Para el Programa de ESG, el Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y su Comunidad y de la División de Desarrollo Económico de utilizar el Plan de ADECA Participación Ciudadana para fomentar la comunicación y mejorar la coordinación entre ella misma y las partes interesadas, a fin de incluir la vivienda pública y privada y agencias de servicios sociales. ADECA También sube a su página web ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)) el plan consolidado 2015-2019 de Cinco Años y el Plan de Acción Anual PY2016 de un año.

Además, los administradores de casos tratan de coordinar e integrar las actividades ESG-financiado con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con los recursos normalizados para la que los participantes del programa pueden ser elegibles. Los administradores de casos se refiera a los participantes del programa a una vivienda convencional, la salud, la salud mental, la educación, el empleo, la asistencia alimentaria y la comida, y programas para la juventud.

**HOPWA** : Para el Programa HOPWA, el SIDA Alabama utiliza su / Plan de Participación Ciudadana ADECA para fomentar la comunicación y mejorar la coordinación entre ella misma y las partes interesadas, para incluir viviendas públicas y privadas y agencias de servicios sociales. ADECA También sube a su página web ([www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov)) el plan consolidado 2015-2019 de Cinco Años y el Plan de Acción Anual PY2016 de un año.

Además, el uso de los fondos de HOPWA PY2016, el SIDA Alabama trabajará con los proveedores locales para aumentar la capacidad para desarrollar y operar la vivienda específica contra el VIH. En la actualidad, el SIDA Alabama contratos con otras ocho Organizaciones con Servicio en SIDA (ASO) para proporcionar el manejo de casos, ayuda para el alquiler, la vivienda directa, y los servicios de extensión en todo el estado. Los consumidores estarán vinculados a los recursos normalizados que les dan la capacidad de permanecer en la vivienda estable y vivir de forma independiente. SIDA Alabama utilizar los fondos de HOPWA PY2016 para apoyar programas de vivienda en el Estado, que incluirá servicios de apoyo tales como el transporte, manejo de casos, alquilar €<sup>TM</sup> s primera monthâ y depósito (si está disponible), y la divulgación de la vivienda. SIDA Alabama proporcionar estos servicios en el área metropolitana de Birmingham y a las zonas de no-Jefferson County en su área de Salud Pública. Por otra parte, los contratos de SIDA Alabama para estos servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, lo que permite servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados. SIDA Alabama también utilizará los fondos PY2016 HOPWA para atender hasta 300 personas en todo el estado en el pago de mobiliario, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (el cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para todos los VIH- vivienda permanente y transitoria específica en el Estado.

Para obtener su clientela y coordinar estos servicios, el SIDA Alabama fomenta la colaboración con las organizaciones de vivienda dentro del estado que incluyen la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, Alabama Coalición Rural sobre las personas sin hogar, Proyecto Pobreza Alabama, y otros, y este trabajo da como resultado la expansión de vivienda asequible para los de bajos ingresos, los consumidores seropositivos. SIDA Alabama también funciona con o asiste a una variedad de lugares, incluyendo ferias de salud, eventos día del comercio, eventos VIH-sensibilización, iglesias, clínicas médicas no tradicionales, clubes de la comunidad, centros de acogida, programas de abuso de sustancias, salones de belleza, cárceles, prisiones, escuelas y otros proveedores de servicios comunitarios en todo el estado en contacto con la clientela para que las personas VIH-positivas en los condados de todo el estado sabrán cómo encontrar recursos de vivienda estables y asequibles.

**Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

**AP-90 Programa de Requisitos Específicos [véase 24 CFR 91.320 (k) (1), (2) y (3)]**

**Introducción:**

Desde el Plan de Acción 2016 LA CASA en la parte III. F. Usos de los fondos de HOME , â € œHOME fondos serán destinados principalmente a la producción de viviendas de alquiler residencial para los hogares de bajos ingresos y para otros usos que se consideren necesarias por AHFA, siempre que el uso sea compatible con el consolidado Plan.â €

**1. Desarrollo de la Comunidad (CDBG)**

**Referencia 24 CFR 91.320 (k) (1)**

**CDBG** : Proyectos planificados con todos los fondos CDBG se espera que estén disponibles durante el año se identifican en la Tabla Proyectos. Los siguientes ingresos programa identifica que está disponible para el uso que se incluye en los proyectos que se llevarán a cabo:

<b>La cantidad total de los ingresos del programa que han sido recibidos antes del inicio del programa el próximo año y que aún no ha sido</b>	
--	--

1	reprogramado:	\$ 165.000
2	La cantidad de producto de la Sección 108 garantías de préstamos que serán utilizados durante el año para hacer frente a las necesidades prioritarias y los objetivos específicos identificados en el concesionario un plan estratégico €™ s:	\$ 0
3	La cantidad de fondos excedentes de los asentamientos urbanos de renovación:	\$ 0
4	La cantidad de los fondos de subvención regresó a la línea de crédito para los que el uso previsto no se ha incluido en una declaración o el plan anterior:	\$ 0
5	La cantidad de ingresos de las actividades de flotador mediante una subvención:	\$ 0
6	Ingreso Total del Programa:	\$ 165.000

Otros requisitos de CDBG:

1	La cantidad de actividades de la necesidad urgente:	1
2	El porcentaje estimado de los fondos CDBG que serán utilizados para actividades que beneficien a las personas de ingresos bajos y moderados:	8 0,00%

Beneficio general: un período consecutivo de uno, dos o tres años puede ser utilizado para determinar que un beneficio global mínimo de 70% de los fondos CDBG se utiliza para beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados. Especificar los años cubiertos que incluyen este plan de acción anual:

Los años cubiertos que incluyen este plan de acción anual:	PY 2016 (1 de abril, el 31 de marzo de 2016, de 2017)
--	---

## 2. Programa de Asociaciones de Inversión HOME (HOME)

### Referencia 24 CFR 91.320 (k) (2)

[La jurisdicción debe describir las actividades previstas con los fondos de HOME se espera que estén disponibles durante el año. Todas estas actividades deben incluirse en la pantalla de Proyectos. Además, la siguiente información debe ser suministrada.]

**INICIO** : Desde el Plan de Acción 2016 LA CASA en la parte III. F. Usos de los fondos de HOME , a € œHOME fondos serán destinados principalmente a la producción de viviendas de alquiler residencial para los hogares de bajos ingresos y para otros usos que se consideren necesarias por AHFA, siempre que el uso sea compatible con el consolidado Plan.â €

**1. Una descripción de otras formas de inversión que se utiliza más allá de los identificados en 24 CFR 92.205 es el siguiente:**

No aplica.

**2. Una descripción de las directrices que se utilizarán para la reventa o recaptura de los fondos de HOME cuando se utiliza para actividades para compradores de vivienda como se requiere en 24 CFR 92.254 es el siguiente:**

No aplica.

**3. Una descripción de las directrices para la reventa o recapturar que asegura la accesibilidad de las participaciones adquiridas con los fondos de HOME [ver 24 CFR 92.254 (a) (4)] es el siguiente:**

No aplica.

**4. Los planes para el uso de los fondos de HOME para refinanciar deuda garantizada por la vivienda multifamiliar que está rehabilitado con fondos de origen junto con una descripción de las directrices de financiación existentes requieren que se utilizará en 24 CFR 92.206 (b) son los siguientes:**

No aplica.

## 3. Soluciones de emergencia Grant (ESG)

### Referencia 24 CFR 91.320 (k) (3)

**1. Incluir normas escritas para la prestación de asistencia ESG (esto puede ser incluido como un archivo adjunto):**

**ESG** : Debido a las necesidades de los participantes del programa y su acceso a la asistencia disponibles varían en todo el Estado, el Estado va a exigir a sus beneficiarios secundarios de establecer y aplicar sus propias normas de programas escritos. las normas del programa no deben ser diseñados para discriminar contra cualquier participante del programa. las normas del programa no podrán ser modificadas a cada participante del programa. Como mínimo, las normas del programa deben incluir lo siguiente:

1. Políticas y procedimientos para evaluar individual sâ €™ y familiasâ €™ elegibilidad para ESG

asistencia.

2. Políticas y procedimientos para la coordinación entre la prevención de personas sin hogar y los proveedores de asistencia de realojamiento rápidos, los proveedores de alojamiento de emergencia, los proveedores de servicios esenciales, otros proveedores de asistencia sin hogar, y el servicio corriente principal y los proveedores de vivienda.

3. Las políticas y los procedimientos para determinar y dar prioridad a los individuos y familias

elegibles recibirán asistencia prevención de personas sin hogar y que los individuos y familias elegibles recibirán asistencia rápida realojamiento.

4. Normas para determinar la longitud de tiempo que un participante del programa especial contará con la asistencia de alquiler y si y cómo la cantidad de asistencia que se ajustará con el tiempo.
5. Normas para la determinación de la cuota de alquiler y utilitiesâ €™ costos que cada participante del programa debe pagar, en su caso, al recibir la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida realojamiento.
6. Normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la estabilización de la vivienda y / o servicios de reubicación para proporcionar un participante del programa. Incluir los límites, si los hay, en la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida re-vivienda que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
7. Normas para la selección y provisión de servicios esenciales relacionados con las actividades de divulgación de la calle. Incluir los límites, en su caso, sobre la asistencia externa calle que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
8. Las políticas y los procedimientos de admisión, la desviación, la remisión y la descarga de los refugios de emergencia asistidas en virtud de ESG, incluidas las normas relativas a la duración de la estancia, en su caso, y las garantías para satisfacer las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales, por ejemplo, las víctimas de la violencia doméstica, violencia en el noviazgo, asalto sexual, y el acoso; y personas y familias que tienen las más altas barreras a la vivienda y es probable que sean los más largos sin hogar.
9. Políticas y procedimientos para evaluar, priorizar y reevaluar individualsâ €™ y familiesâ €™ necesidades de los servicios esenciales relacionados con el alojamiento de emergencia.
10. Procedimientos para garantizar que se tomen las medidas razonables para garantizar un acceso significativo a las actividades del programa para las personas que no dominan el Inglés.
11. Normas para la terminación de la asistencia. Incluyen los requisitos de un proceso formal para terminar la asistencia. Como mínimo, el proceso debe contener:
  - Un aviso por escrito al participante indicando el motivo de la terminación de la asistencia.
  - Una revisión de la decisión, si se le da al participante la oportunidad de presentar objeciones escritas u orales.
  - pronta notificación escrita de la decisión final al participante.

**2. Si el continuo de la atención se ha establecido un sistema de evaluación centralizada o coordinada que cumpla con los requisitos de HUD, a continuación, describen que el sistema de evaluación centralizada o coordinada:**

**ESG :** Los continuos de atención se encuentran en diversas etapas de desarrollo de un sistema de evaluación centralizada o coordinada para sus respectivas áreas de servicio. Vivienda En primer lugar, la atención continua que sirve Mobile City y el condado y el condado de Baldwin, ha comenzado a utilizar su sistema de evaluación coordinada. Una vez que se desarrollan los demás sistemas de evaluación, cada programa ESG-financiado utilizará el sistema implementado por su continuo local.

**3. Identificar el proceso para hacer sub-premios, y describir cómo la asignación de ESG disposición de las organizaciones sin fines de lucro (incluyendo la comunidad y las organizaciones basadas en la fe) se destinará:**

**ESG :** La fecha de presentación de solicitudes para los fondos de ESG se dará a conocer durante el Taller de aplicación ESG oa través de otro proceso de notificación ampliamente distribuido. Los solicitantes se limitan a las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Los fondos serán otorgados en forma competitiva basada en los factores se examinan a continuación. El Estado puede ejercer su discreción para financiar total o parcialmente las solicitudes, si ello fuese necesario, para maximizar el impacto en la clientela de ESG-elegibles sin hogar y otros €™ s stateâ €. El Estado podrá realizar visitas in situ a los beneficiarios secundarios potenciales. Las visitas del sitio pueden influir en las decisiones de financiación.

**A. Identificación de Necesidades de Asistencia Sin Hogar: 20 Puntos**

Los solicitantes deberán identificar las necesidades de asistencia sin hogar que se proponen para hacer frente a su área de servicio incluyendo las necesidades de otros clientes elegibles, como las víctimas de la violencia doméstica. Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin hogar sin refugio en su área de servicio. Se deben utilizar los datos cuantificables, específicos para su área de servicio, en la mayor medida posible. Los datos deben incluir el número de personas y familias atendidas en realidad durante el último año calendario.

**Estrategia B. €™ s applicantâ para abordar los problemas sin hogar: 25 Puntos**

Los solicitantes deberán describir su estrategia para abordar los problemas sin hogar. Ello permitiría disponer de datos específicos que cuantifican los tipos de asistencia o de servicios prestados a personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el último año calendario.

Los solicitantes deberán calcular el número de participantes que se proponen para ayudar en relación con los tipos de asistencia a ser proporcionado. Deben explicar su estrategia para la asignación de fondos a las personas más necesitadas, o a las áreas geográficas o funcionales donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

C. Capacidad y Coordinación: 20 Puntos

Los solicitantes deberán describir su capacidad de gestión, en especial la de todos los de segundo nivel los sub-receptores, si los hay. Proporcionar detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con la prestación de servicios a personas y familias sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar. Los solicitantes deberán proporcionar su plan para coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con los recursos normalizados para la que los participantes del programa pueden ser elegibles.

D. Participación en un continuo de atención: 15 Puntos

El solicitante deberá demostrar un conocimiento profundo de la "continuum de care" concepto y explicar cómo los servicios prestados por ella o sus beneficiarios secundarios de segundo nivel están en línea con este concepto. Esto incluirá información relativa a la pertenencia a una serie continua existentes de atención Homeless Coalition. Explicar los niveles de participación para el solicitante y el de los sub-receptores de segundo nivel con respecto a las iniciativas de medios continuos, actividades y programas. Proporcionar detalles con respecto a las estrategias de la serie continua particular, para servir a las personas sin hogar.

E. Partido: 10 Puntos

Los puntos se dan en base a la claridad de juego propuesto. Partido (en especie o en efectivo) debe ser explicado en cuanto a cómo su uso se refiere a las actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney, en su versión modificada. Partido debe ser verificada para incluir resoluciones y cartas que detallan las fuentes de fondos. Si partido viene de la ciudad o del condado, entonces el origen de los fondos (fondo general) deberán ser identificados. Se necesitarán cartas de los bancos, organizaciones o donantes que especifican los artículos donados, horas de trabajo voluntario y los esfuerzos de recaudación de fondos tendrá que ser discutido en detalle suficiente para establecer la validez. El área de servicio o actividades para las que se utilizarán horas de trabajo voluntario deben estar claramente indicados.

F. Presupuesto: 10 Puntos

La descripción del presupuesto debe consistir en una explicación detallada acerca de las actividades involucrados en el solicitud. Cada categoría de presupuesto (Administración, de Calle, refugios de emergencia, prevención de la indigencia, rápido de viviendas, y HMI) deben dar una descripción detallada de los costos. El presupuesto applicant "s debe ser la suma de los presupuestos de segundo nivel subrecipients". Además de los formularios de presupuesto, cada organismo para el que se solicitan los fondos debe presentar su presupuesto anual que muestra el origen y cantidad de otros fondos recibidos.

PUNTOS disponibles: 100 Puntos

Si es necesario, el Estado podrá solicitar información adicional para ayudar con comentarios. Se requerirán los sub-receptores estatales para asegurar que la información del programa está disponible en los idiomas apropiados para las áreas geográficas para ser servidos con fondos ESG.

**Desempate:** En el caso de los resultados empatados, donde la financiación no está disponible para todos los solicitantes, el Director ejercerá discreción en las solicitudes de financiación con el mayor impacto. El Director también podrá ejercer su discreción en el ajuste de la adjudicación de subvenciones para atender las necesidades de un mayor número de comunidades sin reducir significativamente la eficacia de los programas propuestos.

**4. Si la jurisdicción no puede cumplir con el requisito de la participación de personas sin hogar en 24 CFR 576.405 (a), entonces la jurisdicción debe especificar su plan para llegar a y consultar con las personas sin hogar o anteriormente sin hogar en el examen de las políticas y decisiones de financiación en relación con las instalaciones y servicios financiado por ESG:**

**ESG :** No aplicable. La jurisdicción es capaz de cumplir con el requisito de la participación de personas sin hogar en 24 CFR 576.405 (a) porque el destinatario es un Estado.

**5. Describir las normas de rendimiento para la evaluación de ESG:**

**ESG :** ADECA se esfuerza por trabajar en colaboración con sus sub-receptores para garantizar la implementación exitosa del programa. Las visitas de control se consideran una oportunidad para revisar la administración subrecipients " de sus donaciones y esfuerzos de revisión para mantener el cumplimiento con las normas del programa. Las visitas de control también permiten que el personal para proporcionar asistencia in situ a los beneficiarios secundarios que llevan a cabo sus responsabilidades del programa. Monitoreo sirve como un aspecto de varias estrategias de coordinación y de cumplimiento que dan lugar a una revisión en curso del avance del programa. Estas estrategias incluyen la comunicación frecuente a través de teléfono y correo electrónico de contacto, correspondencia escrita, reuniones y asistencia técnica, así como una revisión de las solicitudes de pago y documentación o informes que podrán presentarse o se soliciten voluntariamente por ADECA adicional. Para los propósitos del programa ESG, método de seguimiento " s ADECA seguirá generalmente la estrategia definida en el Plan de Monitoreo concesionario " s state. Los estados Plan A " For otros programas, sistemas de seguimiento adecuados para desarrollar / modificados y utilizados para asegurar que el proyecto se controla al menos el personal once. " ADECA seguirá de cerca cada subvención ESG en el lugar al menos una vez antes de cierre del proyecto . Temas revisados por el cumplimiento incluyen la adhesión al objetivo nacional del " Programa s y los requisitos de elegibilidad, el progreso y la puntualidad, la participación ciudadana, las normas ambientales, normas de vivienda, las normas de habitabilidad de

vivienda, alquiler de razonabilidad, alcance afirmativa, vivienda justa, la igualdad de oportunidades de empleo, la contratación, y la gestión financiera. Después de cada visita de seguimiento, la correspondencia escrita es enviado por ADECA a la sub-receptor que describe los resultados de la revisión de seguimiento con el suficiente detalle para describir claramente las áreas que fueron cubiertos y la base para las conclusiones. Monitoreo determinaciones van desde a € acceptable a a € findinga € con medidas de acción correctivas apropiadas impuestas. Las medidas de acción correctivas pueden incluir certificaciones que se resuelven las deficiencias, la evidencia documental de que las acciones correctivas se han instituido, o el reembolso de los fondos de la subvención como los costos no permitidos. Si el sub-receptor no ha respondido a ADECA dentro de los 30 días después de la fecha de la carta € TM s ADECAa, el personal de ADECA trabajará con el sub-receptor a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o correspondencia escrita para obtener la información solicitada. Ninguna subvención puede ser cerrada hasta que todos los resultados de monitoreo se han resuelto satisfactoriamente. ADECA mantiene una HESG € Proyectos Schedulea € a hoja de cálculo que se utiliza como un sistema de seguimiento para asegurar que cada concesión ESG se monitoriza al menos una vez antes de su cierre. Las visitas de control se programarán en el momento en que al menos el 40 por ciento de los fondos se han dispuesto en el proyecto de subvención. Esta hoja de cálculo también se utiliza para realizar un seguimiento de los resultados del monitoreo, la recepción de las respuestas solicitadas, y la fecha de cierre del proyecto. ADECA puede programar visitas de control adicional que sea necesario por problemas identificados en la visita de control original o cuando las condiciones de subvención demuestran una necesidad de una revisión adicional de ADECA. ADECA también puede incorporar técnicas de control y examen adicionales no mencionados aquí con el fin de garantizar el cumplimiento del programa.

#### **Discusión:**

Véase la discusión contenida en las secciones anteriormente en este documento.

#### **ARCHIVOS ADJUNTOS:**

- Anexo 1: Programa CDBG PY2016 de un año plan de acción anual
- Anexo 2: Programa de ESG PY2016 de un año plan de acción anual
- Anexo 3: Programa HOPWA PY2016 de un año plan de acción anual
- Anexo 4: Programa HOME - 2016 Crédito a la Vivienda Plan de Asignación Calificada y
- Anexo 5: Plan de Acción HOME Resumen de comentarios públicos y respuestas AHFA

#### **ANEXO 1**

### **Estado de Alabama**

## **PLAN DE ACCIÓN CDBG PY2016 PROPUESTA**

Las siguientes políticas regirán programa CDBG de Alabama:

1. Deje que los solicitantes competencia leal en los fondos para hacer frente a las necesidades esenciales de servicios para la comunidad.
2. Deje que las comunidades compiten por igual para sus necesidades de desarrollo de la comunidad que varían.
3. Asegurar que las comunidades en el Estado pueden competir por los fondos de manera equitativa.
4. Permitir la competencia equitativa, permitiendo, cuando sea factible, ciudades pequeñas, grandes ciudades y condados para competir en sus respectivas categorías.
5. Facilitar la financiación de importantes proyectos de desarrollo económico en el momento oportuno.
6. Alentar a las comunidades para planificar la conservación y el desarrollo de la comunidad.
7. Dar consideración adicional a aquellas comunidades que se comprometen a hacer más para ayudarse a sí mismos, teniendo en cuenta su nivel de recursos.
8. Tener en cuenta la capacidad de la comunidad para mantener las mejoras CDBG.
9. Tomar decisiones de financiación, en la medida de lo posible, dichas ayudas los planes locales y regionales.
10. Asegúrese de que todas las subvenciones se gestionan de una manera oportuna y eficaz.

#### **Asignación Fondo de CDBG PY2016**

##### **Total asignado a Alabama \$ 21,904,212**

Fondo del Condado 2,750,000  
Fondo gran ciudad 5000000  
Fondo pequeña ciudad 5772086  
Fondo para el Desarrollo Económico 4,500,000  
Fondo de planificación 125.000  
Fondo de Mejora Comunitaria 3.000.000  
Administración del Estado 538084  
Asistencia técnica del estado de 219042

#### **NOTAS:**

1. Por razones válidas, el Director de ADECA puede modificar o eliminar por completo las asignaciones a fin de mantener la integridad del programa.
2. Los saldos en cualquiera de los Fondos serán utilizados para financiar cualquiera de los Cinturón Negro Región Proyectos o transferencia a cualquier otro Fondo, a discreción del Director de ADECA. Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana € TM s statea.
3. Los saldos en el Fondo de Asistencia Técnica € TM s statea y Fondo para la Administración del TM s € statea para cualquier año pueden ser transferidos al Fondo recobrado a discreción del Director de ADECA. Dichas transferencias no contarán para el umbral del cinco por ciento (5%) establecido en el Plan de Participación Ciudadana € TM s statea. Además, el Fondo de Asistencia Técnica del Estado

- puede ser utilizado para la Administración del Estado.
4. Todos los fondos recapturados (excepto el Programa de ingresos conforme a la reglamentación) serán colocados en el Fondo recobrado. Todos los fondos otorgados a través de la carta de adjudicación <sup>TM</sup> € un € <sup>TM</sup> s Governorâ / ADECA directora s que se anuló debido a la falta de un € <sup>TM</sup> s granteêã para satisfacer una condición en la Carta de Compromiso condicional € <sup>TM</sup> s stateã, o una granteêã incapacidad € <sup>TM</sup> s para ejecutar el proyecto aprobado, puede considerarse fondos recapturados si una cantidad significativa de tiempo ha transcurrido. Del mismo modo, los fondos devueltos por los beneficiarios debido a los costos menores de tanta se considerará fondos recapturados. Esto no incluye los fondos devueltos como resultado de un préstamo ED flotador; por favor ver la sección sobre ED Préstamos flotador para una descripción de cómo se gestionará la devolución de esos fondos. Las personas interesadas en la cantidad de dinero disponible Fondo recobrado pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información.
- Se espera 5. Aproximadamente \$ 165.000 Programa de Ingreso a estar disponible durante el transcurso de este programa el año (PY2016). La cantidad exacta dependerá de la tasa de rentabilidad, por defecto, y los primeros asentamientos, pero el dinero se usará generalmente para financiar proyectos de desarrollo económico. Las personas interesadas en la cantidad de fondos ED y el Programa de ingresos disponibles pueden preguntar a ADECA por escrito para obtener esta información. Si Carta de crédito del Estado es utilizado por HUD para hacer los pagos de la Sección 108 garantías de préstamos, entonces el Estado utilizará el Programa de ingresos, fondos recapturados, y otros fondos disponibles para asegurar que se cumplan todos los compromisos del Estado. Los fondos recapturados, el Programa de ingresos y otros fondos también se pueden utilizar para pagar-off, hacer pagos en, o proporcionar créditos para la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos y / o ED Float Los proyectos de préstamo.
6. fondos reasignados de HUD serán asignados al Fondo más apropiada por el Director de ADECA y distribuidos de acuerdo con la metodología descrita en este plan de acción anual de un año.
  7. El Estado reconoce el derecho del solicitante para retener el Programa de ingresos dentro de los límites aceptables en la medida en que se aplica la renta para continuar la actividad de la que se derivó dichos ingresos, o para otras actividades elegibles de CDBG.
  8. De vez en cuando, las áreas declaradas de desastre por el Presidente será abordado por un Programa de Desastres particular a los efectos de alivio de desastres, la recuperación a largo plazo, y la mitigación.

\* No hay nada en este Plan de Acción limitar la elegibilidad de un solicitante o actividades que se abordarán en el Programa de Desastres de CDBG, en la medida de tales requisitos y las actividades están permitidas por el desastre de HUD

Regla. Del mismo modo, las actividades financiadas por el programa CDBG Desastres Grant no limitarán la capacidad del solicitante para solicitar una subvención en virtud de este plan de acción, en la medida en que el solicitante es elegible de otra manera en la presente acción

Plan.

### **MÉTODOS DE ASIGNACIÓN**

El Estado de dinero PY2016 Comunidad para el Desarrollo (CDBG) de Alabama se asignará como se muestra en las páginas anteriores y como se describe a continuación. Las fechas de presentación de la aplicación de estos fondos serán anunciados durante los talleres de CDBG o por medio de otras notificaciones públicas ampliamente distribuidos apropiadas.

Cada actividad financiada con fondos CDBG debe abordar al menos uno de los tres objetivos nacionales del programa CDBG. Estos objetivos son:

1. Para beneficiar a personas de bajos y moderados ingresos, de los cuales al menos el 51% debe ser de familias de bajos y moderados ingresos, con excepción de las actividades de viviendas unifamiliares que debe beneficiar a 100% de los hogares de bajos y moderados ingresos;
2. Ayuda en la prevención o eliminación de los tugurios y tizón; o,
3. Cumplir con otra comunidad necesita con urgencia que representa una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad donde otros recursos financieros no están disponibles.

Además de cumplir con al menos uno de los tres objetivos nacionales mencionadas anteriormente, las actividades deben cumplir con uno de los siguientes tres objetivos de rendimiento:

1. Crear ambientes de vida adecuadas,
2. Proporcionar una vivienda digna y asequible, o
3. Crear oportunidades económicas.

Además, las actividades deben demostrar la capacidad de lograr o mejorar uno o más de los siguientes resultados:

1. Mejorar la disponibilidad o accesibilidad de las unidades o servicios,
2. Mejorar la accesibilidad a la vivienda u otros servicios, y / o
3. Mejorar la sostenibilidad mediante la promoción de comunidades viables.

Las categorías de fondos desde las que se destinarán los fondos CDBG PY2016 son los siguientes:

### **FONDO DEL CONDADO**

Este fondo es una reserva de dinero para los gobiernos de los condados que se concederán en régimen de competencia. Los solicitantes elegibles son todos los condados, excepto Jefferson y móvil, que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

### **FONDO DE GRAN CIUDAD**

Este fondo es una reserva de dinero para los municipios más grandes del Estado a adjudicarse a una base competitiva. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho ciudades con una población Censo 2010 de 3.001 o más que no son miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

### **FONDO DE LA CIUDAD PEQUEÑA**

Este fondo es para el Estado de pequeñas ciudades / pueblos a adjudicarse a una base competitiva. Los solicitantes elegibles son todas las ciudades con una población Censo 2010 de 3,000 o menos que no sean miembros de los consorcios Jefferson County o móvil, y que cumplan los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

### **Fondo de Desarrollo Económico (ED FONDO)**

Este Fondo es ayudar a las actividades necesarias para proyectos de desarrollo económico. proyectos de desarrollo económico son los basados en la creación de empleo o la retención. Estos fondos serán asignados sobre una base continua. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el año del programa. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos que figuran en los umbrales.

### **SECCIÓN 108 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS**

Este fondo ofrece una oportunidad para que las comunidades buscan, a través del Secretario de HUD, garantías de préstamo para el propósito de financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. El Estado no obligará a las garantías de préstamos de más de \$ 10 millones por proyecto, ni mayor que el límite establecido por HUD por año. En aquellos casos en los que hay un impacto económico muy concreto, a continuación, una renuncia a los \$ 10 millones por el techo proyecto sólo podrá recibir. El Estado puede utilizar la ED Fondo, el Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para proporcionar crédito hacia y / o hacer los pagos de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos.

### **FONDO DE PLANIFICACIÓN**

Este dinero <sup>TM</sup> s € FUNDA serán otorgados a aquellos gobiernos locales que demuestran la necesidad de una planificación local. Los solicitantes elegibles son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los requisitos de elegibilidad que figuran en los umbrales.

### **FONDO DE MEJORA DE LA COMUNIDAD**

Este fondo es una reserva de dinero para proporcionar financiación para las actividades elegibles de CDBG cual las comunidades consideran importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos / zona de la comunidad. Los solicitantes elegibles son los gobiernos locales los no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables.

### **FONDO recapturado**

Este fondo estará compuesto por los fondos devueltos al Estado o desobligados, debido a la insuficiencia de datos de costes o el fracaso con derecho a ellas para satisfacer las correcciones durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. El Director de ADECA, a su discreción, utilizará una cantidad apropiada de Fondo recobrado para financiar los Proyectos región del cinturón negro, así como ayudar a los proyectos elegibles y financiables de cualquiera de las categorías de fondos mencionados anteriormente. El Fondo recobrado también se puede utilizar para cumplir con los compromisos del Estado causadas por la Sección 108 de garantía de préstamos pagos insuficientes o falta de pago de préstamos float. El dinero del Fondo recobrado será otorgado en base a los criterios aplicables a cada Fondo individual. Se estima que el Estado recibirá aproximadamente \$ 500,000 para este año.

Además de lo anterior, el Fondo recobrado también se puede utilizar para modificar las subvenciones de cualquier concesión previa o corriente año, cuando las circunstancias lo justifiquen presentados a ADECA en la solicitud de modificación por parte del concesionario. Tales modificaciones pueden hacer que la concesión original exceda anteriormente límites máximos de subvención aplicables si es necesario para tratar satisfactoriamente las necesidades del proyecto y los objetivos nacionales. Los factores a tener en cuenta al evaluar las solicitudes son tales: (1) el impacto positivo (sobre las personas de ingresos bajos y moderados u otros objetivos nacionales) que se espera que si se aprueba la enmienda, frente al impacto negativo si la enmienda no se aprueba; (2) los esfuerzos de concesionario para hacer frente a las circunstancias que requieren una enmienda antes de solicitar una modificación con respecto a ADECA; (3) las dificultades económicas del concesionario como se presenta en la solicitud de modificación; y (4) otras circunstancias atenuantes o inusuales que puedan haber causado la solicitud.

### **Proyectos de la región NEGRO CORREA**

Esta categoría Fondo está diseñado para ayudar a los proyectos en los doce municipios de la Región Cinturón Negro del Estado. Estos incluyen los condados de Bullock, Choctaw, Dallas, Greene, Hale, Lowndes, Macon, Marengo, Pickens, Perry, Sumter y Wilcox. se pondrá a disposición una cantidad apropiada basada en las necesidades y la disponibilidad de recursos del Fondo de recapturado y otras transferencias, incluyendo la transferencia de los saldos de los fondos mencionados anteriormente que, o bien no son necesarios o no son suficientes para financiar un proyecto completo o la mayoría de los proyectos solicitada dentro de esas categorías de fondos.

No se necesitarán aplicaciones separadas para la región Proyectos Cinturón Negro. En su lugar, las solicitudes que no hayan recibido de los doce condados del Cinturón Negro, incluidas las comunidades dentro de esos condados, para todos los demás fondos se tomarán en cuenta los Proyectos Región Cinturón Negro. consideraciones de premio para Black región del cinturón Proyectos ya no estarán limitadas por la

calificación de estos proyectos correspondientes a los fondos individuales. La adjudicación de los negros región del cinturón Proyectos se basa principalmente en el impacto que estos proyectos tendrán en la comunidad y la región. El Estado ejercerá discreción necesaria para permitir la alteración de los diseños y las solicitudes de subvención para maximizar el beneficio para la región.

#### **PROJECTS necesidad urgente**

Una comunidad elegible puede solicitar fondos para hacer frente a las necesidades urgentes derivadas de la ocurrencia de los eventos recientes (por lo general no más de 18 meses), como tormentas e inundaciones que suponen una amenaza grave e inmediato para la salud o el bienestar de la comunidad. Tales proyectos de urgente necesidad no estarán sujetas a límites máximos de subvención en particular, los plazos, los requisitos de los partidos, u otras limitaciones, y el Director ADECA ejercer plena discreción mediante la transferencia de los fondos disponibles en diferentes categorías de fondos. Estos proyectos serán considerados como proyectos de categoría fondo especial.

#### **PROYECTOS COMUNES**

El programa PY2016 permite que dos o más comunidades para llevar a cabo las actividades de manera conjunta para hacer frente a sus necesidades mutuas. Los siguientes elementos servirán como una guía en la elegibilidad y la determinación de estos proyectos conjuntos:

1. Un proyecto no será considerado como un proyecto conjunto cuando los beneficios que correspondan a la jurisdicción (s) adicional son puramente de carácter secundario o representan menos del 30 por ciento de los beneficiarios totales del proyecto. En tales casos, la jurisdicción (s) adicional no estará sujeto a los límites aplicables.
2. Un proyecto de solicitar una única subvención se considerará un proyecto conjunto si dos o más comunidades se benefician de un proyecto y cada uno representa el 30 por ciento o más de los beneficiarios. En tales casos, los beneficiarios totales, así como los beneficiarios en cada comunidad deben cumplir con el Objetivo Nacional, y la comunidad con 50 o más por ciento de los beneficiarios estarán sujetos a los límites y restricciones aplicables estatales. Además, cada comunidad con 30 por ciento o más beneficiarios deben cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y de la comunidad de las personas de bajos y moderados ingresos, y debe convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes.
3. Un proyecto conjunto podrá recurrir a un techo de múltiples subvención si los beneficios para cada comunidad son suficientemente significativas para calificar como un subsidio por separado. Dichos proyectos serán archivados bajo los nombres comunes de las jurisdicciones participantes y cada comunidad aparezcan por separado sujeto a los requisitos de los niveles estatales. Para este tipo de proyectos, cada comunidad debe cumplir con los requisitos de participación de los ciudadanos independientes, evaluar las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario de las personas de bajos y moderados ingresos, y convertirse en parte de un Memorando de Entendimiento que delinea las responsabilidades correspondientes. A los efectos de la administración de subvenciones, el Estado va a permitir a una comunidad participante para servir como solicitante principal.

El Estado utilizará un enfoque de sentido común para revisar y evaluar proyectos conjuntos para asegurar que la intención del <sup>TM</sup> s € stateâ para maximizar la eficiencia se realiza y que el impacto de este tipo de proyectos se materializa. Los solicitantes que propongan proyectos conjuntos que buscan techos de múltiples subvención deberá revisar sus proyectos con el Estado antes de la presentación.

#### **ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO / PLANIFICACIÓN**

El \$ 538.084 para la Administración del Estado es una reserva de dinero para la gestión eficaz del programa CDBG por el Estado, y estos fondos será equiparado en un dólar por dólar, a excepción de los \$ 100.000 que no tiene que ir acompañado.

#### **ESTADO fondo de asistencia técnica**

Este fondo es una reserva de dinero para la prestación de asistencia técnica a las comunidades de Alabama para la participación efectiva en el programa CDBG del Estado, para aumentar las capacidades locales, y para otros fines admisibles. El Fondo de Asistencia Técnica del Estado también puede ser utilizado para la Administración del Estado.

#### **GRANT techos y mínimos**

Los valores indicados a continuación establecen límites máximos y mínimos generales sobre los importes de las subvenciones que pueden ser solicitados por Fondo. Consideración en la concesión de las subvenciones se dará con el tamaño de los fondos que solicita la comunidad y con los requisitos del proyecto propuesto. El solicitante debe reconocer que solicita la subvención máxima admisible no siempre será apropiado.

#### **FONDO DE TECHO / MÍNIMO**

Fondo del condado de \$ 350.000 de techo

Fondo gran ciudad \$ 450.000 de techo

Fondo pequeña ciudad \$ 350.000 de techo

Fondo de Mejora Comunitaria \$ 250.000 de techo / \$ 50,000 solamente mínimo

Fondo de planificación \$ 40.000 Techo

Sección 108 garantías de préstamos \$ 10,000,000 máximo

#### **Fondo para el Desarrollo Económico Mínimo Máximo**

ED Otorga \$ 50,000 \$ 200,000

ED Incubadora \$ 50.000 \$ 250.000

ED Préstamos \$ 50.000 \$ 250.000

Préstamos float \$ 1,000,000 \$ 10,000,000

#### **NOTA:**

Estos techos están sujetos a la asignación real de CDBG € <sup>TM</sup> s Huda al Estado de Alabama. A discreción del Director de ADECA, estos límites pueden ser modificados con el fin de mantener la integridad del

programa.

### **UMBRALES**

Los siguientes umbrales se aplicarán a las comunidades que tratan de solicitar fondos CDBG PY2016:

1. Las ciudades y condados con cualquiera de los Fondos de Desarrollo Económico abierta o Planificación Fondo PY2013 o subvención anterior financiado en el año calendario 2013 o anterior al 31 de marzo de 2016 se sentará de salida de todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.
2. Las ciudades y condados con una beca abierta (excepto Fondo de Desarrollo Económico o el Fondo de Planificación) a partir de cualquiera de los Fondos al 31 de marzo de 2016 se sentará a cabo para todos los fondos, excepto para el Fondo de Desarrollo Económico.
3. Las ciudades y condados que han solicitado sin éxito para un proyecto elegible tres años consecutivos recibirán una consideración adicional.
4. Las ciudades y los condados elegibles para solicitar fondos competitivos (el Fondo County, gran fondo de la ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) y el Fondo de Mejoramiento de la Comunidad se limitará a una sola aplicación de cualquiera de estos Fondos.
5. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se dispone de una auditoría sin resolver encontrando que implica costos no reconocidos como el resultado de una determinación hecha por una auditoría privada, una revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG. La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha examinado una propuesta de respuesta granteeâ €™ s, y ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.
6. Una unidad de gobierno puede no aplicarse si se le debe al Estado Federal o el dinero del gobierno como resultado de las determinaciones realizadas por una auditoría privada, o como el resultado de las decisiones de la revisión financiera ADECA, o un comentario personal de vigilancia ADECA CDBG. La renuncia puede ser proporcionada en los casos en que el Director de ADECA ha determinado que los pagos debidos al Estado están garantizados por un instrumento adecuado de seguridad, flujo de ingresos, u otras medidas adecuadas.
7. Un proyecto propuesto debe estar solo para servir a los beneficiarios propuestos, sin la necesidad de fondos adicionales que no se muestran en la solicitud, a menos que los demás fondos necesarios se tiene conocimiento de y verificable por el Estado. Cualesquiera otros fondos que se muestran en la aplicación deben ser verificables por el Estado.
8. Los solicitantes deben demostrar la capacidad de mantener las instalaciones financiadas por el programa CDBG.
9. El solicitante no debe haber sido considerado por el Estado a la falta de capacidad para llevar a cabo un proyecto de CDBG.
10. Un programa regular €™ s applicantâ debe beneficiar al menos el 51 por ciento (51%) personas de bajos y moderados ingresos o calificar bajo el Beneficio Área bajo la regla de HUD, a no ser que se trata de un programa de rehabilitación de vivienda - en cuyo caso, los beneficiarios deben ser 100 por ciento de ingresos bajos y moderados, o si se trata de un proyecto destinado a enfrentar los tugurios y tizón - en cuyo caso se debe cumplir con el Objetivo Nacional de barrios marginales y tizón.
11. Las solicitudes para el Fondo de Planificación deben presentar pruebas a fondo que muestra cómo la actividad se dirigirá a uno de los objetivos nacionales aplicables a las subvenciones de planificación.

### **NOTAS:**

1. Cuando la elegibilidad para cualquier subvención está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA 31 de marzo de 2016 para la concesión de considerarse cerrado de salida. se tendrán en cuenta las políticas de Estado en materia de fondos retenidos para gastos administrativos / ingeniería para determinar las fechas de liquidación de subvención.
2. Las subvenciones financiadas por asignaciones especiales de HUD para programas tales como los desastres, la estabilización de vecindarios (NSP), o la recuperación (CDBG-R) no prohibirá las jurisdicciones de la aplicación de los fondos CDBG PY2016.
3. Para cualquier cuestión o tema no se aborda en este plan de acción anual PY2016 de un año, o en el caso de las cuestiones conflictivas, el Director de ADECA tomará una decisión final en base a los precedentes, las prácticas establecidas, o de lo contrario lo que está en la mejor interés del Estado. En casos raros, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia de dichos umbrales si situaciones específicas ameritan la concesión de dicha renuncia.

### **SOLICITUDES DE CONDADO, CIUDAD GRANDE, Y PEQUEÑAS fondos de la ciudad proceso competitivo**

Los fondos de CDBG asignados al Fondo en el condado, Gran Fondo de la ciudad, y el Fondo City Pequeño, también conocido como Fondos Competitivos, se distribuirán a través de un proceso de solicitud de subvención competitiva. comunidades elegibles podrán presentar una solicitud competitiva, y la aplicación competitiva pueden contener una o más de las actividades que están diseñados para hacer frente a las necesidades únicas o múltiples. El proyecto puede tener un alcance más amplio diseñado para revitalizar una zona del proyecto identificado, puede ser una actividad independiente para hacer frente a una necesidad específica, o puede realizar dos o más actividades en un área general del proyecto que juntos mejorar el alcance del proyecto a través de la eficiencia de costes, la visibilidad del proyecto, el bienestar público, o por otras razones.

El objetivo del proceso competitivo es comparar todas las aplicaciones en la misma categoría de financiación entre sí en el marco de los criterios establecidos para juzgar los méritos de las actividades de desarrollo comunitario. Esto implica puntos en función de lo bien que una aplicación se dirige a cada criterio de calificación asignar. Para asegurar que el proceso competitivo es justo y ecuánime, todas las solicitudes deben presentarse en la fecha de corte específica, y no se pueden realizar cambios en la

aplicación después de que se ha presentado al Estado. El Estado podrá pedir explicaciones sobre la propuesta de que de ninguna manera afecta el fondo de la solicitud, o el Estado puede requerir modificaciones menores del proyecto en el interés de mejorar el alcance y / o el impacto de las actividades del proyecto.

### **Criterios para la calificación de Fondos Competitivos**

Todos los condados, ciudades grandes y pequeñas ciudades competirán por los Fondos Concursables de una categoría Fondo respectivo, es decir, el Fondo del Condado, Gran Fondo de la ciudad, o el Fondo pequeña ciudad. Todas las solicitudes de subvención serán clasificadas para una puntuación máxima de 200 puntos. Las solicitudes se otorgarán los fondos en orden decreciente de puntuación hasta que los fondos en una categoría dada Fondo se agotan. Los criterios de calificación para las aplicaciones de puntuación serán los siguientes:

#### **Criterios de calificación Puntos**

Naturaleza de las prestaciones 130

Partido Local 20

Costo / Beneficio Ratio 50

total 200

### **Explicación de los criterios de calificación**

#### **Naturaleza de las prestaciones**

Los siguientes cuatro elementos de evaluación serán utilizados para determinar los puntos bajo la naturaleza de los criterios de calificación Beneficios. El Manual de aplicaciones PY2016 CDBG proporcionará detalles adicionales para cumplir con los requisitos de información y documentación de estos elementos de evaluación amplios.

a. Necesita una evaluación € "Se trata de una evaluación de las necesidades de toda la comunidad relacionados con la vivienda y las instalaciones de desarrollo comunitario esenciales, incluyendo las necesidades de los hogares de ingresos bajos y moderados.

segundo. Desarrollo de Proyectos â € "Esta es una descripción de la necesidad (s) a tratar, el proceso utilizado para determinar si es necesario (s), y las actividades que abordarían mejor la necesidad (s), incluyendo alternativas consideradas.

do. Impacto â € "Se trata de una descripción cualitativa y cuantitativa del impacto del proyecto para hacer frente a las necesidades de la zona del proyecto y / o de la comunidad, incluyendo el número de beneficiarios, los beneficiarios de ingresos bajos y moderados, carácter directo de la prestación, urgencia o criticidad, beneficios secundarios y la esperanza de vida de las mejoras.

re. Otras consideraciones â € "Se trata de un examen de la adecuación de tarifas de servicios públicos, las operaciones y la capacidad de mantenimiento, la participación local, la capacidad local para implementar un proyecto de CDBG, factores de socorro, eficiencia de costos, la utilización de enfoques innovadores, los esfuerzos anteriores, u otros factores pertinentes no se discutió previamente.

#### **Partido local**

Hasta 20 puntos estarán disponibles para las comunidades que proporcionan un partido local. Los puntos se otorgan en base en el porcentaje de los fondos locales, dividido por la cantidad total de dólares solicitados CDBG. Dos puntos serán otorgados por un partido de uno por ciento, 4 puntos serán otorgados por un partido de dos por ciento, hasta 20 puntos conseguidos en un partido de diez por ciento. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido, y los 20 puntos completos será otorgado en esta categoría Fondo.

#### **Costo / Beneficio Ratio**

Esta es la medida del costo de la € <sup>TM</sup> s ProjectA por beneficiario, y la puntuación se basa en una comparación entre (i) el costo de la demandante por beneficiario para cada actividad a (ii) la relación nivel de base. Una relación de nivel de base de \$ 4,000 para todas las instalaciones públicas, \$ 8,500 viviendas, y \$ 14.500 para la reubicación ha sido establecido por ADECA. Los solicitantes con proporciones iguales o inferiores a estos niveles para cada actividad recibirán el máximo de puntos para estas actividades. Para proyectos con más de una actividad sustancial, la puntuación se basa en el promedio ponderado del costo actividad de todas las actividades propuestas sustanciales. La relación coste beneficiario será calculada basada sólo en la cantidad de dólares solicitados CDBG.

Los formularios de evaluación que se utilizarán para anotar Fondo Competitivo (fondo Condado, Fondo Gran ciudad, y el Fondo de Pequeñas City) aplicaciones estarán disponibles al público en el Taller de aplicación de CDBG. Todas las ciudades y condados elegibles serán notificados acerca de la fecha, hora y lugar del Taller de aplicación de CDBG.

### **APLICACIONES PARA EL FONDO DE MEJORA DE LA COMUNIDAD**

El propósito del Fondo de Mejoramiento de la Comunidad es permitir al Estado la flexibilidad para financiar proyectos importantes a través de un proceso de evaluación y revisión. Este fondo puede ser utilizado para proporcionar financiación para las actividades elegibles que las comunidades consideran importantes para mejorar la comunidad de una manera que está más allá de proveer a las necesidades más básicas y esenciales, o para cualquier otra actividad CDBG elegible. Ejemplos de actividades incluyen las instalaciones de protección contra incendios, servicio telefónico de emergencia 911, centros de ancianos, los niños y niñas clubes, instalaciones recreativas, eliminación de barreras arquitectónicas, la preservación histórica, la revitalización del centro / barrio y centros comunitarios. Elegible los solicitantes del fondo son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplan con los umbrales aplicables. Las solicitudes de este Fondo deberán ser presentadas antes de la fecha de corte anunciado.

#### **Criterios para la Clasificación de mejora de subvenciones a la comunidad**

Las solicitudes de subvención del Fondo de Mejora Comunitaria serán revisados por el personal de ADECA CDBG para el cumplimiento de un nacional umbrales objetivos y requisitos de elegibilidad. Las solicitudes serán revisadas por factores que incluyen:

1. Evaluación de la necesidad de proyecto
2. Importancia de la actividad de la comunidad
3. Claridad de beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos limitados o clientela
4. Participación de la Comunidad / o esfuerzos unión de dos o más comunidades para hacer frente a las necesidades comunes
5. Descripción del Proyecto
6. Viabilidad financiera
7. Costo razonable
8. Capacidad para la operación y mantenimiento
9. partido local
10. Los esfuerzos pasados

Se tendrá especial consideración dada a los proyectos que demuestren de manera efectiva participación de la comunidad / los esfuerzos en el diseño, implementación y promoción del proyecto. Asimismo se tendrá en cuenta proyectos en los que dos o más solicitantes elegibles proponer conjuntamente para llevar a cabo actividades para hacer frente a sus necesidades mutuas. Dependiendo de la naturaleza de las necesidades y el tipo y alcance de los beneficiarios, un límite máximo de subvención separada puede ser permitido. Financiación y ejecución de estos proyectos conjuntos estarán sujetos a las reglas de HUD.

La evaluación del personal ADECA CDBG serán utilizados para guiar la selección de los proyectos, aunque el director de ADECA puede variar de la evaluación personal de ADECA CDBG cuando se percibe una necesidad especialmente acusada. La evaluación del personal ADECA CDBG constará de dos exámenes independientes que constan de una escala de puntuación de 0-5, en el que una veintena de  $\hat{\epsilon}$  € OE0 points  $\hat{\epsilon}$  indica que el proyecto no es elegible para una o más razones, una puntuación de un punto A  $\hat{\epsilon}$  €  $\alpha$ 1  $\hat{\epsilon}$  indica un proyecto débil, y una veintena de  $\hat{\epsilon}$  €  $\alpha$ 5 points  $\hat{\epsilon}$  indica un proyecto muy fuerte.

Se han establecido una cantidad límite máximo de subvención de \$ 250.000 y una cantidad mínima concesión de \$ 50.000 para el Fondo de Mejora Comunitaria. El Director de ADECA puede renunciar a cualquiera de estos límites.

El Fondo de Mejoramiento de la Comunidad requerirá un partido local específica igual o superior al 10 por ciento de la cantidad de fondos del CDBG indicadas en la demanda. En una jurisdicción determinada por el censo del 2010 para tener 1.000 o menos personas, no se requerirá ningún partido si el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido.

los proyectos del Fondo de Mejora Comunitaria se otorgan en base a la puntuación total más alta en orden decreciente hasta que el dinero del  $\hat{\epsilon}$  <sup>TM</sup> s funda se agotan. Cuando no hay fondos disponibles para financiar todos los proyectos con calificaciones similares, la evaluación del sitio del  $\hat{\epsilon}$  <sup>TM</sup> € STAFFA CDBG ADECA s determinará el proyecto (s) a ser financiados.

#### **APLICACIONES PARA EL FONDO DE PLANIFICACIÓN**

El propósito del Fondo planificación es ayudar a las comunidades que tienen una necesidad de una planificación integral u otro. Planes elegibles incluyen planes integrales, elementos de los planes integrales, planes de revitalización del centro, los componentes elegibles de estudios regionales, u otras estrategias y los estudios importantes para un crecimiento sólido y eficaz de la comunidad y el desarrollo. El límite máximo de estas ayudas será de \$ 40,000 con una disposición de exención, aunque las aplicaciones que solicitan cantidades más pequeñas serán vistos más favorablemente a no ser que se demuestra una necesidad u oportunidad muy importante. Se requerirá un partido en efectivo del 20 por ciento del costo del proyecto . Sin embargo, para las jurisdicciones de 1,000 o menos población (según lo determinado por el censo de 2010), el partido se puede renunciar si el solicitante carece de la capacidad financiera. Las solicitudes serán consideradas en forma continua hasta que la fecha de corte.

#### **Consideraciones de evaluación**

Los premios de subvenciones del Fondo de planificación se realizan en base a las siguientes consideraciones de evaluación:

1. Cómo el proyecto propuesto contribuirá a beneficiar principalmente a personas de bajos y moderados ingresos, o cómo el proyecto propuesto contribuirá a ayudar en la prevención de los tugurios y tizón.
2. La necesidad y la urgencia de las actividades de planificación propuestos. El Estado se reserva la facultad de no financiar un proyecto si la necesidad o urgencia no está claramente demostrado, y si la cantidad solicitada no es apropiado para el plan o el tamaño del área de planificación en cuestión.
3. Cómo el proyecto propuesto contribuirá al desarrollo de un proceso de planificación que servirá como guía para el crecimiento ordenado y / o consistente y desarrollo de la comunidad.
4. ¿Cómo el proyecto propuesto ayudará en, o contribuir a, la participación o la creación de diversos grupos de la comunidad, los consejos de asesoramiento, planificación / distritos de zonificación, las autoridades de reconstrucción, etc., en el proceso de planificación en curso.
5. La cantidad de fondos solicitados en relación con el tamaño de la comunidad, la complejidad de los elementos propuestos, y el producto final. Esta consideración será especialmente importante cuando se trata de solicitudes de subvención de mayor tamaño.
6. subvenciones del año anterior el  $\hat{\epsilon}$  <sup>TM</sup> s community  $\hat{\epsilon}$  recibidos, así como la aplicación de los esfuerzos de planificación anteriores.

#### **APLICACIONES PARA EL fondo de desarrollo económico**

El propósito del Fondo de Desarrollo Económico (ED Fondo) es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que darían lugar a la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo. Además del dinero PY2016 asignado para la ED Fondo, se espera que aproximadamente \$ 165.000 Programa de Ingreso de préstamos anteriores que estarán disponibles para la financiación de proyectos del Fondo de ED o para hacer los pagos de préstamos de la

Sección 108 Garantías. Asimismo existen préstamos float serán cubiertos en esta sección, ya que ED Préstamos flotador serán utilizados sólo para el desarrollo económico. Sin embargo, los fondos utilizados para las subvenciones a corto plazo, o Préstamos ED flotador, vendrán de todas las categorías de subvenciones. Los proyectos del Fondo de ED serán financiados bajo las siguientes cuatro categorías distintas: (1) Subvenciones ED, (2) ED Incubadora de Proyectos, (3) Préstamos ED, y (4) Préstamos ED flotador.

Los proyectos del Fondo de ED elegibles serán financiados generalmente en el orden en que se reciben, independientemente de la categoría de fondos a la que correspondan. Los solicitantes elegibles para ED, ED subvenciones y los Préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho, siempre que se cumplan otros umbrales aplicables. Los límites máximos de subvención aplicables y mínimos para los proyectos del Fondo ED como se citaron anteriormente en la sección sobre límites máximos de subvención. Las normas y requisitos que regirán ED Grants, ED y los Préstamos float se detallan en las partidas respectivas en los siguientes párrafos.

#### **SUBVENCIONES ED**

Los solicitantes elegibles pueden solicitar subvenciones ED para proporcionar la tierra, las instalaciones y la infraestructura, como las líneas de agua, líneas de alcantarillado, espuelas de ferrocarril, muelles, grúas, vías de acceso, etc., para facilitar la creación y / o mantenimiento de puestos de trabajo por una nueva o existente negocio. Los solicitantes elegibles también pueden solicitar subvenciones para ayudar a una otra entidad pública, privada, sin fines de lucro, o cualquier información de una empresa en apoyo de un proyecto de desarrollo económico que dará lugar a la creación de puestos de trabajo, incluidos los puestos de trabajo para los desempleados, subempleados, y beneficiarios de la asistencia social. El Estado ejercerá la máxima flexibilidad y control máximos en la consideración de actividades que tendrán un impacto directo y significativo en la creación de puestos de trabajo. La asistencia a las organizaciones públicas, privadas, o cualquier otra entidad puede estar en la forma de una beca, un préstamo o un préstamo de pago diferido, y puede pagar por actividades elegibles bajo el programa CDBG incluyendo guarderías y las instalaciones relacionadas, el transporte y las operaciones. Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 200.000 y un piso de \$ 50.000. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento durante el período del programa y serán financiados aplicaciones sobre una base "según sea necesario". El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación durante el período del programa, dependiendo de la calidad del proyecto o los resultados de proyectos anteriores, ni de consideraciones tales como la oferta de trabajo, los salarios, los efectos ambientales, etc. El Estado podrá renunciar al límite máximo de subvención \$ 200,000 si el mérito del proyecto muestra un beneficio económico significativo a largo plazo para el Estado.

En casos raros y excepcionales, el Estado podrá conceder una subvención ED usando ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos en apoyo de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos. ED subvenciones podrán ser usados para pagos de préstamos, el retiro de la deuda y otros propósitos elegibles. La cantidad y la adecuación de ED subvenciones podrán tener en cuenta factores tales como el tamaño del proyecto, la magnitud del apoyo local, impacto global, y las características únicas asociadas con el proyecto. Los proyectos que implican Subvenciones ED se regirán por la Sección 108 requisitos de garantía de préstamos, y se podrán conceder excepciones a los requisitos de umbral.

Los requisitos de umbral para ED subvenciones se enumeran a continuación. Estos umbrales son, además de los umbrales generales enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año.

#### **umbrales**

1. Las actividades propuestas deben estar asociados con la ubicación de un nuevo negocio o una expansión de un negocio existente en general, la creación de 15 o más puestos de trabajo. Proyectos que proponen la conservación del empleo en general, no se clasificarán para ED Subvenciones a menos que, en opinión del Estado, las pérdidas de puestos de trabajo tendrán un efecto perjudicial a largo plazo en la comunidad y las personas de bajos y moderados ingresos. Para proyectos que impliquen la creación de empleo o la retención, sin una ampliación de capital, el Estado puede no tener en cuenta este requisito si la expansión, en la opinión del Estado, significativo impacto económico y beneficio para las personas de bajos y moderados ingresos merecen tal decisión.
2. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear y / o mantener los puestos de trabajo como se describe en la solicitud.
3. El proyecto debe caer por lo general en el Código 20 SIC a 39, o consistir en los principales centros de almacenamiento o distribución, o cualquier otra actividad que tienen una perspectiva de impacto económico significativo.
4. Al menos el 51 por ciento de los beneficiarios del €<sup>TM</sup> s ProjectA especificados en la solicitud deben ser personas de ingresos bajos y moderados.
5. El proyecto debe incluir un torneo local de al menos el 20 por ciento de la cantidad requerida en la solicitud de subvención ED. Esta cantidad puede ser eliminada para los proyectos que la población del solicitante, según lo determinado por el censo del 2010, fue de 1.000 o menos, y el solicitante no tiene la capacidad financiera para proporcionar el partido. En circunstancias muy atenuantes, el Director de ADECA puede proporcionar una renuncia a la exigencia torneo local.
6. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo, sujeta a 24 CFR parte 570 prohibición de la utilización de la asistencia para las actividades de CDBG trabajo de pirateo.
7. Las subvenciones ED no se realizarán en los casos en que la construcción de la instalación privada ya ha comenzado antes de la fecha de concesión de la subvención o la fecha más temprana posible de Liberación de condiciones ambientales por ADECA. Si tal principio es inevitable, una excepción será otorgada si se hace una petición a ADECA para hacerlo antes del inicio de cualquier actividad de la

construcción en el sitio del proyecto.

### **Criterios de evaluación**

Las solicitudes de subvenciones ED serán considerados sobre una base continua. Estas aplicaciones serán revisados para la conformidad con los umbrales, y la decisión de financiación se guiarán por los siguientes factores:

1. Importancia de las actividades propuestas a la ubicación o expansión de una empresa
2. Número de puestos de trabajo y de seguridad propuestas
3. Propuesta torneo local
4. Alcance de una nueva empresa o negocio en expansión, es decir, los productos, los mercados de productos, actual o proyectada en el empleo y la nómina, las competencias laborales requeridas
5. Urgencia de las actividades propuestas
6. Importancia del proyecto para promover los objetivos de la reforma del bienestar

### **Proyectos de incubadoras ED**

El Estado proporcionará asistencia a las comunidades elegibles del Fondo de ED ED Incubadora para apoyar proyectos que se comprometan a crear nuevos puestos de trabajo. Para los propósitos del programa de Estado, un "Incubadora" es un edificio y programa operado ya sea por una entidad privada, una organización sin ánimo de lucro, o una unidad de gobierno local con el objetivo principal de ayudar a las nuevas empresas en sus esfuerzos por sobrevivir y crecer durante los primeros 3 a 5 años de existencia. Estas ayudas pueden venir en forma de espacio de piso subvencionado, equipos, servicios profesionales, o de otro tipo de asistencia visto en su caso por los solicitantes elegibles State. pueden solicitar subvenciones ED Incubadora de Proyectos en cualquier momento durante el período del programa. Se aplicará un límite máximo de subvención de \$ 250.000. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier proyecto Incubadora ED, dependiendo de la calidad y / o certeza de la propuesta.

### **umbrales**

requisitos mínimos enumerados anteriormente en este plan de acción anual PY2016 de un año se aplicarán a todos Incubadora de Proyectos ED.

### **Criterios de evaluación**

Los factores a considerar en la evaluación de la solvencia de las propuestas del proyecto ED Incubadora incluirá:

1. Criterios o sistema que se creará mediante un programa de "Incubadora" para asegurar que el 51 por ciento de los beneficiarios del programa son personas de bajos y moderados ingresos.
2. Conveniencia de "Incubadora" sitio
  - a. La proximidad a un área metropolitana u otro centro de la actividad económica
  - segundo. La accesibilidad de la jurisdicción
  - do. Accesibilidad del sitio web
  - re. La calidad y la adecuación de la estructura o la estructura propuesta
  - mi. Nivel de infraestructura que sirve
3. Evidencia de Apoyo Local
  - a. Financiero
  - segundo. Profesional
  - do. Otro
4. Viabilidad del Programa
  - a. La claridad del Programa
  - segundo. La certeza de que el programa se llevará a cabo durante un período específico
  - do. Antecedentes y credenciales del personal en el programa de
  - re. La naturaleza del programa

### **PRÉSTAMOS ED**

Los solicitantes elegibles pueden solicitar la ED Préstamos en cualquier momento durante el período del programa para hacer préstamos a empresas privadas para la localización o la ampliación en la comunidad y la creación o conservación de puestos de trabajo para personas con ingresos bajos y moderados. ED préstamos pueden ser utilizados para la compra de terrenos, edificios y equipos, mejoras del sitio, construcción o renovación de edificios, de capital operativo, o cualquier otra actividad CDBG-elegibles. Un porcentaje razonable de un proyecto ED préstamo puede ser una subvención para cubrir los gastos administrativos. préstamos de pago diferido tendrán una disposición a pérdidas y ganancias. ED préstamos efectuados con el fondo rotatorio de préstamos se regirá por los mismos requisitos que ED Préstamos retirados del Fondo ED. Fondos de ED utilizadas por las comunidades para hacer ED Préstamos a empresas privadas tendrán un requisito de recuperación de la inversión. La determinación de la governmentâ locales en general, se hará la disposición del producto de reembolso de los préstamos " s de en el momento se financia un préstamo de ED. Según los requisitos de la Sección 104 (j) de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, se aplica el Estado, como parte de los exámenes de la aplicación, reconocer el derecho del " aplicantâ s para retener el Programa de ingresos en la medida de esos ingresos para continuar la actividad de la que se deriva de dichos ingresos. Los pagos pueden ser permitida a las comisiones regionales / consejos para ser utilizado con fines similares si se determina que son organizaciones sin fines de lucro que sirven a las necesidades de desarrollo de las comunidades en las áreas no-derecho. Un límite máximo de subvención de \$ 250,000 se aplica a las aplicaciones que solicitan préstamos ED, aunque hay una disposición sobre la renuncia. El Estado mantendrá el derecho a denegar la financiación de cualquier aplicación o actividad durante el periodo del programa, dependiendo de la calidad del préstamo, la adecuación del proyecto propuesto, o la capacidad de la comunidad para llevar a cabo un proyecto de este tipo. Requisitos mínimos para la disfunción eréctil Los préstamos se detallan a continuación, y se suman a los umbrales generales enumerados anteriormente en este PY2016 plan de acción anual de un año.

### **umbrales**

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo.
4. Los beneficiarios de los proyectos del Fondo ED deben ser por lo menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

#### **Criterios de evaluación**

Las solicitudes de préstamos ED serán considerados sobre una base continua. Cada solicitud será revisada de acuerdo a estos umbrales y otros requisitos reglamentarios. Los siguientes factores se tendrán en cuenta en la toma de decisiones de financiación:

1. CDBG dólares por puesto de trabajo permanente
2. El ratio de endeudamiento (dinero privado en comparación con dólares CDBG)
3. El número real de puestos de trabajo permanentes que se crearán o se retiene
4. Potencial de beneficios derivados
5. diversificación de empleo
6. Préstamo de amortización / garantía

#### **PRÉSTAMOS float**

Préstamos float son préstamos a corto plazo que se hacen fuera de las apropiaciones, pero, los fondos del programa CDBG no utilizados (tales fondos pueden ser de cualquier año fiscal) que pueden haber sido asignados a las actividades específicas del programa. El propósito de Préstamos float es permitir al Estado para financiar las actividades necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo económico que beneficiarán principalmente a personas de bajos y moderados ingresos. Los fondos del préstamo float utilizados para los préstamos a corto plazo vendrán de todas las categorías de fondos de subvenciones. Una cantidad razonable de Ingresos de programas o fondos capturado de nuevo se puede utilizar para proporcionar una concesión para administrar un préstamo ED flotador. Como se pagan los préstamos float, el reembolso del principal será utilizado para restaurar todos los fondos de los que procedían inicialmente el dinero, mientras que el interés general se utiliza para aumentar la ED Fondo de CDBG del Estado. Como se ha indicado anteriormente en la sección sobre ED Préstamos, el Estado reconocerá el derecho del gobierno local para mantener el Programa de ingresos cuando dichos ingresos se va a aplicar para continuar con la actividad de la cual se derivó el ingreso. La cantidad de fondos disponibles para el programa de préstamo ED flotador será determinado por un control cuidadoso de las necesidades de flujo de fondos del programa CDBG. Debido a que el Estado reconoce que el programa de préstamo ED flotador conlleva cierto riesgo, cada solicitud será analizada sobre la base de la necesidad de las subvenciones financiadas con anterioridad. ED Préstamos flotador se harán sólo después de que se haya determinado, en la mayor medida posible, la cantidad y el plazo de cualquier ED Flotador préstamo no se comprometerá carta de saldo a favor del Estado en la medida en que otras subvenciones financiadas previamente se retrasan o se puesto en peligro. Préstamos float pueden provenir de fondos de más de un año con la cantidad de un año de ser inferior al mínimo. Los solicitantes elegibles para préstamos float son todos los gobiernos locales no-derecho que cumplen los umbrales de elegibilidad indicados previamente en este documento esta PY2016 de un año plan de acción anual.

El programa de préstamo ED flotador se registrará por los siguientes requisitos:

#### **Objetivo del programa**

Un objetivo principal del programa de préstamo de flotación ED es ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Normalmente, el programa será utilizada únicamente para ayudar en la creación de nuevos puestos de trabajo y en los proyectos donde hay probabilidades de ser un importante impacto en el desarrollo económico. En circunstancias excepcionales, el programa de préstamo de flotación DE puede ser utilizado para ayudar a mantener los puestos. De los puestos de trabajo creados o retenidos, al menos el 51 por ciento debe ser ocupado por o puesto a disposición de las personas de bajos y moderados ingresos. Si Préstamos float se hacen con el fin de mantener puestos de trabajo, el solicitante debe demostrar claramente que sin la ayuda de CDBG se perderían los puestos de trabajo.

#### **Actividades elegibles**

Préstamos float se pueden utilizar para financiar cualquier actividad necesaria, incluyendo la adquisición, la preparación del sitio, construcción, renovación, adquisición de maquinaria y equipos, el capital, la refinanciación de trabajo, y otras actividades de CDBG-elegibles aprobados por el Estado.

#### **Las cantidades y Condiciones de Préstamos**

La cantidad mínima del préstamo ED flotador será de \$ 1 millón, y el importe máximo del préstamo ED flotador será de \$ 10 millones. Estas cantidades máximas y mínimas de préstamos se pueden renunciar por el Estado cuando se trata de importantes beneficios económicos a largo plazo para las personas de bajos y moderados ingresos. El plazo del préstamo será por un año, y puede ser extendida por un año adicional. Los intereses devengados por los préstamos float será tratado como el Programa de ingresos, y será utilizada para las actividades de CDBG-elegibles.

#### **Criterios de evaluación**

Las solicitudes de préstamos float serán considerados sobre una base continua. Sin embargo, debido a la naturaleza única del programa de préstamo ED flotador, el Estado tiene la intención de financiar sólo un número limitado de proyectos de préstamo de flotación ED. Antes de aceptar cualquier aplicación, el estado requerirá un examen a fondo del proyecto con el Estado. las decisiones de financiación préstamo de flotación ED se basarán en los siguientes factores:

1. La conformidad con el Objetivo Nacional

2. La seguridad del préstamo, que la seguridad será en forma de una carta de crédito irrevocable o cualquier otra garantía aceptable para el Estado
3. Número de puestos de trabajo involucrados
4. La inversión privada
5. El desempleo de socorro / comunidad
6. Diversificación de empleo
7. Los beneficios indirectos / spin-off

### **SECCIÓN 108 GARANTÍAS DE PRÉSTAMOS**

El propósito del programa de garantía de préstamos de la Sección 108 es proporcionar a las comunidades la oportunidad de buscar garantías de préstamos para financiar actividades de desarrollo económico de lo permitido en el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, en su versión modificada. Las garantías deben ser aprobados por el Secretario de HUD. El límite máximo aplicable es de \$ 10 millones por proyecto, con una disposición sobre la renuncia. No más que el límite establecido por el HUD será cometido al año. Los solicitantes elegibles son todos los no-derecho comunidades que cumplan con los umbrales mencionados anteriormente en este PY2016 de un año plan de acción anual, así como los umbrales que figuran a continuación. Para proyectos con un impacto económico significativo, el Estado puede utilizar la ED Fondo, Fondo recobrado, el Programa de ingresos, u otros fondos para conceder una cantidad apropiada hacia la Sección 108 pagos de garantía de préstamos y para el retiro de la deuda.

#### **umbrales**

1. Las actividades propuestas en general, deben estar asociados con un proyecto de desarrollo económico la creación y / o conservación de puestos de trabajo permanentes.
2. El proyecto propuesto no debe implicar la reubicación dentro del estado de un negocio, excepto cuando dicha reubicación puede haber sido necesaria debido a las deficiencias asociadas a la actual ubicación y el traslado a una nueva ubicación se traducirá en un mayor número de puestos de trabajo.
3. El solicitante debe tener un compromiso por parte de la empresa para crear o mantener puestos de trabajo y hacer que la inversión privada como se describe en la solicitud. En aquellos casos en los que una empresa aún no ha sido identificado, el solicitante debe comprometerse a crear un cierto número de puestos de trabajo dentro de un período determinado de tiempo aceptable para el Estado.
4. Los beneficiarios de la Sección 108 proyectos de garantía de préstamos deben ser de al menos el 51 por ciento de las personas de bajos y moderados ingresos.

#### **Criterios de evaluación**

Las solicitudes de la Sección 108 garantías de crédito serán considerados sobre una base continua, ya que las oportunidades para el desarrollo económico pueden surgir en cualquier momento. Sección 108 garantías de crédito serán evaluadas de acuerdo con 24 CFR Parte 570, la Norma definitiva de la Sección 108, junto con la consideración que se presta a la siguiente:

1. Sección 108 dólares por puesto de trabajo permanente;
2. El número real de puestos de trabajo para ser creados o retenidos;
3. Potencial de beneficios derivados.

### **ACTIVIDADES ELEGIBLES**

Las actividades elegibles bajo el programa CDBG €™ s stateâ se enumeran todas las actividades subvencionables con arreglo a la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, incluyendo actividades de servicio público propuestas por separado o conjuntamente con otras actividades de tipo no-servicio.

### **FONDOS ESTIMADOS PARA actividades en beneficio de Personas de ingresos bajos y moderados**

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre a sus ciudadanos ", la cantidad estimada (de fondos) que se propone utilizar para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados." El Estado estima que al menos el 80 por ciento de sus fondos CDBG PY2016 será utilizado para actividades que benefician principalmente a las personas de bajos y moderados ingresos. El 20 por ciento restante de los fondos PY2016 CDBG se prevé que se utilizará para la prevención o eliminación de los tugurios y tizón (como las subvenciones del Fondo Planificación), y para ayudar a las comunidades con las amenazas inminentes a la salud y la seguridad pública cuando no se dispone de otros recursos financieros .

### **PLAN €™ € ALABAMAâ S para minimizar DESPLAZAMIENTO DE USO DE LOS FONDOS CDBG**

La Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, según enmendada, requiere que el Estado suministre los ciudadanos con sus "planes para minimizar el desplazamiento de personas como resultado de las actividades asistidas con dichos fondos y ayudar a las personas desplazadas en realidad." Los siguientes cuatro elementos servirán como el estado de un €™ s Alabamaâ €œPlan para reducir al mínimo los desplazamientos de programas que utilizan Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Funds.â €

1. **Reducir al mínimo los desplazamientos** : el estado desalentar a los solicitantes desde el diseño de programas que implican el desplazamiento extensa. Los solicitantes deben desplazar a las personas y las empresas sólo cuando no hay otra alternativa razonable a la consecución de los fines de su programa. Sistema de calificación del Estado se dirige a los mayores costos de los programas que implican el desplazamiento al hacer soluciones más costosas a los problemas menos competitivos.
2. **realidad las personas desplazadas** : Los solicitantes deberán planificar la probabilidad de desplazamiento en el diseño del programa de solicitud de fondos suficientes para dar cabida a los gastos de desplazamiento. Los concesionarios deberán proporcionar de CDBG, o sus propios recursos, por los costos razonables asociados con todos los desplazamientos necesarios para llevar a cabo los propósitos del programa €™ s granteeâ €.

3. **Plan Local de beneficiarios de la subvención** : El Estado de Alabama requiere que todas las localidades que solicitan los fondos de HUD a través del Estado certifican que, a la Ciudad / Condado reducirá al mínimo el desplazamiento de personas como resultado de las actividades con fondos del CDBG y ayudará a las personas en realidad desplazados como resultado de tales actividades. Además, tras la financiación, se exigirá a todos los destinatarios de mantener un plan local para reducir al mínimo los desplazamientos en los archivos de programa.
4. **Procedimiento de Queja** : El Estado seguirá el procedimiento de queja identificado en la sección de Quejas del Plan de Participación Ciudadana del Estado.

---

## ANEXO 2

### **Estado de Alabama** **Las soluciones de emergencia SUBVENCIONES** **PY2016 UN AÑO plan de acción anual**

#### **Historia**

El Programa de Vivienda donación de emergencia (ESG) fue promulgada por primera vez en el Título V del Departamento de Vivienda y Urbano del desarrollo ley de presupuesto para el año fiscal 1987, y fue totalmente establecido por la Ley de Asistencia a Desamparados Stewart B. McKinney en 1988. La asistencia de emergencia sin hogar y rápida transición a la Vivienda (hogar) Acta de 2009 modificó la Ley de Asistencia McKinney-Vento. La Ley HOGAR incluye las revisiones sustanciales del Programa de Vivienda donación de emergencia, esencialmente cambiando al Subvenciones Programa de soluciones de emergencia. Este es un programa que puede proporcionar asistencia a todas las áreas del estado. ESG fondos se utilizan para mejorar las instalaciones sin hogar y refugios de violencia doméstica existente, para ayudar a satisfacer los gastos de funcionamiento de dichas instalaciones, para proporcionar servicios esenciales tanto a las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, para ayudar a prevenir la falta de vivienda, para volver a casa de las personas sin hogar, y para ayudar en los gastos de administración de las actividades HMIS.

#### **Distribución de los Fondos**

El Programa de ESG es administrado por el Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA) y se utiliza para proporcionar asistencia a las personas sin hogar y víctimas de abuso doméstico según se definen en la Ley de Asistencia a Desamparados Stewart B. McKinney, en su versión modificada. El Estado recibirá \$ 2,486,800 en fondos PY2016 ESG. El Estado asignará fondos en base a la calidad de las solicitudes recibidas de las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Ninguna parte de estos fondos se destinará para fines específicos. Dólares ESG deben ir acompañadas de un dólar por dólar por los sub-receptores. Sin embargo, el Estado está incorporando en este Plan la opción permitida por la ley y los reglamentos de perdonar hasta \$ 100.000 en juego requerido cuando las circunstancias de extrema necesidad indican que esto es apropiado. El Estado tendrá en cuenta la urgencia, la necesidad y la angustia del solicitante al hacer este tipo de decisiones.

#### **Los costos de pre-adjudicación**

El Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costes de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costes elegibles incluirían funciones realizadas por los miembros del personal ADECA durante la administración del programa ESG del Estado.

#### **umbrales**

El solicitante únicamente puede incluirse en una sola aplicación. Un sub-receptor de segundo nivel puede incluirse en más de una aplicación. No se aceptarán solicitudes en las siguientes circunstancias:

- El solicitante debe el dinero estatal o federal gobierno y ningún acuerdo de pago está en su lugar.
- costos no permitidos son el resultado de un examen de auditoría o ADECA y se finaliza sin resolución.
- El solicitante cuenta con una subvención de ESG abierto de FY2014 o un año antes.
- La organización sin fines de lucro (que actúa como el solicitante o sub-receptor de segundo nivel) carece de 501 (c) (3) de estado.

En caso de admisibilidad para la concesión está sujeta a cerrar de salida de las subvenciones anteriores, documentos de liquidación aceptables que no requieren cambios deben haber sido recibidos por ADECA para el mediodía el 31 de marzo de 2016, para la concesión de considerarse cerró.

#### **Grant Techos**

Con el fin de atender las necesidades de todo el Estado, el programa utilizará un límite máximo de subvención de \$ 200,000 para los solicitantes que servirán una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples localidades dentro de un solo condado se define como una sola jurisdicción. Un solicitante que servirá múltiples condados tendrá un límite máximo de subvención de \$ 400,000. Un solicitante no puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en otra aplicación. Sin embargo, un sub-receptor de segundo nivel puede aparecer como un sub-receptor de segundo nivel en más de una aplicación. En el caso de que todos los fondos no se otorgan a través del proceso competitivo de solicitud de una sola vez, el Estado puede negociar con los solicitantes para utilizar todos los fondos del año en curso. Iniciación de negociaciones se llevará a cabo por el Estado sobre la base de (1) la necesidad demostrada; (2) el desempeño anterior; y (3) otros recursos disponibles. Tales negociaciones pueden causar la concesión original debe exceder límites máximos de subvención aplicables anteriormente.

#### **Los fondos recapturados**

Los fondos recapturados consisten en los fondos devueltos al Estado durante el año del programa, excepto el Programa de ingresos como se define en la normativa aplicable. El Director, en su discreción, utilizará una cantidad apropiada de fondos recapturados o no utilizados del año anterior fondos para ayudar a los

proyectos elegibles y financiados a partir del año programa en el que se devuelven los fondos. El Estado puede negociar con los sub-receptores de reasignar todos los fondos recapturados y los fondos no utilizados del año anterior.

En el caso de la disponibilidad de recapturados o no utilizados del año anterior fondos, sub-receptores que no han excedido los límites máximos de subvención será notificado por primera vez. Sub-receptores deberán presentar una respuesta por escrito de su interés en recibir las recapturados o no utilizados del año anterior fondos. Si todos los fondos no se otorgan después de la primera notificación, se permitirá a los sub-receptores restantes para presentar una respuesta por escrito expresando su interés en recibir las recapturados o no utilizados del año anterior fondos. Límites máximos de subvención pueden obviarse en los esfuerzos adjudicar todos los recapturados o no utilizados del año anterior fondos.

Los factores a considerar cuando los fondos de la reasignación incluyen: (1) cálculo del número de participantes en el programa para ser servido; (2) el impacto en la comunidad si las personas no se sirven; (3) otras circunstancias atenuantes o inusuales que pueden haber requerido la financiación adicional, (4) el rendimiento antes de la administración de las donaciones <sup>TM</sup> subrecipientsâ €, (5) el <sup>TM</sup> subrecipientsâ € demostraron capacidad para utilizar los fondos de manera oportuna, y (6) la capacidad subrecipientsâ € <sup>TM</sup> para el suministro de los fondos complementarios necesarios.

#### **Actividades elegibles**

ESG fondos pueden ser utilizados para las siguientes actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney-Vento, en su versión modificada:

##### **Alcance de la calle**

La ayuda proporcionada debe servir a las personas sin hogar que están sin refugio que no quiere ni puede acceder a la vivienda, refugio de emergencia, o un sistema de salud adecuado. El importe total que puede ser utilizado para divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia de la calle combinados no puede exceder el mayor de:

- 60 por ciento de ese año fiscal concesión de una subvención total de ESG € <sup>TM</sup> s; o
- La cantidad de fondos de la subvención del año fiscal 2010 € <sup>TM</sup> s stateâ comprometidos con la educación de calle y actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes elegibles incluyen:

1. Un compromiso € "Actividades para localizar, identificar y construir relaciones con personas sin hogar sin refugio en un esfuerzo por proporcionar una intervención, el soporte inmediato, y las conexiones con los principales servicios sociales, programas de asistencia sin hogar, y / o programas de vivienda.
2. Administración de Casos â € "Los servicios incluyen el costo de la evaluación de las necesidades del servicio y de la vivienda. Los administradores de casos se encargará, coordinar y supervisar la prestación de servicios personalizados con el fin de satisfacer las necesidades de los participantes en el programa.
3. Servicios de Salud de Emergencia â € "costes elegibles incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones médicas. Los servicios son proporcionados por profesionales médicos con licencia que operan en entornos basados en la comunidad y otros lugares donde residen las personas sin hogar sin refugio. ESG fondos se pueden usar sólo si otros servicios de salud apropiados no están disponibles o son inaccesibles en la zona.

Servicios de Salud Mental de Emergencia 4. â € "costes elegibles incluyen el tratamiento ambulatorio directa de las condiciones de salud mental por parte de profesionales médicos con licencia que operan en entornos basados en la comunidad y otros lugares donde residen las personas sin hogar sin refugio.

5. Transporte â € "costes elegibles incluyen los viajes por los trabajadores sociales, profesionales médicos, trabajadores sociales, u otros proveedores de servicios, cuando se lleva a cabo el viaje durante la prestación de servicios de difusión calle elegibles.

6. Servicios a poblaciones especiales â € "costes elegibles incluyen servicios elegibles esenciales que han sido adaptados para hacer frente a las necesidades especiales de las personas que viven con el VIH / SIDA, los jóvenes sin hogar, y / o víctimas de la violencia doméstica y los delitos relacionados / amenazas.

##### **Refugio de emergencia**

Los tipos de asistencia incluyen la prestación de servicios esenciales a las personas sin hogar o familias en refugios de emergencia, gastos de funcionamiento de los refugios de emergencia, los costos asociados con la renovación de edificios para ser utilizado como refugio de emergencia para individuos y familias sin hogar, y la asistencia necesarias bajo la Asistencia Uniforme de Reubicación y Real Condiciones del Acta de 1970 (URA) Adquisición de propiedad. Los gastos de personal relacionados con la realización de actividades de alojamiento de emergencia son elegibles. El importe total que puede ser utilizado para divulgación y los gastos de alojamiento de emergencia de la calle combinados no puede exceder el mayor de:

- 60 por ciento de ese año fiscal concesión de una subvención total de ESG € <sup>TM</sup> s; o
- La cantidad de fondos de la subvención del año fiscal 2010 € <sup>TM</sup> s stateâ comprometidos con la educación de calle y actividades de alojamiento de emergencia.

Los costes elegibles incluyen:

1. Servicios Esenciales â € gestión "caso, cuidado de niños, servicios de preparación para la vida, asistencia para el empleo y la capacitación laboral, servicios de educación, servicios legales, transporte, servicios de tratamiento de abuso de sustancias, servicios de salud ambulatorios,

- servicios de salud mental, y los servicios para las poblaciones especiales.
2. Las operaciones del refugio â € "Alquiler, mantenimiento de instalaciones, servicios pÙblicos, alimentos, seguros, mobiliario, seguridad, equipos, combustible y otros suministros necesarios para el funcionamiento del refugio de emergencia. Hotel o motel vales son elegibles solamente cuando hay refugio de emergencia apropiado est disponible.
  3. Renovacin â € "Los costos asociados con la renovacin de edificios para ser utilizado como refugio de emergencia para individuos y familias sin hogar, incluyendo la mano de obra, materiales, herramientas y otros costes, incluidos los costos indirectos. El refugio de emergencia debe ser propiedad de una organizacin sin fines de lucro o una entidad gubernamental. Tipos de actualizacin incluyen:
    - Conversin - Un cambio en el uso de un edificio a un refugio de emergencia para las personas sin hogar, donde el costo de la conversin y los costes de rehabilitacin exceda del 75 por ciento del valor del edificio despus de la rehabilitacin. (Si se utilizan los fondos ESG para la conversin, la instalacin debe ser utilizado como un refugio para personas sin hogar por lo menos durante un perodo de diez aos.)
    - Rehabilitacin importante â € Rehabilitacin "que cuesta ms de 75 por ciento del valor del edificio antes de la rehabilitacin. (Cuando se utilizan los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio durante al menos un perodo de diez aos.)
    - Otras obras de reforma â € Rehabilitacin que implica costos de 75 por ciento o menos del valor del edificio antes de la rehabilitacin. (Cuando se utilizan los fondos ESG para este fin, el edificio debe ser utilizado como un refugio para al menos un perodo de tres aos.)

Valor del edificio significa el valor monetario asignado a un edificio por un tasador independiente de bienes races, o de otra manera razonablemente establecido por el sub-beneficiario o sub-beneficiario de segundo nivel.

4. La asistencia necesarias bajo URA â € "Los costos de la prestacin de asistencia URA, incluyendo los pagos de reubicacin y otra asistencia a las personas desplazadas por un proyecto apoyado con fondos de ESG.

#### Prevencin de las personas sin hogar

Puede proporcionarse ayuda a individuos y familias que cumplen con la definicin de €™ s Huda en riesgo o en situacin de riesgo inminente de personas sin hogar. Los individuos y las familias deben tener un ingreso por debajo del 30% de los ingresos medios del rea. Los salarios del personal relacionados con la prestacin de servicios son elegibles. Los costes elegibles incluyen:

1. Asistencia de alquiler â € "La asistencia puede ser a corto o medio plazo. Asistencia a corto plazo puede ser proporcionada para un mximo de 3 meses. La asistencia a medio plazo puede ser proporcionada durante 4 a 24 meses. La asistencia podr ser otorgada durante cualquier perodo de 3 aos, incluyendo un pago de una sola vez para un mximo de 6 meses de parte de los alquileres atrasados de la €™ s Tenant.
2. Vivienda Reubicacin y Estabilizacin de Servicios â € "se compone de dos tipos de asistencia: asistencia y los servicios financieros.
  - A. Asistencia Financiera â € "ESG fondos pueden ser utilizados para pagar las empresas de servicios, propietarios de vivienda, y otras terceras partes para los siguientes tipos de costos: los honorarios para solicitar el alquiler, depsitos de seguridad, alquiler €™ s month ltimo, depsitos de utilidades, pago de servicios y los costos de movimiento.
  - B. Servicios â € "ESG fondos pueden ser utilizados para pagar los costos de la prestacin de los siguientes servicios:
    1. Bsqueda de vivienda y la colocacin de una «Actividades o servicios de €™ necesarios para ayudar a los participantes del programa en la localizacin, obtener y retener una vivienda permanente adecuada.
    - Gestin de Casos 2. Estabilidad de Vivienda â € "Servicios necesarios para evaluar, organizar, coordinar y supervisar la prestacin de servicios individualizados para facilitar la estabilidad de la vivienda.
    3. Mediacin Mediacin â € "entre el participante del programa y el propietario o persona (s) con los que el participante del programa reside en la actualidad para evitar que el programa participante de perder la vivienda permanente en el que residen actualmente.
    4. Servicios Legales â € "Servicios necesarias para solucionar un problema legal que prohbe el programa participante de obtener o mantener una vivienda permanente.
    5. Servicios de reparacin de crdito â € "necesarios para ayudar a los participantes del programa con habilidades crticas relacionadas con el presupuesto de la casa, la administracin del dinero, el acceso a un informe de crdito personal libre, y la resolucin de problemas de crdito personales.

#### Realojamiento Rpido

Puede proporcionarse ayuda a individuos y familias que cumplen con la definicin de ser literalmente sin techo €™ s Huda. Los salarios del personal relacionados con la prestacin de

servicios son elegibles. Los costes subvencionables son los mismos que para la Prevención de las personas sin hogar.

#### Sistema de Información de Gestión de Personas sin Hogar (HMIS)

HMIS es un requisito reglamentario de la Ley de chimenea. los proveedores de servicios a las víctimas no pueden participar en HMIS. organizaciones de servicios legales pueden optar por no participar en HMIS. Los proveedores que no participan en HMIS deben utilizar una base de datos comparables que produce informes no duplicados. Los costes elegibles incluyen equipos de adquisición o arrendamiento o hardware informático; la adquisición de licencias de software; la obtención de apoyo técnico; arrendamiento de espacio de oficina; gastos generales, tales como electricidad, teléfono, agua, gas, y la transmisión de datos a alta velocidad necesaria para operar los HMIS; salarios necesarios para operar los HMIS; viajar para asistir a HUD-patrocinado y formación sobre HMIS y programas autorizados en el Título IV de la Ley de Asistencia McKinney-Vento Homeless HUD-aprobado; los costos para llevar a cabo la ingesta de viajar; y el pago de las cuotas de participación percibidas por la Agencia HMIS principal designado por el continuo de atención para operar €<sup>TM</sup> s de la AREAA HMIS.

#### Administración

La administración incluye las actividades necesarias para administrar la subvención de acuerdo con los objetivos y las normas del programa. Entre los gastos administrativos incluyen personal para operar el programa, la preparación de informes sobre la marcha, auditorías y seguimiento de los destinatarios. Esto no incluye el personal y los gastos generales gastos directamente relacionados con la realización de otras actividades elegibles ESG. No más de 7,5 por ciento de subvención €<sup>TM</sup> s stateâ puede ser gastado para gastos administrativos .

#### **Los obstáculos para abordar las necesidades marginadas**

Existen varios obstáculos para hacer frente a las necesidades de la comunidad marginadas de todo el Estado. En los condados rurales, el transporte es un problema importante. transporte público limita inexistentes acceso a los recursos normalizados. La disminución de la financiación de los recursos normalizados en los distintos niveles de gobierno afecta más negativamente a las necesidades de las personas sin hogar. La escasez de vivienda asequible permanente presenta otro obstáculo. La pérdida del empleo, el desempleo y la falta de cuidados de salud asequibles son también obstáculos.

#### **Las actividades propuestas**

Las encuestas de punto en el tiempo completadas en 2015 para el Estado de Alabama documentaron 3.970 personas sin hogar. De ellos, 1.027 eran intemperie y 2.943 fueron refugiados en albergues de emergencia, refugios temporales o refugios seguros. Debido a que estos números indican las necesidades, tanto para las personas sin hogar abrigadas y sin refugio, el Estado ha identificado recursos adicionales de vivienda y servicios de gestión de casos como las necesidades prioritarias en su plan consolidado. En un esfuerzo para hacer frente a estas necesidades, el Estado ha optado por permitir a los solicitantes de solicitar financiación para todas las actividades elegibles.

Para las actividades de asistencia sin hogar (alojamiento de emergencia y de extensión de la calle), el objetivo es crear un entorno de vida apropiado. El resultado es la disponibilidad / accesibilidad.

Para la prevención de la falta de vivienda y las actividades rápido de viviendas, el objetivo es proporcionar una vivienda digna y asequible. El resultado es la asequibilidad.

#### **Proceso de solicitud**

La fecha de presentación de solicitudes para los fondos de ESG se dará a conocer durante el Taller de aplicación ESG oa través de otro proceso de notificación ampliamente distribuido. Los solicitantes se limitan a las unidades locales de gobierno y organizaciones sin fines de lucro. Los fondos serán otorgados en forma competitiva basada en los factores se examinan a continuación. El Estado puede ejercer su discreción para financiar total o parcialmente las solicitudes, si ello fuese necesario, para maximizar el impacto en la clientela de ESG-elegibles sin hogar y otros €<sup>TM</sup> s stateâ. El Estado podrá realizar visitas in situ a los beneficiarios secundarios potenciales. Las visitas del sitio pueden influir en las decisiones de financiación.

##### **A. Identificación de Necesidades de Ayuda sin Hogar 20 Puntos**

Los solicitantes deberán identificar las necesidades de asistencia sin hogar que se proponen para hacer frente a su área de servicio incluyendo las necesidades de otros clientes elegibles, como las víctimas de la violencia doméstica . Los solicitantes deben abordar específicamente las necesidades de las personas sin hogar sin refugio en su área de servicio. Se deben utilizar los datos cuantificables, específicos para su área de servicio, en la mayor medida posible. Los datos deben incluir el número de personas y familias atendidas en realidad durante el último año calendario.

##### **Estrategia B. €<sup>TM</sup> s applicantâ para abordar los problemas sin Hogar 25 Puntos**

Los solicitantes deberán describir su estrategia para abordar los problemas sin hogar. Ello permitirá disponer de datos específicos que cuantifican los tipos de asistencia o de servicios prestados a personas y familias sin hogar o aquellas personas en riesgo de quedarse sin hogar durante el último año calendario . Los solicitantes deberán calcular el número de participantes que se proponen para ayudar en relación con los tipos de asistencia a ser proporcionado. Deben explicar su estrategia para la asignación de fondos a las personas más necesitadas, oa las áreas geográficas o funcionales donde los fondos pueden tener el mayor impacto.

##### **C. capacidad y la coordinación 20 Puntos**

Los solicitantes deberán describir su capacidad de gestión, en especial la de todos los sub-receptores de segundo nivel, si los hubiere. Proporcionar detalles específicos relacionados con la experiencia directa o relacionada con la prestación de servicios a personas y familias sin hogar o que están en riesgo de quedarse sin hogar. Los solicitantes deberán proporcionar su plan para coordinar e integrar las actividades financiadas por ESG con otros programas dirigidos a servir a las personas sin hogar y con los recursos normalizados para la que los participantes del programa pueden ser elegibles.

#### D. Participación en un continuo de atención 15 Puntos

El solicitante deberá demostrar un conocimiento profundo de la "continuum de care" concepto y explicar cómo los servicios prestados por ella o sus beneficiarios secundarios de segundo nivel están en línea con este concepto. Esto incluirá información relativa a la pertenencia a una serie continua existentes de atención Homeless Coalition. Explicar los niveles de participación para el solicitante y el de los sub-receptores de segundo nivel con respecto a las iniciativas de medios continuos, actividades y programas. Proporcionar detalles con respecto a las estrategias de la serie continua particular, para servir a las personas sin hogar.

#### E. Resultado 10 Puntos

Los puntos se dan en base a la claridad de juego propuesto. Partido (en especie o en efectivo) debe ser explicado en cuanto a cómo su uso se refiere a las actividades permitidas en virtud de la Ley de Asistencia McKinney, en su versión modificada. Partido debe ser verificada para incluir resoluciones y cartas que detallan las fuentes de fondos. Si partido viene de la ciudad o del condado, entonces el origen de los fondos (fondo general) deberán ser identificados. Se necesitarán cartas de los bancos, organizaciones o donantes que especifican los artículos donados. horas de trabajo voluntario y los esfuerzos de recaudación de fondos tendrá que ser discutido en detalle suficiente para establecer la validez. El área de servicio o actividades para las que se utilizarán horas de trabajo voluntario deben estar claramente indicados.

#### F. Presupuesto 10 Puntos

La descripción del presupuesto debe consistir en una explicación detallada acerca de las actividades involucradas con la solicitud. Cada categoría de presupuesto (Administración, de Calle, refugios de emergencia, prevención de la indigencia, rápido de viviendas, y HMI) deben dar una descripción detallada de los costos. El presupuesto applicant "s debe ser la suma de los presupuestos de segundo nivel subrecipients "s. Además de los formularios de presupuesto, cada organismo para el que se solicitan los fondos debe presentar su presupuesto anual que muestra el origen y cantidad de otros fondos recibidos.

TOTAL DE PUNTOS DISPONIBLES 100 puntos

#### **Proceso para fabricar Sub-premios**

Las aplicaciones deben proporcionar las estrategias applicants "s para proporcionar refugio de emergencia, educación de calle, la prevención de la falta de vivienda, y la asistencia rápida re-vivienda. revisiones del proyecto incluirán los siguientes criterios:

- demostrada la necesidad de asistencia en el área de servicio
- planificar para proporcionar servicios a la población objetivo
- la capacidad para llevar a cabo los requisitos del programa
- actividades a realizar
- coordinación con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares

Si es necesario, el Estado podrá solicitar información adicional para ayudar con comentarios. Se requerirán los sub-receptores estatales para asegurar que la información del programa está disponible en los idiomas apropiados para las áreas geográficas para ser servidos con fondos ESG.

#### **desempate**

En el caso de los resultados empatados, donde la financiación no está disponible para todos los solicitantes, el Director ejercerá discreción en la financiación de las solicitudes con el mayor impacto. El Director también podrá ejercer su discreción en el ajuste de la adjudicación de subvenciones para atender las necesidades de un mayor número de comunidades sin reducir significativamente la eficacia de los programas propuestos.

#### **plan de monitoreo**

ADECA personal controlará cada subvención ESG en el lugar al menos una vez antes de cierre del proyecto. Áreas revisadas para el cumplimiento incluyen la adhesión a los requisitos objetivos y de elegibilidad nacionales "s Programa, el progreso y la puntualidad, participación ciudadana, estándares de refugios ambientales, normas de habitabilidad de vivienda, alquiler de razonabilidad, de extensión afirmativa, vivienda digna, la igualdad de oportunidades en el empleo, de contratación y gestión financiera. Después de cada visita de seguimiento, la correspondencia escrita se envía a la sub-receptor que describe los resultados de la revisión en detalle suficiente para describir claramente las áreas que fueron cubiertos y la base para las conclusiones. Monitoreo determinaciones van desde "aceptable" a "finding" con medidas correctivas apropiadas impuestas. Las medidas correctivas pueden incluir certificaciones que se resuelven las deficiencias, la evidencia documental de que las acciones correctivas se han instituido, o reembolso de los gastos no permitidos.

Si el sub-receptor no ha respondido dentro de los 30 días después de la fecha de la carta "s ADECA, el personal de ADECA trabajará con el sub-receptor a través de llamadas telefónicas, correos electrónicos o correspondencia escrita para obtener la información solicitada. Ninguna subvención puede ser cerrada hasta que todos los resultados de monitoreo se han resuelto satisfactoriamente.

ADECA mantiene una "Proyectos "HESG Schedule" hoja de cálculo que se utiliza como un sistema de seguimiento para asegurar que cada concesión ESG se controla al menos una vez antes de su cierre. Las visitas de control se programarán en el momento en que al menos el 40 por ciento de los fondos se han dibujado. Esta hoja de cálculo también se utiliza para realizar un seguimiento de los resultados del monitoreo, la recepción de las respuestas solicitadas, y la fecha de cierre del proyecto.

ADECA conserva la capacidad de programar visitas de control adicionales que puedan ser necesarios por los problemas identificados en la visita de control o cuando las condiciones de subvención demuestran una necesidad de una revisión adicional de ADECA. Además, ADECA también puede incorporar técnicas de control y examen adicionales no mencionados aquí con el fin de garantizar el cumplimiento del programa.

#### **La consulta con Continuums de Cuidado**

El Estado y el continuum de la atención (COC) en su jurisdicción de común acuerdo para mantener los siguientes resultados desarrollados en 2012 para el programa ESG.

1. La determinación de la forma de asignar los fondos ESG para las actividades elegibles
  - a. La pertenencia a CdC a € "Agencias interesadas en solicitar financiación ESG debe estar activo, los miembros de la serie continua de cuidado local participante.
  - segundo. Prestación de servicios a € "Servicios proporcionados por los organismos interesados deben cumplir con una meta establecida de la CdC local.
  - do. a € capacidad de "agencias interesadas deberán haber demostrado su capacidad para las actividades del programa ESG similares o comida para llevar.
  - re. Colaboración - agencias interesadas deben colaborar con las agencias locales que atienden a poblaciones objetivo similares.
  - mi. Coordinación - organismos interesados deben coordinar con otras agencias que proporcionan los recursos normalizados a las poblaciones objetivo similares.
2. El desarrollo de las normas de funcionamiento de las actividades financiadas en el marco de ESG
  - a. Agencias financiados con fondos ESG deben utilizar los formularios de admisión por escrito que documentan claramente la elegibilidad para asistencia ESG, y el estado de personas sin hogar en la entrada del programa y la salida del programa.
    - segundo. agencias financiadas deberán notificar sus datos de cliente de HMIS, a menos que la agencia es un proveedor de servicios para víctimas o proveedor de servicios legales. En tales casos, las agencias financiadas debe
      - informar de los datos del cliente en una base de datos comparables.
      - do. agencias financiadas deben establecer objetivos medibles para llevarse a cabo durante toda la vida del programa.
      - re. Financiado agencias y sus respectivos CdC supervisará periódicamente el programa el progreso de todas las actividades ESG-financiado para documentar:

1. Impacto de los proyectos financiados por ESG
2. Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG
3. Número de participantes en el programa que obtengan beneficios de corriente tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA salud y de pensiones Beneficios, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro de Incapacidad del Seguro Social, y Medicaid

3. El desarrollo de financiación, políticas y procedimientos para la operación y administración de la HMIS *PromISSe*, un sistema de gestión de datos basada en la web,

sirve como un multi-aplicación del HMIS. Cada serie continua en el estado, con la excepción del consejo del cuidado de personas sin hogar en el noroeste de Alabama, utiliza

*PromISSe*. *PromISSe* es operado bajo un comité de dirección que consiste en miembros de cada serie continua a través de los estados de Alabama y Florida. *PromISSe* ha establecido políticas y procedimientos. La financiación de las actividades de HMIS y afines

y los costos se limitan a un máximo de cinco por ciento de la concesión de una subvención a individuo

los sub-receptores.

### **Los estándares escritos para la prestación de asistencia ESG**

Debido a las necesidades de los participantes del programa y su acceso a la asistencia disponibles varían en todo el Estado, el Estado va a exigir a sus beneficiarios secundarios de establecer y aplicar sus propias normas de programas escritos. las normas del programa no deben ser diseñados para discriminar contra cualquier participante del programa. las normas del programa no podrán ser modificadas a cada participante del programa. Como mínimo, las normas del programa deben incluir lo siguiente:

1. Las políticas y procedimientos para evaluar individuals a € <sup>TM</sup> y families a € <sup>TM</sup> elegibilidad para la asistencia ESG.
2. Las políticas y procedimientos para la coordinación entre la prevención de personas sin hogar y los proveedores de asistencia de realojamiento rápidos, los proveedores de alojamiento de emergencia, los proveedores de servicios esenciales, otros proveedores de asistencia sin hogar, y el servicio corriente principal y los proveedores de vivienda.
3. Políticas y procedimientos para determinar y dar prioridad a los individuos y familias elegibles recibirán asistencia prevención de personas sin hogar y que los individuos y familias elegibles recibirán asistencia rápida realojamiento.
4. Normas para la determinación de la longitud de tiempo que un participante del programa especial contará con la asistencia de alquiler y si y cómo la cantidad de asistencia que se ajustará con el tiempo.

5. Normas para la determinación de la cuota de alquiler y utilitiesâ €™ costos que cada participante del programa debe pagar, en su caso, al recibir la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida realojamiento.
6. Las normas para determinar el tipo, la cantidad y la duración de la estabilización de la vivienda y / o servicios de reubicación para proporcionar un participante del programa. Incluir los límites, si los hay, en la prevención de la falta de vivienda o asistencia rápida re-vivienda que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
7. Normas para la selección y provisión de servicios esenciales relacionados con las actividades de divulgación de la calle. Incluir los límites, en su caso, sobre la asistencia externa calle que puede recibir cada participante del programa (importe máximo de la ayuda, el número máximo de meses, o el número máximo de veces que los participantes en el programa pueden recibir asistencia).
8. Las políticas y procedimientos para la admisión, la desviación, la remisión y la descarga de los refugios de emergencia asistidas en virtud de ESG, incluidas las normas relativas a la duración de la estancia, en su caso, y las garantías para satisfacer las necesidades de seguridad y refugio de poblaciones especiales, por ejemplo, las víctimas de la violencia doméstica, violencia entre parejas, asalto sexual, y el acoso; y personas y familias que tienen las más altas barreras a la vivienda y es probable que sean los más largos sin hogar.
9. Las políticas y procedimientos para evaluar, priorizar y reevaluar individualsâ €™ y familiesâ €™ necesidades de los servicios esenciales relacionados con el alojamiento de emergencia.
10. Procedimientos para garantizar que se tomen las medidas razonables para garantizar un acceso significativo a las actividades del programa para las personas que no dominan el Inglés.
11. Normas para la terminación de la asistencia. Incluyen los requisitos de un proceso formal para terminar la asistencia. Como mínimo, el proceso debe contener:
  - Un aviso por escrito al participante indicando el motivo de la terminación de la asistencia.
  - Una revisión de la decisión, si se le da al participante la oportunidad de presentar objeciones escritas u orales.
  - pronta notificación escrita de la decisión final al participante.

### **Estándares de desempeño**

agencias financiadas y sus respectivos CdC supervisarán periódicamente el progreso del programa de todas las actividades financiadas por el ESG para documentar:

- Impacto de los proyectos financiados por ESG
- Número de personas atendidas por los proyectos financiados por ESG
- Número de participantes en el programa que obtengan beneficios de corriente tales como Asistencia Temporal para Familias Necesitadas, Programas de Asistencia de Nutrición Suplementaria, VA salud y de pensiones Beneficios, Seguridad de Ingreso Suplementario / Seguro de Incapacidad del Seguro Social, y Medicaid

### **Medidas de resultado**

Las medidas de resultado serán determinados por los indicadores de rendimiento. Debido a que el programa ESG €™ s stateâ se llevará a cabo en diferentes áreas geográficas con diferentes necesidades, diferentes programas de servicios sociales y diversos grados de acceso al servicio, el Estado optó por no desarrollar indicadores de rendimiento. Los sub-receptores desarrollarán indicadores de rendimiento que mejor representan los logros del programa para sus áreas locales. Se evaluarán los indicadores de rendimiento específicos a las áreas geográficas para determinar los resultados del programa.

### **Evaluación centralizada o coordinada**

Los continuos de atención se encuentran en diversas etapas de desarrollo de un sistema de evaluación centralizada o coordinada para sus respectivas áreas de servicio. Vivienda En primer lugar, la atención continua que sirve Mobile City y el condado y el condado de Baldwin, ha comenzado a utilizar su sistema de evaluación coordinada. Una vez que se desarrollan los demás sistemas de evaluación, cada programa ESG-financiado utilizará el sistema implementado por su continuo local.

### **Requisitos para los destinatarios que planean usar el factor de riesgo en el párrafo (1) (iii) (G) del riesgo â €œAt de homelessnessâ € definición**

Si el destinatario tiene previsto servir a las personas un riesgo €œAt de homelessnessâ €, basado en el factor de riesgo â €œotherwise vive en la vivienda que tiene características asociadas con la inestabilidad y el aumento de riesgo de homelessnessâ € describir las características específicas asociadas con la inestabilidad y el aumento de riesgo de la falta de vivienda.

El Estado acepta las siguientes condiciones para ser indicativos de inestabilidad de la vivienda y el aumento del riesgo de la falta de vivienda:

1. Documentado condiciones de salud mental que limitan o prohíben una habilidad €™ s la persona ja

trabajar;

2. Documentado las condiciones de salud físicas que limitan o prohíben una habilidad de la persona para trabajar;
3. abuso de sustancias documentado que limita o prohíbe la capacidad de una persona para trabajar
4. La persona tiene antecedentes penales; o
5. Los casos de violencia doméstica o abuso.

**metas de un año y los pasos de acción específicos para la reducción y la falta de vivienda a través de: Llegar a las personas sin hogar (especialmente las personas sin refugio) y la evaluación de sus necesidades individuales**

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 1.027 personas sin hogar sin refugio en Alabama. Las metas son para disminuir el número de personas sin hogar sin refugio y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo para llegar a las personas sin hogar sin refugio y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con el continuo de los grupos de atención en todo el estado para identificar a las personas sin hogar sin refugio en sus áreas de servicio y determinar sus necesidades.
2. Además de sus programas establecidos, los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores apuntarán a las personas sin hogar sin refugio, en un esfuerzo para proporcionar refugio y servicios a ellos.
3. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-beneficiarios se asegurarán de que sus administradores de casos informan a las personas sin hogar intemperie de los servicios disponibles para ellos y coordinan con los proveedores de servicios en un esfuerzo para facilitar la prestación de esos servicios.

**Dirigiéndose al refugio de emergencia y las necesidades de vivienda de transición de las personas sin hogar**

Los conteos de punto en el tiempo para el año 2015 mostró que había 2.943 personas sin hogar en refugios de emergencia y viviendas de transición en Alabama. Las metas son para disminuir el número de personas sin hogar protegidas y aumentar la prestación de servicios a ellos. En un esfuerzo continuo para proporcionar servicios a las personas sin hogar abrigadas y hacer frente a sus necesidades, se llevarán a cabo los siguientes pasos a seguir.

1. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con los proveedores de servicios de corriente a través del estado de vincular a las personas sin hogar protegidos en sus áreas de servicio a los servicios apropiados.
2. Los ESG sub-receptores y de segundo nivel sub-receptores trabajarán más estrechamente con las agencias de vivienda para determinar la disponibilidad de las personas sin hogar abrigadas que salen del sistema.

**Ayudar a las personas sin hogar (especialmente los individuos y las familias crónicamente sin hogar, familias con niños, los veteranos y sus familias, y los jóvenes no acompañados) hacer la transición a una vivienda permanente y la vida independiente, incluyendo acortar el período de tiempo que los individuos y las familias experimentan la falta de vivienda, lo que facilita el acceso de los individuos y familias sin hogar a las unidades de vivienda asequible, e individuos y familias que impiden que eran personas sin hogar recientemente se queden sin hogar de nuevo**

Las metas son para acortar el período de tiempo cualquier persona sin hogar se mantiene sin hogar, facilitar el acceso a las unidades de vivienda asequible, y prevenir la recurrencia de la falta de vivienda. Sin embargo, de acuerdo con la Coalición para la Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, hay una escasez de 90.000 unidades de vivienda disponibles y asequibles en el Estado. Esta escasez crea un gran obstáculo para la obtención de estos objetivos. Sin embargo, los administradores de casos trabajan con fondos ESG seguirán buscando ayuda adicional para sus clientes mediante la coordinación con los proveedores de servicios de comunicación.

**Ayudar a las personas de bajos ingresos y las familias a evitar convertirse, sobre todo extremadamente personas de bajos ingresos y familias sin hogar que son:**

**Ser dado de alta instituciones y los sistemas de cuidado financiados con fondos públicos, como centros de salud, centros de salud mental, cuidado de crianza y otras instalaciones juveniles y los programas e instituciones correccionales**

El objetivo es aumentar la conciencia de viviendas permanentes, refugio de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición. Con el fin de lograr este objetivo, los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel informarán a los centros públicos de las opciones de alojamiento disponibles en su área de servicio. Esta información podría entonces ser puesta a disposición de aquellas personas que están siendo dados de alta. Los beneficiarios secundarios ESG y los sub-receptores de segundo nivel también trabajarán más estrechamente con los organismos de carácter general

que sirve a individuos y familias que están en riesgo de perder su hogar, en un esfuerzo para informarles de las viviendas disponibles permanente, alojamiento de emergencia, y la disponibilidad de vivienda de transición.

Recibir asistencia de los organismos públicos y privados que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación, o las necesidades de la juventud

El objetivo es que los administradores de casos subrecipients a nivel estatal y segundo nivel administradores de casos subrecipients se adquieran mayores conocimientos sobre los tipos de asistencia pública y privada que se ocupan de la vivienda, la salud, los servicios sociales, el empleo, la educación y las necesidades de la juventud. Para lograr este objetivo, los administradores de casos trabajarán más estrechamente con los principales proveedores de servicios y agencias privadas que respondan a estas necesidades. Los administradores de casos proporcionarán esta información a sus clientes y ayudarles a obtener otro tipo de asistencia elegibles.

La jurisdicción debe especificar las actividades que se propone llevar a cabo durante el próximo año para hacer frente a las necesidades de servicios de vivienda y de apoyo identificados de conformidad con A§91.215 (e) con respecto a las personas que no tienen hogar, pero que tienen otras necesidades especiales.

La Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA), como administrador del Programa HOME, ofrece oportunidades para los solicitantes de desarrolladores para la construcción de viviendas para algunas personas que no tienen hogar, pero pueden tener otras necesidades especiales. Aunque AHFA no especifica lo que puede ser necesario o deseado en ciertos mercados, por lo general, aprueban altas cantidades de vivienda para las personas mayores. Las unidades para otras personas con necesidades especiales se les anima pero no es obligatorio. Los fondos de HOME no se utilizan para asistencia de alquiler para inquilinos.

Información específica a las necesidades de las personas sin hogar que no puedan requerir los servicios de apoyo o asistencia de vivienda actualmente no se informó al Estado. Sin embargo, para hacer frente a estas necesidades, se tomarán los siguientes pasos. En su caso, la continuidad de los grupos de atención en el Estado trabajará en la ampliación de su composición para incorporar a las agencias que proporcionan servicios a las siguientes personas que no son personas sin hogar: personas mayores, personas con VIH / SIDA, personas con discapacidad, las personas con el alcohol u otro adicción a las drogas, y los residentes de vivienda pública.

Como mínimo, cada uno continuará coordinar con estas agencias en su área de servicio con respecto a los servicios de apoyo y las necesidades de vivienda de estas personas. Los continuos resumirán y priorizar estas necesidades. Una vez que esta información está disponible, el continuum, proveedores de servicios y otros organismos interesados pueden comenzar a planificar las actividades y coordinar los esfuerzos para abordar estas necesidades.

### ADJUNTO 3

#### Estado de Alabama

#### **HOPWA PROGRAMA PY2016 UN AÑO plan de acción anual**

##### Introducción

En agosto de 2009, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) indicó que la prevención del VIH en los Estados Unidos está en una encrucijada crítica. El CDC señaló además que la ciencia es clara: la prevención del VIH puede y salva vidas. Decenas de estudios científicos han identificado intervenciones de prevención eficaces para numerosas poblaciones, y se estima que los esfuerzos de prevención han evitado más de 350.000 infecciones por el VIH en los Estados Unidos hasta la fecha. Además de las vidas salvadas por el VIH, se estima que más de \$ 125 millones de dólares en costos médicos solo han sido evitada. Pero la crisis del VIH en los Estados Unidos está lejos de terminar. El CDC informa que sólo en los Estados Unidos, el SIDA ha cobrado la vida de 658,507 personas en general con 13.712 reivindica en 2012 solo. Los datos adicionales de los CDC indica lo siguiente:

1. Al final de 2015, el CDC estima 1,218,400 personas de 13 años y más viejos vivían con la infección por VIH en los Estados Unidos, incluyendo 156.300 (12,8%) personas que no saben que están infectadas han. Durante la última década, el número de personas que viven con el VIH ha aumentado, mientras que el número anual de nuevas infecciones por el VIH se ha mantenido relativamente estable. Aún así, el ritmo de nuevas infecciones continúa en demasiado alta una Levela "sobre todo entre ciertos grupos.

2. En 2013, un estimado de 47,352 personas fueron diagnosticadas con la infección por VIH en los Estados Unidos. En ese mismo año, se estima que 26,688 personas fueron diagnosticadas con SIDA. En general, se estima que 1,194,039 personas en Estados Unidos han sido diagnosticados con SIDA.

3. "Incidencia" es el número de nuevas infecciones por el VIH que se producen durante un año determinado, y aproximadamente 50.000 personas en los Estados Unidos se infectan con VIH cada año. En 2015, había un estimado de 50.000 nuevas infecciones por el VIH, con casi dos tercios de estas nuevas infecciones que se producen en los hombres homosexuales y bisexuales.

4. **Los negros / afroamericanos** siguen experimentando la más severa carga del VIH, en comparación con otras razas y grupos étnicos. Los negros representan aproximadamente el 12% de la población de EE.UU., pero representaron aproximadamente el 44% de las nuevas infecciones por el VIH en 2010. También representó el 41% de las personas que viven con la infección por VIH en 2011. Desde que comenzó la epidemia, se estima que 270,726 negros con SIDA han muerto, incluyendo un estimado de 6.540 en 2012.

5. Los **hispanos / latinos** también están desproporcionadamente afectados por el VIH. Hispanos / latinos representaban el 16% de la población pero representaron el 21% de las nuevas infecciones por el VIH en 2010. Los hispanos / latinos representaron el 20% de las personas que viven con la infección por VIH en 2011. Las disparidades persisten en la tasa estimada de nuevas infecciones por VIH en los hispanos

/ latinos. En 2010, la tasa de nuevas infecciones por el VIH para hombres latinos fue de 2,9 veces mayor que la de los hombres blancos, y la tasa de nuevas infecciones para las latinas fue de 4,2 veces mayor que la de las mujeres blancas. Desde que comenzó la epidemia, más de 100,888 hispanos / latinos con un diagnóstico de SIDA han muerto, incluyendo 2.155 en 2012.

6. Aproximadamente uno de cada seis personas infectadas con el VIH en los Estados Unidos no es consciente de su infección y puede transmitir el virus sin saberlo a otros.

El CDC llega a la conclusión de que la pesada carga de VIH en los Estados Unidos es inevitable ni aceptable. Es posible poner fin a la epidemia de Estados Unidos, pero tal logro, será necesario que esta nación expandir drásticamente el acceso a los programas de prevención del VIH probadas, tomar decisiones difíciles sobre la dirección de los recursos disponibles, e integrar de manera efectiva nueva de prevención del VIH se acerca a los programas existentes. Un cuerpo de rápida evolución de la investigación no deja ninguna duda de que la falta de vivienda y la inestabilidad de la vivienda son una de las causas de la persistencia de la crisis del SIDA en los Estados Unidos. La investigación indica que los esfuerzos de prevención del VIH dentro de los Estados Unidos están estancadas, con el número de nuevas infecciones en los últimos años restante constante o incluso aumentar. Los hallazgos realizados en el North American Viviendas Cumbres de investigación y en la edición especial del *SIDA y de comportamiento* muestran lo siguiente:

1. La falta de vivienda y la inestabilidad de la vivienda se asocian con mayores tasas de comportamientos sexuales de riesgo y fármacos contra el VIH.

2. vivienda inestable aumenta las conductas de riesgo de VIH, incluso entre las personas con mayor riesgo de VIH.

3. La falta de vivienda y la inestabilidad de la vivienda están directamente relacionados con la atención relacionada con el VIH retraso, el escaso acceso a la atención, y disminución de la probabilidad de que la adhesión al tratamiento.

4. La asociación entre la falta de vivienda estable y mayores conductas de riesgo se mantiene incluso entre las personas que han recibido servicios de reducción de riesgos.

Controlar la edad y los ingresos, los hombres sin hogar, en comparación con los hombres alojados de forma estable en la región del Sur urbana de los Estados Unidos eran 2,6 veces más propensos a informar de compartir agujas, 2,4 veces más probabilidades de tener cuatro o más parejas sexuales, y 2,4 veces más probabilidades de haber tenido relaciones sexuales con otros hombres. En un estudio reciente de 833 mujeres de bajos ingresos, las mujeres afroamericanas sin hogar y las mujeres hispanas eran de dos a cinco veces más probabilidades que sus homólogos alojados para informar de múltiples parejas sexuales en los últimos seis meses, en parte debido a la reciente victimización por violencia física. Los hombres jóvenes que tienen sexo con hombres (YMSM) que experimentan inestabilidad residencial, que han sido forzadas a abandonar sus hogares debido a su sexualidad, y / o que están alojados en precario, son un riesgo significativamente mayor para el uso de drogas y la participación en VIH de riesgo comportamientos relacionados. Y jóvenes sin hogar son de cuatro a cinco veces más propensos a participar en el uso de drogas de alto riesgo que los jóvenes en viviendas con algún supervisión de un adulto, y son más de dos veces más propensos a tener relaciones sexuales de alto riesgo.

El VIH Sur / SIDA Estrategia de la Iniciativa (SASI) lanzó sus conclusiones sobre las disparidades de riesgo y de salud en el Sur en 2011. Las conclusiones del estudio, llevado a cabo a través del Centro para la Política de Salud y Desigualdades de Investigación de la Universidad de Duke, siempre la investigación para describir dentro de este PY2015 Uno población año plan de Acción anual de Alabama objetivo, las disparidades de salud y necesidad de la intervención. Los resultados del estudio indicaron que los estados del sur, en particular los estados del Sur Profundo que incluyen Alabama, experimentaron las mayores tasas de nuevas infecciones por VIH con un 35% de las nuevas infecciones por el VIH, sino que tiene sólo el 22% de la población estadounidense. La Casa Blanca reconoció el efecto desproporcionado mediante la inclusión de las personas que viven en el sur de los Estados Unidos en el 9 ° indicador del progreso de la Estrategia Nacional de VIH / SIDA para la reducción de las disparidades en la tasa de nuevos diagnósticos. Otro conjunto de hallazgos importantes es que las intervenciones de reducción de riesgo de VIH que han demostrado ser eficaces en la población general han demostrado ser menos eficaz en las personas que están sin hogar / vivienda inestables que entre sus homólogos alojados, entre ellos basados en el asesoramiento, el intercambio de agujas, y otras intervenciones conductuales. participantes de intercambio de agujas vivienda inestables son dos veces más propensos a informar de compartir agujas receptiva de alto riesgo que son los participantes de forma estable alojados.

Las usuarias de drogas que viven con condiciones de vivienda inestables reportan niveles más altos de medicamentos contra el VIH y las conductas de riesgo relacionadas con el sexo que sus contrapartes alojados, y sus niveles de cambio de comportamiento a través del tiempo son más bajos.

VIH disparidades de salud son también un factor en infecciones por el VIH. Según lo observado por los investigadores de los CDC, a € œ [1] a niveles más altos de VIH observados en la sangre de personas vivienda inestables que viven con el VIH en comparación con los que están alojados de forma estable tiene consecuencias nefastas para la salud de las personas vivienda inestables que viven con el VIH y aumenta su potencial biológico de transmitir el VIH a € others.â

Cuatro imperativos de las políticas públicas han surgido a partir de estos hallazgos:

1. Hacer que haya vivienda asequible (incluyendo viviendas de apoyo para aquellos que lo necesitan) a disposición de todas las personas con VIH.

2. Hacer el alojamiento de personas sin hogar una prioridad alta para la prevención como vivienda estable es una poderosa estrategia de prevención del VIH.

3. Incorporar la vivienda como un elemento crítico de la atención médica del VIH.

4. Continuar para recoger y analizar los datos con el fin de evaluar el impacto y la eficacia de los distintos modelos de la vivienda como la prevención y atención de la salud de intervención VIH estructural independiente.

El CDC estima que actualmente hay más de 1,2 millones de personas que viven con el VIH en los Estados Unidos. El CDC estima que en el año 2012, 622 adultos y adolescentes fueron diagnosticados con VIH en Alabama. Alabama en el puesto 17 entre los 50 estados en el número de diagnósticos de VIH en 2011 y está clasificado 11<sup>o</sup> en la tasa de nuevas infecciones en 2009. Un informe publicado por la Iniciativa de Estrategia VIH Sur / SIDA (SASI) afirma que el 50% de todos los recién los individuos diagnosticados residen en el Sur. Expertos en vivienda SIDA estiman que aproximadamente el 72% de todas las personas VIH-positivas necesitará algún tipo de ayuda para la vivienda durante el curso de su enfermedad. Sin embargo, en los niveles actuales de financiación, las oportunidades de vivienda federales para Personas con SIDA (HOPWA) sirve sólo 58.367 hogares al año. Además, no hay un solo condado en los Estados Unidos, donde una persona que se basa en el pago máximo Federal de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) (\$ 710,00 en 2013) puede permitirse ni siquiera un apartamento estudio.

Al 31 de diciembre de 2015, el Departamento de Estadística Demográfica de Salud Pública de Alabama indica que hay 12.761 personas con VIH que viven en Alabama. De nuevos casos en 2015, el 69,1% eran afroamericana a pesar de que representan sólo el 26% de la población del <sup>TM</sup> s € stateã. De estos nuevos casos en 2015, 48% eran hombres que tienen sexo con hombres (HSH).

Vivir con el VIH es caro. De acuerdo con la Evaluación de Necesidades 2010 <sup>TM</sup> € s Alabamaã SIDA, el 28% de bajos ingresos € <sup>TM</sup> s Alabamaã, las personas seropositivas se emplean activamente y contribuir a sus comunidades. Estos individuos se consideran los trabajadores pobres. Este número no incluye un 19% adicional que no tienen trabajo, pero la búsqueda de empleo. El apoyo financiero y servicios de apoyo son críticos para el mantenimiento de la vivienda para esta población .

El primer año de financiación HOPWA comenzó en septiembre de 1992. Hasta la fecha, el SIDA Alabama ha asistido a varios miles de hogares únicos con los pagos de alquiler y servicios públicos para evitar la falta de vivienda de las personas que viven con el VIH / SIDA. Alabama continúa trabajando con los proveedores locales para aumentar la capacidad para desarrollar y operar la vivienda específica contra el VIH. En la actualidad, el SIDA Alabama contratos con otras ocho Organizaciones con Servicio en SIDA (ASO) para proporcionar el manejo de casos, ayuda para el alquiler, la vivienda directa, y los servicios de extensión en todo el estado.

SIDA Alabama administra cinco tipos de programas de vivienda orientadas a las personas que viven con el VIH y el SIDA. Estos cinco programas de vivienda están disponibles para todas las personas elegibles en todo el Estado. Estos programas son:

1. Asistencia de alquiler: el SIDA Alabama proporciona un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado con el fin de mantener a las personas de manera estable alojados. Esta ayuda consiste en tres tipos:

a. corto plazo alquiler, hipoteca, y Asistencia Utilidad (STRMU): Esto ayuda a los hogares se enfrentan a una vivienda de emergencia o crisis que podría resultar en el desplazamiento de su vivienda actual o dar lugar a la falta de vivienda. El destinatario debe trabajar con un administrador de casos para mantener un plan de vivienda diseñado para aumentar su autosuficiencia y para evitar la falta de vivienda.

b. Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA): Esta es la asistencia en curso pagado al propietario un Tenantã € <sup>TM</sup> s para cubrir la diferencia entre las rentas de mercado y lo que el inquilino puede permitirse el lujo de pagar. Los inquilinos a encontrar sus propias unidades y pueden continuar recibiendo la ayuda de alquiler, siempre y cuando sus ingresos se mantiene por debajo se cumplen el estándar de ingresos de clasificación y otros criterios de elegibilidad. Sin embargo, el inquilino debe tener un plan de vivienda a largo plazo para perseguir Sección 8 u otras opciones de vivienda de corriente permanente.

c. Basado en Proyectos de Asistencia de Alquiler (PBRA): Esto ofrece a las personas de bajos ingresos con el VIH / SIDA la oportunidad de ocupar las viviendas que han sido desarrolladas y mantenidas específicamente para satisfacer la creciente necesidad de unidades de bajos ingresos para esta población.

Además, la categoría principal leasing ofrece dos unidades que son alquiladas por el SIDA Alabama y subalquilan a los consumidores que necesitan vivienda de interés social; una unidad adicional opera en el área móvil. Selma SIDA Información y Referencia (SELMA AIR) está trabajando con la agencia para localizar y comenzar otra unidad de este tipo en su área.

2. Refugio de Emergencia: Dos refugios de emergencia con camas dedicadas a los consumidores el VIH / SIDA opera en Alabama. Los refugios son administrados por el Centro de Servicios de Salud de Anniston y el SIDA Alabama, Inc. El resto de los refugios de emergencia existentes ofrecen viviendas de emergencia para las personas con VIH / SIDA en todo el Estado. Estos refugios son el refugio del parque de bomberos, Ejército de Salvación, SafeHouse, Misión Hale Jimmy, primera luz, Senderos, y otros.

Socios SIDA Alabama con estos organismos para hacer referencias y buscar soluciones a largo plazo para las personas que utilizan los refugios de emergencia. SIDA Alabama ha completado el proceso de conversión de la Rectoría en un programa basado en el refugio de emergencia.

3. Vivienda de Transición y la Vida en Equilibrio Programa adicción química (libcap): El Programa de Vivienda de Transición está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama. Este programa, que se encuentra en Birmingham, ofrece 33 camas individuales en once apartamentos de dos dormitorios. SIDA Alabama opera el libcap para proporcionar servicios de tratamiento y recuperación de los adultos que son VIH-positivos y que tienen un problema de adicción química. Libcap opera como un programa ambulatorio intensivo (PIO). Además, existe el programa de cuidados posteriores LIB , que provee servicios a consumidores en la transición a sus propias ubicaciones de vivienda permanente y

proporciona apoyo, manejo de casos y grupos de cuidado posterior semanales para aumentar la estabilidad de la vivienda y para prevenir una recaída.

4. Vivienda Permanente: Vivienda permanente está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. Agape House y Agape II ofrecen complejo de apartamentos de vivienda permanente en Birmingham para las personas con VIH / SIDA. Hay 25 unidades de un dormitorio, tres unidades de dos dormitorios, y dos unidades de tres dormitorios en estos dos complejos.

b. Magnolia Place en Mobile ofrece 14 unidades de dos dormitorios y una unidad de un dormitorio.

c. La semilla de mostaza triplex ofrece tres unidades de un dormitorio en Birmingham.

d. Lugares Familia es un programa basado en Birmingham compuesto por cinco casas de dos y tres dormitorios, sitio dispersos para las familias de bajos ingresos que viven con el VIH / SIDA. Como una opción permanente apoyo de vivienda, los inquilinos deben ponerse de acuerdo para tener un contrato de arrendamiento y un contrato programa con el fin de participar.

e. Alabama Proyecto SIDA Rural (ARAP) es un programa de vivienda de apoyo permanente que proporciona 14 unidades de vivienda en las zonas rurales mediante el uso de TBRA. Una casa adicional en Dadeville también se utiliza para el proyecto. ARAP fue financiado en 1995 por el programa competitivo HOPWA €™ s Huda y todavía está siendo financiado. Históricamente se ha operado a través de un programa maestro de arrendamiento, el SIDA Alabama solicitó y recibió la aprobación para convertir a un programa basado TBRA en 2014.

f. El Proyecto Le, programa de vivienda más reciente €™ s Alabamaâ SIDA, ofrece once unidades de arrendamiento maestro para las personas sin hogar y la carencia de hogar crónica, VIH-positivas y familias. Mientras que un participante del Proyecto Le, los consumidores están obligados a participar en la gestión de casos en curso, intensivo, incluyendo el desarrollo de un plan de caja de la cubierta, la coordinación de los servicios generales y de visitas domiciliarias regulares.

5. Servicio Enriquecido Vivienda: vivienda Servicio Enriquecido está disponible para personas sin hogar, VIH-positivos a lo largo de Alabama, e incluye lo siguiente:

a. El único programa en el Estado de su tipo, Jasper House en Birmingham ofrece 14 camas en un solo modelo de ocupación de las habitaciones para las personas que no pueden vivir de forma independiente debido a su doble diagnóstico del VIH y la enfermedad mental. Todos los ocupantes son de bajos ingresos; El proyecto está financiado a través de HUD como una subvención competitiva HOPWA y está certificado como un centro para adultos atención residencial por el Departamento de Salud Mental de Alabama.

#### **HOPWA PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES**

Las necesidades de la población están determinadas principalmente por cinco fuentes de datos:

1. La integral en todo el estado 2010 Evaluación de las necesidades realizada por el SIDA Alabama. SIDA Alabama ha completado la Evaluación de Necesidades de 2015 y actualmente está analizando los datos con un lanzamiento previsto a finales de este año.

2. El 2009, 2010, y 2011 €™ Nacional del SIDA € Vivienda Coalitionâ s American Housing (NAHC) Norte y el VIH / SIDA de Investigación de Cumbres;

3. La encuesta Point-in-Time completado por un mismo techo, el Continuum locales de atención y continuidad de la atención agencias de adhesión con últimos datos de enero de 2015.

4. El 2013 Alabama central Ryan White coordinando estatal evaluación de las necesidades.

5. El Plan 2009-2013 Integral para la Prevención del VIH en Alabama, realizado por el Departamento de Salud Pública de Alabama.

Nunca ha habido más personas que viven en Alabama con la enfermedad del VIH que en la actualidad. Las necesidades de la población son críticos y no a diferencia de los de otras poblaciones vulnerables, en 2009 el ingreso promedio de la población fue de menos de \$ 950 por mes, en comparación con \$ 1,894 para el ingreso mensual promedio per cápita del estado de ese año.

Los resultados recientes de estado Coalición Nacional contra el SIDA Vivienda que â € œâ € |3% y el 10% de todas las personas sin hogar son VIH-positivas â € "diez veces la tasa de infección en el population.â generales € Este problema se hace más evidente cuando vistos a nivel local. De acuerdo con el Área de Punto en el tiempo del levantamiento de Birmingham 2012, y cinco por ciento (5%) de todas las personas sin hogar encuestados eran VIH-positivos. La encuesta del SIDA Alabama 2010 indica deficiencias en la disponibilidad de asistencia de vivienda para personas sin hogar. De los 537 personas VIH-positivas entrevistados, casi el 10% indicó que eran personas sin hogar o que viven en viviendas temporales. Un 28% adicional indicó que se duplicaban con amigos o familiares. Más de la mitad de las personas entrevistadas consideraron que el total de sus situaciones de vivienda eran inestables.

La evaluación de necesidades se encontró que el 37% de todas las familias seropositivas entrevistadas estaban en necesidad inmediata de algún tipo de ayuda para la vivienda. Por otra parte, la necesidad de vivienda de apoyo transitorio y permanente es evidente, ya que la vivienda de apoyo permanente para las personas sin hogar crónicos es la prioridad más alta de la serie continua de cuidado local.

La asignación del Fondo de HOPWA HUD PY2016 al Estado de Alabama es igual a \$ 1.530.814.

Teniendo en cuenta las estadísticas y las necesidades anteriores representado, el SIDA Alabama usará los fondos PY2016 HOPWA para los siguientes programas:

1. Asistencia de alquiler

2. Servicios de apoyo (incluyendo el manejo de casos, personal de apoyo, divulgación vivienda y transporte)

3. Operaciones de viviendas existentes

4. Arrendamiento Maestro

5. Identificación de Recursos

6. Información sobre la vivienda
7. Asistencia Técnica
8. Administración.

Cada uno de estos programas se define con más detalle a continuación:

**1. Asistencia de alquiler:**

Objetivo # 1 : Para apoyar un programa de ayuda para el alquiler en todo el estado a través de Organizaciones con Servicio en SIDA cualificados.

Resultado : La red de Organizaciones con Servicio en SIDA que se ha formado se mantendrá, asegurando cualquier elegibles acceso de los residentes de Alabama a la asistencia de HOPWA.

Objetivo 1 : Proporcionar 80 hogares con urgencia a corto plazo alquiler / hipoteca y asistencia de servicios públicos (STRMU) del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado: Al menos 55 casas mantendrán una vivienda estable y evitar la falta de vivienda, debido a situaciones temporales de emergencia.

Objetivo 2 : Proporcionar 55 hogares con a largo plazo, Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Al menos 55 casas serán asistidos para que los consumidores puedan permanecer en, la vivienda arrendada asequible y estabilidad de la vivienda experiencia.

SIDA Alabama utilizar \$ 373,316.00 para financiar tanto a corto plazo y Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA), así como asistencia para el alquiler basado en proyectos (PBRA) según sea necesario. Debido al éxito de la €™ s agencyâ ofrecer a los consumidores basada en inquilinos de Asistencia de Alquiler (TBRA), el presupuesto para otro tipo de ayuda de alquiler debe ser monitoreado de cerca y estrictamente administrado. las medidas de contención de costes se iniciaron con la aprobación de la Red de Servicios contra el SIDA Organización de Alabama (Asona), que sirve de órgano asesor de HOPWA para el SIDA Alabama. STRMU se limitaba a tres meses, y se congelaron los gastos de alquiler y el depósito €™ s primera monthâ. Sin embargo, el costo de los análisis reciente ha demostrado que el éxito de la rápida Programa de Reajuste (HPRP) de prevención de desalojo y se había aliviado un poco la carga financiera €™ s de alquiler Programa de asistencia. Sin embargo, terminó HPRP para la agencia y sus socios el 31 de marzo de 2012, y otra propuesta de subvención HPRP a través de fondos de ESG no fue financiado. Por lo tanto, se tomó la decisión de aumentar el máximo beneficio a las 17 semanas de asistencia STRMU.

Históricamente, las nuevas aplicaciones TBRA mantuvieron congeladas mientras que la lista de espera creció. Estímulo Ley de los programas, tales como HPRP, había proporcionado algo de alivio al Programa de Asistencia de alquiler basada en inquilinos durante los últimos años, pero estos programas adicionales proporcionado sólo un respiro temporal. Sin embargo, mediante el control de este programa de cerca, el SIDA Alabama fue capaz de abrir la lista de espera de TBRA durante el año actual del programa. Cada Organización de Servicios de SIDA se le dio un bono de TBRA adicional; estos se llenaron rápidamente. directrices adicionales se establecieron para permitir que las Organizaciones con Servicio en SIDA usar los vales que ahora están disponibles a través del desgaste.

Los clientes acceden a este programa visitando el SIDA Alabama o uno de los ocho asociarse Organizaciones con Servicio en SIDA. A continuación, completan una aplicación con un miembro del personal certificado por HOPWA y formado de esa agencia. Asona miembros que participan en el proceso de toma de decisiones acerca de cómo se gastan los fondos de ayuda de alquiler incluyen:

- Acción contra el SIDA Coalición â € "Huntsville
- Centro de Servicios de Salud â € "Anniston
- â € unidad Wellness Center "Auburn
- Médico SIDA Extensión de Alabama â € "Montgomery
- Alcance Birmingham SIDA
- Selma Información sobre el SIDA y Referencias
- SIDA Alabama del Sur (anteriormente el sur de Alabama CARES \*) â € "Mobile
- West Alabama SIDA Alcance â € "Tuscaloosa.

\* South Alabama CARES (Sacares) del móvil se ha convertido en una LLC con su propio número de identificación fiscal federal a partir del 17/10/2012. La agencia es ahora el SIDA Alabama del Sur y opera como parte del SIDA Alabama. Este cambio se produjo porque el sur de Alabama CARES no había podido continuar debido a la existencia reverses financieros graves. La junta directiva se acercó Sacares SIDA Alabama en el otoño de 2012 solicitando ayuda. SIDA Alabama creó un nuevo organismo, financieramente estable, contratado todo el Sur de Alabama CARES empleados, contrató a un nuevo director ejecutivo, y sigue centrándose en ayudar a la agencia para servir a los más de 1.000 consumidores VIH-positivas en la zona sur de Alabama.

Las aportaciones de estos organismos, combinado con los datos de grupos focales, encuestas y evaluaciones de las necesidades, conducir los protocolos utilizados en el programa de asistencia para el alquiler. SIDA Alabama analiza esta información y ajusta el programa para facilitar el equilibrio de la cantidad de fondos disponibles con el objetivo final de evitar la falta de vivienda, mantener a las familias de forma estable alojados, y el aumento de poder de los consumidores para tener éxito en un entorno de vivienda permanente. SIDA Alabama nunca busca un cambio en el programa de ayuda para el alquiler sin:

- Recibiendo aportaciones de todas las agencias de subcontratación
- Proporcionar un mínimo de un aviso de 30 días para cada organismo

- Asegurar que los cambios cumplen con las normas de HOPWA.

Para el Alquiler a corto plazo, Hipoteca, y el programa Utilidad (STRMU), los solicitantes deben volver a solicitar y aportar la prueba de la necesidad de cada mes de ayuda para hasta 17 semanas en un año de asistencia.

Para la Asistencia de alquiler basada en inquilinos (TBRA) y Asistencia de alquiler basado en un proyecto, los residentes son responsables de una parte de la renta sobre la base de sus ingresos. Los clientes deben mantener el contacto trimestral con sus trabajadores sociales, así como pagar las porciones apropiadas de la renta y mantener los servicios públicos.

Asona sirve como consejo de planificación HOPWA™ en Alabama SIDA. Para acceder a la ayuda de alquiler, el SIDA Alabama requiere la certificación anual de estos programas por parte de las organizaciones basadas en la comunidad que son sus socios.

## **2. Servicios de apoyo:**

Objetivo # 2 : Proveer programas de vivienda existentes en el Estado con servicios de apoyo.

Objetivo 1 : 16.000 Proporcionar piernas de transporte a los servicios sociales y las citas médicas del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Transporte a los servicios de soporte estándar promueve los consumidores más saludables y socialmente más conectada que pueden vivir de forma independiente y permanecer en una vivienda estable.

Objetivo 2 : Proporcionar manejo de casos y servicios de apoyo a 2.300 consumidores en todo el estado el 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

Resultado : Los consumidores estarán vinculados a los recursos normalizados que les dan la capacidad de permanecer en la vivienda estable y vivir de forma independiente.

SIDA Alabama utilizar \$ 440.000 para apoyar programas de vivienda en el Estado. Este apoyo incluirá los servicios de apoyo tales como el transporte, manejo de casos, alquiler €™ s primera monthá y depósito (si está disponible), y la divulgación de la vivienda. SIDA Alabama proporciona estos servicios en el área metropolitana de Birmingham y de las zonas de no-Jefferson County en su área de Salud Pública. Por otra parte, los contratos de SIDA Alabama para estos servicios con otras ocho organizaciones de servicio del SIDA en todo el Estado, lo que permite servicios de apoyo HOPWA estén disponibles en todos los 67 condados.

## **3. Los costes de explotación:**

Objetivo # 3 : apoyar costes de funcionamiento actual de la vivienda.

Objetivo : El SIDA Alabama usará \$ 488,417.00 para financiar el coste de funcionamiento de las unidades permanentes y transitorias del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, sirviendo un potencial de 300 personas en todo el estado. Estos fondos cubren los muebles, complementos de servicios públicos, los gastos de administración de propiedades (cuidado del césped, mantenimiento básico y reparación), servicios de seguridad y de apoyo para asegurar el mantenimiento apropiado para toda la vivienda permanente y transitoria específica para el VIH en el Estado como se describe en la sección anterior. SIDA Alabama aumentó la cantidad de recursos utilizados en esta categoría debido a varias razones:

1. El envejecimiento de la propiedad actual ha significado aumentos exorbitantes en los costes de mantenimiento. el personal de la vivienda debe inspeccionar y reparar constantemente las propiedades existentes para mantener la vivienda actual parque de viviendas como seguros operativa para los consumidores.
2. La agencia ha puesto en marcha una campaña de capital que se traduce en un aumento de los fondos para algunos proyectos, pero los costos siguen aumentando.
3. La agencia fue capaz de obtener una subvención a casa de la ciudad de Mobile para ayudar con una rehabilitación masiva del principio Magnolia Place propiedad a finales de 2012. Este relieve ha sido grande, pero las propiedades existentes en otros lugares en todo el estado que sigue requiriendo alta financiación rehabilitación. Magnolia Place está completamente rehabilitado, y el proyecto ha sido un éxito.

Resultado : Todos los residentes actuales en materia de vivienda SIDA Alabama disfrutar de una vivienda segura y estable, seguro y saludable.

## **4. Maestro leasing:**

Objetivo # 4 : SIDA Alabama apoyar los esfuerzos locales para llenar los vacíos de la vivienda y para proporcionar alojamiento en el que los consumidores pueden aprender habilidades permanentes dirección de la vivienda.

Objetivo : del 1 de abril de 2015, y 31 de marzo de 2016, el SIDA Alabama usará \$ 9,000.00 para proveer fondos para el costo de un Contrato marco para una unidad de dos dormitorios a ser usado para la cubierta intermedia con el foco en los servicios de apoyo para ayudar a los consumidores se mueven hacia una vivienda permanente. Esta unidad proporcionará el alojamiento estable de los consumidores, mientras que el administrador de casos los vincula a las opciones de vivienda permanente y les ayuda a evitar la falta de vivienda.

Resultado : Organizaciones con Servicio en SIDA que no sea SIDA Alabama aprender cómo mantener y utilizar la vivienda en sus áreas para satisfacer las brechas de vivienda.

SIDA Alabama financiar el arrendamiento maestro para el SIDA Alabama del Sur en el área móvil como estaba previsto

costos previstos.

### **5. Identificación de recursos:**

**Objetivo # 5 :** Los esfuerzos de identificación de recursos de apoyo.

**Objetivo 1 :** SIDA Alabama gastará \$ 47,000.00 del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017, para apoyar la colaboración entre la vivienda y de servicio asociados con VIH en todo el estado para identificar los esfuerzos de vivienda de bajos ingresos y de desarrollo de vivienda. Las acciones específicas incluyen:

A. asistir al 100% de la carcasa del VIH / SIDA apropiado y conferencias sin hogar.

B. Apoyo a los gastos de reuniones para fomentar colaboraciones que ampliarán la vivienda asequible para los de bajos ingresos, los consumidores VIH-positivos con las organizaciones de vivienda en el estado, como la Coalición de Vivienda de Bajos Ingresos de Alabama, la Coalición para los Sin Techo rural de Alabama, Alabama Proyecto Pobreza , y otros.

**Resultado :** el SIDA Alabama miembros del personal y contratistas estarán equipados para proporcionar la identificación de opciones de vivienda y de desarrollo de vivienda de bajos ingresos en el Estado para las personas y familias que viven con la enfermedad del VIH.

### **6. Información sobre la vivienda:**

**Objetivo # 6 :** Apoyar los esfuerzos de información de vivienda en curso en el Estado.

**Objetivo :** El SIDA Alabama usará \$ 15,000.00 para proporcionar 7.600 individuos con información de la vivienda VIH / SIDA en una variedad de lugares, incluyendo ferias de salud, eventos día del comercio, eventos VIH-sensibilización, iglesias, clínicas médicas no tradicionales, clubes de la comunidad, refugios, sustancia programas de abuso, salones de belleza, cárceles, prisiones, escuelas, y por medio de otros proveedores de servicios comunitarios en todo el estado el 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

**Resultado :** las personas VIH-positivas en los condados de todo el estado sabrán cómo encontrar recursos de vivienda estables y asequibles.

### **7. Asistencia técnica:**

**Objetivo # 7 :** Proporcionar capacitación asistencia técnica en torno a los programas de vivienda y desarrollo en Alabama.

**Objetivo :** El SIDA Alabama usará \$ 5,000.00 para proporcionar al menos dos consultas y sesiones de asistencia técnica a los organismos miembros Asona que se dedican a proyectos específicos, calificados del 1 de abril, 2016, y 31 de marzo de 2017.

**Resultado :** Dos consultas relacionadas con los programas de desarrollo de vivienda para Selma Información sobre el SIDA y Referencia Médica y el SIDA Extensión de Alabama en Montgomery les ayudará a haber mejorado la consecución de objetivos en sus contratos de HOPWA. Ambos programas tienen la oportunidad de convertirse en parte de sus Continuums locales de atención y posicionarse para el desarrollo de subsidios de vivienda para sus consumidores sin hogar.

### **8. Administración:**

La cuota para la administración del programa HOPWA será \$ 153.081 (10% por las regulaciones). La agencia de servicio de estado (ADECA) recibirá el 3% (\$ 45.924) como el concesionario, y el promotor del proyecto (SIDA Alabama) recibirá el 7% (\$ 107.157). SIDA Alabama sigue recurriendo a sus fuentes comprometidos de apalancamiento con el fin de aumentar la capacidad del programa HOWPA. dólares apalancadas de fuentes privadas y públicas, tales como Medicaid Targeted de gestión de casos, gestión de Ryan White caso, los subsidios de educación prevención y divulgación, iniciativas y boletines de desarrollo, así como donaciones de fundaciones privadas, otros subsidios de HUD, arrendatario el pago del alquiler, propiedades, y el programa de El ingreso permite el SIDA Alabama para estirar los limitados recursos fiscales sin dejar de prestar los servicios de alojamiento de apoyo de calidad a sus consumidores.

### **Los costos de pre-adjudicación**

El Estado solicita permiso para recibir el reembolso de los costes de administración incurridos antes de la fecha de adjudicación del acuerdo entre el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano y ADECA. Los costes elegibles incluirían funciones realizadas por los miembros del personal ADECA €<sup>TM</sup> s durante la administración del programa HOPWA €<sup>TM</sup> s stateâ.

Preguntas para el SIDA Alabama pueden ser dirigidas a Kevin Finney, Director de Operaciones (financiero); Nathan Salter, director administrativo de los programas o Kathie Hiers M., Director Ejecutivo, al 205-324-9822.

### **HOPWA PROGRAMA PY2016 Resumen del Presupuesto** **PY2016 Asignación: \$ 1.530.814**

<b>Categoría Fondo HOPWA</b>	<b>Monto Federal</b>
Asistencia de alquiler - STRMU	\$ 100,316
Asistencia de alquiler - TBRA	\$ 193,000
Subvención del servicio de vivienda basada	\$ 80.000
Servicios de apoyo	\$ 440,000
Costo operacional	\$ 488,417
Arrendamiento maestro	\$ 9.000
La identificación de los recursos	\$ 47.000
Información sobre la vivienda	\$ 15.000
Asistencia técnica	\$ 5.000

Administración	\$ 153,081
Total	\$ 1,530,814

Además de colaborar con las entidades estatales y federales, el SIDA Alabama trabaja diligentemente para asegurar asociaciones con organizaciones del sector privado. Las asociaciones con el MAC AIDS Fund, la Fundación Comunitaria de la zona de Birmingham más, importantes instituciones bancarias, y otros han permitido el SIDA Alabama para aumentar los servicios de apoyo, mejorar las viviendas existentes, y aumentar los esfuerzos de prevención en todo el Estado. El apoyo de estos grupos también se utiliza como partido y el aumento de presión para obligar a los dólares y los programas federales en Alabama.

Todas y cada una subvención recibida por el SIDA Alabama se utiliza para obtener fondos adicionales de otras fuentes para ampliar el alcance de dicha subvenciones. SIDA Alabama es un líder reconocido en el campo de la prevención del VIH / SIDA, la educación y la asistencia para la vivienda. Administramos más de 100 unidades de vivienda asequible a través de una variedad de programas. Gestionamos con eficacia y eficiencia de cada subvención concedida a la agencia y nuestros registros de auditoría y revisión de documentos de subvención el hecho. Además, el SIDA Alabama fue el único ASO en el país para recibir una subvención Navigator todo el estado en 2014 diseñado para educar e inscribir a los ciudadanos elegibles en un plan de mercado a través de la Ley de Asistencia Asequible y fue recibido recientemente una reautorización tres años del programa.

Nuestro programa *Enroll Alabama* llegó a más de 10.000 personas en eventos de la comunidad y nos llevó a cabo más de 500 eventos de educación de extensión. En el primer periodo de inscripción, *Enroll Alabama* inscrito 7.500 residentes de Alabama en un plan de mercado de Ley de Asistencia Asequible, tuvimos sesenta voluntarios adultos para tomar el entrenamiento Navigator y convertirse en voluntarios *Enroll Alabama*. Otra prueba de nuestra capacidad para administrar un programa de donación de la tierra para arriba, de alcance a la aplicación.

SIDA Alabama también ofrece una educación culturalmente relevante prevención primaria a las poblaciones en mayor riesgo de infección por el VIH. ***Birmingham Muchos hombres, muchas voces (B3MV)***, financiado por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, incluye tanto las intervenciones de grupo ya nivel individual para afroamericana los hombres que tienen sexo con hombres (HSH) edades 13-29 en el área de Birmingham. Este programa está diseñado para servir a la misma base de clientes objetivo ya que esta solicitud de financiación.

Contamos con la experiencia necesaria para ayudar a los adultos jóvenes crónicamente sin hogar a encontrar una vivienda y luego involucrarlos en servicios de apoyo para asegurar su éxito y que se independizan.

Además, el SIDA Alabama es un proveedor de Medicaid aprobado. Tenemos acceso y dólares de apalancamiento por la facturación de Medicaid para la gestión de casos específicos relacionados con el acceso al tratamiento médico, la salud mental y tratamiento de abuso de sustancias. Facturamos Medicaid para la gestión de casos específicos relacionados con la obtención y el mantenimiento de una vivienda permanente estable mediante la evaluación de caja de la cubierta detallada y herramientas de planificación que se centran en la definición de todos los obstáculos posibles a la vivienda y metas medibles con los pasos de acción concretos y fechas límite. Facturamos Medicaid en su caso para los Servicios de Salud Mental relacionadas con las habilidades básicas de vida y los servicios de tratamiento diario de rehabilitación que se ofrecen a pacientes ambulatorios, así como a programas de vivienda específicos. Billings pueden incluir una evaluación psiquiátrica por un médico y la terapia individual o familiar. También facturar a Medicaid en su caso para el Abuso de Sustancias para los servicios intensivos para pacientes externos, gestión de casos específicos, la evaluación del caso de la vivienda y la planificación y prestación de servicios. Cada uno de nuestros subsidios de Atención Continua han aprovechado al mínimo la cantidad requerida para recibir financiación y en casi todos los casos por encima de lo que se requiere.

Durante este próximo año, 2016, SIDA Alabama completar el análisis a través de la evaluación de las necesidades integrales con las personas VIH positivas en todo el Estado de Alabama completado en 2015.

#### Estado Tabla 1 (Obligatorio)

#### Vivienda, sin hogar y las necesidades especiales (Basado en el Censo de 2000)

##### necesidades de vivienda

Tipo de hogar	Mayor Inquilino	Pequeña Inquilino	Grande Inquilino	Otro Inquilino	arrendatario total	Propietario	Total
<b>0 a 30% de las IFM</b>							
Cualquier problema de la vivienda%	51.7	68.8	81.2	67.0	65.2	66.3	65.7
Costo carga% > 30	50.2	64.9	66.3	65.5	62.0	64.3	63.0
Burden% Coste > 50	30.7	49.7	47.3	53.4	46.6	45.6	46.1
<b>31-50% de MFI</b>							
Cualquier problema de la vivienda%	38.8	56.8	69.2	67.8	56.8	46.9	51.0

Costo carga% > 30	37.9	53.0	42.9	66.4	52.5	44.4	47.8
Burden% Coste> 50	12.6	11.1	5.3	19.6	13.5	21.9	18.4
<b>51-80% de MFI</b>							
Cualquier problema de la vivienda%	25.5	23.7	45.6	28.4	27.5	32.1	30.6
Costo carga% > 30	24.1	18.0	10.2	26.5	21.0	29.2	26.5
Burden% Coste> 50	5.9	dieciséis	1.0	2.3	2.4	7.8	6.0

Estado Tabla 1 (Obligatorio)

**Vivienda, sin hogar y las necesidades especiales (Conta €<sup>TM</sup> d)**  
**Sin Hogar de Cuidado Continuo Necesidades no satisfechas (enero de 2013)**

Todas las camas de ciclo continuo / Unidades							Estacional	Rebosar
	Camas para los hogares con al menos un adulto y un niño	Las unidades para hogares con al menos un adulto y un niño	Camas para hogares sin niños	Camas para los hogares con Sólo niños	Las unidades para hogares con Sólo niños	Durante todo el año el total de camas	Total de camas de temporada	Las camas de desbordamiento
Refugio de emergencia	151	38	159	27	25	337	30	50
Vivienda de transición	215	33	525	15	15	755		
Safe Haven			145			145		
Vivienda de Apoyo Permanente	310	34	1.322	6	6	1,638		

Tabla 2A Estado (Obligatorio)

**Prioridad Vivienda / Necesidades especiales / Plan de Inversión**

PARTE necesidades de vivienda 1. PRIORIDAD		Nivel de prioridad Indicar : alta, media, baja C heckmark: Sí, No	
<b>Inquilino</b>	<b>Pequeño Relacionados</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
	<b>gran Relacionados</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Alto
	<b>Mayor</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
	<b>Todos los demás</b>	0-30%	Alto
		31-50%	Alto
		51-80%	Medio
<b>Propietario</b>	0-30%	Medio	
	31-50%	Medio	
	51-80%	Medio	

**Tabla 2A Estado (Obligatorio)**

**Prioridad Vivienda / Necesidades especiales / Plan de Inversión (Conta €™ d)**

	<b>Nivel de prioridad Indicar : alta, media, baja Marca de verificación : Sí, No</b>
<b>PARTE 2. PRIORIDAD NECESIDADES ESPECIALES</b>	
<b>Mayor</b>	Medio
Anciano frágil	Medio
Enfermedad mental grave	Medio
dESARROLLO DE DISCAPACIDAD	Medio
Físicamente desarmado	Medio
Las personas w / Alcohol / Otras Adicciones	Medio
Las personas w / VIH / SIDA	Alto
Las víctimas de la violencia doméstica	Medio
Otro	

**ADJUNTO 4**

**Programa HOME - 2016 Crédito a la Vivienda Plan de Asignación Calificada y**

# **HOM E ACTI O N P LAN PY2016 F ondos**

*los 2016 Estado de Alabamaâ €™ s de CASA Inversión asociaciones Programa Acción Plan de (el â €œPlanâ €) estaba aprobado por el Tablero de Administración de la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (â €œAHFAâ €) el 17 de diciembre de 2015, y será se incluirá d como parte de el Estado de €™ s Alabamaâ consolidado Plan a ser presentado a la Departamento de EE.UU. de Alojamiento y Urbano Desarrollo (â €œHUDâ €) para su aprobación. Hasta aprobado por HUD, el Plan es disponible para la información con fines solamente y es tema a cambiar en su totalidad o en parte.*

**MESA DE CONTENIDO**

	PAG E
<b>YO. HOM E I NVESTMEN T asoc I P S PROGRA M</b>	<b>260</b>
<b>II. DEF IN I T I O N S</b>	<b>260</b>
<b>III. ALABAMA â €™ S HOM E PROGRAMA</b>	<b>261</b>
<b>I v . ALLOCAT I O N PROCESOS</b>	<b>271</b>
<b>V. ADM IN I COMIENZO IVE Descr I E W</b>	<b>283</b>
<b>V I. COMPL I ANCE</b>	<b>285</b>
<b>V II. AMER I CA N DREA M DOWNPAYMEN T I N I T I A I V E</b>	<b>287</b>
<b>VIII. ADDENDA</b>	
<b>A. Añadir e NDU m A: A la b un m un Hou si ng F i n un n ce Au t ho rit y â €™ s</b>	<b>288</b>
<b>2 016 Po i n camiseta T S C O ri ng Sy madre</b>	
<b>B. Añadir e NDU m B: A la b un m un Hou si ng F i n un n ce Au t ho rit y â €™ s</b>	<b>299</b>
<b>Requisitos de la política medioambiental</b>	
<b>C. Añadir e NDU m C: A la b un m un Hou si ng F i n un n ce Au t ho rit y â €™ s</b>	<b>319</b>
<b>Desi g n Qu lidad S ta nd ar ds y Manual de construcción</b>	
<b>D. Añadir e NDU m D: A la b un m un Hou si ng F i n un n ce Au t ho rit y â €™ s</b>	<b>338</b>
<b>2016 HOM E Un CTI o n P lan Comp lia n ce Mon que o ri ng P r O ce du res,</b>	

## I. PROGRAMA Asociaciones para Inversión

El Programa de Asociaciones para Inversión en Vivienda (HOME) es un programa de vivienda con fondos federales establecida en 1990 como parte de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-González (el Acta). Bajo las directrices del Departamento de Estados Unidos de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), Alabama Autoridad de Financiamiento de Vivienda (AHFA) es el administrador designado y diseñador del Programa HOME en Alabama. AHFA ha diseñado específicamente el Programa HOME para satisfacer las necesidades de los residentes de Alabama bajos y moderados ingresos en consonancia con las pautas de HUD.

## II. DEFINICIONES

Ley - la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-González aprobó en noviembre de 1990. Esta Ley contiene las disposiciones para el Programa HOME y se define además en el 24 CFR Parte 92.

Alabama Autoridad de Financiamiento de Vivienda (AHFA) . AHFA fue designado el administrador del Programa HOME en Alabama por el gobernador del estado de Alabama el 22 de febrero., 1991

Organización de la Comunidad de Desarrollo de Vivienda (CHDO) . Para calificar como un CHDO, una organización debe ser una organización sin ánimo de lucro y cumplir con los requisitos especificados en 24 CFR Sección 92.2. T que la calificación CHDO deberá contar con personal que tenga experiencia en el desarrollo de proyectos de la misma magnitud, el alcance y el nivel de complejidad a medida que las actividades para las que los fondos de HOME se están reservados o comprometido. HUD define como el personal CHDO empleados pagados responsables de las operaciones del día a día (voluntarios, miembros de la junta, y los consultores no se consideran personal). La organización tiene que volver a certificar cada año para seguir siendo un CHDO activa y se clasificó para efectos de la aplicación de los fondos de HOME.

Ciclos competitivos - un período de tiempo establecido por AHFA durante el cual se podrán aceptar las solicitudes de financiación en el marco del Programa HOME en Alabama.

Plan Consolidado (Plan) - una presentación consolidada de los aspectos de planificación y aplicación de cuatro programas de HUD, incluyendo el Programa HOME. Otros programas del Plan son CDBG, ESG y HOPWA.

Acuerdo - Acuerdo Escrito INICIO Programa de Asociaciones de Inversión en Alabama. El Acuerdo HOME es un acuerdo ejecutado por AHFA y la entidad aprobada para recibir una asignación de fondos de HOME.

Fondos PRINCIPAL - fondos puestos a disposición por el Programa HOME en Alabama a través de las asignaciones y reasignaciones, y pueden consistir en las devoluciones y pagos de intereses u otros retorno de la inversión de estos fondos.

La jurisdicción participante - una unidad estatal o local de gobierno, que ha cumplido con los requisitos de la Sección 216 de la Ley Nacional de Vivienda Asequible y recibirá una asignación separada de los fondos de HOME para ser utilizado dentro de sus límites jurisdiccionales. El Estado de Alabama se considera una jurisdicción participante. Las jurisdicciones locales que participan de este estado son: Anniston, Condado de Jefferson, Birmingham, Mobile, el condado de Mobile, Montgomery, Huntsville y Tuscaloosa.

Proyecto - un sitio o un edificio entero o dos o más edificios, junto con los sitios (cuando sea posible) en el que se ubica el edificio o edificios sitio o, que son de propiedad común, gestión y financiación y han de recibir asistencia con INICIO fondos, en virtud de un acuerdo escrito por el propietario, como un todo único. Proyecto incluye todas las actividades asociadas con el sitio y la construcción.

Receptor - una agencia pública individual, con fines de lucro promotora (s), CHDO, desarrollador sin fines de lucro (s), o cualquier entidad que reciba fondos del Estado de Alabama casera.

## III. Programa HOME en ALABAMA

AHFA ha desarrollado y puesto en práctica este plan de acción HOME para el Estado de Alabama en el cumplimiento de las normas establecidas en el Título II de la Ley, la regla final publicada por HUD (colectivamente en lo sucesivo como el HOME Regulations). AHFA es requerido por el Reglamento de HOME para:

• Desarrollar criterios de selección que se utilizará en la determinación de las prioridades de vivienda para el Estado. Los criterios de selección incluye la clasificación de cada proyecto, de acuerdo con su ubicación, el cumplimiento de las necesidades de vivienda, proyecto y las características de candidatos y la participación de las organizaciones exentas de impuestos locales;

• Desarrollar un proceso de evaluación mediante el cual se da preferencia a los proyectos, que sirven:

(1) los pequeños agricultores los más bajos ingresos, y (2) los inquilinos calificados para el período (s) más larga; y

• Desarrollar procedimientos de supervisión del cumplimiento de la prueba para el cumplimiento de Reglamento de casa y de notificar a la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de incumplimiento.

### A. Desarrollo de Criterios de Selección

AHFA ha sido responsable de la preparación de una estrategia de evaluación y necesidades de vivienda para el Estado de Alabama desde que se creó el Programa de Asociación para Inversiones. En 1992, AHFA preparó el primer acceso a la vivienda Estrategia Integral (CHAS) como requisito previo para Alabama para recibir fondos federales para la vivienda. Antes de presentar la CHAS de HUD, AHFA preparado una extensa lista de las partes interesadas pertinentes de los cuales para reunir información y cartas enviadas de investigación, cuestionarios y encuestas a varias agencias estatales, proveedores de servicios, directores de vivienda y de los individuos. Con base en la información recopilada, junto con los datos de la relativamente nuevo Censo de EE.UU. 1990, AHFA compila un documento modelo para la creación de viviendas asequibles en todo el Estado.

A partir de 1995, HUD abandonó el CHAS y creó el plan consolidado en un esfuerzo para mezclar

los cuatro programas de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) - Desarrollo de la Comunidad (CDBG), Asociaciones para Inversión (HOME), Subvenciones para Refugios de Emergencia (ESG) y Oportunidades de Vivienda para Personas con SIDA (HOPWA) - en un único proceso de presentación a efectos del plan consolidado. AHFA, como administrador del programa HOME, se consideró responsable de escribir la parte de alojamiento del nuevo documento. El plan consolidado proporciona una visión detallada de cómo el Estado planea utilizar su financiación anual de Planificación y Desarrollo de la Comunidad <sup>1</sup> para cumplir los objetivos de desarrollo económico, proporcionar una vivienda asequible, y atender otras necesidades especiales. Como contribuyente, AHFA ofreció un análisis detallado de la situación actual de la vivienda en Alabama, con una atención especial dedicada a la condición de la vivienda y el acceso a la vivienda.

Las primeras presentaciones del Plan Estatal consolidados se basó en cifras del censo del año 2000. Una vez que el censo de los EEUU 2010 llegó a estar disponible, el Estado se basó en las cifras más recientes. Mientras Alabama, como todos los estados, ha experimentado fluctuaciones de la población, ingresos y otros datos críticos del censo de desviarse entre 1990 y 2000 y entre 2000 y 2010, una realización no ha sido alterado a € "nuestro Estado sigue siendo pobre y miles de Alabama familias y hogares necesitan un lugar seguro y accesible para vivir. Un gran número de necesidades no satisfechas todavía existen y AHFA utilizar los limitados recursos disponibles para hacer frente a tantas necesidades insatisfechas como factibles en todo el Estado.

El plan consolidado, además de proporcionar una evaluación general de las necesidades de vivienda para el Estado, identifica las necesidades de vivienda asociados a grupos con necesidades especiales (minorías, familias monoparentales, personas mayores, personas con discapacidad, enfermedad mental, o el SIDA / VIH y personas sin hogar).

Un análisis demográfico realizado por primera plan consolidado (y sigue siendo cierto hoy en día) concluyó a € "That un número significativo de personas en todas las partes del estado están en necesidad de ayuda para la vivienda. Los que tienen las mayores necesidades son, como era previsible, se concentra en los niveles más bajos de la jerarquía de los ingresos, en el que la carga de los costos de la vivienda es también la más severa. Los números más grandes en relación con las necesidades de vivienda se encuentran en el stateâ más poblados condados urbanos y metropolitanos €™ s, pero se observa la mayor concentración de necesidad en los condados rurales ubicadas en la parte sur del estado, el Cinturón Negro en particular.â €

Un componente del plan consolidado, el Análisis de Impedimentos para la Equidad de Vivienda (AI), se actualizó en 2014 y presentado para su revisión y aprobación €™ s Huda con el plan consolidado en 2015. El propósito de desarrollar la IA es identificar los obstáculos a la elección de vivienda justa existente dentro de las comunidades no-derecho Alabamaâ €™ s con el fin de determinar los cursos de acción diseñados para hacer frente a esos impedimentos. La AI identificó diez (10) áreas primarias de impedimento para la vivienda justa. Divulgación y educación fueron los cursos recomendados de medidas correctivas, ya sea en parte o en su totalidad, por ocho (8) de los impedimentos identificados. A tal fin, AHFA estimular y ofrecer una formación de Vivienda Equitativa en los esfuerzos para superar los impedimentos identificados mensurable. Plan consolidado €™ s Alabamaâ y el Análisis de Impedimentos para la Equidad de Vivienda están disponibles en [www.adeca.alabama.gov](http://www.adeca.alabama.gov).

Además, el plan consolidado se sigue actualizando con los datos históricos AHFA, incluyendo una lista de proyectos en el hogar y el crédito a la vivienda que entren en servicio y / o cometidos por AHFA desde que se iniciaron los programas. Los nuevos datos del censo no alteraron drásticamente las prioridades de vivienda asequible de la €™ s stateâ. Mientras que los fondos del Estado de origen proporcionan cientos de unidades de vivienda asequible tradicionales a través de Alabama cada año, la mayoría de los beneficiarios han sido las familias y, en algunos casos, las personas de edad. La satisfacción de esas necesidades es consistente con los hallazgos del Plan Consolidado y la necesidad de unidades adicionales de la familia y unidades de edad avanzada sigue siendo fuerte.

## **B. Establecimiento de Prioridades de Vivienda**

Este plano de distribución de Acción tiene por objeto garantizar que, cuando sea económicamente factible, todos los condados de Alabama, independientemente del tamaño de la población y otros factores, tendrá la oportunidad de competir por la financiación para hacer frente a sus necesidades de vivienda insatisfechas, con el entendimiento de que las partes interesadas respectivas condado ser proactivos hacia a) proporcionar fuentes adicionales de financiación e incentivos disponibles, b) que ayudan a eliminar las barreras regulatorias y discriminatorios, y c) tratar de crédito experimentados Vivienda y Obra socios para ayudar en la creación de soluciones de vivienda para sus respectivas comunidades. AHFA ha establecido ciertas prioridades de vivienda para ser utilizados en la distribución de los fondos de HOME. AHFA busca promover las siguientes prioridades de vivienda (no en orden de preferencia) en el ciclo de asignación de 2016:

℞ • Los proyectos que se suman al stock de vivienda asequible;

℞ • Los proyectos, que, sin fondos de origen, no es probable unidades reservadas para los inquilinos más bajos, con inclusión de los inquilinos con discapacidades y / o de las personas sin hogar;

℞ • Proyectos que utilizan la ayuda adicional a través de leyes federales, estatales o locales subsidios; y

℞ • Equilibrado distribución de los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados y áreas urbanas / rurales.

## **C. Criterios de aplicación**

AHFA es necesaria para evaluar cada solicitud para determinar qué proyectos deben recibir créditos para la vivienda. Para facilitar el proceso de evaluación, todos los solicitantes deben completar los siguientes pasos básicos:

1.) Presentar una solicitud completa a AHFA. Todos o partes de la aplicación pueden ser obligados a presentarse en línea. Después de presentar la solicitud, AHFA llevará a cabo un examen completo. La solicitud se considerará completa si el paquete de solicitud contiene, como mínimo, lo siguiente:

- Todas las formas previstas-AHFA necesarios para la postulación año en curso se publicarán en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com) antes del inicio del ciclo de aplicación. AHFA publicará estas formas a medida que estén disponibles, y los solicitantes deberán comprobar [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com) regularmente con el fin de comenzar a trabajar en los formularios requeridos tan pronto como sea posible. Todas las formas previstas-AHFA deben presentarse con las firmas originales y legibles, y todos los espacios aplicables completados en su totalidad.
- Todos los documentos de terceros requeridos por ejemplo; documentos de la organización, los acuerdos de financiación Escrito y cartas de servicios públicos (ver lista de control de aplicaciones y las Instrucciones de 2016 multifamiliar solicitud de financiación para la lista completa de los documentos requeridos conforme a lo dispuesto en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com) antes del inicio del ciclo de aplicación) se presentan, y son aceptables en forma y contenido a AHFA.
- Todo necesaria AHFA-siempre y formas de terceros y la documentación debe ser presentada en orden numérico detrás de las páginas de índice de color azul (solicitante debe proporcionar) en el paquete de solicitud. La aplicación no debe ser en una carpeta o encuadernación en espiral.

Después de la revisión de exhaustividad, se llamará a cada solicitante por correo electrónico en relación a otros objetos o documentos que faltan y / o incompletos descritos en esta Sección I (C) (1). Tras la notificación, los solicitantes deben presentar todos los elementos que faltan y / o incompletos (junto con la cuota requerida por artículo que falta / incompleta como se especifica en la Sección I (D) dentro de los cinco (5) días hábiles de la notificación por AHFA o la aplicación será terminado, y se le dará ninguna consideración adicional. Esta comprobación por AHFA no se extenderá a señalar los elementos de puntuación (como se indica en el Anexo a).

2.) Proporcionar evidencia de que el proyecto es un proyecto de vivienda asequible cualificado para viviendas multifamiliares de alquiler que cumpla con las restricciones básicas de ocupación y renta requeridos de la Sección 42 y el Reglamento de casa.

alquiler de viviendas multifamiliares deben estar en un solo sitio o sitios contiguos. Los sitios pueden ser considerados contigua separados sólo por una calle de barrio. En el marco del Plan de Acción HOME, desarrollos de casas móviles, centros de atención intermedia, hogares de grupo, y se congregan los centros de atención no califican. Además, cualquier unidad de alquiler residencial que forma parte de un hospital, clínica, sanatorio, centro de cuidado de la vida, o centro de cuidados intermedios para la mental y / o físicamente discapacitados que no es para uso del público en general y no es elegible para los fondos de HOME. Los proyectos deben contener no menos de 12 unidades y no más de 56 unidades.

viviendas de alquiler multifamiliares deben estar bajo la propiedad común, de hecho, la financiación y la gestión de la propiedad.

3.) Proveer evidencia aceptable para AHFA que el proyecto propuesto cumple con los requisitos de certificación 2016 AHFA estudio de mercado. El proyecto de alquiler propuesto debe satisfacer €™ s AHFA requisitos de viabilidad y análisis de mercado. El estudio de mercado debe ser realizada por un analista de mercado de tercera parte independiente que ha llevado a cabo un estudio de mercado para una aplicación antes presentado a AHFA de créditos para la vivienda, los fondos de HOME o multifamiliar Bonds, o ha recibido antes de la aprobación por escrito de AHFA a presentar un estudio de mercado para el 2016 ciclo de aplicación. La lista de los analistas de mercado que han llevado a cabo estudios para las anteriores solicitudes de 2016 Certificación estudio de mercado y otras instrucciones están disponibles en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com). El estudio de mercado debe, como mínimo, documentar los siguientes criterios:

- (I.) El área de mercado ProjectA €™ s debe estar claramente definido y razonable;
- (Ii.) El análisis de la oferta de comparables subvencionados o no subvencionados-desarrollos deben incluir, pero no limitarse a, las vacantes, las instalaciones y las tarifas de alquiler;
- (Iii.) El análisis de la demanda deberá esforzarse en demostrar una necesidad para el tipo de vivienda propuesta;
- (. Iv) La viabilidad de mercado de la estructura alquiler propuesto debe demostrar que existe una ventaja sobre alquiler vivienda libre en el área de mercado definido;
- (V.) El análisis de la relación entre la oferta y la demanda deben demostrar una tasa de absorción razonable; y
- (Vi.) El resumen de los hechos y las conclusiones importantes a lo dispuesto en el estudio de mercado debe incluir una declaración del analista de mercado que indica claramente en la opinión profesional €™ s analystâ si el proyecto propuesto tendrá éxito.

El estudio de mercado debe demostrar un mercado suficiente para las unidades propuestas y que el proyecto propuesto no afectaría negativamente a los proyectos AHFA existentes o crear una excesiva concentración de unidades multifamiliares.

AHFA revisar el estudio de mercado presentado, en la casa de documentación recoge de auditorías in situ el cumplimiento, información de mercado presentado por el Departamento de Agricultura de EE.UU. Desarrollo Rural (RD), los estados financieros auditados, y presupuestos de los proyectos propietario presentadas a fin de determinar si existe una necesidad adecuada para el proyecto propuesto. AHFA terminar cualquier aplicación basada en cualquiera de los siguientes criterios de mercado:

(I.) La tasa de captura  $\text{TM} \text{€}$  s ProjectA propuesta está por encima de los treinta y cinco por ciento (35%).

(ii.) AHFA proyectos activos en el área de mercado se define en general pueden tener una tasa media de vacantes estabilizada de quince por ciento (15%) o superior.

Activo se define como cualquier proyecto AHFA que todavía se encuentra en su periodo de cumplimiento aplicable.

(iii.) El mercado propuesta se determina que es un mercado cuestionable o el proyecto propuesto tendrá un claro impacto negativo a largo plazo en un desarrollo financiado por AHFA existente (s) en el mismo mercado.

(iv.) Si toda la información presentada en el estudio de mercado se determina que es incorrecta o engañosa.

4.) demostrar que el proyecto es económicamente viable. El proyecto debe cumplir con ciertos requisitos de factibilidad financiera. Véase la Sección IV (E) (1) (iii) de este Plan de Acción HOME.

5.) Demostrar la capacidad de infraestructura adecuada evidenciado por documentación de la utilidad del  $\text{TM} \text{€}$  s ProjectA propuesta presentadas con la solicitud completa.

6.) Demostrar la probabilidad de periodo de accesibilidad de 20 años sostenida con Reglamento de casa en base a los siguientes criterios: a) El estudio de mercado demuestra una necesidad del proyecto propuesto, b) La solicitud demuestra que es el proyecto es económicamente viable, ya se define en la Sección II (e) (1) (iii) en el momento de aplicación y c) el propietario y la compañía de gestión demuestran su respectiva capacidad financiera y experiencia consistente con la sección 42 requisitos relacionados con el desarrollo y el cumplimiento de las directrices.

#### **Las tarifas de aplicación D.**

Los siguientes cargos, en su caso, deben ser pagados con un cheque comercial o fondos certificados

y a nombre de la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama. Dinero en efectivo o cheques personales

No se aceptarán:

1.) Costos de aplicación:

a) En la primera solicitud de una tarifa de \$ 1,000 no reembolsable junto con otra tarifa (s aplicable) debe acompañar a los formularios de solicitud y los informes de terceros necesarios en el momento de la presentación de la solicitud inicial.

b) En la aplicación final debe acompañar una cuota \$ 4000 no es reembolsable los documentos de solicitud restantes necesarios para una aplicación final sumisión. Si alguna de las tasas de solicitud se devuelve debido a la insuficiente los fondos, la aplicación terminará.

*Un n tasa de solicitud adicional será exigible en el momento de la presentación de la solicitud inicial para la aplicación (s) que tienen estructuras de propiedad de más de ocho (8) personas y / o entidades. El importe de la cuota será de \$ 1,000 de cargo se le cobrará por cada propietario (persona / entidad) superior a ocho (8). Esta tasa no se aplica al socio limitado inversor.*

**Todas las tasas de solicitud no son reembolsables.**

2.) Tarifas de terceros: Existe un cargo mínimo de \$ 4,000 se debe pagar, en el momento de la presentación de la solicitud inicial, de pago o reembolso AHFA por cualquier costo de terceros incurridos durante el proceso de revisión y análisis de aplicaciones relacionadas con la revisión de cualquier informe (s) de terceros presentada por el solicitante. Thirdâ € "honorarios de fiestas incluye, sin limitación, honorarios de abogados, arquitecto y engineersâ €  $\text{TM}$  honorarios, consultor (construcción, ambientales o de otro tipo) los honorarios, y el informe (construcción, ambientales o de otro tipo) cuotas, etc.

Además, AHFA puede, a su entera discreción requerir solicitante para proporcionar anticipadas o adicionales depósitos, y para aumentar o reponer dichos depósitos, en cantidades suficientes para cubrir todos los costes de terceros que AHFA razonablemente anticipa incurrir en virtud de este párrafo. Estas cantidades deben ser pagados por el solicitante dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de facturación.

Dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización del ciclo de asignación, se devolverá la porción no utilizada de los depósitos recogidos con el solicitante y sin intereses.

3.) Proyecto tarifa de revisión: Existe un cargo mínimo de \$ 5,000 se debe pagar, en el momento de la presentación de la solicitud inicial, para una inspección (s) en el sitio para cada aplicación 2016 que contiene uno (1) o más propietario (s) con la propiedad en menos de tres (3) colocado en servicio los proyectos financiados con créditos para la vivienda o los fondos de HOME adjudicados por AHFA. El solicitante debe proporcionar también, en el momento de la presentación de la solicitud inicial, un completo AHFA Lista de Propiedades

Inmobiliarias para cada propietario.

Cada uno de tales propietario (s) solicitante debe dar su consentimiento a una inspección in situ por AHFA (o por el consultor designado €™ s AHFA) de cualquiera de tales ownerá proyectos existentes €™ s, incluidas las inspecciones físicas del edificio y las unidades que se considere necesario por AHFA (o el agente AHFA designado). AHFA seleccionará un (1) Propiedad para la inspección de los solicitante (s) con menos de seis (6) proyectos no AHFA y hasta tres (3) propiedades para la inspección de los solicitante (s) con más de seis (6) no AHFA proyectos basados en la Lista AHFA de Propiedades Inmobiliarias presentada por el solicitante. Para los solicitantes con proyectos no AHFA en el estado y / o fuera del estado, el proyecto seleccionado para la inspección puede ser en Alabama o en otro estado. Todo propietario (s) solicitante estará sujeta a los mismos requisitos definidos en AHFA adjunta Anexo D durante el ciclo 2016 de la aplicación. Todos los gastos que excedan el mínimo de \$ depósito de 5,000 relacionados con la inspección requerido (s) deberán ser pagados por el solicitante a AHFA dentro de los diez (10) días de la fecha de facturación. Cualquier porción del depósito que no se necesita para completar la inspección (s) del proyecto será devuelto sin intereses al solicitante dentro de los quince (15) días hábiles después de proceso de asignación €™ s AHFA es completa.

Durante el proceso de solicitud, AHFA se reserva el derecho a suspender la inspección in situ para cualquier dueño que aparece en una aplicación si AHFA determina, a su sola discreción, no son suficientes y satisfactorias inspecciones in situ para proyectos actuales tales ownerá €™ s que se llevaron a cabo dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de aplicación €™ s ownerá en el ciclo de aplicación de 2016 y muestran que este tipo de proyectos cumplían con los requisitos AHFA se define en la adjunta Anexo D.

- 4.) Documento de Aplicación Falta y / o incompleto (s): Existe un cargo se le cobrará por cada documento de solicitud de ausencia y / o incompleta (s). El solicitante será en contacto con una lista de los artículo (s) que falta y / o incompleta o documento (s) por correo electrónico. El solicitante tendrá cinco (5) días hábiles a partir de la notificación por

AHFA  
(s)

para proporcionar el elemento deseado (s) o documento (s) y la tarifa (s) aplicable. La cuota

se calculará sobre la base de lo siguiente:

<u>Número de documentos de postulación ausentes y / o incompletas</u>	<u>Se requiere una cuota</u>
5 o menos	\$ 1,500 por artículo
6-9	\$ 3,000 por artículo
10 o más	aplicación Terminado

Cualquier aplicación con diez (10) o más que falta y / o documentos de solicitud incompletos dará lugar a la terminación automática de la solicitud por AHFA y el solicitante será notificado por AHFA por correo electrónico.

**Una lista completa de cargos €™ s AHFA (a partir de la notificación de la aprobación de premios a través de la período de uso prolongado) se encuentra en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com).**

#### **E. Modificaciones**

AHFA tiene derecho a modificar el presente Plan de Acción HOME como es requerido por la promulgación o modificación de las Normas y Reglamentos casa de vez en cuando. Dicha modificación (s) están expresamente permitido y la realización de dicha enmienda (s) requerirán un aviso público.

#### **F. Usos de los fondos de HOME**

Los fondos de HOME se destinarán principalmente a la producción de viviendas de alquiler residencial para los hogares de bajos ingresos. AHFA anticipa que recibirá los fondos de HOME adicionales de la restitución de los fondos previamente asignados en forma de Programa de ingresos a lo largo del año actual del programa. Esos fondos También se asignarán a la producción de viviendas de alquiler de viviendas para familias de bajos ingresos, y para otros usos considerados necesarios por AHFA, siempre que el uso sea compatible con el plan consolidado.

Se requiere una parte de los fondos asignados al Estado de Alabama para ser reservados para las Organizaciones de Desarrollo de Vivienda de la Comunidad (CHDO). El quince por ciento de los fondos de HOME se reservará para inversiones en la vivienda propiedad de CHDO. Este es el porcentaje requerido por las regulaciones federales para el uso de tipos específicos de organización o actividades. Estos fondos de HOME se reservará para su uso por CHDOs en forma de préstamos para la construcción y desarrollo de proyectos. AHFA se reserva el derecho, a su discreción para conceder un número suficiente de proyectos para los solicitantes CHDO, independientemente del punto de puntuación, para cumplir con el 15% a un lado de los fondos de HOME. AHFA hará esfuerzos para identificar y ayudar a las organizaciones elegibles en el uso de los fondos de HOME para satisfacer las necesidades de vivienda del estado. Estas organizaciones deben cumplir con los criterios establecidos por la Ley y demostrar la viabilidad de sus esfuerzos propuestos. Programa HOME €™ s Alabama utilizará préstamos para promover la producción de viviendas asequibles en un esfuerzo por satisfacer las necesidades identificadas en el stateá €™ s Plan. Un esquema general del Programa HOME es el siguiente:

Utilización prevista de los fondos de HOME:

AHFA estimaciones de los siguientes usos de los fondos de HOME para el Estado de Alabama:

**2016 Fondos recibidos PRINCIPAL:** \$ 8.121.398

**USOS**

Préstamos: \$ 6.091.049

CHDO Préstamos: \$ 1,218,210 Tasa de administración \$ 812.139

**2015 Los fondos no comprometidos PRINCIPAL:** \$ 409.347

**Programa de ingresos recibida:** \$ 500,000 (Est.)

**USOS:**

Préstamos: \$ 909.347

**Estructura G. Préstamo**

La estructura de los préstamos otorgados bajo el Programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama será determinado en base a la evaluación de la capacidad del <sup>TM</sup> s € ProjectA propuesto para hacer frente a las necesidades identificadas por el Plan <sup>TM</sup> s € AHFA. fondos de origen que deben asignarse a cualquier proyecto no excederá la cantidad, determinada por AHFA, necesaria para que el proyecto sea económicamente viable. La cantidad, términos y la estructura tasa será fijada por AHFA. directrices generales de préstamos son los siguientes y están sujetos a cambios a discreción € <sup>TM</sup> s AHFA:

- 1.) Condiciones de préstamo y devolución: los fondos de HOME se asignarán a los proyectos aprobados en la forma de un préstamo. El préstamo devengará un interés del 1/2% devengados anualmente con pagos diferidos durante veinte años. El principal y los intereses se pagarán al final de la 20<sup>a</sup> año. En el caso de incumplimiento, AHFA se reserva el derecho de establecer una tasa de morosidad en exceso de la que prevalece Tasa de interés principal aplicable en el momento del incumplimiento.
- 2.) Actividades elegibles y Costos : los fondos de HOME serán utilizados exclusivamente para financiar los costos de construcción de nuevas unidades de alquiler. Todos los gastos adicionales asociados con el desarrollo, tales como la demolición de estructuras existentes costo interno o externo asociado con el desarrollo no serán elegibles para los fondos de HOME.
3. Los participantes elegibles: los desarrolladores con fines de lucro, CHDOs, desarrolladores sin fines de lucro o cualquier entidad elegible para recibir un crédito en virtud del título II de la Ley.
- 4.) Seguridad: El préstamo puede ser garantizado por una primera o subordinado hipoteca sobre el terreno y las mejoras existentes o propuestas. Además, una cesión en garantía de alquileres y arrendamientos se ejecutará en el marco de la propiedad. Colateral adicional también puede ser necesaria, pero está sujeto a la discreción de AHFA basada en la naturaleza de la transacción en cuestión.
- 5.) Garantía : AHFA, a su sola discreción, puede requerir que el préstamo garantizado por un individuo (s) o entidad aceptable para AHFA.
- 6.) Seguro: se requiere un seguro adecuado en relación con el principal de seguridad como garantía para el préstamo. Además, el solicitante, promotor y / o constructor deberán acreditar la cobertura del seguro para incluir, pero no limitarse a, builderâ seguros € <sup>TM</sup> s de riesgo, el seguro de responsabilidad civil general, y la pérdida de seguro de rentas.
- 7.) Vigencia: No hay solicitud de préstamo será procesada para cualquier prestatario o entidad relacionada con el cual no se encuentra en buen estado con AHFA y cualquier otra autoridad de financiación de la vivienda estatal, el Departamento de Alabama de Asuntos Económicos y de la Comunidad (ADECA), HUD o RD. Un solicitante puede negar la consideración de los fondos de origen bajo el Programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama si el solicitante o sus partes relacionadas tienen un historial de morosidad de pagos, quiebra, ejecución de una hipoteca o actividades determinadas como errónea o ilegal.
- 8.) Costos de Cierre: El prestatario es responsable de todos los costos de cierre incurridos en relación con cualquier préstamo (s) Programa HOME, incluidos todos los costes equipadas AHFA attorneysâ € <sup>TM</sup>.
- 9.) Revisión Ambiental: AHFA puede seleccionar y contratar a un profesional del medio ambiente a expensas € <sup>TM</sup> s ownerâ de revisar y comentar sobre el informe medioambiental (s) presentada por el solicitante. AHFA también puede seleccionar y contratar a un profesional del medio ambiente para completar una Evaluación Ambiental I Fase después de un acuerdo escrito de los fondos de HOME. Revisiones ambientales se llevarán a cabo de conformidad con el Reglamento de casa aplicables y Política Ambiental € <sup>TM</sup> s AHFA. Antes de AHFA puede ejecutar el Formulario de Solicitud de HUD 7.015,15 para la Liberación de Fondos, todos los aspectos ambientales identificados en la Evaluación Ambiental del Sitio (s) deben ser aclaradas en una forma aceptable para AHFA.
- 10.) Encuesta: Préstamos cerrados bajo el Programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama requerirá una encuesta de la propiedad, que debe ser completado antes del cierre, y contendrá una certificación zona de inundación. La encuesta, en forma y contenido, debe ser aceptable para AHFA.
- 11.) Declaración de Uso de la Tierra cláusulas restrictivas: Antes del cierre, los solicitantes deben ejecutar y grabar una copia de la Declaración de Uso de la Tierra acuerdo cláusulas restrictivas. Los términos del acuerdo, será necesario que los convenios que se mantienen en vigor durante el periodo de ocupación de bajos ingresos requerido.

12.) Consultor de construcción: AHFA contrato con un consultor independiente de la construcción que puede: (i) realizar un análisis inicial del presupuesto de construcción para determinar la razonabilidad de los costos que se presenta; (ii.) revisar los planos definitivos y especificaciones del proyecto (durante y tras la finalización del proyecto) para el cumplimiento de las Normas de Calidad de Diseño AHFA's, locales, estatales y federales de los códigos y reglamentos de construcción aplicables; (iii.) las especificaciones de revisión y hacer comentarios y / o recomendaciones sobre la calidad de los materiales que se utilizarán en el marco del proyecto; y (iv.) trabajo de revisión en curso y el proyecto terminado por cualquier defecto de materiales y calidad del trabajo.

13.) Balance: serán requeridos Valoraciones sobre todos los préstamos y deben cumplir con las leyes federales y estatales aplicables. La evaluación debe ser completada por un tasador que es certificado por el estado. AHFA seleccionar y comprometer a todos los tasadores.

14. La aplicación de fondos: Las solicitudes de fondos HOME Alabama se pueden hacer a AHFA durante un ciclo competitivo de solicitud (decisiones de financiación se basarán en el sistema de criterios de selección de proyectos y de puntuación punto como se detalla en este documento y el Anexo A). Si los fondos están disponibles después de que el ciclo de aplicación competitiva; AHFA puede considerar una solicitud en virtud AHFA's programa de vivienda multifamiliar Ingresos Bond s con destino de construcción nueva (s) que cumpla con el plan de vivienda, el Plan de adjudicación de viviendas de crédito aplicable y Política de Vivienda Multifamiliar Bond ingresos.

15. Los préstamos existentes PRINCIPAL: El total del capital y los intereses devengados se debe pagar en la fecha de vencimiento especificada en los documentos de préstamo proyectos. Para los proyectos que no pueden pagar el total de capital e intereses devengados, AHFA considerar una extensión. Proyecto's no poder pagar el 100 por ciento del préstamo para la vivienda (principal e intereses) o ser aprobado para una extensión de quince (15) años de balance de préstamo para la vivienda, no será elegible para fondos adicionales bajo cualquier programa administrado por AHFA.

#### **IV. proceso de asignación**

##### **Ciclo A. Aplicación**

Las fechas del ciclo de aplicación (o ciclos, si hay más de uno) será determinado por AHFA sobre una base anual. Todas las personas que han solicitado estar en la lista de distribución de correo electrónico (véase la Sección IV (B)) recibirá la notificación del ciclo por e-mail. Aviso del ciclo también aparecerá en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com) y en no menos de cuatro periódicos de Alabama.

Para solicitar los fondos de HOME, el solicitante debe completar la Solicitud de financiación AHFA multifamiliar que está disponible en línea en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com).

La correspondencia y preguntas en relación a la aplicación deben ser dirigidas a lo siguiente:

Autoridad de Vivienda de Alabama Finanzas

A la atención de: multifamiliar Número División Teléfono: (334) 244-9200

PO Box 242967 Número de fax: (334) 279-6957

Montgomery, Alabama 36124-2967

[www.AHFA.com](http://www.AHFA.com)

[ahfa.mf.application@ahfa.com](mailto:ahfa.mf.application@ahfa.com)

##### **B. E-Mail Lista de distribución**

AHFA mantiene una lista de distribución de correo electrónico para los interesados en la recepción de las notificaciones de los ciclos de aplicación y otras actividades del programa AHFA multifamiliares. Visita [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com) que se añade a la lista de correo electrónico o puede presentar una solicitud por escrito a la dirección como se especifica en la Sección IV (A). Los cambios o actualizaciones de información de contacto son la responsabilidad del proveedor y deben presentarse de una manera oportuna.

##### **Requisitos mínimos de aplicación C.**

Aunque se reconoce que cada solicitud presentada es diferente, ciertos requisitos de la norma se deben cumplir por todos los solicitantes antes de la aplicación puede ser considerada para la evaluación completa. Tras la presentación de la solicitud, si cualquier requisito de umbral no se encuentra o no se adhiere a las normas materialmente AHFA definidos durante la revisión de exhaustividad, se rechazará la solicitud. Si durante la revisión de integridad se determina que se requiere información adicional o una aclaración para cualquier elemento de umbral, AHFA contacto con el solicitante por correo electrónico. Cuando fue contactado, el solicitante deberá responder dentro de los cinco (5) días hábiles o se rechazará la solicitud. Cualquier información adicional proporcionada por el solicitante debe ser satisfactoria para AHFA y puede estar sujeto a los cánones tal como se describe en la Sección III (D). Una lista de todos los requisitos mínimos y las explicaciones se proporcionan a continuación:

1.) la tasa de solicitud . El cargo no reembolsable de aplicación (s) descrito en la Sección III (D) debe ser pagado en su totalidad y su vencimiento. Si una de las tasas de solicitud se devuelve por falta de fondos, la aplicación terminará. Toda la tarifa (s) de aplicación no son reembolsables .

2.) La aplicación completa . El solicitante debe presentar una solicitud completa (véase la Sección III (C) (1)) a AHFA. Se dará por terminado una aplicación con diez (10) o más que falta y / o documentos incompletos.

3.) de control del sitio . Si el solicitante no posee la propiedad para la que se solicita a los fondos en

el momento de la solicitud, el solicitante debe tener control de sitio como se evidencia por una opción de compra. Debido a las regulaciones que afectan a las longitudes variables del proceso de aprobación para cada propiedad y los riesgos significativos para el solicitante de no hacerlo, AHFA requiere que el solicitante (i.), Como mínimo, una opción de compra de seis meses segura con una opción para renovar por un período adicional de seis meses y (ii.) en su caso, si el sitio propuesto contiene restricciones y / o cualquier forma de derechos de aprobación o revisión de las exigencias de otra entidad, como una asociación de propietarios de viviendas, pruebas todas las aprobaciones (s ), se presentará con la forma como se aplican de control de sitio en la aplicación y (iii.) después de la presentación de la solicitud y en su caso (véase al final del párrafo), obtener Sella €<sup>TM</sup> s acuerdo escrito que el vendedor no podrá en ningún caso comenzar (o permitir que un tercero para comenzar) cualquier actividad elección limitante u otros trabajos de mitigación en el proyecto sin el permiso por escrito de AHFA. Actividades Choice limitantes incluyen, pero no están limitados a, la adquisición, la rehabilitación, la conversión, el arrendamiento, reparación, alteración del suelo, o la construcción.

4.) La zonificación adecuada . El solicitante debe proporcionar evidencia de que los bienes de propiedad (o sea propiedad) se divide en zonas adecuadamente y en consonancia con el uso €<sup>TM</sup> s de la ProjectA propuesto. AHFA no tiene en cuenta la propiedad zonificada si zonificación definitiva (no planos y especificaciones para la emisión de permisos de construcción) está condicionada a nuevas reuniones de la ciudad, aprobaciones y / o publicidad. La evidencia debe ser en forma de una declaración firmada por la jurisdicción local donde se encuentra la propiedad.

5.) Estudio de Mercado . El solicitante debe proporcionar un estudio de mercado en la presentación de la solicitud inicial (a excepción de Multifamiliares proyecto de Bonos Exentos, lo que requerirá un estudio de mercado antes de la ejecución del compromiso) y debe ser inferior a seis (6) meses de edad. Si el estudio de mercado no cumple los requisitos AHFA, la aplicación terminará (véase la Sección I (C) (3) para los requisitos más detallados).

6.) Normas de calidad de diseño y construcción manual . Se requiere que todos los proyectos para satisfacer €<sup>TM</sup> s AHFAâ estándares y la calidad del Manual de diseño de construcción para la construcción de nuevas unidades de alquiler o construcción adjuntos para casas de alquiler de una sola familia. Estos son los estándares mínimos y AHFA permite a los solicitantes superar estos estándares del proyecto. Cada solicitante puede construir el proyecto propuesto de una manera que refleje los objetivos solicitante o que excede los códigos de construcción locales.

7.) Certificación de inundación. El solicitante debe proporcionar un certificado de medición de límites y

Certificación que indica el mapa y el panel número del mapa de tarifas del seguro de inundación, la designación de Zona de inundación y que ninguna parte de la propiedad se encuentra dentro de la llanura de inundación de 100 años. No hay partes del sitio pueden contener humedales incluyendo las partes que no se consideran parte del sitio, pero necesaria para la entrada y la salida al sitio.

8.) Las solicitudes presentadas en otras jurisdicciones participantes. AHFA no va a aceptar o considerar una solicitud (s) presentada en una ciudad o condado que es un HUD aprobó jurisdicción participante y recibe su propia asignación de los fondos de HOME. Las jurisdicciones participantes se enumeran en la página 3 del Plan de Acción HOME.

9.) Evaluación Ambiental . El solicitante deberá aportar una evaluación ambiental del sitio en el momento de la presentación de la solicitud inicial (a excepción de Multifamiliares proyecto de Bonos Exentos, que requerirá una evaluación ambiental del sitio antes de la ejecución del compromiso) junto con la cuota de terceros requerida como se define en la Sección III (D) (4) la Evaluación Ambiental del sitio deben cumplir requisitos de la política medioambiental mínimo €<sup>TM</sup> s AHFAâ (Adición B). Si la evaluación ambiental del sitio no cumple con los requisitos de €<sup>TM</sup> s AHFAâ la aplicación terminará.

10.) Certificación de avance del proyecto €<sup>TM</sup> s architecta. El arquitecto ProjectA €<sup>TM</sup> s debe certificar que todas las losas de cimientos de los edificios o espacios angostos están en su lugar en los proyectos que recibieron una carta de reserva para créditos de vivienda y / o acuerdo escrito hogar y / o Acuerdo escrito en 2013 y 2014. la emisión de un futuro-Año de encuadernación Acuerdo no afecta a esta petición escrita.

11.) Localización del sitio . AHFA no considerará ninguna solicitud de un nuevo proyecto de construcción, si el proyecto propuesto se encuentra dentro de un (2) radio de dos millas de un proyecto AHFA aprobado en 2014 y 2015 ciclo que no se ha puesto en servicio y es el 90% o más ocupada en el momento de la aplicación.

Los proyectos financiados con créditos para la vivienda única, créditos para la vivienda, combinados con los fondos de HOME y bonos de vivienda multifamiliares combinados con créditos para la vivienda se incluirán dentro del requisito de radio de 2 millas.

*Radius se define como una línea recta que se extiende desde el centroide (centro geométrico) de un círculo a la circunferencia. El radio debe ser determinado mediante el uso de un punto de partida en el centro del sitio de la €<sup>TM</sup> s ProjectA propuesta y se mide usando mapas del Sistema de Información Geográfica (GIS). El radio de 2 millas por cada proyecto debe estar claramente definido en el estudio de mercado.*

La siguiente es una excepción al requisito de radio de 2 millas:

Las aplicaciones que contienen financiación a través de €<sup>TM</sup> s Choice Huda Barrio, el reemplazo del factor de vivienda de fondos, los fondos del Programa Fondo de

Operaciones y Promise Barrio.

AHFA razonable para proporcionarle ayuda en la determinación de la ocupación de los proyectos aplicables, bajo petición. Toda la información proporcionada a los solicitantes por AHFA puede estar basada en la información de terceros informado a AHFA.

AHFA determinación de ocupación es definitiva y obligatoria para todos los solicitantes. AHFA es

no se responsabiliza de los errores u omisiones en la ocupación reportados.

*Nota: Si un proyecto está financiado AHFA pero devuelve los créditos para la vivienda antes de la fecha límite de aplicación actual, ese proyecto no será considerado para determinar el requisito de radio de 2 millas.*

- 12.) extendido de bajos ingresos y uso. Todos los proyectos deben comprometerse por escrito a extender el créditos de vivienda de bajo ingreso de retirada de tierras adicionales de cinco (5) años más allá del período de cumplimiento de los quince (15) años a veinte (20) años. Por lo tanto, no se les permitirá proyectos para entrar en un Contrato Calificado hasta después de los 20 años del uso prolongado de bajos ingresos está completa, a no ser aprobado por escrito por AHFA como parte del proceso de Contrato Calificado.

#### **D. acciones negativas**

Si alguna de las siguientes acciones ser posterior a la solicitud ha sido presentada y con anterioridad a la aprobación de AHFA, el examen de la aplicación terminará salvo que se disponga lo contrario a continuación:

- 1.) el cambio del sitio o alteración de cualquier tipo;
  - 2.) El cambio en la propiedad - un cambio en las partes que intervienen en la entidad propiedad (por ejemplo, la adición de un nuevo socio / miembro general o eliminación de un socio general / miembro existente);
  - 3.) Cambio en el diseño de la unidad, pies cuadrados, mezcla de unidad, número de unidades, el número de edificios, etc. (a menos que los cambios son requeridos por una autoridad reguladora local y / o códigos);
  - 4.) Cambio en el contratista general;
  - 5.) El cambio en la sociedad de gestión;
  - 6.) Cambio en el arquitecto;
  - 7.) Si AHFA recibe una determinación de una autoridad reguladora federal, estatal o local o agencia de significativa o sin corregir el incumplimiento en proyectos no-existentes AHFA applicantâ €™ s, AHFA puede terminar la aplicación;
- 8.) Cualquier miembro del equipo de desarrollo que figuran en la solicitud que tiene casos de excesiva, flagrante, o sin corregir (dentro del tiempo requerido por AHFA) no -el cumplimiento de AHFA, Vivienda de crédito, casas, intercambio, TCAP o reglamentos de abono tributario Exento de proyectos existentes;
- 9.) Cualquier miembro del equipo de desarrollo que figuran en la solicitud de que se haya descartado la actualidad, suspendidos, propuestos para la inhabilitación o suspensión, declarados inelegibles o voluntariamente excluidos de las transacciones o proyectos de construcción que impliquen el uso de fondos federales fondos o créditos para la vivienda;
- 10.) El solicitante tiene un proyecto que va a la ejecución hipotecaria o ha sido ejecutada dentro de los últimos diez (10) años;
- 11.) Cualquier cambio material adverso relacionado con el proyecto o el titular. AHFA determinar si el cambio (s) es material y / o adversa a su sola discreción y reserva además el derecho de terminar una aplicación;
- 12.) Un solicitante que tiene un único proyecto que recibió una carta de reserva para créditos de vivienda y / o Acuerdo INICIO / Acuerdo Escrito Escrito en 2013, 2014 o 2015, que no es ni completa ni ha alcanzado el 90% de ocupación en el momento de la solicitud. Reemplazo del factor de vivienda de fondos y los fondos del Programa Fondo de están exentos de este requisito;
- 13.) Solicitante (incluidos todos los miembros del equipo de desarrollo que figuran en la solicitud) tiene las tasas debidas al AHFA en otros proyectos; y
- 14.) Si créditos para la vivienda se combinan con los fondos de HOME y el examen de Evaluación Ambiental del Sitio por AHFA (o consultor €™ s AHFAâ) identifica cualquier condición ambiental insatisfactorio que el solicitante (o cualquier propietario del solicitante) deberían haber conocido o no han investigado totalmente antes de la presentación de la solicitud.

La lista anterior de acciones negativas no es todo incluido. El paquete de la aplicación en sí mostrará una lista de otros requisitos necesarios. AHFA por terminado el estudio de la solicitud si la información suministrada en relación con la aplicación es fraudulenta, engañosa o materialmente incorrecta. La determinación de si la información es fraudulenta, engañosa o materialmente incorrecta será determinado por AHFA.

#### **Evaluación E. Aplicación**

AHFA sigue un proceso competitivo por el que todos los solicitantes se califican de manera objetiva según los criterios especificados en el Plan de Acción HOME. AHFA se adhiere estrictamente a la política y los procedimientos del Plan de acción casa. Los esfuerzos para influir en el resultado del proceso de solicitud a través de esfuerzos de presión, ya sea directamente (por el solicitante) o indirectamente (a través de los esfuerzos de terceros en nombre del €™ s applicantâ),

serán inútiles, considerados como una violación del plano de distribución de Acción y puede resultar en la terminación de la aplicación. Además, el solicitante podría estar sujeto a responsabilidad civil o criminal. Cada aplicación debe sostenerse por sus propios méritos.

1.) Proceso de Evaluación . Siempre que cada solicitante ha cumplido con los requisitos mínimos resumidos en la Sección II (C), cada aplicación estará sujeta a la siguiente proceso de evaluación:

- (i.) Integridad . El solicitante debe presentar una solicitud completa (véase la Sección III (C) (1)) a AHFA.
- (ii.) de Puntuación . La solicitud será evaluada utilizando el Sistema de Puntuación incluida en el Apéndice A. El solicitante no recibirá puntos, si el artículo (s) o documento (s) necesarios para calificar para puntos faltan y / o incompleta.
- (iii.) Determinación de la viabilidad financiera . Una vez que la aplicación es el punto marcado, entonces se evaluará el proyecto para determinar su viabilidad financiera, incluyendo su viabilidad financiera como un proyecto de vivienda de interés social calificada durante todo el período de crédito.  
Como mínimo, AHFA determinar un proyecto propuesto para ser económicamente viable en base a los siguientes criterios:
  - a) el grado en que las fuentes de financiación del €<sup>TM</sup> s es igual a ProjectA el proyecto utiliza los fondos;
  - b) la medida en que la propuesta de aplazamiento de los honorarios desarrollador puede ser pagado dentro del plazo permitido por el Servicio de Impuestos Internos;
  - c) la razonabilidad de los costos totales del proyecto, atendiendo a las normas de costos duros y blandos cuenta AHFAâ €<sup>TM</sup> s; y
  - d) los plazos de amortización propuestos (incluyendo la tasa de interés, la deuda y de crédito total plazo) para la totalidad de la deuda propuesto (duro y blando) en relación con el proyecto propuesto.

Después de tomar esta determinación, AHFA determinar la viabilidad financiera del proyecto, basado en la cantidad de Vivienda de crédito menor determinado por AHFA o la cantidad solicitada por el solicitante. Debido a AHFA se permite asignar sólo los recursos necesarios para hacer un proyecto económicamente viable, AHFA no puede y no se debe esperar para financiar el importe total indicado por el solicitante. Por lo tanto, AHFA otorgará créditos para la vivienda basado en el menor de la cantidad solicitada por el solicitante o la cantidad de Vivienda de crédito que está determinado por AHFA ser necesario hacer un proyecto económicamente viable.

determinación de la cantidad apropiada de créditos para la vivienda €<sup>TM</sup> s AHFAâ no es una representación o garantía en cuanto a la viabilidad financiera del proyecto de este tipo, y no puede ser invocada como tal por el solicitante, titular, promotor, inversor, prestamista o cualquier otra persona . La cantidad de capital propio (sindicación producto neto) aportado por los inversores para un proyecto de asociación no podrá ser inferior a la cantidad general aportado por los inversores para proyectos similares basados en las condiciones actuales del mercado. En el caso de que el propietario del proyecto recibe menos ingresos de capital que la cantidad que debería ser razonablemente obtenido en base a las tarifas vigentes en el mercado, AHFA financiar fondos de capital proyectados cada €<sup>TM</sup> s ProjectA en base a la tasa vigente en el mercado. Cualquier déficit de capital se convertirá en la responsabilidad del propietario de contribuir. En el caso de un superávit en la equidad, AHFA puede reducir las cantidades en el momento de la certificación coste real asignado a evitar el exceso de subvencionar el proyecto.

propósito especial o aplicaciones de vivienda de alto costo que exceden la construcción normal y los costos indirectos de otras solicitudes recibidas deben ser compatibles con otras fuentes de subvención. AHFA espera plenamente que cualquier aplicación propuesta presentada incluirá otras fuentes de subvención si es necesario para aprovechar los recursos limitados de Crédito Vivienda y Home<sup>TM</sup> s € AHFAâ.

AHFA requerirá un índice de cobertura de servicio de la deuda mínima de 1.20: 1 para la financiación de la deuda de Obra que previsiblemente lugar a una exclusión si no reembolsado. cobertura del servicio de la deuda se define como la relación entre el margen de explotación (ingresos de alquiler menos los gastos operativos y los pagos de reserva) un €<sup>TM</sup> s propertyâ a foreclosureable, actualmente la amortización de las obligaciones de servicio de deuda. AHFA determinar el gasto de operación permisible basado en casa histórica y actual y los estados financieros de crédito Propiedades de Vivienda €<sup>TM</sup>.

AHFA requerirá el proyecto para establecer y mantener durante todo el periodo de uso extended- una reserva mínima de funcionamiento. La reserva operacional será una cantidad equivalente a seis meses de los gastos de explotación del primer año proyectados más tres meses de servicio de la deuda.

AHFA requerirá el proyecto para establecer y mantener durante todo el período extendido el uso de una cuenta de reservas mínimas sustitución de una) \$ 250 por unidad al año para nuevos proyectos de construcción para las personas mayores, b) \$ 300 por unidad al año para todos los demás proyectos.

Los criterios de suscripción adicionales y supuestos que son impulsados mercado tales como tasas de interés, precios, crédito de vivienda y gastos de operación del proyecto se dará a conocer y discutidos en €™ s AHFAâ INICIO / Crédito Vivienda Taller de aplicación. La capacitación se llevará a cabo antes del ciclo de aplicación. La fecha de la capacitación será publicada en www.AHFA.com y una notificación por correo electrónico será enviado a los de la lista de distribución de correo electrónico actual.

(iv.) la solvencia crediticia . AHFA llevará a cabo exámenes de crédito de la persona (s) y los informes comerciales de empresas que participan en el desarrollo y operación del proyecto. El solicitante debe proporcionar la documentación suficiente para obtener los informes de crédito requeridas. Si estos informes demuestran ser menos que satisfactorio, incluyendo, pero no limitado a la determinación de derechos de retención de impuestos federales, se dará por terminada la aplicación.

(v.) La razonabilidad del coste del proyecto . Todos los gastos de partidas individuales, los costos de pies cuadrados o los costos unitarios totales superiores a una gama de razonabilidad pueden rechazarse únicamente a discreción de AHFA. Información y documentación (verificado por AHFA y / o una persona designada por AHFA) adicionales pueden ser necesarios para corroborar la razonabilidad del costo. Cualquier asignación realizada se determinó a través de la evaluación de los costos €™ s AHFAâ. Cualquier asignación de los fondos de HOME no puede exceder los límites publicados por HUD. Una lista de los límites aplicables puede ser proporcionado por AHFA.

AHFA se reserva el derecho a solicitar la certificación o verificación de una forma aceptable para AHFA de cualquier coste de la línea en cualquier momento entre el ciclo de aplicación y la asignación final de los fondos de HOME. Cuando el proyecto se pone en servicio, AHFA requiere la certificación coste real para ser hecha por un contador público independiente.

2.) La frecuencia de evaluación . Las solicitudes serán evaluadas por lo menos dos veces:

• En la presentación; y,

• Antes del cierre de la hipoteca.

#### **F. Tasas Builder y desarrollador**

1.) Cuota de desarrollador . La cuota de desarrollador, que incluye gastos indirectos €™ s developerâ y tasas de ganancia más el consultor y el beneficio del €™ s ownerâ, no debe superar el 15% de los costos totales del proyecto (excluyendo el cargo desarrollador).

2.) Cuota del constructor . La cuota de constructor, que incluye generador de beneficios y gastos generales, no debe superar el 8% de los costos de construcción, excluido el cargo. Requisitos generales deben ser costo-certificado y, como regla general, no debe superar el 6% de los costes totales de construcción. Los productos incluidos en los requisitos generales serán consistentes con las regulaciones de HUD y Desarrollo Rural del USDA.

#### **G. PRINCIPAL asignaciones de fondos**

Todo AHFA emitida acuerdo escrito para los fondos de HOME para proyectos aprobados se encuentran condicionados a la recepción €™ s AHFAâ de una asignación de fondos de HOME del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos y sujeto a cualquier cambio en las leyes o reglamentos aplicables. Cada contrato escrito puede ser reducido o terminado si AHFA no tiene disponible la cantidad esperada de los fondos de HOME o si hay un cambio en las leyes o reglamentos aplicables. AHFA no tendrá ninguna responsabilidad en absoluto a cualquier propietario del proyecto si Acuerdo Escrito €™ s AHFAâ para los fondos de HOME para tales propietario del proyecto se ve afectado por un cambio en el plan de acción HOME™ s € AHFAâ o en las leyes o reglamentos aplicables.

No hay entidades relacionadas, directores o individuos se asignarán los fondos de HOME en exceso de 20% de 2016 la asignación de fondos HOME €™ s stateâ. Independientemente del porcentaje de participación en un proyecto, el 100% de la asignación de fondos HOME del €™ s ProjectA contará para todos los casquillos.

La intención de la Cap HOME es promover una administración justa y objetiva del programa HOME, asegurando que ningún candidato puede recibir una parte excesiva de los fondos de HOME disponibles en cualquier ciclo de aplicación. Partes que tienen una identidad de intereses se supone que son suficientemente relacionados para que puedan ser tratados como un único interesado para los fines de la PAC. Como se describe a continuación, AHFA puede, a su discreción, identificar otras partes cuya relación es lo suficientemente cerca para hacer que ser tratados como un solo interesado para los fines de la PAC. Un factor importante en la evaluación será si, sobre la base de los hechos y circunstancias, un propósito principal de una participación Partya €™ s en un proyecto que parece ser la evitación de la PAC.

A los efectos de este párrafo, las siguientes relaciones constituyen una identidad de interés para los propósitos de la identificación de las partes relacionadas con el fin de aplicar el casquillo:

1. Las personas individuales se consideran relacionadas entre sí, si tienen alguna de las siguientes relaciones directas (i.): padres, hijos, cónyuge, hijo-en-ley, la hija-en-ley, y la madre-en-law, incluyendo cualquier relación directa creado por el matrimonio, el nuevo matrimonio, la adopción, o cualquier otro estado legalmente reconocido, o (ii.) si un individuo es un empleador, por el derecho común o de otra manera, de la otra.

2. Las entidades se consideran relacionados entre sí (i.) En caso de cualquier director, accionista, socio, miembro, o cualquier otro tipo de propietario de cualquier entidad sería considerado un

individuo relacionado (bajo el punto 1 anterior) para cualquier director, accionista, socio, miembro, o cualquier otro tipo de propietario de otra entidad, (ii.) si la entidad tiene la capacidad de controlar a otra entidad, o (iii.) si la entidad posee un interés material en otra entidad. Una entidad se presume que controla a otra entidad si tiene un porcentaje de participación en la otra entidad o la posibilidad de designar un porcentaje de los miembros del órgano de gobierno del otro <sup>TM</sup> entity € s (es decir, la junta directiva, consejo de administración, socios, gerentes, etc.) que le permitiera controlar a la otra entidad, ya sea por efecto de la ley o por convenio. Un interés material, cualquier participación en la propiedad de más del 20% de las acciones, partes sociales, intereses de los miembros, u otras formas de propiedad de cualquier entidad; condición, sin embargo, que las participaciones de los inversores de Vivienda de crédito, consorcios de Vivienda de crédito o sus socios o miembros administrativas especiales se tendrán en cuenta a efectos de prueba de 20%.

3. Sin limitar lo anterior, se considerará un fideicomiso relacionado con una persona o entidad si cualquier fiduciario, fideicomitente, fideicomitente, beneficiario, Destinatario de permisible, cualquier persona o entidad que sirve una función similar a la anterior, o cualquier persona poder de nombramiento que sostiene (general o limitada) sobre la propiedad del fideicomiso serían considerados inherentes a la persona o entidad en los puntos 1 o 2 anteriores.
4. Cualquier otro tipo de relación que, aunque no figuren específicamente anteriormente, se determinó

constituir una identidad de interés debido a que es una relación al menos tan cerca como una identidad de intereses descrito anteriormente o porque permitiría una asignación que viole la intención del techo.

#### **H. Notificación de Aprobación**

Appl icat s mayo b correo n o t i f i e de la adjudicación de c i s i complementos a través de notificación por correo electrónico, mediante una carta de no selección, o un acuerdo escrito. Además, los premiados serán mencionados en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com). Los solicitantes aprobados para un premio se emitirán una carta de reserva y acuerdo por escrito. La carta de reservas esbozará acciones mediante las cuales los propietarios, si aceptan los términos, deben cumplir. El incumplimiento de los términos de la carta reserva y acuerdo escrito terminará automáticamente dicha reserva y el acuerdo por escrito.

Cualquiera de los solicitantes que no sean seleccionados para un premio puede programar una llamada de conferencia o reunión con el personal AHFA para discutir las razones de su solicitud no fue seleccionado para su financiación. La llamada o reunión deben ser programados y se mantuvo en las seis semanas siguientes a la fecha de la carta de notificación de AHFA. Una vez que la llamada o reunión se ha llegado a la conclusión, AHFA no tendrá ningún análisis más detallado respecto de la aplicación.

#### **I. Requisitos de Progreso previo acuerdo escrito**

A partir de la fecha del acuerdo escrito, el solicitante tiene las limitaciones de tiempo señalados se establecen a continuación en el que obtener los siguientes elementos. se harán cumplir todos los plazos señalados en el contrato escrito. Las solicitudes de prórroga deberán presentarse en los formularios previstos-AHFA con las evaluaciones de pago que se encuentran tanto en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com). El incumplimiento de cualquiera de los plazos (en su totalidad o en parte) y / o para proporcionar el contenido incompleto o inaceptable del documento (s) requerida hará que el acuerdo por escrito para ser terminado de forma automática:

1.) Dentro de los 15 días siguientes a la fecha del contrato escrito, el solicitante deberá aportar:

- (I.) El Acuerdo INICIO escrito firmado reconociendo la aceptación de los términos y condiciones.
- (ii.) El ejecutada acuerdo escrito entre el hogar reconociendo la aceptación de los términos y condiciones.
- (iii.) El Plan de Manejo (disponible en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com))
- (iv.) El contrato de arrendamiento del arrendatario con el hogar de arrendamiento Addendum.
- (v.) El Plan de Marketing afirmativa Feria de la Vivienda (disponible en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com)).

2.) Dentro de los 30 días siguientes a la fecha del contrato escrito, el solicitante deberá:

Proporcionar la lista de verificación de Evaluación Ambiental (disponible en el sitio web € <sup>TM</sup> s AHFAâ [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com))

3.) Dentro de los 135 días siguientes a la fecha del contrato escrito, el solicitante deberá proporcionar :

- i. Tres (3) juegos de planos y especificaciones sellados con una copia electrónica en un disco compacto, una unidad flash USB o de otra manera instruidos por AHFA.

(ii.) Un informe de suelos in situ específico unido dentro de las especificaciones.

(iii.) Una ALTA / ACSM Certified Encuesta consolidado en los planos y especificaciones.

- (iv.) Forma estándar de AFP de acuerdo entre el propietario y el arquitecto.

(V.) Pavimentación carta de recomendación del ingeniero geotécnico (disponible en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com))

4.) Dentro de 165 días desde la fecha del acuerdo escrito, el solicitante deberá proporcionar :

- (I.) Certificada documentos de la organización.

- (ii.) Resumen de estimación de costos de construcción.  
(iii.) Horario de la construcción detallada.
- (iv.) Forma estándar de AFP de acuerdo entre el propietario y el contratista (forma AIA).
- 5.) Dentro de 195 días desde la fecha del acuerdo escrito, el solicitante deberá proporcionar :  
(I.) Una copia de la nota de la construcción ejecutada €™ s lendarâ o acuerdo.  
(ii.) Tomar posesión completa del sitio como lo demuestra garantía de escritura grabada.  
(iii.) Original grabado Declaración de uso de la tierra cláusulas restrictivas.

iv. Una copia de la licencia de obras.

- Prueba de inicio de la construcción (v.) Prueba de copia de Ownerâ €™ s de  
Notificación para ProjectA €™ s General Contractor (forma AHFA).  
(vi.) Recertificación de bienes inmuebles Formulario de Adquisición (disponible en  
www.AHFA.com).  
(vii.) Título póliza de seguro.  
(viii.) Un plan escrito fijo de mantenimiento (CMP) para el proyecto (disponible en  
www.AHFA.com) -

- 6.) El propietario debe presentar un informe €™ s AHFAâ Estado Local / Vivienda de crédito que es debido trimestral hasta que el proyecto se haya completado.
- 7.) Si cualquier condición ambiental imprevisto o inusual (s) no identificada de otro modo después de completar los requisitos medioambientales €™ s AHFAâ se descubre con respecto a un proyecto que recibió un premio de los fondos de HOME, créditos para la vivienda, o para ambos bajo este plan o de cualquier año anterior, y tal condición ambiental no previsto (s) da como resultado la incapacidad del proyecto para Colocar en el servicio en el plazo establecido en la Sección 42, AHFA podrán intercambiar los créditos de vivienda otorgados al proyecto de un actual o futuro asignación año de créditos para la vivienda, sujeta al pago del €™ s € applicantâ de la penalización por extensión del medio ambiente especificada en www.AHFA.com. en este documento y el cumplimiento €™ s con applicantâ Anexo B y con todas las demás condiciones especificadas por AHFA basada en la naturaleza específica de las circunstancias del proyecto.
- 8.) Dentro de los 180 días después de que el proyecto se ponga en servicio, el solicitante debe proporcionar AHFA con el paquete de Certificación Costo real (disponible en www.AHFA.com).

**La construcción del proyecto no puede comenzar hasta que una reunión previa a la construcción se ha realizado con AHFA.**

**J. acción negativa posterior a la notificación de la aprobación.**

Si alguna de las siguientes acciones ser posterior a la notificación de la aprobación de un hogar financia el premio será terminado a menos que se disponga lo contrario a continuación:

- 1.) el cambio del sitio - un cambio de la ubicación de sitio original no se permitirá bajo ninguna circunstancia. Cualquier cambio en la configuración del sitio o el tamaño de lo que fue originalmente propuesto en la solicitud deben tener el consentimiento previo por escrito de AHFA;
- 2.) El cambio en la propiedad - un cambio en las partes que intervienen en la entidad propiedad (por ejemplo, la adición de un nuevo socio general / o la retirada de un socio general existente / miembro) sin el consentimiento previo por escrito de AHFA. Ejemplos de situaciones en las que puede considerarse la posibilidad de un cambio en la propiedad incluyen, pero no se limitan a: la muerte o quiebra. Cualquier persona o entidad, incluyendo consorcios, que intenta eludir este requisito, pueden estar sujetos  
a la inhabilitación de todos los programas AHFA;
- 3.) Cambio en la estructura de la sindicación - un cambio en el papel del sindicador o en la distribución de los fondos / asignación a otros a través de la sindicación como se indica en la solicitud sin el consentimiento previo por escrito de AHFA;
- 4.) Cambio en el diseño de la unidad, pies cuadrados, mezcla de unidad, número de unidades, el número de edificios, etc. (a menos que los cambios son requeridos por una autoridad reguladora local y / o códigos de regulación);
- 5.) Cambio en el contratista general sin el consentimiento previo por escrito de AHFA;
- 6.) El cambio en la sociedad de gestión sin el consentimiento previo por escrito de AHFA;
- 7.) Cambio en el arquitecto sin el consentimiento previo por escrito de AHFA;
- 8.) Si AHFA recibe una determinación de una autoridad reguladora federal, estatal o local o agencia de significativa o sin corregir el incumplimiento en proyectos no-existentes AHFA applicantâ €™ s, AHFA puede terminar la aplicación;
- 9.) Cualquier miembro del equipo de desarrollo (que aparece en la solicitud) que tiene casos de excesiva, negligencia intencional o sin corregir (dentro del tiempo requerido por AHFA) incumplimiento de AHFA, Crédito a la Vivienda, Casas, intercambio, TCAP o reglamentos exentas de impuestos sobre los proyectos existentes;
- 10.) Cualquier miembro del equipo de desarrollo que está actualmente inhabilitado, suspendido, propuesto para la inhabilitación o suspensión, declaró ilegible o excluido voluntariamente de cualquier transacción o proyectos de construcción que impliquen el uso de fondos federales o créditos para la vivienda;
- 11.) El solicitante tiene un proyecto que va a la ejecución hipotecaria o ha sido ejecutada en los últimos diez años;
- 12.) Cualquier cambio material adverso relacionado con el proyecto o el titular. AHFA

determinar si el cambio (s) es material y / o adversa a su sola discreción y reserva además el derecho de suspender el premio basado en el efecto de dicho cambio (s) en comparación con la aplicación original aprobado por AHFA;

13.) Cualquier miembro (s) equipo de desarrollo que figuran en la solicitud aprobada tiene cuotas pendientes debido a AHFA; y

14.) Si créditos para la vivienda se combinan con los fondos de HOME y el examen de Evaluación Ambiental del Sitio por AHFA (o consultor €™ s AHFA) identifica cualquier condición ambiental insatisfactorio que el solicitante (o cualquier propietario del solicitante) deberían haber conocido o no han investigado totalmente antes de la presentación de la solicitud.

La lista anterior de acciones negativas después de la reserva no es todo incluido. El propio Acuerdo Escrito mostrará una lista de otros requisitos necesarios. AHFA rescindir el acuerdo por escrito si cualquier información proporcionada en el marco del proyecto es fraudulenta, engañosa o materialmente incorrecta. La determinación de si la información es fraudulenta, engañosa o materialmente incorrecta será determinado por AHFA a su sola discreción.

#### **K. Cambio en o denegación de asignación INICIO**

La evaluación de la solicitud descrita en la Sección IV (E) (2) del Plan de acción casa puede resultar en un posible cambio en la cantidad de fondos de origen asignado a un proyecto o la denegación de la asignación total por completo debido a, pero no limitado a, uno de las siguientes razones:

- 1.) La información contenida en la solicitud presentada se determina que es incorrecta o fraudulenta;
- 2.) Las condiciones en el acuerdo escrito no se cumplen;
- 3.) Los cambios en el coste real del proyecto;
- 4.) El solicitante obtiene subvenciones o financiación adicionales distintos de los descritos en la solicitud; y / o

5.) insuficiencia €™ s applicant para notificar AHFA de cualquier cambio de material o adversos en la solicitud original. Materiales o adversos cambios incluyen, pero no se limitan a, applicant pérdida €™ s de control del sitio, derechos de paso, la entrada y salida, cambio adverso en la situación financiera del solicitante, y la incapacidad applicant €™ s para llevar a cabo las tareas propuestas en la solicitud en el plazo establecido por el solicitante y un nuevo grupo o acordado por AHFA.

#### **L. Divulgación**

AHFA tratará de solicitar toda la información necesaria para tomar decisiones informadas con respecto a las asignaciones PRINCIPAL. Por lo tanto, es en el mejor interés de todas las partes involucradas en el proceso de revelar completa y precisa toda la información relativa a cada proyecto propuesto. AHFA reconoce que los errores y errores de juicio a veces se producen y simplemente pide que los solicitantes notificar AHFA de los errores que se puedan producir en el descubrimiento.

### **V. DESCRIPCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

#### **A. Alabama Housing Finance Authority (AHFA)**

AHFA es una corporación pública e instrumentalidad del Estado de Alabama, organizada de conformidad con lo dispuesto en el Título 24 Capítulo 1 A del Código de Alabama, en su versión revisada. AHFA se estableció como la entidad de financiación de la vivienda para el Estado en 1980. Desde su creación, AHFA ha emitido bonos de ingresos hipotecarios en exceso de US \$ 2,6 mil millones para la financiación de más de 48.000 viviendas unifamiliares, y casi \$ 849 millones en bonos multifamiliares para la producción de unos 110 complejos. Además, AHFA ha emitido cerca de \$ 209 millones en créditos para la vivienda para financiar 715 proyectos con más de 38.000 unidades y más de \$ 308 millones en fondos del programa HOME para construir 288 proyectos con más de 11.500 unidades.

Actualmente, AHFA tiene un personal experimentado de empleados con muchos que tienen 10-20 años de la banca comercial, la banca hipotecaria o experiencia en contabilidad. AHFA incluye personal con experiencia de bienes raíces comerciales y de construcción prestamistas, bancos hipotecarios, contadores y personal de apoyo. El personal multifamiliar, responsable del Programa HOME, tiene experiencia en el trato con otros programas federales, que incluyen el Crédito Vivienda y Programas de financiamiento multifamiliar Bond. El personal unifamiliar administra una serie de programas que incluyen el programa Hipoteca Ingresos Bond, el programa de Certificado de Crédito Hipotecario, el programa de ayuda de la señal, el programa Step Up, el programa rural de Alabama Hipoteca, los bloques de construcción de programa de propiedad de vivienda y el hábitat para el programa de préstamo compra Humanidad.

AHFA tiene los programas de hardware y software necesarios para administrar adecuadamente y préstamo de servicio de transacciones en relación con el Programa HOME. Los componentes de hardware consisten en una red de área local ordenador personal con múltiples servidores de archivos de gran capacidad con la capacidad para ejecutar los paquetes de software de administración del préstamo hipotecario.

#### **B. Políticas y Procedimientos Administrativos**

administración del programa HOME €™ s AHFA incluye, pero no se limita a, las siguientes funciones: contabilidad, procesamiento de préstamos, servicios de préstamos, la administración, el cumplimiento, las inversiones, y el desembolso de los fondos. AHFA será compensado por cualquier y todos los gastos incurridos en el ejercicio de sus funciones (inclusive de aquellas funciones para las que podrá subcontratar AHFA) a través extrae de los fondos administrativos disponibles en el inicio de la cuenta.

El Estado de Alabama, como una jurisdicción participante, es responsable de asegurar que los fondos de HOME se utilizan de acuerdo con todos los requisitos del programa. AHFA, actuando en su calidad de Administrador del Estado de programa HOME €™ s Alabama, Junta de directores, funcionarios, empleados y agentes €™ s AHFA no se hace responsable ni responderá por pérdidas generadas por las

reclamaciones, demandas, daños, y costos y gastos de cualquier tipo o de cualquier naturaleza que el programa HOME puede sufrir, incurren o pagar dimanante de una decisión por AHFA con respecto a cualquier solicitud, concesión del préstamo (s), o la acción (s) asociado con la administración del programa HOME a menos dijeron responsabilidad u obligación está contenida específicamente dentro de la Ley.

1.) Cuentas de desembolso INICIO

Dos cuentas se han establecido para administrar Programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama. La primera cuenta, el Fondo Fiduciario de Inversión HOME, se establece en el Tesoro de los Estados Unidos y gestionado a través de € <sup>TM</sup> s Huda Sistema Integrado de Información y Desembolso (IDIS). El segundo, cuenta INICIO € <sup>TM</sup> s Alabama, está establecido y utilizado por AHFA como una cuenta de depósito y el desembolso de los fondos de HOME. los fondos de HOME desde el gobierno federal, los ingresos por intereses y del principal devuelto serán depositados y desembolsados de esta cuenta. Todos los fondos relacionados con el hogar en esta cuenta se mantendrán separadas de otras cuentas mantenidas por AHFA. AHFA podrá establecer otras cuentas administrativas, que están permitidas bajo el Título II de la Ley.

Una vez que un proyecto ha sido aprobado para su financiación, y todas las condiciones necesarias para ser satisfecho antes de la ejecución del Acuerdo INICIO Escrito han sido satisfechas, se establecerá una cuenta para dicho proyecto en IDIS. Las solicitudes de fondos de HOME se harán a la IDIS por AHFA o su representante.

2.) Las tareas administrativas

(i.) auditorías y revisiones:

AHFA, como administrador, podrá llevar a cabo revisiones y auditorías de los receptores que sean necesarios o apropiados para determinar el cumplimiento de las normas y reglamentos del Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible. Una empresa de contabilidad elegido por AHFA conducta requerida auditorías externas del programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama.

(ii.) Monitoreo:

AHFA supervisará cada destinatario designado de los fondos de HOME para el cumplimiento de las restricciones de ocupación y uso. El alcance y la frecuencia de las actividades de supervisión se cumplen o superan los requisitos mínimos del programa específico como se indica en la Ley o los reglamentos. Ver Cumplimiento Sección VI.

Los receptores de los fondos de HOME deben cumplir con los requisitos de información como se define en 24 CFR Sección 92.508 y son responsables de proporcionar AHFA con la información necesaria para completar los requisitos de información anual. Los destinatarios deben informar de todos los casos de incumplimiento a AHFA al PO Box 242967, Montgomery, AL 36124 a 2967 y de la oficina de HUD en Birmingham, Foro Médico de construcción, 950 22<sup>nd</sup> North Street, Suite 900, Birmingham, AL 35203.

## VI. CONFORMIDAD

### A. Minorías y € <sup>TM</sup> s Women Extensión de negocios

Como se requiere en la Sección 281 de la Ley de Asociaciones para Inversión, AHFA trabajará para involucrar a las minorías y las empresas comerciales € <sup>TM</sup> s women siempre que sea posible. En un esfuerzo por cumplir con estos requisitos, AHFA ha obtenido del Consorcio para el Desarrollo de la Pequeña Empresa de Alabama, 1717 11 Avenue South, Suite 419, Birmingham, Alabama 35294, una lista de empresas elegibles para su uso por los beneficiarios potenciales de los fondos del estado de origen. AHFA seguirá trabajando con esta oficina para actualizar y ampliar esta lista para su uso con el Programa HOME.

AHFA mantendrá un registro de las actividades reportadas de las empresas propiedad de minorías y mujeres, que participan en el Programa HOME.

### B. Igualdad de Oportunidades y Equidad de Vivienda

los procedimientos de comercialización afirmativa se utilizarán para que ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color, origen nacional, religión o sexo, ser excluida de participar en, ser negado los beneficios de, o ser sujeto a discriminación bajo cualquier programa o actividad financiada en su totalidad o en parte con fondos puestos a disposición por el programa HOME <sup>TM</sup> s € Alabama. Los receptores de los fondos de HOME <sup>TM</sup> s € Alabama deben cumplir con los requisitos de la Ley de Vivienda Justa y la Ley de Discriminación por Edad de 1975. AHFA mantendrá registros, siempre que sea posible, del porcentaje de unidades de bajos ingresos ocupada o comprados por la minoría y los padres solteros.

Todos los solicitantes de préstamos o unidades locales de gobierno que solicitan los fondos de HOME Alabama deberán acreditar en la solicitud de que se adhieran a los procedimientos de comercialización afirmativas (como se define en 24 CFR Sección 92.351). La información relativa a las características de los inquilinos que alquilan unidades PRINCIPAL asistida deben ser mantenidos por los propietarios; y se suministra a AHFA sobre una base anual. AHFA analizar estos datos para evaluar el éxito de la ownerá procedimientos de comercialización afirmativa € <sup>TM</sup> s. AHFA dará puntos de preferencia a aquellas aplicaciones adicionales, que evidencia la participación de las minorías en relación con el proyecto.

### C. Sección 3 Oportunidades económicas para baja a € "y muy bajos ingresos Personas

Según los requisitos de la Sección 3 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano de 1968, según enmendada, 12 USC 1701u, los receptores de fondos de origen deben asegurarse de que el empleo y otras oportunidades económicas generadas por el desarrollo de vivienda debe estar dirigida a personas de bajos y muy bajos ingresos.

### D. Revisión Ambiental

AHFA cumplir con los requisitos de revisión ambiental del Título II de la Ley.

### E. Matching

NOTA: El Estado de Alabama que normalmente se requiere para que coincida con una parte (doce v medio

por ciento) de los fondos anuales PRINCIPAL. Este partido puede derivarse de varias fuentes posibles, incluyendo la donación de tierras por localidades, la donación de mano de obra calificada o no calificada voluntaria, ayuda mutua, el uso de la exención de impuestos producto de los bonos, el valor renunciado de impuestos a la propiedad por localidades, las inyecciones de efectivo por localidades, y cualquier otra fuente que puede ser determinado en una fecha posterior. Además, una serie de programas AHFA (Asistencia para el pago, Hábitat para la Humanidad Partnership) proporcionar asistencia financiera a los hogares de Alabama-PRINCIPAL elegibles y una parte de estos fondos pueden contar como partido. La utilización de las posibles fondos estatales requeriría una consignación por el legislador. Fuentes específicas y la cantidad de fondos posibles disponibles para cumplir los requisitos de contrapartida para un año del programa se determinarán antes de cualquier sorteo de los fondos de HOME. Un receptor HOME puede ser necesaria para proporcionar una fuente de € â € œMatchâ para cerrar su proyecto.

Para el año 2002, HUD otorgó una exención total del requisito partido debido al estado de designación €™ s Alabamaâ como una jurisdicción participante en *graves dificultades financieras*. Exenciones específicas para los subsiguientes años del programa también podrán ser concedidas con un condado de Alabama, está catalogado como zona de desastre declarada por el Presidente.

#### **F. Requisitos de Ocupación y Renta**

En los proyectos de alquiler residencial de la cubierta de crédito HOME y al menos el 20% de las unidades debe ser ocupado por los hogares con ingresos por debajo del 50% del ingreso medio familiar y el alquiler debe ser restringido en o por debajo del nivel de renta del 50% o Sección 8 Mercado Justo alquiler, lo que sea menor. Las unidades restantes deben ser ocupados con los hogares con ingresos en o por debajo del 60% de la renta mediana de la familia y el alquiler debe ser restringido en o por debajo del nivel de 60% alquiler o la Sección 8 alquiler de mercado justo, el que sea menor. los límites de ingresos de casa y límites de alquiler se calculan anualmente por la Oficina €™ s Huda de Elaboración de Políticas e Investigación (PDR), una vez que los límites de la Sección 8 de ingresos se han emitido.

#### **Supervisión de Cumplimiento G.**

Los procedimientos de control del cumplimiento se aplican a todos los edificios puestos en servicio en Alabama, que han recibido asignaciones de fondos de origen conforme se determina en el Reglamento de HOME. Una descripción completa de los requisitos de cumplimiento €™ s AHFAâ se encuentra en el Manual de Cumplimiento AHFA disponible en [www.ahfa.com](http://www.ahfa.com). Una descripción de los procedimientos de control del cumplimiento básicas €™ s AHFAâ y requisitos se describen por la adjunta Anexo E.

### **VII. ENGANCHE INICIATIVA SUEÑO AMERICANO**

#### **Iniciativa para el Pago Inicial del Sueño Americano (ADDI)**

ADDI es una fuente de financiación basado en el Programa HOME para la prestación de asistencia de pago inicial para compradores de primera vivienda elegibles. AHFA sirve como administrador del Estado de Programa HOME Alabama y el Estado de Programa ADDI Alabama.

La asignación inicial de fondos de ADDI para el Estado fue de aproximadamente 1.463.919 \$ - 2003 fondos asignados por HUD por un total de \$ 671,691 y 2004 nuevos fondos por un total de \$ 792.228. Cada fuente tiene sus propios requisitos separados.

#### **Los fondos de ADDI**

El Estado de Alabama no ha recibido una nueva asignación de fondos desde el año 2009. En caso de que seguirán financiando el programa, AHFA seguirá utilizando estos fondos para proveer asistencia para el pago a través del Estado. La asistencia por familia no excederá de \$ 10.000 en la forma de una subvención o un préstamo perdonable.

Las familias y los hogares elegibles para recibir fondos de ADDI deben (a) ganan 80% o menos de los ingresos medios del área (AMI) según las pautas PRINCIPAL, (b) tener menos de \$ 4,000 en activos líquidos en el momento de solicitud de préstamo a través de la fecha de cierre, (c) completar un curso de asesoramiento sobre el crédito proporcionan por una agencia aprobada por HUD o cualquier otro curso de asesoría de propiedad de vivienda aprobado por AHFA, y (d) cumplir con los requisitos de los prestamistas de crédito.

Los esfuerzos de difusión y comercialización de ADDI serán conducidos por AHFA y sus numerosos socios comerciales, como la Asociación de Constructores de Viviendas de Alabama, la Asociación de Banqueros Hipotecarios de Alabama, la Asociación de Alabama de agentes inmobiliarios, la Federación de Alabama de Asesores de Vivienda y Agencias, y el Crédito de consumo Servicios de Consejería de Alabama.

#### **Provisión ADDI recaptura**

Si en cualquier momento durante el periodo de accesibilidad de cinco años, el comprador original, vende, comercios, transfiere el título o deja de ocupar la vivienda como su residencia principal, el comprador será objeto de recuperar y debe devolver los fondos que se consideren aplicables. ADDI recaptura se fije de forma prorrateada reducido de 20% por año completo, salvo en los casos de incumplimiento, lo que requiere el 100% de los fondos de ADDI que ser reembolsadas. El incumplimiento de ADDI significa que el comprador no era elegible para los fondos de ADDI en el momento de la aplicación. El incumplimiento resultaría si no se cumplen los criterios del programa tales como la propiedad anterior, los límites de ingresos familiares, los límites de precio de venta, y la ocupación de la residencia durante el periodo de accesibilidad y esta información no se den a conocer adecuadamente. Todos los fondos recapturados que reviertan a los AHFA serán devueltos a la asignación de ADDI y se utilizan para ayudar a otros compradores de vivienda que califiquen.

#### **Anexo A**

#### **Alabama Financiamiento de la Vivienda Authorityâ €™ s de 2016 Sistema de Puntuación**

El sistema de puntuación punto permitirá AHFA para otorgar puntos a los proyectos que mejor se adaptan a las prioridades identificadas de vivienda para el estado de Alabama. El sistema de puntuación será punto de clasificar cada proyecto en dos secciones (Puntos ganados y puntos perdidos). La clasificación del

proyecto se determina tomando la sección Puntos Ganado y deduciendo los Puntos sección para obtener una valoración global del proyecto perdidos. El sistema de puntos de puntuación determinará en gran medida el que los proyectos deben ser adjudicados. Los solicitantes estarán obligados a marcar sus aplicaciones utilizando el formulario / Crédito Vivienda de Puntuación 2016 INICIO proporcionada por AHFA. Esta forma de puntuación punto debe ser presentado a AHFA como parte del paquete de solicitud. Todos los puntos ganados categoría mencionados en este documento o en otras secciones del 2016 PGC o el Plan de Acción HOME 2016 son específicos para el programa del año 2016 y no se pueden llevar a (o base) con interés (o de) cualquier futura (o pasado) año del programa por cualquier entidad, persona o aplicación.

AHFA ha establecido una prioridad la vivienda con el fin de lograr una distribución equilibrada de los créditos para la vivienda y los fondos de origen en todo el estado en términos de regiones geográficas, condados urbanos y áreas rurales. AHFA lograr esta prioridad mediante la asignación de créditos para la vivienda y los fondos de HOME, en general, a un solo proyecto por condado. Esta metodología de asignación, que se utiliza con el tiempo, ha ayudado a asegurar que los condados y ciudades de todo el estado han recibido una parte de la asignación de los fondos AHFA en proporción a sus respectivas poblaciones. Tenga en cuenta que los solicitantes de créditos para la vivienda con fondos HOME combinados son para nuevos proyectos de construcción única, por lo tanto, los puntos de rehabilitación que se describen en este Sistema de Puntuación no son aplicables.

#### **Procedimientos de selección del proyecto:**

##### **Premios Selección:**

1. El proyecto de puntuación más alta por condado con la propiedad por un CHDO aprobado por AHFA será financiado hasta la retirada de tierras del 15% reguladora CHDO se ha cumplido.

2. El proyecto de puntuación más alta INICIO combinado con créditos para la vivienda y / o proyecto de crédito de vivienda será otorgado por condado hasta que todos los fondos de HOME y crédito para la vivienda han sido asignados.

#### **Los proyectos con una puntuación neta de menos de 75 puntos (puntos ganados menos puntos perdidos) no serán considerados para los premios.**

En el caso de empate entre dos o más aplicaciones de los proyectos serán clasificados en el orden siguiente para determinar que el solicitante recibirá la prioridad:

1. En caso de empate en la puntuación entre dos o más aplicaciones, a continuación, una recomendación se hará para la aplicación t h a h como E l l e s t a m o u n t de agregado p a r t i ç i p u n t i por cualquiera flujo ner. participación agregado se define como el total de todos H o u s i n g y H O M E / H o U s i n g C r e d i t aplicaciones recomendadas para los premios en t é l C u r alquiler aplicación c y c l e.

2. Si el empate (s) sigue siendo, se dará prioridad a la dueña, que pidió a la menor cantidad de créditos para la vivienda por unidad.

3. Si el empate (s) sigue siendo, se dará prioridad a la aplicación basada en la siguiente criterios de rendimiento propietario como secuenciaron:

a. El propietario que no ha tenido una inspección adicional en el sitio realizado en el año calendario anterior y no tiene una inspección adicional en el lugar previsto en cualquier proyecto financiado por AHFA existente.

b. El propietario que no ha solicitado una tercera extensión (tal como se define en el 2015 Crédito a la Vivienda QAP) en cualquier proyecto financiado por AHFA 2015.

c. El propietario que no ha devuelto íntegramente la dotación de los fondos de HOME AHFA o créditos para la vivienda en el año calendario anterior hasta la fecha de asignación de los fondos de 2016.

4. Si el empate (s) sigue siendo, se dará prioridad a la p r o j e c t w h i c h i s l o c a t e d i n a Q u a l i f i e d

C Ensus Tr una ct y con el apoyo de sus respectivas entidades gubernamentales aprobados Rev i t a l i z a t i e n l a p l a n .

5. Si el empate (s) sigue siendo, se dará prioridad a la solicitud de un proyecto que se destina para la propiedad inquilino eventual. El proyecto debe constar de viviendas unifamiliares, dúplex, casas adosadas o para ser elegible. El solicitante debe completar la AHFA siempre-Propuesta de conversión de la propiedad de vivienda y proporcionar un plano del terreno en forma y contenido aceptables a AHFA.

6. Si el empate (s) sigue siendo, se dará prioridad al solicitante cuya solicitud recibida estado de prioridad de acuerdo con el sorteo de las aplicaciones que se presentó a las 11:00 estoy (Central) en el primer día en que se puede presentar la aplicación final. los sorteo se realizará tan pronto como sea práctico en la sala de juntas € T M s AHFAâ ese mismo día para determinar

el orden de los premios en caso de empate. Una persona imparcial se seleccionará a dibujar. los dibujo estará abierta al público y los resultados serán publicados en la página web € T M s AHFAâ.

AHFA se reserva el derecho de negar una reserva de crédito de vivienda a los candidatos o proyecto, sin importar rango de puntos que € T M s applicantâ si, a la sola determinación € T M s AHFAâ, proyecto propuesto € T M s la applicantâ no es económicamente factible o viable. Además, AHFA puede recomendar que una reserva de crédito de vivienda se adjudicará fuera del orden clasificación establecida por los puntos obtenidos, en base a la cantidad de adjudicación de viviendas de crédito necesaria en relación con la cantidad de premios disponibles para que el proyecto sea económicamente viable.

Independientemente de la estricta clasificación numérica, el marcador no funciona conferir a un solicitante

o proyectar cualquier derecho a una reserva o asignación de créditos para la vivienda en cualquier cantidad. AHFA en todos los casos de reserva y asignación de créditos para la vivienda consistentes con el sonido y el juicio razonable, las prácticas comerciales prudentes y el ejercicio de su discreción inherente.

#### **A. Los puntos obtenidos**

##### **1.) Características del proyecto (máximo 74 puntos)**

###### **(i.) Tipo de Construcción (máximo 33 puntos)**

(A.) Se dará un máximo de 25 puntos a los proyectos que proporcionan servicios adicionales unidad / proyecto. Consulte la solicitud de distinción entre un *extra de equipamiento* y *requiere equipamiento*. Sólo las instalaciones mencionadas a continuación serán elegibles para recibir puntos.

###### Dispondrán de 4 puntos para cada uno de los siguientes servicios :

- Casa club / Construcción de la Comunidad / Sala de la Comunidad (*debe tener, como mínimo, una cocina, sala comunitaria reunión, baños, TV comunitaria con servicios de cable, satélite o de streaming con un mínimo de TV con pantalla de 42 pulgadas, y el servicio de internet inalámbrico. Una lavandería de la comunidad debe ser incluidos si no proporcionar una lavadora / secadora en cada unidad y la lavandería comunitaria debe contener 1 lavadora y secadora 1 por cada 15 unidades propuestas en el proyecto.*)
- Lavadora / secadora dentro de cada unidad (3-7 cu. Ft. De capacidad)
- El exterior del paquete de seguridad (*debe incluir todos los siguientes: cámaras, alarmas y luces que proporcionarán una vigilancia adecuada y la cobertura de la totalidad de la propiedad*)
- Unidad paquete de seguridad (*Cada unidad debe tener una alarma en todas las puertas de entrada y ventanas*)
- Tormenta Refugio (*Debe cumplir con la Asociación Internacional de la Vivienda del Consejo Nacional de la tormenta Código Estándar para el Diseño y Construcción de Albergues de tormenta (ICC-500 agosto de 2008) Normas*)
- Zona de juegos (*Debe proveer equipo de juegos de calidad comercial con un mínimo de tres actividades (3) Play*)
- Gimnasio al aire libre Área de Actividad â € " (*adjunta una calidad comercial aparatos de gimnasia al aire libre que se describe en la instrucción del uso de s con un mínimo de tres (3) actividades de ejercicio*)
- Cubierta de picnic Pabellón â € " (*con un mínimo de dos (2) mesas con el asiento del banco adjunto y dos (2) parrillas*)

###### Se dará 3 puntos para cada uno de los siguientes servicios:

- Centro de cálculo (*dos o más ordenadores con impresora y acceso a Internet*)
- Splash Centro
- Sala de ejercicios / Fitness con equipo (*debe proporcionar un mínimo de tres (3) tipos distintos de ejercicios de calidad comercial / aparatos de gimnasia con espacio suficiente para calificar para puntos*)
- Cubierta parada de autobús refugio (*debe ser separada / independiente del kiosco electrónico a menos que la ubicación permite un acceso adecuado de los autobuses para recoger y dejar a*)
- Gazebo (*con un mínimo de un (1) mesa de picnic con el asiento del banco adjunto*)
- Puerta de acceso (*debe ser en todos los puntos de entrada de proyecto si hay más de uno*) (*debe estar cerrada durante las horas especificadas por la noche*)
- Sendero para caminar con Bancos (*5 pies de ancho concreto y mínimo de 1/4 de milla de largo*) (*debe ser separada de las aceras requeridos*)

###### se les dará 2 puntos para cada uno de los siguientes servicios:

- Cancha de baloncesto (*tablero de ruptura de un borde y a prueba de golpes*)
- Área de picnic con parrillas (*uno (1) de la parrilla (inseparable) un (1) mesa de picnic con el banco adjunta asientos para cada catorce (14) unidades. Propuesto en el proyecto*) o el área en la azotea con una (1) mesa de picnic con el banco adjunta asientos para cada catorce (14) unidades. se propone en el proyecto)
- Las contrapuertas
- Tirar de la cuerda de emergencia / botón de llamada
- Una estación de lavado de coches (*como mínimo la estación de lavado de automóviles debe incluir un espacio dedicado, auge de la pared / techo con varilla de rociado y el vacío de montaje fijo*)

Nuevos proyectos de construcción solamente (con un máximo de 8 puntos)

(B.) Dispondrán de 4 puntos para las ventanas de tormenta; rotura de puente térmico ventanas aislantes o ventanas de vinilo extruido y puertas exteriores con aislamiento. Windows debe ser Calificación Energy Star.

(c.) 4 puntos para los productos de la unidad de mampostería de hormigón (CMU), lleno de ladrillos / revestimientos de cemento, estuco, piedra cultivada o (*sin sistema de acabado de aislamiento exterior es aceptable*) .

**Unidades multifamiliares** (*dos o más unidades en un edificio*)

Un mínimo de 40% de cada edificio, definido como la fachada exterior de la elevación del grado de acabado línea del alero, será de ladrillo. El 60% restante puede ser el revestimiento de cemento, estuco, o productos CMU. Los productos CMU deben ser decorativo, textura, patrón, el núcleo de color o pintado. Todas las áreas de entrada en el apartamento incluyendo techados cubiertas, terrazas, balcones y patios deben tener ladrillo, revestimiento de cemento, estuco, piedra cultivada o CMU a ser considerados de ladrillo completo.

**Las unidades unifamiliares** (*una sola unidad / edificio separado*)

Un mínimo del 50% del edificio, que se define como la fachada exterior de la elevación del grado de acabado línea del alero, será de ladrillo. Cada pared exterior debe contener ladrillo hasta la parte inferior de las ventanas del primer piso en una unidad de dos pisos o en el alféizar de la ventana de una unidad de una sola planta. El 50% restante puede ser el revestimiento de cemento, estuco, piedra cultivada o productos CMU. Los productos CMU deben ser decorativo, textura, patrón, el núcleo de color o pintado.

**Sólo Proyectos de Rehabilitación** (con un máximo de 8 puntos)

~~(d) se les dará 2 puntos para la sustitución de todas las puertas de entrada con puertas exteriores con aislamiento y la sustitución de todas las ventanas; rotura de puente térmico con aislamiento de ventanas o ventanas de vinilo extruido. Las ventanas deben estar Energy Star.~~

~~(e.) 2 puntos se dará para la sustitución de todos los armarios de cocina y encimeras.~~

~~(f.) 2 puntos se dará para la sustitución de todos los accesorios de~~

plomaría:

~~(g.) se les dará 2 puntos para la sustitución de todos los equipos de~~

climatización

~~Todos los puntos para artículos de construcción de rehabilitación será verificado por las necesidades de capital de Evaluación y Arquitecto a E™ Certificación s presentado. Ambos documentos deben ser certificados por el arquitecto del proyecto.~~

(ii) Energía / Conservación de Agua y medio ambiente y vida saludable

(Máximo de 8 puntos)

(A.) Dispondrán de 4 puntos para HVAC, de 15 SEER (HSPF 9.0) o superior.

(B.) Dispondrán de 4 puntos para la ventilación de la campana extractora de la cocina para tener una salida hacia el exterior y están equipados con un amortiguador.

(C.) 4 puntos se dará para el Programa de Asociación E™ s a E PAA eWaterSense e etiquetado armario de agua, grifos (baño y cocina) y cabezal de ducha.

(D.) 4 puntos se dará para el uso de Energy Star nominal a e ecool roofa e culebrilla o techo de metal con una garantía de cincuenta (50) años.

(iii.) Renta asequibilidad (máximo 7 puntos)

(A.) Se dará un máximo de 7 puntos a los proyectos, que tienen un compromiso para las subvenciones adicionales del Banco Federal de Préstamos para el Programa de Vivienda Asequible (AHP) fondos (fondos de AHP deben estar en la forma de una subvención), Federal crédito fiscal histórico, Alabama histórica de crédito tributario para la rehabilitación, los fondos de HOME (fondos PRINCIPAL E™ s AHFA no califican), Desarrollo Rural de USDA 515 fondos, CDBG, CDBG fondos de desastre administrado desde Alabama Departamento de Desarrollo Económico, HUD CDBG fondos de desastre, Alquiler demostración de Asistencia los fondos, los fondos del Programa de Estabilización de Vecindarios, capital Fund Programa de subvenciones, reemplazo Fondo del factor de vivienda Grant, fondos ELECCIÓN Barrio, fondos Barrio prometida, NeighborhoodWorks capital Grant, Home Depot Foundation Grant y fondos del programa Iniciativa para el Desarrollo Económico E™ s Huda asignados a través de los fondos de desarrollo comunitario . El compromiso debe ser un compromiso firme totalmente ejecutada desde la entidad aplicables que se concede a los fondos para el proyecto.

Para tener derecho a puntos para recibir subsidios adicionales (que cumple con los criterios anteriores), si los fondos son un préstamo (amortización requerido) u otorgados al proyecto, al menos el 50% de la cantidad total de los fondos comprometidos por los puntos debe

permanecer como una fuente permanente de fondos.

7 puntos - \$ 16.001 + por unidad

6 puntos - 12.001 \$ - 16.000 por unidad

5 puntos - 8.001 \$ - 12.000 por unidad

4 puntos - 4.000 \$ - 8.000 por unidad

(iv.) necesidades de los inquilinos (máximo 4 puntos)

se le dará (a.) el punto 1 a proyectos con un 100% de las unidades en el proyecto diseñado, equipado y la retirada de tierras para ancianos.

(b.) se le dará 1 punto a los proyectos dirigidos a las familias de bajos ingresos (las personas con niños) con un mínimo de 15% de las unidades de bajos ingresos que tienen tres o más dormitorios. Si el solicitante elige 100% mayor, el solicitante *no* recibirá puntos por tres o más dormitorios. Rehabilitación de las unidades de alquiler multifamiliares existentes ya debe tener los necesarios tres o más dormitorios para recibir los puntos.

(C.) Se le dará 1 punto a los proyectos que la retirada de tierras 5% del total de unidades para los inquilinos con discapacidades o personas sin hogar. Las unidades deben ser comercializados de forma activa y se alquilan a los hogares con al menos un inquilino con una discapacidad o una transición inquilino de quedarse sin hogar. Se requerirá un plan de marketing y la preferencia aprobada en el momento de la aplicación final.

(D.) Se le dará 1 punto a los proyectos que se han comprometido por escrito para orientar las familias en lista de espera de vivienda pública.

(E.) Se le dará 1 punto a proyectos que proporcionan, como mínimo, el 5% de las unidades de vivienda deben diseñar y fabricar para ser fácilmente accesibles para las personas con problemas de movilidad. Un 2% adicional de las unidades de vivienda debe ser accesible a las personas con deficiencias sensoriales (es decir impedimentos auditivos o visuales).

(v.) Problemas de preparación (máximo 5 puntos)

Se dará un máximo de 5 puntos a los solicitantes con evidencia de la asistencia en el domicilio patrocinada por AHFA / Crédito Vivienda Taller de aplicación. Para los solicitantes que no han cerrado un préstamo AHFA hogar y / o recibido el formulario del IRS 8609 de AHFA en un proyecto anterior, el asistente de taller debe ser un propietario, un funcionario, director ejecutivo o un director de la entidad propietaria de la propuesta de aplicación con el fin para que el solicitante obtener los puntos.

3 puntos se dará si uno de los propietarios applicantâ €™ s enumerados en la solicitud proporciona certificado de asistencia €™ s AHFAâ.

2 puntos se dará si un €™ s applicantâ persona de contacto que aparece en la aplicación ofrece certificado de asistencia €™ s AHFAâ.

(vi.) Tipo de proyecto (Máximo 5 puntos)

~~(a) dispondrán de 4 puntos para la rehabilitación de un proyecto con un préstamo de la casa existente AHFA que madura antes o dentro del año cubierto por el QAP aplicable. Con el fin de ser elegible para estos puntos, el proyecto propuesto debe haber pagado 100 % del préstamo para la vivienda (principal e intereses) o recibieron una AHFA aprobado el 15 de prórroga de un año del préstamo para la vivienda.~~

~~( B.) Se le dará 1 punto para la rehabilitación de edificios existentes, que proporcionen pruebas suficientes de que el proyecto califica para el crédito tributario para la rehabilitación histórica de Alabama o de crédito Histórico de impuestos federales.~~

(C.) 1 punto será dado para la rehabilitación de viviendas de alquiler existente residencial multifamiliar, sustitución de viviendas multifamiliares o sustitución de viviendas multifamiliares previamente existente. Anteriormente viviendas multifamiliares existente se define como viviendas multifamiliares que se ha eliminado en los últimos 2 años o será eliminado debido a que las nuevas viviendas de reemplazo en el mismo sitio.

(vii.) Ubicación (máximo 12 puntos)

(A.) Los puntos obtenidos para la selección del sitio

1. Características de la vecindad (Máximo 10 puntos)

2 puntos se dará a los siguientes servicios ubicados dentro de 2 millas del lugar. Distancia se medirá por el odómetro de la entrada de automóviles del sitio del proyecto propuesto a la entrada de automóviles más cercana a la playa de estacionamiento del servicio aplicable. Proyectos ubicados en un condado declarado desastre federal pueden recibir puntos para los servicios, si el servicio está actualmente en construcción y financiada en su totalidad o en parte con fondos federales o estatales de desastre. El solicitante debe proporcionar

evidencia suficiente de ambos requisitos. servicios duplicados no serán elegibles para recibir puntos adicionales. Sólo se les dará puntos para los servicios enumerados a continuación. (Servicios del vecindario definen en las instrucciones de aplicación)

Tienda de comestibles de la farmacia o almacén de la droga  
Tienda banco o cooperativa de crédito  
Hospital o al consultorio médico

(2) Censal Ubicación (2 puntos)

Se dará un máximo de 2 puntos para un proyecto ubicado en una sección censal donde el ingreso familiar medio respecto a los datos de 2010 del censo (2010 ACS 5 años) es igual o superior a los siguientes porcentajes (redondeando hacia abajo) de la county's 2015 anual ingreso familiar promedio publicado por HUD:

1 punto por 80% a menos del 100%  
2 puntos por 100% o más

(B.) Puntos deducidos para la selección del sitio

(1) servicios del vecindario negativos (no hay máximo)

No hay un límite en la cantidad de puntos que se pueden deducir de los servicios de proximidad negativos.

5 puntos cada uno se deducirá si alguno de los siguientes usos incompatibles son adyacentes al sitio. Al lado se define como cerca, pero no necesariamente tocar. La siguiente lista no es exhaustiva.

(Servicios del vecindario Negativo definen en las instrucciones de aplicación)

depósito de chatarra o el volcado de cerdo o de granja de pollos

Las plantas de transformación Salvage yardas

planta de tratamiento de aguas residuales industriales

instalaciones de distribución Aeropuertos

La prisión de subestaciones eléctricas o cárcel

Ferrocarriles eliminación de residuos sólidos

Adulto de vídeo / cine / entretenimiento en vivo

*\* Nota: Una excepción puede ser permitido para la rehabilitación de unidades multifamiliares existentes, la sustitución de unidades de propiedad autoridad de vivienda pública con la nueva construcción o las propiedades históricas y cerca de un ferrocarril, proporciona un plan de mitigación de ruido (sujeto a las normas de HUD) se presenta en el momento de aplicación. Los resultados del estudio deben ser aceptables para AHFA en todos los aspectos.*

2 puntos cada uno se deducirá si alguno de los siguientes usos incompatibles indicados se encuentran dentro 0,3 millas del lugar. La lista no es exhaustiva.

depósito de chatarra o el volcado de cerdo o de granja de pollos

Las plantas de transformación Salvage yardas

Aeropuertos de instalaciones de tratamiento de aguas

La prisión o cárcel de residuos sólidos eliminación

*Los puntos no serán deducidos de una prisión, cárcel o centro de detención si es co-localizado con una oficina de aplicación de la ley.*

(2.) Accesibilidad (Máximo 2 puntos deducidos )

2 puntos se deducirá si el estado de las calles y aceras son insatisfactorios. La anchura de las calles y la dificultad de acceso al sitio propuesto se tendrá en consideración.

**2.) Características del solicitante (máximo 20 puntos)**

(I.) Se les dará 5 puntos a los solicitantes con la participación de las minorías o mujeres. Para obtener los puntos para la participación de las minorías o mujeres, la aplicación debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

• Las minorías o las mujeres tienen la propiedad en el proyecto;

• garantías solicitante / titular al menos el 10% del coste total del edificio se otorga a las mujeres de minorías o de propiedad de las empresas.

En todos los casos, la minoría o individuo (s) mujeres deben tener al menos un 50% de participación como socio general del Project o el 50% de participación en el negocio de participantes para obtener los puntos. Estos negocios incluyen, pero no se limitan a, las inmobiliarias, empresas constructoras, empresas de tasación, empresas de administración, instituciones financieras, bancos de inversión, aseguradores, contadores y proveedores de servicios legales. El nombre y la dirección de la empresa y el monto del contrato anticipado deben estar inscritos en el momento de la solicitud en el formulario proporcionado por AHFA en el paquete de la aplicación con el fin de recibir los puntos.

ii. se les dará 5 puntos a los propietarios (persona (s), accionistas, miembros, corporación (s), o en el caso de una sociedad limitada, el socio general (s)) que tienen experiencia anterior éxito en el desarrollo de viviendas multifamiliares desde 2005 .

*Socios limitados especiales no pueden beneficiarse de estos puntos . Desarrollos*

*de casas móviles, hospitales, sanatorios, centros de atención de la vida, o centros de atención intermedia no se consideran viviendas multifamiliares con fines de clasificación para los puntos. El propietario puede incluir la experiencia adquirida como propietario de otra empresa, pero no como un empleado de otra empresa. Los solicitantes deben poseer actualmente las características indicadas por los puntos de desarrollo.*

- 5 puntos (más de 500 unidades o más de 5 proyectos)
- (Iii.) Se les dará 10 puntos a los solicitantes con experiencia de sonido como agentes de viviendas multifamiliares de bajos ingresos de gestión. Esta experiencia se define por el mayor número de unidades gestionadas actualmente. Sólo aquellas unidades en los proyectos que se consideran unidades de bajos ingresos se tendrán en cuenta en este total.

10 puntos (más de 1000 unidades o proyectos) 10+

## **B. puntos perdidos**

Además de los puntos obtenidos, cada solicitud presentada por un propietario (s) puede estar sujeta a punto (s) de deducciones. Deducción de puntos resultantes de cada proyecto financiado por AHFA existente (aprobado y / o puesto en servicio) se basarán en el PGC €™ s AHFA y Plan de Acción de Interior para el año aplicable y cubrirán el cumplimiento de los documentos AHFA, acuerdos ejecutados, auditorías y las inspecciones del 1 de enero<sup>st</sup> hasta diciembre el 31 de<sup>st</sup> del año inmediatamente anterior al PGC actual o plan de acción casa el año. Puntos perdidos serán evaluados en la siguiente:

### **1.) Proyecto Aprobado (s) y / o en el servicio Colocado Existentes Financiado-AHFA**

(No hay pérdida máxima de Puntos)

(I.) 5 puntos (para cada caso) se deducirá si un propietario (s) que figuran en la solicitud hizo un cambio de la aplicación original de un €™ s ProjectA aprobada sin el consentimiento previo por escrito de AHFA.

(Ii.) 5 puntos (para cada caso) se deducirán si un propietario (s) que figuran en la solicitud (s) no está en cumplimiento y / o no cumple con un requisito establecido específicamente en cualquier documento (s) AHFA, acuerdo (s) ejecutada con sin el consentimiento previo por escrito de AHFA.

(Iii.) 2 puntos (para cada caso) serán deducidos por no cumplir con cualquiera de los siguientes requisitos Davis tocino en un proyecto actual.

- No hay respuesta sobre las cuestiones pendientes más de 6 meses
- El contratista general es incapaz de presentar las nóminas, provocando una cuenta de depósito que se establezcan
- cuestiones pendientes siguen siendo más de 2 años a partir de la fecha de la orden de proceder
- El no proporcionar AHFA el informe de la Sección 3 en la fecha requerida
- El no proporcionar AHFA el informe de HUD 2516 en la fecha requerida

### **2.) relativo al incumplimiento después de la inicial de inspección in situ (máximo de 20 puntos Pérdida)**

los requisitos de cumplimiento €™ s AHFA se describen en Adición (D) Procedimientos de verificación de la conformidad, requisitos y criterios de penalización.

Para los solicitantes con proyectos no AHFA en el estado fuera de estado y / o, estarán sujetos a la misma AHFA (Salud y Seguridad, Unidad, del sitio, del exterior y zona común Deficiencias) requisitos definidos en el Anexo adjunto D. La automática puntos de penalización (el (4) umbral de cuatro puntos no se aplica a no AHFA proyecto (s)) serán deducidos para cada proyecto (s) no AHFA en el que AHFA (o agente designado €™ s AHFA) ha realizado una de -sitio de inspección (s) en el marco de una solicitud que se presentó durante el PGC actual o plan de acción de casa el año.

## **Anexo B**

### **Alabama Financiamiento de la Vivienda Authority €™ s de Requisitos de la política medioambiental**

Alabama Housing Finance Authority (€™ s AHFA) requiere que una evaluación ambiental del sitio específico del proyecto (€™ s ESA) Fase I Informe se presentará para cada aplicación por un tercero calificado Profesional Ambiental (€™ s EPA) como se define en un 40 CFR § 312.10 (b), ya sea en el formato como se describe aquí y se adhieren a las siguientes directrices y requisitos.

#### **Las solicitudes de fondos de HOME:**

El Programa de Asociación para Inversiones HOME (€™ s HOME) requiere AHFA para certificar el cumplimiento de la Ley de Política Nacional del Ambiente de 1969 (€™ s NEPA), en su versión modificada, la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica, y su normativa de desarrollo, ubicado en 36 CFR 800, y los procedimientos ambientales, los requisitos de autorización y las obligaciones legales de las leyes citadas en 24 CFR Partes 50, 51 y 58, la Agencia de los Estados Unidos de Protección Ambiental (€™ s EPA), todas las medidas de consultas (€™ s AAA) 40 CFR Parte 312, y todas las otras leyes estatales y locales aplicables. Como parte de este proceso, el solicitante debe completar los requisitos de política ambiental, que se indica con mayor detalle en este documento. Si la fase I ESA informe y el anexo B-2 Requisitos no se adhieren a los requisitos de la política ambiental, la aplicación terminará y no será considerado para la financiación.

#### **La limitación de la elección de las actividades prohibidas:**

Con el fin de asegurar que el proceso de revisión ambiental no es vulnerable a la exposición posterior por el HUD y para proteger a cada uno de reservas de los fondos de HOME, el solicitante debe tomar todas las

medidas necesarias para asegurar que ninguna actividad elección limitante se lleva a cabo en un lugar propuesto por el solicitante o cualquier otra persona, incluidos los contratistas, subcontratistas, propietario (s) propiedad actual o cualquier otra persona en el sitio.

Con respecto a los proyectos que reciben fondos de HOME (independientemente de si se recibe cualquier otra forma de financiación), a elección limitante actividades a incluyen, pero no se limitan a, la adquisición, la rehabilitación, la conversión, el arrendamiento o la reparación de la totalidad o parte de el proyecto, así como perturbar el suelo o el comienzo de cualquier tipo de construcción en el sitio del proyecto. Para los proyectos de casa, todo esta elección actividades limitando están prohibidos durante el período que (a) comienza con la entrega de la solicitud de financiación para AHFA y (b) termina con la emisión de AHFA de la Orden de inicio, que por lo general se produce en el pre -Construcción reunión llevada a cabo en las oficinas de AHFA en Montgomery.

Con respecto a los proyectos que reciben créditos de bajos ingresos fiscales para vivienda (a elección Housing Credits) o una asignación volumen tapa exenta de impuestos (pero que no reciben los fondos de HOME), a elección limitante actividades a incluyen, pero no se limitan a, la adquisición, rehabilitación o la conversión de la totalidad o parte del sitio o proyecto propuesto, así como perturbar el suelo o el comienzo de cualquier tipo de construcción en el sitio o proyecto propuesto. Para los proyectos de crédito de vivienda o proyectos con volumen tapa de exención de impuestos, toda esa opción actividades limitando están prohibidos durante el período que (a) comienza con la entrega de la solicitud de financiación para AHFA y (b) termina con una notificación por escrito de AHFA que el medio ambiente proceso de revisión se ha completado.

Si las actividades elección limitante se producen a un proyecto de sitio o en proyecto, durante el período descrito anteriormente, independientemente de si el solicitante dado su consentimiento para la actividad o tenido conocimiento de la misma, la aplicación terminará y no será considerado para la financiación.

**Para todas las aplicaciones hechas a AHFA:**

Si la Fase I de la ESA para un proyecto ya sea (a) identifique una situación medioambiental reconocidos (que incluye, pero no se limita a, condiciones controladas reconocidos ambientales, condiciones ambientales reconocidas históricos, etc., en lo sucesivo denominadas colectivamente (a elección RECS)) y (b) recomienda pruebas adicionales, llevarán a cabo una investigación o un informe de la Fase II, todas y cada una de Fase II informes y Adendas que están preparados para hacer frente a las CER identificados o informes de las pruebas adicionales deben incluirse en el momento de la Fase I se somete a AHFA. AHFA no considerará ningún sitio de financiación que se enumeran en o propuestos a la Lista de Prioridades Nacionales (a elección NPL) o equivalente Estado del sitio de Residuos Peligrosos (a elección SHWS) (sitios de Superfund).

Dos versiones de todos los informes deben presentarse: A, copia encuadernada duro de color y una copia digital, cuyo texto deberá estar en un formato de búsqueda. En el momento de la solicitud inicial, el solicitante debe pagar una cuota de terceros tal como se define en el Plan de Crédito para la Vivienda y el Plan de acción casa. AHFA puede seleccionar y enganchar un EP, un abogado y / o asesor designado para revisar y comentar la ESA Fase I y / o el Informe de la Fase II presentado por el solicitante, el costo para dicha revisión que deberá pagar la cuota de terceros. Todos los gastos adicionales incurridos por AHFA superiores a la cuota inicial de terceros serán pagados por el solicitante para AHFA dentro de los diez (10) días después de la notificación. Durante el curso del proceso de revisión ambiental AHFA, AHFA notificar al solicitante si el Informe I ESA Fase debe ser actualizado con el fin de satisfacer los requisitos de la norma ASTM Sección 4.6 (debe ser completado dentro de los 180 días de la adquisición de la propiedad). En la medida en que es necesaria una fase I ESA Informe actualizado, el solicitante será el único responsable de estos costos, honorarios y gastos relacionados. Durante el proceso de revisión AHFA, cualquier informe (s) presentada por el cual AHFA (o consultor designado de AHFA) determina que el informe materialmente no cumpla con los requisitos AHFA escritas, las normas ASTM o las normas ambientales aplicables dará lugar a la terminación de la aplicación relacionada.

**Requisitos de integridad de aplicaciones**

Tras la presentación de la solicitud, AHFA llevará a cabo un examen completo con respecto a los requisitos de la política ambiental.

Si AHFA determina durante su examen completo que una aplicación en un ciclo de puntuación competitiva para los fondos de la casa y / o créditos para la vivienda es que faltan los materiales requeridos por los requisitos ambientales o de política que los materiales incluidos en la solicitud no se adhieren a AHFA de se define normas, la solicitud será rechazada y no serán considerados para la financiación durante ese ciclo de puntuación. Si durante la revisión de integridad AHFA determina que todos los materiales requeridos por los Requisitos de la política medioambiental se ha proporcionado y que el medio ambiente está completa, pero se requiere que la información o aclaración adicional con el fin de AHFA para completar su evaluación completa de los requisitos de la política ambiental, AHFA póngase en contacto con el solicitante por correo electrónico. Cuando fue contactado, el solicitante deberá responder dentro de los cinco (5) días hábiles o la solicitud será rechazada y no será considerado para la financiación durante ese ciclo de puntuación.

Si AHFA determina durante su examen completo que una solicitud de volumen tapa exenta de impuestos (si el solicitante pide créditos para la vivienda adjudicados sin un ciclo de puntuación competitiva) no se encuentra ningún material requerido por los requisitos ambientales o de política que los materiales incluidos en la solicitud no se adhieren a los estándares definidos de AHFA, el solicitante tendrá un máximo de 60 días, después de la notificación de AHFA, para resolver las cuestiones pendientes. Un Acuerdo de Compromiso para Multifamiliares de Impuestos bonos exentos no será emitido hasta que todos los requisitos ambientales definidos se reunieron para AHFA completa satisfacción.

Cualquier información adicional proporcionada por el solicitante debe ser satisfactoria para AHFA y puede estar sujeto a los cánones tal como se indica en el Crédito de Vivienda aplicable o plan de acción de la casa y en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com).

Todos los temas ambientales identificados (o que deberían haber sido identificados) en la Fase I y los informes de la Fase II deben haber sido totalmente disminuido o atenuado (o proporcionan un plan de remediación aprobado por escrito por el Departamento de Gestión Ambiental de Alabama (Alabama ADEM)) de una manera que es de protección de uso residencial y aceptable para AHFA en todos los aspectos antes de la construcción puede comenzar.

**Después de la reserva, acuerdo por escrito y / o Declaración de Intención Oficial**

Si cualquier condición ambiental no previsto (s) se descubre con respecto a un proyecto que ya ha recibido un premio de los fondos de HOME, créditos para la vivienda, y / o bonos exentos multifamiliar de impuestos, y tal condición ambiental (s) habría causado el proyecto al fracaso para cumplir con los Requisitos de la política del medio ambiente si se descubre antes de la adjudicación, entonces (a) si AHFA determina, a su entera discreción, que la condición (s) del medio ambiente debería haber sido descubierto por el propietario durante el proceso de solicitud, AHFA rescindir la concesión y exigir a todos los fondos de HOME o créditos para la vivienda a ser devueltos a AHFA, o (b) si AHFA determina, a su entera discreción, que la condición (s) del medio ambiente surgió por causas ajenas a la demandante y no debería haber sido razonablemente descubierto durante el proceso de solicitud, AHFA puede permitir que el propietario del proyecto para remediar la condición (s) del medio ambiente en el propio costo del propietario, incluyendo, sin limitación, los honorarios y gastos de cualquier EP o el abogado contratado por AHFA en relación con el proyecto, según sea necesario para que el solicitante para cumplir con los requisitos de la política ambiental y todas las demás condiciones especificadas por AHFA basada en la naturaleza específica de las circunstancias del proyecto. Si AHFA determina en virtud de las normas anteriores se desprende que el solicitante es elegible para tomar medidas correctivas con respecto a cualquier condición ambiental no previsto (s), se le permitirá al solicitante para hacerlo sólo si el solicitante proporciona los siguientes artículos a AHFA un plazo de 30 días, en el cumplimiento de los siguientes requisitos (el Remedial Acción Requirements):

1. Estimación de costos de remediación totales y calendario de ejecución de la remediación ambiental de un profesional cualificado;
2. La prueba de que el proyecto seguirá siendo económicamente viable y capaz de ser completado dentro del tiempo requerido por el tipo de los fondos recibidos; condición, sin embargo, que si AHFA permite al propietario para remediar una condición imprevista del medio ambiente (s) y el tiempo requerido para tales resultados de remediación en la incapacidad del proyecto para Colocar en el servicio en el plazo establecido en la Sección 42 y AHFA, AHFA podrán intercambiar los créditos de vivienda otorgados al proyecto para una asignación actual o futura año de créditos para la vivienda, sujeta a la aplicación de pago de la penalización por extensión del medio ambiente especificada en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com); y
3. Evidencia de que el solicitante dispone de suficientes recursos financieros para completar la remediación y el proyecto en el plazo previsto. AHFA, a su única discreción, requerir al solicitante que aporte un depósito con el fin de garantizar que los gastos de AHFA en relación con cualquier remediación se pagarán en el momento oportuno.

Para el proyecto (s) que recibe un premio de los fondos de HOME, AHFA notificar al solicitante si el Informe ESA fase I debe ser actualizado con el fin de satisfacer la Sección ASTM 4.6 requisitos (que establece que una fase actualizado ser completado dentro de los 180 días de adquisición de la propiedad). En la medida en que es necesaria una fase I ESA Informe actualizado, el solicitante será el único responsable de todos los costos, honorarios y gastos relacionados. Durante el proceso de revisión AHFA, si AHFA (o consultor designado por AHFA) determina que el informe (s) no cumple con los requerimientos impresos AHFA, las normas ASTM o las normas ambientales aplicables, esta determinación dará lugar a la terminación de la adjudicación y la devolución de los fondos de la casa y / o créditos para la vivienda si no se corrige rápidamente después de un aviso por escrito. Si cualquier condición (s) del medio ambiente es descubierto con respecto a la Fase actualizada que la ESA que no estaba presente en el momento de la fase inicial I informe de la ESA y tal condición ambiental (s) habría causado que el proyecto no cumple con la Política Ambiental requisitos Si se descubre antes de la adjudicación, a continuación solicitante debe cumplir con los requisitos de acción correctores AHFA como se especifica en el apartado anterior.

Como se ha indicado anteriormente, todos los solicitantes tienen prohibido realizar, autorizar o permitir cualquier actividad limitada. Después de un proyecto ha recibido un premio y ha completado ciertos requisitos medioambientales específicos finales, AHFA puede emitir una aprobación por escrito para realizar ciertas actividades en el sitio, tales como la toma de perforaciones de suelo necesarias para la terminación de los planes y especificaciones AHFA Project. Tenga en cuenta, cualquier actividad limitada realizada sin el consentimiento previo por escrito AHFA dará lugar a la terminación de la concesión y la devolución de los fondos de la casa y / o créditos para la vivienda.

**De conformidad con los requisitos AHFA, la ESA Fase I debe:**

1. Incluir carta compromiso (Formulario Carta de compromiso, Anexo B-1) entre el solicitante y EP y presentar como Anexo L.
2. Cumplir en todos los aspectos con la norma ASTM E1527-13 (las normas ASTM) en cuanto a contenido y se adhieren a AHFA Requisitos de la política ambiental y Requisitos fuera del ámbito geográfico (Anexo B-2).
3. Fecharse menos de 6 meses de edad al momento de la presentación.
4. Incluir una descripción legal completa (por ejemplo, medidas y límites) del sitio.
5. AHFA estar en el Informe Ambiental Obligatorio Formato (Anexo B-3).
6. Ser completado y certificado en cuanto a su precisión, integridad y de conformidad con los requisitos de las normas ASTM y Política de AHFA por un Environmental Professional como se define en X2 de la Norma ASTM.

7. Incluir una declaración de que el informe puede ser invocada por AHFA.

**Anexo B-1**  
**Carta de compromiso**

Haga clic aquí para introducir una fecha.

[Solicitante]

RE: Fase I [o posteriores Informes Ambientales] para:

Solicitante

Nombre de desarrollo

Dirección de desarrollo

Querido solicitante]:

Por favor acepte esta estableciendo las condiciones de contratación (â € œEngagement LETTERA €) letras con que nuestra empresa prestará servicios de consultoría ambiental para usted y su empresa a los efectos de la realización de un estudio de fase I Informe ESA [o posteriores Informes Ambientales] para el Proyecto de Desarrollo en el domicilio designado se ha expuesto anteriormente.

Nuestra Firma aprecia la oportunidad de trabajar con usted y su empresa en la prestación de servicios profesionales ambientales. Es nuestra comprensión €™ s Firma que la naturaleza y el alcance de los servicios profesionales ambientales que se deben proporcionar para usted son los siguientes:

1. Nuestra firma ha sido contratado por [la demandante] para llevar a cabo la Fase I de la ESA en la ubicación especificada por encima de Desarrollo en conformidad con el alcance y las limitaciones tanto de la norma ASTM E1527-13 (â € œASTM Standardsâ €) y €™ s AHFAâ Requisitos Política Ambiental .
2. Nuestra firma certifica que el I Informe ESA fase se llevará a cabo y completado por un profesional ambiental (como se define en 40 CFR § 312.10 (b)) y la Fase I, una vez completado, también será certificada de esta misma manera.
3. Nuestra firma entiende que la información contenida en la Fase I será utilizada por la Autoridad de Financiamiento de la Vivienda de Alabama (â € œAHFAâ €) en la consideración de propuesta de financiación del desarrollo residencial / rehabilitación de la propiedad y, por lo tanto, AHFA puede confiar en la Fase I informar en su totalidad como si se hubiera emitido originalmente para AHFA. Aunque AHFA tendrá derecho a confiar en el Informe I Fase ESA en su totalidad, el solicitante será el único responsable de cualquier y todos los honorarios y gastos asociados a la finalización de este ámbito de la contratación.
4. Nuestra firma entiende los requisitos AHFA de seguros que se requieren para este ámbito de trabajo y estos requisitos de seguro se hayan cumplido y se dirigió como se establece dentro de los Términos y Condiciones de esta sección Carta de compromiso. Los requisitos AHFA de seguros son los siguientes:
  - a. La Firma cuenta con Responsabilidad y / o errores profesionales y cobertura de seguro de omisiones en las cantidades mínimas de un millón de dólares (\$ 1,000,000.00) por evento o suceso;
  - b. La Firma cuenta con €™ s Workerâ de Compensación de Seguros y seguro de responsabilidad civil por lesiones corporales y daños materiales que pueda sufrir por terceros y los miembros del público en las cantidades mínimas de un millón de dólares (\$ 1,000,000.00) por evento o suceso; y
  - c. La Firma cuenta con Responsabilidad Civil General y Propiedad Seguro de daños por lesiones corporales y daños materiales en las cantidades mínimas de un millón de dólares (\$ 1,000,000.00).

Nuestra firma entiende que deberá entregar una copia de su certificado de seguro o Acuerdo que demuestra que éste cumple los requisitos AHFA Seguros y la inclusión o la programación de AHFA como asegurado adicional para estas pólizas de seguro.

5. Nuestra firma entiende que en la medida en recomendaciones están siendo proporcionados por el PE a la demandante en relación con la Fase I de trabajo ESA a realizar, las medidas de mitigación o reducción, o una evaluación adicional (â € œAdditional Worka €), se proporcionarán las recomendaciones para un trabajo adicional a AHFA en el momento de la aplicación. Además, nuestra firma entiende que el solicitante no tendrá la facultad de autorizar o dar instrucciones al EP o nuestra firma para implementar dichas recomendaciones sin expreso por escrito €™ s € AHFAâ concurrencia.
6. Nuestra Firma también entiende que una vez que el solicitante presenta su aplicación en AHFA, ninguno del solicitante, el PE (o nuestra firma), el dueño de la propiedad actual o cualquier agente de dichas Partes podrán realizar o llevar a cabo cualquier actividad de € â € limitingâ œchoice en el El sitio de proyecto de desarrollo. Choice actividades incluyen la limitación de la conversión, el

arrendamiento, reparación, alteración del suelo, o la construcción. Para evitar dudas, nuestra firma buscará autorización por escrito para cualquier trabajo adicional de AHFA antes de proceder. Además, nuestra firma entiende que una vez que el solicitante presenta su aplicación en AHFA, nuestra firma no debe involucrarse en las comunicaciones con el solicitante y ni a las agencias gubernamentales o reglamentarias relativas al trabajo adicional y todas las actividades conexas en relación con el sitio del proyecto Desarrollo sin autorización obtener primero por escrito de AHFA.

Nuestra Firma aprecia la oportunidad de trabajar con el Solicitante y AHFA en la realización del compromiso de la ESA Fase I y espera con interés trabajar con usted.

#### Anexo B-2

### Requisitos AHFA fuera del ámbito geográfico

1. La ESA Fase I debe :
  - a. establecen que el PE entiende que el propósito de la fase I ESA es determinar si la propiedad es ambientalmente adecuado para la construcción / rehabilitación de viviendas multifamiliares residenciales de vivienda ;
  - b. certifica que el PE llevó a cabo la Fase I de acuerdo con las normas ASTM y requisitos AHFA Política Ambiental; y
  - c. indique si la propiedad es apta para o puede satisfacer el estándar de uso residencial en base a EP â € ™ mejor criterio profesional s y después de la realización de la obra ESA Fase I.
2. El PE debe aceptar la responsabilidad por y completar el Gravamen ambiental y actividad y Limitación de Uso ( â € œ AUL â € ) búsqueda como se explica en la sección 6 0.2 de las Normas ASTM.
3. La Fase I tiene que abordar y debatir, como mínimo, las siguientes cuestiones en relación con el sitio propuesto: asbesto, pintura con base, el moho, el radón, los humedales y llanuras de inundación conducir.
  - . un Si el proyecto propuesto consiste en la rehabilitación, remoción o demolición de un edificio de la siguiente prueba adicional puede ser necesario:
    - . i **Pruebas de Asbestos** : Se requerirá un informe de pruebas de asbestos en cada estructura en el momento de la solicitud inicial y se incluye en la fase I ESA. Todos ACM friable y no friable en estado deteriorado debe estar completamente disminuyó. Un listado de amianto contractorâ € ™ s se puede obtener de Alabama Departamento de Gestión Ambiental (ADEM) (334) 271-7700 o al [www.adem.state.al.us](http://www.adem.state.al.us) . ACM no friable pueden ser manejados en su lugar si en un estado intacto. Un sitio específico, Operaciones y plan de mantenimiento para el amianto deben implementarse si ACM deben ser dejados en su lugar. Normas de asbestos se encuentran en la norma ASTM E-2356, la EPA: Ley de Aire Limpio, CERCLA, y OSHA 29 CFR Parte 1926.1101.
    - . ii **plomo pruebas de pintura base** : Para todos los edificios construidos antes de 1978, el solicitante debe presentar un informe de dolor lumbar en el momento de la solicitud inicial y se incluye en la fase I ESA. AHFA requiere que toda la LBP a ser completamente disminuido (eliminado). Una lista de contratistas con licencia LBP puede ser obtenida del Departamento de Salud Pública de Alabama en [www.adph.org](http://www.adph.org) . Plomo estándares de pintura a base: Departamento de HUD â € œGuidelines para la evaluación y control de peligros de la pintura de plomo en viviendas: <http://www.hud.gov/offices/lead/lbp/hudguidelines/Ch07.pdf> .
    - . iii **Molde** : comprobar visualmente la presencia de moho, anotar sus hallazgos.
  - . b Todos los informes deben incluir información sobre lo siguiente:
    - . i. **El radón** : Departamento de Salud Pública (ADPH) Alabama enumera los siguientes condados de estar situado en la zona 1 (nivel más alto): Calhoun, Clay, Cleburne, Colbert, Coosa, Franklin, Jackson, Jefferson, Lauderdale, Lawrence, piedra caliza, Madison , Morgan, Shelby, y Talladega. El radón Mapa: <http://www.adph.org/radon/Default.asp?id=6413> Si el sitio se encuentra en la Zona 1: Construcción de nuevos proyectos requerirán radón resistentes construcción del nuevo edificio prácticas (RRNC). [Http://www2.epa.gov/radon/radon-resistant-construction-~number=plural-conceptos-basicos-y-tecnicas](http://www2.epa.gov/radon/radon-resistant-construction-~number=plural-conceptos-basicos-y-tecnicas) Rehabilitación se requiere que los proyectos para seguir ™ s € EPAA radón Mitigación de Normas. [Http://www.ahfa.com/multifamily/environmental/environmental\\_testing.aspx](http://www.ahfa.com/multifamily/environmental/environmental_testing.aspx)
    - . ii. **Los humedales**: Ninguna parte del sitio puede contener zonas húmedas (que también incluye las aguas de los Estados Unidos) incluyendo las partes que no se consideran parte del sitio, pero necesaria para la entrada y la salida al sitio. ¿Se hacen las características del humedal (vegetación hidrofítica, suelos hídricos, hidrología de los humedales) o características de drenaje observaron en el sitio o propiedades contiguas? Cualquier aguas del Estado, humedales jurisdiccionales, las características de drenaje, los cursos de agua observadas en el sitio o en propiedades contiguas? ¿El proyecto implica ninguna nueva construcción o relleno situado dentro de un área de humedales abarcada en un Inventario Nacional de Humedales Mapa USFW (NWI)? Adjuntar NWI Mapa y cualquier delineación de humedales estudios o informes de evaluación preparados para el proyecto y / o propiedad contigua. [Http://www.fws.gov/wetlands/data/mapper.html](http://www.fws.gov/wetlands/data/mapper.html) Adjunte cualquier determinaciones jurisdiccionales (JD) o solicitudes de JD con el informe.
    - . iii **llanuras de inundación**: 100 años (zonas A o V) 500 años (zona B). Adjuntar un seguro contra inundaciones de FEMA Mapa de Tasas (Firmette) con límites de los sitios marcados claramente. Vivienda de crédito sólo proyectos: No hay edificios (residenciales o cualquier otro uso) en el sitio pueden estar situados dentro de la zona de inundación de 100 años. AHFA allo0w una





- C. AHFA RESUMEN AMBIENTAL PÁGINA (requiere en todas las APPLICATIONS)  
 D. INFORME base de datos ambientales .....  
 E. CUESTIONARIO DE USUARIO .....  
 F. AMBIENTAL GRAVAMEN / ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN limitaciones de uso .....  
 G. ENTREVISTA DOCUMENTATION.....  
 H. DE VAPOR DE DETECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN la invasión .....  
 I. PERSONAL QUALIFICATIONS.....  
 J. dispone de un seguro "AHFA mínimos o ABOVE"  
 K. documentación adicional .....  
 L. COMPROMISO LETTER/CONTRACT.....  
 M. CARTA DE RELIANCE.....  
 N. OTHER.....

**Anexo B-4**

**Lista de verificación de Revisión Ambiental Orgánica  
(Se requiere de Peticiones de Fondos casa sólo)**

Nombre del proyecto:

Proyecto Ciudad:

Instrucciones: Escriba en la columna de estado cuando el proyecto, por su naturaleza, no afecta a los recursos de que se trate; O escribir si el proyecto activa el cumplimiento formal, consulta con la agencia de supervisión, o requiere mitigación.

Área de legales o reglamentarias Cumplimiento aparece en 24 CFR 58.5 y 24 CFR 58.6	Estado A / B	Esta sección debe contener el anuncio detailed explicación por escrito. Consulte la Instruction / Orientación para rellenar Anexo B-4a y proporcionar una explicación detallada sobre la base de la documentación de apoyo.
<b>preservación histórica</b>		
<b>GESTIÓN DE INUNDACIÓN</b>		
<b>PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES</b>		
<b>Ley de especies amenazadas</b>		
<b>Wild &amp; ríos escénicos ACT</b>		
<b>ACTA PARA EL AIRE LIMPIO</b>		
<b>ACT LABRANTÍO POLÍTICA DE PROTECCIÓN</b>		
<b>ARTIFICIAL DE LOS PELIGROS EXPLOSIVO Y INFLAMABLE OPERACIONES</b>		
<b>REDUCCIÓN DE RUIDO Y CONTROL</b>		
<b>Zonas aeroportuarias Clear &amp; ZONAS riesgo de accidente</b>		
<b>Productos químicos tóxicos y RADIATIVO MATERIALES</b>		
<b>JUSTICIA AMBIENTAL</b>		
<b>CALIDAD DEL AGUA</b>		
<b>SEGURO DE INUNDACIÓN</b>		

Adjuntar evidencia de sus hallazgos. La documentación debe ser creíble, trazable y de apoyo de los resultados ambientales.

**Instrucciones / Orientación para rellenar Anexo B-4**

Th e se inst r u c i o n e s u n d g u i d u n n c e u n r e b e i n g p r O v i d i o e d u n s u n n I n i t i u n a l s t a r t i n g p o i n t a u n a d d r e s s r e l e v a n t e N V I r O N M e n t u n l d e t u n I L S r e g a r d i n g T E p r D O e c t s i t e . t s u g u i d o u n n c e n o e s i n t e n d e d s e a u n L L - e n c l u s i v c o r r e o : E A C C V r O i e c t s i t i o n r e s e n t s ú n i c a s c

condiciones un nd c i rc UMST un n c e st h una t a r e sentarse e- s p e c i f i c. T h e r e f o r e , Un HF Una r e s e r v e s e l r i g h t a q u e s t i o n o r e q u i r e e x p l u n n u n a r m e t u n ILS. R e s p o n s i s d e b e s e r f u l l y s u p p o r t e d b y e l u n p p r o p r i u n t e h a g o c u m e n t u n c i o n .

#### **Preservación Histórica:**

¿Hay algún edificios de más de 50 años de edad a 2 manzanas de la web?

¿Va a conducir más allá de cualquier llegar al sitio?

¿Hay alguna dentro de la línea de visión de la propiedad?

Apartamentos serán propuestos ser de mayor altura que rodea los edificios?

Hace el proyecto incluye el tipo de actividad que tendría el potencial de afectar a las propiedades históricas?

la sociedad histórica local llámala Compruebe si hay algún propiedades históricas en el área inmediata del sitio. Documentar el nombre de la Sociedad Histórica, nombre de contacto, número de teléfono y la conversación.

Imprimir Google mapa de la tierra y el mapa del sitio de todas las propiedades históricas que están cerca.

La base de datos del Registro Nacional: [www.nationalregisterofhistoricplaces.com](http://www.nationalregisterofhistoricplaces.com)

De revisión del estado de Alabama listados históricos: [www.preserveala.org](http://www.preserveala.org)

*Tenga en cuenta: AHFA solicitar cartas de concurrencia con la aprobación del proyecto.*

#### **F l o o D P L u n a i n M a n a g e m e n t :**

Yo s t é l p r o j e c t l o c a t e d i n t h e 100 y o i d o f l o o d p l a i n ( z q u e r i d o s U N o V ) e s t o y A p p e d p o r t q u e M e d e r u n l E m e r g e n c i a M a n a g e m e n t A g e n c i a ( F E M A ) ?

L o c a t e d i n t h e 500 y E u n r f l o P A O l d e i n ( z u n o B ) ?

Yo s t é l p r o j e c t u n f f e c t e d p o r L o c a l f l o d e s d e i n g ?

U n t t u n c h F E M A F l u d m e n s u n N C E R a t e M a p ( M i r m e t t e ) l o s l í m i t e s d e l s i t i o d e b e n e s t a r c l a r a m e n t e m a r c a d o s .

P r o v i d e t é l F I R M p a n e l d e n u m b r e .

M e n w s o m b r e r o f l o o d z u n o S i t q u e p r o p e r t y l o c u n t e d ?

<https://msc.fema.gov/portal>

#### **N o s t l u n d s P u d r i c i ó n e c t i o n :**

U n a r e c u a l q u i e r w e t l y c h u n r a c t e r i s t i c s ( h y d r o p h y t i c v e g e t a t i o n , h y d r i l c d e m a n e r a i l s , q u e c a m i s e t a T - l y h k m r o l o G Y ) o d r e n a j e c a r a c t e r í s t i c a s o b s e r v e d e E l s i t e o e n l a s p r o p i e d a d e s c o l i n d a n t e s ?

Cualquier agua de los humedales jurisdiccionales del Estado, las características de drenaje, tuberías, observaron en el sitio o en las propiedades colindantes?

¿El proyecto implica ninguna nueva construcción o relleno situado dentro de un área de humedales abarcada en un Inventario Nacional de Humedales Mapa USFWS?

U n t t u n c h N u n t i o n c o l N o s t l a n d s I n v e n t O R Y m a p a ( N W I ) y c u a l q u i e r w e t l y d e l i n e u n T I e n s t u d i e s o r u n a s s e s s m e n t r e p r e s e n t a n t e o r t s p r e p a r a c i ó n d e u n r o j o f o r t h e p r o j e c t s i t e y l a p r o p i e d a d c o l i n d a n t e .

<http://www.fws.gov/wetlands/data/mapper.HTML>

Adjunte cualquier determinaciones jurisdiccionales (JD) o solicitudes de JD con el informe.

#### **P o n e r f i n a u n n G e r e d S p e c i e s A c t :**

W i l l u n n y E n d a n g E r e d s p e c i e s o t h e i r h a b i t a t s e r a d v e r s e l y a f f e c t e d p o r t h i s p r o j e c t ?

U n t t u n c h e n d u n g E r e d s p e c i e s y / o c r í t i c a h á b i t a t l i s t f o t q u e p r o j e c t â € ™ s c o u n t y d e t q u e U . S . M i S H & W i l d l i F e S e r v i l c E w e b s i t e . D o c u m e n t o y n u e s t r a v i s u a l f i n d i n g p a r a e n d u n g E r e d s p e c i e s u n d t h e i r j a b i t a t . <http://www.fws.gov/daphne/es/specieslst.html>

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/endangered-species>

*Tenga en cuenta: AHFA solicitar cartas de concurrencia con la aprobación del proyecto.*

#### **W i l d y S c e n i c R i v e r s L e y :**

D o c u m e n t t q u e d i s t a n c e t o t é l S i p s e y F o r k R i v e r .

¿Este proyecto tendrá un efecto adverso en el río?

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/wild-and-scenic-rivers>

#### **C l e a n A i r A c t :**

Y o s p r o j e c t l o c a t e d i n a N e n - u n t t u n i n m e n t u n r e u n a d e l a s E l s t a t e ?

Involucra el proyecto de demolición o renovación de edificios que puedan contener materiales que contienen asbesto (â € œACMsâ € )?

[www.epa.gov/unirquility/greenbk/unstate.html](http://www.epa.gov/unirquility/greenbk/unstate.html)

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/air-quality>

#### **F u n r m l u n d s P u d r i c i ó n e c t i e n P o l i C y A c t :**

Actualmente está siendo cultivada del proyecto?

Propiedad destinados a uso agrícola?

El suelo aparece como primer o único? Coloque el levantamiento de suelos web.

<http://websoilsurvey.nrcs.usda.gov/app/HomePage.htm>

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/farmlands-protection>

### **Ma n m a d e H u n z a r d s :**

#### **E X P l o s i v e & F l a m m a b l e O p o r u n t i o n s :**

Una re t h ERE alguna abo v e g r o n d a s t o r a g e t u n k s (â € œASTsâ € ) c o n t a i n i n g 100 o m d e mineral g d e u n l l complementos o f e x p l o s i v e o f l a m m a b l e L i q u i d o r g c o m o w i t h i n 1 m i l correo de t h e s que e ? visualmente cheque

Una re t h e r e c u a l q u i e r w q u e h i n l i n c o r r e o d e s i t e d e t h p r e O p e r t y ?

P r o v i d e i n f O r s o y u n t i e n e l c o n t e n t s , s i z e y d i s t a n c e f r o m t q u e s i t e .

H c o m o t h e a c e p t u n b l e s e p u n r a t i e n d i s t a n c e b e e n m e t f o r p e o p l c o r r e o q u e n o s l l c o m o edificios?

GUÍA DEL USUARIO:

<https://www.hudexchange.info/resource/3839/acceptable-separation-distance-asd-assessment-tool-user-guide/>

HERRAMIENTA:

<https://www.hudexchange.info/resource/2766/acceptable-separation-distance-electronic-assessment-tool/>

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/explosive-and-flammable-facilities>

Adjuntar los resultados HUD TEA calculadora y campo â € • Comprobar los resultados de medición desde el punto de la línea de visión de la propiedad de la AST en el tema más cercano.

#### **N O i S E A b u n t e m i e n t o y C o n t r o l :**

Y o s t a q u í u n c i v i l i u n u n i R P O r t w i t h i n 5 m i l e s o f t q u e e s i t e ?

Y o s t a q u í u n m i l i t u n a r y u n a i r p o r t w q u e h i n 15 m i l e s ?

Y o s t a q u í u n a m a j o c a r r e t e r a w i t h i n 1000 f o t a d e E l s i t e ?

Y o s t a q u í u n r a i l r o a d t r u n c k w i c a m i s e t a T h i n 3000 f c o r r e o e l e c t r ó n i c o t ?

U n t t u n c h H U D s i n i s e c u n l c u l a o s h e e t s . A c c e p t a b l e o u t s i d e n i n g u n a i s e l e v E L i s b e l o w 65 dB, 45 dB interior .

GUÍA DEL USUARIO:

<https://www.hudexchange.info/resource/3822/day-night-noise-level-assessment-tool-user-guide/>

HERRAMIENTA:

<https://www.hudexchange.info/resource/2830/day-night-noise-level-assessment-tool/>

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/noise-abatement-and-control>

#### **U n i r p o r t C l e a r Z q u e r i d o s y A c c i d e n t P o T e n T i a l Z q u e r i d o s :**

Y o s t é l p r o p e r t y s i t e l o c a t e d w q u e h i n u n A C Z o A P Z ?

C i v i l i u n n c l e u n r z u n o i s 2.500 F e e t ( . 47 m i l e s ) f r o m t é l E N d E l e j e c u t a r w u n a y . ( A C Z )

M i l i t a r i a c l e u n r z u n o i s 15,000 F e e t ( 2,8 m i l e s ) f r o m E l f i n a l d e E l e j e c u t a r w u n a y . ( A P Z )

Compruebe si el sitio está ubicado dentro de una trayectoria de vuelo.

U n t t u n c j a g o o g l e e u n a r t h m a p i n d i c a i n g t q u e e s i t e y u n i r p o r t .

Proporcionar el nombre y la distancia al aeropuerto más cercano.

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/airport-hazards>

#### **T O x i c C h e m i c a l s & R u n d i o u n a c t i v e M u n t e r i u n l s :**

D o p r e v i O u s n o s e s d e E l s i t e i n d i c a t e E l l i k e l i c a m p a n a d e c e n t a m i n a t i o n ?

Y o s t q u e s i t e l o c a t e d w i t h i n 3 , 000 f c o r r e o e t d e u n p o r l o q u e l i d , t O x i c o r j a z g r o s o s w c o m o t e l e f i l l ?

N o s r e c u a l q u i e r r e c o g n i z E d e n v i r e n m e n t a l c o n d i t i o n s ( C E R ) f o u n d ?

Es el sitio ubicado dentro de la distancia de búsqueda de cualquiera de los orígenes de registros ambientales?

Confirmar que los radios de búsqueda distancia apropiada del sitio conforme a las normas ASTM y €™ s AHFAâ Requisitos de la política ambiental se han utilizado para realizar búsquedas de registros ambientales. Alternativamente, si esta búsqueda se llevó a cabo desde el centro del sitio, confirmar que los radios de búsqueda se ha ajustado para incluir los límites del sitio con el fin de satisfacer la ASTM y el estándar de búsqueda AHFA.

C u n p e o p l e c o m e i n t o p h Y S I c a l c o n t u n c t w i t h t h e c o n c a m i s e t a T - u n m i n a n t s ?

C u n c o n t a m i n a n t s S e r i n g e s t e d ? P . o m d r i n k i n g w u n t e r , f o o d c r o p s , e t c .

C u n p e o p l e i N H u n l c o r r e o E l c o n t a m i n a n t s ? F r o m v a p o r s , g a s e s , d u s t , e t c .

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/site-contamination>

W i l l u n n y R E C s i d e n t i f i e d i n c a m i s e t a T q u e P h a s e I E S A r e c o m m f i n o r e q u i r e e v a l u a c i ó n a d i c i o n a l , r e m e d i u n t i e n , o m I T I g d e t i e n m e a s u r e s ? I f e s a s í , p l e a s e f u l l y d e s c r i s e a y p r o v i d e h a c e r c u m e n t u n t i o n .

#### **E n v i R ò n m e n t a l J u s t i c e :**

Y o s t é l p r o j e c t s i t e d o i t a b l e f o i t s p r o p o S E D r e s i d e n c i a l u s í ?

U n a r e t h E R E h i g h o a d v e r s e h e a l t h u n d / o e n v i r o n m e n t a l c o n d i t i o n s t h e n C O U l d a f f e c t t h e p r o j e c t b e c a u s i o f i t s p r o p o s e d l o c u n t i e n ?

U n a r e m i n i t y e l o w i n c o m e p e r s o n a s b e i n g d i S P R O p o r t i o n u n t e l y u n a f f e c t e d i n c o m p a r i s o n t o t h e r e s t d e t é l P o p u l a i e n ?

<https://www.hudexchange.info/programs/environmental-review/environmental-justice>

#### **W a t e r Q u a n t i t y :**

Q u i é n i s p r o v i d i n g E l P R O j e c t s d r i n k i n g w u n t e r s u p p l y ?

D o e s t h e i r m á s r e c e n t r e p o r t i n d i c a t e c u a l q u i e r c o m p l i u n c i a i ú m e r o s ?

**Seguro de Inundación:**

Es el proyecto en una ubicación que requiere seguro contra inundaciones?

Proporcionar la página actual declaración de seguro contra inundaciones. Debe ser, como mínimo, por el importe del coste del proyecto y la duración de la vida del préstamo.

**Anexo B-5****Resumen Ambiental Página (Requerido en todas las aplicaciones)**

INFORMACIÓN INFORME		PÁGINA #
Nombre del proyecto:	Haga clic aquí para ingresar Nombre del proyecto	
Proyecto Ciudad:	Haga clic aquí para entrar Nombre de la ciudad	
ASTM E 1527-13: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Introduzca fecha del informe aquí AHFA Reliance: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	página #
Idoneidad para el uso residencial comunicado incluido? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		página #
Las entrevistas incluyeron locales? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		página #
Mapa del sitio está incluido? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		página #
INFORMACIÓN DEL SITIO	DESCRIPCIÓN / DOCUMENTACIÓN	PÁGINA #
Desarrollada <input type="checkbox"/> subdesarrollado <input type="checkbox"/> (proporcione la edad si se desarrolla)	Haga clic aquí para entrar en la descripción del sitio.	página #
Listado en el NPL o shws? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Retirado de la lista NPL (1 milla) Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Acres sitio:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Elevación del sitio:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Pendiente de la web:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Agua En el sitio: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Superficie dirección del flujo de agua:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Dirección del flujo del agua subterránea:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Flood Insurance Rate Mapa:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Zona de inundacion:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Condiciones ambientales reconocidos (CER) identificados? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Contaminación (conocido o sospechoso): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
recomendaciones Incluido: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Las medidas de mitigación o remediación recomendada? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Corriente o en curso VCP: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Zona de radón:	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
ACM (cada estructura): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
ACM friable: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
LBP (pre-1978): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
AST (dentro de 1 milla): Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Aceptable (AS D)	Haga clic aquí para introducir texto.	página #

Distancia de separación: Sí / No		
UST ( un radio de 0.5 millas): Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Humedales , las características de drenaje, aguas jurisdiccionales o en aguas del Estado en el sitio: Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Env Lien / AUL en el sitio: Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Buscar la base de datos: Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
<b>OFF INFORMACIÓN DEL SITIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN / DOCUMENTACIÓN</b>	<b>PÁGINA #</b>
Contigua Uso de la Tierra:	norte	Haga clic aquí para introducir texto.
	Sur	Haga clic aquí para introducir texto.
	Este	Haga clic aquí para introducir texto.
	Oeste	Haga clic aquí para introducir texto.
Contiguo al agua: Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Junto a humedales: Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Junto a la contaminación: (conocido o sospechoso) Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
UST ( un radio de 0.5 millas): Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Son elegibles Fondo Fiduciario UST? Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
Fuga de UST (dentro de 0.5 millas) Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #
RCRA regulada Sí / No	Haga clic aquí para introducir texto.	página #

**Anexo B-6  
Carta de Reliance**

Haga clic aquí para introducir una fecha.  
 Autoridad de Vivienda de Alabama Finanzas  
 7460 Halcyon Pointe Drive, Suite 200  
 Montgomery, AL 36117

RE: Fase I [o posteriores Informes Ambientales] para:

Nombre de desarrollo  
 Dirección de desarrollo  
 Desarrollo de la Ciudad, Código Postal Estado

Se adjunta a la Fase de Evaluación Ambiental (ESA) I Informe [Informes ambientales o posteriores] para la propiedad en cuestión de fecha Haga clic aquí para introducir una fecha. A la Autoridad Financiera de Vivienda de Alabama (AHFA).

Es mi entendimiento de que la información contenida en el SEC será utilizada por AHFA en la consideración de propuesta de financiación del desarrollo residencial / rehabilitación de la propiedad y, por lo tanto, AHFA puede basarse en la ESA en su totalidad como si se hubiera emitido originalmente para AHFA.

Yo **certifico** que el documento adjunto es una copia verdadera, correcta y completa de la ESA y que el informe representa mi opinión profesional del sitio web a partir de esta fecha. También confirmo la evaluación, las recomendaciones y conclusiones contenidas en el SEC se han realizado de conformidad con el alcance y las limitaciones de **tanto** la norma ASTM E1527-13 (las normas ASTM) y **€**™ s AHFA Requisitos de la política ambiental.

Por último, también certifico con mi firma que \_\_\_\_\_ (nombre) se ajuste a la definición de un profesional ambiental según lo definido por 40 CFR § 312.10 (b) y ha realizado las investigaciones ambientales mencionadas anteriormente.

Sinceramente,

Nombre Profesional Ambiental

Nombre del medio ambiente profesional de la empresa

**adición C**

**Alabama Financiamiento de la Vivienda de la Autoridad  
 Normas de calidad de diseño y normas para la Construcción  
 Tabla de contenido**

**I. Introducción**

**II. Requisitos para todos los proyectos aprobados**

**III. Attached unidades de alquiler Nueva Construcción**  
**IV. Unidades de alquiler Nueva construcción unifamiliares**  
**V. Rehabilitación adjunto de un edificio existente**  
**VI. La inspección y los informes**

**I. Introducción**

*Todos los proyectos deben ser diseñados y construidos de acuerdo con los requisitos aplicables de los Estadounidenses 2010 con Discapacidades Directrices de Accesibilidad, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, la Ley de Equidad de Vivienda, el estado y las normas de mitigación de desastres locales de 2009 o el 2012 International Building Code-Internacional Residencial código de 2009 código Internacional de Conservación de la Energía para viviendas unifamiliares, Sociedad 2007 American de Calefacción, Refrigeración y Aire acondicionado Ingenieros 90.1 para edificios multifamiliares y los requisitos del código de construcción locales más restrictivas.*

Cualquier desviación de estas normas deben tener la aprobación por escrito de AHFA antes de presentar una solicitud de financiación. La solicitud de aprobación, con toda la documentación requerida deberán presentarse a AHFA al menos treinta (30) días anteriores a la presentación de una aplicación definitiva de la financiación. Una vez que el proyecto se inicia la construcción y hasta el final de la construcción del proyecto, cualquier desviación debe haber escrito su aprobación antes de comenzar los trabajos o de cualquier desviación se hace en el sitio de construcción. Cualquier desviación solicitada y aprobada se le cobrará la tarifa correspondiente. Una lista completa de cargos se encuentra en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com).

**II. Requisitos para todos los proyectos aprobados**

**A. El sitio de criterios específicos:**

1. No se permiten espacios propuestos PRINCIPAL contienen propiedad dentro de una llanura de inundación de 100 años. Vivienda Crédito y sitios PRINCIPAL propuesta y proyectos existentes no se les permite contener los humedales.
2. Sitios propuestos situados en una zona de Radon-1 (nivel más alto) requerirán resistentes a las nuevas prácticas de construcción de radón en todos los edificios. Edificios ubicados en una zona de Radon-1 (nivel más alto) existente debe cumplir con las normas de reducción de radón como es requerido por la Agencia de Protección del Medio Ambiente. Los siguientes condados están situados en la zona de Radon -1: Calhoun, Clay, Cleburne, Colbert, Coosa, Franklin, Jackson, Jefferson, Lauderdale, Lawrence, piedra caliza, Madison, Morgan, Shelby, y Talladega. Para obtener la información más actualizada de radón ver: [www.adph.org/radon](http://www.adph.org/radon).

**B. El sitio ubicado fuera de los límites de ciudad municipales:**

1. Un nuevo sitio de construcción propuesta o proyecto existente pueden estar situados fuera un municipio a €™ límite de la ciudad s, pero deben estar dentro de la policía local o la jurisdicción del sheriff.
2. Un proyecto existente o sitio propuesto que se encuentra en la jurisdicción de la policía de un municipio local deben cumplir con las restricciones de zonificación aplicables como si se encuentra dentro de ese municipio a €™ s límite de la ciudad.
3. agua para uso doméstico y el servicio de agua contra incendios deben ser proporcionados a la elaboración por parte del proveedor de servicios local de servicios públicos.

**C. Normas del proyecto:**

**1. Normas de edificación casa club / comunidad:**

Los metros cuadrados de la €™ s ProjectA / edificio club de la comunidad o en el espacio (s) podrá ser superior a 3.000 pies cuadrados con calefacción y refrigeración (que incluye la zona de oficinas, lavandería comunitaria, sala comunitaria reunión, baños, cocinas, etc.) (Cualquier cuadrada metraje superior a esta cantidad no se incluirá en la base elegibles utilizado para calcular el crédito de vivienda) y ser accesible de la ADA.

**2. Normas del proyecto de edad avanzada:**

Todos los proyectos mayores del 100% deben ser estructuras de un solo piso. Excepción: Los proyectos pueden tener más de un piso, proporcionadas ascensores deben ser instalados para dar servicio a todos los apartamentos de nivel superior. excepciones diseño, o desviaciones, deberán ser revisados por AHFA sobre una base individual.

**3. Unidad de Servicios requeridos:**

Se requiere que todos los proyectos que tienen las siguientes comodidades unitarios de las unidades:

- Distancia
- Heladera con hielo
- Lavavajillas
- Microonda
- Conexiones para lavadora y secadora
- Calentador
- Aire acondicionado

Todas las unidades deben incluir un armario de almacenamiento exterior con un área mínima de dieciséis años

(16) pies cuadrados. Desarrollos diseñados con todo el interior de la unidad de acceso deben proporcionar

el almacenamiento exterior requerida adicional para cada unidad en el interior de la edificio (s). Puede estar situado dentro de la unidad, en el suelo tenantsâ €™, o en una área común. Todo el almacenamiento exterior e interior debe poder cerrarse con llave.

#### 4. Construcción modular:

Las unidades modulares se van a construir en las secciones de componentes y ensamblados por un fabricante en un ambiente controlado. Las secciones de los componentes deben ser montados sobre una base permanente convencional en el sitio del proyecto. El trabajo debe ser completado en el sitio. Las unidades modulares deben ser construidos para cumplir con los códigos de construcción aplicables, las especificaciones €™ s AHFAâ y estándares de calidad de diseño indicado en el presente documento. Garantía de un €™ casa modular Manufacturera s debe ser proporcionada.

#### 5. Dibujo criterios de presentación:

Los siguientes documentos deben ser preparados por un arquitecto registrado, topógrafo, ingeniero o licencia para ejercer en el Estado de Alabama.

A. Plan de sitio: Los siguientes artículos deben ser mostrados.

1. Escala: 1 pulgada = 40 pies o más grande para las unidades típicas.
2. Norte flecha.
3. La ubicación de los edificios, los servicios públicos, carreteras, zonas de aparcamiento existente si aplicable.
4. restricciones sitio / zonificación existente entre ellos contratiempos, derechos de paso, líneas de límite, humedales y llanura de inundación.
5. Los cambios propuestos Todo y edificios propuestos, estacionamiento, servicios públicos y paisajismo.
6. topografía existente y la propuesta del sitio web.
7. elevaciones de altura del piso terminado y todas las nuevas dimensiones y pavimentos elevaciones.
8. Identificación de todas las unidades de apartamentos especialidad, incluyendo, pero no limitado a, Designados con discapacidad unidades de apartamentos accesibles y sensoriales minusválidos.
9. Proporcionar un plan de sitio de ruta accesible con detalles aplicables.

B. Planos:

1. Escala: 1/4 pulgada = 1 pie o más grande para las unidades típicas.
2. Mostrar distribución de la habitación / espacio, la identificación de cada habitación / espacio con nombre y Indicar el tamaño del espacio terminado de todas las habitaciones de planes de unidad.
3. Indicar el tamaño total bruta pies cuadrados, y el tamaño de los pies cuadrados netos de cada unidad típica.

Para proyectos que impliquen la retirada de amianto y / o pintura con plomo, identificar la ubicación y los procedimientos para su eliminación.

C. Alzados y secciones:

1. Escala: 1/8 pulgada = 1 pie o más grande.
2. Identificar todos los materiales que se utilizarán en la construcción de exteriores y fundaciones.

D. Título Hoja:

Indicar los códigos de construcción aplicables para el proyecto.

### III. Adjuntos unidades de alquiler Nueva Construcción

**El siguiente esquema de normas mínimas debe ser utilizado en el diseño de Crédito a la Vivienda y proyectos en el hogar de doce o más unidades adjuntas.**

#### **Normas de construcción mínimos:**

- 1.) Requisitos mínimos Apartamento Unidad de Área útil:

Área útil se mide desde la **cara terminada interior** de la pared exterior de la **cara terminada interior** del muro de separación común o inquilino.

Habitación Área neto mínimo se mide desde las caras interiores de todas las paredes que rodean a cada habitación, con exclusión de los armarios, salas de máquinas, y trasteros.

<u>Tipo de unidad</u>	<u>Cantidad de baños</u>	<u>Unidad mínima</u>	<u>Min. Cuarto</u>
		<u>Área neta*</u>	<u>Área neta</u>
1 dormitorio	1	725 pies cuadrados	120 pies cuadrados
2 dormitorios	1	900 pies cuadrados	120 pies cuadrados
2 dormitorios	15	925 pies cuadrados	120 pies cuadrados
2 dormitorios	2	975 pies cuadrados	120 pies cuadrados
3 Dormitorio	2	1.200 pies cuadrados	120 pies cuadrados
4 Dormitorio	2	1.455 pies cuadrados	120 pies cuadrados

\* **Nota 1** : áreas unitarios netos no incluyen el almacenamiento exterior; porches cubiertos, patios, balcones, etc.

2.) Las excepciones a los requisitos mínimos de área:

Single-habitación de ocupación (â € œSROâ €) proyectos

3.) Normas Arquitectura exterior:

a. Materiales de acabado exterior:

1. exteriores cubiertas de los edificios: Para la nueva construcción, se requieren materiales de mantenimiento muy bajos. Los materiales aceptables incluyen:
  - a. Ladrillo;
  - b. revestimientos de vinilo de alta calidad con un espesor mínimo de 0.044 y una garantía limitada de por vida no prorrateada (50 año) transferibles;
  - do. revestimiento de cemento y material de recortes; o
  - re. revestimiento compuesto modificado y material de recortes.

Todos los materiales de revestimiento mencionados anteriormente están obligados a ser de 12 pulgadas sobre el nivel del piso terminado de la planta baja edificio, con la excepción del patio de concreto y áreas cubiertas breezeway. Ladrillo, bloque decorativo o piedra cultivada debe ser utilizado como un material delantal.
2. La fascia y el intradós: Debe ser de vinilo pre-acabado, aluminio pre-acabado, acabado de cemento o de ajuste compuesto modificado. Material utilizado para plafones debe perforarse o ventilarse.
3. Los marcos y fajas de Windows deben ser construida de madera de vinilo con revestimiento, de vinilo extruido sólido, fibra de vidrio o aluminio y se requiere que todas las ventanas para tener pantallas.
4. Los materiales para puertas de entrada han de ser de madera revestida de metal, fibra de vidrio, o construcción metálica hueca. â € œPeepholesâ € y cerraduras de seguridad se requieren en las puertas de entrada. Cerrojos en las puertas de entrada deben tener â € œthumb Latchâ € en el lado interior. Está prohibida dobles cerrojos tecleados. Anchura libre mínima de todas las puertas exteriores debe ser de 34 pulgadas.
5. Materiales de techo: tejas anti-hongos o techo de metal con garantía de 30 años o más debe ser utilizado.
6. respiraderos de tejado a dos aguas deben estar hechos de materiales de aluminio o vinilo.
7. deberán ser ventilados Todos los áticos.
8. Todas las entradas primarias deben estar dentro de un corredor o tener un recubrimiento mínimo de techo de 3 pies de profundidad y 5 pies de ancho, y deben ser diseñados para desviar el agua lejos de la puerta de entrada. Se requieren almohadillas de entrada que miden 4 pies por 4 pies y está hecho de un material impermeable, con una pendiente mínima de 1/4 de pulgada por pie en cada entrada exterior.
9. Todos los techados deberá ser de un material de baja / cubiertas de hormigón.
10. Se requieren Persianas exteriores en todo el ladrillo o el revestimiento de vinilo edificios 100%.
11. componentes de escalera, tales como largueros, bandas de rodadura y bandas deben ser construidos a partir de acero u hormigón. Todas las etapas del proyecto deben incluir una placa de protección en cada paso que comienza en el primer paso cercano al suelo y termina en el paso más cercano en el balcón o el aterrizaje. Pasamanos y piquetes deben ser construidos a partir de acero o aluminio.
12. Patio y componentes porche / balcón utilizado como parte de la construcción debe tener placas o tableros de hormigón y estar construido de manera que no hay madera está expuesta. El ocultamiento debe ser con materiales tales como aluminio, vinilo, materiales de cemento de acabado o ajuste diseñados compuesto. Columnas estructurales de madera deben estar a una 6â x 6â columnas mínimos tratada a presión ocultos como se señaló anteriormente, o propiamente columnas de tamaño de acero, fibra de vidrio, uretano de alta densidad o de aluminio. Rieles decorativos y / o sistemas de tren de guardia utilizados en porches y patios deben

ser compatibles con los sistemas de código de vinilo, fibra de vidrio, acero o aluminio. Postes de soporte de madera deben estar instalados para evitar la degradación (descomposición) a los extremos de los mensajes y proporcionar un anclaje estructural y de correo postal a la losa. Barandas de madera no están permitidos.

b. Otras normas del exterior:

1. Se requiere iluminación exterior adecuada en todos los Breezeways / pasarelas exteriores cubiertos. Aparatos de iluminación exteriores son necesarios en todas las puertas de entrada. Los accesorios deben ser controlados desde el interior de la unidad.
  2. Los números de dirección han de ser claramente visible.
  3. Uno de aparcamiento y la mitad espacios por unidad de vivienda se requieren para las unidades familiares, una plaza por unidad para unidades mayores, dos plazas de aparcamiento para viviendas unifamiliares, y dos plazas de aparcamiento para cada dúplex, a menos que las normas locales indiquen otra cosa, y no se designan aparcamiento en la calle permitido.
  4. tapajuntas de metal o polietileno 20 mil cuando se utiliza junto con un polietileno de parpadeo laminado auto-adhesión, deben ser instalados por encima de todas las unidades de puertas y ventanas exteriores.
  5. Un plan de paisajismo debe presentarse indicando áreas a ser cubiertas de césped y jardines. Plan (s) paisajismo debe seguir ninguna de las ordenanzas municipales aplicables paisaje. Como mínimo, se deben proporcionar 20 pies de césped sólido (si el espacio lo permite suelo) de todos los lados de cada edificio y entre todos los edificios y áreas pavimentadas. Todas las áreas alteradas deben ser sembradas. Paisajismo alrededor y entre los edificios está permitido. Como mínimo, proporcionar una 2â € árbol de pinza por unidad y arbustos Seis 1 galón por unidad.
  6. Se requiere contención de hormigón a lo largo de todas las áreas pavimentadas en todo el sitio de desarrollo, incluidas las zonas de aparcamiento. (Bordillos Valley no están permitidos)
  7. Acceso a la acera a todas las plazas de aparcamiento debe ser proporcionada. Cuando el itinerario accesible en el sitio cruza una calzada vehicular, se requieren líneas señaladas. No deberán ser menos de 6 pulgadas o superior a 24 pulgadas de ancho.
  8. Se requiere una señal de encendido del proyecto incluyendo el logotipo de Equidad de Vivienda. Dependiendo de la ubicación en que se refiere al acceso de la propiedad de la vía pública, señal de que el TM s € ProjectA puede requerir el nombre ProjectA € TM s y el logotipo de Equidad de Vivienda en ambos lados de la señal.
  9. Se requiere un mínimo de un contenedor de basura compactador o encerrado en un mínimo de 3 lados. El recinto contenedor de basura / compactador debe ser accesible de la ADA y tienen una pista de cemento. Si el contenedor de basura en sí no es accesible, botes de basura deben ser colocados dentro del recinto para su uso por los inquilinos de la desventaja.
  10. asfalto continua o calle de acceso pavimentada de hormigón deben ser proporcionados a la entrada de la urbanización.
  11. Todo el estacionamiento debe ser de asfalto u hormigón. Una carta de recomendación de asfalto o pavimento de hormigón deben estar provistos de la aplicación por un ingeniero geotécnico.
  12. Todas las aceras y las calzadas deben ser concretos y por lo menos 36 pulgadas de ancho. Todos los edificios públicos, casa club / construcción de la comunidad y las instalaciones deben estar conectados a las unidades de vivienda por una acera o calzada.
  13. buzones, parque infantil y todos los servicios exteriores del proyecto debe estar en una ruta accesible como se define en las directrices de vivienda justa. Todos los servicios exteriores de proyectos que han expuesto los componentes utilizados como parte de la estructura deben estar contruidos de manera que no hay madera está expuesta. Ocultamiento será con materiales como el aluminio o el revestimiento de vinilo o materiales cementantes. rieles decorativos y / o sistemas de barandilla utilizar deberán ser compatibles con los sistemas de código de vinilo, fibra de vidrio o de metal. barandas de madera no están permitidos. Miradores y áreas de picnic tendrán mesa (s) con el asiento del banco adjunto.
  14. No tanques de propano por encima del suelo permitido en el sitio.
  15. Todos los servicios ubicados en el sitio deben estar bajo tierra.
  16. Tormenta cuencas de retención de agua deben incluir una cerca alrededor de todo el perímetro y una puerta con cerradura de mantenimiento. El área de retención será mantenido y administrado de manera de proporcionar seguridad a los inquilinos. Incluyendo la prevención de parásitos, infestación de insectos y reptiles, el crecimiento excesivo de la vegetación, y se debe mantener libre de basura y los residuos.
- 5.) Normas de construcción interior y el espacio:
- a. Armazón de la pared:
    1. Las paredes pueden ser enmarcados usando clavos de metal en lugar de madera.
    2. Se requiere insonorización o aislamiento de la batería de sonido entre la estructura de postes en las paredes de separación inquilino. Se requiere una calificación de sonido de

transmisión de sonido (STC) 54.

3. Se requiere insonorización entre plantas para lograr una calificación de (STC) de no menos de 50 y un aislamiento Clase Impacto (IC) de no menos de 50.

segundo. Requisitos de aislamiento:

1. aislamiento de la pared exterior debe tener un R-13 mínimo global para todo el conjunto de la pared.
  2. Techo o el aislamiento del ático deben tener un mínimo de R-38.
  3. Las barreras de vapor deben instalarse si es recomendado por el arquitecto del proyecto.
- do. espacios de cocina:
1. Se requiere un fregadero de acero inoxidable mínimo de 6 1/2-pulgada de profundidad plato doble en cada unidad.
  2. Cada unidad debe estar equipado con una puntuación de 5 libras ABC extintor químico seco de fácil acceso en la cocina y montado para dar cabida a la altura accesible para discapacitados en unidades accesibles. Cada unidad también debe contener latas de protección contra incendios por encima de la superficie de la placa o placas de limitación de la temperatura en la superficie de la cubierta.
  3. Nuevos gabinetes deben tener cajones Sidetrack duales y no laminados o aglomerado frentes de puertas o frentes de cajón. Gabinetes deben cumplir con la norma de rendimiento A161.1 y construcción ANSI / KCMA para gabinetes de cocina y tocador. Armarios deberán llevar el sello de certificación de KCMA (Kitchen Cabinet Manufacturers Association).
  4. Un armario despensa o armario de la despensa se requiere en cada unidad. La despensa debe ser 1â €™ 6â €™ x 1â €™ 6â €™ profunda con un mínimo de cinco estantes, que se encuentra en o adyacentes a la cocina.
  5. Se requiere una larga lámpara fluorescente de 4 pies.
  6. Todos los aparatos deben estar Energy Star.
  7. Se necesita un escudo de grasa detrás de rangos en la pared.
- re. Espacios de baño:
1. unidades de hidromasaje / ducha deberán tener unas dimensiones mínimas de anchura de 30 pulgadas por 60 pulgadas de longitud y estar equipados con válvulas anti-escaldaduras. Se requiere bloqueo en las paredes según las directrices de vivienda justa integrante madera. Todas las bañeras en unidades preparadas para discapacitados designado debe venir completo con â €œefactory-instalado Barsa agarrar â €œ en la bañera rodea son reforzados. Madera de bloqueo en las paredes aún se requiere con fibra de vidrio reforzada fábrica rodea. Si la bañera rodea la fibra de vidrio no están reforzados, baldosas duro o mármol cultivado o materiales compuestos; bloques de madera sólida debe estar instalado para cumplir las directrices de vivienda justa.
  2. Los inodoros deben estar instalados para cumplir con las normas ANSI, UFAS y las directrices de accesibilidad de vivienda justa.
3. La longitud del espejo debe extenderse a la parte superior de la pared posterior de tocador con espejo encima de un mínimo de 6 bis â €™ -0â €œ por encima del piso acabado. espejos decorativos enmarcados o botiquines con espejos están permitidos con un tamaño mínimo de 14A 24A â €œ x â €œ.
  4. Los gabinetes de tocador con cajones o un gabinete de la vanidad sin cajones y un armario con cajones de lino deben instalarse en todas las unidades. Todos los gabinetes en unidades preparadas para discapacitados designado deben instalarse de acuerdo con las directrices ANSI o UFAS aplicables.
- mi. Los pasillos deben tener una anchura mínima de 36 pulgadas o mayor como por aplicables las normas de accesibilidad.

F. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en unidades sujetas a la Feria Directrices Viviendas

deben tener una anchura mínima libre de acuerdo con la Fair Housing aplicable normas de diseño. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en desventaja designado unidades accesibles deben tener un ancho mínimo de 36 pulgadas. Todas las puertas interiores a espacios habitables en todas las demás unidades deben tener una anchura mínima de 30 pulgadas. gramo. Se requiere la iluminación de arriba por separado conmutada en cada habitación. techo Energy Star

Se requieren ventiladores con juegos de luces en la sala de estar y cada dormitorio.

marido. Se requieren tratamientos de la ventana para todas las ventanas.

i. Está prohibida puertas corredizas de vidrio.

j. Acabados de suelo:

1. Los materiales de alfombras deben cumplir con los estándares mínimos de la FHA.
  2. Los materiales de pisos flexibles, deben cumplir con los estándares mínimos de la FHA.
- k. Un mínimo de dos cableados con \* son requeridos por los detectores de humo de respaldo de batería
- unidad. Casas adosadas deben tener un mínimo de un detector de humo arriba.
- l. Un detector de monóxido de carbono debe ser instalado en cada unidad con sistemas o aparatos

mecánicos de gas. Las unidades con un garaje adjunto también deben tener instalado un detector de monóxido de carbono.  
metro. Todas las unidades de pre-cableado para televisión por cable Conexión en la sala de estar y una (1) por Cuarto.

6.) Fontanería y equipo mecánico:

a. Los calentadores de agua deben ser de alta eficiencia con un mínimo de 0,95 EF. Los calentadores de agua deben ser colocados en bandejas de drenaje con tubería de drenaje sondeado al exterior o indirecta a un drenaje conectado al sistema de alcantarillado sanitario. Calentador de agua T & P descarga de la válvula de alivio debe cumplir con los requisitos del código de edificación aplicables.

b. A través de la pared unidades de aire acondicionado no están permitidos en unidades residenciales, excepto en unidades de eficiencia.

c. de tubería de suministro de CPVC no está permitido para el espacio interior en la pared o los servicios generales.

d. las unidades HVAC y calentadores de agua no están permitidos en los espacios del ático. Unidades de aire acondicionado deben ser instalados en armarios mecánicos con paredes aisladas situadas dentro de la unidad de vivienda. Los calentadores de agua deben estar localizados dentro de la unidad de vivienda.

e. las líneas HVAC de refrigeración deben estar aislados.

f. HVAC 14 SEER o mayor debe ser utilizado.

#### IV. Las viviendas unifamiliares alquiler

**El siguiente esquema de normas mínimas debe ser utilizado en el diseño de Crédito a la Vivienda y proyectos en el hogar de doce o más unidades y se componen de una sola familia. Todas las viviendas unifamiliares deben ser de nueva construcción.**

##### Normas de construcción mínimos:

1.) Requisitos Unidad Mínima Área útil:

Habitación Área neto mínimo se mide desde las caras interiores de todas las paredes que rodean a cada habitación, con exclusión de los armarios, salas de máquinas, y trasteros.

##### Número de dormitorios Unidad Mínima mínimo

**Tipo de Unidad Área neta baños \* Area Net \***

3 dormitorios 2 1.200 pies cuadrados 120 pies cuadrados

4 dormitorios 2 120 1455 sf sf

*\* Nota 1 : áreas de la unidad no incluyen el almacenamiento exterior, porches cubiertos, patios, balcones, etc.*

2.) Todas las casas de alquiler de una sola familia deben tener un mínimo de treinta (30) pies del edificio frente a la calle principal. Estos treinta (30) pies deben ser la suma de todas las dimensiones que dan al frente adyacentes al espacio acondicionado y pueden incluir el área de pared que es parte de un garaje de frente, siempre y cuando esta pared es que daba al frente y bajo la condición de un lado.

3.) Todas las casas de alquiler de una sola familia deben tener un mínimo de treinta (30) pies fachada del edificio patio de configuración detrás de la banqueta. Cada hogar debe tener un mínimo de diez yardas laterales (10) del pie. (Anchura mínima del lote será de cincuenta (50) pies.) Tanto en anchura mucho y secundarios contratiempos yarda pueden modificarse con la siguiente excepción: Un revés patio de diez (10) lateral del pie en un lado mucho y un área cero mucho LINEA de retroceso en el otro (por lo tanto, un cuarenta (40) pies de ancho lote mínimo) se le permitirá un garaje de frente.

4.) Todas las casas de alquiler de una sola familia deben tener un mínimo de tres diseños de elevación (3) diferentes delantero y trasero. No hay elevaciones frontales idénticas pueden ser construidos uno al lado del otro.

5.) Todas las casas de alquiler de una sola familia deben tener un mínimo de tres (3) diferentes esquemas de color.

6.) Normas Arquitectura exterior:

a. Materiales de acabado exterior:

1. exteriores cubiertas de los edificios: se requieren materiales de mantenimiento muy bajos.

Los materiales aceptables incluyen:

a. ladrillo;

b. revestimientos de vinilo de alta calidad con un espesor mínimo de 0.044 y una garantía limitada de por vida no prorrateada (50 año) transferibles;

c. revestimiento de cemento y recortar el material; o

re. revestimiento compuesto modificado y material de recortes.

Todos los materiales de revestimiento mencionados anteriormente están obligados a ser de 12 pulgadas sobre el nivel del piso terminado de la planta baja edificio, con la excepción del patio de concreto y áreas cubiertas breezeway. Bloque del ladrillo decorativo o piedra cultivada deben ser utilizados como un material delantal.

2. La fascia y el intradós: Debe ser de vinilo pre-acabado, aluminio pre-terminados, guarnecido de cemento o de ajuste compuesto modificado. Material utilizado para

sofitos debe ser perforado o con ventilación.

3. Los marcos y fajas de Windows deberán estar contruidos de madera de vinilo-revestido, sólida Se requiere que extruido de vinilo, fibra de vidrio o aluminio y todas las ventanas para tener pantallas.

4. Los materiales para puertas de entrada han de ser de madera revestida de metal, fibra de vidrio o de metal hueca construcción. Se requieren en las puertas de entrada. Muerto perno cerraduras de las puertas de entrada deben tener thumb Latch en el lado interior. Doble Está prohibida con llave cerrojos. anchura libre mínima de todas las puertas exteriores debe ser de 34 pulgadas.

5. Materiales de techo: tejas anti-hongos o techo de metal con garantía de 30 años o mejor debe ser utilizado.

6. respiraderos de tejado a dos aguas deben estar hechos de materiales de aluminio o vinilo. Todo el techo penetraciones deben estar situados en la parte trasera la mayor parte de la línea del techo.

7. Todos los áticos deben tener salida.

8. Persianas exteriores son necesarios en todas las casas unifamiliares.

9. Las unidades en que se utiliza un sistema de cimentación marco de madera convencional, un no-madera Se requiere un sistema de mantenimiento-free material de la cubierta de material compuesto puede ser utilizado en los pórticos por encima de una tratada a presión sistema de entramado de madera.

b. Otras normas del exterior:

1. Se requiere la iluminación exterior en las puertas de entrada.

2. Los números de dirección han de ser claramente visible.

3. Dos plazas de aparcamiento para cada vivienda.

4. tapajuntas de metal o polietileno 20 mil cuando se utiliza en conjunción con auto adheriéndose parpadeo laminado de polietileno, debe instalarse por encima de todo la puerta exterior y unidades de ventana.

5. debe presentarse un plan de paisajismo áreas que indica que se sodded y paisajístico. Plan (s) paisajismo debe seguir cualquier paisaje aplicable ordenanza municipal. Como mínimo, se deben proporcionar 20 pies de césped sólida (si el espacio del suelo lo permite) desde todos los lados de cada edificio y entre todos los edificios y áreas pavimentadas. Todas las áreas alteradas deben ser sembradas. Todas las unidades de alquiler deben tener mínimo de dos (2) árboles por unidad y doce (12) 1 arbustos galones por unidad.

6. Se requiere contención de hormigón a lo largo de todas las áreas pavimentadas durante todo el desarrollo sitio, incluyendo las áreas de estacionamiento. Seis (6) pulgadas bordillos y cunetas planteado es de diseño necesario. No hay bordillos valle permitidos.

7. Acceso de la acera a la puerta principal y el camino de entrada debe ser proporcionada. Se requiere 8. Una señal iluminada proyecto incluyendo el logotipo de Equidad de Vivienda. Dependiendo de la colocación en su relación con el acceso de la propiedad de la vía pública, la signo ProjectA puede requerir el nombre de ProjectA y el logotipo de Equidad de Vivienda en tanto lados del signo.

9. Un mínimo de un contenedor de basura compactador o encerrado en un mínimo de 3 Se requiere lados. El recinto contenedor de basura / compactador debe ser ADA accesibles y tienen una pista de cemento. Si el contenedor de basura en sí no es accesible, botes de basura deben ser colocados dentro del recinto para su uso por los inquilinos de la desventaja. recipiente de basura individual en cada hogar se puede proporcionar en lugar de un único contenedor de basura.

10. asfalto continua o calle de acceso pavimentada de hormigón deben ser proporcionados a la entrada de la urbanización.

11. Todo el estacionamiento de la comunidad debe ser de asfalto u hormigón. Un asfalto o de hormigón pavimentación carta de recomendación debe ser proporcionada con la aplicación de un Ingeniero geotécnico.

12. Todas las aceras y las calzadas deben ser concretos y por lo menos 36 pulgadas de ancho. Todas la edificios públicos, construcción de la comunidad y los servicios deben estar conectados a la unidades de vivienda por una acera o calzada en un lado de la calle a lo largo del desarrollo.

13. Todos los caminos de entrada deben ser de hormigón.
14. buzones, parque infantil y todos los servicios exteriores del proyecto deben ser ADA accesible. Todos los servicios de proyectos exteriores que han expuesto los componentes utilizados como parte de la estructura debe ser construida de manera que no hay madera está expuesta. Ocultamiento será con materiales como el aluminio o el revestimiento de vinilo o materiales cementantes. rieles decorativos y / o sistemas de tren de guardia utilizados serán sistemas conformes código de vinilo, fibra de vidrio o de metal. barandas de madera no son permitido. Miradores y áreas de picnic tendrán mesa (s) con el banco adjunta asientos.
15. tanques de propano n por encima del suelo permitido en el sitio.
16. utilidades Todo el sitio deben estar bajo tierra.
17. cuencas de retención de agua de la tormenta deben incluir una cerca alrededor de todo el perímetro y una puerta con cerradura de mantenimiento. El área de retención se mantendrá y administrará de una manera de proporcionar seguridad a los inquilinos. Incluyendo la prevención de parásitos, insectos y infestación de reptil, el crecimiento excesivo de la vegetación, y debe mantenerse libre de toda la basura y escombros.
- 8.) Normas de construcción interior y el espacio:
- a. un Bastidor del muro:  
Las paredes pueden ser enmarcados usando clavos de metal en lugar de madera.
- b. Requisitos de aislamiento:
1. aislamiento de la pared exterior debe tener un R-13 mínimo global para toda la pared Asamblea.
  2. Techo o el aislamiento del ático deben tener un mínimo de R-38.
  3. Las barreras de vapor deben instalarse si es recomendado por el arquitecto del proyecto.
- c. espacios de cocina:
1. Se requiere fregadero de acero inoxidable de profundidad plato doble 6 1/2-pulgada en cada unidad.
  2. Cada unidad debe estar equipado con un extintor químico seco ABC nominal de 5 libras de fácil acceso en la cocina y montado para dar cabida a minusválidos altura accesible en unidades accesibles. Cada unidad también debe contener latas de protección contra incendios por encima de la superficie de la placa o placas de limitación de la temperatura en la superficie de la cubierta.
  3. Nuevos gabinetes deben tener cajones Sidetrack duales y no laminada o aglomerada frentes de puertas o frentes de cajón. Los gabinetes deben cumplir con la norma ANSI A161.1 / KCMA el rendimiento y la construcción estándar para gabinetes de cocina y tocador. armarios llevarán el sello de certificación de KCMA (Kitchen Cabinet Manufacturers Asociación).
  4. Un armario despensa o armario de la despensa se requiere en cada unidad. La despensa debe estar 1â €™ 6â €™ x 1â €™ 6â €™ profunda con un mínimo de cinco estantes, que se encuentra en o adyacentes a la cocina.
  5. Se requiere una lámpara fluorescente de 4 pies.
  6. Todos los aparatos deben estar Energy Star.
  7. Se necesita un escudo de grasa detrás de rangos en la pared.
- d. Espacios de baño:
1. unidades de hidromasaje / ducha deberán tener unas dimensiones mínimas de anchura de 30 pulgadas por 60 pulgadas longitud y estar equipado con válvulas anti-escaldaduras. bloqueo integral de madera en las paredes según las directrices de vivienda justa se requiere. Todas las bañeras en desventaja designado unidades accesibles deben venir completo con â €œfactory-instalado Barsa agarrar â €œ donde el tinas son reforzados. Madera de bloqueo en paredes aún se requiere con fábrica de fibra de vidrio reforzada rodea. Si la bañera rodea no son reforzados fibra de vidrio, baldosas duro o mármol cultivado o materiales compuestos; madera maciza bloqueo debe estar instalado para cumplir las directrices de vivienda justa.
  2. Los inodoros deben estar instalados para cumplir con las normas ANSI, UFAS y Feria directrices de accesibilidad de vivienda.
  3. longitud del espejo debe extenderse a la parte superior de la pared posterior de tocador con espejo de la parte superior de una mínimo de 6â €™ -0â €™ por encima del piso acabado. espejos decorativos o la medicina enmarcadas armarios con espejos están permitidos con un tamaño mínimo de 14A 24A â €™ x â €™.
  4. Los gabinetes de tocador con cajones o un gabinete de la vanidad sin cajones y una ropa

designada

mueble con cajones debe instalarse en todas las unidades. Todos los gabinetes en

unidades preparadas para discapacitados deben instalarse de acuerdo con las normas ANSI o directrices UFAS.

e. Los pasillos deben tener una anchura mínima de 36 pulgadas o más como por las normas de accesibilidad aplicables.

f. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en unidades sujetas a la Equidad de Vivienda

Las directrices deben tener una anchura mínima libre de acuerdo con el aplicables diseño de vivienda justa normas. Todas las puertas interiores a espacios habitables en designada unidades preparadas para discapacitados deben

tener una

anchura mínima de 36 pulgadas. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en todo

otras unidades deben tener una anchura mínima de 30 pulgadas.

g. Por separado encendido se requiere iluminación de techo en cada habitación. Energía

Se requieren ventiladores en el techo de la estrella con los juegos de luces en la sala de estar y cada

Cuarto.

h. Se requieren tratamientos de la ventana para todas las ventanas.

i. Quedarán prohibidas las puertas corredizas de vidrio y puertas de doble hoja.

. j piso Acabados:

1. Los materiales de alfombras deben cumplir con los estándares mínimos de la FHA.

2. Los materiales de pisos flexibles, deben cumplir con los estándares mínimos de la FHA.

k. Un mínimo de dos cableados con detectores de humo de batería de respaldo es requerido por unidad.

l. Un detector de monóxido de carbono debe ser instalado en cada unidad con gas sistemas mecánicos o aparatos. Las unidades con una necesidad garaje adjunto También tiene instalado un detector de monóxido de carbono.

9.) Fontanería y equipo mecánico:

a. Los calentadores de agua deben ser de alta eficiencia con un mínimo de 0,95 EF. Los calentadores de agua deben ser colocados en bandejas de drenaje con tubería de drenaje sondeado al exterior o indirecta a un drenaje conectado al sistema de alcantarillado sanitario. Calentador de agua de T & P descargas válvula de alivio debe ser directo al exterior del edificio y el codo hasta 6A € sobre el grado de acabado.

b. A través de la pared unidades de aire acondicionado no están permitidos en las viviendas unifamiliares.

c. de tubería de suministro de CPVC no está permitido para el espacio interior en la pared o sobre la cabeza

servicios.

re. las líneas de refrigeración de aire acondicionado deben estar aislados.

mi. HVAC 14 vidente o mayor deben ser utilizados. equipos de climatización debe ser colocado

de manera que su funcionamiento no interfiere con la comodidad de la adyacente

viviendas.

## V. Por Rehabilitación adjunto de un edificio existente

**El siguiente esquema de normas mínimas debe ser utilizado en el diseño de proyectos de vivienda de crédito de doce o más unidades.**

### Normas de construcción mínimos:

1.) Requisitos mínimos Apartamento Unidad de Área útil:

Área útil se mide desde la cara terminada interior de la pared exterior de la cara terminada interior de la pared de separación común o inquilino.

1 dormitorio Unidad 600 sf

2 Dormitorio Unidad 775 sf

3 Dormitorio Unidad de 1.000 pies cuadrados

Habitación Área neto mínimo se mide desde las caras interiores de todas las paredes que rodean a cada habitación, con exclusión de los armarios, salas de máquinas, y trasteros.

Ninguna unidad puede contener un dormitorio de menos de 90 pies cuadrados.

\* Nota 1: áreas unitarios netos no incluyen el almacenamiento exterior, porches cubiertos, patios, balcones, etc.

2.) Normas Arquitectura exterior:

a. Materiales de acabado exterior:

1. exteriores cubiertas de los edificios: se requieren materiales de mantenimiento muy bajos.

Los materiales aceptables incluyen:

a. Ladrillo;

segundo. revestimiento de vinilo de alta calidad con un espesor mínimo de 0.044 y un curso de la vida no prorrateada de garantía limitada (50 año) transferibles; o

do. revestimiento de cemento y material de recortes.  
re. revestimiento compuesto modificado y material de recortes.  
Todos los materiales de revestimiento mencionados anteriormente están obligados a ser de 12 pulgadas por encima de la elevación del suelo acabado del edificio planta baja, con la excepción de patio de concreto y áreas cubiertas breezeway. Ladrillos, bloques o decorativo

2. La piedra cultivada debe ser utilizado como un material de delantal. fascia y el intradós: Debe ser de vinilo pre-acabado, aluminio pre-terminados, guarnecido de cemento o de ajuste compuesto modificado. Material utilizado para soffits debe ser perforado o con ventilación.

3. Los marcos y fajas de Windows deben ser construida de madera de vinilo-revestido, de vinilo extruido sólido, fibra de vidrio, se requieren o aluminio y todas las ventanas tener pantallas.

4. Los materiales para las puertas de entrada han de ser de madera revestida de metal, fibra de vidrio, o hueco construcción de metal. € œPeepholes€ y cerrojo cerraduras son necesarios en la entrada puertas. cerrojos en las puertas de entrada deben tener € œthumb Latch€ en el interior lado. Está prohibida dobles cerrojos teclados. anchura mínima libre de todas las puertas exteriores deben ser de 34 pulgadas.

5. Mansard techos. Materiales de techo: tejas anti-hongos o en el techo de metal con garantía de 30 años o más debe ser utilizado.

6. respiraderos de tejado a dos aguas deben estar hechos de materiales de aluminio o vinilo.

7. Todos los áticos deben tener salida.

8. Se requieren Persianas exteriores en todo el ladrillo o el revestimiento de vinilo edificios 100%.

9. Pasamanos y piquetes deben ser construidos a partir de acero o aluminio.

10. componentes Patio y porche / balcón utilizado como parte de la construcción debe tener placas o tableros de hormigón y debe ser construido de manera que no es la madera expuesto. El ocultamiento debe ser con materiales tales como aluminio, vinilo, materiales cementantes Recorte o ajuste diseñados compuesto. Estructural

columnas de madera deben estar a un mínimo 6A columnas tratado € x 6 de presión oculta como se señaló anteriormente, o bien columnas de tamaño de fibra de vidrio, acero, de uretano de alta densidad o de aluminio. rieles decorativos y / o barandilla sistemas utilizados en los porches y patios deben ser compatibles con los sistemas de código de de vinilo, fibra de vidrio, acero o aluminio. postes de soporte de madera deben estar instalado para evitar la degradación (descomposición) a los extremos de los puestos y para proporcionar para el anclaje estructural y de correo postal a la losa. barandas de madera no son permitido.

segundo. Otras Normas Exterior:

1. Se requiere iluminación exterior adecuada a las puertas de entrada.

2. Los números de dirección han de ser claramente visible.

3. tapajuntas de metal o polietileno 20 mil cuando se utiliza junto con una autoadhesiva de polietileno laminado intermitente, se debe instalar por encima de todo unidades de puertas y ventanas exteriores.

4. debe presentarse un plan de paisajismo áreas que indica que se sodded y paisajístico. Plan (s) paisajismo debe seguir cualquier paisaje aplicable ordenanza municipal. Como mínimo, 20 pies de césped sólidos deben estar

edificio y proporcionado (si el espacio lo permite suelo) de todos los lados de cada  
perturbados entre todos los edificios y áreas pavimentadas. Todas las áreas deben ser  
el área debe sembrado. Si existen espacios vacíos o la erosión en el paisajismo actual,  
ser sodded. Paisajismo alrededor y entre los edificios está permitido.  
Una 2â € árbol de pinza por unidad y arbustos Seis 1 galón por unidad.

Donde el 5. Acceso a la acera a todas las plazas de aparcamiento debe ser proporcionada.  
ruta accesible en el sitio cruza una calzada vehicular, cruce de líneas  
pulgadas son requeridos. No deberán ser menos de 6 pulgadas o superior a 24  
de ancho.

de Vivienda. 6. Se requiere una señal iluminada proyecto incluyendo el logotipo de Equidad  
de Dependiendo de la ubicación en que se refiere al acceso de la propiedad  
de la vía pública, señal de que el TM s € ProjectA puede requerir la ProjectA  
€ TM s nombre y Feria logo Vivienda en ambos lados de la señal.

de basura o 7. Un mínimo de una encerrado en un mínimo de 3 lados de basura contenedor  
compactador Se requiere compactador que se adjunta. La basura del contenedor /  
envolvente debe ser accesible de la ADA y tienen una pista de cemento.

Si el contenedor de basura en sí no es accesible, botes de basura deben ser  
colocados dentro de la recinto para uso de los inquilinos de la desventaja.

proporcionados a la 8. asfalto continuo o calle de acceso pavimentada de hormigón deben ser  
entrada de la urbanización.

pavimento de hormigón 9. Todo el estacionamiento debe ser de asfalto u hormigón. Un asfalto o  
carta de recomendación debe ser proporcionada con la aplicación de una  
Ingeniero geotécnico.

pulgadas de ancho. 10. Todas las aceras y las calzadas deben ser concretos y por lo menos 36  
deben estar conectados Todo edificio público, construcción de la comunidad y las instalaciones  
a las unidades de vivienda por una acera o calzada.

realizarse en una 11. buzones, parque infantil y todos los servicios exteriores del proyecto debe  
ruta accesible según lo definido por las Directrices de vivienda justa.

Todo exterior servicios de proyectos que han expuesto los componentes utilizados  
como parte de la estructura debe ser construida de manera que no hay madera está  
expuesta. Ocultación será con materiales tales como aluminio o revestimiento de vinilo o  
protección utilizados materiales cementantes. rieles decorativos y / o sistemas de barras de  
vidrio o de metal. Madera deberán ser compatibles con los sistemas de código de vinilo, fibra de  
barandillas no están permitidos. Miradores y áreas de picnic tendrán  
mesa (s) con el asiento del banco adjunto.

la totalidad 12. Los tanques de propano n por encima del suelo permitido en el sitio.  
cuencas de retención 13. Tormenta de agua deben incluir una cerca alrededor de  
retención será una puerta de mantenimiento con cerradura perímetro y. El área de  
inquilinos. mantenidos y administrados de manera de proporcionar seguridad a los  
la vegetación Incluyendo la prevención de parásitos, infestación de insectos y reptiles,  
residuos. el crecimiento excesivo, y se debe mantener libre de basura y los

### 3.) Normas de construcción interior y el espacio:

#### a. Requisitos de aislamiento:

Techo o aislamiento del ático deben tener un mínimo de R-38.

- segundo. espacios de cocina:
1. Se requiere una caída mínima 6 1/2-pulgada de profundidad plato doble de acero inoxidable en cada unidad.
  2. Cada unidad debe estar equipado con un fuego químico seco ABC nominal de 5 libras Extintor de fácil acceso en la cocina y montado en ajustar la altura accesible para discapacitados en unidades accesibles. Cada unidad de la superficie de la estufa También debe contener latas de protección contra incendios por encima o la limitación de la temperatura placas en la superficie de la cubierta.
  3. Nuevos gabinetes deben tener cajones Sidetrack duales y sin laminado o frentes de partículas para puertas o frentes de cajón. Gabinetes deben cumplir con el A161.1 rendimiento ANSI / KCMA y norma de construcción para la cocina y gabinetes de la vanidad. Armarios deberán llevar el sello de certificación de KCMA (Kitchen Cabinet Manufacturers Association).
  4. Un armario despensa o armario de la despensa se requiere en cada unidad. La despensa debe ser 1â €™ 6â €™ x 1â €™ 6â €™ profunda con un mínimo de cinco estantes, que se encuentra en o adyacentes a La cocina.
  5. Se requiere una luz fluorescente de 4 pies.
  6. Todos los aparatos deben estar Energy Star.
  7. Se necesita un escudo de grasa detrás de rangos en la pared.
- do. Espacios de baño:
1. Las unidades de hidromasaje / ducha deberán tener unas dimensiones mínimas de anchura de 30 pulgadas por 60 pulgada de longitud y estar equipados con válvulas anti-escaldaduras. integral de madera bloqueo en las paredes según las directrices de vivienda justa se requiere. Todas las bañeras de unidades preparadas para discapacitados designado debe venir completo con â €œfactory- instalado agarre Barsa € en la bañera rodea están reforzadas. Madera duro o bloqueo en paredes aún se requiere con fibra de vidrio reforzada fábrica rodea. Si la bañera rodea la fibra de vidrio no están reforzados, baldosas debe ser mármol o materiales compuestos cultivadas; bloqueo de madera sólida instalado para cumplir las directrices de vivienda justa.
  2. Los inodoros deben estar instalados para cumplir con las normas ANSI, UFAS y las directrices de accesibilidad de vivienda justa.
  3. La longitud del espejo debe extenderse a la parte superior de la pared posterior de tocador con espejo de la parte superior de una mínimo de 6 bis €™ - 0Â € por encima del piso acabado. espejos decorativos o enmarcadas botiquines con espejos están permitidos con un tamaño mínimo de 14A € x 24A €.
  4. Los gabinetes de tocador con cajones o un gabinete de la vanidad sin cajones y una mueble con cajones ropa debe estar instalado en todas las unidades. Todos los gabinetes en unidades preparadas para discapacitados designado deben instalarse en el cumplimiento de aplicables ANSI o UFAS directrices.
- re. Los pasillos deben tener una anchura mínima de 36 pulgadas o más según las normas de accesibilidad aplicables.
- mi. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en unidades sujetas a la Feria Directrices de vivienda debe tener una anchura mínima libre de acuerdo con el diseño de Vivienda Justa aplicable estândares. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en unidades preparadas para discapacitados designado debe tener una anchura mínima de 36 pulgadas. Todas las puertas interiores de los espacios habitables en todas las demás unidades deben tener una anchura mínima de 30 pulgadas.
- F. Se requiere la iluminación de arriba por separado conmutada en cada habitación. ventiladores de techo Energy Star

Se requieren con juegos de luces en la sala de estar y cada dormitorio.

gramo. Se requieren tratamientos de la ventana para todas las ventanas.  
marido. Se prohíben las puertas correderas de cristal y puertas de doble hoja.  
yo. Piso Acabados todos los pisos debe ser sustituida:

1. Los materiales de alfombras deben cumplir con los estándares mínimos de la FHA.
2. Los materiales de pisos flexibles, deben cumplir con los estándares mínimos de la

FHA.

j. Un mínimo de dos cableados con la batería de los detectores de humo de respaldo se requiere por unidad. Casas adosadas deben tener un mínimo de un detector de humo arriba.

k. Un detector de monóxido de carbono debe ser instalado en cada unidad con sistemas mecánicos de gas  
o electrodomésticos. Las unidades con un garaje adjunto también deben tener un detector de monóxido de carbono  
instalado.

l. Todas las unidades de pre-cableado para televisión por cable Conexión en la sala de estar y una (1) por

Cuarto.

#### 4.) Fontanería y equipo mecánico:

a. Los calentadores de agua deben ser de alta eficiencia con un mínimo de 0,95 EF. Los calentadores de agua deben ser colocados en bandejas de drenaje con tubería de drenaje sondeado al exterior o indirecta a un drenaje conectado al sistema de alcantarillado sanitario. Calentador de agua T & P descarga de la válvula de alivio debe cumplir con los requisitos del código de edificación aplicables.

segundo. A través de la pared unidades de aire acondicionado no están permitidos en unidades residenciales, excepto en unidades de eficiencia.

do. unidades de aire acondicionado y calentadores de agua no están permitidos en los espacios del ático. unidades de aire acondicionado deben ser instalados en armarios mecánicos con paredes aisladas situadas dentro de la unidad de vivienda. Los calentadores de agua deben estar localizados dentro de la unidad de vivienda.

re. las líneas de refrigeración de aire acondicionado deben estar aislados.

mi. HVAC 14 vidente o mayor deben ser utilizados. En las viviendas unifamiliares del equipo HVAC debe ser colocado de manera que su funcionamiento no interfiere con la comodidad de las viviendas adyacentes.

F. Las unidades con conexiones para lavadora / secadora existentes deben sustituir e instalar nuevos accesorios de suministro de agua y válvulas.

### VIII. Informes e Inspecciones

AHFA contratar a un consultor construcción por un tercero para revisar los planes y especificaciones finales antes de la construcción de cada proyecto aprobado para asegurar que cumple con todos los requisitos aplicables de las Normas de Calidad Diseño AHFA's Manual de construcción y. El solicitante / titular, el arquitecto del proyecto y el contratista general certificarán que el proyecto cumple con la ley, el Acta de Americanos con Discapacidades y todos los requisitos de accesibilidad adicionales en el momento de la presentación de los planos y especificaciones finales, la terminación de las enmiendas federales de vivienda justa proyecto y la emisión del formulario del IRS 8609. Además de los planes y especificaciones opinión, AHFA tiene el derecho de inspeccionar el proyecto durante las siguientes fases de desarrollo:

1. Durante la construcción;
2. A la finalización de la construcción y
3. Antes de la emisión del formulario del IRS 8609.

El solicitante será responsable por el costo real del trabajo realizado por AHFA consultores designados.

#### adición D CASA

#### Plan de acción para 2016 INICIO Fondos

#### Cumplimiento Monitoreo procedimientos, requisitos y criterios de penalización

Como se indica en la Sección VII (Compliance) del plano de distribución de Acción para 2016 fondos (HOME Acción Plana), el departamento de AHFA Cumplimiento llevará a cabo los procedimientos y requisitos de monitoreo para asegurar propietario y del proyecto están en cumplimiento con los reglamentos PRINCIPAL. Estos procedimientos de control del cumplimiento se aplican a todos los edificios puestos en servicio en Alabama, que han recibido una asignación de fondos HOME de AHFA. Una descripción completa de los requisitos de cumplimiento AHFA se encuentra en el Manual de Cumplimiento AHFA disponible en [www.ahfa.com](http://www.ahfa.com).

#### I. El cumplimiento de procedimientos de vigilancia y requisitos:

A. AHFA verificará que cada propietario de un proyecto en el hogar es el mantenimiento de registros para cada edificio de viviendas calificado en el proyecto. Estos registros deben mostrar, para cada año en el periodo de accesibilidad, la información requerida por las disposiciones de mantenimiento de registros que figuran en el Reglamento de casa, que se incorpora aquí como referencia.

- B. AHFA verificará que los registros que documenten el cumplimiento de las regulaciones PRINCIPAL anuales, como se describe en el apartado A anterior se conservan durante todo el periodo de accesibilidad.
- C. Para abril 1<sup>st</sup> de cada año, AHFA debe recibir del propietario de cada proyecto financiado INICIO combinado con créditos para la vivienda o cada proyecto financiado INICIO única, la Certificación TM € Ownerâ anual aplicable s (AOC), bajo pena de perjurio, como dispuesto en la Sección 1,42 a 5 (c) (1) de las Regulaciones del Tesoro. El paquete de AOC incluirá la certificación de propietario firmada y alquilar rollo al 31 de diciembre<sup>st</sup> del año anterior. Los puntos de penalización como se describe en la Sección II (a) del Anexo E se aplicarán si un propietario no puede proporcionar un paquete de AOC el 1 de abril<sup>st</sup> de cada año. La no presentación del paquete de AOC para AHFA dentro de los treinta continuado de notificaciones (30) días después por escrito de no recepción por AHFA dará lugar a un cargo. Una lista completa de cargos € TM s AHFAâ (a partir de la notificación de la aprobación de premios a través del periodo de uso prolongado) se encuentra en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com). Cada propietario también debe ingresar todos los datos requeridos de inquilinos en el Sistema de Gestión de Datos en línea AHFA (AHFA DMS) antes de febrero 1<sup>st</sup> de cada año. Los datos requeridos inquilinos deben ser para todos los eventos de todo el inquilino, incluyendo el movimiento de entrada y ocurrencias de desocupación, la recertificación de ingresos, y la transferencia de los inquilinos a través del año anterior al 31 de diciembre<sup>st</sup>.
- D. Para mayo 1<sup>st</sup> de cada año, el propietario o ownerâ empresa de gestión de € TM s también debe presentar un plan de mantenimiento del capital actualizado (CMP) para AHFA. Cada CMP debe ser completado en la forma como se define por AHFA:

El propietario debe mantener una CMP escrito para cada proyecto que cumple con 24 CFR Sección 92.251 durante el plazo de la hipoteca. El CMP escrito para cada proyecto debe estar disponible para AHFA revisión en cualquier momento, a petición. Como mínimo, y sin limitar lo anterior, el CMP debe incluir los siguientes componentes:

1. **Necesidades físicas Anual Resumen** : Esta síntesis deberá proporcionar una estimación de todas las reparaciones planificadas y previstas, sustituciones, y los elementos significativos diferidos y otros de mantenimiento que deben ser abordados en los próximos 12 meses. Se debe tener en cuenta la unidad de evaluación previsto rotación de personal, física de terrenos / servicios / áreas comunes y los elementos de mantenimiento diferido (incluyendo razón de aplazamiento). Las fuentes de financiación para este trabajo deben ser identificados. Este resumen sirve como el plan de acción a corto plazo para la gestión de la propiedad y como herramienta de información para AHFA y el propietario. La documentación de reparaciones (por ejemplo, recibos, antes / después de las fotos, las órdenes de trabajo terminados, etc.) debe ser mantenido en el transcurso del año. Cualquier adicional reparaciones, reemplazos o mantenimiento realizadas durante el curso del año también se debe documentar. Además de la ficha técnica vigente, una copia del resumen del TM € s yearâ anterior se debe proporcionar a AHFA. El anterior resumen yearâ € TM s de debe incluir toda la reparación, reemplazo o mantenimiento realizado con la fuente de fondos identificada o estado actual de los temas pendientes con el remedio previsto, plazo estimado para la finalización, y la fuente de financiación identificadas.
  2. **necesidades a largo plazo Física Resumen** : Esta síntesis deberá proporcionar una estimación de las reparaciones y artículos de reemplazo más allá del primer año que se requieren para mantener la integridad física del € TM s developmentâ durante el plazo de la hipoteca. Los productos que se abordarán son los principales sistemas estructurales (por ejemplo, escaleras, balcones, pavimentos, aceras, etc.) y componentes interiores (por ejemplo, aparatos, accesorios suelos, iluminación / fontanería, etc.) que, basado en la vida útil esperada (IUE) , requerir el reemplazo durante este periodo. Antes del cierre del préstamo, el propietario deberá presentar a AHFA, para su revisión y aprobación, una versión de muestra del sistema de seguimiento de mantenimiento del capital destinado a ser utilizado durante el plazo de la hipoteca. Este sistema de control de mantenimiento debe ser actualizada continuamente por la dirección y debe abordar unidades durante el turno, así como sobre las unidades ocupadas por inquilinos a largo plazo. Las fuentes de financiación para las sustituciones previstas deben ser identificados.
  3. **Análisis de las reservas para el reemplazo** : Este análisis proporcionará una estimación del depósito inicial y mensual a la cuenta de reserva de reemplazo necesario para financiar las necesidades físicas a largo plazo € TM s developmentâ durante el plazo de la hipoteca. Este plan cuenta la inflación, el balance de Reposición de Reservas existente, y la vida útil esperada (IUE) de los principales sistemas del edificio. Este análisis debe incluir los costos de doce necesidades físicas anuales (12) mes, pero no los elementos de trabajo que serían considerados un gasto de operación.
- E. AHFA inspeccionará cada proyecto HOME activo sobre una base anual. AHFA también revisará la certificación de ingresos, la documentación que el propietario haya recibido para apoyar a la certificación y los registros de alquiler en los proyectos para al menos el veinticinco por ciento (25%) de las unidades de origen. AHFA también llevará a cabo una inspección física de

al menos el veinte por ciento (20%) de las unidades de origen en cada proyecto seleccionado para la revisión de archivos inquilino, archivos y / o unidades domésticas adicionales pueden ser inspeccionados hasta un cien por ciento (100%) si se considera necesario por el equipo de cumplimiento €™ s AHFA.

- F. El propietario debe permitir AHFA o su representante designado para llevar a cabo inspecciones adicionales in situ de cualquier construcción de vivienda en un proyecto hasta el final del período de asequibilidad. Estas inspecciones adicionales son independientes de cualquier revisión de los archivos de inquilinos o unidades con arreglo al apartado E. Las inspecciones realizadas fuera del Apartado E será a costa del propietario. Cada unidad o edificio inspección se realizó a través de las Normas Uniformes de la condición física (UPCS) lineamientos establecidos por el HUD. Las normas UPCS y definiciones relacionados proporcionados por HUD ( [http://www.hud.gov/offices/reac/pdf/pass\\_dict2.3.pdf](http://www.hud.gov/offices/reac/pdf/pass_dict2.3.pdf) ) proporcionan orientación para al menos cinco de ciento veinte (520) protocolos de cumplimiento.
- G. AHFA notificar de inmediato al propietario por escrito si AHFA no recibe el certificado de operador aéreo, o no se le permite inspeccionar y revisar como se describe en los apartados E y F, o de otra manera descubre que el proyecto no cumple con las regulaciones PRINCIPAL. En tal caso, el propietario será informado por escrito del período estipulado para suministrar documentación faltante o para corregir comenzando el incumplimiento en la fecha de la carta de notificación.
- H. AHFA podrá notificar a HUD de un incumplimiento o el fracaso ownerâ €™ s para certificar a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final del tiempo permitido para la corrección y no antes del final del período de corrección, si es o no el incumplimiento o falta de certificación se corrige.
- I. AHFA cobrar tarifas para cubrir los gastos administrativos en curso en la vigilancia del cumplimiento y recoger todos los gastos incurridos en la realización de sus funciones como la agencia de crédito de vivienda, incluyendo, pero no limitado a, los honorarios razonables por servicios legales y profesionales. (Capítulo 1 de referencia Sección 1.4 del manual de cumplimiento €™ s AHFA.)
- J. Dentro de los noventa (90) días siguientes al cierre de cada año fiscal durante el periodo de accesibilidad, el propietario debe suministrar al AHFA, una declaración de auditoría financiera, preparado por una licencia de Contador Público, y un rodillo de alquiler para cada proyecto. Estos artículos deben ser certificadas por el titular.
- K. El cumplimiento de los requisitos de los reglamentos PRINCIPAL es la responsabilidad del propietario del edificio para el que han sido cedidos o concedidos los fondos de HOME. obligación €™ s AHFA para supervisar el cumplimiento de los requisitos de los reglamentos casa no hacer AHFA o el Estado de Alabama sujeta a ningún propietario o de cualquier accionista, funcionario, director, socio, miembro o administrador de cualquier propietario o de cualquier entidad comprende cualquier dueño de su incumplimiento de un €™ s ownerâ.
- L. Es la política de AHFA reportar inmediatamente al departamento federal correspondiente y el inspector general al corriente de dicho departamento cualquier indicio de fraude, despilfarro, abuso o actividad potencialmente criminal perteneciente a los fondos federales.
- M. El propietario debe presentar una copia completa de la segunda parte del 8609 tras la finalización de contador público certificado del €™ s ownerâ.
- N. El propietario debe retener cualquier salud, la seguridad o informes de violación del código de construcción emitidos por cualquier entidad reguladora o de un tercero hasta que sea revisado por AHFA durante una inspección in situ de la propiedad.

## II. Penalización de Puntuación, honorarios por incumplimiento de los criterios y de suspensión

En consonancia con los procedimientos de control descritos anteriormente, AHFA evaluar la deducción de puntos automáticos a cada propietario y cada empresa de gestión basado en los veinticinco (25) elementos definidos en la Sección II E en el presente documento. De acuerdo con las normas UPCS y definiciones relacionados proporcionados por HUD ( [http://www.hud.gov/offices/reac/pdf/pass\\_dict2.3.pdf](http://www.hud.gov/offices/reac/pdf/pass_dict2.3.pdf) ), hay por lo menos cinco de ciento veinte (520) elementos que se pueden sujetos a deducción de puntos de penalización, y el cumplimiento de los artículos que AHFA ha identificado en este Anexo como deducción de puntos automáticos fueron seleccionados de la lista de elementos de deducción de puntos de penalización que figuran en las normas UPCS. AHFA espera que, como mínimo, que cada propietario y dirección de la empresa desarrollará un protocolo de inspección de rutina para asegurar los elementos definidos en la Sección II E son inspeccionadas regularmente por su respectivo personal en forma permanente. El punto de categorías de deducción automática de abordar las preocupaciones de salud y seguridad, la naturaleza sanitaria y las condiciones de vida habitables de cada unidad y de proyectos, y las normas para AHFA prácticas mínimas de mantenimiento de registros. Desde AHFA generalmente proporcionará hasta un (3) aviso de tres días con respecto a la programación de inspecciones de cumplimiento, no se permitirá el período de cura para los elementos definidos en la Sección II E.

Las deducciones de puntos sanción automáticos **no** se deducirán de una puntuación applicantâ €™ s en su aplicación (s) multifamiliar para su financiación en el yearâ plan actual ciclo de aplicación €™ s hasta que el total acumulado de todas las deducciones de puntos de penalización automáticos recogidos durante el año anterior (1 enero<sup>st</sup> el 31 de diciembre<sup>st</sup>) están por encima de cuatro (4) puntos. Si el total acumulado un €™ s applicantâ de todas las deducciones automáticas de puntos de penalización es de cinco (5) puntos o más del total de **todas las** deducciones automáticas de puntos de penalización **se** deducirá de la puntuación €™ s un applicantâ en su aplicación multifamiliar (s) para la financiación de yearâ el plan actual ciclo de aplicación €™ s de. Todos los puntos de penalización serán evaluados tanto para el propietario y la empresa de gestión para el ciclo actual de la siguiente manera:

- A. Un (1) punto de penalización será deducido para cada proyecto para el que el propietario no envía el formulario AOC correcta y completa y el año anterior terminaron Renta rollo de Departamento de Cumplimiento €™ s AHFA el 1 de abril<sup>st</sup> de cada año. La no presentación del certificado de operador aéreo a AHFA notificación dentro de los treinta (30) días después por escrito de no recepción dará lugar a una cuota de retraso. Una lista completa de cargos €™ s AHFA (a partir de la notificación de la aprobación de premios a través del período de uso prolongado) se encuentra en [www.AHFA.com](http://www.AHFA.com).
- B. AHFA revisará todos los resultados de los informes de inspección de terceros que reciba de cualquier estado, entidad local, federal o institución financiera o con un interés en el proyecto que contiene los problemas de incumplimiento tal como se define en el Plan de acción casa. AHFA se aplicará deducción de puntos aplicables para elementos de incumplimiento que se encuentran en cualquier parte del tercer informe de conformidad con la Sección II (E) de esta Adenda.
- C. Dos (2) puntos de penalización adicional se evaluará por ocurrencia a cada propietario para cada proyecto con problemas de incumplimiento no corregidas de auditoría más reciente AHFA €™ s ProjectA.
- D. AHFA suspender o prohibir de forma permanente cualquier propietario de la solicitud de financiación o de cualquier empresa de gestión de la participación en una aplicación de acuerdo con los siguientes criterios:
- a. Si un propietario se evaluó un total acumulado de los diez (10) puntos de penalización o más para todos los proyectos AHFA auditado y / o la inspección al 31 de diciembre<sup>st</sup>, el propietario será suspendido de la aplicación de cualquier programa multifamiliar vivienda de interés social AHFA financiado (de crédito, su domicilio o bonos exentos de impuestos multifamiliar) para el ciclo de aplicación €™ s yearâ plan actual s así como las dotaciones de ciclo. Si una empresa de gestión se evalúa un total acumulado de los diez (10) puntos de penalización o más para todos los proyectos AHFA auditado y / o la inspección al 31 de diciembre<sup>st</sup>, la sociedad de gestión será suspendido de participar en todas las aplicaciones del programa multifamiliares en el plan actual ciclo de aplicación €™ s yearâ así como las dotaciones de ciclo. (Crédito de la vivienda de interés social, su domicilio o bonos exentos de impuestos multifamiliar)
  - b. Si un propietario tiene prohibido participar durante cinco años (5) días consecutivos, el propietario será prohibido permanentemente de la aplicación de todos los programas financiados multifamiliares AHFA. (Crédito de la vivienda de interés social, su domicilio o bonos exentos de impuestos multifamiliar) Si una empresa de gestión tiene prohibido participar en cualquier solicitud de cinco (5) años naturales consecutivos, la sociedad de gestión estarán permanentemente prohibidas de participar en cualquier aplicación de programas multifamiliares para cualquier AHFA financiado programas multifamiliares. (Crédito de la vivienda de interés social, su domicilio o exenta de impuestos de bonos)
- E. Los siguientes deducciones de puntos discutidos en los incisos a, b, yc continuación no pretenden suplantar o usurpar los códigos de construcción locales u otras aplicables. Los puntos de penalización se deducirá si el propietario o el manejo compaÃ proyectos aprobados y / o activas €™ s se consideran por AHFA no estar de acuerdo con las directrices y regulaciones aplicables para cualquiera de los siguientes: El artículo 42 del Código de Impuestos Internos, el programa HOME, AHFA crédito Vivienda plan de Asignación calificada (QAP) y el plano de distribución de Acción, el programa de Asistencia de crédito Fiscal (TCAP) o el programa de Intercambio. Dedución de puntos se basarán en el PGC €™ s AHFA y plan de acción para el año INICIO aplicable y cubrirán las auditorías e inspecciones realizadas 1 de enero de<sup>st</sup> hasta diciembre el 31 de<sup>st</sup> del año anterior a la actual casa acción Año del Plan. Si el solicitante no ha tenido por lo menos una propiedad financiada por AHFA auditado e inspeccionado durante el plazo establecido, AHFA llevará a cabo una auditoría de una propiedad existente propiedad de la demandante durante el ciclo de aplicación de conformidad con las políticas establecidas €™ s AHFA y prácticas para auditorías in situ, y la deducción de puntos aplicables en caso de incumplimiento, en su caso, se determinarán sobre la base de esta auditoría. Los puntos serán evaluados para la empresa propietaria o la gestión de registro en el momento de la inspección a menos que se han producido cambios de titularidad o gestión de la empresa en los últimos seis (6) meses. Dedución de puntos para el Plan de acción casa se basarán en la siguiente metodología:
- a. Salud y Seguridad Las deficiencias - Dos (2) puntos de penalización por cada ocurrencia (o colectivamente por proyecto auditado si la misma deficiencia) será evaluado por las deficiencias de salud y seguridad, en caso citado como un hallazgo en el momento de la inspección por AHFA (su representante designado o otra tercera parte). Al término de la visita in situ, AHFA proporcionar un resumen verbal general de las deficiencias detectadas durante la visita a los representantes del propietario y / o la sociedad de gestión que están presentes en

ese momento. AHFA proporcionar una notificación formal por escrito con respecto a todas las deficiencias aplicables y se especifique el marco temporal (s) en el que se le requerirá al propietario para curar todas las deficiencias aplicables. *Deducciones de penalización resultante de cualquiera de las deficiencias enumeradas a continuación serán evaluados de forma automática en el descubrimiento e independientemente de si los identificados deficiencias se curan. Además, cuatro (4) puntos de penalización adicionales serán deducidos si el propietario no subsana las deficiencias dentro del plazo especificado en las deficiencias tener al AHFA. La salud y seguridad deficiencias que den lugar a deducción de puntos de penalización automática son los siguientes s (el â € œ Salud y Seguridad Las deficiencias â €):*

- i. Desaparecidos, extintores no cargados o vacíos (para propiedades financiadas en el marco del Plan de Acción HOME año 1999 y siguientes) durante más de veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - ii. Falta o detectores de humo que no funciona desde hace más de veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas. Un detector de humo se encuentra o no de trabajo se define como que no tiene al menos un detector de humo operable por piso para cada unidad de apartamento inspeccionado. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - iii. Missing botes de fuego por encima de la superficie de la placa o las placas que limita la temperatura en la superficie de la cubierta (se aplica a las propiedades financiadas en el marco del Plan de Acción HOME 2013 y a partir de entonces) durante más de veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - iv. Expuesto el cableado eléctrico o peligros eléctricos incluyendo, pero no limitado a, falta, dañado o mal instalado placas de cubierta, protectores de alambre que dejan conexiones expuestas o que faltan espacios en blanco caja de fusibles. Expuesto el cableado eléctrico o peligros eléctricos situados en un área cerrada con llave, donde tendrá que ser reparado el residente (s) no puede tener acceso, pero no causará una deducción de puntos de penalización.
  - v. infestación de insectos (basada en la presencia visible, daño o informes), incluyendo, pero no limitado a, insuficiencia €™ s ownerâ para notificar AHFA de cualquier infestación chinche.
  - vi. La aparición de moho en más de un veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - vii. daños severos, incluyendo, pero no limitado a los riesgos de tropiezos a las aceras, aparcamientos, u otras rutas exteriores accesibles.
  - viii. Falta, pasamanos o escalones rotos o sueltos.
  - ix. Dos (2) puntos de penalización adicionales serán deducidos si los mismos elementos de punto de deducción enumerados anteriormente (a excepción de artículos VII y VIII) se encuentran en más de un cincuenta por ciento (50%) del total de unidades inspeccionadas.
- b. Unidad Deficiencias - Un (1) punto de penalización por ocurrencia (o colectivamente por proyecto auditado si la misma deficiencia) serán evaluados para cada una de las unidades inspeccionadas por cualquiera de las deficiencias enumeradas a continuación, si es citado como un hallazgo en el momento de la inspección por AHFA (o su tercero representante designado u otro). Al término de la visita in situ, AHFA proporcionar un resumen verbal general de las deficiencias detectadas durante la visita a los representantes del propietario y / o la sociedad de gestión que están presentes en ese momento AHFA proporcionará una notificación formal por escrito con respecto a todas las leyes deficiencias y se especificará el período de tiempo (s) en el que se le requerirá al propietario para curar todas las deficiencias aplicables. *deducciones de penalización que resulten de cualquier deficiencia IES indican a continuación serán evaluados de forma automática e independientemente de si o no las deficiencias identificadas se curan. Además, dos (2) puntos de penalización adicionales serán deducidos si el propietario no subsana las deficiencias en el plazo especificado en el deficiencia IES notificación por parte de AHFA. Las deficiencias que den lugar a deducción de puntos sanción automáticos mencionados en este apartado son los siguientes (el â € œ Unidad deficiencias â €):*

- i. Falta o accesorios de plomería inoperables.
  - ii. estufas que faltan o desconectados, lavavajillas, neveras o refrigeradores.
  - iii. Falta, se ha instalado incorrectamente, estampar o dañado gabinetes tales como una amplia molde o el daño que causaría los gabinetes para ser sustituido en la unidad.
  - iv. Un cajón perdido o dañado en más de un veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - v. Abordado, roto o falta ventanas o puertas exteriores.
  - vi. Las unidades que han estado vacantes durante más de treinta (30) días y no son adecuados para la ocupación o se encuentran para ser antihigiénico. Una unidad que es adecuado para su ocupación debe incluir, como mínimo eliminación de elementos del <sup>TM</sup> € householdâ anterior s (muebles, ropa y basura), reparaciones a las paredes y los pisos terminados, alfombras limpiadas y las paredes y el mantenimiento general completa a la unidad que crea una disposición general del mercado. daños no reparados a una unidad que ha estado vacante durante más de treinta (30) días no causados por un incendio, tormenta, vandalismo o desastres naturales (mientras vacante). El propietario es responsable de notificar inmediatamente AHFA cuando el daño se produce como este.
  - vii. Las unidades que no pueden ser accedidos o inspeccionados por AHFA en el momento de la inspección / auditoría debido a un propietario / propietario Agentâ incapacidad € <sup>TM</sup> s para desbloquear las cerraduras de las puertas exteriores € <sup>TM</sup> s la Unitâ antes de AHFA inspectorsâ entrevista de salida € <sup>TM</sup>.
  - viii. Un (1) punto de penalización adicional será deducido si los mismos elementos de punto de deducción antes mencionados se encuentran en más de un cincuenta por ciento (50%) del total de unidades inspeccionadas.
  - ix. Missing instalaciones de la unidad según se aprobó en la aplicación € <sup>TM</sup> s ownerâ en más de un veinticinco por ciento (25%) del total de unidades inspeccionadas, incluyendo todos los servicios seleccionados por la propiedad en el momento de la aplicación sin tener en cuenta los puntos concedidos. El propietario debe notificar AHFA inmediatamente si cualquier dotación de unidades han sido dañados, inutilizado o susceptible de ser sustituida cuando ocurra, junto con un plan escrito para reparar o reemplazar dicho comodidades dentro de un marco de tiempo aceptable para AHFA.
- c. El sitio, Exterior o Común Un rea Deficiencias - Un (1) punto de penalización por ocurrencia (o colectivamente por proyecto auditados si la misma deficiencia) será evaluado para el sitio, las deficiencias en la zona exterior o comunes se enumeran a continuación, si es citado como un hallazgo en el momento de la inspección por AHFA (o su representante designado u otro tercero). Al término de la visita in situ, AHFA proporcionar un resumen verbal general de las deficiencias detectadas durante la visita a los representantes del propietario y / o la sociedad de gestión que están presentes en ese momento. AHFA proporcionar una notificación formal por escrito con respecto a todas las deficiencias aplicables y se especifique el marco temporal (s) en el que se le requerirá al propietario para curar todas las deficiencias aplicables. *Deducciones de penalización que resulten de cualquier deficienc IES indican a continuación serán evaluados de forma automática al descubrimiento y sin tener en cuenta si se curan las deficiencias identificadas. Además, dos (2) puntos de penalización adicionales serán deducidos si el propietario no subsana las deficiencias en el plazo especificado en el deficienc IES notificación por parte de AHFA. El sitio, deficiencias en la zona exterior o comunes que dará lugar a deducción de puntos sanción automáticos mencionados en este apartado son los siguientes (el â € € sitio, Exterior o Área Común deficiencias â €):*
- i. Missing instalaciones del proyecto tal como fue aprobado en la solicitud aprobada € <sup>TM</sup> s ownerâ, incluyendo todos los servicios seleccionados por la propiedad en el momento de la solicitud, si se otorgó puntos o no. La propiedad debe notificar AHFA **de inmediato** si alguno de sus instalaciones del proyecto han sido dañados, inutilizado o susceptible de ser sustituida cuando ocurra, junto con un plan escrito para reparar o reemplazar dicho comodidades dentro de un marco de tiempo aceptable para AHFA.
- d. Documentación o archivos Deficiencias - Un (1) punto de penalización por ocurrencia (o colectivamente por proyecto auditado si la misma deficiencia) serán evaluados por las deficiencias de documentación o archivo que se enumeran a continuación, si es citado como un hallazgo en el momento de la inspección por AHFA (o su representante designado o un tercero). Al término de la visita in situ, AHFA proporcionar un resumen verbal general de las deficiencias detectadas durante la visita a los representantes del propietario y / o la sociedad de gestión que están presentes en ese momento. AHFA proporcionar una notificación formal por escrito con respecto a todas las deficiencias aplicables y se especifique el marco temporal (s) en el que se le requerirá al propietario para curar todas las deficiencias aplicables. *Deducciones de penalización que resulten de cualquier deficienc IES indican a continuación serán evaluados de forma automática al descubrimiento y sin tener en cuenta si se curan las*

deficiencias identificadas. Además, dos (2) puntos de penalización adicionales serán deducidos si el propietario no subsana los deficiencias IES dentro del plazo especificado en el deficiencia IES notificación por parte de AHFA. Los archivos de documentación o deficiencias que den lugar a deducción de puntos sanción automáticos mencionados en este apartado son los siguientes:

- i. El hecho de no obtener una reducción de algún servicio público que se traduce en una renta bruta €<sup>TM</sup> s household estar en exceso del límite de renta bruta aplicable.
  - ii. Si más de un veinticinco por ciento (25%) de los hogares de un proyecto están por encima del límite de ingresos aplicable. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - iii. Si más de un veinticinco por ciento (25%) de los archivos seleccionados para la auditoría están desaparecidos. Cualquier hallazgos relacionados con esta categoría que es el veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - iv. Si más de un veinticinco por ciento (25%) de los archivos seleccionados para la auditoría indica que los inquilinos son los hogares no elegibles debido a violaciones regla estudiante. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
  - v. Si más de un veinticinco por ciento (25%) de los hogares en un proyecto, se cargaron sobre las rentas máximas aplicables. Ninguna resultados relacionados con esta categoría que el total de veinticinco por ciento (25%) o menos estarán sujetos a los criterios de penalización como se define en la Sección II (E) (e) en el presente documento.
- e. Otro general Deficiencias - Dos (2) puntos de penalización por cada ocurrencia (o colectivamente por proyecto auditado si la misma deficiencia se cita) que serán evaluados por otras deficiencias generales en caso citado como un hallazgo en el momento de la inspección por AHFA (o su representante designado) y no está curada después del final del periodo de tiempo indicado por escrito para curar las deficiencias. Todos los plazos para las deficiencias de curado se presentarán por escrito. Deficiencias generales incluyen todas las violaciones o deficiencias que se señalan en los párrafos anteriores que se citan como hallazgos durante las auditorías in situ AHFA.

El solicitante / propietario (s) con menos de tres (3) proyectos financiados con créditos para la vivienda o los fondos de HOME adjudicados por AHFA estará sujeta a los criterios de penalización como aquí se especifica en la Sección II . AHFA someter a los mismos criterios de puntuación a las nuevas solicitudes presentadas por los propietarios / los solicitantes con menos de tres (3) proyectos financiados con créditos para la vivienda o los fondos de HOME adjudicados por AHFA si cualquier unidad AHFA o no AHFA inspeccionados por AHFA (o AHFA a €<sup>TM</sup> s representante designado) son citados por cualquier deficiencias de salud y seguridad, cualquier deficiencia ocupados o vacantes, o cualquier sitio, exterior o Área Común deficiencias.

## ANEXO 5

### Plan de Acción HOME Resumen de comentarios públicos y respuestas AHFA

CITIZEN PARTE I CIPATIO N PROCESO Y S I G N I F I C A N T E C A M B I O S

2016 HO USO DE CRE DIT Q U ALIFIED alloca TIO N PLAN

Y

### 2016 HO ME ACT IO N PL AN

En alojamiento RDA n ce con sección n 42 de t él En te rn al R aun ue Código y t h e HOME Regulations , n o prác- de el Público Audición y el 30 días público com m en ting peri od fo r T E 2016 H OME Acción P l una y 2016 H ous ing C r editar Qua l ified UN l Locat i el P lan ( P l ans) fueron publicado en t h e Birmin g de jamón , caza SVI lle , móvil , y M de t go m ery periódico s. d e Alabama H o U cantar F ina n ce Autor i ty (A HF A) enviado por correo electrónico a más de 1.155 aviso s de el borrador P l a n s ' la disponibilidad de interesado fiestas, requ e s t i ng ese ellos s RESENTAR w ritt en com ción s respecto a el propuesto plan de s por Nove m bre de 6 , 2015. Duri n g del designat ed comentando pe RIOD , insuficiencia cardíaca aguda Una recibido escrito co mm en t s de 41 i individual s un nd O r ga n i zac i ó n s que comprendido o f 1 50 a tal comme n ts. Un HF Una ja s preparado formal RESPO n s es a los SE com m entos un nd ja s Revis ed el planes dónde apropiado. pl facilitar ver d e adjunto Resumen de Sustancial co mment s R e pto d y R es poneses por AHFA. Cuando el P lan de revisión s tener estado finalizado y apr ov ed , el Plan de s voluntad ser una v ailable para revisión en t h EIR totalidad a el siguiendo UN HFA sitio web de enlace :

[http://www.ahfa.com/multifamil y / allocation\\_application\\_info.as px](http://www.ahfa.com/multifamil y / allocation_application_info.as px).

Un HF A w i s h es a gracias los hombre Y indi per- y org ani zaciones que pr ov ided comentarios durante el c o mment i n g período. Como ° e administrador de el Planes , AH FA 's Goa l i s a desarrollar escrito crite ria para el planes ese proporcionará igual acceso a todas tipos de affordab l e hou s i n g developme n ts . w h i cap incluir pero un r e n ot l imi ted a: v ari o u s co n estruc ti o n tipo de s ( N ew

construcción, capacitación y rehabilitación, adaptiv correo reutilización, etc.); di he alquitrán rse obtener popu latio n s (fam i Ly, ancianos , d i s un b l e d , parte i tapó, la movilidad o sensorial alteración , h omeless etc. ); y Geogr aphica l carac t e r i stics ( rural , Metrop ol ITAN , calificado censo tractos, d i stressed un r eas , etc.). En atte mpting a alcanzar var IED necesidades y población Ty p es acro ss el st comió , nuestra gre atest reto es a desa o p una justa un nd ba l ANZAD allocati n g methodo l gía w ith el intención a ensu re t ja t A L ap pl icaciones , re g ard l ess de t h e Targe t ed popu l ación y co n s trucción t ipo , será tener un justa c ja na de com p et en g durin g cada ciclo fo r fondo de ojo ng.

Para que e n d , Por favor guardar en mente ese c ert ain pe r recibida sco anillo IMPED ime n t s para un especial Tipo de orga n ización poder ser compensar por otro Incentiv eS en el P lan s, cual mayo no ser necesariamente aplicable P ARA otro tipos de orga niza ciones. E n Además , pág l facilidad co n s Identificación del ER ese el plan de s son n o t i ntended a SE RVE como un reemplazo para ot h er di SCONT i tinuó housin g prog carneros , wh i ch mayo tener h ad diferente stan dard s, costes o ot h De otra. Esta i s especia l ly verdadera como eso r e finales de s a construcción des i gn s as normas. Alguna solicitante ese p ropo s ES a inc l U de de s i gn destacan un r d s t horas a s i gn si i c un t l y ex c EED UN MARIDO F A normas o a i n CLUDE otro diseño s bronceado da RDS mandato p or othe r programas , mu s t obta en complemento i nal financiación fuentes a compensar alguna añadir que i onal costes, una ss u ming T E proyecto 's cos t s exceder A H F A 's de finition de r easo n capaces costes. Como un alternativa y w h e n fea si bl e , apl ican ts s h ou l d conside r s u m a ittin g un apl i cación para exenta de impuestos multifami l y b o nd s, wh i c h son s u bjec t a disp dad , previsto en un primera - venir , abeto s t se rved base , y s u bject a el c riteri una y requir e ción s de el serían aplicables, l e plan .

#### **Un ttached:**

1. CIUDADA n Participati O N S umario de Sub s tantial Comentario s reci ved y R esponses por UN MARIDO F A
2. 201 6 H o U s ing Crédito Qua l ified Un ll oca ti en el P lan y CASA Acción P lan Suma ma ry d e Publ i Ic CO m mentos y AHF A R esponses

---

### **Resumen de Sustancial comentarios Recibido y respuestas por AHFA 2016 ALOJAMIENTO CRÉDITO Q U ALIFIED Un SIGNACIÓN PL AN Y 2016 CASA ACCIÓN PLAN**

los siguiendo es resumen de Do b sta n tivo c de han ges hicieron a el planes ba sed en todos comme n ts recibido ; sin embargo, othe r cambios fueron loco e t o el Pla ns consisti n g de idioma c l arifications , y el reemplazo o reorganizat i o n de cierto secciones de texto a prov i de promover Explanatio n de el requisitos y programa gu id Elines. UN detai l ed suma m ary de un ll comentarios r eceived d urín g al comentar período a lo largo con respuestas por AHF Un poder ser encontró i n su ent ira ty a el tras AHFA que BSIT e l i nk: [http://www.ahfa.com/multifamily / allocation\\_ application\\_ info.aspx](http://www.ahfa.com/multifamily / allocation_ application_ info.aspx).

#### **CASA Acción Plan**

- **Un pp mentira para HO YO F u nd s (Sec i en III.G.14, página s 12-13):** I f H OME fondos son disponible después E l competiti ve apl i cat i o n ciclo ; Un HF Una mayo considerar un ap pl icación debajo UN H FA ' s Mu l tifamily Vivienda R evenue B ond programa para ne w construcción aplicación ( s ) ese reunirse el H OME plan , aplicable Hou si ng Cred eso Q UAL ified Un ll sitio donde se encuentra Plan y Multifamiliar H ous i n g Ingresos Enlace P o L helada .

#### **Vivienda Cr e DIT Calificado Asignación Plan (PGC)**

- **Proyecto En s pección Fe correo (Sección ID3 , Pag e 10 ):** UN minim u m cuota de \$ 5 , 000 debe ser pagado , a el TI m correo de el inicial apl i cat i en submiss i o n , para una en el sitio inspección para cada 20 l 6 solicitud cual conta en uno (1) o r Más propietario (s) con ownersh i p en Menos t h una <sup>a</sup> ree (3) puesto en servicio proyectos fundado con Vivienda i ng créditos o CASA fu nd s galardonado por AHF A.

Solicitantes debe conse n t t o una en el sitio en s p ect i en b y AHFA (O r Un HF de un d esignated cónsul ta nt) de alguna de tal del propietario existi ng proyecto s , incluso fisico INSPEC t iones de bu i ld i ng y ONU su como considerará ncp nece- por AHFA . AHF Un testamento seleccionar uno (1) prope r ty fo r inspección fo r solicitantes con Menos que seis (6) n o n- AHF Un proyectos y arriba a Tres (3) pROPERTI eS para inspección para aplicación l ica nt s con Más t ja n seis (6) no AHFA proyectos basado en t h e Horario de Volver al E s tate para m presentada con el solicitud.

- **Solicitud Límite R e q uirements - Sit correo Ubicación (Sec i en JI.C.1 2, página s 1 4-15):** UN MAH será no considerar alguna p p l i cación (para un n guerra electrónica construcción proyecto

o re hab i l sanea- proyecto ese es Le ss que 50% ocupado) Si el prop o s e d proyecto es situado con un dos milla rad iu s de a n AHFA proyecto aprobado durante 2014 y 2015 ciclo ese tiene n ot metido i n serv i ce y es 90% o Más ocupado a el hora de un pp LICAT i sucesivamente. los radio m UST ser determinado por utilizando una partida punto a E l centro de gravedad (g eometric centro) de T E propuesto proy t ' s i TE un nd mea s u roja utilizando Geog Raph i c En formato i en Sistema (G I S) mapas.

#### Punto Tanteo Sistema - Apéndice UN

- Pr o yecto características: (Sección A. 1 ( . I ) (a), página 4): Un coche wa s h sta t i o n estaba adicional a el 2 - punto equipamiento ca t goría. A un mínimo , el coche era h estación debe i nc l ud correo un dedicado s ritmo, la pared / CEI l ing auge con rociar wan d y fijo montar vac UUM .
- Eno r gy / Agua ConServ un ción y saludable Condiciones de Vida (Sección A. yo . (ii) (c .), página 5): Las cuatro
  4. pun ts fueron adicional para EPA 's socio de la nave Programa " W aterSense " etiquetado wa t er armario , grifos ( bathr oom y cocina) y showerhe un d s.
- Censal Ubicación: (Sección A. 1 (vii) (a) (2), páginas 7-8...) La asignación de puntos de aplicación (s) únicamente en una demarcación racial mayoría-minoría en relación con la sección censal población puede n egative l y i m p acto ur ba n r evita l i zación esfuerzo s . Esta wo u ld ser un preocupación espec i un ll y i n grande c i lazos r e whe d ue a l i m i ted h o u s i ng o p portu ni t i es un VA il ab l correo para bajo i Ncome res i de n ts , el beneficios de asequible alojamiento en un especial n eigh b orhood o censo tracto O utweighs el posibi l dad de aumentado mi n ridad concentrat i sucesivamente. Por lo tanto, AH F Un rem ove d D E el propuesto P l una un premio de poi n ts basado en un proyecto 's l o caciones en un censo tracto dónde el minoría población hace no exceder 50 por ciento basado en 2010 Censo Resumen Presentar 1 mesa s.

E l p UNTOS fo r proyectos l ocated en un censo tracto whe r e el M e dian Famil y Renta de el 20 10 ce n SUS datos (2010 ACS 5 Y ea r ) es igual o encima el siguiendo porcentajes ( redondeados d ow n ) d e t h e condado 's 2015 Anual